

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS  
DOCTORADO EN CS. DEL LENGUAJE  
MENCIÓN EN LINGÜÍSTICA APLICADA

**PROYECCIONES FUNCIONALES EN EL ÁMBITO NOMINAL Y  
CONCORDANCIA  
UN ABORDAJE EN TÉRMINOS DE VARIACIÓN**

TESIS DE DOCTORADO

**DOCTORANDA: LIC. MARÍA MARE**  
**DIRECTORA DE TESIS: DRA. LAURA M. KORNFELD**  
**CODIRECTORA DE TESIS: DRA. ÁNGELA L. DI TULLIO**

**DICIEMBRE DE 2012**

Esta tesis ha sido financiada por una beca interna de postgrado otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

A mis viejos, “el” Ángel y “la” Mecha

## **AGRADECIMIENTOS**

La escritura de una tesis supone un camino arduo que solo es posible transitar acompañado. Hay personas que de una u otra manera están al lado de uno, brindándonos su apoyo incondicional en cada uno de los planos que se ponen el juego en esta situación. En mi caso particular, he tenido la suerte de tener a mi alrededor personas invaluable.

Quiero nombrar en primer lugar a Laura Kornfeld, mi directora, por su respaldo durante todos estos años y, especialmente, en esta última etapa en las que nos tocó correr a las dos. Espero haber podido reflejar en esta tesis algo de todo lo que me ha enseñado con dedicación y cariño. Ángela Di Tullio, mi codirectora, también ha sido un personaje fundamental en mi carrera y una gran inspiración para intentar adentrarme en los estudios gramaticales y en la historia de las lenguas. ¡Gracias a las dos por todo lo que he aprendido a su lado!

Me gustaría agradecer, además, a todos los profesores que he tenido durante este tiempo, a quienes les debo mi formación. En especial, quiero mencionar a los profesores de la Maestría en Lingüística de la Universidad Nacional del Comahue y nombrar a Adri Álvarez, querida profesora y amiga, que ya no está físicamente con nosotros, pero que sigue presente en el corazón y en la memoria de cada uno de los que hemos tenido el placer de conocerla.

A mis compañeros de la Maestría, con quienes he compartido momentos inolvidables. Me gustaría nombrar especialmente a Diego Estomba, con quien he discutido varios de los aspectos que conforman esta investigación.

A mis amigos, por su paciencia, su comprensión y su afecto constantes. ¡Ahora no tengo excusas, chicos!

A Andre Bohr. No sé que decir de ella que ya no haya dicho antes. A Andre le debo mi salud mental de los últimos tiempos entre muchísimas otras cosas. Sinceramente, esto hubiera sido completamente diferente sin ella. Miles de gracias, Andre, y, realmente, te debo mucho.

A mi familia, mis viejos, mis hermanos y mis tíos, quienes siempre tienen una palabra de aliento y hacen que todo sea más fácil.

A Silveira, mi gran compañero, por todo su amor y contención. Y porque soy totalmente feliz a su lado.

**¡MUCHAS GRACIAS A TODOS!**

## RESUMEN

El propósito general de esta tesis que se inscribe en el modelo de la gramática generativa es demostrar que ciertos fenómenos vinculados con las proyecciones funcionales del ámbito nominal y con la concordancia pueden ser explicados desde una sintaxis simplificada. La propuesta incluye una discusión sobre la estructura básica del Sintagma de Determinante a partir de la cual se ensamblan los constituyentes que dan lugar a distintas construcciones en el ámbito nominal. El abordaje desde la Morfología Distribuida (Halle & Marantz 1993) nos permite simplificar la estructura sintáctica y reconocer las siguientes proyecciones básicas: SD, SNúm,  $S_n$  y  $S^{\vee}$ . El recorrido detallado con respecto a la distribución de rasgos en estas proyecciones y el reconocimiento del material agregado postsintácticamente por requerimientos particulares de las lenguas resultan fundamentales para explicar los casos que analizamos y avanzar en los aspectos referidos a la variación diacrónica y sincrónica.

Los fenómenos que abarcamos se agrupan en tres bloques temáticos. El primero refiere a la concordancia comitativa (*Con Juan nos casamos hace dos años*). Esta construcción nos lleva a revisar las características del ítem comitativo y, principalmente, la estructura de los pronombres y los rasgos del SD. La segunda construcción que abordamos es la de los SSDD con pronombres posesivos, cuyas propiedades motivan la discusión sobre los ensambles dentro del SD y la asignación de caso. El tercer fenómeno en el que nos detenemos es la concordancia *ad sensum* con estructuras partitivas y pseudopartitivas. En este caso, explicamos el problema de la concordancia a partir de los mismos mecanismos que se siguen para la concordancia general. Estos tres fenómenos son discutidos para el español actual, no obstante cada capítulo presenta una sección dedicada a la variación diacrónica y sincrónica, ya que con esta investigación buscamos demostrar que las diferencias que se observan en las lenguas actuales entre sí y en comparación con las lenguas antiguas responden a los mismos mecanismos (Roberts 2007). En este punto, nuestro objetivo es brindar una aproximación tipológica y un aporte teórico al problema del cambio lingüístico.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
<b>CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>9</b>
<b>0. Introducción.....</b>	<b>9</b>
<b>1. El modelo teórico.....</b>	<b>10</b>
1.1 La gramática generativa.....	10
1.2 La Morfología Distribuida.....	12
1.2.1 Características del enfoque.....	12
1.2.2 Las operaciones postsintácticas.....	16
<b>2. Abney y el SD.....</b>	<b>21</b>
2.1 Abney y los pronombres.....	23
2.2 Abney y las construcciones posesivas.....	24
2.3 Abney y las construcciones partitivas y pseudopartitivas.....	25
2.4 Abney y nuestra investigación.....	27
<b>3. La lingüística histórica.....</b>	<b>29</b>
3.1 Antecedentes generales.....	29
3.2 La lingüística histórica y la gramática generativa.....	31
3.3 Los objetivos de la lingüística histórica en la gramática generativa.....	35
3.4 Algunas observaciones sobre la recopilación de datos.....	36
<b>4. Los objetivos de la investigación.....</b>	<b>37</b>
<b>CAPÍTULO 2: LOS SSDD PRONOMINALES Y LA CONCORDANCIA COMITATIVA.....</b>	<b>40</b>
<b>0. Introducción.....</b>	<b>40</b>
<b>1. Las características de la CPP. Usos y costumbres.....</b>	<b>41</b>
1.1 Las particularidades de <i>con</i> .....	42
1.2 Las diferencias entre el comitativo simple y la CPP en español.....	46
1.2.1 Diagnósticos sintácticos.....	46
1.2.2 Diagnósticos semánticos.....	51
1.3 Distribución de la CPP en español.....	55
<b>2. Antecedentes.....</b>	<b>61</b>
2.1 Conti Jimenez 2005.....	61

2.2 Los comitativos del ruso: Feldman (2002) y Ionin & Matushansky (2002).....	64
<b>3. Supuestos teóricos.....</b>	<b>68</b>
3.1 Pronombres y nombres nulos.....	69
3.2 Sobre rasgos en el SD.....	75
3.3 La estructura de las preposiciones.....	80
<b>4. Nuestra propuesta.....</b>	<b>82</b>
4.1 Más sobre pronombres.....	83
4.2 La construcción de pronombre plural: propuesta de análisis.....	90
4.3 La CPP con nombres nulos.....	97
4.4 La CPP en la estructura argumental.....	101
<b>5. Variación.....</b>	<b>107</b>
5.1 La coordinación comitativa.....	108
5.2 La CPP en otras lenguas.....	113
5.2.1 Las lenguas romances.....	113
5.2.2 La concordancia comitativa en inglés.....	116
5.3 La formación de <i>vosotros</i> : una propuesta de análisis.....	119
<b>6. Consideraciones finales.....</b>	<b>122</b>
<b>CAPÍTULO 3: LAS PERSONAS DENTRO DEL SD: LOS POSESIVOS.....</b>	<b>126</b>
<b>0. Introducción.....</b>	<b>126</b>
<b>1. Las características de los posesivos del español actual. Usos y costumbres.....</b>	<b>127</b>
1.1 Morfología.....	128
1.2 Distribución de los posesivos.....	130
1.3 Valores semánticos de los posesivos.....	134
1.4 Recapitulación.....	137
<b>2. Antecedentes.....</b>	<b>138</b>
2.1 Cardinaletti (1998).....	138
2.2 Alexiadou, Haegemann & Stravou (2002).....	140
<b>3. Los “lugares” de los posesivos: supuestos generales y especificaciones.....</b>	<b>144</b>
3.1 El caso.....	144
3.2 Los posesivos en la estructura argumental.....	148
<b>4. Nuestra propuesta.....</b>	<b>154</b>
4.1 La estructura de los posesivos.....	155
4.2 El caso genitivo: genitivos analíticos y genitivos sintéticos.....	156

4.2.1 El caso genitivo en español: los rasgos y las operaciones.....	159
4.2.2 Observaciones sobre la distribución de los posesivos.....	163
4.2.3 <i>¿Nuestro o de nosotros?</i> .....	168
4.3 La concordancia.....	173
4.3.1 Una propuesta para la morfología de género en los posesivos.....	175
4.4 La elipsis.....	180
4.4.1 Los datos.....	181
4.4.2 Un análisis de la elipsis: Saab (2009).....	186
4.4.3 Nuestra explicación.....	188
4.4.3.1 Los posesivos y la elipsis.....	188
4.4.3.2 Los posesivos y el hueco elíptico.....	190
4.4.4 Sobre los demostrativos y la elipsis.....	192
4.4.4.1 Los demostrativos según Roca (2009).....	193
4.4.4.2 <i>Tu casa y la mía, pero el libro este y aquel</i> .....	194
<b>5. Variación</b> .....	196
5.1 Artículo + posesivo.....	197
5.2 El posesivo de tercera persona.....	208
5.3 El doblado del posesivo.....	213
5.4 Los lugares de la variación.....	217
<b>6. Consideraciones finales</b> .....	218
<b>CAPÍTULO 4: CUANTIFICACIÓN Y CONCORDANCIAS ALTERNANTES</b> .....	220
<b>0. Introducción</b> .....	220
<b>1. Las características de la partitividad. Usos y costumbres</b> .....	221
1.1. Las construcciones partitivas y pseudopartitivas.....	222
1.2. Los cuantificadores en las construcciones partitivas y pseudopartitivas.....	225
1.3. La concordancia.....	229
<b>2. Antecedentes</b> .....	231
2.1. Brucart (1997).....	231
2.2. Martí (2010).....	235
<b>3. Supuestos teóricos</b> .....	240
3.1. Una sonda y dos metas.....	241
3.1.1. Algunos comentarios sobre el orden de constituyentes.....	245
3.2. Sobre epítetos y nombres nulos.....	247

<b>4. Nuestra propuesta</b> .....	251
4.1. La estructura de las construcciones partitivas y pseudopartitivas.....	251
4.2. Los cuantificadores y las construcciones pseudopartitivas.....	258
4.3. El análisis de los datos.....	264
4.4. La concordancia.....	272
4.5. Más problemas para la concordancia: las construcciones de clase.....	282
<b>5. Otro fenómeno de variación: el artículo definido en construcciones partitivas</b> .....	285
<b>6. Consideraciones finales</b> .....	289
<b>CAPÍTULO 5: EL CAMBIO LINGÜÍSTICO: UN RECORRIDO POR EL ÁMBITO NOMINAL</b> .....	292
<b>0. Introducción</b> .....	292
<b>1. Un recorrido por los fenómenos de variación</b> .....	293
1.1 La variación en la concordancia comitativa.....	294
1.2 La variación con los SSDD posesivos.....	299
1.3 La variación en los SSDD cuantificados.....	302
1.4 Síntesis.....	305
<b>2. Las contribuciones de nuestra investigación</b> .....	307
<b>2.1 La investigación y el cambio lingüístico</b> .....	308
2.1.1 El problema de la direccionalidad.....	311
<b>2.2. La investigación y la estructura del SD en las lenguas romances</b> .....	313
<b>2.3.1 Reflexiones sobre la concordancia</b> .....	320
<b>3. Consideraciones finales: La investigación y la teoría</b> .....	322
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	324



## ÍNDICE DE CUADROS

### Capítulo 2

Cuadro 1: Diagnósticos sintácticos.....	51
Cuadro 2: Diagnósticos semánticos.....	55
Cuadro 3: Comitativos y funciones sintácticas.....	61
Cuadro 4: Rasgos pronominales del español.....	79
Cuadro 5: Combinaciones de rasgos.....	79
Cuadro 6: Las lenguas romances y la CPP.....	116

### Capítulo 3

Cuadro 1: Morfología de los posesivos.....	137
Cuadro 2: Distribución de los posesivos.....	137
Cuadro 3: Funciones semánticas de los posesivos.....	138
Cuadro 4: Genitivos sintéticos y analíticos en español.....	158
Cuadro 5: Alternancias entre genitivos analíticos y sintéticos.....	166
Cuadro 6: Flexión de género en los determinantes del español.....	175
Cuadro 7: Elipsis nominal: determinantes y remanentes.....	182
Cuadro 8: Los posesivos en las lenguas romances.....	196

### Capítulo 4

Cuadro 1: Propiedades de las construcciones partitivas y pseudopartitivas.....	224
Cuadro 2: Particularidades de los cuantificadores.....	265
Cuadro 3: La concordancia en las construcciones pseudopartitivas.....	280

### Capítulo 5

Cuadro 1: Distribución de la concordancia comitativa en las lenguas romances.....	296
Cuadro 2: Modificaciones en los terminales sintácticos.....	306
Cuadro 3: Modificaciones en el nivel de la Estructura Morfológica.....	307

## INTRODUCCIÓN

La presente tesis se centra en diversos fenómenos relativos al ámbito nominal en español que están involucrados en fenómenos de variación sincrónica y diacrónica. En particular, nos detenemos en una serie de construcciones que se distinguen por desencadenar casos de aparente falta de concordancia: las construcciones comitativas, las posesivas y las cuantificativas. El análisis de estas construcciones implica discutir las propiedades vinculadas a las categorías funcionales del ámbito nominal a partir de la hipótesis del Sintagma de Determinante (Abney 1987). El estudio se enmarca en la Gramática Generativa, concretamente en el modelo de Principios y Parámetros (Chomsky 1981 y trabajos posteriores) y, en particular, en la propuesta de la Morfología Distribuida (Halle & Marantz 1993, Marantz 1997, Embick & Noyer 2001, entre otros).

El primer fenómeno que abordamos remite a las diversas posibilidades de la concordancia ante la presencia de un sintagma-*con*. En particular nos centramos en la denominada *construcción de pronombre plural* o concordancia comitativa (*Con mi mujer nos casamos en abril*, i.e., mi mujer y yo). El segundo fenómeno se vincula con los rasgos de persona en el ámbito nominal que presentan una serie de particularidades que afectan a la flexión y a las proyecciones dentro del SD. Nos referimos concretamente a los constituyentes que se agrupan tradicionalmente bajo el nombre de *posesivos* (*mi casa; este amigo tuyo; el auto de Juan/de él*) y también pueden dar lugar a concordancias no esperables (*nuestra foto disfrazados*). El tercer problema que discutimos comprende aquellos casos en los que los efectos de anticoncordancia se producen a partir de las construcciones cuantificativas, tanto partitivas (*la mayoría de los estudiantes*), como pseudopartitivas (*un montón de estudiantes*). Estas construcciones presentan alternancias con respecto al número (*la mayoría de los estudiantes estuvo/estuvieron de acuerdo*), pero también ofrecen contextos en los que tal alternancia no es posible (*A la mayoría de los estudiantes los expulsaron/\*??la expulsaron*).

Además de los particulares efectos de concordancia que generan, estos fenómenos tienen en común que dan lugar a variación diacrónica y sincrónica. Con respecto a la variación diacrónica, nos centramos principalmente en la historia del español, mientras que para la sincrónica consideramos datos de distintas lenguas romances y de diferentes variedades del español actual.

Así, por ejemplo, en relación con las construcciones comitativas, planteamos una explicación para la ocurrencia de la construcción de pronombre plural (*(Nosotros) nos casamos con Juan en abril*) que se da solo en ciertas variedades del español, como la argentina, de la coordinación comitativa (*Yo con Juan nos casamos en abril*) en otras variedades (español de Chile, Perú, Bolivia) y de la ausencia de esta construcción en las restantes (fundamentalmente, el español peninsular).

En cuanto a las construcciones posesivas, abordamos la alternancia histórica (en el español) y sincrónica (entre diversas lenguas románicas) entre posesivo + nombre (*mi casa*) y artículo + posesivo + nombre (*la mi casa*); además de los cambios producidos en los posesivos de tercera persona (*su* en español actual para la tercera persona en general, *lur* en español antiguo para la tercera persona del plural). También investigamos las variedades que presentan la posibilidad de doblado del posesivo (*Mi casa mía; su casa de Juan*).

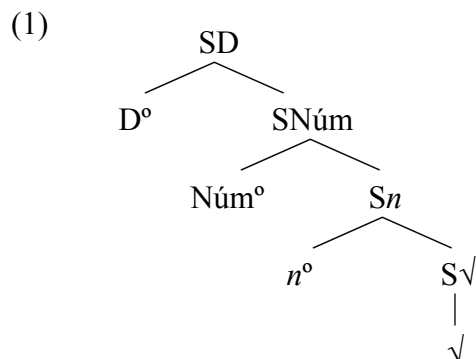
Con respecto a los cuantificadores, discutimos aspectos vinculados a la gramaticalización de expresiones cuantificativas como *una bocha de*, que dan lugar a variación dentro del español (Di Tullio & Kornfeld 2012), un factor que resulta fundamental para que las concordancias alternantes tengan lugar o no: a mayor grado de gramaticalización, menos posibilidades de que se establezca la concordancia con el cuantificador. En cuanto al recorrido diacrónico, las construcciones partitivas de las lenguas romances antiguas se caracterizan por la ocurrencia del artículo definido antes del numeral cardinal (*la una de ellas*), distribución que no se encuentra en las lenguas actuales.

El estudio de cada caso con los fenómenos de variación asociados tiene dos objetivos claros. Por un lado, procuramos demostrar que un abordaje separacionista como el de la Morfología Distribuida (MD), en el que las operaciones correspondientes a la Sintaxis están diferenciadas de las propias de la Morfología, nos permite una simplificación del sistema sintáctico y un reconocimiento directo de los lugares en los que se ubican los aspectos característicos de las lenguas particulares. Este punto es central para desarrollar nuestro segundo objetivo que refiere a la variación dialectal y al cambio lingüístico. Las preguntas que intentamos responder con respecto a este objetivo son las siguientes: (a) ¿existen diferencias entre los mecanismos responsables de la variación sincrónica y los que actúan en la variación diacrónica? (Roberts 2007); y (b) ¿es posible establecer una tipología del cambio lingüístico?

(Battye & Roberts 1995). Estos interrogantes nos llevan a revisar la variación que se observa en diferentes niveles.

Con respecto a la discusión teórica, con esta tesis procuramos hacer un aporte importante a la Morfología Distribuida, que propone que la Sintaxis opera con rasgos abstractos que se materializan tardíamente (inserción tardía) y que la estructura sintáctica se ve modificada por operaciones morfológicas postsintácticas que afectan la inserción de los ítems de vocabulario. Tratamos de demostrar que una propuesta como la MD nos permite simplificar la estructura y las operaciones sintácticas, al postergar ciertas instancias de variación hasta el nivel de la Morfología, como en los fenómenos ligados con la concordancia, el caso o la fusión de rasgos.

En este sentido, diversos fenómenos que discutimos aquí suponen la misma estructura básica: SD- SNúm- *Sn*- (*S*√). Las diferencias que encontramos se dan a nivel superficial y están vinculadas con las operaciones postsintácticas que tienen lugar: fusión, agregado de nodos y rasgos disociados, empobrecimiento, etc. De esta manera, la estructura del SD respecto de la cual se ensamblan los diferentes constituyentes que analizamos es la de (1).



A partir de esta estructura básica y de los rasgos sintáctico-semánticos presentes en ella ([+PI], [+def], [H], [Macho], etc.), establecemos la configuración de base de las construcciones que analizamos. Así, por ejemplo, las construcciones que desencadenan la concordancia comitativa se caracterizan por la presencia de un pronombre o de una construcción de nombre nulo, i.e., una construcción en la que el categorizador *n* no selecciona un *S*√ como complemento (Panagiotidis 2002, Kornfeld & Saab 2005). En esa configuración, la presencia de un rasgo que permita la lectura heterogénea del pronombre, un individuo con su grupo asociado, es la que va a desencadenar en muchas lenguas el ensamble del sintagma preposicional comitativo, cuya función es materializar y especificar el grupo asociado.

En el caso de las construcciones posesivas, la estructura de (1) nos permite determinar los lugares en los que se ensamblan los posesivos para desencadenar las diferentes interpretaciones (agente, poseedor, tema). Además, los rasgos presentes en la estructura motivan el movimiento de los posesivos desde su posición de base a la proyección SD o su permanencia *in situ*.

Finalmente, argumentamos que las construcciones partitivas y pseudopartitivas también se constituyen a partir de (1). Para las primeras proponemos una construcción de nombre nulo, i.e., nuevamente tenemos un categorizador  $n$  intransitivo que obtiene sus rasgos del SD en posición de especificar del  $S_n$ , que es el que denota el conjunto total. En las construcciones pseudopartitivas, en cambio, el categorizador selecciona un  $S^{\vee}$  y en el especificador del  $S_{\text{Núm}}$  se ensambla el cuantificador. En este caso, la presencia del ítem *de* depende del tipo de cuantificador que se ensamble. De esta manera, la diferencia entre *muchos chicos* y *un montón de chicos* se deriva a partir de las propiedades del cuantificador (*muchos* vs. *un montón*), pero en ambos casos la estructura básica es la de (1).

La separación de tareas de la Sintaxis y la Morfología que propone la MD nos permite en todos los casos explicar la inserción de material fonológico que está asociado a particularidades de las lenguas. Además, este modelo permite explicar la aparición de ciertos morfemas como resultado de operaciones tardías y no como la presencia de una proyección funcional en la Sintaxis, responsable de la aparición de estos elementos. Los casos más significativos dentro de los fenómenos que analizamos aquí son la expresión de la concordancia de género y número en distintos constituyentes del SD, más particularmente aquellos casos en que hay anticoncordancia, esto es, aparentes “paradojas” que la MD permite explicar con elegancia al atribuirles efectos superficiales que se siguen de la distinción entre lo que sucede en la Sintaxis y las operaciones que tienen lugar en los componentes postsintácticos (concretamente, en la Estructura Morfológica). Otro fenómeno igualmente interesante es la ocurrencia del ítem *de* en contextos totalmente distintos: como la materialización de rasgos de caso genitivo (*la casa de Pedro*), partitivo (*muchos de los presentes*) o como legitimador de un nombre por la ausencia de concordancia (*un montón de chicos, este tipo de problemas*).

En términos descriptivos, esta tesis propone no solo un abordaje detallado de construcciones que han sido generalmente dejadas de lado (i.e. las comitativas), sino también una revisión y

un análisis novedoso para algunos temas recurrentes en la bibliografía gramatical del español (i.e., los posesivos o los cuantificadores). Así, por ejemplo, consideramos de relevancia la comparación de los posesivos con otros determinantes en relación a su comportamiento en contextos de elipsis y a la concordancia de género y número. En cuanto a las estructuras cuantificativas es importante la sistematización de los casos que admiten alternancias en la concordancia sujeto-verbo (*la mayoría de los chicos fueron/fue al viaje*), pero rechazan la alternancia en el doblado de clíticos (*A la mayoría de los chicos los/??\*la expulsaron*) o con adjetivos/participios en construcciones predicativas (*La mayoría de los chicos están cansados/??\*está cansada*). Los aspectos mencionados no han recibido un tratamiento sistemático, por lo que nuestra tesis supone una contribución en este sentido.

De este modo, se pretende lograr un aporte a la gramática del español, en particular de las variedades americanas, así como presentar una contribución al estudio y a la sistematización de la variación diacrónica y sincrónica dentro de las lenguas románicas desde una perspectiva generativa.

La tesis está organizada en cinco capítulos: un primer capítulo introductorio con las especificaciones teóricas, tres capítulos centrales con el análisis de los fenómenos que hemos comentado y un capítulo en el que presentamos las conclusiones relevantes.

El primer capítulo, “Marco teórico”, introduce el enfoque teórico en el que se enmarca la tesis y los aspectos principales vinculados a la estructura del SD y al abordaje realizado por Abney (1987) a partir de la hipótesis del SD sobre los temas que desarrollamos en los capítulos centrales: pronombres, posesivos, cuantificadores. Además, en este capítulo presentamos los avances referidos al problema de la variación diacrónica dentro de la Gramática Generativa (Lightfoot 1979, Kroch 2001, Batllori et al. 2005, Roberts & Roussou 2003, Roberts 2007) y los objetivos de la investigación.

Los capítulos 2, 3 y 4 conforman los capítulos centrales de la tesis y corresponden a la descripción y análisis de los fenómenos vinculados con las proyecciones en el ámbito nominal y la concordancia en español. La estructura de los tres capítulos centrales es paralela. El primer apartado está dedicado a la descripción de cada uno de los fenómenos abordados y a la sistematización de las características más relevantes. El segundo apartado supone un recorrido de los antecedentes de cada tema que resultan más significativos para nuestra propuesta. El

tercer apartado desarrolla una descripción de los datos problemáticos y de los supuestos teóricos que utilizamos para la discusión que tiene lugar en la sección siguiente, que es en la que exponemos nuestro análisis de las construcciones. Si bien a lo largo de cada una de estas secciones está presente el problema de la variación, cada capítulo cuenta con una sección final en la que se abordan específicamente los problemas vinculados a la variación diacrónica y sincrónica. Para concluir cada capítulo recogemos las observaciones principales de nuestro recorrido.

Puntualmente, el capítulo 2 (“Los SSDD pronominales y la concordancia comitativa”) se aboca al estudio de un fenómeno que se observa en el español americano y que está totalmente ausente o restringido en el español peninsular y que a partir de Schwartz (1988) se ha denominado *construcción de pronombre plural* o concordancia comitativa (*Con Juan nos casamos en abril*). La particularidad de esta construcción es que presenta una preposición (*con*) que parece funcionar como una conjunción y da lugar a la concordancia plural, aunque el único elemento en caso nominativo sea una forma del singular. Este problema nos lleva a discutir la estructura de los pronombres y la configuración de los rasgos involucrados en esa estructura. Con respecto a este punto, el objetivo central es mostrar la relevancia de reconocer otros rasgos vinculados con la pluralidad, además de los rasgos presentes en Núm°. La distinción entre pluralidad asociativa y pluralidad aditiva o plurales heterogéneos y plurales homogéneos nos guía hacia la revisión del rasgo [grupo] (Kratzer 2009) responsable de la introducción de un sintagma comitativo en una estructura de nombre nulo. Nuestra propuesta es que la concordancia comitativa es desencadenada cuando el rasgo [grupo] legitima el ensamble de un sintagma comitativo que presente el mismo rasgo. La variación va a estar dada en función de que esta construcción pronominal exista o no en una lengua particular o que su distribución esté condicionada a contextos particulares.

El capítulo 3 (“Las personas dentro del SD: los posesivos”) refiere a la presencia de rasgos de persona en el SD que no tienen incidencia en la concordancia con el verbo, pero que manifiestan una serie de particularidades referidas a la flexión nominal y a las proyecciones dentro del SD. Los problemas que desencadenan estos elementos nos llevan a discutir una amplia gama de cuestiones, tales como la concordancia de género, la elipsis nominal, la estructura argumental dentro del SD, la asignación de caso y la ocurrencia de posesivos con diferentes determinantes. En este capítulo proponemos que los posesivos son SSDD que presentan los mismos rasgos que discutimos para los pronombres en el capítulo 2 y se

diferencian de estos porque “tienen” caso genitivo. Esto implica que, postsintácticamente, un nodo dissociado de caso se agrega en una relación de localidad con estos SSDD y en ese nodo se insertan los rasgos correspondientes al caso genitivo, que es el caso no marcado en el ámbito nominal. Este conjunto de rasgos puede manifestarse de manera independiente al SSDD (*de nosotros*) o ensamblarse y fusionarse con los nodos que presentan los rasgos de persona, número, etc., dando lugar a las formas posesivas (*nuestro*). En términos de variación, las diferencias entre las lenguas romances y entre el español general actual y el antiguo están vinculadas con los lugares en los que se legitiman estos SSDD (el especificador del SD o del SNúm). El hecho de que se legitimen en un lugar u otro tiene como consecuencia que un nodo funcional quede disponible o no para la inserción de vocabulario (*mi casa* vs. *la mi casa*).

El capítulo 4 (“Cuantificación y concordancias alternantes”) se centra en el análisis de las estructuras que presentan patrones de doble concordancia, motivada aparentemente por la presencia de cuantificadores. Las construcciones que analizamos son las partitivas (*la mayoría de mis amigos*) y las pseudopartitivas (*un grupo de amigos*). Aquí proponemos que si bien es cierto que ambas desencadenan la doble concordancia, no es necesario suponer que por ello responden a una misma estructura sintáctica (contra Brucart 1997). Lo que tienen en común estas construcciones y también las de clase (*este tipo de problemas*) es que la estructura que ofrecen al momento de la concordancia puede presentar dos SSDD en la misma relación de localidad con respecto al núcleo T(iempo). Cuando ambos constituyentes están en caso nominativo, quedan disponibles dos conjuntos de rasgos para determinar la concordancia: los del cuantificador/nombre de clase y los del SD cuantificado. Las restricciones vinculadas a la concordancia con el cuantificador están motivadas por el grado de gramaticalización que haya alcanzado este elemento y por la presencia de otro predicado que concuerde en género y número con el SD complejo. Con respecto a la variación, revisamos el caso en el que el artículo definido aparece encabezando una construcción partitiva con numeral cardinal (*las dos de las mujeres*). En las lenguas romances antiguas esta posibilidad está disponible, como así también en el español actual cuando el cuantificador es *más/menos* (*los más de mis estudiantes*). La ocurrencia del artículo en estos casos violaría la condición de Anti-Unicidad (Barker 1998), que postula que una construcción partitiva no puede ser definida. Sin embargo, si el rasgo [+def] no está presente en la estructura, la condición se mantiene y el artículo se inserta en D° a partir de otros rasgos presentes.



Finalmente, el capítulo 5 constituye el último capítulo de la tesis. Aquí proponemos una revisión de los fenómenos de variación abordados en cada uno de los capítulos centrales y recuperamos las conclusiones principales alcanzadas a lo largo de la investigación. Con respecto al primer punto, sistematizamos los cambios señalados y procuramos establecer una tipología del cambio lingüístico. A tal fin, nos centramos en establecer los niveles de la gramática en los que se ubican los fenómenos de variación. En la última parte de este capítulo exponemos los principales aportes de esta investigación al marco teórico de la Morfología Distribuida y a los estudios sobre el SD en las lenguas romances dentro de la gramática generativa.

# CAPÍTULO 1

## MARCO TEÓRICO

### 0. INTRODUCCIÓN

En este capítulo, exponemos el marco teórico en el que se inscribe la presente tesis y los objetivos centrales de nuestra investigación. A tal fin, desarrollamos las propuestas teóricas vinculadas al modelo gramatical y las posturas sobre el cambio lingüístico que consideramos más significativas.

Los contenidos concernientes al modelo gramatical son presentados en el apartado §1, en el que describimos los aspectos centrales de la gramática generativa (Chomsky 1981, 1986 y trabajos posteriores) (§1.1) y, en particular, de la Morfología Distribuida (Halle & Marantz 1993, 1994, Marantz 1997, Harley & Noyer 1999, Embick & Noyer 2001, entre otros). La descripción de estos enfoques tiene como finalidad presentar el marco general que adoptamos con respecto a la concepción del lenguaje y al funcionamiento de la gramática. En la sección §1.2, concretamente, incluimos los detalles correspondientes a las características esenciales de la Morfología Distribuida y a las operaciones relevantes para la discusión de los capítulos principales.

El apartado §2 agrega a la exposición teórica general la que corresponde a nuestro objeto de análisis: el Sintagma de Determinante (SD). Los estudios sobre el SD son numerosísimos, por lo que aquí decidimos centrarnos en la tesis de Abney (1987), que constituye el punto de partida de una discusión vigente: la referida a las proyecciones funcionales en el ámbito nominal. El recorrido que proponemos se corresponde con los fenómenos generales que analizamos en esta investigación, es decir, revisamos los planteos de este autor con respecto a los pronombres, a las construcciones posesivas y a las cuantificativas.<sup>1</sup>

En cuanto a los abordajes sobre el cambio lingüístico, seleccionamos de manera puntual aquellos en los que se enmarca nuestra discusión. Tales abordajes constituyen un conjunto

---

<sup>1</sup> En los capítulos centrales, exponemos los antecedentes más relevantes para nuestro análisis sobre las construcciones particulares abordadas.

acotado de los estudios sobre lingüística diacrónica en el marco de la gramática generativa y una mínima parte de las propuestas y teorías que intentan explicar la manera en la que las lenguas varían a través del tiempo. La finalidad de la exposición que realizamos es conformar el marco en el que se inscribe nuestra discusión sobre la variación y, particularmente, establecer las preguntas que buscamos responder en la presente investigación.

Finalmente, el recorrido teórico realizado en los primeros apartados nos brinda el marco para exponer los objetivos generales y específicos que nos proponemos cumplir en esta tesis (§4).

## **1. EL MODELO TEÓRICO**

El modelo teórico en el que se enmarca la presente tesis es el de la gramática generativa, específicamente, la versión conocida como el modelo de Principios y Parámetros (Chomsky 1981, 1986 y trabajos posteriores). Los supuestos generales que asumimos con respecto a la concepción del lenguaje y a la manera de abordar los fenómenos de las lenguas se inscriben en este enfoque, cuyos conceptos centrales son presentados en §1.1. En ese apartado, exponemos los antecedentes que constituyen el marco general de los diferentes aspectos abordados en nuestra investigación, centrándonos, fundamentalmente, en las discusiones vinculadas a la variación lingüística.

En el apartado §1.2, presentamos las características esenciales de la Morfología Distribuida. Este enfoque supone modificaciones importantes con respecto a otros abordajes dentro de la gramática generativa. La diferencia fundamental concierne a la concepción del léxico y del tipo de información que manipula la Sintaxis.

### **1.1 La gramática generativa**

Dentro de la gramática generativa, el estudio sobre los aspectos vinculados a los cambios que experimentan las lenguas en el tiempo implica centrarse en la noción de variación lingüística. Esta noción se desarrolla fundamentalmente en los años '80, a partir del modelo de Principios y Parámetros (Chomsky 1981, 1986). Los principios constituyen las propiedades universales de las lenguas y conforman lo que se conoce como Gramática Universal (GU), componente gramatical común a todas las lenguas y a todos los lenguajes humanos posibles. Chomsky sostiene que estos principios son innatos, i.e., forman parte de la dotación genética de los seres humanos.

Las diferencias entre las lenguas, i.e., la variación dentro de la GU, se expresa a través de la noción de parámetros de variación. La idea central del modelo es que los principios invariables están asociados a un conjunto de opciones limitadas que permanecen disponibles y se “fijan” a partir de la experiencia de contacto con una lengua particular. Dichas opciones determinan los parámetros en virtud de los cuales las gramáticas varían, es decir, hacen posible que un principio se realice de manera diferente según las lenguas.

El análisis comparativo de las lenguas, que tuvo su auge en el siglo XIX, vuelve a cobrar relevancia a partir de Principios & Parámetros, pero con objetivos muy diferentes a los planteados en el siglo anterior. Kayne (2000) señala que el abordaje comparativo tiene como finalidad responder a la pregunta sobre la mejor manera de caracterizar las propiedades del lenguaje humano que no son universales. En este sentido, el estudio sobre las diferencias entre las lenguas debe desarrollarse en paralelo con el estudio sobre los aspectos comunes, i.e., sobre los principios de la Gramática Universal que interactúan con los parámetros específicos. Así, la definición de los lugares en los que se produce la variación paramétrica constituye la principal motivación de los estudios comparativos.

La noción de parámetro, ligada a la idea de variación, ha sido modificada a lo largo de los años. En un principio, los parámetros eran considerados propiedades sintácticas abstractas. Sin embargo a partir de los años ‘90 (Programa Minimalista, Chomsky 1991, 1993, 1995) el aspecto fundamental de la propuesta chomskyana es que los parámetros están vinculados con propiedades de las categorías funcionales (*Hipótesis de la Parametrización Funcional*, Chomsky 1991, Ouhalla 1991). Dichas categorías están constituidas por rasgos particulares que varían según las lenguas y son las responsables de que determinadas operaciones sintácticas como ensamble o movimiento tengan lugar o no.

La reformulación de esta hipótesis, que caracteriza a los modelos minimalistas actuales, ubica a la variación en la información funcional presente en los ítems léxicos con los que opera la Sintaxis (Chomsky 1995). Las teorías de la diacronía que se enmarcan en este modelo adhieren a la hipótesis de la uniformidad [Uniformitarian Hypothesis] que plantea que las lenguas antiguas reflejan la misma Gramática Universal que las del presente (Roberts 2007, a partir de las observaciones de Croft 2003). En este contexto, el problema de la adquisición y el de la variación abren el panorama para una discusión en términos de lingüística diacrónica,

en el sentido que señala Paul (1920) y que refina Kroch (2001): el cambio lingüístico es el resultado de fallas en la transmisión de rasgos lingüísticos a través del tiempo.

Como veremos, la propuesta que adoptamos aquí, la Morfología Distribuida (Halle & Marantz 1993), supone una perspectiva aún más explícita de los fenómenos de cambio al identificar distintos niveles de la gramática sujetos a variación. En el próximo apartado nos detenemos en este enfoque.

## **1.2 La Morfología Distribuida**

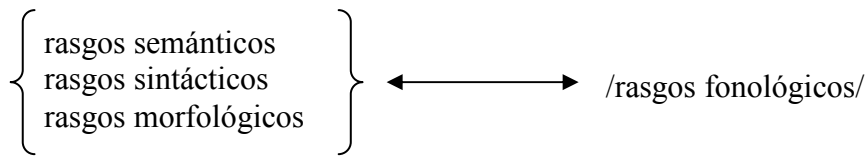
En este apartado presentamos algunas de las características esenciales de la Morfología Distribuida. En §1.2.1 exponemos la arquitectura gramatical que asume y los tres principios centrales que la diferencian de otros abordajes: inserción tardía, subespecificación y la Sintaxis operando en diferentes niveles. En §1.2.2 referimos a las operaciones que tienen lugar en la Estructura Morfológica y que retomamos a lo largo de los capítulos centrales: fusión, descenso, dislocación local, inserción de nodos y rasgos disociados.

### **1.2.1 Características del enfoque**

El propuesta de la Morfología Distribuida (MD) se desarrolla de manera explícita a partir del artículo de Halle & Marantz (1993) “La Morfología Distribuida y las piezas de la flexión” [Distributed Morphology and the Pieces of Inflection]. Su denominación refiere al hecho de que para estos autores las operaciones que normalmente se le atribuyen a la morfología y al léxico están distribuidas en distintos niveles de la gramática. Un aspecto fundamental de este enfoque es que las operaciones sintácticas (movimiento y ensamble) están involucradas tanto en la formación de oraciones, como en la de palabras.

Un supuesto esencial de la Morfología Distribuida es que la Sintaxis y la Forma Lógica operan únicamente con rasgos sintáctico-semánticos. Halle & Marantz (1993, 1994) establecen que los rasgos fonológicos se insertan tardíamente a partir de un conjunto de reglas denominadas ítems de vocabulario, que relacionan los rasgos sintácticos/semánticos/morfológicos presentes en los nodos terminales con rasgos fonológicos. La forma correspondiente a los ítems de vocabulario es la de (1).

(1)



[Adaptado de Halle & Marantz (1994: 275)]

Las propiedades fundamentales de los ítems de vocabulario son la inserción tardía y la subespecificación. La noción de inserción tardía supone que los nodos terminales que se organizan en estructuras jerárquicas según los principios y las operaciones de la Sintaxis son complejos de rasgos sintáctico-semánticos que carecen de rasgos fonológicos. La Sintaxis opera a lo largo de la derivación con rasgos abstractos que se materializan tardíamente por medio de la inserción de vocabulario, que supone el agregado de rasgos fonológicos a los nodos terminales. Esta es una diferencia central con respecto a otros enfoques que asumen que la Sintaxis opera directamente con ítems léxicos. Para estos modelos no hay diferencia entre los rasgos sintáctico-semánticos de los nodos terminales y los ítems léxicos.

La segunda propiedad es la subespecificación, que refiere al hecho de que los ítems de vocabulario que se insertan en los nodos terminales pueden no presentar todos los rasgos de ese nodo, sino un subconjunto de estos. En este sentido, se plantea que los ítems de vocabulario están subespecificados con respecto a los rasgos del nodo en el que se insertan. Dado que ningún rasgo sintáctico-semántico se agrega a la estructura en la instancia en la que ocurre la inserción, la situación contraria, i.e., que el ítem de vocabulario posea más rasgos que el nodo terminal, bloquea la inserción.

Así, por ejemplo, supongamos que en la sintaxis de una lengua determinada se forma un nodo terminal  $X^0$  que presenta los rasgos  $[\alpha, \beta, \gamma, \delta]$  y que los ítems de vocabulario de (2) son los que pueden insertarse en ese nodo.

(2) Ítems de vocabulario para el nodo  $X^0$

- a.  $[\alpha, \beta, \gamma, \varepsilon] \leftrightarrow /t/$
- b.  $[\alpha, \beta, \gamma] \leftrightarrow /v/$
- c.  $[\alpha, \beta] \leftrightarrow /w/$

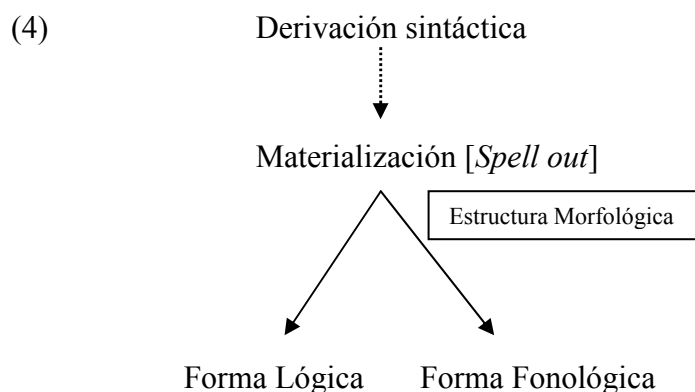
De acuerdo con las propiedades señaladas con respecto a la subespecificación y a la inserción tardía, (2a) no puede insertarse en  $X^0$  porque tiene un rasgo ([ε]) que no está presente en el nodo y, por lo tanto, no solo estaría agregando rasgos fonológicos, sino un rasgo sintáctico-semántico. (2b) y (2c), en cambio, cumplen con esta condición, ya que están especificados por un subconjunto de los rasgos presentes en el nodo  $X^0$ . El ítem de vocabulario que finalmente se inserta en  $X^0$  es (2b), ya que es el más especificado: presenta tres de los cuatro rasgos de  $X^0$ , mientras que (2c) sólo tiene dos.

La operación involucrada en este proceso se denomina *Inserción de Vocabulario* y está sujeta al *Principio del Subconjunto* [Subset Principle] (Halle 1997: 128).

### (3) Principio del Subconjunto

El exponente fonológico de un ítem de vocabulario se inserta en un morfema de una cadena terminal si el ítem es compatible con todos o un subconjunto de los rasgos especificados en el morfema terminal. La inserción no tiene lugar si el ítem de vocabulario contiene rasgos que no están presentes en el morfema. Cuando varios ítems satisfacen las condiciones para la inserción, debe ser elegido el ítem que es compatible con la mayor cantidad de rasgos especificados en el morfema terminal.

En cuanto a la arquitectura de la gramática, la MD adopta la propuesta de la gramática generativa: hay un componente sintáctico en el que se forman las estructuras por medio de dos operaciones básicas, a saber, ensamble [Merge] y movimiento [Move]; y dos componentes interpretativos: la Forma Lógica (FL) y la Forma Fonológica (FF). El primero constituye la interfaz entre la gramática formal y las propiedades semánticas, mientras que el segundo establece la vinculación con las propiedades acústicas y articulatorias. El componente que agrega la MD a este esquema es la Estructura Morfológica, que se ubica entre la materialización [Spell out] y la Forma Fonológica, tal como se muestra en (4)



Los aspectos señalados con respecto a los ítems de vocabulario tienen una vinculación estrecha con el esquema de (4). La Sintaxis y la FL operan con rasgos abstractos, mientras que los rasgos fonológicos aparecen en la “rama” correspondiente a la FF. Dado que, como veremos en la próxima sección, la Estructura Morfológica puede modificar la estructura que presenta la Sintaxis, y que, además, los ítems de vocabulario se caracterizan por la subespecificación y la inserción tardía, la manera en la que se realicen los rasgos abstractos es independiente de los rasgos sintáctico-semánticos en sí mismos. En este sentido es que se considera que la MD es una teoría *separacionista*.

El inventario básico de terminales sintácticos se divide en morfemas abstractos y raíces. Los morfemas abstractos están compuestos exclusivamente por rasgos sintáctico-semánticos como [pasado], [plural], [masculino], [definido], [específico], mientras que las raíces incluyen ítems como  $\sqrt{\text{CAS-}}$ ,  $\sqrt{\text{AMIG-}}$ ,  $\sqrt{\text{BAIL-}}$ ,  $\sqrt{\text{AYER}}$ ,  $\sqrt{\text{LIND-}}$ . Un punto esencial de este modelo es que las raíces están “desnudas”, i.e., no pertenecen en sí a una clase de palabra (verbo, nombre, adjetivo), sino que deben ser categorizadas por un núcleo funcional definidor de categoría (*v*, *n*, etc.) con el que se encuentre en relación de localidad. Esto es lo que se denomina *Supuesto de categorización* [Categorization Assumption] (Embick & Marantz (2008: 5), siguiendo las propuestas de Marantz (1997, 2000, 2001)):

#### (5) **Supuesto de Categorización**

Las raíces no pueden aparecer (no pueden pronunciarse o interpretarse) si no están categorizadas. Las raíces se categorizan a partir del ensamble sintáctico con núcleos funcionales que definen categorías.

Es decir, el hecho de que *casa*, por ejemplo, sea un sustantivo es el resultado de que la raíz  $\sqrt{\text{CAS-}}$  se ensambló en la Sintaxis con el nodo *n*.

La información particular de cada lengua se distribuye en tres listas a las que se accede en diferentes etapas de la derivación que supone la estructura de (4). Las listas son:

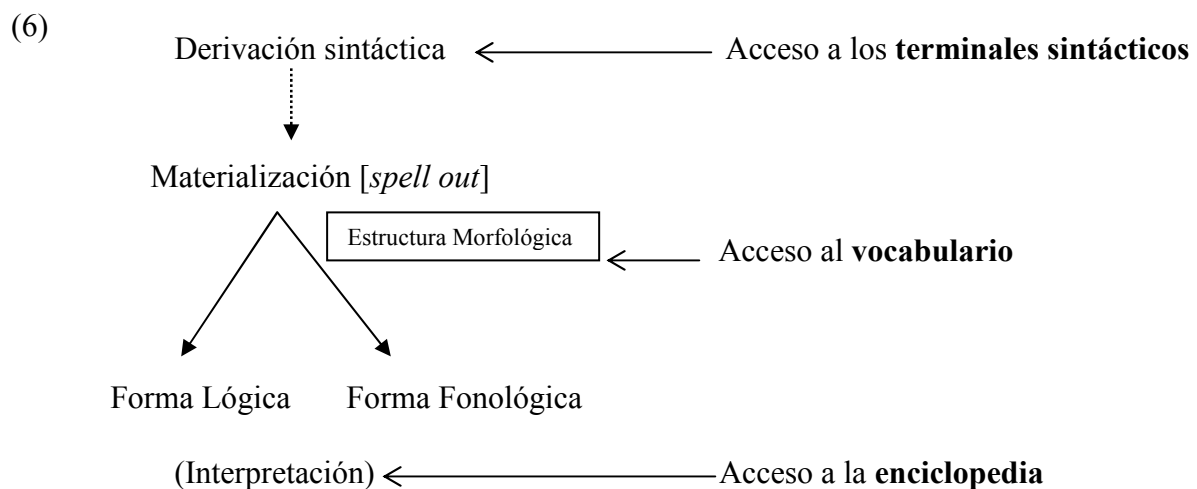
A. Los terminales sintácticos: contiene las raíces y los rasgos abstractos (i.e., los rasgos sintáctico-semánticos) con los que opera la Sintaxis.



B. El vocabulario: contiene la lista de ítems de vocabulario, i.e., las reglas que establecen las relaciones entre los rasgos fonológicos y el contenido de los morfemas abstractos.

C. La enciclopedia: contiene la información semántica que debe estar listada como propiedades de las raíces o de objetos construidos sintácticamente (expresiones idiomáticas como *dar bola*, *matar el tiempo*, etc.)

La arquitectura de la gramática de (4) se completa como en (6).



[Adaptado de Embick & Noyer (2005)]

### 1.2.2 Las operaciones postsintácticas

Como mencionamos en la sección anterior, la MD agrega al esquema de la gramática generativa el componente denominado Estructura Morfológica. Además de ser el responsable de la inserción de vocabulario, en este componente tienen lugar una serie de operaciones que alteran la estructura sintáctica. Estas operaciones son anteriores a la inserción de vocabulario y son las responsables de la falta de isomorfismo entre la estructura sintáctica al momento de la materialización y la forma fonológica final. Aquí presentamos únicamente las operaciones postsintácticas que nos permiten explicar los fenómenos que se exponen en los capítulos centrales.

En principio, es posible dividir estas operaciones en dos grupos: aquellas que operan sobre los nodos terminales a partir de las nociones de ensamble y movimiento y las que agregan información que no estaba presente en la estructura.

Como mencionamos anteriormente, a partir del Programa Minimalista las operaciones que tienen lugar en la Sintaxis son básicamente ensamble y movimiento. El movimiento que se produce en la Sintaxis es concebido como el desplazamiento ascendente de un elemento determinado desde una posición estructural hacia otra. Cada desplazamiento deja una copia, i.e., un objeto sintáctico con las mismas propiedades que cualquier otro objeto sintáctico, que se elimina en la FF, pero que puede ser interpretado en la FL.<sup>2</sup>

Los elementos que se mueven pueden ser proyecciones máximas o núcleos. El movimiento nuclear da lugar a nodos complejos, i.e., un nodo constituido por dos o más nodos terminales. En términos generales, al momento de la inserción de vocabulario, en cada uno de estos nodos se inserta un ítem. Sin embargo, puede suceder que los nodos agrupados en un núcleo complejo se fusionen. En este caso, los rasgos sintáctico-semánticos correspondientes a cada uno de estos nodos se juntan en un único nodo terminal, en el que se inserta un solo ítem de vocabulario. Esta operación se conoce como fusión (estricta) y se formaliza como en (7).

(7) Fusión (estricta)

$$X[\alpha] Y[\beta] \rightarrow X/Y [\alpha, \beta]$$

Kornfeld (2005) señala que el pretérito perfecto del español constituye un ejemplo de esta operación. Si asumimos un nodo terminal de Tiempo/Modo/Aspecto (T/M/A) y un nodo de Número/Persona (N/P) para describir la morfología verbal del español, la segmentación del pretérito imperfecto *cantábamos* y del perfecto *cantamos* es la de (8).

(8) a. cant(a)-ba-mos

b. cant(a)-mos

En el caso de (8a) el morfema */ba/* se inserta en el nodo correspondiente a T/M/A, mientras que */mos/* se inserta en el nodo de N/P. En cuanto a (8b), Kornfeld (2005: 26) propone que la

---

<sup>2</sup> Este enfoque es el que se conoce como Teoría de la Copia (Chomsky 1993, 1995 y, principalmente, Nunes 1995, 1999).

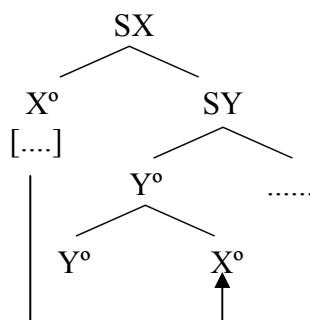
ausencia de morfología de T/M/A puede explicarse sencillamente, si se postula que en el pretérito perfecto hay fusión de los nodos que se corresponden con la información de N/P y T/M/A. Así, en lugar de tener dos nodos terminales disponibles para la inserción de vocabulario, hay uno único nodo fusionado. En el capítulo 2 (§3.1), vemos que esta operación se aplica en la formación de algunos pronombres del español.

La segunda operación postsintáctica vinculada a la noción de ensamble es la que se conoce como descenso [Lowering]. De acuerdo con Embick & Noyer (2001) esta es una operación temprana en el sentido que opera sobre la estructura jerárquica y supone la adjunción de un núcleo al núcleo de su complemento. Saab (2009) propone que en español esta operación se observa en el ámbito nominal. Concretamente, Saab postula que en español el nodo Núm desciende al núcleo de su complemento (categorizador nominal +  $\sqrt{\quad}$ ). La representación formal de descenso de acuerdo con Embick & Noyer (2001: 561) es la de (9). En (10) presentamos la operación en la estructura jerárquica.

(9) Descenso

$$[_{SX} X^o \dots [_{SX} \dots Y^o \dots]] \rightarrow [_{SX} \dots [_{SY} \dots [_{Y^o} Y^o + X^o] \dots]]$$

(10)



Dado que esta operación también ensambla nodos terminales, es posible que en algún caso se aplique fusión estricta sobre la estructura resultante del descenso. Esta es una de las operaciones que discutimos en el capítulo 3, ya que ciertas propiedades morfológicas de las construcciones posesivas parecen ser el resultado de que esta operación se haya aplicado o no.

La tercera operación que refiere al movimiento postsintáctico es la dislocación local [Local Dislocation]. A diferencia del descenso, opera en términos de adyacencia lineal y es sensible a los ítems de vocabulario, ya que se aplica después de la inserción y al momento de la linealización de la cadena (Embick & Noyer 2001: 563). Esta operación puede alterar el orden

lineal de los ítems de vocabulario. Para graficar su funcionamiento, consideremos la siguiente estructura:

(11) [<sub>SX</sub> X° [<sub>SY</sub> [<sub>SZ</sub> Z°] Y°]]

Esta estructura indica que el nodo X° toma como complemento un SY que es [SZ Y°], donde SZ es un complemento o un adjunto de Y°. <sup>3</sup> Embick & Noyer (2001, 2005) utilizan el símbolo \* para denotar las relaciones lineales, por lo tanto, la estructura de (11) se linealiza como en (12). El esquema de (12) indica que X precede inmediatamente a Z y que Z precede inmediatamente a Y.

(12) [X\* [Z \* Y]]

La dislocación local se aplica sobre la estructura de (12), no de (11), y puede modificar el orden lineal como en (13).

(13) [[Z + X] \* Y]]

Es decir, esta operación produce un “re-encorchetamiento” que puede alterar el orden lineal inicial. El comportamiento de ciertos clíticos, por ejemplo, se explica por medio de este mecanismo (cfr. Embick & Noyer 2005). En la formación de los pronombres (cfr. capítulo 2), parece aplicarse esta operación para obtener el orden lineal persona+género+número.

El segundo grupo de operaciones morfológicas está constituido por las que agregan información que no estaba presente en la estructura. Cabe mencionar que para la MD, todas las propiedades que son esenciales para la interpretación semántica están presentes en la Sintaxis y permanecen en la derivación hacia la FF. Esto no significa que todos los morfemas

---

<sup>3</sup> Uno de los puntos que señalan Embick & Noyer (2001: 574-575) y Embick (2007) es que la dislocación local es sensible a la distinción entre Palabras Morfológicas y Subpalabras Morfológicas. Las definiciones correspondientes son las de (i).

(i) a. **Palabra morfológica**: en el *input* de la morfología un nodo X° es (por definición) una palabra morfológica *ssi* X° es el segmento más alto de un X° que no está contenido en otro X°.

b. **Subpalabra morfológica**: un nodo X° es una subpalabra morfológica *ssi* X° es un nodo terminal y no es una palabra morfológica.

No nos detendremos en la discusión de estas definiciones, ya que resultan tangenciales a nuestra investigación. El punto relevante para estos autores es que la dislocación local puede aplicarse o bien sobre dos subpalabras morfológicas o bien sobre dos palabras morfológicas, pero nunca entre una palabra morfológica y una subpalabra.

presentes en la FF estén necesariamente en la derivación sintáctica. En muchos casos, ciertos morfemas se agregan en la FF, a fin de cumplir con los requerimientos de buena formación de las lenguas.

La concordancia [Agreement] es interpretada dentro de algunas versiones de la MD (Halle & Marantz 1993) como un ejemplo de morfemas que se añaden postsintácticamente, pero antes de la inserción de vocabulario. En algunas lenguas, entre ellas el español, el nodo CONC [AGR] se añade a T(tiempo) de acuerdo con el siguiente requerimiento morfológico:  $T_{\text{finito}} \rightarrow [T \text{ CONC}]$ . La estructura resultante contiene un nodo CONC que ha sido agregado postsintácticamente. La concordancia en el ámbito nominal sigue los mismos principios. Así, por ejemplo, en el sintagma *los chicos altos*, los rasgos de número y género del nombre *chicos* se añaden al artículo y al adjetivo por medio del agregado de un nodo disociado Núm y un nodo disociado Gen, en los que se copian los rasgos [plural] y [masculino], respectivamente. Si comparamos el español (*los chicos altos*) con el inglés (*the tall boys*), resulta evidente que la aparición de esta información en el artículo y en el adjetivo constituye un requerimiento particular del español.

El material que se agrega en la FF se denomina material disociado (Embick 1997). El principio que señalan Embick & Halle (en prep.: 76) con respecto al agregado de rasgos o nodos postula que los nodos disociados son añadidos a la estructura por requerimientos específicos de las lenguas. La posición estructural a la cual se agregan los nodos disociados del mismo tipo difiere de una lengua a otra.<sup>4</sup>

- (14) a. **Rasgos disociados:** un rasgo [ $\alpha$ ] es un rasgo disociado *ssi* [ $\alpha$ ] se agrega a un nodo en la FF bajo condiciones específicas.
- b. **Nodos disociados:** un nodo X es un nodo disociado *ssi* X se agrega a una estructura en la FF bajo condiciones específicas

Los ejemplos que mencionamos con respecto al agregado de información disociada suponen el copiado de rasgos a partir de nodos ya existentes. Estos son los casos típicos de concordancia. Sin embargo, puede suceder que se introduzcan rasgos que no estaban presentes en la estructura. Conviene, por lo tanto, distinguir estos dos procesos.

---

<sup>4</sup> En el capítulo 3 (§3.1), vemos cómo McFadden (2004) propone reglamentar la inserción de los nodos disociados.

- (15) a. **Copiado de rasgos:** un rasgo [ $\beta$ ], presente en un nodo X en la estructura sintáctica, se copia en otro nodo Y en la FF.
- b. **Agregado de rasgos:** un rasgo [ $\alpha$ ] que no está presente en la estructura sintáctica se agrega en la FF.

Embick & Halle ejemplifican este segundo proceso con la morfología de caso en latín. La información de caso forma parte de la información disociada, ya que constituye un requerimiento de buena formación de ciertas lenguas. En latín, esta información está asociada al nodo Número, como se observa al comparar el acusativo singular *femina-m* (*mujer-AC.SG*) con el plural *femina-s* (*mujer-AC.PL*). En este sentido, los autores plantean que en latín tiene lugar el agregado de rasgos disociados de caso en el nodo Núm°. Los aspectos referidos al agregado de material disociado atraviesan gran parte de los fenómenos discutidos en la presente tesis.

Volviendo a la concordancia verbal, i.e., al agregado del nodo disociado CONC en T°, Bobaljik (2006) establece una relación entre el caso y la concordancia. A diferencia del sistema de Chomsky (2000, 2001) en el que los SSDD valúan su rasgo de caso mediante la operación sintáctica de concordancia (*Agree*), Bobaljik plantea que el caso es el que controla la concordancia verbal. Su propuesta es que el caso determina una jerarquía de accesibilidad/marcación para la concordancia. En español, por ejemplo, el caso que induce la concordancia verbal es el nominativo. En el sistema de Bobaljik, la presencia de los rasgos de caso nominativo en el SD provoca que los rasgos de número y persona de ese SD sean los que se copien en el nodo CONC. Además de lo referido al caso, la relación entre T°, que como vimos es el núcleo en el que se agrega el nodo disociado CONC, y el SD[nominativo] es de localidad (i.e., el SD accesible que está más alto en dominio de T°). Las especificaciones de Bobaljik resultan relevantes para la discusión del capítulo 4, en el que abordamos uno de los fenómenos de anticoncordancia más estudiados en español.

## 2. ABNEY Y EL SD

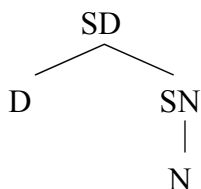
En este apartado presentamos los aspectos de la tesis de Abney (1987) que resultan centrales para el estudio sobre los fenómenos del ámbito nominal y, particularmente, para las construcciones que analizamos en esta investigación. Abney (1987) es el referente ineludible para los abordajes sobre el ámbito nominal en el marco de la gramática generativa, dado que

presenta una serie de argumentos sólidos que respaldan la hipótesis de que hay una proyección funcional que selecciona al Sintagma Nominal: el Sintagma de Determinante.

La tesis de Abney supone un cambio radical y sienta las bases de los estudios posteriores en la gramática generativa vinculados al ámbito nominal. El reconocimiento de una proyección funcional que selecciona nombres traza un paralelo con la selección de verbos de las proyecciones funcionales del ámbito verbal (SFlex, SComp). Este es el primer paso de un largo recorrido que apunta a reconocer propiedades comunes a estos dos ámbitos. En esta sección nos interesa recuperar el recorrido que hace Abney para demostrar la relevancia explicativa de esta proyección y también revisar cómo se abordan en este trabajo pionero las construcciones que estudiamos en nuestra investigación.

La primera observación de Abney con respecto a los determinantes se sigue de la comparación con otros elementos que aparecen en el ámbito nominal, como los adjetivos. Abney señala que el comportamiento de los determinantes es totalmente diferente, ya que la única información que puede contener el sintagma de determinante es el determinante mismo, mientras que los sintagmas adjetivales pueden contener cuantificadores y complementos. Agrega, además, que muchos determinantes no pueden aparecer solos, fuera de la frase nominal (por ejemplo, el artículo definido y el indefinido), mientras que otros, cuando aparecen solos se comportan igual que un nombre (demostrativos, indefinidos). En este sentido, es lógico pensar que el determinante es el elemento funcional que selecciona una proyección del nombre y no al revés (1987: 74). La estructura básica que propone Abney es la de (16).

(16)



Abney plantea que el análisis del determinante como núcleo presenta una serie de ventajas en la teoría de X con barra. Por una parte, deja de ser la categoría defectiva del modelo y, al igual que las demás, proyecta un núcleo frasal y selecciona un complemento. Cabe recordar que en Principios & Parámetros las únicas proyecciones funcionales admitidas son Flexión y Complementante, por lo cual el resto debe ubicarse en posiciones no nucleares. De hecho,

este análisis permite captar, por otra parte, la distinción entre núcleos y proyecciones máximas: en el esquema de X-barra de Stowell (1981) la posición de especificador solo puede ser llenada por proyecciones máximas, no por núcleos. Esta separación entre posiciones que corresponden a núcleos y posiciones que corresponden a proyecciones máximas se fortalece en el modelo de los años '80, por lo que constituía un problema que a los determinantes (*the, that*) y los posesivos léxicos (*the city's destruction* 'la destrucción de la ciudad) les correspondiera la posición de especificador del SN.

El análisis de D como núcleo permite establecer diferentes posiciones para estos dos elementos relacionados con la misma proyección: los determinantes son núcleos y los posesivos son proyecciones máximas que se mueven al especificador del SD, posición en la que se ensamblan las construcciones posesivas que funcionan como sujetos [<sub>SD</sub> *the city's* [<sub>SN</sub> *destruction* t]]. La tercera ventaja de este análisis de D dentro del modelo es que permite captar la similitud semántica entre Det y Flex. Así, Det especifica la referencia de un sintagma nominal: el nombre presenta un predicado y el determinante destaca un miembro particular de la extensión de ese predicado. En el ámbito verbal, Flex también tiene la función de especificar: el SV presenta un predicado, i.e., una clase de eventos, y Flex ubica un evento particular en el tiempo.

## 2.1 Abney y los pronombres

En esta propuesta de análisis, en la que D° es el núcleo de una proyección máxima, la revisión de las categorías vinculadas al ámbito nominal se convierte en una tarea casi obligada. Entre los aspectos que revisa Abney se encuentra el hecho de que los determinantes pueden o no aparecer solos. Ello le permite incluir los pronombres dentro de la clase de los determinantes. Los pronombres se caracterizan justamente porque pueden aparecer sin un complemento nominal. Además, Abney señala que los pronombres no pueden co-ocurrir con ninguno de los “especificadores” del nombre (determinantes, posesivos, adjetivos, cuantificadores, etc.). En este sentido, si los pronombres fueran nombres esta restricción no debería darse, ya que de hecho no se aplica siquiera a los nombres propios (*este Juan, la Susi, mi Pepe*). A esto agrega Abney la observación de Postal (1969) de que en ciertos contextos los pronombres pueden coaparecer con el nombre en inglés (*we linguists, you idiots*).<sup>5</sup> A esto se suma que los

---

<sup>5</sup> Esta es una diferencia importante entre los pronombres del inglés y los del español. El español no tiene pronombres determinantes (*\*nosotros lingüistas*), pero presenta construcciones con determinantes que



determinantes y los pronombres tienen en común la particularidad de constituir el lugar básico propio para alojar los rasgos- $\phi$  de las frases nominales (número, género, persona, etc.). Finalmente, los pronombres son claramente elementos funcionales: pertenecen a una clase cerrada, son referenciales (no descriptivos), están constituidos por rasgos estrictamente gramaticales.

Las estructuras que propone Abney (1987: 284) son las de (17).



En conclusión, si los determinantes son los núcleos del SD, la manera de dar cuenta de todas las propiedades mencionadas para los pronombres es considerarlos parte de la misma categoría. El análisis de los determinantes como núcleos permite así captar las similitudes entre determinantes y pronombres y generarlos en la misma posición. En esta observación de Abney se basa nuestro abordaje de los pronombres (capítulo 2) y de los posesivos (capítulo 3).

## 2.2 Abney y las construcciones posesivas

La discusión sobre los posesivos léxicos del inglés en contextos de nominalizaciones (*the city's destruction* ‘la destrucción de la ciudad’) podría considerarse el punto de partida de la propuesta de Abney, tal como se sigue de la discusión sobre proyecciones máximas y núcleos que recuperamos anteriormente. Estos posesivos que parecen constituir los sujetos de ámbito nominal son indudablemente proyecciones máximas y, como tales, se mueven a los lugares propios de las proyecciones máximas (EspecSX).

Los posesivos, al igual que los pronombres, están en distribución complementaria con otros determinantes. Esto es un problema para Abney, ya que si los determinantes son núcleos y los posesivos, proyecciones máximas, nada debería impedir que aparecieran juntos. Para resolver

---

“codifican” rasgos de personas (*los lingüistas peleamos mucho*). Nos referimos a estas construcciones en el capítulo 2 (§4.3).

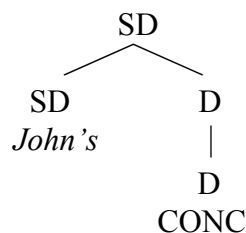
esta paradoja, el autor señala que, así como el nodo Flex contiene los rasgos de concordancia entre sujeto y verbo, D° admite este mismo análisis.<sup>6</sup> Es decir, en ciertos contextos, D° presenta rasgos de concordancia. Esto le permite a Abney proponer la siguiente restricción (1987: 271).

(18) CONC en D° no co-ocurre con determinantes léxicos.

Si se asume que los posesivos solo aparecen cuando CONC está en D°, el hecho de que CONC no esté en el contexto de los determinantes léxicos explicaría la distribución complementaria entre posesivos y determinantes. El núcleo D<sub>[CONC]</sub> es el responsable de asignar caso genitivo en la propuesta de Abney. Esta discusión solo hace referencia a los posesivos léxicos ('s); Abney presenta como evidencia independiente el funcionamiento de los posesivos en húngaro.

El esquema correspondiente a las construcciones posesivas del inglés es el de (19).

(19)



En el capítulo 3, principalmente, nos detenemos en la discusión con respecto a cuáles son los rasgos de D° que legitiman el movimiento del posesivo, dando como resultado la estructura de (19). Otro de los aspectos sobre los que volvemos allí es el problema de los núcleos y las proyecciones máximas en el mismo SD.

### 2.3 Abney y las construcciones partitivas y pseudopartitivas

Abney también revisa en su tesis los análisis sobre construcciones partitivas (*a number of the men* ‘una cantidad de los hombres’)<sup>7</sup> y pseudopartitivas (*a number of men* ‘una cantidad de

<sup>6</sup> En el capítulo 3, principalmente, veremos que esta paradoja se resuelve extendiendo el *Filtro del Complementante Doblemente Lleno* (Chomsky & Lasnik 1977) al ámbito nominal.

<sup>7</sup> La traducción literal en español no es buena: ‘un número de los hombres’. Como veremos en el capítulo 4, no todos los cuantificadores pueden aparecer en las dos construcciones (partitivas y pseudopartitivas) y como señala Martí (2010) esta propiedad está sujeta a variación interlingüística.

hombres’)<sup>8</sup> a la luz de su propuesta. A tal fin, propone que ambas construcciones tienen la misma estructura, a saber: [SD D[SN N [SP of ‘de’ SD]]]. Las diferencias observadas por Jackendoff (1977) y Selkirk (1977) con respecto a la posibilidad de mover el SP (en las partitivas) o no (en las pseudopartitivas) son para Abney una consecuencia de las características del propio SP y no suponen distinciones en cuanto a la estructura. Los ejemplos relevantes son los de (20) y (21).

(20) a. a monster of a machine

‘una monstruosidad de máquina’

b. a coat of wool

‘un saco de lana’

c. a number of men

‘una cantidad de hombres’

d. a number of the men

‘una cantidad de los hombres’

(21) a. \*[of a machine], it was [a monster t]

‘de máquina, era una monstruosidad’

b. \*[of wool], I have [a coat t]

‘de lana, tengo un saco’

c. \*[of men], [a number t] like anchovies

‘de hombres, una cantidad ama las anchoas’

d. [of the men], [a number t] like anchovies

‘de los hombres, una cantidad ama las anchoas’

[Adaptado de Abney 1987: 297]

Para las construcciones partitivas, Abney considera que el complemento nominal del SP es referencial, mientras que en el caso de las pseudopartitivas es predicativo. Esta distinción se sigue de la posibilidad de recibir rol temático. Solo los sintagmas que reciben rol temático pueden extraerse; de lo contrario, indica Abney, se produce una violación al Principio de las Categorías Vacías (Chomsky 1981). Así, únicamente en las construcciones partitivas hay

---

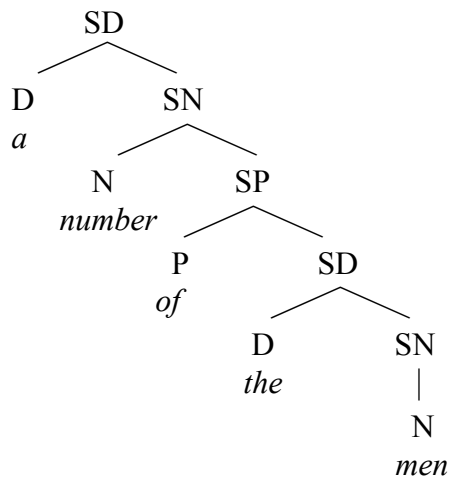
<sup>8</sup> La traducción literal es ‘un número de hombres’.

asignación de rol temático, mientras que las pseudopartitivas y otras construcciones predicativas con *of* ‘de’ carecen de este tipo de asignación.

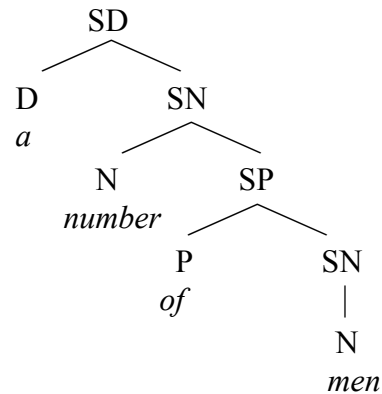
El análisis que propone Abney para estas construcciones es el de (22).<sup>9</sup>

(22)

a. Partitivas



b. Pseudopartitivas



[Adaptado de Abney 1987]

Esta distinción que propone Abney con respecto al complemento de *of* ‘de’ es uno de los aspectos que guían la mayoría de los estudios sobre estas construcciones. En el capítulo 4 vemos cómo Brucart (1997) extiende esta idea para el análisis del español.

## 2.4 Abney y nuestra investigación

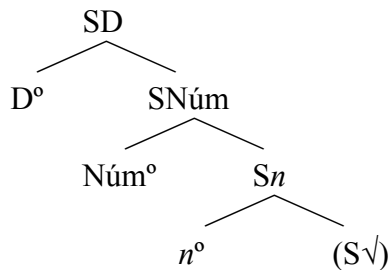
En los apartados anteriores expusimos los aportes centrales de la tesis de Abney al estudio del ámbito nominal. Su propuesta con respecto a la proyección funcional SD es central para profundizar tanto en las características de los nombres como en su relación con los constituyentes propios del ámbito nominal. Asimismo, como puede seguirse del análisis de cada una de las construcciones presentadas arriba, su investigación permite captar los aspectos comunes a todos estos casos.

<sup>9</sup> En el capítulo final de la tesis (1987: 350), Abney deja abierta la posibilidad de que en lugar de un Sintagma Preposicional haya un Sintagma de Caso (SK), i.e., *of* ‘de’ sería un marcador de caso. Así, la diferencia entre construcciones cuantitativas sin *of* (*a dozen men* ‘doce hombres’) y aquellas con *of* (*dozens of men/the men* ‘docenas de hombres/de los hombres’) se explicaría por las posibilidades del cuantificador de seleccionar funcionalmente un SN o un SK respectivamente. Nuestra propuesta del capítulo 4 sigue en algún sentido el espíritu de esta sugerencia de Abney.

En resumen, la propuesta de Abney constituye un aporte fundamental para los estudios en el ámbito nominal. El paralelismo que busca establecer con el ámbito verbal da lugar a los estudios posteriores sobre las proyecciones funcionales que aparecen por encima del nombre. Entre los trabajos pioneros en lenguas romances con respecto a este punto se encuentran los de Ritter (1991, 1993), quien argumenta en favor de una proyección de número (SNúm) y otra de género (SGén), dando lugar a una extensa bibliografía (para las lenguas romances véase también Brugè 1996; Giusti 2001; Longobardi 1994, 2001; Ticio 2003, 2010, entre otros; para otras lenguas Borer 2005, Haegeman 2003, Ihsane 2000, Larson 1991 2000, los trabajos compilados en Coene&D’hulst 2003, entre muchos otros). En este sentido, la tesis de Abney es una referencia ineludible en los estudios sobre el SD y para nosotros, particularmente, constituye un punto de partida fundamental, ya que, tal como sugiere esta exposición, nuestro recorrido empírico sigue el marcado por este autor.

La estructura del SD que adoptamos a lo largo de la tesis es la que presentamos en (23).

(23)



Siguiendo la línea de análisis de Abney (1987), asumimos que la proyección de un nombre está encabezada por un Sintagma de Determinante, en cuyo núcleo se alojan los rasgos de persona, definitud, especificidad, caso, etc. (Panagiotidis 2002, Saab 2004, 2009, Kornfeld & Saab 2005, Ticio 2010, entre otros). En el SNúm se alojan los rasgos de número, que en determinados contextos, son dependientes de los rasgos presentes en los demás nodos del SD. Con Saab (2004, 2009) acordamos en que los rasgos asociados con el género, al igual que otros rasgos que Kratzer (2009) llama *nominales*, se alojan en el nodo *n°*, que es el categorizador nominal (ver §1.2.1). En el capítulo 2 discutimos *in extenso* las posibles combinaciones de rasgos en la estructura de (23).

### **3. LA LINGÜÍSTICA HISTÓRICA**

El hecho de que las lenguas se modifican a lo largo de la historia ha sido señalado desde tiempos remotos. Las primeras reflexiones metalingüísticas con respecto a este punto pueden encontrarse, por ejemplo, en Marcial (siglo I d. C.) quien dedica unas líneas a la reflexión sobre los cambios del latín por el contacto con las lenguas de la península hispánica. Además de los abordajes de las gramáticas de las lenguas con fines normativos<sup>10</sup>, el interés por el cambio lingüístico ha ocupado gran parte de la historia de los estudios del lenguaje.

En este apartado, introducimos los aspectos que consideramos de relevancia para nuestra investigación en lo referido al cambio lingüístico. A tal fin, en §3.1, exponemos algunas de las ideas principales de la lingüística histórica general, que son recuperadas y revisadas a la luz de la gramática generativa. La segunda sección, §3.2, retoma precisamente los estudios diacrónicos en este marco. Nos detenemos en particular en las nociones y las concepciones sobre el cambio que retomamos y discutimos en los capítulos que siguen. La sección §3.3 recupera las preguntas centrales que buscan contestar estos estudios y anticipamos las cuestiones que procuramos responder en esta investigación y también aquellas sobre las que aportamos algún tipo de evidencia empírica y teórica. Finalmente, presentamos los aspectos metodológicos que implican los estudios sobre las lenguas antiguas y realizamos algunas aclaraciones sobre esta investigación en particular.

#### **3.1 Antecedentes generales**

El interés por los cambios que presentan las lenguas a lo largo del tiempo tuvo su auge en el siglo XIX con la lingüística comparativa. El objetivo central de los estudios comparativos era establecer la manera en la que habían ocurrido los cambios que provocaron el surgimiento de las lenguas romances a partir del latín y, posteriormente, reconstruir la lengua antecesora del latín, el griego y el sánscrito. Esta lengua es la que se dio en llamar proto-indoeuropeo y los estudios fundadores que inician el desarrollo de la lingüística histórica fueron los de Williams Jones, a finales del siglo XVIII (cfr. Lehmann 1969:18). Este primer recorrido llevó al estudio de las familias de lenguas y los abordajes se extendieron a las lenguas germánicas, a las romances, a las eslavas, etc.

---

<sup>10</sup> Las gramáticas normativas constituyen, de hecho, un indicio del cambio que se produce en las lenguas. El caso paradigmático es el del apéndice al *Instituta Artium* de Probo, conocido como *Appendix Probi* (aproximadamente siglo III d.C.).

El objeto de análisis de los estudios del siglo XIX fue el cambio fonológico, al que muchas veces se sumó también el cambio morfológico basado, fundamentalmente, en las modificaciones del sistema de casos. La metodología de investigación consistía en la confección de listas de palabras correspondientes a diversas lenguas para observar las diferencias y similitudes entre sonidos. En virtud de los contrastes, se formulaban leyes para captar y explicar estas diferencias. La más conocida es la Ley de Grimm (1822), que procura sistematizar la mutación consonántica en las lenguas germánicas a partir de las sonoras indoeuropeas.

El siglo XX supone una modificación fundamental en los estudios sobre el cambio lingüístico. Se comienza a abandonar de a poco el interés por la reconstrucción de una proto-lengua única y se procura profundizar en las razones por las que las lenguas cambian y en el paso de un estadio de una lengua al estadio siguiente. Para ello, se vuelve fundamental conocer las características de una lengua en un estadio determinado. Así, Saussure (1994 [1916]: 30) señala que la tarea de la lingüística será hacer la descripción y la historia de todas las lenguas posibles. Para Saussure esto equivale a recuperar la historia de las familias de lenguas y reconstruir en la medida de lo posible las lenguas madres de cada familia. La primera tarea, la de la descripción, corresponde a la lingüística sincrónica, mientras que la segunda, la de la historia, corresponde a la lingüística diacrónica. La lingüística diacrónica estudia las relaciones entre los términos sucesivos que se sustituyen unos a otros en el tiempo (1994: 195).

La relación entre estas dos tareas es tan estrecha para los primeros estudios, que Paul (1920) plantea que no existe otra manera de abordar científicamente el estudio del lenguaje que no sea a través de un recorrido histórico. Así, a los estudios sobre el cambio fonético se agregan los referidos al cambio morfológico y sintáctico. Meillet (1912) acuña el término *gramaticalización* para definir los procesos que dan lugar a la creación de nuevos morfemas gramaticales a partir del vaciamiento de significado de ciertas palabras. También Paul formula una idea que se volverá fundamental en los abordajes posteriores del cambio lingüístico en el marco de la gramática generativa (cfr. §1.2): los sistemas gramaticales pueden ser modificados a través del proceso de adquisición del lenguaje.

El campo correspondiente a los estudios lingüísticos históricos puede dividirse en dos: el estudio de las gramáticas de las lenguas antiguas y el estudio de los cambios que se atestiguan

en un recorrido histórico. En el primer caso, se procura reconstruir la gramática de lenguas que carecen de hablantes nativos a través del análisis de los textos que se conservan. En §3.4 comentamos los problemas metodológicos que supone este abordaje.<sup>11</sup> El segundo enfoque se centra en la inestabilidad de la gramática y la transición que tiene lugar. Como vimos en el apartado §1.1 y retomamos en §3.3, este campo es el de mayor interés para la gramática generativa, ya que está directamente relacionado al problema de la variación y la adquisición.

### **3.2 La lingüística histórica y la gramática generativa**

Los primeros estudios sobre el cambio lingüístico dentro de este marco son los de Weinreich *et al.* (1968) y Lightfoot (1979, 1991, 1999). Weinreich *et al.* establecen cinco problemas que consideran que debe resolver una teoría sobre el cambio lingüístico. El primero es el problema de las restricciones [the Constraints Problem] que supone la determinación del conjunto de cambios y de condiciones posibles para la variación en una lengua determinada. El segundo problema es el de la transición [the Transition Problem] que se centra en la manera en la que las gramáticas individuales se propagan a través de una comunidad. Estos autores consideran que la transferencia de rasgos de un hablante a otro se produce por la intervención de hablantes que poseen sistemas lingüísticos heterogéneos. Los cambios en el hablante se darían de la siguiente manera: (1) un hablante adquiere una forma alternativa, (2) durante un tiempo las dos formas existen en contacto dentro de la competencia del hablante,<sup>12</sup> y (3) una de las dos formas se vuelve obsoleta.

El tercer problema que debe solucionar una teoría del cambio es el de la subordinación [the Embedding Problem], que parte del supuesto de que los cambios lingüísticos afectan al sistema lingüístico en su totalidad, con lo cual están relacionados a otros rasgos del lenguaje y pueden tener efectos sobre estos. Este problema está vinculado al de la evaluación [the Evaluation Problem], ya que, al evaluar el cambio, es necesario abarcar también sus efectos sobre otros componentes, para así determinar la manera en la que se encadenan esos cambios. Finalmente, los autores mencionan el problema de la actuación [the Actuation Problem]. Este

---

<sup>11</sup> Herrero (1988) presenta una descripción detallada de las diversas dificultades que supone el estudio de los textos antiguos.

<sup>12</sup> Kroch (2001: 722) refiere a este punto como un estado de diglosia en el que dos gramáticas están en competencia en una comunidad lingüística. Embick (2008) retoma esta idea para establecer la relación entre la competencia entre gramáticas y la propiedad que denomina *output* único [Single Output]. Esta propiedad consiste en la generalización de que un *input*  $N$  para una derivación resulta en un único *output*. Embick plantea que si hay un único *input*  $N$  para la Sintaxis y el resultados son dos formas diferentes a partir de ese  $N$ , es posible suponer que hay dos gramáticas diferentes en juego (2008: 65).



último problema vincula el cambio lingüístico con las modificaciones en el comportamiento social, en el sentido de que los procesos de cambio lingüístico implican estímulos y restricciones procedentes tanto de la sociedad como de la estructura del lenguaje. Como veremos en §3.3, los cinco problemas que señalan Weinreich *et al.* son retomados en los años ‘80 y ‘90 para formular las preguntas que deben responder los estudios diacrónicos.

Por su parte, los trabajos de Lightfoot se caracterizan por la discusión respecto a la estabilidad/inestabilidad de la sintaxis. Desde su punto de vista, las gramáticas se modifican cuando hay suficientes cambios en los datos usados por el hablante que adquiere la lengua como para fijar los parámetros gramaticales. De lo contrario, la gramática se transmite de manera estable. Los cambios a los que refiere Lightfoot derivan del contacto lingüístico o de modificaciones a nivel fonológico/morfológico. Es decir, se trata de cambios externos a la sintaxis, que, según el autor, es el componente estable.

En relación al planteo de Lightfoot se encuentra el trabajo de Kroch (2001), que aborda los aspectos vinculados al cambio sintáctico en relación a la adquisición. Este autor retoma la idea de que el cambio lingüístico supone una “falla” en la transmisión de rasgos lingüísticos. Las fallas pueden darse en un grupo de hablantes nativos adultos, que por alguna razón incorporan una nueva palabra (por ejemplo, el verbo *chatear* en español proveniente del inglés *chat* ‘conversar’) o suplen un término por otro (por ejemplo, la sustitución del término *asalto* por *tertulia*, para referir a una fiesta). Kroch señala que este tipo de cambio se da únicamente a nivel del léxico y no tiene consecuencias sobre la sintaxis.

Las fallas en la transmisión de los rasgos sintácticos, en cambio, parecen ocurrir en la adquisición del lenguaje, por lo que se trataría de fallas en el aprendizaje. En principio, el rasgo que no logra adquirir un hablante es posible de aprender, ya que forma parte de la gramática de la lengua inmediatamente anterior. Kroch propone que las fallas en la adquisición pueden deberse a algún cambio en el carácter de la evidencia disponible para el hablante o bien a diferencias en los hablantes mismos, como por ejemplo, la edad en la que se produce la adquisición. Este segundo tipo de fallas se observa en la adquisición de segundas lenguas por parte de adultos en situaciones de contacto lingüístico.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Ver Avellana (2012) para la discusión detallada en el marco de la Morfología Distribuida de estas situaciones en hablantes de toba, quechua y guaraní que adquieren el español como segunda lengua.

En el nivel de la sintaxis, la cantidad de cambios que sufren las lenguas en un período de tiempo determinado varía muchísimo de una lengua a otra. Hay lenguas cuya sintaxis se ha mantenido estable durante siglos, lo cual levanta dudas sobre la hipótesis de que la sintaxis sea inherentemente inestable. Por otra parte, se observa que el cambio sintáctico es un fenómeno común que tiene lugar incluso en ausencia aparente de una motivación externa.

La pregunta de Kroch es si (dejando a un lado las formas de cambio social como, por ejemplo, los fenómenos de contacto) lo esperable es que las lenguas presenten estabilidad o inestabilidad. De acuerdo con este autor, la sintaxis no cambia por sí misma, sino como consecuencia de los cambios que se producen en otros niveles. Así, Kroch (2001: 701) menciona el cambio que se produce con respecto al orden de palabras en la historia de las lenguas romances, que presentan mayor rigidez que el latín, la lengua madre. Este fenómeno no parece darse de manera independiente, sino que es concomitante con la pérdida del caso morfológico. Es decir, los cambios morfofonológicos pueden inducir el cambio sintáctico, porque alteran la evidencia disponible para el hablante que está adquiriendo la lengua.

En las discusiones de nuestros capítulos centrales sobre los fenómenos de variación la propuesta de Kroch con respecto a los cambios en distintos niveles está presente. De hecho, una de las consecuencias de un estudio de variación en el marco de la Morfología Distribuida es que este enfoque es explícito en cuanto a los diferentes componentes de la gramática y el tipo de operaciones que tienen lugar en cada uno de ellos. En este sentido, es posible identificar claramente los lugares en los que se produce la variación y precisar las consecuencias de estas modificaciones sobre los demás componentes. Como vemos en los capítulos centrales y sistematizamos en el capítulo 5, la selección de un rasgo del inventario universal que se proyecta en un núcleo particular, puede desencadenar diferencias estructurales importantes. El caso de la concordancia comitativa (capítulo 2) es uno de los fenómenos que presentan evidencia más clara con respecto a este tipo de procesos.

Como mencionamos en §1.1, en el marco del Programa Minimalista (Chomsky 1993, 1995) el cambio lingüístico se explica a partir de las propiedades de los rasgos que se asocian a diferentes categorías funcionales. Una característica fundamental de este enfoque es el énfasis en el rol de las condiciones de economía para evaluar todas las derivaciones de una construcción dada. El principio de economía consiste en evitar cuanto sea posible el empleo de los recursos gramaticales. La diferencia entre las operaciones sintácticas se evalúan en

términos de costos: por ejemplo, se dice que el movimiento [Move] es menos económico que el ensamble [Merge] (Van Gelderen 2004, entre otros), ya que supone más operaciones: primero ensamblar, después copiar y, finalmente, volver a ensamblar en otra posición estructural (cfr. §1.2.2).

Desde este punto de vista, también la variación lingüística se analiza en términos de economía. Algunos autores (por ejemplo, Alexiadou 2004) acuerdan con esta postura y plantean la existencia de una direccionalidad del cambio lingüístico. Es decir, se considera que las lenguas cambian en una dirección, ya que hay principios de economía que regulan el cambio. En el capítulo 5 retomamos el problema de la direccionalidad y argumentamos en contra de esta hipótesis, a partir de las discusiones de los diferentes fenómenos vinculados con las modificaciones en el sistema de posesivos de las lenguas románicas.

En relación a la cuestión de la direccionalidad, Roberts & Roussou (2003) ofrecen un abordaje de la *gramaticalización* como un fenómeno regular de cambio paramétrico que involucra la simplificación estructural (ausencia de movimiento) y el reanálisis de un nodo léxico en un nodo funcional. Como veremos en los distintos capítulos, la gramaticalización implica una direccionalidad, como de hecho fue señalado por Meillet (1912). Sin embargo, el hecho de que un fenómeno particular suponga un cambio en una dirección, no significa que todos los cambios que se producen en las lenguas impliquen una dirección determinada.

En cambio, nuestra propuesta está en contra de posturas como la de Batllori *et al.* (2005) que consideran que los procesos de gramaticalización son deseables, porque suponen una simplificación del sistema: el reanálisis genera un cambio categorial en un subconjunto de ítems lingüísticos que comparten ciertas propiedades y experimentan un vaciamiento semántico y una reducción fonológica. Que se trate de un proceso “deseable” o no es una apreciación vinculada a la idea de que las lenguas cambian en una dirección particular. La evidencia empírica que presentamos en esta tesis (sobre todo en los capítulos 2 y 3) constituye un argumento en contra de esta idea.

Otro de los trabajos relevantes para nuestra investigación es el de Roberts (2007), quien plantea que el cambio histórico es, en realidad, variación en el tiempo. Roberts señala que los parámetros de la Gramática Universal indican qué varía y qué no varía en la sintaxis. En este sentido, los parámetros predicen las dimensiones de la tipología lingüística y juegan un rol

central en la clasificación de las lenguas. Por ejemplo, el denominado parámetro del sujeto nulo permite clasificar las lenguas de acuerdo a la posibilidad de tener sujetos nulos o no y al tipo de sujetos nulos que pueden presentar. Además, los parámetros señalan cuestiones referidas a la adquisición de primeras lenguas, ya que la adquisición consiste en la fijación de los valores determinados por los parámetros. Finalmente, los parámetros indican qué aspectos de la sintaxis están sujetos al cambio en la dimensión diacrónica. Las características que, de acuerdo con Roberts, presentan los parámetros nos permitirán establecer una tipología de los fenómenos de cambio lingüístico en el ámbito nominal (ver capítulo 5).

Por otra parte, como mencionamos en §1.1, Roberts adhiere a la hipótesis de la uniformidad [Uniformitarian Hypothesis], que postula que las lenguas del pasado no son esencialmente diferentes de las del presente, en cuanto que presentarían la misma Gramática Universal. Las diferencias estarían dadas en la manera en la que se configuran los parámetros. Además, Roberts considera que los procedimientos de análisis que se utilizan para describir la variación sincrónica a través de las lenguas también pueden ser empleados para describir los cambios diacrónicos entre diferentes estadios de una misma lengua. Como se señalará a lo largo de los capítulos principales y, fundamentalmente en el capítulo 5, esta investigación presenta evidencia no solo a favor de la hipótesis de la uniformidad, sino también con respecto a las observaciones de Roberts sobre los procedimientos.

### **3.3 Los objetivos de la lingüística histórica en la gramática generativa**

Los abordajes diacrónicos en el marco de la gramática generativa se plantean una serie de objetivos que, tal y como señalamos más arriba, difieren de los de la lingüística histórica del siglo XIX. Los problemas señalados por Weinreich *et al.* (cfr. §3.2), reformulados a la luz de los diferentes modelos, sientan las bases de los objetivos que buscan cumplir los estudios diacrónicos. Por ejemplo, Battie & Roberts (1993: 6) plantean una serie de preguntas que son propias de la lingüística diacrónica y que pueden resumirse en el cuestionamiento sobre los mecanismos del cambio paramétrico, a saber: ¿es posible reconstruir una tipología del cambio lingüístico?; ¿la teoría del cambio lingüístico es independiente a la teoría lingüística general?; ¿hay una tendencia de las lenguas de variar en dirección a sistemas lingüísticos particulares? (Sapir 1921); ¿cuál es la relación entre el cambio lingüístico y otros factores (eventos extralingüísticos; fenómenos socio- y psicolingüísticos, contacto entre lenguas, etc.)?; ¿cuáles son las relaciones entre el cambio lingüístico y los diferentes componentes de la gramática: fonología, sintaxis, etc.? A este grupo de preguntas, Roberts (2007) agrega las referidas a la

hipótesis de la uniformidad. De estas, la que nos interesa concretamente es si existen diferencias entre los mecanismos responsables de la variación sincrónica y los que actúan en la variación diacrónica.

En el recorrido que proponemos en esta investigación procuramos responder a las preguntas que consideramos centrales para avanzar en otras discusiones que hemos mencionado en el apartado anterior y que tienen que ver con la relación entre el cambio lingüístico y la adquisición. Así, tal y como presentamos en la introducción, hay dos preguntas que engloban la mayoría de los aspectos señalados por Weinreich *et al.* y por Battie & Roberts y que constituyen el objetivo de esta tesis respecto al abordaje diacrónico. La primera tiene que ver con los mecanismos responsables de la variación y la segunda con la posibilidad de establecer una tipología del cambio lingüístico. Como veremos en el capítulo 5, la respuesta a estas dos preguntas implica la réplica a muchas de las preguntas formuladas en este apartado y constituye un punto de partida fundamental para las reflexiones sobre el problema del cambio lingüístico y la adquisición.

### **3.4 Algunas observaciones sobre la recopilación de datos**

Una vez planteados los objetivos de los estudios diacrónicos en el marco de la gramática generativa, es fundamental referir a la dificultad que supone este tipo de abordajes. En este sentido, el análisis de la gramática de las lenguas antiguas presenta un problema insalvable: la ausencia de hablantes nativos. Esto implica la imposibilidad de proponer juicios de gramaticalidad, consultar por construcciones posibles relacionadas con la oralidad o cuestionar la relevancia de otras que solo aparecen en la lengua escrita.

Para el estudio de estas lenguas solo contamos con material escrito, que como tal, puede estar condicionado por requerimientos métricos, normativos, retóricos, etc. Tales aspectos están ausentes en la oralidad y oscurecen en gran medida el estudio de la gramática. A pesar de estas dificultades es posible, y sumamente relevante para el enfoque teórico que seguimos aquí, abordar las lenguas antiguas, para avanzar con las discusiones asociadas al cambio lingüístico y, en consecuencia, a los mecanismos involucrados en el proceso de variación.

La metodología que seguimos para la recolección de datos de las lenguas antiguas supuso el abordaje de diferentes gramáticas históricas (Lapesa 1981, 2000, Eberenz 2000, Menéndez Pidal 1940, Einhorn 1974 [1909], Bassols de Climent 1963, entre muchas otras) y también

la recopilación de datos a partir de diversos trabajos sobre los aspectos relativos a nuestro objeto de estudio. En cada uno de los capítulos centrales se mencionan los textos de los que hemos extraído los datos que se discuten. A esto se agrega la búsqueda en los corpus disponibles en la web (*Corpus diacrónico del español* (CORDE), *Corpus del español* de Davis (2000), *Corpus grammaticorum latinorum*, *Bibliotheca Teubneriana Latina*, *Perseus Project*, *Corpus Informatizat del Català Antic* (CICA)).

En cuanto al español actual y otras lenguas romances actuales hemos consultado con colegas y con hablantes nativos los datos recopilados en los textos sobre los temas que nos competen. También hemos realizado numerosas búsquedas en foros virtuales. Todos los datos que recopilamos fueron analizados y confrontados con el fin de establecer los contextos lingüísticos en los que aparecen.

#### **4. LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

La descripción de los apartados anteriores con respecto al modelo teórico en el que se enmarca nuestra investigación resulta fundamental para establecer los objetivos que nos proponemos alcanzar.

Los objetivos de la presente tesis pueden dividirse en tres grupos, que se corresponden con los tres grandes bloques temáticos presentados en este capítulo. Concretamente, hemos planteado una serie de objetivos concernientes al estudio de la variación diacrónica, otros vinculados a la configuración del SD y, finalmente, objetivos teóricos relacionados a la propuesta de la MD.

En cuanto a la variación diacrónica, nuestro objetivo es mostrar que este tipo de variación se explica de acuerdo con los mismos mecanismos que desencadenan los cambios observados a nivel sincrónico (Roberts 2007) y que está sujeta a la selección de rasgos que hacen las lenguas particulares a partir de un inventario universal y a las operaciones postsintácticas que tienen lugar (Halle & Marantz 1993, Embick & Marantz 2008, Avellana & Kornfeld 2010, Avellana 2010, 2012). La concreción de este objetivo implica un análisis detallado de las construcciones estudiadas y la reflexión sobre los lugares de la gramática en los que se observa la variación. Las preguntas apuntadas en §3.3 constituyen una guía fundamental para nuestro recorrido.

Los objetivos relacionados con la estructura del SD son varios. En primer lugar, procuramos discutir la estructura del SD en un grupo de construcciones que nos permiten profundizar en la revisión de los rasgos vinculados a las proyecciones funcionales, tanto por su combinación como por los ensambles que desencadenan y los movimientos sintácticos que motivan. En segundo lugar, buscamos brindar una descripción detallada de las construcciones que abordamos en lo que respecta a la identificación tipológica y a la discusión de los contextos particulares en los que tienen lugar. Tales contextos resultan relevantes para evaluar el comportamiento de las construcciones y avanzar en la explicación de los fenómenos que desencadenan.

En lo referido específicamente a cada una de las construcciones que analizamos, nuestros objetivos son tres. Para las expresiones referenciales (capítulo 2) procuramos demostrar que es necesaria una distinción más detallada con respecto a la pluralidad. Esta distinción debe permitir reconocer los dos tipos de plurales que se observan en las lenguas (Daniel & Moravsic 2005, Vassilieva 2005): los plurales asociativos y los plurales aditivos. Con respecto a las construcciones posesivas en el SD (capítulo 3) intentaremos probar que las diferencias entre ellas son superficiales y se siguen de las operaciones que han tenido lugar a partir de los rasgos presentes en la estructura, de las operaciones postsintácticas que se hayan aplicado y de las características del SD que funciona como poseedor. Finalmente, en lo que refiere a las construcciones cuantificativas (capítulo 4), nuestro objetivo es demostrar que el grado de gramaticalización de los elementos que se ensamblan en la estructura general es el responsable de los efectos de anticoncordancia y de que determinadas proyecciones queden disponibles o no para la inserción de vocabulario.

En relación con los aspectos teóricos, la tesis procura demostrar, en primer lugar, que un abordaje teórico que distinga claramente los lugares en los que se producen las diferentes operaciones nos permite, por un lado, simplificar la estructura sintáctica y, por el otro, determinar los componentes de la gramática en los que se ubican los mecanismos vinculados con la variación y el cambio lingüístico. El segundo objetivo es probar que los efectos de anticoncordancia no son el resultado de operaciones de concordancia particulares, que se aplican de manera diferente a la regla general, sino que son efectos superficiales que se siguen de la distinción entre lo que sucede en la Sintaxis y las operaciones que tienen lugar en los componentes postsintácticos (concretamente, en la Estructura Morfológica). En este sentido, solo un enfoque que contemple el isomorfismo entre la estructura sintáctica y la realización

fonológica final permite explicar estos “desfasajes”, sin que ello implique modificar el aparato teórico.

En resumen, el cumplimiento de los objetivos planteados en relación al cambio lingüístico y a la estructura del SD nos permitirá realizar una contribución a la teoría gramatical de índole más general. En este sentido, esperamos hacer una contribución a la Morfología Distribuida en lo que refiere a la variación lingüística y a los lugares en los que el cambio lingüístico se produce. En esa misma línea se ubican los avances que pretendemos lograr con respecto a la estructura del SD y a los rasgos presentes en los diferentes nodos. Asimismo, esperamos colaborar con la descripción del español en particular y de las lenguas romances en general, tanto en un recorrido sincrónico como en el estudio de las lenguas antiguas y los cambios que manifiestan.



## CAPÍTULO 2

### LOS SSDD PRONOMINALES Y LA CONCORDANCIA COMITATIVA

*Este viejo uso (...) constituye el punto de partida de una evolución ambigua y frecuentemente desconcertante: cantamos con él [=él y yo cantamos]. (...) En partes de España y de Hispanoamérica (lo mismo ocurre en otros idiomas) se hallan ejemplos esporádicos de semejante uso, apenas registrado en las gramáticas (...)*

Kany (1969: 314-315)

#### 0. Introducción

El primer fenómeno que abordamos en esta tesis ha sido denominado de manera general concordancia comitativa, ya que la presencia del ítem comitativo en el sujeto desencadena la concordancia plural. En las lenguas que presentan este tipo de concordancia se reconocen dos estructuras diferentes en las que aparece el comitativo. La primera estructura presenta un pronombre plural, que puede pronunciarse o no, y que incluye en su referencia al individuo introducido por el comitativo y a un referente discursivo que normalmente es singular. Esta construcción se conoce como *construcción de pronombre plural* (CPP), denominación acuñada por Schwartz (1988). En la segunda, el ítem *con* relaciona dos nombres/pronombres de la misma manera en la que lo hace una coordinación y, por esto, se denomina *coordinación comitativa* (X + comitativo + Y). Los ejemplos de (1) muestran estas dos estructuras. Cabe mencionar que todos los casos implican que los participantes en el evento de [*ir al cine*] son dos.

(1) a. (Nosotros) con mi hermano fuimos al cine. [construcción de pronombre plural]

b. Juan/Él con Ana fueron al cine. [coordinación comitativa]

Ninguno de los ejemplos de (1) es característico del español general, sino que se observan en distintas variedades. En este capítulo nos centramos, principalmente, en la construcción de pronombre plural (CPP) ilustrada en (1a), característica del español de la Argentina. Los casos de (1b) estarán presentes a lo largo de la discusión, pero nos enfocamos en ellos en el apartado sobre variación (§5). Los estudios sobre estas construcciones son escasos y en general se las asimila a la coordinación. Dado que el español es una lengua de sujeto nulo,

muchas veces es difícil captar la diferencia entre (1a) y (1b), cuando ambos presentan la misma concordancia ((*Nosotros/Yo*) *con mi hermano fuimos al cine*). Sin embargo, cada una de estas construcciones corresponde a variedades distintas.

Nuestro objetivo es demostrar que la denominada concordancia comitativa no es una concordancia anómala, sino el resultado esperable de la concordancia con un SD plural. Concretamente, proponemos que la CPP es un tipo de construcción pronominal en la que el comitativo se ensambla y que presenta la particularidad de denotar el grupo asociado a un referente. Este grupo asociado se materializa por medio del sintagma comitativo, que es una preposición. Esto implica una revisión detallada tanto de los pronombres del español como de los sintagmas preposicionales.

El capítulo se estructura de la siguiente manera. En el apartado §1 exponemos las propiedades de la preposición *con*, las características de la CPP en español y los diagnósticos que nos permiten distinguirla tanto de la coordinación ordinaria (*Juan y Pedro fueron al cine*), como del comitativo simple (*Juan fue al cine con Pedro*). En el apartado §2, presentamos tres análisis de estas construcciones: el de Conti Jiménez (2005) que se centra fundamentalmente en las propiedades semánticas de las construcciones comitativas en español y otras lenguas y los de Feldman (2002) y Ionin & Matushansky (2002) que analizan los comitativos del ruso. En §3, discutimos los supuestos teóricos que guían nuestro análisis, a saber, la estructura de los pronombres personales, los rasgos que involucran y la configuración de los sintagmas preposicionales según el abordaje de Svenonius (2004). En el apartado §4 presentamos nuestro análisis de la CPP en español. Agregamos a esta discusión los casos en los que los comitativos aparecen con nombres nulos (*Las dos con mi hermana fuimos al cine*) y también explicitamos la distribución de la CPP en la oración. En el apartado §5, nos centramos en la variación y retomamos el ejemplo de (1b). Es decir, extendemos nuestro análisis a la coordinación comitativa, pero también revisamos aquellas variedades que sólo admiten la CPP en un contexto particular y discutimos el caso del inglés. En el final de esta sección proponemos un abordaje sobre la formación del pronombre *vosotros* como una estrategia similar a la comitativa. Finalmente, en §6 resumimos las conclusiones generales del capítulo.

## **1. Las características de la CPP. Usos y costumbres**

La concordancia comitativa es un fenómeno que se observa en diversas lenguas. Su particularidad radica en el hecho de que un elemento perteneciente en principio al grupo de

las preposiciones afecta la concordancia como si se tratara de un coordinante copulativo. Los fenómenos que se agrupan bajo el nombre de concordancia comitativa son dos: la construcción de pronombre plural (1a, arriba) y la coordinación comitativa (1b, arriba). El recorrido obligatorio que supone el abordaje de este fenómeno es, en primer lugar, distinguir los casos de concordancia comitativa de los comitativos no concordados; en segundo lugar, reconocer cuál de estos dos tipos de concordancia comitativa está presente en un dialecto determinado y, en tercer lugar, identificar la distribución sintáctica de la construcción y sus particularidades semánticas. Como anticipamos en la introducción, el español de la Argentina presenta en general la construcción de pronombre plural (CPP) ilustrada en (1a). Este apartado se organiza de la siguiente manera: en §1.1, comentamos las características generales del ítem *con*; en §1.2, presentamos una comparación entre el comitativo simple y la CPP en español; en §1.3, discutimos las características de la CPP en cuanto a su distribución sintáctica y al tipo de construcciones en las que puede aparecer.

### 1.1 Las particularidades de *con*

La preposición *con* presenta una serie de características que han llevado a dudar de su pertenencia a la clase de las preposiciones. Si bien este ítem codificada diferentes significados, algunos de ellos parecen estar más relacionados con las nociones típicas de los sintagmas booleanos o de los SSDD plurales. Es decir, al igual que las demás preposiciones, *con* puede establecer una relación entre dos SSDD. Cuando estos SSDD son humanos la lectura general es la comitativa (compañía). La principal diferencia entre *con* y otras preposiciones radica en el tipo de relación que establecen. Mientras que la mayoría de las preposiciones implican relaciones asimétricas, *con* supone una relación de tipo simétrica (Conti Jiménez 2005, cfr. §2.1). A esto se agrega que en determinados contextos y en ciertas variedades dialectales o usos coloquiales, es posible encontrar casos en los que la concordancia se da como si se tratara una coordinación. Esto se observa de manera extendida con nombres relacionales (de relación simétrica) y con ciertos colectivos.

(2) a. Con Ana somos/\*soy una pareja particular.

b. Ana y yo/Nosotros somos una pareja particular.

(3) a. I am friends with Peter [inglés]

yo soy amigo-s con Peter

b. Peter and I/We are friends.

Peter y yo/Nosotros somos amigos.

Por otro lado, cuando el ítem *con* aparece prefijado es posible reconocer que, en muchos casos, agrega el significado de compañía a la base a la que se adjunta (*colega, compañero, compadre, conciudadano coproductor, concubina*). Cuando la base es verbal, la presencia de *con* obliga la selección de sujetos plurales o de un sujeto singular con un complemento encabezado por *con* (*concadena, combinar, concordar, convivir*). Sin embargo, el caso que muestra de manera más clara la relación entre *con* y la pluralidad es el de los denominados recíprocos discontinuos (cfr. Dimitriadis 2000 y trabajos posteriores). En español, la predicación recíproca se caracteriza por la presencia del clítico *se*, cuyo antecedente es una expresión plural, analítica o sintética.<sup>14</sup>

- |   |                    |
|---|--------------------|
| (4) a. <u>Ana y Emilio</u> se miraron y se empezaron a reír.  | [plural analítico] |
| b. <u>Ellos/ Los chicos</u> se miraron y se empezaron a reír. | [plural sintético] |
| c. El <u>equipo</u> se abrazó.                                | [nombre colectivo] |

Lo relevante en el caso de los recíprocos discontinuos es que la noción de reciprocidad se mantiene gracias a la presencia del sintagma-*con*.<sup>15</sup>

- (5) a. Juan se miró con su hermano y se empezaron a reír.  
b. Ana se reconcilió con Ramón.  
c. (yo) Me abracé con Esteban después de una larga charla.

[Mare 2012: 81]

A partir de este comportamiento surge la discusión con respecto a qué tipo de ítem es *con*. Las propuestas principales son las siguientes: (A) se trata de una preposición (es la más extendida y es la que adoptamos en Mare 2012); (B) es el núcleo de una expresión booleana (&°) (Lakoff & Peters 1969, Kayne 1994); (C) es un D° que forma parte de un SD complejo (Feldman 2002, Zhang 2007) y (D) es un el núcleo de un Sintagma Aplicativo (Dourado 2002).

---

<sup>14</sup> Di Tullio (2005:173), NGLÉ (2010: 307), Bosque & Gutiérrez Rexach (2009: 415).

<sup>15</sup> Remitimos a Mare (2012: 81-89) para la discusión de estos datos y una propuesta de análisis en el marco de la MD.

Un estudio sobre el tipo de información que codifica el ítem *con* es el de Stassen (2000). Este autor plantea que las lenguas se pueden agrupar en función de la manera en la que codifican la relación entre dos participantes. En su trabajo, realizado a partir de la descripción de más de doscientas cincuenta lenguas, Stassen argumenta que las lenguas emplean dos estrategias para codificar esta relación: la coordinativa [coordinative strategy] y la comitativa [comitative strategy]. En la primera, los SSDD coordinados forman un constituyente único, tienen la misma función sintáctica y, si la lengua manifiesta morfología de caso, ambos SSDD presentan el mismo caso y desencadenan concordancia verbal dual o plural. En cambio, en la estrategia comitativa los SSDD no forman un constituyente, no cumplen la misma función sintáctica, presentan marcación de caso diferente y la concordancia con el verbo la establece sólo uno de los SSDD. Stassen (2000: 4) analiza este dominio de la siguiente manera:

- (6) Una oración contiene un caso de coordinación de frases nominales si
- (a) describe una ocurrencia única de un evento (acción, estado, proceso, etc.), y si
  - (b) ese evento se predica simultáneamente de dos (o más) participantes, que se conciben como individuos separados.

Hay dos salvedades que sugiere Stassen con respecto a (6). La primera tiene que ver con la cantidad de miembros que pueden participar en la conjunción de SSDD (o SSNN). Tal como se consigna en Progovac (1998a y b), la coordinación de tres o más miembros forma casos especiales. La segunda salvedad tiene que ver con los pronombres. Stassen plantea que evita todos aquellos casos en los que uno o ambos participantes están representados por un pronombre, dado que un número importante de lenguas presenta una estrategia coordinativa especial cuando hay pronombres involucrados (2000: 49, nota 2). Esto es lo que se observa, por ejemplo, en la CPP en español y en ruso (cfr. §2.2).

A partir de la definición de este dominio, Stassen propone que en cuanto a las estrategias de coordinación es posible reconocer lenguas-*Y* [*AND*-languages] y lenguas-*CON* [*WITH*-languages]. Al primer grupo pertenecen las lenguas que codifican el dominio de (6) tanto con la estrategia coordinativa como con la comitativa (por ejemplo, el inglés o el español). Al segundo grupo pertenecen aquellas lenguas que codifican el dominio de (6) únicamente a través de sintagmas comitativos y no hay superposición con la coordinación ordinaria.

(7) **Ejemplo de lengua-Y:** inglés

a. Peter and Mary went to the cinema.

‘Peter y Mary fueron al cine’

b. Peter went to the cinema with Mary.

‘Peter fue al cine con Mary’

(8) **Ejemplo de lengua-CON:** mandarín

Lù Wényi **gēn** wǒ qù huá-chuán

Lu Wenyi **con** 1SG ir remar-bote

‘Lu Wenyi fue remando conmigo/ Lu Wenyi y yo fuimos remando’

[Li & Thompson 1981: 657, *apud* Stassen 2000: 22]

La única forma que tiene el mandarín de codificar la situación en la que un único evento se predica simultáneamente de dos participantes diferentes es a través de la estrategia en la que los dos sintagmas nominales tienen estatuto estructural diferente y, por lo tanto, no conforman un constituyente. Esta situación es la que motivaría ciertos procesos de gramaticalización de la estrategia comitativa, asimilándola a la coordinativa (ver Mithum 1988). Así, las lenguas-*CON* tienden a diferenciar los rasgos estructurales de la estrategia comitativa, cambiando en algún contexto uno o más rasgos de esta estrategia, por rasgos asociados a la coordinativa. El resultado es la ocurrencia de dos maneras de codificar el dominio de (6): una puramente comitativa y otra que resulta una especie de híbrido entre la estrategia comitativa y la coordinativa.

Stassen plantea que este proceso de gramaticalización es gradual y se produce de diferentes maneras según las lenguas (de acuerdo a si manifiestan o no concordancia verbal de número y persona y según el orden de palabras básico: SVO vs. SOV y VSO). Lo que ocurre en general es que la estrategia comitativa copia de la coordinativa dos características: la concordancia verbal (dual o plural) y la adyacencia entre los dos miembros relacionados por el ítem comitativo<sup>16</sup>. La confluencia de las dos construcciones en el dominio de (6) y la gramaticalización de la estrategia comitativa en ciertas lenguas han motivado muchos de los estudios sobre las construcciones comitativas.

---

<sup>16</sup> Los dos SSDD relacionados por un comitativo o una conjunción no son estrictamente adyacentes, porque, de hecho, el ítem que los vincula interviene entre ellos.

## 1.2 Las diferencias entre el comitativo simple y la CPP en español

En el apartado anterior revisamos algunas de las propiedades de *con* que la asimilan a una coordinación. Aquí presentaremos una serie de diagnósticos que nos permiten diferenciar los dos tipos de construcciones comitativas que aparecen en español y que nos han llevado a proponer un análisis diferenciado de estas (Mare 2012). Estos dos tipos son: (A) las construcciones comitativas simples, que no forman parte del sujeto y que, por lo tanto, no tienen repercusión sintáctica en términos de concordancia, si bien se interpretan como co-participantes de un evento; y (B) las construcciones comitativas en las que el sintagma-*con* forma un único constituyente con el SD sujeto, ya sea porque esté incluido en la referencia, ya porque se manifieste con la forma de una coordinación. En este segundo caso, la concordancia con el verbo es plural. Aquí nos centramos en las CPP y dejamos la coordinación comitativa para más adelante (§5.1). Cabe señalar que el resultado de los diagnósticos es el mismo para los dos tipos de concordancia comitativa.

Los diagnósticos que proponemos se dividen en sintácticos y semánticos. Algunos han sido aplicados a las lenguas eslavas (Dyła & Feldman 2003, McNally 1993), otros se han discutido para el español y el catalán (Camacho 2000, Pascual Pou 1999, Rigau 1990, Schwartz 1988) y otros han sido propuestos en Mare (2012).<sup>17</sup> Para aquellos que se han aplicado a las lenguas eslavas, hemos propuesto algunas modificaciones, dado que la CPP en estas lenguas funciona de manera algo diferente al español. La diferencia fundamental, como veremos en el apartado §2, es que la CPP en las lenguas eslavas se da con todos los pronombres de plural (Vassilieva 2005), mientras que en español está restringida a la primera y la segunda persona.

### 1.2.1 Diagnósticos sintácticos

Para comparar el comportamiento de los sintagmas comitativos proponemos cuatro contextos sintácticos: construcciones *in situ*<sup>18</sup>, oraciones con otros sintagmas-*con*, verbos de control y cláusulas pseudohendidadas de focalización del SV. Estos contextos nos permiten reconocer las diferencias entre los sintagmas comitativos y, además, nos dan pistas sobre la naturaleza de la CPP.

---

<sup>17</sup> Los diagnósticos que propios son los referidos a la interacción de los sintagmas comitativos con verbos de control, con estructuras que focalizan el SV (hendidadas y pseudohendidadas).

<sup>18</sup> Seguimos la denominación empleada por Bosque & Gutierrez- Rexach (2009: 696) para referir a aquellos casos en los que el elemento focal o interrogativo no aparece superficialmente en posición inicial (*Juan saludó a PEDRO* vs. *A PEDRO saludó Juan*; ¿*Juan saludó a quién?* vs. ¿*A quién saludó Juan?*).

Un aspecto que es necesario mencionar con respecto a las construcciones comitativas es que los sintagmas-*con* pueden aparecer en diferentes posiciones. Sin embargo, la posición no marcada en cada caso es diferente. Para el comitativo simple, la posición no marcada es la postverbal y en el caso de los verbos transitivos la que sigue al complejo [verbo-OD] (9). Para la CPP, la posición no marcada es la preverbal (10a y c) y muchas veces la interpretación como CPP se pierde o es más difícil de recuperar cuando el sintagma-*con* aparece en otro orden (10b, d y e).

- (9) a. Trabajé [con Ana] toda la tarde.  
b. [Con Ana] trabajé toda la tarde. [marcada]  
c. Juan discutió la propuesta [con Ana].  
d. [Con Ana] Juan discutió la propuesta. [marcada]  
e. Juan discutió [con Ana] la propuesta. [marcada]

- (10) a. [Con Ana] trabajamos toda la tarde.  
b. Trabajamos toda la tarde [con Ana]. [marcada]  
c. [Con Ana] discutimos la propuesta.  
d. Discutimos la propuesta [con Ana]. [marcada]  
e. Discutimos [con Ana] la propuesta. [marcada]

Este es un punto importante a la hora de discutir las construcciones de foco *in situ*. Este diagnóstico resulta muy útil ya que, a diferencia de los que suponen movimiento, permite comparar tanto las construcciones comitativas entre sí, como éstas con la coordinación ordinaria. En el caso del foco *in situ*, el contexto del foco es asertivo y la lectura que se obtiene es contrastiva, i.e., supone la negación del valor atribuido por la presuposición de una variable y la asignación de un valor alternativo a esa variable (Zubizarreta 1999). Al observar los ejemplos de (11), es posible notar la compatibilidad de esta construcción con la coordinación común (11a) y con el comitativo no concordado (11b), pero el foco *in situ* bloquea la interpretación como CPP del sintagma-*con* (11c).

- (11) a. Juan y ANA discutieron ayer, no Juan y Teresa.  
b. Discutí CON ANA ayer, no con Teresa.  
c. \*CON ANA discutimos ayer, no con Teresa.



(11c) es mala en la interpretación como CPP, es decir, entendiendo que hay solo dos participantes en el evento: el hablante y *Ana*. El foco *in situ* desencadena la lectura en la que quienes discuten son *Ana* y una primera persona del plural, i.e., hay al menos tres personas involucradas en el evento.

En cuanto a la interrogación *in situ*, también denominada pregunta eco, los resultados son los mismos. Estas preguntas repiten una parte del contenido proposicional del contexto inmediatamente anterior y se caracterizan, además, por la falta de inversión sujeto-verbo. Su estructura sintáctica está condicionada por la forma del enunciado que repite: si el verbo en la oración no interrogativa concuerda en plural, al formular la pregunta eco se mantiene la concordancia.

(12) a. A: Juan y Ana fueron al cine. B: ¿Juan y quién fueron al cine?

b. A: Fui al cine con Ana. B: ¿(que) fuiste al cine con quién?

c. A: Con Ana fuimos al cine. B: \*¿(que) fueron al cine con quién?/\*¿(que) con quién fueron al cine?/¿(que) con quién fuiste al cine?/¿(que) fuiste al cine con quién?

Como vemos, esta prueba es clara para diferenciar los dos tipos de comitativos, ya que solo el comitativo simple es compatible con las construcciones *in situ*. Cuando se focaliza o se interroga sobre el sintagma-*con*, la posibilidad de obtener la interpretación como CPP se pierde y la única posibilidad es que los participantes en el evento sean al menos tres. Esto significa que en cualquier caso, la interpretación que prevalece es la del comitativo no concordado.

El segundo diagnóstico se refiere a la posibilidad de combinar los sintagmas-*con* con valor comitativo con sintagmas-*con* con otros valores. Tal como consigna Stolz (1996), en muchas lenguas el mismo ítem aparece relacionado con el valor de compañía e instrumento, entre otros. Esto es lo que sucede en español y como procura demostrar Pascual Pou (1999), los sintagmas comitativos e instrumentales ocuparían la misma posición (13), pero se diferenciarían por el tipo de relación (simétrica o asimétrica) entre los SSDD que los componen (14).

(13) \*Rompí la pared con Juan con el martillo.

- (14) a. Rompí la pared con Juan.> Juan y yo rompimos la pared [simétrica]  
b. Rompí la pared con el martillo.> \*El martillo y yo rompimos la pared. [asimétrica]

Si los dos tipos de comitativos del español implicaran una única forma subyacente, se esperaría que la CPP presentara la misma incompatibilidad que se observa en (13). Sin embargo, no solo la CPP es posible con sintagmas instrumentales (15), sino también con sintagmas-*con* con la interpretación de compañía (16). Esto nos permite concluir que los dos tipos de comitativos se relacionan con posiciones estructurales diferentes.

- (15) Con Juan rompimos la pared con el martillo [compañía + instrumento]

- (16) a. Con Ana bailamos con Juan toda la noche. [compañía + compañía]  
b. \*Con Ana bailé con Juan toda la noche/\*Bailé con Ana con Juan toda la noche.

El tercer diagnóstico refiere al comportamiento de los comitativos con verbos de control. El objetivo de este diagnóstico es determinar si es posible obtener la lectura de CPP cuando el comitativo aparece dentro de la cláusula no flexionada seleccionada por un verbo de control. Para realizar el experimento, es necesario que el elemento controlador sea un pronombre plural y que, en lo posible, el verbo de la cláusula no finita pueda aparecer con un pronombre reflexivo/recíproco. Utilizamos, por lo tanto, las construcciones *cartearse*, *reunirse* y *casarse*. En (17) el controlador es el objeto directo, en (18) el sujeto y en (19) el objeto directo

- (17) a. Me recomendó [cartearme con Pedro].  
b. \*Nos recomendó [cartearnos con Pedro]. (ok, con la lectura no concordada)  
c. \*Me recomendó [cartearnos con Pedro]. (\* con la lectura relevante)

- (18) a. Pensé [casarme con Pedro].  
b. \*Pensamos [casarnos con Pedro]. (ok, con la lectura no concordada)  
c. \*Pensé [casarnos con Pedro].

- (19) a. Me convenció de [reunirme con Pedro]  
b. \*Nos convenció de [reunirnos con Pedro] (ok, con la lectura no concordada)  
c. \*Me convenció de [reunirnos con Pedro] (\* con la lectura relevante)

Como puede observarse, la falta de flexión en la cláusula subordinada impide la interpretación de CPP, incluso cuando hay un pronombre reflexivo/recíproco que permite recuperar la concordancia. (17c) y (18c) son casos de lo que se conoce como control escindido [Split Control] (Hornstein 1999, Landau 2001, 2004), es decir, el sujeto de la cláusula subordinada está controlado por el sujeto y el objeto directo o dativo de interés de la cláusula principal. Las oraciones de (20) muestran que un sintagma comitativo en la cláusula principal puede funcionar también de controlador, permitiendo obtener de manera sistemática una lectura de control escindido.

- (20) a. Prometí con mi hermano [volver en el verano]  
b. Juré con mi hermano [no pisar otra vez esa casa]  
c. Le prometí con mi hermano [juntarnos a cenar uno de estos días]

Todos estos datos parecen indicar que la imposibilidad de obtener la lectura relevante en los contextos de control es un indicador de la estrecha relación de la CPP con los mecanismos de concordancia. Nuevamente, el resultado del diagnóstico nos lleva a concluir que los dos tipos de comitativos pertenecen a ámbitos oracionales diferentes.

El último diagnóstico sintáctico es el referido a las construcciones (pseudo)hendididas. Estas construcciones organizan la información en dos planos: en uno de ellos se realiza el foco y, en el otro figura el resto de la información. Aquí nos interesa revisar aquellos casos en los que se focaliza el SV, ya que este tipo de focalización excluye al sujeto (*\*Fue parar el partido Obdulio Varela, lo que hizo en la final*). En este sentido, si el comitativo es parte del sujeto no debería ser posible la lectura de CPP. Esto significa que si el sintagma-*con* aparece en el foco, se esperaría que la única interpretación posible fuera la no concordada. Los ejemplos de (21) muestran que, efectivamente, esto es así.

- (21) a. \*Fue trabajar con mi hermano lo que hicimos ayer. (ok, con la lectura no concordada)  
a'. Fue trabajar lo que hicimos ayer con mi hermano.  
b. \*Fue corregir prácticos con Ceci lo que hicimos el fin de semana. (ok, con la lectura no concordada)  
b'. Fue corregir prácticos lo que hicimos con Ceci el fin de semana.  
c. \*Fue besarnos con Ramón lo que hicimos ayer. (ok, con la lectura no concordada)  
c'. Fue besarnos lo que hicimos ayer con Ramón.

Este diagnóstico nos ofrece un nuevo contexto que nos permite diferenciar las dos construcciones comitativas que se registran en la variedad del español que estamos analizando. El comportamiento de cada uno de los comitativos nos ha permitido reconocer que cada uno de ellos pertenece a ámbitos oracionales diferentes (Mare 2012). En el cuadro de abajo presentamos un resumen de los diagnósticos sintácticos discutidos aquí.

**Cuadro 1:** *Diagnósticos sintácticos*

<b>Diagnósticos</b>	<b>CPP</b>	<b>Comitativo simple</b>
Construcciones <i>in situ</i>	NO	SI
Interacción con otros sintagmas- <i>con</i>	SI	NO
Verbos de control	NO	SI
Focalización del SV	NO	SI

### 1.2.2 Diagnósticos semánticos

Dado que los diagnósticos sintácticos nos permiten concluir que cada uno de los comitativos pertenece a un ámbito oracional diferente, sería esperable que esta distribución fuera el reflejo de distinciones semánticas. Concretamente, si uno de los comitativos forma parte de un sujeto plural y el otro no, se esperaría obtener diferencias entre ellos que tengan que ver con la distinción entre sujetos plurales y no plurales. De hecho, las propiedades semánticas de este tipo de construcciones han sido especialmente analizadas en la bibliografía sobre el tema (McNally 1993, Camacho 2000, Conti Jiménez 2005, entre muchos otros). Los diagnósticos semánticos que presentamos en esta sección refieren a la interacción de los comitativos con predicados recíprocos, distributivos y en contextos en los que se discute la posibilidad de cancelar la lectura recíproca.

Empecemos, entonces, con los predicados recíprocos. Los predicados recíprocos suponen la presencia de un sujeto plural, analítico o sintético (variante monádica) (22) o de un sujeto singular o plural y otro argumento con las mismas características semánticas, que aparece introducido por una preposición (variante diádica) (23). Entre estos predicados encontramos sustantivos (*amigo, colega, pareja*), adjetivos (*diferente, parecido, similar*) y verbos (*acordar, convivir, divorciarse, reunirse*).

(22) a. Juan y Pedro son amigos. [variante monádica]

b. Los chicos son diferentes.

c. Ellos se divorciaron.

(23) a. Juan es amigo de Pedro. [variante diádica]

b. Juan es diferente a Pedro.

c. Juan se divorció de Ana.

Como se observa en (23), no todos los predicados recíprocos suponen la presencia de un sintagma-*con*, si bien este sintagma se asocia con la idea de reciprocidad.<sup>19</sup> A partir de esto, la hipótesis es que, si el sintagma-*con* forma parte de una CPP, debería poder aparecer con cualquiera de estos predicados, aunque no seleccionen un sintagma-*con*, ya que la CPP es un sujeto plural y, por lo tanto, tendría que responder a la variante monádica. Como se observa en los ejemplos de (24) esta hipótesis es correcta: mientras que el comitativo concordado es posible en todos los casos, el no concordado está restringido a los predicados que lo seleccionan.

(24) a. Con Juan somos amigos.

a'. \*Soy amigo con Juan.<sup>20</sup>

b. Con Juan somos diferentes.

b'. \*Soy diferente con Juan.

c. Con Juan nos divorciamos.

c'. \*Me divorcié con Juan.

Vemos entonces que los comitativos concordados del español funcionan como sujetos plurales y, por lo tanto, no presentan restricciones en cuanto al régimen de los predicados recíprocos. Es decir, la CPP corresponde a la variante monádica.

---

<sup>19</sup> Haspelmath (2007) propone el término situación mutua [mutual situations] para referir a aquellas situaciones con dos o más participantes (A, B,...) en la que, para al menos dos de los participantes A y B, la relación entre A y B es la misma que entre B y A. El término *recíproco* es empleado por este autor para definir la manera en la que se codifican estas situaciones en la lengua. Para casos como los consignados en (22-23), en Mare (2012: §2.3.1) propusimos la denominación de *recíprocos inherentes*, dado que estos predicados codifican situaciones mutuas sin utilizar recursos gramaticales, como, por ejemplo, el denominado *se* recíproco (*se abrazaron*), o la prefijación por *co-* (*conviven*). Remitimos a Mare (2012: §2.3.1) para una discusión detallada.

<sup>20</sup> La construcción de (24a') es aceptada en algunas variedades del español de Centroamérica (Nicaragua, Costa Rica), tal como se consigna en la NGLÉ (2009). Volvemos sobre este punto en §5.2 para explicar las construcciones del inglés del tipo *John is friends with Peter* 'John es amigo de Pedro'.

El segundo contexto que es interesante analizar supone la interacción con los predicados distributivos. Nuevamente, la hipótesis es que si la CPP es realmente un sujeto plural, sería esperable que fuera compatible con este tipo de predicados. Este ha sido uno de los puntos que en general se han omitido o analizado de manera superficial en la bibliografía sobre el tema. Normalmente, se ha vinculado la concordancia comitativa con la colectividad y, por lo tanto, se la ha excluido de manera sistemática de los contextos que requieren una interpretación distributiva (Camacho 2000: 367; Rigau 1990: 208). Sin embargo, en Mare (2012) hemos demostrado que tal observación no es correcta, ya que el comitativo concordado no es una construcción de interpretación colectiva como *ejército* o *alameda*, sino que es un sujeto plural. De hecho, la diferencia entre la CPP y el comitativo simple es que este último sí se interpreta de manera colectiva, en el sentido de que su presencia desencadena una predicación que lo incluye junto con el sujeto.

Si tomamos un predicado inherentemente distributivo como *ser fanático de River*, vemos que junto con los sujetos plurales (analíticos (25a) y sintéticos (25b)) es posible también la CPP (25c), pero no un comitativo simple (25d).

- (25) a. Cacho y Rosita son fanáticos de River.
- b. Los chicos de Nuñez son fanáticos de River.
- c. Con mi hermano somos fanáticos de River.
- d. \*Cacho es fanático de River con Rosita.

Un punto interesante para señalar con respecto a la lectura distributiva y colectiva es la ocurrencia de los dos tipos de comitativos con predicados que pueden tener tanto una lectura recíproca/colectiva como una distributiva, como *bailar*. Un evento como *bailar* combinado con un sujeto plural puede interpretarse como una única ocurrencia del evento de *bailar* o como más de una ocurrencia. Por ejemplo, si decimos *Juan y Ana bailaron toda la noche*, esa oración puede entenderse de dos maneras: (A) hubo un único evento de *bailar*, es decir Juan y Ana bailaron juntos; o (B) hubo más de un evento de *bailar*, es decir, Juan y Ana bailaron separados y de hecho, pueden haberlo hecho en diferentes momentos y lugares. Nuevamente, si la CPP es realmente un sujeto plural, ambas lecturas deberían ser posibles, mientras que si el comitativo simple funciona como un sujeto colectivo, debería esperarse que cancelara la lectura (B). Como se observa en los ejemplos de (26) y (27) esto es exactamente lo que sucede.

(26) Con Ana bailamos toda la noche.

Lectura A: Ana y yo juntos. OK

Lectura B: Ana y yo separados, con diferentes persona o en distintos lugares. OK

(27) Bailé con Ana toda la noche.

Lectura A: Ana y yo juntos. OK

Lectura B: Ana y yo separados, con diferentes persona o en distintos lugares.

IMPOSIBLE

El último diagnóstico se relaciona con este aspecto, ya que aquellos predicados que permiten tanto la lectura de (A), como la de (B) deberían poder desambiguarse cancelando alguna de las dos. Aquí nos enfocamos en la cancelación de la lectura monoeventiva, es decir, de (A), ya que esto nos brinda un nuevo contexto para distinguir la CPP del comitativo simple. La hipótesis es que si cancelamos la lectura monoeventiva, en el caso de la CPP seguiremos teniendo una oración buena, dado que como vimos, esta construcción es compatible con la predicación distributiva, mientras que en el caso del comitativo simple el resultado será agramatical.

Este diagnóstico fue aplicado por McNally (1993) a la coordinación comitativa (*X con Y*) del polaco y la gramaticalidad de los resultados le permitió concluir que esta construcción refiere a conjuntos sobre cuyos miembros es posible predicar de manera independiente, aunque manteniendo la posibilidad de que, para alguno de los subeventos que puede denotar el evento principal, se haya mantenido alguna asociación. Los datos correspondientes al español muestran un comportamiento similar al que recupera McNally.

(28) a. \*Fui a Potrero de los Funes con Andrea, pero no fuimos juntas.

b. Con Andrea fuimos a Potrero de los Funes, pero no fuimos juntas.

c. Las chicas fueron a Potrero de los Funes, pero no fueron juntas.

Como puede apreciarse, en (28a) es imposible cancelar la lectura monoeventiva, ya que, de hecho, es la lectura que destaca la presencia del comitativo simple. En cambio, (28b) y (28c) se comportan de la misma manera con respecto a esta prueba. Es decir, la cancelación de la lectura monoeventiva en predicados que admiten la lectura A y la lectura B nos brinda un

nuevo contexto semántico para distinguir entre los dos tipos de comitativos y para incluir el comitativo concordado dentro de los plurales.<sup>21</sup>

En el cuadro 2, resumimos los resultados de los diagnósticos aplicados.

**Cuadro 2:** *Diagnósticos semánticos*

<b>Diagnósticos</b>	<b>CPP</b>	<b>Comitativo simple</b>
Predicados colectivos	SI	Restringido
Predicados distributivos	SI	NO
Cancelación de la lectura monoeventiva	SI	NO

### 1.3 Distribución y características de la CPP en español

Los diagnósticos presentados en las secciones anteriores nos llevan a concluir que la construcción de comitativo concordado se comporta sintáctica y semánticamente como un SD plural. Esto se ve reforzado por un hecho que ya habría sido notado por Charles Kany en los años cincuenta y que tiene que ver con la ocurrencia, en ciertos contextos, del pronombre *nosotros*. En una carta que le escribe González de la Calle (1950: 282) al lingüista americano, en respuesta a su consulta sobre esta construcción, encontramos una mención a la posibilidad de que aparezca un pronombre explícito.

*Mi docto colega y muy estimado amigo Mr. Charles E. Kany, profesor de español en la Universidad de California, en carta particular, fechada el 21 de enero de 1949, me dice: "...ha oído V. en alguna parte la construcción siguiente: Lo compramos con él (= ¿Él y yo lo compramos o lo compré con él, e. d., que se trata de sólo dos personas), Nosotros con él<sup>22</sup> siempre vamos al teatro (= él y yo)?"*

Dado que el español es una lengua de sujeto nulo, la ocurrencia del pronombre no es tan frecuente y como veremos en el apartado §5, este fenómeno ha provocado en ocasiones que se perdiera la distinción entre CPP y coordinación comitativa. Sin embargo, los datos que hemos recopilado del español de la Argentina (29a), junto con otros del francés (29b) y de las lenguas eslavas (29c-d), nos permiten determinar que existe una construcción pronominal en

<sup>21</sup> Remitimos a Mare (2012: §2.3.3 y §2.3.4) para una discusión más detallada de estos aspectos.

<sup>22</sup> El subrayado es nuestro.



la que el sintagma comitativo explicita el grupo asociado a un referente. En español, esta construcción se produce principalmente con el pronombre de primera persona de plural, pero también acepta la segunda persona plural.

(29) a. (**Nosotros**) con **mis hermanos** vamos siempre a la Herradura. (mis hermanos y yo)

b. *Nous l'avons fait avec mon frère* [francés]

nosotros lo-hemos hecho con mi hermano

‘Lo hicimos con mi hermano’ i.e. ‘mi hermano y yo lo hicimos’

[Rigau 1990:366]

c. **My s Borisom** tancevali [ruso]

nosotros-NOM con Boris-INSTR bailamos-PL

‘Con Boris bailamos.’<sup>23</sup>, i.e., ‘Boris y yo bailamos’

[Ionin & Matushansky 2002]

d. **My z Mirkiem** poszliśmy na plażę [polaco]

Nosotros-NOM con Mirek-INSTR fuimos-1PL.MASC a playa-AC

‘Con Mirek fuimos a la playa.’, i.e., ‘Mirek y yo fuimos a la playa’

[Dyła & Feldman 2003]

La CPP en español presenta algunas características particulares, que la diferencian de la CPP en las lenguas eslavas. Sin embargo, uno de los aspectos que caracteriza a las CPP de manera general es lo que se conoce como jerarquía de rasgos. Esta jerarquía se observa con respecto a los rasgos de persona y sigue el orden 1 > 2 > 3, que significa que el pronombre de plural debe estar más alto en la jerarquía que el complemento de la preposición. Este orden ha sido señalado por Dyła & Feldman (2003) para las lenguas eslavas, por Brill (2010) para las oceánicas, por Conti Jiménez (2005) para diferentes grupos de lenguas y en Mare (2012) hemos mostrado que la CPP del español también respeta esta jerarquía.

(30) a. Con mi hermano fuimos a la Herradura esa vez. (mi hermano y yo)

b. \*Conmigo fueron/fuimos a la Herradura esa vez. (vos/él y yo)

c. Con Pedro fueron a la Herradura esa vez. (vos y Pedro)

d. \*Con vos fueron a la Herradura esa vez. (Pedro y vos)

---

<sup>23</sup> Tanto para el ruso como para el polaco, es posible interpretar una coordinación comitativa (*nosotros con Boris/Mirek*, respectivamente).

De la jerarquía de rasgos se desprende un aspecto que resulta fundamental para distinguir los comitativos de los instrumentales, ambos encabezados por *con*. Este aspecto ya fue notado por Benveniste (1966) y tiene que ver con la distinción entre las personas (1º y 2º persona) y la no persona (3º persona). Una de las cuestiones señalada por Stolz (2001:592) y retomada en Conti Jiménez (2005) refiere a la homogeneidad de rasgos de animacidad entre las entidades asociadas por un comitativo. La regla general es que en las construcciones comitativas los SSDD relacionados deben ser ambos humanos o uno humano y el otro animado. En el caso de la CPP que se observa en español, los rasgos del SD introducido por *con* estarían condicionados en estos términos.<sup>24</sup>

(31) a. \*Con mi auto viajamos por todo el país. (\**mi auto y yo*)

b. ?Con mi perro viajamos por todo el país.

Finalmente, la CPP del español presenta restricciones en cuanto a las funciones sintácticas en las que puede participar. Esta es una diferencia importante entre el español y las lenguas eslavas, que admiten CPP en todas las funciones sintácticas.<sup>25</sup> Pero, además, las restricciones que presenta la CPP en este punto llaman la atención dado que en varios sentidos coinciden con las que presentan los comitativos simples. A partir del estudio comparativo de los dos comitativos del español, en Mare (2012: 50) propusimos la hipótesis que reproducimos en (32).

### (32) **Hipótesis de los comitativos**

El comitativo concordado se comporta como un sujeto sintáctico plural y el comitativo no concordado se relaciona con argumentos externos.

[Mare 2012: 50]

El argumento más fuerte para sostener esta hipótesis surge de la observación de las construcciones de pasiva perifrástica. Un hecho que se observa en español es que los sintagmas comitativos no se relacionan (en general) con argumentos internos (33). Sin

---

<sup>24</sup> En el caso del comitativo simple, si el SD introducido por *con* es no animado, se interpreta como instrumento y si es animado, pero no humano, la interpretación es principalmente de tipo locativa o temática. Para una discusión sobre los comitativos simples ver Mare (2012).

(i) a. Viajé con mi auto por todo el país. (i.e., utilicé mi auto para viajar)

b. Viajé con mi perro por todo el país. (i.e., llevé a mi perro conmigo)

c. Viajé con mi hermano por todo el país. (i.e., mi hermano y yo viajamos juntos)

<sup>25</sup> Esto ha sido señalado por Ionin & Matushansky (2002), entre otros.

embargo, la construcción pasiva con CPP es perfecta (34), con lo cual, resulta claro que esta construcción no se relaciona con una posición estructural, sino que está ligada a la concordancia sujeto. Los ejemplos son de Mare (2012: 54).

- (33) a. \*Los verdugos nos arrojaron a las llamas con mi hijo.
- b. \*Los militares nos secuestraron con mi hijo en el '78.
- c. \*La directora nos expulsó con mi hermano ese mismo año.

- (34) a. Con mi hijo fuimos arrojados a las llamas.
- b. Con mi hijo fuimos secuestrados en el año '78.
- c. Con mi hermano fuimos expulsados ese mismo año.

La *Hipótesis de los comitativos* presenta un punto fundamental que diferencia ambas construcciones, pero también insinúa que si bien el comitativo concordado es una CPP, i.e., un pronombre, no tiene la misma distribución que los pronombres, sino que está estrechamente ligada a la concordancia. En este sentido, el comitativo simple está más restringido, ya que su aparición no se limita únicamente a la relación con un sujeto sintáctico, sino que hay un requerimiento estructural (vinculación con un argumento externo, es decir, con un SD que se ensamble en la posición de especificador de la proyección de un  $v[AG]$ ).<sup>26</sup> Sin embargo, todo esto implica que hay otra serie de posiciones que están tan prohibidas para la CPP como para el comitativo simple. Esto es lo que muestran los ejemplos de (35) y (36).

- (35) a. Con Pame viajamos a Machu Pichu. [sujeto]
- b. \*Todos nos respetan con Pame. [objeto directo]
- c. \*Nos regalaron unos libros con Pame. [objeto indirecto]
- d. \*El kayak amarillo es nuestro con Pame. [genitivo posesivo]
- e. \*La abuela tejió bufandas para nosotros con mi hermano. [cto. de preposición]

---

<sup>26</sup> Los datos relevantes para la *Hipótesis de los comitativos* son los que involucran verbos psicológicos y ciertos verbos inacusativos, que son claramente no agentivos.

- (i) a. Con Sol amamos la música clásica. [CPP]
- b. \*Ana ama la música clásica con Sol. [comitativo simple]
- (ii) a. Con Guillermo nacimos el mismo día. [CPP]
- b. \*Guillermo nació con Gustavo el mismo día. [comitativo simple]

- (36) a. Ana viajó con Pame a Machu Pichu. [sujeto]  
 b. \*Todos respetan a Ana con Pame. [objeto directo]  
 c. \*Le regalaron unos libros a Ana con Pame. [objeto indirecto]  
 d. \*El kayak amarillo es de Ana con Pame. [genitivo posesivo]  
 e. \*La abuela tejió bufandas para Juan con Ana. [cto. de preposición]

Con respecto a estos datos, hay dos cuestiones que merecen ser mencionadas. En primer lugar, tal como se comentó anteriormente, las lenguas eslavas admiten CPPs en todas las posiciones sintácticas, pero debemos agregar que también admiten comitativos simples en las mismas posiciones (ver Ionin & Matushansky 2002 y apartado siguiente). A esto se suma un punto referido al verbo *invitar* que señala Camacho (2000: 373). *Invitar* admite dos construcciones: una en la que hay un evento implícito que se relaciona con el clítico *los* (37a) y otra en la que hay un argumento eventivo (37b).<sup>27</sup>

- (37) a. Los invito con tu mujer (a cenar a casa/a la boda)  
 b. \*Les invito con tu mujer unos mates.

Camacho plantea que (37a) es posible porque, si bien el clítico está en caso acusativo, no refiere a un argumento interno, sino al sujeto subyacente de una cláusula mínima. Es decir, en (37a) *invitar* se combina con una cláusula mínima, mientras que en (37b) aparece en una construcción ditransitiva. Camacho centra su discusión en la concordancia comitativa, pero lo interesante de los ejemplos de (37) es que la misma distribución se observa con el comitativo simple.

- (38) a. Te invito con tu mujer (a cenar a casa/a la boda)  
 b. \*Te invito con tu mujer unos mates.

La segunda cuestión refiere a las oraciones de (35d) y (36d), en las que tenemos construcciones posesivas. Como señalamos en Bohrn&Mare (2011), la construcción del tipo *nuestro SN con X<sub>[HUMANO]</sub>*, con interpretación de CPP, es posible y productiva en el español de

---

<sup>27</sup> Adaptamos los ejemplos de Camacho, a los fines de nuestra argumentación. Los ejemplos originales son del español de Perú, que presenta coordinación comitativa (no Construcción de Pronombre Plural).

i. Los invito a tí con María (a hacer algo)  
 ii. \*Les invito a tí con María un café.  
 [Camacho 2000: 373]

la Argentina, pero no puede interpretarse nunca como posesión (sí como agente, autor, etc.). Esta misma distribución se encuentra si, en lugar del posesivo plural, tenemos el singular *mi* *SN con X*<sub>[HUMANO]</sub>, con interpretación de comitativo simple.

- (39) a. Nuestra propuesta con Ana... [agente]  
b. Nuestro trabajo con Ana... [autor]  
c. \*Nuestro kayak con Ana... [poseedor]

- (40) a. Mi propuesta con Ana... [agente]  
b. Mi trabajo con Ana... [autor]  
c. \*Mi kayak con Ana... [poseedor]

Es decir, si bien la CPP presenta muchas de las características de un pronombre plural, su distribución estaría condicionada por propiedades más vinculadas con el comportamiento de *con* que con la construcción en sí misma.

Para terminar con la descripción sobre las posiciones estructurales, no podemos dejar de mencionar los casos en los que la CPP aparece con verbos psicológicos del tipo *gustar*, *molestar*, *preocupar*, o los más coloquiales *joder*, *romper la paciencia/las pelotas/las guindas*, en los que el tema se realiza como sujeto y hay un argumento en caso dativo que tiene un comportamiento muy similar al de los sujetos prototípicos, como demuestra Masullo (1992, capítulo 2). Estos dativos son denominados *sujetos caprichos (quirky subjects)*. La CPP aparece con estos verbos a pesar de que no es el sujeto sintáctico, ni el sujeto subyacente de una cláusula mínima como en el caso de *invitar*.<sup>28</sup> Volvemos sobre este punto en §4.4.

- (41) a. Con Pame nos gusta el opuesto de la selección.  
b. Con los compañeros nos preocupa la situación de la carrera.  
c. Con Ana nos recontra joden esas actitudes tuyas.  
d. Con Silveira nos rompe mucho las pelotas la impuntualidad de la gente.

---

<sup>28</sup> A diferencia de *invitar*, que en la construcción de cláusula mínima también acepta el comitativo simple, los verbos psicológicos son incompatibles con este comitativo, como es esperable.

- (i) a. \*Me gusta el opuesto de la selección con Pame.  
b. \*Me preocupa la situación de la carrera con los compañeros.  
c. \*Me recontra joden esas actitudes tuyas con Ana. (\*en la interpretación de ‘a Ana y a mí’)  
d. \*Me rompe mucho las pelotas la impuntualidad de la gente con Silveira. (\* en la interpretación de ‘a Silveira y a mí’)

Las observaciones sobre las posiciones sintácticas se resumen en el cuadro 3.

**Cuadro 3:** *Comitativos y funciones sintácticas*

<b>Funciones sintácticas</b>	<b>CPP</b>	<b>Comitativo simple</b>
Sujeto	SI	Solo si es agente
Objeto directo	NO	NO
Objeto indirecto	NO	NO
Genitivo de posesión	NO	NO
Genitivos agentivos/de autoría	SI	SI
Cto. de preposición	NO	NO
Sujeto subyacente de una CM	SI	SI
Sujetos caprichosos	SI	NO

## **2. Antecedentes**

En este apartado resumimos tres abordajes que se han hecho en relación a los sintagmas comitativos que son relevantes para la discusión de nuestro análisis. La concordancia comitativa ha sido estudiada principalmente en las lenguas eslavas, en las que resulta altamente productiva y presenta características que permiten diferenciar la coordinación comitativa de la construcción de pronombre plural. Los estudios sobre este fenómeno en dichas lenguas son numerosísimos. Aquí presentamos el de Feldman (2002) y el de Ionin&Matushansky (2002), sobre el ruso (§5.2). Los abordajes sobre el español son menos y no hay una descripción exhaustiva del fenómeno, como si la hay para las lenguas eslavas. Entre las investigaciones sobre el español y las lenguas romances, se encuentran Camacho (1996, 2000), Rigau (1988, 1990) y Conti Jiménez (2005). En §2.1 exponemos este último trabajo, ya que establece algunas distinciones que discutimos en los apartados §4 y §5.

### **2.1 Conti Jiménez (2005)<sup>29</sup>**

Conti Jiménez (2005) presenta un abordaje de tipo semántico sobre los comitativos del español americano, aunque incluye datos de un número importante de lenguas de diferentes familias. Su principal objetivo es demostrar que la pluralidad comitativa, es decir, la construcción en la que hay un comitativo que parece influir en la concordancia, no es un caso

---

<sup>29</sup> Mi agradecimiento a Carmen Conti Jiménez por enviarme este trabajo y discutir conmigo los datos.

de coordinación, sino un subtipo de pluralidad analítica, cuya denotación es diferente a la de los grupos. La autora distingue dos tipos de pluralidad comitativa: aquella en la que el sujeto es explícito (PCSE) y aquella en la que el sujeto es implícito (PCSI).<sup>30</sup> Esta distinción está basada simplemente en la posibilidad de pronunciar el elemento en caso sujeto, independientemente del hecho de que ese elemento incluya o no al sintagma comitativo en su designación.

Un punto importante que plantea Conti Jiménez con respecto a los plurales que involucran individuos es la diferencia entre plurales léxicos (nombres de grupo, continuos), plurales morfológicos (*casa-s*) y plurales analíticos (como la coordinación). Estos últimos “designan un conjunto de individuos mediante dos o más términos o SSNN yuxtapuestos o relacionados a través de un marcador. Esos plurales son atómicos y carecen de la propiedad acumulativa. Por ejemplo, el plural formado a partir de *Juan y Pedro* expresa el conjunto de dos individuos atómicos distintos mediante dos SSNN, *Juan y Pedro*, relacionados a través del marcador y.” (Conti Jiménez 2005: 290). En el grupo de los plurales analíticos estarían la coordinación, las expresiones comitativas y las yuxtapuestas.

La autora también incluye en la discusión los comitativos no concordados. Este tipo de construcciones comitativas presenta una serie de propiedades semánticas características: (1) establecen una relación de implicación bilateral (*si yRx entonces xRy*); (2) esta implicación afecta a todo el predicado; (3) hay una relación de homogeneidad de rasgos entre compañero y acompañante ([humano], [animado], etc.) y (4) hay una lectura colectiva del predicado. De acuerdo con la autora, estos rasgos pueden resumirse en *homogeneidad léxica y propiedad conmutativa de los miembros*. Estas son las características que comparten las construcciones comitativas con los plurales analíticos coordinados y que explicarían para la autora el origen de la concordancia plural. Así, cuando refiere a pluralidad comitativa incluye también al comitativo singular, que si bien no tiene repercusiones en la concordancia, indica un tipo de pluralidad.

Conti Jiménez argumenta que los plurales comitativos son léxicamente homogéneos, en el sentido de que las lenguas que presentan este tipo de pluralidad la emplean para referirse a entidades humanas (o humanizadas). En los casos en los que afectan la concordancia, tales

---

<sup>30</sup> Conti Jiménez (2005: 276, nota 1) señala que la pluralidad comitativa se observa en las distintas lenguas en el sujeto y en el objeto directo. Ella se centra en la construcción de sujeto.

entidades se vinculan respetando la jerarquía de rasgos 1>2>3 (§1.3). Con respecto a la lectura colectiva, la autora plantea que la pluralidad comitativa desencadena esta lectura, pero que, a pesar de esto, no es asimilable a los nombres de grupo (*ejército, gente, rebaño*). Los grupos, argumenta, suponen una predicación de conjunto, no de cada una de sus partes, mientras que, en el caso de los comitativos, la predicación refiere a cada una de las entidades internas que la componen y lo que se dice de una de ellas, se dice de la otra. Así, “una oración como *Juan con Luis vinieron* no puede expresar una situación en la que uno de los dos individuos de Juan con Luis no viniera” (2005: 299). A esto agregan los casos en los que la pluralidad comitativa se combina con predicados inherentemente distributivos (*ser pariente, ser hermano*), que no pueden predicarse de nombres de grupo.

A partir de esta discusión, la autora señala que la semántica de los plurales comitativos debe recoger el hecho de que se trata de una implicación bilateral, que es distributiva en su estructura interna y que esa relación se interpreta colectivamente, en el sentido de que se trata de un único evento. Este es uno de los puntos más complejos del análisis. Lo que Conti Jiménez expresa con estos conceptos es el hecho de que en una oración como la del párrafo anterior (*Juan con Pedro vinieron*) se infiere una situación en la que tanto Juan como Pedro desarrollan acciones individuales, pero también se interpreta un mismo índice temporal y espacial para el evento de venir.

Esta propiedad se relaciona con el diagnóstico semántico que presentamos en §1.2 y que denominamos *cancelación de la colectividad*. Las características mixtas que señala Conti Jiménez para la pluralidad comitativa se reflejan en la posibilidad de cancelar la lectura colectiva. Así, la oración *Con Juan fuimos a ver ‘El perro’*, va a interpretarse como un único evento de *ir a ver ‘El perro’*. Dadas las propiedades referenciales de esta construcción, hay predicados que permiten cancelar esta lectura: *Con Juan fuimos a ver ‘El Perro’*. *Él fue a la función de las 20 y yo a la de las 22*. Sin embargo, el problema de incluir a los comitativos singulares dentro de la pluralidad comitativa y atribuir estas propiedades a la preposición *con*, como hace la autora, es que justamente este es un punto crucial que diferencia los comitativos que desencadenan concordancia plural de los que no afectan la concordancia (cfr. §1.3).

En resumen, para Conti Jiménez la pluralidad comitativa es un fenómeno esencialmente semántico que puede o no tener repercusiones morfosintácticas (concordancia plural). La autora propone que estos elementos se representan en la sintaxis por medio de una estructura



de adjunción. Los comitativos pueden ser por lo tanto adjuntos del SV (comitativo simple), adjuntos del nombre/pronombre sujeto o adjuntos del nombre/pronombre objeto. Nuestro análisis de los sintagmas comitativos de Mare (2012) sigue en un punto la idea de que los comitativos se relacionan con distintos objetos sintácticos, pero la distribución que presentamos en §1.2 nos lleva a considerar que los comitativos singulares y los plurales presentan características diferentes, tanto sintácticas como semánticas.

## 2.2 Los comitativos del ruso: Feldman (2002) y Ionin & Matushansky (2002)

Las lenguas eslavas tienen dos construcciones en las que el sintagma comitativo afecta de manera directa la concordancia verbal. Además del comitativo que no participa en la concordancia, estas lenguas presentan la construcción llamada coordinación comitativa (CC), por su similitud con la coordinación ordinaria, y la construcción de pronombre plural (CPP). La primera establece una relación entre dos SSDD plenos (no pronominales), mientras que la segunda reconoce un pronombre plural que incluye en su referencia al nombre introducido por el comitativo. Los dos trabajos que presentamos aquí se centran en el ruso, aunque la concordancia comitativa es un fenómeno que se extiende a las lenguas eslavas en general.<sup>31</sup>

(42) Maša s Dašej xodjat v školu. [CC]

Masha.NOM con Dasha.INST ir.PL a escuela.DEF

‘Masha con Dasha van a la escuela.’

(43) My s Dašej xodim v školu. [CPP]

Nosotros.NOM con Dasha.INST ir.PL a escuela.DEF

‘Nosotros con Dasha (yo y Dasha) vamos a la escuela’

[Feldman 2002: 39-40]

Feldman distingue la coordinación comitativa de la ordinaria y demuestra que son construcciones diferentes. También diferencia las dos construcciones comitativas que ejemplificamos arriba de la que corresponde al comitativo singular, al que reconoce como adjunto del SV. En cuanto a las construcciones que presentan concordancia, la autora señala que en ruso solo los SSNN con caso nominativo concuerdan con el verbo, por lo que la

<sup>31</sup> Para una comparación entre el ruso y el polaco ver Dyla&Feldman (2003). Trawinsky (2005) discute los datos del polaco. Skrabalova (2003) estudia esta construcción en checo. Larson (2011) retoma la propuesta de Ionin & Matushansky para un nuevo abordaje sobre el ruso. McNally (1993) y Vassilieva&Larson (2005) también se centran en el ruso, pero desde una perspectiva semántica.

oración de (42) presenta un problema importante, ya que el segundo SN está en caso instrumental. Sin embargo, estos dos elementos se comportan como una unidad tanto en las oraciones con pronombres reflexivos en las que el antecedente del reflexivo es todo el bloque conformado por la coordinación comitativa, como en el hecho de que el primer SN y el sintagma introducido por *s* ‘con’ deben ser adyacentes, a pesar de que el ruso es una lengua de orden de palabras relativamente libre.

(44) Maša<sub>i</sub> s Dašej<sub>j</sub> rešili prodat’ svoj<sub>i+j</sub> kompjuter. [CC]

Masha con Dasha.INST decidir.PL vender.INF su<sub>i+j</sub> computadora

[Adaptado de Feldman 2002: 41-42]

(45) \*S kem Maša pošli v kino? [CC]

Con quién.INST Masha ir.PL al cine?

‘¿Con quién fueron al cine Masha?’

[Adaptado de Feldman 2002: 42]

En términos semánticos, la CC, como la coordinación ordinaria, tiene una lectura colectiva y distributiva.<sup>32</sup> Sin embargo, se diferencia de ésta en dos aspectos. En primer lugar, la coordinación ordinaria es iterativa (*X y Y y Z...*), mientras la que iteración es imposible en la CC (*\*X con Y con Z...*). En segundo lugar, la CC está limitada a la coordinación de SSNN no pronominales. Feldman concluye que la CC no es una estructura con una conjunción copulativa, sino que el ítem comitativo *s* ‘con’ en estos casos es un núcleo nominal que selecciona dos complementos nominales.

La segunda construcción que se observa en ruso es la CPP. En este caso, la denotación de la frase instrumental está incluida en la referencia del pronombre plural y según la autora (2002: 58) los hablantes prefieren esta construcción como más natural que la coordinación ordinaria cuando hay pronombres involucrados. El orden de los elementos relacionados por el ítem comitativo en la CPP en ruso (y solo en la CPP) está restringido con respecto a la jerarquía de persona, tal como vimos para el español en §1.3: el pronombre plural debe estar más alto en la jerarquía (1 > 2 > 3) que el complemento de la frase comitativa.

---

<sup>32</sup> Maša s Dašej verjat v boga. [Coordinación Comitativa]  
Masha con Dasha.INST creer.PL en Dios  
‘Masha con Dasha creen en Dios’  
[Adaptado de Feldman 2002: 43]

La diferencia fundamental entre la CC y la CPP es que sólo en esta última el verbo puede aparecer entre el pronombre y el sintagma- *con*, i.e., pueden ser discontinuos (46).<sup>33</sup>

(46) My kupili s Anej kompjuter. [CPP]

Nosotros comprar.PL con Anja computadora

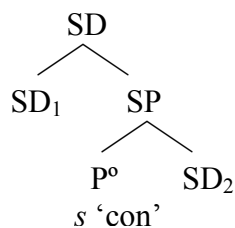
‘Nosotros compramos con Ana una computadora’

[Adaptado de Feldman 2002: 59]

Por lo demás, la CPP se comporta de manera similar a la coordinación comitativa. Sin embargo, Feldman presenta una estructura distinta para la CPP. La autora propone un análisis de los pronombres plurales en ruso en términos de transitividad: es decir, los pronombres plurales son transitivos y seleccionan un complemento, que es el SP-*con*. Para dar cuenta de que la denotación del complemento está incluida en el núcleo, Feldman asume una restricción pragmática en la que un elemento de un conjunto comprende a otro elemento en su denotación (cfr. Feldman 2002: 60).

Un análisis opuesto al de Feldman es el que proponen Ionin & Matushansky (2002),<sup>34</sup> quienes también abordan estas construcciones del ruso. Para estas autoras, es posible explicar los tres comitativos (singular, la CC y la CPP) a partir de una única estructura. Utilizando distintos diagnósticos, intentan demostrar que el sintagma-*con* siempre se genera en la base en la misma posición, como adjunto del SD. Las diferencias que muestran las tres construcciones (principalmente el comitativo plural contra el comitativo singular) dependen de si el sintagma-*con* sube a la posición de Especificador del SFlex o queda “colgado” [stranded]. La estructura que proponen es la de (47), que se genera en el Especificador del Sv. En el caso de la CPP, SD1 es un pronombre plural.

(47)

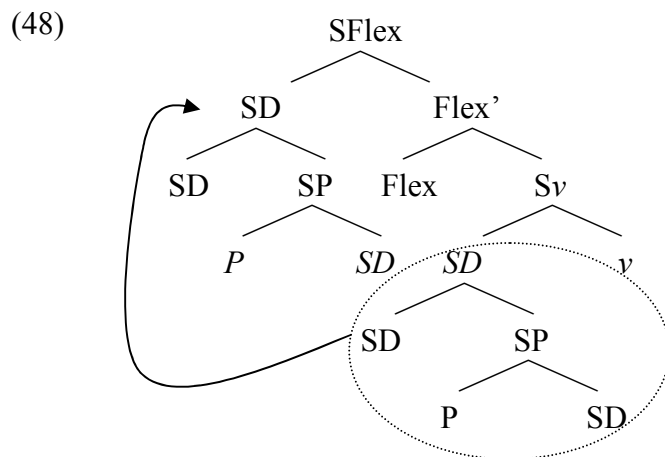


<sup>33</sup> Feldman (2002, nota 13) señala que (24) puede ser interpretada también como un comitativo simple, i.e., con lectura no inclusiva del pronombre.

<sup>34</sup> Mi agradecimiento a Ora Matushansky por enviarme este trabajo.

Ionin & Matushansky analizan diferentes contextos en los que aparecen los comitativos que afectan la concordancia y arriban a las mismas conclusiones que Feldman: es decir, ambas construcciones se comportan de manera semejante en todos los contextos, pero se diferencian en que el sintagma-*con* sólo puede quedar “colgado” en la CPP (PRON<sub>PL</sub>..... *con* Y<sub>INSTR</sub>). Para explicar esto, las autoras plantean que el hecho de que haya un pronombre plural involucrado en la CPP permite satisfacer todas las propiedades plurales de la construcción comitativa, siempre y cuando lo que esté en el especificador del SFlex sea plural.<sup>35</sup> La posibilidad de que el sintagma-*con* quede colgado es lo que permite la extracción *Qu-*, que sólo ocurre en la CPP (¿*Con* X<sub>INSTR</sub> PRON<sub>PL</sub>.....? vs. \*¿*Con* X<sub>INSTR</sub> Y<sub>NOM</sub>.....?). Dado que la coordinación comitativa no presenta un elemento que satisfaga de manera independiente los requisitos de pluralidad, el sintagma-*con* no puede quedar colgado y, por lo tanto, no puede participar ni en la extracción *Qu-*, ni en la relativización.<sup>36</sup>

La derivación correspondiente a los comitativos que desencadenan la concordancia es la de (48)



<sup>35</sup> Recuérdese que en ruso nunca aparecen pronombres en la coordinación comitativa.

<sup>36</sup> Si bien el ruso se considera una lengua *pro-drop*, el estatuto de los pronombres no es el mismo que en español. En español la pronunciación de un sujeto nominativo supone algún tipo de énfasis (topicalización o focalización), mientras que en ruso la posibilidad de tener un sujeto nulo está sujeta a condiciones discursivas que provocan que sean mucho menos frecuentes que lo que se observa en español. La consecuencia de esto es que en ruso hay pronombres plenos que aparecen en contextos no marcados. (Müller 2011, ms. Universität de Leipzig).

Estos dos abordajes sobre los comitativos de ruso son fundamentales para discutir los casos del español, ya que nos presentan una serie de diagnósticos que se aplican perfectamente a nuestros datos (§1.2). En cuanto a las propuestas de análisis, si bien la implementación técnica que proponemos es bastante diferente, sigue el espíritu de Ionin & Matushansky con respecto a los comitativos concordados en general y de Feldman con respecto a la CPP: el sintagma comitativo es interno a un SD. Nuestra propuesta procura captar dos aspectos que en estos análisis se dan de manera separada: por un lado, el hecho de que el pronombre plural incluye al comitativo, algo que Feldman busca capturar, pero que en Ionin & Matushansky se pierde; por el otro, la estrecha vinculación entre la CPP y la coordinación ordinaria en las lenguas en las que ambas son posibles con pronombres, como sucede en las variedades del español.

### 3. SUPUESTOS TEÓRICOS

Tal y como se desprende de los abordajes que expusimos en el apartado anterior, las construcciones comitativas presentan problemas de distinta índole. Por un lado, muestran una estrecha relación con la coordinación y ciertos datos parecen aportar evidencia a favor de un análisis de este tipo (por ejemplo, la coordinación comitativa de las lenguas eslavas, cfr. §2.2), mientras que otros indican que el comitativo es un SP independiente. La pregunta que surge inmediatamente es si es posible unificar los distintos tipos de comitativos bajo un mismo análisis, como intentan Ionin & Matushansky (2002) o Larson (2011), o se trata de estructuras diferentes cuya relación semántica surge por la presencia de la misma preposición. En Mare (2012) presentamos una serie de diagnósticos que reproducimos en §1.2, que nos llevaron a concluir que estamos ante construcciones distintas, que incluso difieren en su connotación. A partir de estos resultados, determinamos que el español de la Argentina general presenta dos tipos de construcciones comitativas: la que denominamos de comitativo no concordado, que es común a todas las variedades del español (*Pedro fue al cine con Juan*) y la que llamamos comitativo concordado, que se encuentra principalmente en algunas zonas dialectales de América. Sin embargo, es necesario hacer todavía una distinción más, ya que dentro del comitativo concordado, se reconocen las variedades en las que el pronombre elidido es una persona del singular (*Yo con Juan fuimos al cine*), y aquellas en las que el pronombre que se omite es una persona del plural inclusiva (*Nosotros con Juan fuimos al cine*). Este último caso es el que se da en el español de la Argentina y al que siguiendo a Schwartz (1988) denominamos construcción de pronombre plural (CPP).

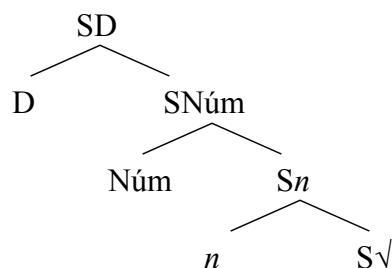
Como mencionamos en la introducción, las CPP conforman el objeto de análisis central de este capítulo. La complejidad que suponen estas construcciones lleva de manera directa a revisar las características de los pronombres, los rasgos involucrados en estos y las propiedades de los sintagmas preposicionales. En este apartado presentamos los supuestos teóricos que guían el análisis que exponemos en 4.

### 3.1 Los pronombres y los nombres nulos

Los pronombres personales representan uno de los temas más debatidos de la lingüística a lo largo del tiempo, no solo por las diferencias interlingüísticas que suponen, sino por su propio comportamiento dentro de una misma lengua. Panagiotidis (2002) señala cinco aspectos en los que se distinguen los pronombres en un recorrido interlingüístico: (1) el tipo de rasgos que seleccionan; (2) la posibilidad de tener o no una forma nula; (3) sus propiedades de ligamiento; (4) su distribución con respecto a los nombres plenos; (5) su estatus categorial. En este apartado presentamos los supuestos teóricos principales que seguimos con respeto al quinto aspecto.

Como vimos en el capítulo 1, la estructura básica que adoptamos para las expresiones nominales es la de (1), en la que los rasgos correspondientes a definitud/persona/especificidad se alojan en D<sup>o</sup> y entre esta proyección y la capa nominal hay una proyección funcional en la que se alojan los rasgos de número. Finalmente, siguiendo con el supuesto de categorización reconocemos la proyección correspondiente al categorizador nominal que selecciona una raíz. Este categorizador presenta también rasgos, que Kratzer (2009) denomina rasgos de clase (humano, contable, femenino, etc.).

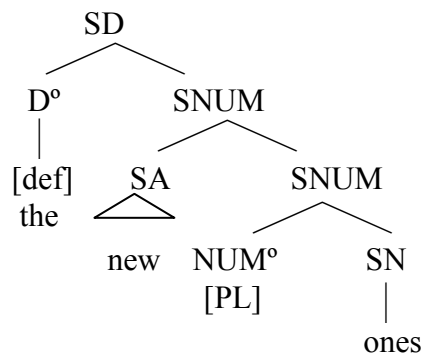
(49)



En cuanto a los pronombres, Panagiotidis (2002) propone que no difieren de los nombres en cuanto a la estructura básica, pero que las proyecciones funcionales SD y SNúm se ensamblan

con un nombre nulo, es decir, con un nombre que no denota un concepto.<sup>37</sup> Este nombre nulo puede tener una expresión fonológica, como en el caso de *one* en *the new one* ‘el nuevo’, o no, como sucede con los pronombres personales. Desde este enfoque, entonces, los pronombres tienen estructura interna (contra Abney 1987, cfr. capítulo 1 §2.1) y así como los diferentes tipos de rasgos se distribuyen en distintos nodos en el caso de (49), también lo hacen en el caso de los pronombres. Es decir, a diferencia de otros enfoques que proponen que en los pronombres el nodo D° codifica rasgos de persona, número, etc. (Ritter 1995), Panagiotidis postula que todos los rasgos involucrados en los pronombres se distribuyen de la misma manera que en los nombres. La estructura que propone para el caso de *the new one* es la de (50).

(50)

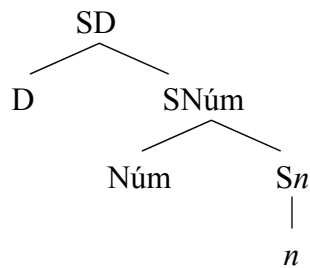


[Adaptado de Panagiotidis 2002: 36]

Saab (2004) y Kornfeld & Saab (2005) retoman la propuesta de Panagiotidis y la reformulan a la luz de la Morfología Distribuida. La primera diferencia que establecen tiene que ver con la presencia del categorizador nominal *Sn*. La segunda se desprende de esta: no hay nombres nulos como elementos léxicos diferentes, sino que los nombres nulos son el resultado de un categorizador nominal intransitivo. La diferencia fundamental entre las dos propuestas radica en el concepto de “vacío”. Para Panagiotidis, “vacío” implica la no-denotación de un concepto, mientras que para K&S “vacío” significa ausencia de una raíz léxica. Desde esta perspectiva, la estructura básica correspondiente a las construcciones de nombre nulo y a los pronombres es la de (51).

<sup>37</sup> La propuesta de Panagiotidis se enmarca en una teoría lexicalista, por lo que la proyección correspondiente al categorizador nominal no está presente en su análisis. La estructura que asume es [SD D°[SNUM NUM° [SN N°]]].

(51)



A partir de esta estructura, K&S distinguen las construcciones que suponen elipsis nominal, en las que sí hay un  $S\sqrt{\quad}$  que no se pronuncia<sup>38</sup>, de los pronombres y las construcciones de nombre nulo en los que encontramos un categorizador intransitivo. De esta manera, todos los sintagmas de abajo corresponden a la estructura de (51).

- (52) a. Yo, vos, él, nosotros, ustedes, ellos  
b. Los sabios/los que quieren/el de la otra cuadra  
c. El que hayas terminado/el beber cerveza  
d. Lo de Ana/lo importante/lo que espero

Los casos que nos ocupan en este capítulo son los de (52a-b), dado que tienen referentes humanos (o se interpretan como tales), condición indispensable para obtener la lectura de compañía. La diferencia entre los pronombres de (52a) y los nombres nulos de (52b-d) es la presencia en estos últimos de un modificador. Así, la inserción de los ítems de (52a) está sujeta a que no existan otros elementos léxicos en la estructura. Esta es una diferencia importante con el inglés, por ejemplo, lengua en la que los pronombres pueden aparecer con categorías léxicas (*we linguists*), tal como señalan Abney (1987), Panagiotidis (2002) y Saab (2009).

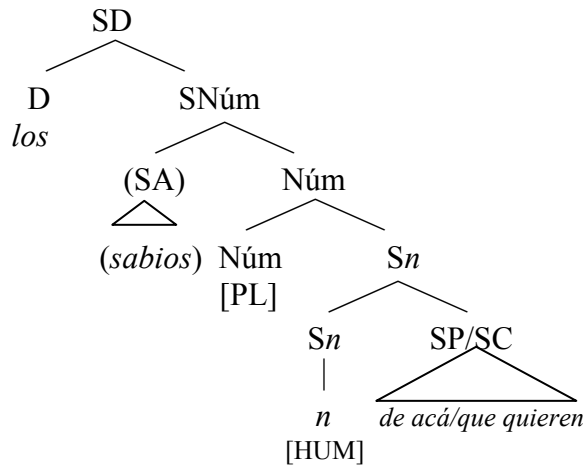
K&S proponen que la estructura correspondiente para los nombres nulos como los de (52b) es la de (53), donde el modificador es un adjunto del categorizador nominal y en el especificador del SNúm se ensamblan los adjetivos en las construcciones de epítetos.<sup>39</sup>

<sup>38</sup> En el capítulo 3 nos detenemos en un análisis de la elipsis nominal en el marco de la MD (Saab 2004, 2009).

<sup>39</sup> Volvemos sobre los epítetos nominales en el capítulo 4 (§3.2).



(53)



La diferencia entre los nombres nulos y los pronombres tiene que ver con las operaciones que se aplican sobre las estructuras que presentamos. En el caso de los nombres nulos, ningún movimiento tiene lugar y los afijos de concordancia que aparecen en el artículo son consecuencia del copiado postsintáctico de rasgos de género y número sobre el nodo D° (cfr. capítulo 1 §1.2.2). En este sentido, el comportamiento es el mismo que en los nombres plenos. En los pronombres, en cambio, hay movimiento nuclear. La morfología pronominal del español indica que hay dos tipos de pronombres morfológicamente hablando: un grupo que presenta morfología flexiva (género y número) explícita (54a) y otro en el que no es posible reconocer esta información en afijos particulares (54b), aunque la concordancia con adjetivos muestra que esta información está presente (55).

(54) a. Pronombres transparentes: *nosotr-o-s/ell-a-s/usted-es*

b. Pronombres opacos: *yo/vos/él/me/*

(55) a. *Nosotr-a-s somos amig-a-s.*

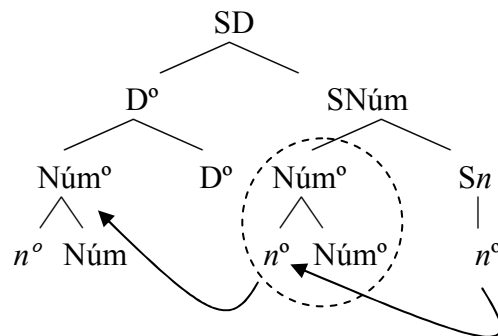
b. *Yo soy alt-a*

El ejemplo de (55b) nos permite determinar que la forma *yo* se insertó en un nodo que también contenía información de género, por ejemplo, además de la específica de persona y número. (55a), en cambio, muestra que la información correspondiente a número y género está separada de la propia de persona. Básicamente, en términos de las operaciones postsintácticas que revisamos en el capítulo 1 (cfr. §1.2.2) el caso de *yo* sería un ejemplo de Fusión. Sin embargo, para que tal operación haya tenido lugar, es preciso que los nodos

presentes en la estructura de (51) hayan sufrido algún tipo de movimiento que los agrupara en un nodo complejo.

Consideramos entonces que todos los pronombres están sujetos a movimiento. En este sentido, los pronombres se caracterizan por estar sujetos a movimiento nuclear (Sintaxis). Tal movimiento supone en primer lugar la adjunción del nodo  $n^{\circ}$  a  $Núm^{\circ}$  y, posteriormente, la adjunción de ese nodo complejo a  $D^{\circ}$ . El resultado es el nodo complejo [ $n^{\circ}[Núm^{\circ}[D^{\circ}]$ ]]. Si en cada uno de estos nodos se inserta un ítem de vocabulario, el resultado será un pronombre transparente, de lo contrario, i.e., si estos nodos se fusionan, obtendremos un pronombre opaco. En (56) mostramos el movimiento nuclear.

(56)

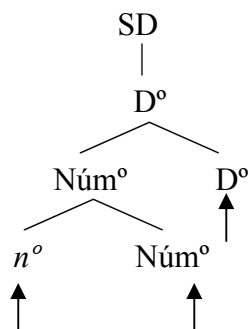


Movimiento nuclear

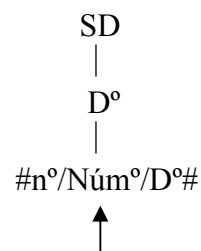
A partir de la estructura que llega a la EM, las posibilidades que mencionamos se resuelven según se aplique o no Fusión, i.e., que los nodos independientes se fundan en un único nodo terminal o no. En (57) mostramos las dos posibilidades: cuando Fusión no se aplica, los tres nodos están disponibles para la inserción de vocabulario, tal como indican las flechas; mientras que si Fusión tiene lugar, solo hay un nodo disponible para la inserción.

(57)

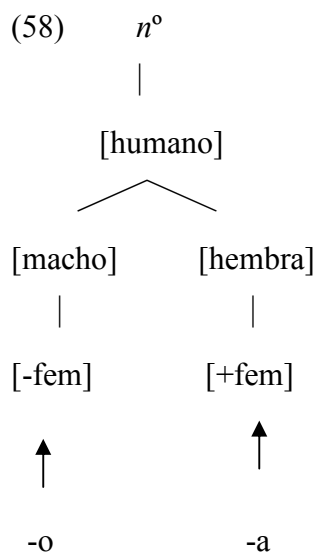
a. Pronombres transparentes



b. Pronombres opacos



Sobre la estructura de (57a) es necesario hacer algunas aclaraciones. Esta estructura es la que consideramos para formas como *nosotr-o-s*, *usted-(e)s*, *ell-o-s*, *ell-a-s* y *ell-a*. Bajo el supuesto de que D° codifica rasgos de persona, los morfemas *nosotr-/usted-/ell-* deben insertarse en este nodo. El nodo Núm° presenta el rasgo [+/-pl]. En español, [+pl] motiva la inserción de /-s/, mientras que [-pl] no tiene realización fonológica. Con respecto a *n°*, como veremos con más detalle en la próxima sección, asumimos con Kornfeld&Saab (2005), entre otros, que presenta el rasgo [humano]. Saab (2004) agrega la distinción de que los rasgos de sexo son dependientes del rasgo [humano]. Es decir, una vez que asumimos que *n°* es [humano], [humano] debe tener asociado un rasgo [macho] o [hembra]. Los rasgos de género ([+/-fem]) se determinan a partir de estos rasgos y se agregan postsintácticamente. Así, el nodo *n°* de los pronombres transparentes tendría la siguiente configuración.

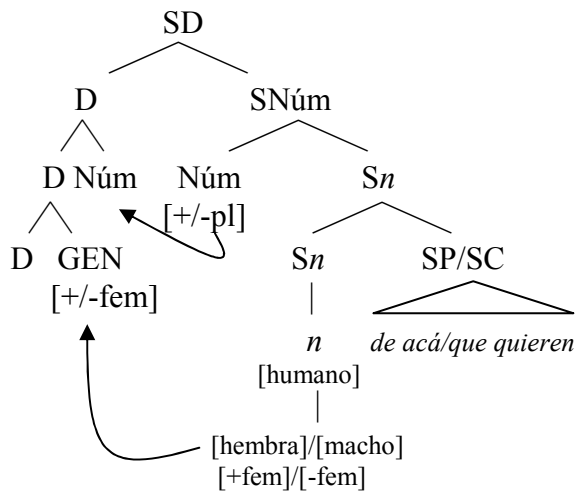


Por lo demás, el orden lineal de los pronombres transparentes del español supone que sobre la estructura de (57a) se aplicó alguna regla de inversión. Aquí asumimos que la operación que causa la inversión es Dislocación Local (capítulo 1, §1.2.2), i.e., la operación que se aplica sobre nodos adyacentes al momento de la linealización. Así, la secuencia [<sub>Num°</sub> *n°*+Núm°] se disloca localmente con D°, dando el orden [D°+[<sub>Num°</sub> *n°*+Núm°]].<sup>40</sup>

<sup>40</sup> Hay algunas cuestiones que merecen mayor discusión. En principio, como vimos en el capítulo 1, DL se aplica entre Palabras Morfológicas o Subpalabras Morfológicas. El problema en el caso que nos compete es el estatuto del nodo Núm° que domina a [*n°* Núm°]. Embick (2007) plantea que no es claro que sea una PM o una SubPM. Aquí estamos asumiendo que se trata de una SubPM teniendo en cuenta que una PM es un núcleo que no está dominado por otra proyección nuclear. Es en este sentido que proponemos que la inversión se da en ese nivel. De todas maneras, dejamos abierto este punto para futuras revisiones, ya que tampoco es esencial para nuestro análisis.

Volviendo a los nombres nulos, en los que no hay movimiento nuclear, la operación que tiene lugar es Concordancia [Concord] (cfr. capítulo 1 §1.2.2). Es decir, el nodo  $D^{\circ}$  en el que finalmente se inserta /l-/ adquiere rasgos flexivos por medio del agregado de nodos disociados y copiado de rasgos en estos nodos. En (59) mostramos cómo tiene lugar esta operación.

(59) Morfología flexiva en los nombres nulos



Como veremos más adelante, tanto los nombres nulos como los pronombres son importantes para nuestra discusión sobre las construcciones comitativas, dado que podemos encontrarlas con ambos.

(60) a. (Nosotros) con Juan fuimos al cine.

b. Los dos con Juan fuimos al cine.

Sin embargo, antes de centrarnos en estas construcciones es fundamental discutir los aspectos referidos a los rasgos involucrados en las estructuras anteriores. Este es el punto que nos ocupa en la próxima sección.

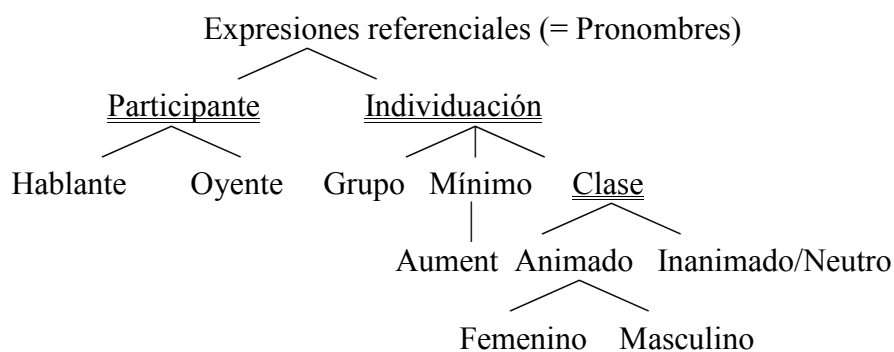
### 3.2 Los rasgos en el SD

Los análisis que asumen una estructura del SD como la de (49) acuerdan en que la distribución de los rasgos es la que comentamos en el apartado anterior: en  $D^{\circ}$  se ubican los rasgos de persona, definitud, especificidad, en Núm los rasgos plural/singular y en  $n$  los rasgos que caracterizan al tipo de nombre (si es humano, si es un nombre de masa, etc.). Sin embargo, es necesario definir algunas cuestiones más con respecto a los rasgos. En el punto

concreto que nos ocupa, una distinción importante implica definir si todos los nombres plurales tienen la misma denotación, i.e., una pluralidad de entidades jerárquicamente homogéneas, o existe la posibilidad de que haya plurales que impliquen algún tipo de heterogeneidad. Esta distinción se observa al comparar los pronombres *nosotros* y *ellos*. Mientras que *ellos* es siempre una sumatoria que implica individuos que son terceras personas, *nosotros* no denota más de un *yo*, sino un *yo* que se asocia con otro/otros individuos que no comparten los mismos rasgos de persona que *yo*. Aquí nos centramos en los rasgos de los SSDD pronominales.

Como mencionamos más arriba y en el capítulo 1 (§2.1 y §2.4), el nodo D° codifica los rasgos de persona (Abney 1987, Panagiotidis 2002, Kratzer 2009, entre muchos otros). Sin embargo, los pronombres implican más información que la de persona. Harley & Ritter (2002) proponen una geometría de rasgos para los pronombres que reconoce tres nodos: Participante, Individuación y Clase. Cada uno de estos nodos tiene a su vez rasgos dependientes. Los rasgos Hablante y Oyente son dependientes de Participante; los rasgos Grupo y Mínimo son dependientes de Individuación y los rasgos Animado e Inanimado son dependientes de Clase. Animado se divide a su vez en Femenino y Masculino. Además, Harley & Ritter asumen un sistema de rasgos monovalentes, i.e., los rasgos aparecen solo si tienen un valor positivo. El esquema resultante es el de (61).

(61)



Esta geometría de rasgos se corresponde con la estructura del SD de (51) (§3.1). En esa estructura, los rasgos correspondientes a *Participante* se alojarían en el nodo D°, los rasgos de *Individuación* se alojarían en Núm° y los rasgos de *Clase*, que Kratzer (2009) identifica como rasgos nominales, se alojarían en n°. Si bien en términos generales acordamos con esta distribución, hay algunos puntos que merecen ser revisados, concretamente, los referidos al número.

A partir de los estudios de Corbett (2000) sobre la realización del número en distintas lenguas, se pone en evidencia la necesidad de lograr una descripción más exhaustiva que la que permiten [+/-pl]. La propuesta de Harley&Ritter permite distinguir entidades plurales ([grupo]), singulares ([mínimo]) y número paucal ([aumentado]). Sin embargo, esta distinción no resulta suficiente.

Kratzer (2009) también defiende la presencia del rasgo [grupo], pero su abordaje se diferencia del de Harley&Ritter. En primer lugar, Kratzer establece que la noción de pluralidad es independiente de este rasgo. Esta afirmación se basa en el análisis de los pronombres del plural, que no refieren a una pluralidad de hablantes u oyentes, sino a grupos que incluyen a hablantes y oyentes. Así, reconoce que un análisis del paradigma pronominal es mejor si tiene en cuenta la marcación de grupo, en lugar de la marcación de plural.<sup>41</sup> En este sentido, el rasgo [grupo] representa una función que designa para cada individuo seleccionado una pluralidad que consiste en el mismo individuo y sus asociados con respecto a un contexto. Si el rasgo [grupo] se combina con [hablante] el resultado es una primera persona del plural.

En segundo lugar, una consecuencia que se desprende de la distinción entre [grupo] y [plural] es que el rasgo [grupo] no se aloja en Núm°, sino que es un rasgo de Clase, i.e., un rasgo propiamente nominal. La independencia de [grupo] con respecto al nodo Núm° se observa en algunas de las lenguas estudiadas por Corbett (2000). En lenguas como el yup'ik de Alaska, el morfema asociativo *-nku* y los morfemas de número *-k* (dual) y *-t* (plural) se realizan de manera separada.

(62) a. *cuna-nku-k*

Chuna-grupo-dual

‘Chuna más un asociado’

b. *cuna-nku-t*

Chuna-grupo-plural

‘Chuna más dos o más asociados’

[Corbett 2000: 109, *apud* Kratzer 2009]

---

<sup>41</sup> Esta idea se remonta al menos hasta Benveniste (1966). Kratzer cita las propuestas de Moravcsik (2003) y Cysouw (2003), como antecedentes de su abordaje.

La contraparte del rasgo [grupo] es el rasgo [átomo]. Sobre este rasgo se aplican las funciones que dan lugar a las diferentes pluralidades. Es decir, los rasgos del nodo Núm° ([+/-pl]) van a determinar la cantidad de individuos designados. Este rasgo sí está asociado a la noción de estructura interna de Jackendoff (1991), que implica un conjunto homogéneo de entidades individuales. El rasgo [grupo] en cambio, no implica homogeneidad, ya que de hecho, establece relaciones en las que un elemento focal tiene un grupo asociado. Por ejemplo, nombres como *comité*, *familia*, *rebaño*, etc., presentan estructura interna, pero en ningún caso se interpretan como un X asociado a un grupo.

Estos rasgos reflejan la distinción entre los plurales asociativos y los plurales aditivos. Daniel & Moravcsik (2005) señalan dos criterios semánticos que caracterizan a los plurales asociativos: la heterogeneidad referencial y la referencia a los grupos. La primera propiedad distingue los plurales asociativos de los aditivos, que refieren a un conjunto homogéneo en el que cada miembro recibe la misma denotación que los demás. Un ejemplo interesante de pluralidad asociativa es el que se observa en turco. En esta lengua el término *Mehmet* es un nombre propio y *ler* indica [plural], sin embargo, *Mehmet-ler* denota un grupo que incluye a *Mehmet* y a uno o más miembros de su familia ('Mehmet y su familia') (Lewis 1967: 26 *apud* Vassilieva 2005). La segunda propiedad refiere al hecho de que los grupos denotados poseen cohesión interna (*close-knit group of individuals* 'grupo comunitario cerrado de individuos'). Esta característica supone una restricción mayor en cuanto a la vinculación entre sus referentes que la presentada por las coordinaciones. Así, el referente asociado se interpreta como 'y su familia/ amigos/ hijos/ pareja/ grupo/ asociados/ simpatizantes', pero nunca como 'y su enemigo/perro/esclavos/empleada doméstica'.

Ahora bien, volviendo a los pronombres del español las distinciones que hemos planteado resultan centrales para describir el tipo de denotación que presentan. Así, el pronombre *nosotros* es un ejemplo claro de un plural asociativo, en el que hay un elemento focal (*yo*) asociado a un grupo (*otros*). El pronombre *ellos*, en cambio, forma parte de los plurales asociativos: todos los individuos denotados por el pronombre presentan la misma jerarquía y por lo tanto se trata de un plural homogéneo. Así como *nosotros* no implica una sumatoria de *yo*, *ellos* sí implica una sumatoria de terceras personas. Finalmente, el pronombre *ustedes* permite tanto la interpretación de plural asociativo como la de plural aditivo. En la primera, la referencia es a un elemento focal (*vos*) y su grupo asociado; mientras que en la segunda la referencia es a una pluralidad de segundas personas. Lo interesante de este punto es que,

como veremos, solo los pronombres que admiten la lectura asociativa son compatibles con la CPP.

A partir de los aspectos planteados anteriormente asumimos la geometría de rasgos que detallamos en los cuadros 4 y 5. En D° se encuentran los rasgos de persona. La primera distinción refiere a la participación en el acto de habla, por lo que reconocemos los rasgos [+participante] y [-participante]. La presencia del rasgo [H] (hablante) dependiente de [+participante] distingue entre la primera y la segunda persona. El rasgo [-participante] refiere a las terceras personas en general.<sup>42</sup> En el nodo Núm° encontramos los rasgos [+plural] ([+pl]) y [-plural] ([-pl]). En el nodo n°, finalmente, se encuentra el rasgo [humano]. Los rasgos dependientes de [humano] son [macho]/[hembra] y [grupo]/[átomo]. Reconocemos que en este nodo pueden aparecer otro tipo de rasgos que desencadenen otras dependencias, sin embargo, aquí mencionamos los que son relevantes para la discusión de este capítulo.

**Cuadro 4:** *Rasgos pronominales del español*

D° (persona)	Núm	n° (clase)
[+participante] [H]	[+pl] [-pl]	[humano]([macho]/[hembra])
[+participante]		[grupo] [átomo]
[- participante]		

**Cuadro 5:** *Combinaciones de rasgos*

Clase \ Persona	[grupo]	[átomo]
[+participante] [H]	[+pl] (nosotros)	[-pl] (yo)
[+participante]	[+pl] (ustedes= vos + otros)	[-pl] (vos) [+pl] (ustedes aditivo)
[-Participante]	-----	[-pl] (él/ella) [+pl] (ellos/ellas)

En el apartado §4, retomamos esta geometría de rasgos y discutimos las características de los pronombres del español que admiten la CPP.

<sup>42</sup> Como puede observarse, nuestra geometría de rasgos de persona está inspirada en las propuestas de Halle (1997), Harley (1994) y Harley&Ritter (2002).



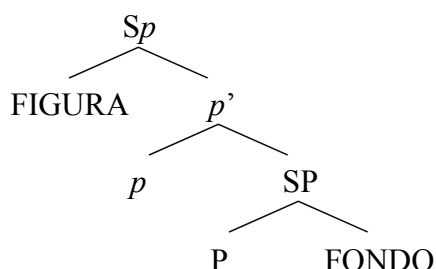
### 3.3 Algunos supuestos con respecto a las preposiciones

Como explicitamos en la introducción a esta sección, entre los temas que incluye la discusión sobre la concordancia comitativa se encuentra el referido a los sintagmas preposicionales. Con respecto a este punto, los trabajos de Svenonius (2004, 2008) presentan una propuesta lúcida que permite explicar la variedad de contextos en los que es posible encontrar un sintagma preposicional. Los análisis de Svenonius se basan en la identificación de los conceptos de figura [Figure] y fondo [Ground] propuestos por Talmy (1978, 2000). Estos términos se aplican a relaciones espaciales en las que la Figura es la entidad, objeto o sustancia que está situada o en movimiento, mientras que el Fondo es la ubicación, objeto o sustancia respecto de la cual la Figura está situada (63a) o en movimiento (63b).

- (63) a. [FIGURA José] está en [FONDO Australia]  
b. [FIGURA José] viajó por [FONDO Australia]

La propuesta de Talmy le permite a Svenonius, entre otros (cfr. también Gallego 2010 y Gehrke 2008), profundizar en la estructura de los sintagmas preposicionales. Para ello, Svenonius extiende a estos sintagmas la propuesta de las capas verbales (Kratzer 1996), en las que los argumentos externos (Causa y Agente) son introducidos por un núcleo  $v$ , distinto al V raíz ( $\sqrt{\quad}$  para nosotros). De esta manera, se sigue que el único argumento que selecciona la parte “léxica” es el Fondo, mientras que el núcleo funcional  $p$  introduce la Figura. La estructura que propone es la de (64).

(64)



Esta configuración permite determinar que el argumento interno de P (el Fondo) está dentro de la esfera sintáctica de influencia de P, mientras que la Figura está en una posición desde la que puede moverse a otros dominios sintácticos. P entonces tendría características de tipo léxico y  $p$ , un núcleo funcional, determina el tipo de categorías a las que el SP modifica. Svenonius (2004: 12) señala que las características de las preposiciones son las siguientes:

- A. Expresan relaciones binarias entre entidades, en las que se incluyen eventos.<sup>43</sup>
- B. Forman un constituyente sintáctico con el SD complemento.
- C. Seleccionan-C(ategorialmente) las propiedades de su complemento, i.e., determinan sus condiciones sintácticas. Esta relación se sostiene entre P y su complemento, no con los especificadores o adjuntos.
- D. Seleccionan-S(emánticamente) a todos sus argumentos.
- E. Proyectan sintagmas que funcionan como predicados o adjuntos oracionales, i.e. SSPP.
- F. No se combinan con morfología de tiempo o aspecto.<sup>44</sup>

El uso más básico de los sintagmas preposicionales parece ser como modificador del SV o de la oración. La propuesta de Svenonius es que el categorizador *p* es el que desencadena el ensamble de P-*más*-Fondo con la estructura sintáctica. El hecho de que P-*más*-Fondo se combine con distintos constituyentes se sigue de la existencia de distintos tipos de *p*. Un *p* introduce un SD Figura, mientras que otro *p* permitiría que el SP modifique un nombre. Todas las posibilidades combinatorias de P-*más*-Fondo van a estar dadas a partir del tipo de *p* con el que se ensamble.

En cuanto a la preposición que nos ocupa, este abordaje nos permite reconocer los casos en los que *con* introduce un instrumento, una compañía, un evento, etc. Los rasgos del categorizador *p* son fundamentales para determinar el tipo de relación que tiene lugar y la posición en la que P-*más*-Fondo se ensambla. En el apartado 4, volvemos sobre esta propuesta para identificar cuáles son los rasgos de *p* que permiten que ese sintagma se ensamble dentro de un SD pronominal.<sup>45</sup>

---

<sup>43</sup> Gallego (2010) retoma esta idea para discutir el lugar de los adjuntos y proponer una teoría sobre su alcance.

<sup>44</sup> Svenonius (2004:15) señala que si se combinara con este tipo de morfología sería un verbo y no una preposición dado que todas las demás características mencionadas son comunes a ambas clases.

<sup>45</sup> En Mare (2012, capítulo 3) extendemos la propuesta de Svenonius al análisis de los comitativos no concordados del tipo *Juan fue al cine con Pedro* y para los casos de recíprocos discontinuos (*Juan se peleó con Pedro*). Allí proponemos que el complejo P-*más*-Fondo, donde el fondo es generalmente Humano o interpretado como tal, es seleccionado por un categorizador  $p[\leftrightarrow]$ , donde  $[\leftrightarrow]$  indica el carácter recíproco de la relación entre la Figura y el Fondo.

#### 4. NUESTRA PROPUESTA

En los apartados anteriores presentamos las características principales de las CPP del español de la Argentina. Siguiendo los diagnósticos que aplicamos en Mare (2012) distinguimos las CPP del comitativo singular y de la coordinación ordinaria. La CPP tal como su nombre lo indica implica la presencia de un pronombre que incluye un elemento focal, en términos de referencia y un acompañante de ese elemento. La particularidad de esta construcción es que explicita el grupo asociado a ese elemento. Así, mientras que en el pronombre *nosotros* queda opacada la referencia al grupo asociado al hablante, la CPP es una estrategia para explicitarlo.

Este tipo de estrategias no son ajenas al español que ya en los siglos XIII y XIV se comienza a acompañar el pronombre de plural *vos* con el indefinido *otros* o con el cuantificador *todos* para marcar la oposición entre las personas del discurso y los no participantes del acto de habla. Si bien hay varios aspectos que se ponen en juego en el proceso de gramaticalización de las formas *vosotros* y *nosotros*, Eberenz (2000: 59) afirma que uno de los factores claves en el reemplazo de estas formas complejas por las simples *vos* y *nos* tuvo que ver con la expresión explícita de las primeras del elemento asociado (cfr. §5.3). En el momento en el que *vos* se impone como forma de tratamiento de un interlocutor único, la construcción compleja *vosotros*, que se empleaba para denotar al interlocutor y su grupo asociado (en contraste con la interpretación de varios interlocutores), comienza a utilizarse cada vez con mayor frecuencia para referir a la segunda persona de plural (Eberenz 2000: 76). La extensión de *nosotros* por analogía es un poco posterior y ya en el siglo XV estas formas se encuentran de manera predominante en los distintos escritos.<sup>46</sup>

La CPP es una estrategia del mismo tipo, pero mucho más explícita. La ocurrencia de la preposición *con* es esperable, ya que cuando los argumentos que relaciona son humanos, implica que ambos tienen el mismo tipo de relación (en términos de roles temáticos) con el predicado. De hecho, todas las lenguas que presentan esta construcción o la versión coordinada, utilizan la preposición comitativa. El hecho de que en español esté mucho más restringida que en las lenguas eslavas (cfr. §1.3) con respecto a las posiciones sintácticas en las que puede aparecer, podría deberse simplemente a que todavía no alcanzó el grado de gramaticalización que sí presenta en esas lenguas.

---

<sup>46</sup> Muchos autores, entre ellos Rini (1999), señalan que predominó el indefinido *otros* por sobre *todos*, por analogía con las formas posesivas *vuestro* y *nuestro*, derivadas de los posesivos latinos con sufijo *-ter* (*noster/vester*).

Nuestra propuesta sigue en un punto la línea que planteamos en Mare (2012), aunque intenta profundizar aún más en el estatus de esta construcción. En Mare (2012) consideramos la CPP en relación a los pronombres *nosotros* y *ustedes*, porque es posible que aparezca doblada por éstos. Aquí adoptamos un análisis algo más radical, que además nos permite explicar las diferentes estrategias comitativas que se observan en las lenguas. Lo que planteamos es que la CPP es un tipo de pronombre que coincide en las características esenciales con las formas *nosotros* y *ustedes* y por eso puede aparecer doblado por estos elementos, pero no es dependiente de ellos. Prueba de esto es que también puede tener una referencia de tercera persona, pero en este caso el doblado es imposible porque el español carece de un pronombre de tercera persona heterogéneo, i.e., que haga referencia a un no-participante y su grupo asociado.

La sección está conformada de la siguiente manera: en §4.1 volvemos sobre los pronombres para explicitar la relación entre las estructuras que planteamos en §3.1 y los rasgos que discutimos en §3.2. En §4.2 presentamos la estructura de la CPP, en la que explicitamos la relación entre los pronombres y la configuración de las preposiciones que expusimos en §3.3. En este apartado nos basamos principalmente en la construcción más frecuente, que es la que desencadena la concordancia de primera persona de plural. En §4.3 extendemos nuestro análisis a los casos de CPP con nombres nulos (*Las dos con mi hermana estamos estudiando alemán*). En §4.4 volvemos sobre el problema planteado en §1.3 con respecto a los lugares en los que puede ensamblarse la CPP en español y proponemos una revisión de la *Hipótesis de los comitativos* de Mare (2012). Finalmente, presentamos las conclusiones generales de la sección.

#### **4.1 Más sobre pronombres y rasgos**

En los apartados §3.1 y §3.2 presentamos la estructura que adoptaremos para los pronombres y los rasgos que están presentes en esa estructura. Con respecto a los rasgos, uno de los puntos centrales que consideramos fue la distinción entre los rasgos propios de Número y los rasgos de clase que refieren a una pluralidad. Así, reconocimos entre los rasgos de clase, i.e., los propios de  $n^{\circ}$ , el rasgo [grupo] y el rasgo [átomo]. El primero da lugar a los denominados plurales heterogéneos, es decir, aquellos que implican la presencia de un elemento focal, vinculado generalmente con los participantes del discurso, y el grupo asociado a éste. Los  $n^{\circ}_{[GRUPO]}$  son seleccionados por  $Núm_{[+PL]}$ , de ahí que la distinción muchas veces no sea del todo transparente. El segundo, en cambio, es el que está presente en las personas del singular y el

que desencadena la lectura aditiva cuando se ensambla con Núm<sub>[+PL]</sub>. A partir de los datos discutidos, propusimos la distribución de rasgos presentada en el cuadro 5 y que repetimos abajo.

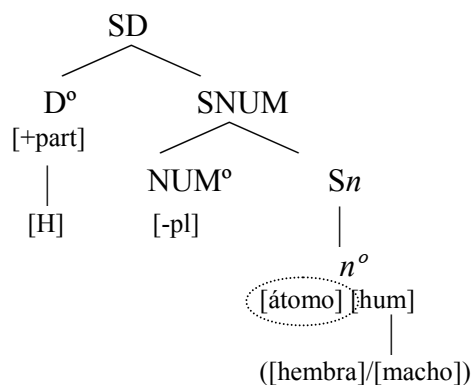
**Cuadro 5:** *Combinaciones de rasgos*

Clase \ Persona	[grupo]	[átomo]
[+participante] [H]	[+pl] (nosotros)	[-pl] (yo)
[+participante]	[+pl] (ustedes= vos + otros)	[-pl] (vos) [+pl] (ustedes aditivo)
[-participante]	-----	[-pl] (él/ella) [+pl] (ellos/ellas)

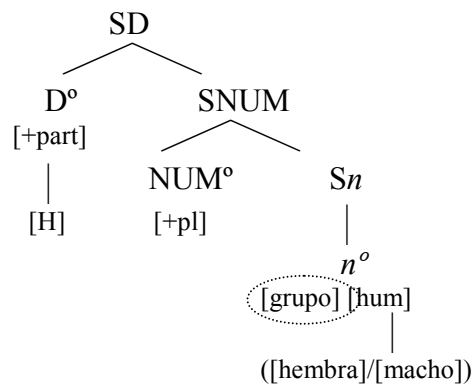
Estas combinaciones permiten obtener los esquemas correspondientes a los pronombres del español. Las estructuras de (65) representan los pronombres de primera persona. Como puede observarse, la presencia del rasgo [grupo] en (65b) descarta la lectura ‘más de un hablante’ y desencadena la lectura ‘yo-grupo asociado’.

(65) *Yo- nosotros*

a. Primera persona del singular



b. Primera persona del plural

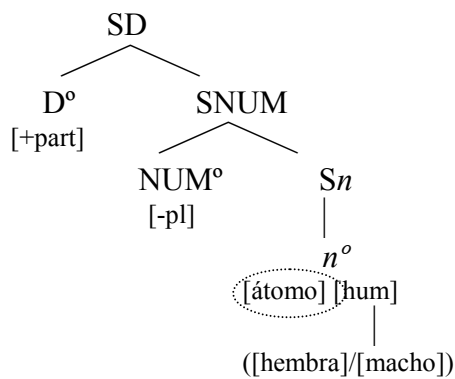


La referencia a la segunda persona presenta una particularidad interesante. Tal y como señalamos anteriormente, la segunda persona del plural se utiliza tanto para referir a un plural de tipo aditivo (más de un oyente), como a un plural asociativo (*vos*-grupo asociado). Esta distinción no es absoluto trivial para nuestros objetivos, ya que la posibilidad de que exista un

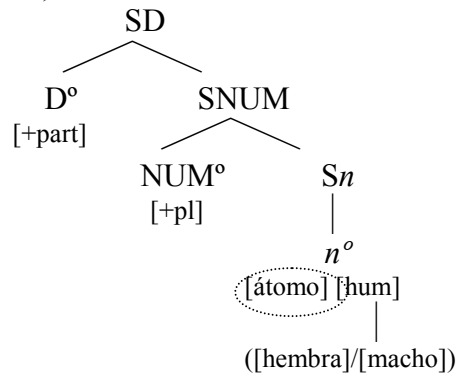
pronombre que admita esta lectura permitirá el doblado de la CPP por el SD *ustedes*. Por esta razón, proponemos tres esquemas para la segunda persona.

(66) *Vos-Ustedes1-Ustedes2*

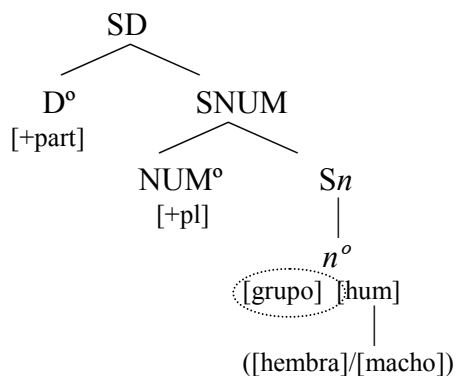
a. Segunda persona del singular



b. Segunda persona del plural (más de un oyente)



c. Segunda persona del plural (*vos*-grupo)

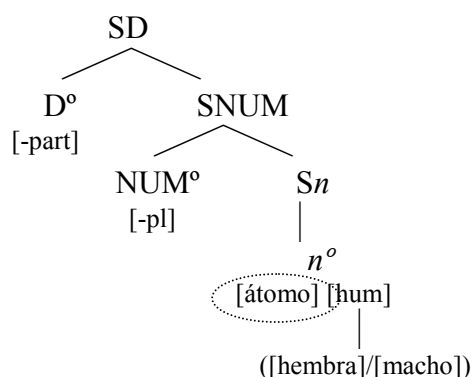


Finalmente, la tercera persona se diferencia de las demás por ser [-part]. Es decir, en la escala referida a la jerarquía de rasgos que mencionamos en §1.3 (1 > 2 > 3), aparece en la posición más baja. Esto implica que, en principio, la lectura X-grupo no puede tener lugar, porque X y grupo presentan la misma jerarquía. El español no tiene una forma pronominal que permita una lectura de este tipo, donde X sea una tercera persona. En nuestro esquema, esto se traduce en el hecho de que un D<sub>[-PART]</sub> no puede ensamblarse a una estructura en la que hay un  $n_{[grupo]}$ .<sup>47</sup> Las estructuras para los pronombres de tercera persona son las de (67).

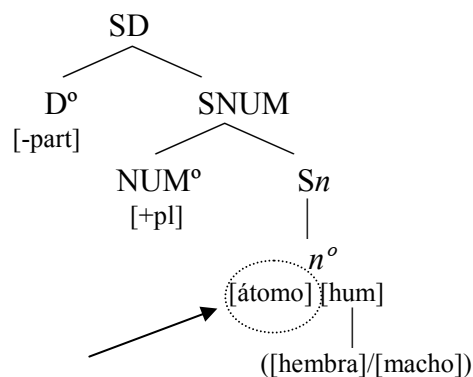
<sup>47</sup> Volvemos sobre este punto en las secciones siguientes.

(67) *Él /ella- ellos/ellas*

a. Tercera persona del singular



b. Tercera persona del plural



Estas estructuras son las que corresponden a los pronombres que se forman en la Sintaxis y refieren a entidades humanas o humanizadas. Los pronombres con estas características, cuando funcionan como sujeto de la oración suelen omitirse, i.e., no están sujetos a la inserción de vocabulario. Para simplificar esta discusión que ha sido abordada en innumerables trabajos y que es tangencial a nuestros fines, aquí consideraremos que cuando estos elementos funcionan como sujeto, deben estar marcados para la inserción de vocabulario. En Mare (2012) procuramos dar cuenta de esta marcación por medio de un rasgo que llamamos [ENF(ático)] y que aparece para indicar que estos elementos se mueven a la periferia izquierda (son tópicos o focos) y, por lo tanto, se pronuncian. En los demás contextos (por ejemplo, como complemento de preposición), la inserción es el resultado esperable. Así, asumimos la regla de (68).

(68) Los pronombres personales sintácticos del español están sujetos a inserción de vocabulario si son [ENF], i.e., se movieron a la periferia izquierda, o si son complemento de P°(preposición) o K°(caso).

Por lo demás, acordamos con Zdrojewski (2008) en que hay pronombres que no son sintácticos sino que aparecen recién en la Estructura Morfológica como nodos disociados que copian los rasgos presentes en un pronombre sintáctico que puede o no pronunciarse. A este segundo grupo, pertenecen los clíticos *me, nos, te, le, lo/la/los/las* y *se*.<sup>48</sup> Así, la distribución de los pronombres que obtenemos es la siguiente:

<sup>48</sup>Las condiciones que legitiman la inserción de estos nodos son en extremo complejas y no son fundamentales para el desarrollo de nuestra propuesta. Remitimos a la tesis de Zdrojewski (2008) para una discusión de estos

**Pronombres sintácticos:** *yo, mí, vos, él/ella, nosotros/nosotras, ustedes, ellos/ellas, (mi-, tuy, suy-, nustr-)*<sup>49</sup>; y las formas nulas correspondientes.

**Pronombres morfológicos:** *me, te, le, lo/la, nos, los/las, se*

El último punto que queremos mencionar antes de revisar las condiciones de inserción de cada uno de los ítems de vocabulario de arriba tiene que ver con el caso. Como presentamos en el capítulo 1 (§1.2.2), el caso forma parte del grupo de morfemas ornamentales, por lo cual se trata de información disociada que se agrega en la estructura morfológica por requerimientos de buena formación de las lenguas. En español el caso tiene un reflejo morfológico en los pronombres y en algunas construcciones particulares. Embick & Halle (*en prep.*: 68) proponen para la marcación de caso la regla que reproducimos en (69).

(69)  $D \rightarrow D_{[\text{rasgos de caso}]}$

Esta regla indica que en la EM los rasgos de caso se copian en distintos nodos dentro del SD. En español, el anfitrión, en principio, es el mismo  $D^0$ . Sin embargo, la información de caso no parece estar siempre codificada en las proyecciones interiores al SD, sino que en muchas lenguas, incluso en español, es posible reconocer elementos que parecen ser la materialización de información de caso y no forman parte del SD. En el capítulo 3 (§4.2), estudiamos en estos términos el morfema *de* que materializa el caso genitivo. Consideramos, por lo tanto, que la regla de (69) se aplica al español aunque con algunas modificaciones. Además de esta regla, es posible reconocer en español la presencia de un nodo disociado de caso ( $K^0$ ), que se inserta en la morfología como hermano del SD y que codifica la información de caso específica. Si asumimos la descomposición de rasgos de caso que propone McFadden (2004), obtenemos el siguiente panorama.

---

clíticos en el marco de la MD. Para un tratamiento del clítico *se* también en este marco puede verse Pujalte&Saab (2012).

<sup>49</sup> De los pronombres posesivos nos ocupamos *in extenso* en el próximo capítulo, por eso los marcamos entre paréntesis.



(70) **Descomposición de los rasgos de caso** (McFadden 2004)

	Caso	Inferior	Oblicuo	Genitivo
Nominativo	+	-	-	-
Acusativo	+	+	-	-
Dativo	+	+	+	-
Genitivo	+	+	+	+

De acuerdo con esta distribución, toda marcación de caso se da sobre el rasgo [+caso], i.e., todos los casos incluyen este rasgo. Todos los demás rasgos se agregan al SD bajo condiciones específicas determinadas por relaciones de localidad con ciertos núcleos y por su posición en la estructura sintáctica que recibe la Morfología. Aquí propongo reformular la regla de (69) en estos términos: todos los SSDD “adquieren” el rasgo [+caso], que se copia en D°. Todos los demás rasgos, que están condicionados contextualmente<sup>50</sup>, se agregan en un nodo disociado K° hermano del SD, como propone McFadden para las lenguas aglutinantes con marcadores de caso (2004: capítulo 7). Es decir, la presencia del rasgo [+caso] va a permitir el agregado de un nodo disociado con los rasgos correspondientes a los casos específicos. En (71) reformulamos la regla de (69), y en (72) explicitamos la regla de inserción de los demás rasgos.

(71)  $D^{\circ} \rightarrow D^{\circ}_{[+CASO]}$

(72) K° se inserta en la EM como hermano de un  $SD_{[+CASO]}$ . Los rasgos vinculados a estructuras particulares (i.e., [+inferior], [+oblicuo], [+genitivo]) se agregan a este nodo.

Como veremos con más detalle en el capítulo 3 (§3.1 y §4), K° puede estar sujeto a Descenso (capítulo 1, §1.2.2), i.e., puede adjuntarse al núcleo de su complemento y fusionarse (Fusión) con este. Eso es lo que sucede con los pronombres morfológicos, por esta razón, la inserción de estos ítems está condicionada también por los rasgos de caso. Con esto en mente,

---

<sup>50</sup> McFadden (2004: 225) propone reglas para la inserción de los rasgos de caso acusativo y dativo, que están condicionadas contextualmente. La regla del caso dativo, por ejemplo, es la de (i), donde SApl refiere a sintagmas aplicativos (2004: 225).

(i) [+ caso]  $\leftrightarrow$  [+caso, +oblicuo, +inferior]/ [<sub>vSApl</sub> SD [<sub>vApl</sub>'...]]

proponemos las siguientes reglas de inserción de vocabulario para los pronombres del español.<sup>51</sup>

**(73) Reglas de inserción para los pronombres personales del español**

- a. [H, átomo, -pl, +caso] ↔ *mí* / K° o P° \_\_\_\_\_
- b. [H, átomo, -pl, +caso] ↔ *yo*
- c. [+part, átomo, +caso] ↔ *vos*
- d. [H, +caso] ↔ *nosotr-* / n°[grupo]
- e. [+part, +caso] ↔ *usted-* / Núm [+pl]
- f. [-part, +caso] ↔ *ell-* / n°[átomo]
- g. [+caso] ↔ /-<sup>52</sup>

**(74) Pronombres únicamente morfológicos**

- h. [H, -pl, +inferior] ↔ *me*
- i. [+part, -pl, +inferior] ↔ *te*
- j. [H, +pl, +inferior] ↔ *nos*

Los pronombres que denominamos morfológicos se comportan como los afijos flexivos, i.e., copian rasgos de número y persona. En este sentido, en los nodos disociados en los que se insertan no habrá información semántica del tipo [átomo] o [grupo], así como esta información tampoco está presente en la morfología verbal. En cuanto al ítem /l-/ se inserta tanto en los pronombres sintácticos como en los morfológicos, ya que no está especificado más que con el rasgo [+caso]. Así se explica que sea posible encontrarlo en contextos tan diferentes, como el artículo definido, el clítico dativo y el acusativo referido a una segunda persona del plural o a una tercera persona del plural. Es decir, se trata de un ítem empobrecido.<sup>53</sup>

Con respecto a la alternancia entre *yo* y *mí*, no creemos que sea significativo proponerla como una distinción de rasgos de caso, sino de condicionamiento contextual. Cada vez que un nodo

---

<sup>51</sup> Dejamos de lado los pronombres genitivos, de los que nos ocuparemos en el capítulo 3, y también la forma *se* que requiere una discusión mucho más detallada. Halle & Marantz (1994) proponen que *se* no está especificado con rasgos: [ ] ↔ s.

<sup>52</sup> Asumimos la regla de Halle & Marantz (1994) y Embick & Halle (en prep.). Esta regla indica que lo único que necesita la inserción de este ítem es la presencia del rasgo [+caso]. Las formas correspondientes al acusativo y al dativo se siguen de operaciones de copiado de rasgos de concordancia.

<sup>53</sup> En otras variedades del español, la inserción de /l-/ en un nodo disociado con rasgos de segunda persona plural, va a estar bloqueada por la presencia de una forma más especificada como *os*.

fusionado [ $D^{\circ}D/Núm/n^{\circ}$ ] con los rasgos [H, átomo, -pl, +caso] aparezca como complemento de una preposición ( $P^{\circ}$ ) o del nodo disociado  $K^{\circ}$ , va a insertarse *mí*, de lo contrario, aparece la forma *yo*. Otras variedades del español, i.e., variedades que presentan tuteo pronominal, van a tener una regla similar para diferenciar la inserción de *tu* y *tí*. Así, *tu* va a insertarse en un nodo que tenga los rasgos [+part, átomo, -pl, +caso], mientras que si estos rasgos corresponden a un SD hermano de  $P^{\circ}$  o  $K^{\circ}$ , la forma que tendrá lugar es *mí*. En las variedades que presentan voseo pronominal puro, la inserción de *vos* en todos los contextos tiene lugar por la ausencia de un ítem especificado contextualmente.

En el capítulo 3, volvemos sobre las cuestiones vinculadas a los pronombres y el caso, y exponemos con mayor detalle la propuesta de McFadden (2004). En esta sección nos focalizamos en presentar los rasgos presentes en los pronombres y las condiciones para su inserción. A los fines del tema que nos ocupa en este capítulo, el punto central es que solo algunos pronombres presentan el rasgo [grupo] y que el ítem de vocabulario que se inserta en  $D^{\circ}$  para formar la tercera persona del plural está especificado para el contexto de  $n_{[ÁTOMO]}$ . Este aspecto es relevante para determinar por qué algunos pronombres pueden doblar la CPP mientras que otros nunca pueden aparecer con esta construcción.

#### **4.2 La construcción de pronombre plural: propuesta de análisis**

En el apartado §2.2 expusimos el análisis de Ionin&Matushansky (2002) sobre las construcciones comitativas del ruso. Su abordaje es sumamente atractivo, ya que permitiría dar cuenta de tres construcciones distintas a partir de una misma estructura. No obstante, en Mare (2012) argumentamos en contra de un análisis que asimile la CPP del español con el comitativo simple y consideramos que las diferencias que presentan, al menos en español, son suficientes para mantener dos estructuras diferentes. Por lo demás, nuestro análisis de la CPP mantiene el espíritu del de Ionin&Matushansky en el sentido de que acordamos con ellas en que el sintagma comitativo es interno a un SD y es un sintagma preposicional (contra Zhang 2007, que propone que se trata de una conjunción). Sin embargo, un abordaje más explícito sobre la estructura de los sintagmas preposicionales como el de Svenonius (2004, 2008) (cfr. §3.3) y un análisis detallado de los pronombres (§3.1, §3.2 y §4.1) nos permite explicar de manera más completa esta construcción.

En Mare (2012, capítulo 4), abordamos este fenómeno considerando que el sintagma preposicional comitativo se adjuntaba de manera opcional a un pronombre de primera o

segunda persona del plural con la estructura que vimos en el apartado anterior. En este sentido, dado que tal como hemos visto el rasgo [grupo] en  $n^o$  es determinante para el ensamble del sintagma-*con*, propusimos que este  $Sp$ , donde  $p$  presenta también el rasgo [grupo], se ensambla como adjunto del  $Sn$  que tiene dicho rasgo. El problema de este análisis, es que no es del todo claro cómo se evita la inserción de vocabulario en  $D^o$ ,  $Núm^o$  y  $n^o$  para que solo el comitativo se pronuncie y por qué cuando el pronombre se pronuncia no forma un único constituyente con el comitativo. En ese trabajo, asumimos que la pronunciación del pronombre se debe a que hubo doblado de todo el SD, aspecto que mantendremos aquí, pero esto tampoco aclara por qué, si hubo doblado, la inserción de vocabulario en el SD que contiene al comitativo no tiene lugar.<sup>54</sup>

Aquí proponemos una revisión de aquel análisis asumiendo una postura algo más radical con respecto a esta construcción. La diferencia fundamental con respecto a Mare (2012) y a todos los demás abordajes que conocemos del fenómeno es que aquí proponemos que la CPP no se da en relación a un pronombre determinado existente en la lengua, sino que se trata de una construcción pronominal particular, i.e., una construcción con el rasgo [humano] y con un nominalizador que no selecciona una raíz. El rasgo que caracteriza a este pronombre es el rasgo [grupo] y el  $Sp$  supone la especificación de este rasgo, así como en el siglo XIII comenzó a hacerlo el indefinido *otros* para distinguir el tipo de asociado vinculado al elemento focal.<sup>55</sup> En la CPP, el elemento focal debe ser prominente en términos discursivos y si la relación entre este elemento y el grupo asociado implica a los participantes en el discurso, debe respetar la jerarquía de rasgos. Este es otro punto fundamental para dar cuenta de los datos, ya que si solamente se considera la jerarquía de rasgos, es imposible explicar la distribución de la CPP que desencadena concordancia de tercera plural (ver nota 54).

La estructura “base” para la formación de la CPP no se diferencia en esencia de las estructuras que presentamos en el apartado anterior, ni tampoco de los procesos que tienen lugar (movimiento nuclear de  $n^o$  a  $D^o$ ). La ocurrencia obligatoria de  $n_{[GRUPO]}$  provoca que el  $Sn$  sea

---

<sup>54</sup> Nuestro análisis en Mare (2012) presenta dificultades, además, para dar cuenta de las diferencias dialectales con respecto a esta construcción y también en vinculación con otras lenguas romances en las que hay comitativos concordados (Rigau 1990). En §5 nos detenemos en este punto.

Por otro lado, este análisis tampoco permite explicar, como señalamos en ese mismo texto (2012: 122), oraciones en la que hay un referente discursivo de tercera persona y la CPP se obtiene en relación a este elemento, por lo que la concordancia es de tercera plural.

(i) A: ¿Qué sabés de tu hermano?

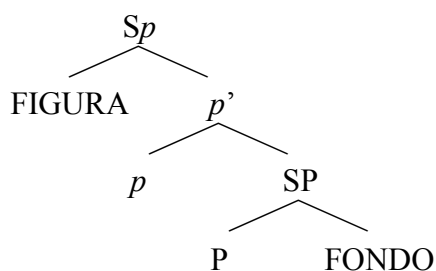
B: Hablamos días pasados. Vienen con la novia en julio. (i.e., *mi hermano y la novia*)

<sup>55</sup> En §5.3 presentamos una propuesta de análisis para la ocurrencia de la forma *otros* en español antiguo.

seleccionado para el ensamble con Núm<sub>[+PL]</sub>, tal y como vimos para los pronombres generales. La diferencia está dada en que en estas construcciones el  $n_{[GRUPO]}$  selecciona al sintagma comitativo, que se ensambla en la posición de especificador del  $S_n$  para satisfacer este rasgo.

En el apartado §3.3, presentamos el abordaje de Svenonius para los sintagmas preposicionales, en el que postula la existencia de un categorizador  $p$ , que presenta los rasgos que determinan el ensamble de la preposición en diferentes estructuras. La configuración de Svenonius (2004) es la que repetimos en (75).

(75)



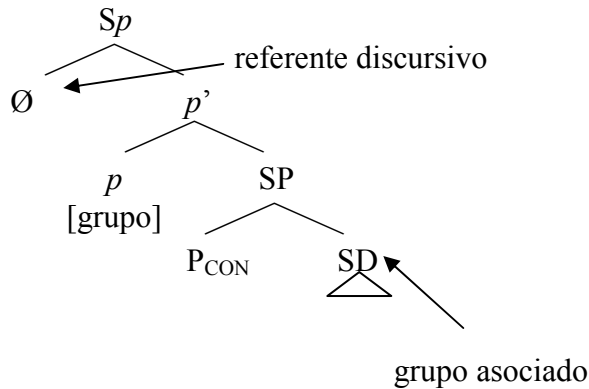
Independientemente de las particularidades de la CPP, la preposición que encontramos cumple con todas las características de los sintagmas preposicionales que señala Svenonius (cfr. §3.3), por lo que consideramos que un análisis que suponga algún tipo de recategorización de *con* para estos casos no permite captar el hecho de que este elemento sigue manteniendo las propiedades de una preposición.<sup>56</sup> Tal como propusimos en Mare (2012), el categorizador  $p$  que selecciona a *con* tiene la particularidad de presentar también un rasgo que permite establecer una relación entre un elemento prominente y su grupo asociado, es decir,  $p$  también tiene el rasgo [grupo]. En este sentido, en la estructura de (75) el lugar de la Figura lo ocuparía el SD que representa al grupo asociado y el lugar del Fondo corresponde al elemento focal.<sup>57</sup> En la CPP general, este elemento queda silente (en §5.1 volvemos sobre este punto). De esta manera, el  $Sp$  que aparece en la CPP es el de (76).<sup>58</sup>

<sup>56</sup> Esto es lo que sucede con la propuesta de Lakoff&Peters (1969), Kayne (1994) y Zhang (2007), entre otros.

<sup>57</sup> Agradecemos a Gabriela Resnik (c.p.) por habernos señalado esta posibilidad.

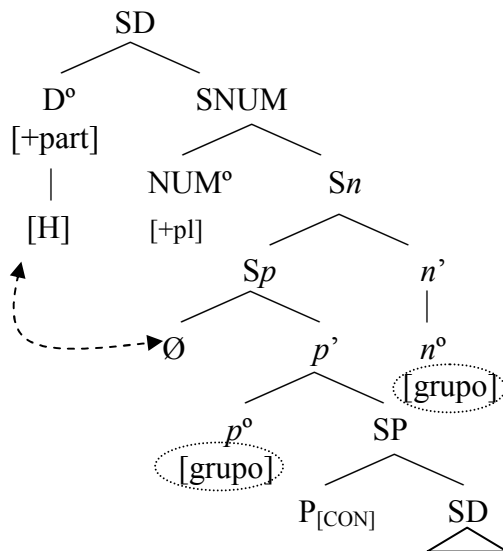
<sup>58</sup> No discutimos el estatuto de  $P^o$  como categoría léxica ( $\checkmark$ ) o funcional. En ese sentido, adoptamos la misma nomenclatura de Svenonius para evitar distinciones de este tipo.

(76)



El elemento en la posición de especificador del *Sp* es focal sólo en términos de prominencia discursiva, es decir, se trata de un elemento ligado a un antecedente discursivo, generalmente a uno de los participantes del acto de habla, de ahí que no se pronuncie. Este *Sp* con el rasgo [grupo] es seleccionado por un *n*° con este mismo rasgo, dando lugar a la CPP. Los rasgos de persona del *D*° principal son los del referente focal. La estructura que proponemos es la de (77), en la que, a los fines expositivos, sólo especificamos los rasgos relevantes para nuestra discusión y ejemplificamos con el caso en el que el referente discursivo es [H].

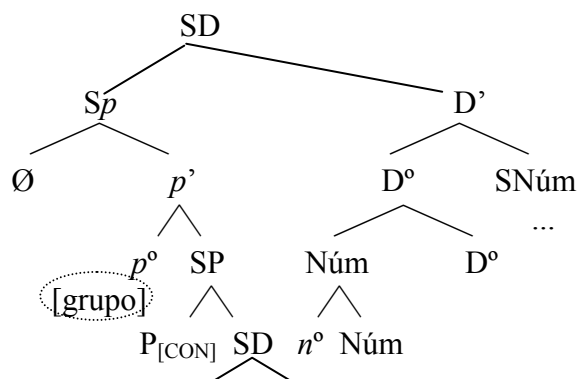
(77)



Sobre esta estructura tienen lugar dos movimientos: el ya conocido movimiento de *n*° a Núm° y a *D*° y el movimiento del *Sp* al especificador del SNúm y finalmente al especificador del SD al que es atraído por el rasgo [grupo]. Es decir, el *Sp* debe mantener una relación de localidad con este rasgo de *n*°. La configuración final es la de (78) en la que nos enfocamos en la parte

alta del SD. En (79) especificamos la regla referida a la relación de comitativo con el rasgo [grupo] de  $n^\circ$ .

(78)



(79) **Hipótesis de la CPP**

Un  $Sp_{[GRUPO]}$  se ensambla en el especificador del  $Sn$  cuyo núcleo es un  $n_{[GRUPO]}$  y debe mantener una relación de localidad con este nodo.<sup>59</sup>

En esta posición, por más que el SD alto esté marcado [ENF], la inserción de vocabulario en los nodos ensamblados en el núcleo complejo  $D^\circ$  no es posible, porque hay un elemento ocupando la posición de especificador del SD. Es decir, aquí se aplica la misma restricción que con el Filtro del Complementante doblemente lleno [Doubly-filled Comp Filter] (Chomsky & Lasnik 1977):  $D^\circ$  y el especificador del SD no pueden realizarse simultáneamente. Veremos que esta restricción con respecto al SD se da en todos los casos que analizamos en esta tesis.

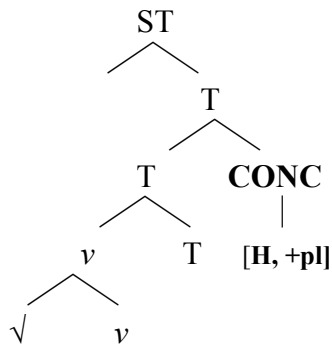
El resultado es una construcción pronominal encabezada por el sintagma comitativo y los rasgos relevantes para la concordancia son los del SD, i.e., cualquiera de las personas combinada con el rasgo [+pl]. Es decir, en el sistema de concordancia que presentamos en el capítulo 1, los rasgos que se copian en el nodo disociado CONC que se adjunta a  $T^\circ$  son los de este SD, que de acuerdo con (76) presenta el rasgos de persona [H] y de número [+pl]. Así, la concordancia que tiene lugar es la esperable y el resultado es la inserción del morfema *-mos*, que está especificado con estos rasgos.

<sup>59</sup> En Mare (2012: 110) la hipótesis que presentamos fue la de (i).

(i) **Hipótesis del comitativo concordado**

Un  $Sp_{[grupo]}$  puede introducirse como adjunto de un  $Sn$  solo si el  $Sn$  presenta también el rasgo [grupo].

(80)



(81) **Regla de inserción para CONC**

$CONC_{[[H][+PL]]} \leftrightarrow /mos/$

Si, en cambio, aparece en una construcción de dativo, que es el otro contexto en el que se encuentra la CPP, los rasgos del SD van a copiarse en el morfema disociado D°. En este caso, los rasgos que se copian también son persona [H] y número [+pl], con lo cual, luego del agregado de los rasgos de caso correspondientes, el resultado es la inserción del clítico *nos*.

(82) Con Andre **nos** revientan esas actitudes.

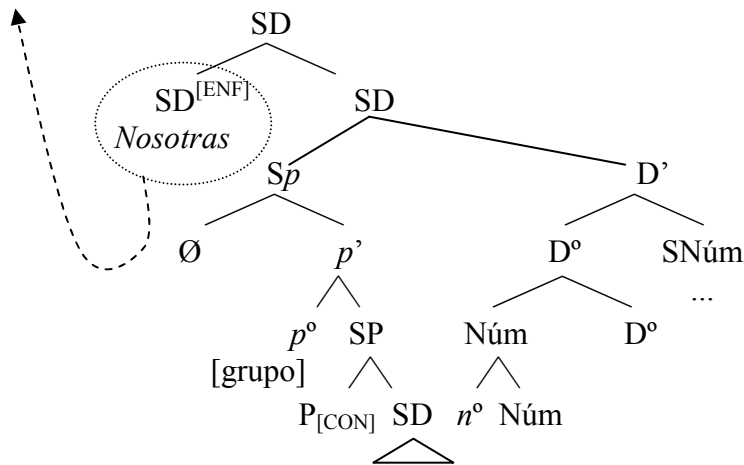
Finalmente, cuando aparece el pronombre *nosotros* al mismo tiempo que la CPP, mantenemos la sugerencia hecha en Mare (2012). La CPP admite el doblado del SD. El SD que dobla la construcción presenta los mismos rasgos y se copia en la periferia izquierda de la oración. Dado que se mueve a la periferia izquierda, i.e., está marcado [ENF], queda sujeto a las reglas de inserción. Así se explica de manera directa que el pronombre pleno y el comitativo puedan aparecer separados (cfr. *Nosotras fuimos con Pame al cine*).<sup>60</sup>

---

<sup>60</sup> Agradecemos a Jairo Nunes (c.p.) por señalarnos esta posibilidad para explicar la ocurrencia del pronombre.



(83)



Hay una última observación que debemos realizar. Si bien la CPP se vincula en la mayoría de los casos con la primera persona del plural y de manera algo más escasa con la segunda persona del plural, la concordancia con una tercera persona es posible y, de hecho, en contextos particulares los hablantes la emplean. En este contexto, el referente discursivo es un [-part], por lo que su referencia solo se recupera a partir del discurso previo. Los casos más comunes se dan en cláusulas subordinadas a verbos de comunicación, en las que el referente focal de la CPP es el sujeto de la oración principal.

(84) a. Federer<sub>i</sub> dijo que [Ø<sub>i</sub> con Nadal] van a jugar una final inolvidable.

b. Mi hermano<sub>i</sub> me contó que en julio vienen [Ø<sub>i</sub> con la novia] por un año.

Sin embargo, otros contextos distintos al del discurso referido también son posibles.

(85) a. Hablando de Juli<sub>i</sub>, [Ø<sub>i</sub> con las compañeras de coro] se presentaron en la Casa de la Cultura.

b. A: ¿Sabés algo de Emiliano<sub>i</sub>?

B. Sí, [Ø<sub>i</sub> con Lau] están a full organizando el casamiento.

Estos casos prueban nuevamente que la CPP no es una construcción interna a un pronombre ya existente en la lengua. Si así fuera, los ejemplos de (84) y (85) no serían posibles, porque el pronombre de tercera plural del español nunca presenta el rasgo [grupo], sino que solo acepta la lectura aditiva. En cambio, considerando que la CPP es una construcción pronominal que se caracteriza por la presencia de este rasgo, no resulta complejo dar cuenta

de estas oraciones. Nuestra discusión con respecto a las características de los pronombres del español también nos permite predecir que el doblado en estos casos es imposible ya que *ellos* no tiene el rasgo [grupo]. Esto es exactamente lo que sucede, como puede observarse en (86):

(86) a. Federer dijo que (\*ELLOS) con Nadal van a jugar una final inolvidable.

b. Mi hermano me contó que en julio (\*ELLOS) vienen con la novia por un año.

En resumen, la CPP es una construcción pronominal en la que un  $n^{\circ}$  con el rasgo [grupo] selecciona un  $Sp$  que presenta este mismo rasgo. Este  $Sp$  se mueve al especificador SD pronominal, bloqueando toda posibilidad de inserción de vocabulario en el nodo complejo  $D^{\circ}$ , resultante del movimiento nuclear que asumimos para los pronombres (cfr. §3.1). Cualquier tipo de concordancia que tenga lugar -a partir de  $T^{\circ}$ , por medio de un pronombre morfológico para satisfacer algún requerimiento de un verbo o con un adjetivo en una construcción predicativa-, se obtiene en relación con el SD. Es decir, la concordancia se da de la misma manera que con cualquier nombre. Así, no necesitamos asumir que una preposición, que se sigue comportando como tal, se transforme en una categoría que pueda controlar la concordancia.

#### 4.3 La CPP con nombres nulos

Otro contexto en el que puede aparecer una CPP es una construcción de nombre nulo. Como vimos en §3.1 estas construcciones suelen estar encabezadas por el artículo definido y presentan un modificador restrictivo que se ensambla como adjunto del  $Sn$ . También, es posible encontrar construcciones de nombre nulo con adjetivos atributivos o con epítetos. En estos casos, el adjetivo/epíteto se ensambla en el especificador del  $SNúm$ . Finalmente, en esa misma posición puede ensamblarse un numeral cardinal y dar también lugar a una construcción de nombre nulo. Como puede observarse, todos tienen referencia humana y son perfectamente interpretables en cualquier contexto, a diferencia de los casos de elipsis nominal.<sup>61</sup>

(87) a. Los de Boca son unos muertos.

b. El que se anime que me lo diga.

c. En este país trabajamos los boludos, nomás.

---

<sup>61</sup> Remitimos a Kornfeld&Saab (2005) para la distinción detallada de estas dos construcciones.

- d. El muy gallina no quiso presentarse.
- e. Las dos decidimos hacer esto.

Las construcciones de nombre nulo solo admiten la preposición *de*, que como veremos a lo largo de los capítulos 3 y 4 y como también ha sido señalado por otros autores (Ticio 2010, por ejemplo) no es una preposición plena. Esta es una propiedad que comparten con las construcciones elípticas, tal como señalan Kornfeld&Saab (2004).<sup>62</sup>

- (88) a. \*El con anteojos/sin corbata  
b. La chica con aros y \*la *e* con collar.

El hecho de que la CPP no pueda aparecer como complemento de un nombre nulo es otra prueba en favor de un análisis que siga considerando a *con* como una preposición plena.

- (89) \*Los con Juan fuimos a ver una peli.

Sin embargo, la CPP es compatible con nombres nulos con numerales cardinales.

- (90) a. Los dos con mi novio somos de hacer deporte.  
b. Las dos con tu hermana están invitadas a la fiesta.

Los ejemplos de (90) presentan dos particularidades: la primera tiene que ver con la ocurrencia de la CPP y la segunda con la concordancia y la inserción del artículo definido. Este otro efecto de anticoncordancia fue abordado por Saab (2009), que estudia un grupo de construcciones del español general en las que un SD plural presenta concordancia con la primera, la segunda o la tercera persona del plural. Los ejemplos relevantes son los de (91).

- (91) a. Los estudiantes defendemos la Universidad Pública.  
b. Los estudiantes defienden/defendeis<sup>63</sup> la Universidad Pública.  
c. Los estudiantes defienden la Universidad Pública.

---

<sup>62</sup> A partir de la discusión en Raposo (1999), Kornfeld&Saab (2004: 193) presentan la generalización que reproducimos en (i).

(i) En la Forma Fonética, el artículo definido no puede preceder inmediatamente a ninguna preposición distinta de *de*. (*At PF, the definite determiner cannot immediately precede a preposition other than de*).

Los autores cuestionan que el hecho de que solo *de* pueda aparecer en estos contextos se debe a que se inserta tardíamente como propone Raposo (1999).

<sup>63</sup> En el español peninsular.

Saab (2009: 608- 615) plantea una explicación a partir de la descomposición de rasgos de Halle (1997). Básicamente, Saab explica estas construcciones considerando la posibilidad lógica de que en D° aparezca al mismo tiempo un rasgo [+participante] y [-participante]. Esta combinación obliga que Núm sea [+pl], ya que ninguna persona del singular puede presentar estos dos rasgos al mismo tiempo.<sup>64</sup> De ahí, que sea imposible la oración de (92).

(92) El estudiante definiendo/defendés la Universidad Pública

El sistema de rasgos que hemos propuesto aquí nos permite seguir bien el análisis de Saab para explicar la anticoncordancia, teniendo en cuenta que la inserción del artículo definido está motivada por el rasgo [+caso].<sup>65</sup> Si traducimos la propuesta de Saab a nuestra geometría de rasgos el resultado es la ocurrencia del rasgo [-part] y [+part] (con el rasgo [H] como dependiente o no, según se trate de una primera o una segunda persona). Si tal como señala Saab, esta combinación selecciona [+pl] para Núm, la presencia del comitativo se sigue sola: Núm<sub>[+PL]</sub> puede seleccionar un  $n_{[GRUPO]}$ . La presencia del  $n_{[GRUPO]}$  motiva el ensamble del comitativo. Si el comitativo debe permanecer en una relación de localidad con el rasgo [grupo] (*Hipótesis de la CPP*), cuando el  $n_{[GRUPO]}$  no se mueva, el Sp tampoco lo hará. Así, como el ascenso del Sp comitativo no tiene lugar, el nodo D° queda libre para la inserción de vocabulario.<sup>66</sup>

---

<sup>64</sup> Saab (2009) sigue el sistema de Halle (1997: 129) quien propone que los rasgos de persona se descomponen en +/- Participante del Acto de Habla (PAH) y +/- Autor del Acto de Habla (AAH). Entre las posibilidades lógicas que permiten estas combinaciones, Halle reconoce que la combinación [-PAH, +AAH], una primera persona del plural inclusiva, no puede ser satisfecha por ningún individuo único y, por lo tanto, siempre es plural. El sistema de rasgos que hemos desarrollado aquí no difiere en esencia de este principio. La idea que explota Saab es que en el nodo D° pueden alojarse distintas combinaciones de rasgos de persona y estas combinaciones son las que seleccionan los rasgos del nodo Núm°. En su análisis, el rasgo [-PAH] es introducido cada vez que el rasgo [ $\alpha$ def] está presente en D. Pero, además, en ese nodo puede haber un rasgo como [+AAH]. En esa configuración, donde hay un rasgo que indica la presencia de un participante y uno que indica la de un no-participante, Núm° sólo puede ser plural. Saab supone que la regla de inserción léxica para el nodo D° está subespecificada y, por lo tanto, hace referencia sólo al rasgo [def]:  $D_{[+def]} \leftrightarrow /-/$ . Así, siempre que el rasgo [+def] está presente, se aplica esta regla de inserción, que da lugar a la anticoncordancia.

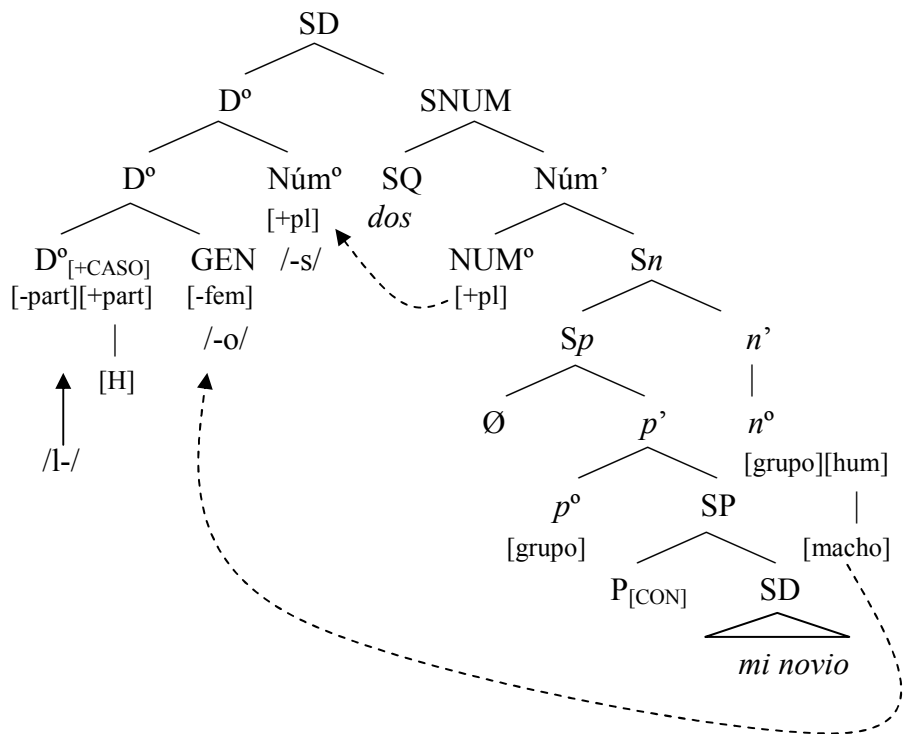
<sup>65</sup> La derivación de otras construcciones similares, i.e., anticoncordancia con el artículo indefinido y con formas como *muchos*, *algunos*, *varios*, etc. no presenta un problema para la reformulación que proponemos. En el capítulo 4, veremos que todos estos elementos se generan en el SNúm y se mueven al especificador del SD, por lo que la inserción del artículo definido en D° se ve bloqueada.

(i) Muchos/Varios/Algunos/Unos estudiantes estuvimos organizando las Jornadas de lingüística.

<sup>66</sup> Recordemos que en los nombres nulos el movimiento nuclear no tiene lugar y que el nodo D° queda sujeto a Concordancia: agregado de nodos disociados y copiado de rasgos (cfr. §3.1).

En la Morfología este SD recibe su rasgo [+caso]. Ahora bien, si chequeamos las reglas de inserción que propusimos en (73) y (74), vemos que sólo el artículo definido puede insertarse en D° ([+caso] ↔ /-).<sup>67</sup> Así, un SD como *los dos con mi novio* se deriva como en (93).

(93)



En resumen, la CPP es posible con construcciones de nombre nulo que presenten como modificador restrictivo un numeral cardinal y tengan un  $n_{[GRUPO]}$ . Dado que es una construcción de nombre nulo, no hay movimiento nuclear y, por lo tanto, el  $n_{[GRUPO]}$  queda *in situ*. Esto provoca que el comitativo tampoco se mueva, ya que el desplazamiento del Sp se realiza porque el Sp [grupo] debe mantenerse en una relación de localidad con el  $n_{[GRUPO]}$ , de acuerdo con la *Hipótesis de la CPP* presentada en (78). El resto de las operaciones tienen lugar en la Morfología y se dan de la misma manera que vimos en §3.1.<sup>68</sup>

<sup>67</sup> Ya comentamos que la CPP está restringida a la función de sujeto y puede aparecer con algunos dativos. Sin embargo, en los casos que analiza Saab (2009), el SD puede aparecer con cualquier función sintáctica. Si el SD está en una posición que desencadena la inserción del nodo disociado K° para la introducción de rasgos más específicos, el contexto de inserción de /-/ no se ve alterado porque K° no desciende a D°. Por ejemplo, si el SD es un objeto directo, va a aparecer encabezado obligatoriamente por la marca *a*, que entendemos, materializa en ciertos contextos los rasgos de caso acusativo ([+inferior]).

(i) Al final, me parece que los profesores nos aprecian \*(a) los estudiantes.

<sup>68</sup> Otro posible análisis es el que nos sugiere Andrés Saab (c.p.) y que consiste en abordar estas construcciones de manera similar al doblado del pronombre. Es decir, en estos casos un nombre nulo doblaría a la CPP. Consideramos sin embargo, que el análisis que desarrollamos en el cuerpo del texto permite explicar el fenómeno a partir de los mismos supuestos que presentamos anteriormente, sin tener que proponer un tipo de doblado poco común en español.

#### 4.4 La CPP en la estructura argumental: algunas consideraciones

En §1.3 realizamos una presentación descriptiva de la distribución de las CPP del español y observamos que su ocurrencia está restringida. Esta es una diferencia fundamental con las lenguas eslavas, en las que la CPP puede aparecer en los mismos contextos que los demás pronombres. Esto también nos lleva a considerar a la CPP como un tipo de construcción pronominal particular y no como parte de un pronombre ya existente en la lengua, como asumimos en Mare (2012). Como resumen de la distribución de la CPP del español en comparación con el comitativo simple en §1.3 expusimos el cuadro 3, que repetimos abajo.

**Cuadro 3:** *Comitativos y funciones sintácticas*

<b>Funciones sintácticas</b>	<b>CPP</b>	<b>Comitativo simple</b>
Sujeto	SI	Solo si es agente
Objeto directo	NO	NO
Objeto indirecto	NO	NO
Genitivo de posesión	NO	NO
Genitivos agentivos/de autoría	SI	SI
Cto. de preposición	NO	NO
Sujeto subyacente de una CM	SI	SI
Sujetos caprichosos	SI	NO

Aquí marcamos con gris las únicas grillas en las que la CPP y el comitativo simple no coinciden y que, en gran medida, forman parte de un mismo problema: que el comitativo simple solo admita sujetos agentivos, implica que no puede aparecer con otro tipo de sujetos. En este sentido, señalar la incompatibilidad de la CPP con verbalizadores que no seleccionen agentes es simplemente otra manera de decir lo mismo: los sujetos caprichosos no son agentes, sino experimentantes. La distinción es relevante para la CPP, ya que todo argumento en relación de localidad con T° puede ser materializado por una CPP. Sin embargo, esta observación que nos permitió formular en Mare (2012) lo que denominamos *Hipótesis de los comitativos*, no es suficiente para describir todos los contextos en los que aparece esta construcción.

Por otro lado, lo interesante del cuadro 3 es que la distribución de los dos comitativos coincide en todos los demás contextos sintácticos. Es decir, donde el comitativo simple es posible, la CPP también lo es. En este sentido, tenemos un nuevo argumento en contra de la recategorización de *con* que proponen algunos autores. Sin embargo, la CPP también presenta características de los pronombres plurales, por lo que puede aparecer en más contextos que el comitativo simple, pero no en todos los contextos en los que aparecen los pronombres. Como veremos en §5.2, su distribución en otras variedades del español está todavía más restringida.

La CPP, entonces, puede aparecer en dos contextos claros: (1) como sujeto sintáctico, independientemente de la posición en la que se haya ensamblado en relación al Sv, y (2) como dativo de interés de los verbos psicológicos de los grupos II y III, según la clasificación de Belletti&Rizzi (1988).<sup>69</sup> El primer contexto está representado por las oraciones de (94), mientras que el segundo se ejemplifica en (95).

- (94) a. Con Juan<sub>[AGENTE]</sub> preparamos el trabajo.  
b. Con Juan<sub>[EXPERIMENTANTE]</sub> amamos la música clásica.  
c. Con Juan<sub>[TEMA]</sub> nacimos el mismo día.  
d. Con Juan<sub>[PACIENTE]</sub> fuimos expulsados el mismo año.

- (95) a. Con Juan nos gusta el helado de chocolate.  
b. Con Juan nos preocupa lo mucho que estás gastando.  
c. Con Juan nos interesan los mismos temas.

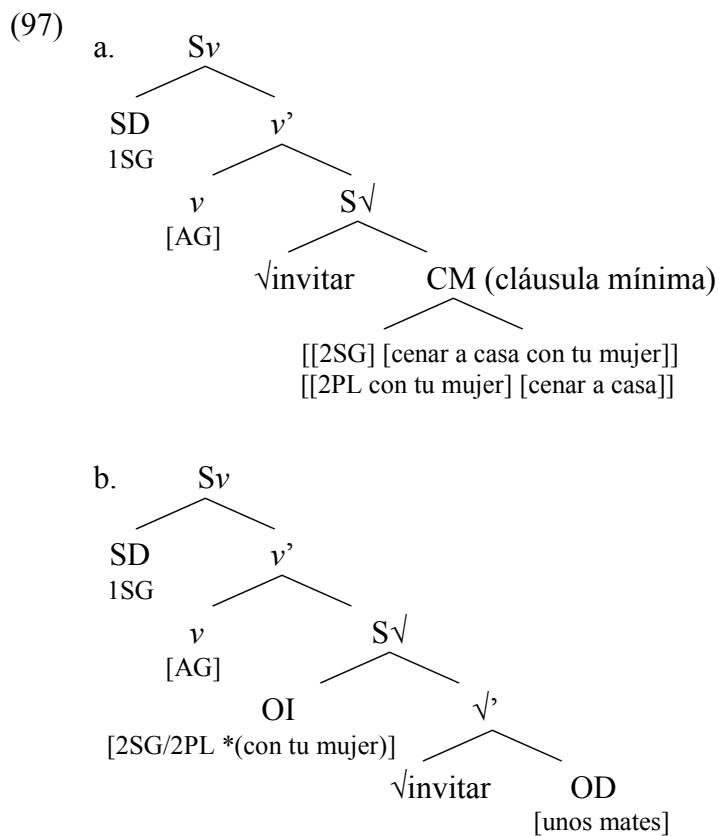
Además de estos dos contextos, la CPP aparece con algunos verbos transitivos funcionando como objeto. En §1.3, presentamos el caso de *invitar*, que es analizado por Camacho (2000). Camacho plantea que solo cuando *invitar* supone un evento implícito la CPP es posible. Repetimos abajo los ejemplos relevantes.

---

<sup>69</sup> Es cierto que también pueden aparecer con pronombres genitivos. En Bohrn & Mare (2011) abordamos estos casos y pudimos establecer algunas generalizaciones con respecto a la eventividad y la posibilidad de tener comitativos, pero el fenómeno es realmente complejo y los juicios no son tan claros. A diferencia de la CPP en el ámbito oracional, la CPP en el ámbito nominal no está tan extendida. Un punto fundamental que merece tener lugar en una futura investigación es el contraste en cuanto a la gramaticalidad entre *El trabajo nuestro con Juan fue leído por todos* y *\*El trabajo de nosotros con Juan fue leído por todos*. Tal como nos señala Ángela Di Tullio *nuestro* y *de nosotros* no presentan distribución complementaria, por lo que el contraste con la CPP no es esperable.

- (96) a. Los invito con tu mujer (a cenar a casa/a la boda) [evento implícito]  
 b. \*Les invito con tu mujer unos mates [argumento eventivo]

Camacho propone que (96a) es posible porque en este caso *invitar* selecciona una cláusula mínima en la que la CPP es el sujeto. Las estructuras que se corresponden con cada una de las interpretaciones de *invitar* son las que se muestran en (97). En la estructura simplificada de (97a), *invitar* selecciona una cláusula reducida, cuyo sujeto es el SD marcado con caso acusativo. En esta configuración es posible tener un comitativo no concordado ([2SG] [*cenar a casa con tu mujer*]) o un comitativo concordado ([2PL *con tu mujer*] [*cenar a casa*]). En (97b), en cambio, *invitar* se comporta como un verbo ditransitivo.<sup>70</sup>



Sin embargo, también puede aparecer con verbos que seleccionan objetos plurales y que muy difícilmente pueden analizarse como verbos con cláusulas reducidas. Los casos más comunes se dan con el verbo *reunir*.<sup>71</sup>

<sup>70</sup> Como notamos en Mare (2012) un caso similar se observa con el verbo *enviar*.

(i) a. El embajador nos envió con mi mujer a Noruega.

b. \*El embajador nos envió flores con mi mujer. (a mi mujer y a mí)

<sup>71</sup> Otros verbos que seleccionan objetos plurales son extraños con la CPP en esta posición, dado que en general se emplean con objetos no animados.



(98) Mi viejo nos reunió con mis hermanos para hablar de la venta de la casa.

Estos verbos resultan interesantes, porque tienen una interpretación causativa. Esta interpretación se refleja en la sintaxis postulando que, por encima de la capa verbal (Sv) que selecciona al conjunto más “básico” de argumentos, se proyecta otra capa verbal que introduce un argumento *causa* (Kratzer 1996). Si se elimina el argumento [causa], el argumento que aparece es un [agente] (99). Esta es una diferencia importante con respecto a otros verbos que participan en esta misma alternancia (100).

(99) Con mis hermanos<sub>[AGENTE]</sub> nos reunimos para hablar de la venta de la casa.

(100) a. La nena<sub>[CAUSA/AGENTE]</sub> rompió el jarrón<sub>[TEMA]</sub>

b. El jarrón<sub>[TEMA]</sub> se rompió.

Es decir, si bien la CPP aparece doblada por el clítico acusativo en el ejemplo de (98), no es un argumento interno prototípico. De hecho, la posibilidad de combinarse con cláusulas de propósito (*para hablar de la venta de la casa*) indica que el argumento que aparece con *reunir(se)* es un argumento externo interpretado agentivamente (i.e., el sujeto de *hablar* puede incluir perfectamente al sujeto de la oración principal y al argumento que aparece en caso acusativo). Es decir, la posición en la que se ensambla la CPP es el especificador de un Sv. Si comparamos (98) con las oraciones causativas de (101), vemos que la introducción de una causa/agente no modifica el rol temático del argumento del verbo incrustado. Esto significa que el agregado de una capa verbal causativa en *reunir*, tampoco va a modificar el rol temático del argumento ya presente.

(101) a. Juan hizo que Pedro trabajara todo el día. > Pedro<sub>[AGENTE]</sub> trabajó.

b. Juan hizo que sus plantas crecieran con un revitalizador de follaje > Las plantas<sub>[TEMA]</sub> crecieron.

Por otra parte, el verbo *reunir* admite tanto en su versión simple como en la causativa un comitativo no concordado, que, tal y como demuestra Pascual Pou (1999) y hemos comprobado en Mare (2012), solo acepta la lectura agentiva.

- (102) a. Juan se reunió con Ana.  
 b. El abuelo reunió a Juan con Ana.  
 c. El abuelo hizo que Juan se reuniera con Ana.

Esto nos permite concluir que la CPP en un predicado como *reunir* se ensambla en la posición de argumento externo, i.e., en el especificador del Sv con un  $v_{[AG]}$ , con lo cual se asimila al caso de *invitar*: son objetos directos “falsos”, en el sentido de que reciben caso acusativo por su posición estructural, pero no tienen los roles temáticos típicos de los OODD que son argumentos internos ([paciente] y [tema]).

Ahora bien, volviendo a los ejemplos de (95) (*Con Juan nos gustan/ preocupan/ interesan esas cosas*), los de la CPP con verbos psicológicos de los grupos II y III, encontramos el único caso en el que la CPP aparece doblada por un clítico dativo.<sup>72</sup> En este contexto la alternancia con el comitativo simple no es posible, ya que no hay ningún tipo de agentividad presupuesta. Sin embargo, Masullo (1992) analiza estos casos en comparación con otros dativos y concluye que sus propiedades se asimilan más a las de los sujetos que a las de los otros dativos argumentales. Los resultados de los diagnósticos que aplica lo llevan a concluir que estos dativos son *sujetos caprichosos* [Quirky Subjects]<sup>73</sup>. Aquí no nos detendremos en la revisión de esta propuesta, pero vale la pena mencionar dos observaciones con respecto a la relación entre estos sujetos caprichosos y la CPP.

<sup>72</sup> En las oraciones de (i), se observa que la CPP no es posible con otros dativos, ya que o bien se interpreta como comitativo simple en relación al sujeto agente (por eso usamos el símbolo #) o bien es imposible con cualquier interpretación.

- (i) a. \*Nos regalaron unos libros con Pame. [objeto indirecto]  
 b. #Ana nos tejió un chaleco con Pame [dativo agregado benefactivo]  
 c. #Pedro nos lustró los zapatos con Juan. [dativo agregado posesivo]  
 d. \*Con mi novio se nos rompió el auto. [dativo agregado posesivo]  
 e. \*Con Juan no te nos vayas. [dativo ético]

<sup>73</sup> Masullo retoma los diagnósticos de Belletti&Rizzi (1988) y agrega otros propios, para demostrar que los dativos de estos verbos ocupan la posición de especificador del SFlex, i.e., se comportan como sujetos nominativos, y no son elementos dislocados a la izquierda. Los diagnósticos son: (1) los dativos pueden ser nombres cuantificados (*A nadie le gusta la música coral en esta casa*); (2) aparecen en cláusulas subordinadas (*Es una pena que a Marcos no le interese la música coral*) y no constituyen una barrera para la extracción *Qu-* (*Este es el tipo de música coral que a Adriana le gusta más*); (3) pueden ser modificados por el adverbio solamente (*A Marcos solamente le pueden gustar las óperas de Verdi*); (4) las cláusulas absolutas pueden predicar de estos dativos (*Una vez PRO<sub>i</sub> llegado a Seattle, a Pascual<sub>i</sub> le empezó a gustar la lluvia*); (5) pueden estar sujetos a ascenso en verbos como *parecer* (*A Adriana<sub>i</sub> parece gustarle la música coral h<sub>i</sub>*) y (6) presentan el mismo orden que los sujetos nominativos en preguntas *Qu-* (\*¿*Qué a Juan le gusta?*, pero ¿*Qué le gusta a Juan?*). Todos los ejemplos entre paréntesis pertenecen al capítulo 2 de Masullo (1992).

En primer lugar, dado que los sujetos caprichosos en estas construcciones tienen el rol temático de [experimentante], el hecho de que pueda aparecer una CPP podría estar motivado por su compatibilidad con dicho rol. Es decir, si los roles temáticos se interpretan en función de la estructura en la que se ensambla un argumento (rasgos presentes y posición), es esperable que si la CPP puede ser [experimentante] en un verbo como *amar*, también lo sea de un verbo como *gustar*. Podría darse el caso de que sólo sea compatible cuando hay concordancia, como sucede con los argumentos [tema] y, entonces, la posición en la que se ensambla no sería relevante para determinar su contexto de aparición. Sin embargo, los datos nos muestran que la CPP es compatible con el rol temático de [experimentante] independientemente de la concordancia, de la misma manera en la que es compatible con el rol temático de [agente], aunque éste no se realice como sujeto sintáctico de la oración principal (*invitar, reunir*).

La posición en la que se ensamblan los experimentantes es un tema en discusión, principalmente, a partir del problema que suponen los verbos psicológicos de los grupos II y III. De acuerdo con Belletti&Rizzi (1988) los experimentantes no son argumentos internos del verbo, i.e., no se ensamblan con el núcleo verbal, y no tienen las mismas propiedades que otros dativos. Esto nos lleva a la segunda observación: el hecho de que la CPP sólo sea compatible con este tipo de dativos es un nuevo argumento en favor de la hipótesis de que sean “falsos dativos” (i.e., no aparecen en relación a un Sintagma Aplicativo como en Pylkkänen 2002, Pujalte 2009, entre otros). Así, la CPP se constituye como una construcción que permite diferenciar este dativo de todos los demás, conformando un nuevo diagnóstico para la distinción observada.

En resumen, los contextos en los que aparece la CPP se determinan a partir de la concordancia con T° y de la posición en la que se ensambla en la estructura argumental. Con respecto a la estructura argumental, es compatible con las posiciones correspondientes a los argumentos [agente] y a los argumentos [experimentante]. Desde un enfoque que considere que estos dos tipos de argumentos se licencian en la posición de Argumento externo, i.e., en el especificador del Sv, independientemente de cómo resulte la asignación de caso, nuestra generalización será que una CPP se ensambla en una estructura si se cumplen alguna de las siguientes condiciones: (a) se ensambla en la posición de argumento externo, o (b) la posición en la que se ensamble está en relación de localidad con el núcleo T°.

## 5. VARIACIÓN

La concordancia comitativa no es uno de los fenómenos del español más estudiados. Dado que no hay una descripción exhaustiva de los datos, tampoco es sencillo un abordaje explicativo. Normalmente se la considera un fenómeno aislado, incluido dentro de la coordinación (por ejemplo, Camacho 1999, 2000; NGLE 2009). Sin embargo, si bien su distribución y uso cambia según las variedades del español, se trata de una construcción bastante extendida y de origen antiguo. En las variedades del español peninsular en contacto con el catalán, por ejemplo, es posible la concordancia comitativa solo con nombres relacionales simétricos (*amigo, hermano, pareja*). Esta restricción se observa también en inglés (Kayne 1994), pero con este tipo de nombres (*friend* ‘amigo’, *colleague* ‘colega’, *sibling* ‘hermanos’) la aparición de un comitativo afectando la concordancia es muy productiva.

Por otra parte, la concordancia comitativa no presenta siempre las mismas características. En el español de la Argentina (general), la concordancia comitativa tiene la estructura de una CPP cuyo elemento focal no se pronuncia y puede ser doblada por un pronombre pleno que contenga también el rasgo [grupo]. En otras variedades, por ejemplo en muchas regiones de Chile, se da una construcción que ha sido nombrada como coordinación comitativa, porque el pronombre que se pronuncia es el referente discursivo (*Yo con Juan fuimos al cine*) y, en principio, el doblado no se produce. En textos del español antiguo e incluso en latín es posible registrar casos de concordancia comitativa, aunque raramente con pronombres. Si miramos las lenguas eslavas, la generalización parece ser que cuando aparece un pronombre, el resultado es una CPP, mientras que, cuando los sintagmas involucrados son nombres plenos, se obtiene la coordinación comitativa (cfr. §2.2). Es decir, en estas lenguas no es posible *yo con Juan*, dado que *yo* es un pronombre. En ese caso, si el referente es primera persona singular, el resultado es un pronombre plural (*nosotros*). Como puede observarse, el fenómeno es mucho más extenso de lo que parece y, verdaderamente, es necesario un estudio tipológico para el español.

Aquí abordamos algunos otros casos en los que tiene lugar la concordancia comitativa. En el apartado §5.1, discutimos la construcción denominada coordinación comitativa a partir de nuestro análisis de la CPP. En el apartado §5.2, nos centramos en los casos del español general que presentan CPP y en el inglés. Finalmente, en el apartado §5.3 revisamos la formación histórica del pronombre *vosotros* a la luz de nuestra propuesta. La hipótesis de

partida es que el proceso de formación de *vosotros* (o bien los mecanismos que desencadenaron su formación) no difieren en gran medida de la CPP.

### 5.1 La coordinación comitativa

Como mencionamos en la introducción a esta sección, el fenómeno de la concordancia comitativa se realiza de dos maneras según la variedad dialectal. La distinción no es sencilla, porque en ambos casos la forma más frecuente es aquella en la que solo aparece el comitativo (103a y 104a). Llamamos dialecto 1 (D1) al que hemos analizado en las secciones anteriores y dialecto 2 (D2) al que revisamos aquí. Como puede observarse en los ejemplos estos dialectos se distinguen por el tipo de pronombre que se pronuncia: plural en D1, singular en D2.

#### (103) Dialecto 1

- a. Con mi hermana somos de ir al cine. [CPP]
- b. Nosotras con mi hermana somos de ir al cine.
- c. \*Yo con mi hermana somos de ir al cine.

#### (104) Dialecto 2

- a. Con mi hermana somos de ir al cine. [Coordinación comitativa]
- b. \*Nosotras con mi hermana somos de ir al cine.
- c. Yo con mi hermana somos de ir al cine.

La coordinación comitativa aparece en los mismos contextos sintácticos que la CPP: sujeto sintáctico (105), sujeto caprichoso de verbos psicológicos de los grupos II y III (106) y objeto de verbos como *invitar* (107) (es decir, sujetos de la cláusula mínima complemento del verbo principal). Además, al igual que la CPP respeta la jerarquía de rasgos (108) (cfr. §1.3).<sup>74 75</sup>

(105) a. (...) mi vieja es colorina y **yo con mi hermano salimos** igual

- b. porque **yo con vos tenemos** muchas cosas en común, porque **yo con vos experimentamos** cosas que nadie lo hizo (...)

---

<sup>74</sup> La mayoría de los ejemplos han sido recopilados de la web y confirmados por los hablantes de esas variedades. Los que presentamos aquí pertenecen al español de Chile. Este fenómeno se observa en algunas zonas de Uruguay, Perú, Colombia, tal como registran Kany (1969), Schwartz (1988), Camacho (1999), y como hemos podido corroborar. También hemos registrado esta construcción en diversas regiones de Argentina, principalmente en el noroeste, pero también en Santiago del Estero y Mendoza. En la NGLE el ejemplo que aparece es del español de Perú.

(i) Fuimos al cine yo con María [español de Perú, NGLE, 2009: §33i)

<sup>75</sup> Marcamos en negrita la coordinación comitativa y el morfema de concordancia.

c. **yo con mi hermano** nos peleamos por usar la pc

d. **yo con mi hermano** bailamos desde pequeños y seguiremos bailando mucho tiempo más espero

(106) a. Fue todo bien parejo, porque **a mí con mi hermano nos** cuesta entrenar (...)

b. Depende de cada pareja. **A mí con mi novio nos** gustaba intercambiar fotos (...)

(107) a. Daniel **nos** invitó **a mí con mama**, pero preferimos estar las dos solas (...)

b. **Los** invite **a ti con la Harriet** para que nos juntemos un día a cantar (...)

(108) \*Conmigo fuimos al cine

Sin embargo, la diferencia fundamental entre la CPP y la coordinación comitativa es que cuando el pronombre se pronuncia, solo la primera admite material léxico entre el pronombre y el *Sp*, lo que demuestra que se trata de un caso de doblado.<sup>76</sup>

(109) a. Nosotras vamos con Sol los jueves a Bahía Creek. (D1)

b. \*Yo vamos con Sol los jueves a Bahía Creek. (D2)

Dejando a un margen el D2, la coordinación comitativa se da en otras lenguas y también en diferentes estadios del español. En la mayoría de los casos, el elemento focal no es un pronombre, sino un nombre pleno. De hecho, este es el tipo de coordinación comitativa más extendido e incluso se registra en latín. En el apartado §2.2 vimos que este fenómeno se da también en las lenguas eslavas.

(110) La madre con el hijo fueron arrojados a las llamas

---

<sup>76</sup> Haspelmath (2000) indica que, si bien la tendencia en la coordinación comitativa es que el SD que aquí llamamos referente focal y el *Sp* sean adyacentes, hay lenguas que admiten que haya material léxico interviniendo. El ejemplo que usa es el de una lengua de Sudán, sin embargo, lo que sucede en inglés no es muy diferente a este ejemplo (*I am friends with Peter*). La negrita es nuestra

(i) Krongo (lengua kadugli de Sudán, Reh 1985: 278)

**Nk-áa bárákóorà** ósúní                      ÚUdà kúblé **yá-ittóN**  
**PL-ser chacal**      INF.compartir carne abajo **COMIT-conejo**  
(lit.) ‘**El chacal** compartieron la carne **con el conejo**’

(111) a. Sulla cum Scipion-e (...) condiciones contuleru-nt [latín]<sup>77</sup>

Sula con Escipión-ABL condiciones discutir-3PL

‘Sula con Escipión discutieron las condiciones’

[Cic. *Phil.* 12, 27]

b. Ipse dux cum aliquot principibus

PRON.ENF-NOM.SG general-NOM.SG con algunos soldado-ABL.PL

capiu-ntur

capturar-PTE.PAS.3PL

‘El mismo general con algunos de los soldados principales fueron capturados’

[Liv. *Ab urbe condita* 21, 60]

(112) Masa s Kostej pris-l-i pozdno. [ruso]

Masa con Kostya venir-PAS-PL tarde

‘Masha y Kostya llegaron tarde’

[Haspelmath 2000: 27]

(113) a. El padre con el hijo perecieron [Kany 1969: 314] [español antiguo]

b. El padre con las fijas lloran de corazón [Cid, 126, SXII]

c. Criáronse en este valle/ Amaranta con Jacinto/ Vuestros hijos regalados [Lope, *El verdadero amante*, 2, siglo XVI, CORDE]

d. Avisado también por sus corredores cómo Berenguer con su gente habían puesto el pie en tierra [De Moncada, *Expedición*, 1632]

e. El con otro habían entrado en el monesterio buscando a Luscinda [Cervantes, *Quijote*, I, 36, 1615, CORDE]

f. La muerte con todo su escuadrón volante volvieron a su carreta y prosiguieron su viaje [Cervantes, *Quijote*, II, 11, CORDE]

g. En pos de ella seguían, sus banderas tendidas, Judá con sus compañeros [León, *De los nombres de Cristo*, Libros I-III, 1583, CORDE]

Como puede observarse, la coordinación comitativa es un fenómeno bastante antiguo y extendido. Las diferencias entre las lenguas se dan en función del tipo de elemento focal que

---

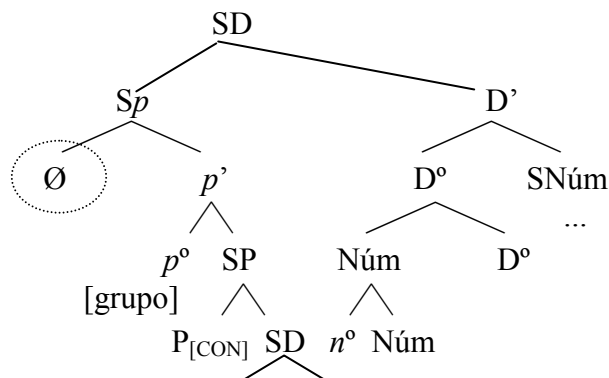
<sup>77</sup> Bassols de Climent (1963: 60) señala que “[e]n las lenguas romances incluso el sujeto en singular, determinado por un ablativo de compañía, toma también la forma plural; así en francés se dice “nous chantons avec lui” en vez de “je chante avec lui”.”

puede aparecer: solo pronombres, solo nombres plenos o ambos. Lo importante es que en las lenguas que admiten sujetos nulos, este referente focal no se pronuncia si se puede recuperar discursivamente. Este es un fuerte argumento en contra del análisis de estas construcciones como una coordinación, ya que en una coordinación es imposible omitir alguno de los coordinados (*Hablé con Juan. \*(Él/Juan) y Ana están saliendo*). En el español antiguo encontramos un ejemplo claro de omisión con coordinación comitativa.

(114) Pesó al conde don García e mal era yrado;/**con diez de sos parientes** aparte davan salto  
[Cid, 99]

Lo interesante es que la diferencia entre la coordinación comitativa y la CPP también está vinculada con las características del elemento que está asociado al referente: en la CPP este elemento es siempre nulo. En este sentido, la estructura que hemos propuesto para la CPP explica perfectamente la coordinación comitativa. Repetimos la estructura relevante abajo.

(115)



Ahora bien, en la coordinación comitativa en lugar de haber un elemento nulo ( $\emptyset$ ) en la posición de especificador del  $Sp$ , puede ensamblarse cualquier tipo de SD. En el caso de que se ensamble un SD pronominal, si toda la construcción está marcada [ENF], este elemento se pronuncia y da lugar a *yo con X*, *vos con X*, etc. También va a aparecer la forma *mí*, si en la Estructura Morfológica se ensambla un  $K^o_{[+inferior, (+oblicuo)]}$  como hermano de  $D^o$  y el pronombre es de primera persona singular (*a mí con mi hermano*). Cuando la coordinación comitativa se da con nombres plenos, es posible que el SD en el especificador del  $Sp$  no se pronuncie, dado que se puede recuperar del contexto previo (como en (114)).

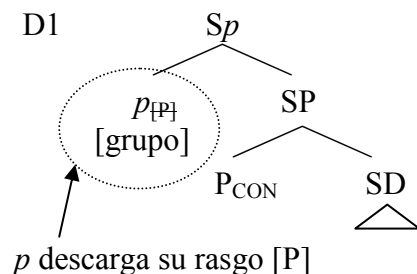
Así las diferencias entre las distintas variedades que presentan esta construcción se siguen de las características del elemento que aparece para referir al X relacionado con un grupo. En el



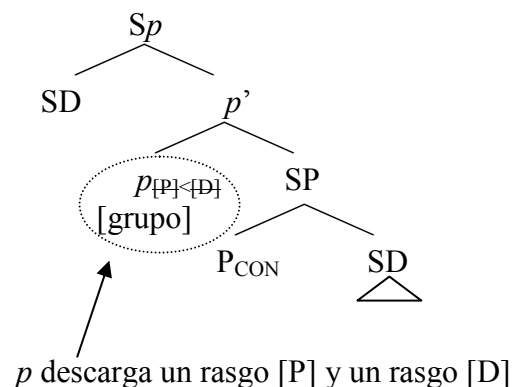
dialecto 1, este elemento es obligatoriamente nulo y, en el caso de que aparezca un pronombre, debe ser uno que copie los rasgos del SD principal. En el dialecto 2, el doblado no tiene lugar y en el especificador del *Sp* se ensambla un pronombre, que se pronuncia si la construcción está marcada [ENF], de lo contrario, no se produce la inserción de vocabulario y la forma superficial coincide con la CPP del dialecto 1. Finalmente, hay una tercera variedad en la que en el especificador del *Sp* puede ensamblarse un SD pleno y de manera algo más marginal un pronombre. En las lenguas como el ruso, la única posibilidad es que se ensamble un SD pleno, ya que el ensamble de un pronombre da lugar a una CPP.

En términos formales, las diferencias entre las tres variedades se siguen a partir de los rasgos que subcategoriza la proyección funcional *p*, i.e., los rasgos que indican qué objetos sintácticos selecciona *p* para ensamblarse. En un sistema en el que la operación de ensamble está motivada por un conjunto ordenado de rasgos de subcategorización asociados a los núcleos funcionales, como propone Müller (2010), las diferencias se siguen de los rasgos que presenta *p* en cada dialecto. Si en el dialecto 1, *p* sólo presenta un rasgo referido al ensamble con  $P_{[CON]}$ , se explica de manera directa que el referente focal nunca se pronuncia: *p* carece del rasgo que permite que un SD se ensamble como especificador. En D1  $p_{[P]}$  es  $p_{[P]}$ , donde el subíndice indica con qué tipo de objeto sintáctico se ensambla. En los demás casos que revisamos aquí,  $p_{[GRUPO]}$ , además de presentar las indicaciones correspondientes para ensamblarse con  $P_{[CON]}$ , debe descargar un rasgo [D] a través del ensamble con un SD. En estas variedades,  $p_{[GRUPO]}$  es  $p_{[P]<[D]}$ . De esta manera, la estructura del *Sp* comitativo es la de (116) para el D1 y la de (117) para el D2.

(116)



(117)



Haspelmath (2000) y Stassen (2000) señalan que la coordinación comitativa es el resultado de un proceso diacrónico unidireccional de gramaticalización del comitativo. En este sentido,

Dyła & Feldman (2003) indican que las diferencias que presenta la coordinación comitativa en ruso y polaco serían el resultado de que cada una de las lenguas está en una etapa distinta en el proceso de gramaticalización del comitativo. La consecuencia de un proceso gradual de gramaticalización es que en una lengua es posible encontrar categorías híbridas, en las que las propiedades de la categoría fuente (comitativo) se combinan con las de la categoría meta (conjunción coordinante).

Si bien coincidimos en que hay un proceso de gramaticalización involucrado, los datos de las variedades del español actual en comparación con lo que encontramos en latín y en español antiguo indican que no hay una direccionalidad en el fenómeno. La coordinación comitativa con nombres plenos es infrecuente, cuando en estadios previos era productiva, y la forma más productiva es la que involucra pronombres. Si se tratara de un caso de gramaticalización de *con* como conjunción coordinante, la CPP nunca hubiera tenido lugar en el proceso, ya que implica la omisión sistemática del primer “coordinado”, algo imposible en la coordinación. La gramaticalización que parece tener lugar es la de toda la construcción pronominal y el comportamiento híbrido, siguiendo los términos de Dyła & Feldman, tiene que ver con que la construcción presenta las características de los pronombres, pero mantiene las propiedades esenciales de la preposición. Con esto, no parece que la distinción entre todos los casos del español que hemos mencionado tenga que ver con estadios de gramaticalización, sino simplemente con diferentes maneras de codificar la información X-grupo y de referir a ese X.

## **5.2 La concordancia comitativa en otras lenguas**

En este apartado revisamos distintas lenguas que presentan concordancia comitativa y que no coinciden con los datos analizados en §5.1. Para las lenguas romances, revisamos los datos del catalán, el francés y el español peninsular. Además, agregamos a la discusión los nombres relacionales simétricos del inglés que interactúan con un sintagma comitativo.

### **5.2.1 Las lenguas romances**

Además del español americano hay otras lenguas romances en las que tiene lugar la concordancia comitativa, aunque con distinto grado de productividad. Por ejemplo, en catalán esta construcción es muy productiva, pero en las variedades del español peninsular que la admiten, a las que llamaremos dialecto 3, su ocurrencia se halla limitada a nombres relacionales simétricos (*hermano, amigo, colega, pareja*). En ninguna de estas dos lenguas es

posible la pronunciación de un pronombre plural, pero tampoco de un pronombre singular formando una coordinación comitativa.

(118) a. Anirem a Girona amb la Maria [catalán]<sup>78</sup>

‘Iremos a Girona con María’

b. Amb en Pere ens casarem pel febrer

‘Con Pedro no casaremos en febrero’

c. Amb la Maria us vau prometre pel febrer

‘Con María se<sub>[2PL]</sub> comprometieron<sub>[2PL]</sub> en febrero’

d. Amb la Maria es van prometre pel febrer

‘Con María se<sub>[3PL]</sub> comprometieron<sub>[3PL]</sub> en febrero’

e. \*Amb la Maria vosaltres us van prometre pel febrer

‘Con María ustedes se<sub>[2PL]</sub> comprometieron<sub>[2PL]</sub> en febrero’

f. \*Amb la Maria ells es van prometre pel febrer

‘Con María ellos se comprometieron<sub>[3PL]</sub> en febrero’

g. \*Jo amb el Pere sempre coincidim.

‘yo con Pedro siempre coincidimos’

(119) a. Con Juan somos amigos. [Variedades del español peninsular (Dialecto 3)]<sup>79</sup>

b. Con Ana María somos una pareja muy abierta.

c. \*Nosotros con Juan somos amigos.

d. \*Con Juan fuimos al cine. (\* en la interpretación comitativa: Juan y yo)

Rigau (1990) considera que el constituyente *amb* ‘con’ + SD del catalán es un elemento dislocado y por eso no es posible que aparezca un pronombre plural, ya que al igual que en español, los pronombres nominativos se pronuncian cuando son temáticos o están focalizados. Como lenguas de sujeto nulo, dice Rigau (1990: 216), la no pronunciación del sujeto es una opción disponible. En cambio, esta construcción en lenguas que no aceptan sujetos nulos debería desencadenar la pronunciación obligatoria de un pronombre plural. Esto es lo que sucede en francés.

---

<sup>78</sup> Los ejemplos del catalán y del francés son de Rigau (1988, 1990). Agradecemos a Gemma Rigau por enviarnos estos trabajos.

<sup>79</sup> Agradezco a Ángel Gallego por señalarme estos casos y indicarme la ausencia de doblado.

(120) a. *Nous l' avons fait avec mon frère.*

[francés]

‘Nosotros hicimos eso con mi hermano’

b. *Nous marchons côte à côte avec Norette, la main dans la main.*

‘Nosotros marchamos juntos con Norette, mano con mano’

c. *Nous en parlions avec André Billy (...)*

‘Nosotros lo hablamos con André Billy’

d. *Nous chantons avec lui [Bassols 1963:60]*

‘Nosotros cantamos con él’

En nuestro sistema, estos datos pueden explicarse de manera simple. Tanto las variedades del español peninsular como el catalán y el francés presentan la construcción de CPP (no la coordinación comitativa). En las dos primeras, es una construcción temáticamente marcada: de hecho, tienen una posición bastante fija (principio o final de oración). El movimiento obligatorio de la CPP a la periferia izquierda bloquea la ocurrencia de un pronombre pleno. Las variedades del español que denominamos D1, i.e., que admiten la CPP (cfr. 103) no presentan tal restricción. El francés, en cambio, es una lengua de sujetos explícitos obligatorios y, por lo tanto, nada que suponga un nombre nulo puede ser sujeto. El análisis de la CPP que presentamos supone una construcción de nombre nulo, con lo cual, si nuestro análisis es correcto, la CPP nunca puede ser sujeto en lengua de sujetos explícitos. En estos casos, el doblado es obligatorio y el pronombre pleno es el sujeto de la oración. Es decir, en nuestra propuesta, un verbo en francés puede seleccionar como argumento externo una CPP. Dado que la CPP es un nombre nulo, no puede ser el sujeto de la oración, por lo tanto, el doblado se realiza de manera obligatoria y el pronombre pleno se copia en la posición de especificador del ST. En el cuadro 6 resumimos las características de diversas lenguas y dialectos (el dialecto 3 corresponde al español peninsular).

**Cuadro 6:** *Las lenguas romances y la CPP*

<b>Variedad</b>	<b>Tipo de lengua</b>	<b>CPP</b>	<b>Doblado</b>	<b>CPP tópic</b>
<b>Dialecto 1</b>	<i>sujeto nulo</i>	SI	A veces	A veces
<b>Catalán</b>	<i>sujeto nulo</i>	SI	NO	Siempre
<b>Dialecto 3</b>	<i>sujeto nulo</i>	Restringida (nombres relacionales simétricos)	NO	Siempre
<b>Francés (variedades)</b>	<i>sujeto explícito</i>	SI	SI (obligatorio)	¿?

### 5.2.2 La concordancia comitativa en inglés

El inglés presenta una construcción en la que la presencia de *with* ‘con’ desencadena una concordancia anómala. Esta construcción se da con predicados nominales simétricos como *friend* ‘amigo’, *buddy* ‘compañero’, *sibling* ‘hermano/hermana’, etc. Estas construcciones fueron abordadas por Kayne (1994) quien retoma la propuesta transformacional de Lakoff&Peters (1969). Es decir, al igual que estos autores, Kayne considera que *with* en estos casos es una conjunción coordinante ‘transformada’ a causa del movimiento de uno de los coordinados. Los casos relevantes son los de (121).

(121) a. John and Bill are friends.

John y Bill ser.PL amigo.PL

‘John y Bill son amigos’

b. John is friends **with** Bill.

‘John ser.SG amigo.PL con Bill.’

‘John es amigo con Bill’

c. \*John is friends **of** Bill.

John ser.SG amigo.PL de Bill

‘John es amigo de Bill’

Como puede observarse al comparar las tres oraciones de (121), (121b) presenta concordancia mixta: el verbo copulativo concuerda en singular con el sujeto, pero el nombre simétrico aparece con morfología plural. Todos estos predicados simétricos son nombres, ya que, tal

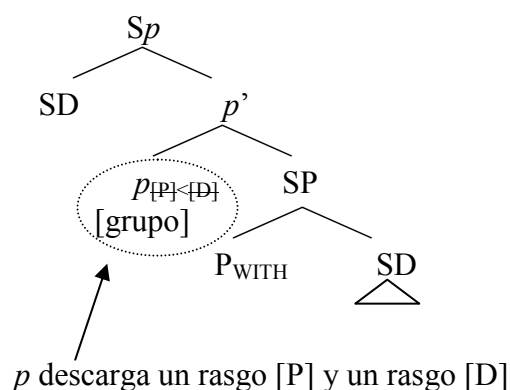
como señala Heidi Harley<sup>80</sup>, se combinan con la forma superlativa *best* ‘mejor’, que no puede aparecer modificando adjetivos.

(122) Mary is best friends with John.

‘Mary es mejor amiga con John’

De acuerdo con la propuesta que hemos desarrollado a lo largo del capítulo, es posible decir que los predicados nominales simétricos del inglés participan solamente de dos construcciones: una en la que el nombre selecciona un argumento plural y otra que da lugar a oraciones como *John is a friend of Bill’s* ‘John es amigo de Bill’, de la que no nos ocupamos aquí. La realización canónica del argumento plural es como un plural morfológico (*We/The boys are friends* ‘Nosotros/Los chicos son amigos’) o por medio de una coordinación (121a). Sin embargo, consideramos que (121b) puede explicarse en términos similares, ya que, nuestro abordaje de las construcciones comitativas que desencadenan concordancia supone un nombre nulo plural. En inglés, los que tenemos como estructura subyacente es una coordinación comitativa, i.e., un  $p_{[GRUPO]}$  que debe ensamblarse con  $P_{[WITH]}$  y con un SD. La estructura del  $Sp$  es la de (123).

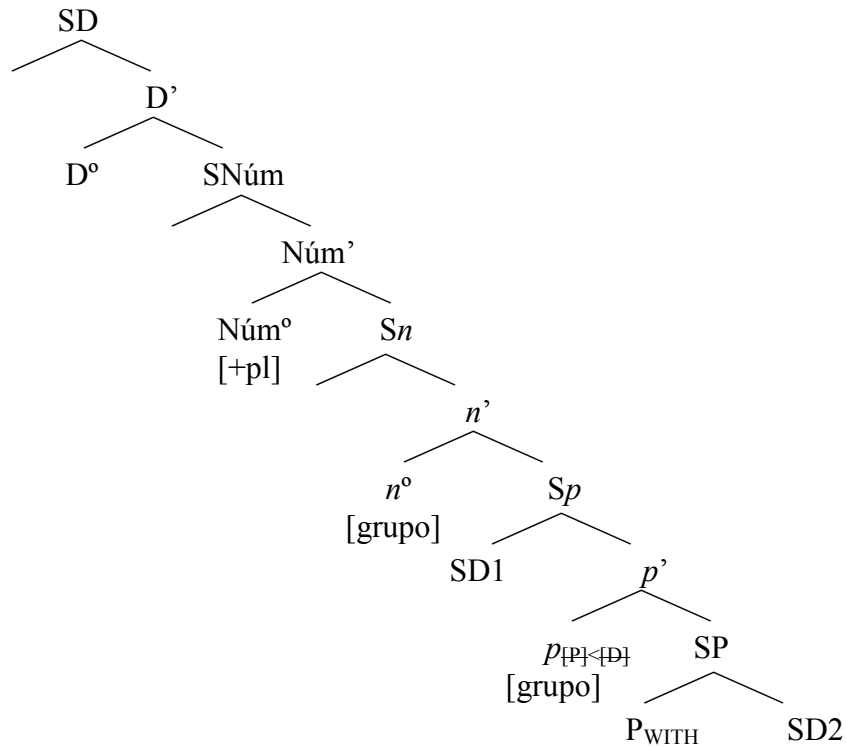
(123)



Ahora, si asumimos con Feldman (2002) (cfr. §2.2) la posibilidad de que existan pronombres transitivos que seleccionan  $SSpp$ , en lugar de que la estructura de (123) se ensamble en el especificador del  $Sn_{[GRUPO]}$ , podemos plantear que se ensambla como complemento del  $n_{[GRUPO]}$ . Así, obtenemos el esquema arbóreo de (124).

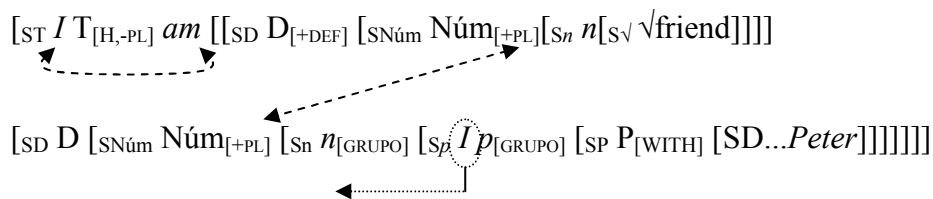
<sup>80</sup> <http://itre.cis.upenn.edu/~myl/languagelog/archives/004293.html>, *Singular friends?* Marzo 2007.

(124)



En esta configuración, el SD1 puede moverse de especificador en especificador y “escapar” del SD principal. Como ha sido ampliamente discutido, los sujetos del inglés se mueven al especificador del ST (o SFlex), por lo que es factible que la posición final del SD1 sea esa. La concordancia verbal se establece entonces con este elemento: si es *I* ‘yo’ la concordancia será [H] [-pl] que se materializa como *am* ‘soy’. La parte léxica de la construcción queda constituida por la relación entre el nombre relacional y un SD<sub>[+PL]</sub>. Esta predicación supone concordancia entre el predicado y su argumento, por lo que el nombre relacional deberá presentar también el rasgo [+pl] en Núm°. En la Estructura Morfológica, el ítem de vocabulario correspondiente a [+pl] (i.e. *-s*) se inserta de la misma manera que con cualquier nombre plural. El resultado es entonces la concordancia mixta de (121b).<sup>81</sup> El esquema correspondiente a *I am friends with Peter* es el de (125).

(125)



<sup>81</sup> No discutimos aquí qué sucede en el resto de la estructura. Podemos considerar que tenemos lo mismo que en español una vez que el SD1 escapa de la construcción. Es decir, habría movimiento nuclear de *n°* a Núm° y de Núm°[*n°*-Núm°] a D° y el *Sp* se mueve primero al especificador del *Sn* y luego hasta el especificador del SD (pasando por EspecSNúm) para mantener la relación de localidad con el *n\_{[GRUPO]}*.

De esta manera, podemos explicar la concordancia mixta sin necesidad de recurrir a la idea de que la preposición es una conjunción transformada. Lo interesante es que el pronombre comitativo que aparece en inglés tiene la misma distribución que la que se observa en las variedades del español peninsular (dialecto 3), i.e., sólo se da con nombre relacionales simétricos. El dialecto 3 y el inglés se diferencian por las características del núcleo  $p_{[GRUPO]}$ : en inglés este núcleo está especificado para motivar el ensamble con un SD en la posición de especificador (como el dialecto 2). Este SD puede escapar de la construcción, a diferencia de lo que sucede en el dialecto 2 del español. Nuestro análisis, por otra parte, permite captar el hecho de que estos nombres seleccionan SSDD plurales y no sintagmas preposicionales encabezados por *con/with*, dado que, de hecho, tanto en inglés como en español los nombres de esta clase rechazan esta preposición.

(126) a. \*Soy hermana con Marquitos.

b. \*Alexis es amiga con Anabel.

c. \*I am a friend with Peter.

‘Yo soy amiga con Peter’

d. \*John is a buddy with Peter.

‘John es compinche con Peter’

### 5.3 La formación de *vosotros*: una propuesta de análisis

La historia de la forma pronominal *vosotros* es por demás interesante para el tema que hemos tratado en estas páginas. Su antecedente latino es *vos*, que refiere a la segunda persona del plural. Eberenz (2000) señala que las combinaciones entre *nos/vos* y *otros* comenzaron a emplearse de manera esporádica en los siglos XIII y XIV, “para agregar un contenido más específico al significado deíctico del pronombre” (2000: 58). De los dos pronombres, el primero que comienza a presentar esta combinación es *vos* y este nuevo elemento con el que se combina (sea *otros* o *todos*) se emplea para diferenciar los contextos en los que *vos* refiere a una suma de segundas personas del singular, de aquella en la que *vos* refiere a una segunda plural con un grupo asociado.

Cabe señalar que ya en el siglo IV el pronombre *vos* se había comenzado a emplear como referencia a la segunda persona del singular en contextos determinados (Lapesa 2000: 316, Carricaburo 2004, entre otros). Carricaburo señala que “[p]ara su inicio se apuntan dos causas: una, la presencia de dos emperadores, ya que el Imperio romano se había dividido;



esto pudo inducir al uso de *vos* como una forma de incluir a ambos. Otros señalan que el *vos* fue la respuesta al *nos*, fórmula por la cual el emperador romano se mencionaba a sí mismo, como representante del poder y cabeza de todo el imperio”.

Esta autora plantea que el desarrollo del pronombre *vos* tuvo las etapas que se detallan a continuación:

**Siglos VI y VII:** expansión de la forma *vos* para referirse a una sola persona.

**Siglos XI y XII:** la forma *vos* se utiliza cuando intervienen factores pragmáticos como el rango social o la virtud caballeresca, mientras que *tú* se mantiene en el ámbito familiar.

**Siglos XIII y XIV:** se advierte un gran cambio social y la sociedad se estratifica en tres. “En la parte de arriba de la pirámide están los nobles o caballeros; en la parte central, el clero; y en la base, los artesanos, los labradores y los mercaderes” (Carricaburo, 2004). La forma *tú* se emplea como tratamiento intragrupal para inferiores o entre iguales en relación de intimidad, mientras que “*vos* cobra fuerza extragrupal, con la novedad de emplearse de superior a inferior para indicar distancia social”.

**Siglo XV:** el fin de la Reconquista provoca un nuevo cambio que modifica las formas de tratamiento. En este contexto, la forma *vos* se expande, usándose tanto para marcar relaciones asimétricas de superior a inferior como de inferior a superior. También se emplea para quienes tienen el mismo rango dentro de una clase determinada. Según Carricaburo (2004), esto provoca la necesidad de introducir otras formas de tratamiento como *vosotros* para la segunda persona del plural o *vuestra merced (usted)* o *vuestra señoría (usía)* que concuerdan con el verbo en tercera persona y se extienden como fórmulas de respeto.

Este recorrido indica que el pronombre *vos* sufrió un empobrecimiento del rasgo [+pl], con lo cual la forma *vosotros*, inherentemente plural, fue ocupando todos los contextos que suponían la referencia a una segunda persona del plural. Sin embargo, el origen de la combinación *vos + otros* parece estar ligado a la distinción entre plurales aditivos y plurales asociativos. Si a esto se agrega el hecho de que *vos* estaba perdiendo su referencia plural, la combinación *vos + otros* [grupo asociado] se termina expandiendo para indicar pluralidad en general, tanto aditiva como asociativa.

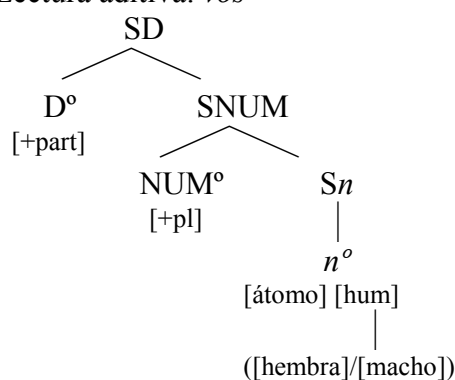
(127) Empobrecimiento del rasgo [+pl] del pronombre *vos*

[+part, +pl] → [+part]

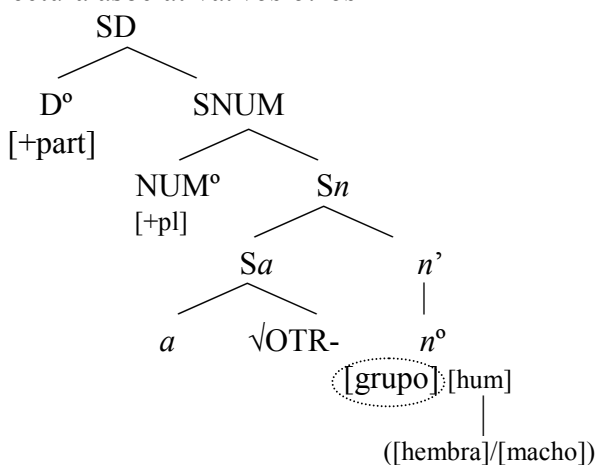
Aquí proponemos que la aparición del indefinido *otro* es una estrategia del mismo tipo que la CPP. Es decir, tanto la aparición de *otros* como de *con X* son estrategias que permiten materializar el rasgo [grupo], i.e., el rasgo que establece la relación entre un referente y un grupo asociado. Así, es posible que la distinción de los primeros tiempos entre *vos* y *vos otros* haya reflejado los esquemas que propusimos para la segunda persona aditiva y asociativa (cfr. §4.1). En el caso de la segunda persona asociativa, *otros* se ensambla en el especificador del *Sn*.

(128)

a. Lectura aditiva: *vos*



b. Lectura asociativa: *vos otros*



En ambos casos tiene lugar el movimiento nuclear que hemos considerado para los pronombres. En (128a) se forma el núcleo complejo D°[+part, +pl, átomo, humano, etc.], mientras que en (128b) se forma también el núcleo complejo D°, que en lugar del rasgo [átomo] tiene el rasgo [grupo]. En ambos nodos va a insertarse el pronombre empobrecido *vos*. En la Estructura Morfológica, el Sa *otr-* en (128b), está sujeto a las operaciones de concordancia: agregado de nodos disociados de Género y Número y copiado. Los rasgos de género se siguen de los rasgos en *n°* y los de número de los rasgos en *Núm*, de ahí que esta forma presente siempre morfología plural y que, a diferencia de los demás pronombres, manifieste morfología explícita de género.

Por otro lado, la estructura de (128b) también refleja el hecho de que *vos* y *otros* se realizaran en los primeros tiempos como palabras independientes y que, de hecho, fuera posible la alternancia con *todos* y con otros modificadores de *vos*. El proceso de gramaticalización que comienza a tener lugar fija la secuencia *vos otros* por sobre las demás. La gramaticalización

de esta estructura deriva en la forma amalgamada *vosotr-*, donde *otr-* deja de tener relación con el rasgo [grupo].

El hecho de que con la primera persona del plural sucediera lo mismo no se debería a una analogía de formas (i.e., al parecido morfofonológico entre *nos* y *vos*, como suele señalarse), sino a que *nos* presenta de manera prototípica el rasgo [grupo]. Es decir, la ocurrencia de *otr-* con *nos* se debe a que *otr-* se ensambla cuando está presente el rasgo [grupo], i.e., cuando la lectura del pronombre es X-grupo asociado. La ventaja de este análisis es que, además, permite explicar el aumento morfológico de estas formas en relación a los demás pronombres y también en comparación con otras lenguas romances que mantienen el pronombre simple.

## 6. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

Hemos presentado en este capítulo un análisis de las construcciones comitativas del español que parecen afectar la concordancia con el verbo. Nuestra propuesta sigue el espíritu de la de Ionin & Matushansky (2002) (cfr. §2.2), dado que con ellas asumimos que estas construcciones implican un sintagma preposicional que se ensambla dentro de un SD. Nos distanciamos, por lo tanto, de aquellos abordajes que consideran este fenómeno como el resultado de un proceso de gramaticalización o transformación del ítem comitativo en una conjunción coordinante o en un núcleo nominal. Aquí hemos mantenido la idea de que el comitativo es una preposición, pero a partir de una discusión más detallada de la estructura de las preposiciones y de los pronombres logramos captar las características particulares del fenómeno.

A lo largo del capítulo nos centramos principalmente en la construcción de pronombre plural, que es característica del español de la Argentina y la distinguimos de la coordinación comitativa que se observa en otras variedades del español americano y que ha estado presente en la historia de la lengua. Esta descripción tipológica del fenómeno es necesaria para proponer un análisis y es un punto en el que las gramáticas del español presentan deficiencias. Uno de los principales problemas para distinguir estas construcciones es que el español es una lengua de sujeto nulo y los pronombres sujeto sólo se pronuncian en contextos enfáticos (tópicos y focos). Esto provoca que muchas veces la coordinación comitativa y la CPP presenten la misma configuración superficial. En las lenguas eslavas como el ruso y el polaco en las que ambas construcciones conviven en un mismo dialecto, pero se especializan en contextos diferentes, la distinción entre una y otra es mucho más evidente. En estas lenguas, si

hay un pronombre involucrado el resultado es una CPP, mientras que si hay nombres plenos, el resultado es una coordinación comitativa. Por otra parte, el estatuto de los pronombres en ruso, por ejemplo, es diferente al del español: la pronunciación de un pronombre en ruso no implica una estructura marcada, mientras que en español sí. Esta diferencia da lugar a que en ruso, la aparición de un pronombre plural explícito se dé sistemáticamente, mientras que en español esto es más raro.

La discusión que hemos propuesto aquí se basa en un análisis más detallado de la noción de pluralidad. La presencia de un comitativo no implica una adición que da lugar a plurales homogéneos, i.e., una sumatoria de individuos como la que representa un plural morfológico. El comitativo que parece afectar la concordancia establece una oposición entre un referente discursivo y el grupo asociado a ese referente. En muchas lenguas es posible reconocer estrategias para distinguir los plurales aditivos de los asociativos. Algunas de estas estrategias son morfológicas, mientras que otras son sintácticas. La diferencia entre los dos tipos de plurales está determinada por los rasgos presentes en la estructura, concretamente, en el categorizador nominal ( $n$ ). Así, la distinción entre el pronombre *nosotros* y el pronombre *ellos*, ambos plurales, no se explica por los rasgos de persona, sino por los rasgos del categorizador. Mientras que *nosotros* refiere a un hablante y su grupo asociado, es decir, se trata de un plural asociativo y por lo tanto heterogéneo, *ellos* refiere a una sumatoria de individuos que no participan en el acto de habla y constituyen un grupo homogéneo. Esta distinción se refleja en la sintaxis a partir de la presencia del rasgo [grupo] en el primero y [átomo] en el segundo (§3.2 y §4.1).

El rasgo [grupo] como vimos es fundamental en la discusión, porque para que una construcción comitativa tenga lugar este rasgo debe estar presente en la estructura (§4.2). Lo que hace el comitativo es materializar el grupo asociado, explicitarlo. Aquí propusimos que el comitativo no se obtiene a partir de un pronombre ya existente en la lengua, sino que la CPP es una construcción pronominal particular, que se caracteriza por la presencia del rasgo [grupo] y por un  $Sp$  cuyo núcleo  $p$  presenta este mismo rasgo. En español, este  $Sp$  se ensambla en la posición de especificador del  $n_{[GRUPO]}$  y se mantiene en relación de localidad con este núcleo a lo largo de la derivación. Esto supone que si  $n_{[GRUPO]}$  está sujeto a movimiento nuclear, el  $Sp$  se desplaza a la posición final en la que se ensambla  $n^o$ . Si  $n_{[GRUPO]}$  en cambio permanece *in situ*, el  $Sp$  también se queda *in situ*. A partir de esta propiedad, pudimos explicar el caso en el que la CPP es un pronombre y también aquel en el que el  $Sp$  se

ensambla en un nombre nulo que tiene el rasgo [grupo], cuyo modificador restrictivo es un numeral cardinal (*Las dos con Ana fuimos al cine*, cfr. §4.3).

Nuestro análisis de la CPP nos permitió explicar en términos similares la coordinación comitativa (§5.1). En las variedades que presentan este tipo de construcción, el SD en el especificador del  $Sp$  puede realizarse fonológicamente, ya sea por medio de un pronombre, ya sea a través de un nombre pleno. Dado que en la CPP este elemento nunca se materializa, sugerimos la posibilidad que la variación estuviera asociada a las propiedades del categorizador  $p$ , i.e., a las instrucciones que presenta este nombre con respecto al ensamble, considerando que el ensamble es una operación motivada por rasgos presentes en los núcleos funcionales (Müller 2010). De esta manera, en la CPP el categorizador sólo está especificado para ensamblarse con  $P_{[CON]}$ , mientras que en la coordinación comitativa  $p^o$  está especificado para ensamblarse también con un SD.

Otro de los fenómenos que discutimos fue el de las concordancias anómalas del inglés con nombres relacionales simétricos (§5.2). Estas construcciones, que presentan una doble concordancia y que han motivado muchos de los análisis de la preposición comitativa como una conjunción coordinante, se explican de manera sencilla en nuestro sistema. Es decir, si en lugar de que el  $Sp$  se ensamble en el especificador del  $Sn$ , asumimos la existencia de pronombres transitivos *à la* Feldman (2002) (cfr. §2.2), el  $Sp$  comitativo en cuyo especificador se ensambla un SD, aparece como complemento del  $n^o$ . En esa posición, la extracción del SD en  $EspecSp$  es posible. Este elemento asciende hasta la posición de especificador del ST constituyéndose como el sujeto de la oración. Sin embargo, lo que queda “abajo” es un sustantivo que debe concordar en número con su argumento, que es un  $SD_{[+PL]}$ . Así, se explica que haya una doble concordancia en estas construcciones. Desde esta perspectiva, se mantiene la observación de que este tipo de nombres seleccionan o bien argumentos plurales o bien la construcción con *of* ‘de’+ posesivo. También este análisis explica que aparezca la preposición *with* ‘con’ con nombres que en ningún otro contexto la admiten.

De esta manera, hemos propuesto un análisis de los comitativos concordados del español que es extensible a otras lenguas que presentan fenómenos similares. Una descripción detallada de los rasgos pronominales y una revisión prolija de los sintagmas preposicionales, como la que plantea Svenonius, nos permite dar cuenta de un fenómeno bastante complejo. Así, podemos

argumentar que estas construcciones no son el resultado de la gramaticalización del comitativo hacia una conjunción coordinante, sino que, simplemente, dado que comparten algunas propiedades, pueden aparecer en contextos similares. La gramaticalización que sí puede plantearse tiene que ver con la estructura pronominal en general y esto se observa con respecto a la distribución de esta construcción en términos de estructura argumental y funciones sintácticas (§4.4). El contexto prototípico de aparición de la construcción comitativa es como sujeto sintáctico, sin embargo, puede presentarse en otros contextos e incluso, puede ocurrir con verbos con los que el comitativo simple es imposible (como los casos de los sujetos caprichosos). En este punto es que vemos que la construcción comitativa mantiene muchas de las propiedades de la preposición, pero también presenta características que le permiten aparecer en contextos particulares, en los que se ensamblaría un pronombre. La ventaja de nuestro análisis con respecto a otros abordajes es que permite captar ambas propiedades.

## CAPÍTULO 3

### LAS PERSONAS DENTRO DEL SD: LOS POSESIVOS

Estos pronombres son generalmente adjetivos, pero a veces se substantivan.

*Gramática de la Lengua Castellana*, RAE (1917: 30)

#### 0. INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo nos centramos en el sistema de posesivos para determinar la incidencia de los rasgos de persona en el interior del SD. Utilizamos el término “posesivo” de manera general, ya que las relaciones que establecen estos elementos con el nombre al que “modifican” no son siempre de posesión. Los datos básicos que nos proponemos analizar aquí son los de (1) y (2).

- (1) a. Este auto es (el) **mío**.  
b. La casa de Juan y la **mía**.  
c. Un trabajo **nuestro** fue desaprobado.
- (2) a. Este es **mi** auto.  
b. **Tu** casa y **mi** casa.  
c. **Nuestro** trabajo fue desaprobado.

Las preguntas que surgen a partir de la observación de los datos de (1-2) y que guían nuestra investigación son las siguientes: (a) ¿qué tipo de elementos son los posesivos del español? y (b) ¿es posible interpretar la presencia de un determinante definido subyacente cuando tenemos un posesivo prenominal? Como veremos a lo largo de estas páginas, la naturaleza de estos elementos es tan compleja que ha obligado en muchos casos a postular la existencia de una proyección particular para alojar estos ítems (SPos para Schoorlemmer 1998; SConcSuj<sub>N</sub> para Cardinaletti 1998, por nombrar sólo dos propuestas).

Nuestro objetivo aquí es brindar argumentos a favor de la hipótesis de que los posesivos de (1) y (2) pertenecen a la misma “clase” y suponen la misma estructura. Las diferencias que se observan entre ellos son consecuencia de las operaciones (sintácticas y postsintácticas) a las que quedan sujetos según hayan sido atraídos por un D[+def] o hayan permanecido *in situ*.

Dentro de la hipótesis sobre el paralelismo entre el SD y el SC (Abney 1987, cfr. capítulo 1, §2.2), los posesivos representarían los argumentos asociados al nombre. No obstante, es sabido que los sintagmas nominales encabezados por *de* (sintagmas-*de*) también son argumentos del ámbito nominal y, de hecho, es frecuente encontrar alternancias entre posesivos (*nuestro/nuestra*) y sintagmas-*de* con complemento pronominal (*de nosotros*). La discusión con respecto a este aspecto es central para el análisis que desarrollamos aquí.

El capítulo se organiza de la siguiente manera. En el primer apartado, describimos las características de los posesivos de las series (1) y (2) de acuerdo con sus propiedades morfológicas, su distribución y los valores semánticos que implican. En §2, exponemos dos abordajes que retomamos a lo largo del capítulo, el de Cardinaletti (1998) en el que se establece la distinción entre clíticos, formas débiles y formas fuertes; y el de Alexiadou *et. al* (2007) que recupera esta distinción y avanza en la relación entre estas formas y la estructura del SD. Los supuestos centrales de nuestro análisis son presentados en el apartado §3 y refieren a los aspectos relativos al caso genitivo y a la ubicación de los posesivos en la estructura argumental. En §4, desarrollamos nuestra propuesta a partir de tres bloques de evidencia: el caso, la concordancia y la elipsis. Estos tres aspectos nos conducen hacia la discusión de una serie de fenómenos que involucran a los determinantes en general. La revisión de los aspectos concernientes a la variación diacrónica y sincrónica que se observa en los posesivos romances son abordados en el apartado §5. Allí discutimos la co-ocurrencia del posesivo con artículo (*la mi casa*), las modificaciones en el sistema de posesivos de la tercera persona (*su* vs. *lur*) y el doblado del posesivo (*su casa de Juan*). Finalmente, en §6, sistematizamos las conclusiones generales.

### **1. LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS POSESIVOS DEL ESPAÑOL ACTUAL. USOS Y COSTUMBRES.**

Andrés Bello incluye a los posesivos dentro de los pronombres, i.e., dentro de “los nombres que significan primera, segunda o tercera persona, ya expresen esta sola idea, ya la asocien con otra” (1988 [1847]: §229). Los posesivos cumplirían con este requisito ya que indudablemente implican la idea de persona. Dado que además se interpretan como poseedores, agentes, temas -naciones expresadas en el ámbito nominal por SSDD genitivos-, parece adecuado denominarlos pronombres personales genitivos, como proponen Picallo &



Rigau (1999: 975). Aquí, al igual que estas autoras, utilizamos las dos denominaciones (posesivos y genitivos) indistintamente.<sup>82</sup>

La dificultad para clasificar a los posesivos dentro de una clase de palabras proviene del hecho de que, en un número importante de empleos, concuerdan en género y número con el nombre, de manera similar a la concordancia que establecen los adjetivos. Además, como se observa en los ejemplos de (1), los posesivos pueden aparecer en la misma construcción que un artículo o un demostrativo. En esta sección nos centramos en las propiedades de los posesivos ejemplificados en (1) y (2), en cuanto a sus características morfológicas, a su distribución y a las funciones semánticas que presentan.

### 1.1 Morfología

Tanto en la gramática de Bello, como en la gramática de la Lengua Castellana de la RAE (1917), en la GDLE (1999) y en la NGLLE (2009), se dice que el posesivo antepuesto (i.e., *mi*, *tu* y *su*) es la versión apocopada de las formas *mío*, *tuyo*, *suyo*. Esta idea resultaría atractiva si no se enfrentara a un problema empírico importante: todas las palabras del español que permiten la apócope, la pierden cuando se las pluraliza (*san*>*santos*, *gran*>*grandes*, *un*>*unos*, *primer*>*primeros*, *tercer*> *terceros*, *buen*>*buenos*, *mal*>*malos*). Sin embargo, el plural del posesivo antepuesto no da como resultado *míos*, *tuyos* y *suyos*, sino *mis*, *tus* y *sus*. Es decir, si se tratara de un caso de apócope, sería uno que se comporta de manera algo diferente a todos los demás casos consignados.

Lo que parece ser más adecuado en términos descriptivos (y como veremos más adelante, fundamental desde el punto de vista teórico) es distinguir entre formas que tienen realización morfológica de concordancia de género, de aquellas que sólo tienen realización morfológica de número (plural). Esta clasificación nos permite distinguir dos grupos: el formado por los posesivos monosilábicos *mi*, *tu* y *su* y el formado por los posesivos bisilábicos *mío*, *tuyo*, *suyo*<sup>83</sup>, *nuestro* y *vuestro*. De esta manera, evitamos también la clasificación tradicional en series tónicas y átonas que no sólo resulta anti-intuitiva para los casos como *nuestro* y

---

<sup>82</sup>Vale la pena aclarar que el nombre “posesivo”, que deviene de la tradición gramatical, se utiliza como sinónimo de genitivo y lo único que indica es la forma que presenta el pronombre personal en un contexto sintáctico particular.

<sup>83</sup> Interpretamos que el aumento /y/ en *tu(y)o* y *su(y)o* es una fricativa palatal antihiática (Menéndez Pidal 1940: §69.1).

*vuestro*, ya que corresponderían a las dos series, sino que tampoco es suficiente para dar cuenta del comportamiento de los posesivos en general.<sup>84</sup>

Ahora bien, en cuanto a la parte pronominal de los posesivos, la información “inherente” que poseen es la de persona y, en el caso de las personas del discurso (Benveniste 1966), también de número<sup>85</sup>. Así, el morfema *mi-* está asociados con el hablante, *tu-* con el oyente, *nuestr-* con el hablante y su grupo asociado y *vuestr-*, en el caso de los dialectos que presentan este posesivo, con varios oyentes o con un oyente y su grupo asociado (cfr. capítulo 2 y Porto Dapena 1982: 105). En este sentido, se dice que estos posesivos presentan dos marcas de número, una que se refiere a las personas del discurso y otra, que se obtiene como resultado de la concordancia con el nombre al que el posesivo modifica. Así, son posibles oraciones como las de (3), donde en (3a) tenemos un posesivo de primera persona del singular, pero la concordancia con el nombre es de plural, como indica el morfema *-s*; mientras que en (3b) aparece una forma inherentemente plural que concuerda con el nombre en singular.

(3) a. Mi-s bicicleta-s están pinchada-s.

b. Nuestra casa fue rematada.

Por su parte, el posesivo de tercera persona no presenta distinciones en cuanto a la referencia a entidades plurales o singulares. La forma *su-* se utiliza para referir tanto a un único individuo, como a muchos (4a-b), y, tampoco distingue entre “poseedores” masculinos y femeninos (cfr. 4a y 4c). Ponemos abajo de cada ejemplo del español la versión en inglés, para que se observe claramente el contraste entre los posesivos de tercera persona de ambas lenguas.

(4) a. Ana<sub>i</sub> está muy triste. Ayer falleció su<sub>i</sub> gato.

a'. Ana<sub>i</sub> is really sad. Her<sub>i</sub>/\*His<sub>i</sub> cat died yesterday.

---

<sup>84</sup> Porto Dapena (1982: nota 75) siguiendo a Navarro Tomás (1968) señala que esta distinción basada en el carácter tónico o átono no es válida ya que en León, Asturias y zonas de Castilla la Vieja las formas *mi*, *tu* y *su* se realizan también como tónicas. Agrega que la distinción debe basarse en el hecho morfológico de la presencia o ausencia de formante de género.

<sup>85</sup> Los posesivos también pueden presentar rasgos de género, como se observa en los siguientes ejemplos con nombres de representación (*cuadro, dibujo, estatua, foto, imagen*, etc.):

i. Pepe, ¿sabías que tu foto desnudo fue publicada en Internet?

ii. (...) que en su vida mira con devoción su imagen crucificado. [*Novenario del santísimo Cristo de Balaguer* (1845:4)]

iii. Su estatua sentado puede encontrarse en muchas plazas del país.

- b. [Ana y Juan]<sub>i</sub> están muy tristes. Ayer falleció su<sub>i</sub> gato.
- b'. [Ana and Juan]<sub>i</sub> are really sad. Their<sub>i</sub> cat died yesterday.
- c. Juan<sub>i</sub> está muy triste. Ayer falleció su<sub>i</sub> gato.
- c' Juan<sub>i</sub> is really sad. His<sub>i</sub>/\*Her<sub>i</sub> cat died yesterday.

Por lo demás, la concordancia con el nombre se realiza de la misma manera que en los posesivos de primera y segunda persona. Es decir, la concordancia de número plural se manifiesta con el morfema *-s* en todos los casos y la concordancia de género se realiza de manera explícita sólo cuando el posesivo aparece pospuesto o en contextos de elipsis.

### 1.2 Distribución de los posesivos

Los posesivos de (1) y (2) se diferencian, principalmente, en cuanto a su distribución en el ámbito oracional y dentro del SD. Una generalización que se sostiene en la mayoría de las variedades del español actual es que en los casos en los que el posesivo pospuesto alterna con el antepuesto, aquel presenta valor enfático (5) (Porto Dapena 1982). Si, en cambio, el único posesivo posible en una construcción es el pospuesto, la lectura enfática o contrastiva se pierde (6).

- (5) a. Tus trabajos fueron aceptados./ Los trabajos tuyos fueron aceptados.
- b. Mi vecina es re piola./ La vecina mía es re piola.
- c. Nuestra decana es re accesible./ La decana nuestra es re accesible.
  
- (6) a. Un hijo suyo estaría en Europa.
- b. Este libro es mío.
- c. Hay un amigo tuyo esperando en la puerta.

Estas diferencias son las que motivan la división de estos pronombres en tónicos (fuertes) y átonos (débiles), siguiendo el mismo criterio que surge del comportamiento de los pronombres personales (Cardinaletti & Starke 1999). Como es sabido, la presencia del pronombre tónico es enfática cuando el pronombre átono es posible (*La saludé a ella; A mí me gusta el chocolate*), mientras que en los casos en los que el clítico no es posible, la forma tónica pierde el valor enfático o contrastivo (*Me hablaron de ella*).

Siguiendo con la relación entre los posesivos y la distinción entre pronombres fuertes y débiles, vale la pena mencionar el hecho de que los posesivos postnominales de tercera persona tienen interpretación humana y contable, a diferencia del posesivo prenominal. Los sintagmas-*de* con pronombres de tercera persona presentan la misma propiedad: solo pueden ser humanos y contables (o interpretarse como tales)<sup>86</sup> (7). Esta distinción parece reproducir la que se observa entre formas pronominales fuertes y débiles en el ámbito oracional (8).

- (7) a. *Sus* características más destacables son.... (de Ana/de la perra batata/de la multitud/de la casa)  
b. Hay dos cosas *suyas* que me molestan (de Ana/de la perra batata/\*de la multitud/\*de la casa)  
c. Hay dos cosas *de él/ de ella* que me molestan (de Ana/de la perra batata/\*de la multitud/\*de la casa)
- (8) a. Esta vez Juan la trajo (Ana/la perra batata/la carta)  
b. Esta vez Juan la trajo a ella (Ana/la perra batata/\*la carta)  
c. Por primera vez llegó a tiempo (Ana/ la perra batata/la carta)  
d. Por primera vez ella llegó a tiempo (Ana/ la perra batata/\*la carta)

Por otra parte, el posesivo prenominal manifiesta una estrecha dependencia del nombre pleno con el que coaparece. Esto se evidencia, entre otras cosas, en la imposibilidad de legitimar SSDD con núcleo elíptico. Como muestran los ejemplos de (9), solo los posesivos pospuestos aceptan la elipsis nominal.

- (9) a. \*Mi profesor de bandoneón y tu/el tu *e* van a tocar juntos el sábado.  
b. Mi profesor de bandoneón y el *e* tuyo van a tocar juntos el sábado.

La agramaticalidad de (9a) constituye un problema teórico importante. En la mayoría de las variedades del español, el posesivo prenominal está en distribución complementaria con el artículo definido e indefinido (\**La mi casa/\*Una su casa*). En virtud de esta distribución es que se asume que este posesivo es un determinante. Sin embargo, los datos sobre elipsis nominal nos muestran que no es posible concluir, a partir de esta evidencia, que los posesivos

---

<sup>86</sup> Cabe aclarar que los hablantes suelen atribuirles propiedades humanas a sus mascotas.

ocupan la misma posición que los determinantes definidos, ya que estos sí pueden aparecer en contextos de elipsis (10).<sup>87</sup>

(10) El profesor de bandoneón y el *e* de violín van a tocar juntos el sábado.

En (9a), es necesaria la presencia del determinante (definido en este caso) y de un posesivo pospuesto (*mi profesor de bandoneón y el e tuyo*), para salvar la construcción. Este hecho podría indicar o bien que el posesivo pospuesto y el antepuesto pertenecen a categorías distintas, o bien que las diferencias entre ellos están motivadas contextualmente, pero son superficiales, i.e., se producirían en la Estructura Morfológica. Como discutimos más adelante, habría razones empíricas que avalan esta segunda opción, ya que la versión no elíptica de (9b) no es (11a), sino (11b).

(11) a. ??Mi profesor de bandoneón y el profesor tuyo de violín van a tocar juntos el sábado.

b. Mi profesor de bandoneón y tu profesor de violín van a tocar juntos el sábado.

En un estudio comparativo tanto sincrónico como diacrónico, se observa que las lenguas romances se dividen en dos grupos con respecto a las construcciones con posesivos. Aquellas como el español y el francés en las que el posesivo prenominal aparece solo y aquellas como el catalán, el italiano o el español antiguo en las que un artículo acompaña al posesivo prenominal. En el caso de las primeras, el contexto elíptico obliga la construcción en la que se proyecta el artículo junto con el posesivo, un pronombre posesivo morfológicamente más rico que el prenominal (*mis amigas-las mías, mes amies- les miennes*). Volvemos sobre estos aspectos en el apartado §4.

Otra de las diferencias que se observan entre los dos posesivos tiene que ver con los efectos de definitud, i.e., con la (im)posibilidad de aparecer en construcciones existenciales. Vemos, entonces, que el posesivo prenominal es incompatible con las construcciones existenciales (12), mientras que el posesivo pospuesto, si está combinado con un indefinido, puede aparecer con estas construcciones (13). Nuevamente, estos datos podrían indicarnos que los posesivos

---

<sup>87</sup> Un problema similar al de los posesivos antepuestos presentan los determinantes indefinidos, como se observa en (i).

(i) \*Un auto rojo y un *e* verde.

La agramaticalidad de (i) se resuelve cuando el morfema de género se proyecta en el determinante (*un auto rojo y un-o e verde*).

pertenecen a categorías diferentes o bien que no presentan rasgos de definitud “inherentes”, sino que los adquieren a lo largo de la derivación, como mostraría el contraste entre (13a) y (13b).

(12) \*Hay mi amigo esperando en la puerta.

(13) a. Hay un amigo mío/tuyo/de Juan esperando en la puerta.

b. \*Hay el amigo tuyo/de Juan esperando en la puerta.

Los posesivos prenominales no pueden coordinarse (\**mi y tu casa*), como sí lo hacen los postnominales (*Esta casa es tuya y mía*). Asimismo, el posesivo pospuesto puede coordinarse también con un sintagma-*de*, si ambos tienen el mismo valor: *Esta casa es tuya y de tu viejo*, pero no \**Esta casa es tuya y de madera*. Esta diferencia entre los dos posesivos es esperable si se repara en la dependencia del nombre pleno que presenta el posesivo antepuesto, como muestran los casos de elipsis y el hecho de que sólo el posesivo pospuesto pueda ser atributivo (*Este lápiz es mío*) o participar en construcciones de nombre nulo (*Los e<sub>[HUM]</sub> míos no van a venir*).

Para concluir con este apartado, sólo nos resta comentar brevemente la distribución de los dos posesivos dentro del SSDD. En casi todas las variedades del español actual, los posesivos prenominales no pueden coaparecer con el artículo definido, ni con el indefinido. Con respecto a los cuantificadores, sólo pueden suceder al cuantificador universal *todo* (*Todos mis alumnos reconocieron el objeto directo*) y, en posición inicial, coaparece con algunos cuantificadores (*mis pocas ganas/mis muchos amigos/mis varias preocupaciones/mis tres hermanos*), pero no con todos (\**mi cada estudiante/mi cualquier vecino*). La coocurrencia con un demostrativo es poco frecuente en la lengua oral y, tal como señalan Picallo & Rigau (1999: 977), está restringida al registro formal escrito: *Esta su casa*. El posesivo pospuesto, en cambio, se observa con todos los cuantificadores (*cada estudiante mío/cualquier vecino mío/muchos amigos míos/dos primos míos*) y su uso con los demostrativos es frecuente (*aquella casa tuya; este hermano mío*).

En cuanto al cuantificador universal *todo*, es interesante señalar que sólo es compatible con el posesivo pospuesto si éste está introducido por un determinante definido. Este hecho vuelve a

llamar la atención con respecto a la definitud del posesivo como una propiedad inherente o adquirida a lo largo de la derivación. Los datos relevantes son los de (14).

- (14) a. Todos tus colegas son de salir a bailar.  
b. Todos los/estos colegas tuyos son de salir a bailar.  
c. \*Todos colegas tuyos son de salir a bailar.<sup>88 89</sup>

En resumen, si bien las diferencias entre una y otra forma parecen claras, muchas de ellas podrían reducirse a cuestiones ligadas con la noción de definitud. Así, la distinción sería entre un pronombre que, además de genitivo, es definido y uno que es solo genitivo. Como intentamos demostrar a lo largo de todo el capítulo, el hecho de que “genitivo” y “definido” aparezcan juntos no es una propiedad del ítem de vocabulario, sino de la configuración sintáctica y de las operaciones que tienen lugar.

### 1.3 Valores semánticos de los posesivos

Como anticipamos en la introducción, los posesivos y los genitivos introducidos por *de* presentan distintos valores semánticos. Si bien utilizamos el término “posesivo” para referirnos a estos SSDD, es sabido que la posesión es solo uno de los varios valores semánticos asociados a estos ítems (ver entre otros Porto Dapena 1982). A diferencia de las características que expusimos en los apartados anteriores, los posesivos pre y postnominales no están en distribución complementaria con respecto a las funciones semánticas que desempeñan en el ámbito del SD. Además, es interesante señalar que esas mismas funciones semánticas pueden ser cubiertas por un genitivo introducido por *de*.

Los valores que puede tener un posesivo son poseedor (15), agente (16), tema (17), experimentante (18). No puede ser nunca causa (19). En el ejemplo de (20), se observa que solo el genitivo con *de* puede tener valor partitivo.<sup>90</sup>

---

<sup>88</sup> Cuando la lectura es predicativa, es posible que aparezca el cuantificador *todo* con el posesivo posnominal “desnudo”.

i) No puede negar que son todos hijos suyos > Todos son hijos suyos.

ii) En esa revista publicaron todos trabajos tuyos > Todo lo que publicaron en esa revista fueron trabajos tuyos.

<sup>89</sup> El posesivo pospuesto aparece también en expresiones coloquiales con el determinante neutro y un nombre nulo: *Lo mío es el fútbol*.

<sup>90</sup> Señalamos esto ya que el caso genitivo latino sí representaba relaciones partitivas: *pars illorum*<sub>[GEN]</sub> ‘una parte de ellos’.

- (15) a. Tu<sub>[POSEEDOR]</sub> kayak  
 b. El kayak tuyo<sub>[POSEEDOR]</sub>  
 c. El kayak de Paco<sub>[POSEEDOR]</sub>
- (16) a. Tu<sub>[AGENTE]</sub> investigación  
 b. Aquella investigación tuya<sub>[AGENTE]</sub>  
 c. La investigación de la 99<sub>[AGENTE]</sub>
- (17) a. Tu<sub>[TEMA]</sub> foto en el río  
 b. Una foto tuya<sub>[TEMA]</sub> en el río  
 c. La foto de Goran Ivanisevic<sub>[TEMA]</sub>
- (18) a. Tu<sub>[EXPERIMENTANTE]</sub> incomprensible decepción  
 b. Esa decepción tuya<sub>[EXPERIMENTANTE]</sub>  
 c. La decepción de Obdulio Varela<sub>[EXPERIMENTANTE]</sub>
- (19) Juan siempre asusta a sus sobrinos.  
 a. \*Su<sub>[CAUSA]</sub> susto los hace llorar a veces.  
 b. \*Aquel susto suyo<sub>[CAUSA]</sub> los hizo llorar.  
 c. \*El susto de Juan<sub>[CAUSA]</sub> los hace llorar.
- (20) a. \*La mayoría nuestros<sub>[PARTITIVO]</sub> estudiantes.  
 b. \*La mayoría los estudiantes nuestros<sub>[PARTITIVO]</sub>.  
 c. La mayoría de los/nuestros estudiantes<sub>[PARTITIVO]</sub>.

La posibilidad de representar valores reconocibles en ámbito verbal es uno de los aspectos que, por un lado, genera una complejidad importante a la hora de determinar la estructura del SD que los incluye, pero, por el otro, es una evidencia importante del paralelismo que existe entre el ámbito verbal y el nominal. Si bien este paralelismo comienza a discutirse en términos teóricos a partir de Abney (1987) (cfr. capítulo 1, §2), al revisar gramáticas muy anteriores a los años ochenta, se encuentran denominaciones tales como *genitivo objetivo* o *genitivo subjetivo* que refieren a las evidentes similitudes entre ciertos sintagmas típicos del ámbito nominal y las funciones sintácticas asociadas al ámbito verbal.



Siguiendo con estas cuestiones, es relevante agregar que existe evidencia empírica que permite probar que las interpretaciones de los genitivos y de los pronombres posesivos no son intuitivas y que, además, el hecho de que tengan la misma forma en términos superficiales, no indica que se generen en la misma posición. En el apartado §3.2, profundizamos en este tema.

Picallo & Rigau sostienen que los posesivos aparecen en posiciones argumentales. Cuando todos los argumentos del nombre se expresan sintácticamente, solo uno de ellos puede realizarse como posesivo. La realización de alguno de los argumentos genitivos como posesivo responde a una jerarquía que presenta el siguiente orden: POSEEDOR > AGENTE > TEMA (1999: 985)<sup>91</sup>. Así, además de que es imposible encontrar dos posesivos antepuestos (\**Mi*<sub>[POSEEDOR]</sub> *tu*<sub>[TEMA]</sub> *fotografía*, pero sí *Mi*<sub>[POSEEDOR]</sub> *fotografía tuya*<sub>[TEMA]</sub>), la aparición de posesivos y genitivos debe respetar un orden. Es decir, si los argumentos son *poseedor* y *tema*, el *poseedor* debe aparecer en primer lugar. Obsérvense los ejemplos de (21), en los que se manifiestan las diferentes posibilidades.

- (21) a. *Mi*<sub>[POSEEDOR]</sub> foto de Goran Ivanisevic<sub>[TEMA]</sub>.  
b. \**Su*<sub>[TEMA]</sub> foto *mía*<sub>[POSEEDOR]</sub>.  
c. *Mi*<sub>[AGENTE]</sub> traducción del Çid<sub>[TEMA]</sub>.  
d. \**Su*<sub>[TEMA]</sub> traducción de Menéndez Pidal<sub>[AGENTE]</sub>.  
e. *Su*<sub>[POSEEDOR]</sub> traducción de Menéndez Pidal<sub>[AGENTE]</sub> del Çid<sub>[TEMA]</sub>.  
f. \**Su*<sub>[AGENTE]</sub> traducción de Juan<sub>[POSEEDOR]</sub> del Çid<sub>[TEMA]</sub>.  
g. \**Su*<sub>[TEMA]</sub> traducción de Menéndez Pidal<sub>[AGENTE]</sub> de Juan<sub>[POSEEDOR]</sub>.

Las relaciones de posesión no siempre se expresan por medio de un posesivo y, de hecho, en ocasiones la presencia de este pronombre es marcada o imposible. Esto sucede con los nombres de relación que, de acuerdo con Picallo & Rigau, expresan de manera inherente la relación posesiva. En estos casos, en lugar del posesivo aparece un artículo definido: *Me callé la boca*; *Me duele la cabeza*; *Se le va la vida en eso*. También es posible esta sustitución con nombres de parentesco, cuando el otro miembro de la relación está expresado por un elemento de la oración (por ejemplo, un dativo: *Se le murió la hija*; la construcción con el verbo *tener* y un predicativo del nombre de parentesco: *Tiene los hijos afuera*; *Tiene el padre enfermo*); o

---

<sup>91</sup> Ver también Giorgi (1991), Giorgi&Longobardi (1991), Longobardi (2001).

cuando la relación se sigue de una situación pragmática (por ejemplo, dos hermanos hablando de su madre entre ellos, dirán *mamá* o *la mamá*, pero no *mi mamá*).

### 1.4 Recapitulación

Las características que hemos descrito en el apartado anterior pueden resumirse en los siguientes cuadros.

**Cuadro 1:** *Morfología de los posesivos*

Rasgos Forma	Persona inherente	Número inherente	Género masculino por concordancia <sup>92</sup>	Género femenino por concordancia	Número (plural) por concordancia
Posesivo prenominal <i>mi/tu/su</i>	SI	Sí, [+part]	NO	NO	SI
Posesivos postnominales y <i>nuestr-, vustr-</i>	SI	Sí, [+part]	SI	SI	SI

**Cuadro 2:** *Distribución de los posesivos*

Contexto Forma	Elipsis	Efectos de definitud	Coordinación	Uso atributivo	Combinación con “todo”	Combinac. con artículo (in)definido	Combinac. con determinantes y cuantificadores
Posesivo prenominal	NO	SI	NO	NO	SI	NO	restringida
Posesivo postnominal	SI	NO	SI	SI	SI (artículo definido obligatorio)	SI	SI

<sup>92</sup> Consideramos de suma relevancia distinguir entre género masculino y género femenino por concordancia, ya que, como veremos en el apartado §4.3, la aparición del morfema de género masculino es una evidencia fundamental para nuestra propuesta. La obligatoriedad del morfema *-o* diferencia a los posesivos (postnominales) de los determinantes que únicamente marcan género femenino: *el/la, un/una* (y *un-o* en contextos de elipsis), etc.

**Cuadro 3:** *Funciones semánticas de los posesivos*

Función Forma	Poseedor	Agente	Tema	Experimentante	Partitivo
Posesivo prenominal	SI	SI	SI	SI	NO
Posesivo postnominal	SI	SI	SI	SI	NO

## 2. ANTECEDENTES

La bibliografía sobre los posesivos de las distintas lenguas es muy extensa, como así también los diferentes aspectos que aborda. Aquí presentamos dos análisis en el marco generativo que refieren a las lenguas romances. El primero de ellos, el de Cardinaletti (1998), discute la división tripartita de los posesivos en clíticos, formas fuertes y formas débiles, división que es retomada en la mayoría de los abordajes sobre el tema. El segundo es el análisis de Alexiadou *et al.* (2007), en el que además de revisar las propiedades de los posesivos, refiere a la posición de estos en relación a la estructura general. Ambos abordajes son retomados a lo largo del capítulo, en las diferentes discusiones que proponemos.

### 2.1 Cardinaletti (1998)

Cardinaletti (1998) se centra principalmente en los posesivos del italiano, aunque demuestra que su análisis permite dar cuenta de lo que sucede en otras lenguas romances y en las lenguas germánicas. Su objetivo es extender al sistema de posesivos la oposición entre formas fuertes y formas deficientes que caracteriza el sistema pronominal. Así, los posesivos presentarían también un sistema tripartito en el que es posible reconocer formas fuertes, formas débiles y clíticos. Este abordaje elimina el recurso a la duplicación categorial para dar cuenta del comportamiento de los “distintos” posesivos. Concretamente, Cardinaletti presenta una propuesta formal que permite evitar divisiones bipartitas del tipo *ser más parecido a un determinante* o *ser más parecido a un adjetivo* (Giorgi & Longobardi 1991, entre muchos otros).

En primer lugar, Cardinaletti compara el posesivo prenominal (*la sua casa*) con el posesivo postnominal (*la casa sua*) en italiano. Como puede observarse en los ejemplos, en esta lengua romance los dos posesivos tienen la misma forma, a diferencia de lo que sucede en español o francés. Sin embargo, en cuanto a su comportamiento sintáctico, se observan diferencias

similares a las que hemos señalado para el español. Así, la autora indica que solo el posesivo posnominal puede focalizarse, coordinarse, estar restringido a referentes humanos e introducir un nuevo referente discursivo. Estas propiedades le permiten probar que en el sistema de posesivos es posible encontrar la oposición fuerte/deficiente y que la diferencia entre estas formas es estructural: los elementos deficientes son un subconjunto de los elementos fuertes, independientemente de la etiqueta que lleven en la estructura.

En segundo lugar, teniendo en cuenta los datos del padovano (dialecto del norte de Italia) y de los pronombres del italiano estándar, Cardinaletti concluye que dentro de los posesivos deficientes, se establece una nueva distinción en función de la posibilidad de aparecer en construcciones de doblado. En el caso del padovano, esta propiedad se manifiesta a través de la (no)-ocurrencia del artículo con el posesivo (*so pare de Toni* vs. *\*el so pare de Toni* ‘su padre de Toni’). En cuanto al italiano, en las construcciones de doblado no posesivas aparece el clítico *gli* y es imposible el pronombre débil *loro*: *Gliel’ha dato ai bambini* vs. *\*L’ha dato loro ai bambini* ‘Les dieron eso a los chicos’. Es decir, sólo los elementos clíticos pueden participar en construcciones de doblado. A partir de estas propiedades la autora concluye que los posesivos pronominales del italiano son pronombres débiles, no clíticos: coaparecen con determinantes y no bloquean el movimiento de N-a-D, ni se cliticizan al nombre (*Gianni<sub>i</sub> mio<sub>t<sub>i</sub></sub>*).

Cardinaletti propone que los clíticos posesivos se mueven primero al especificador del Sintagma de Concordancia Sujeto<sub>Nominal</sub> (SConcSuj<sub>N</sub>) como una proyección máxima (defectiva) y, desde ahí, el núcleo de esa proyección se adjunta a D°. En estos casos, el doblado sería opcional, de acuerdo con las lenguas, i.e., el doblado implica la presencia de clíticos, pero no al revés. Así, en padovano habría doblado, pero en español (estándar), cuyos posesivos pronominales son analizados como clíticos siguiendo a Picallo (1994), no hay doblado (*\*su padre de él*). Los posesivos débiles, por su parte, permanecen en una posición más baja, la de especificador del SConcSuj<sub>N</sub> y esa posición es la responsable del licenciamiento de caso genitivo. Los posesivos fuertes permanecerían en la base.

La división tripartita le permite a Cardinaletti clasificar los posesivos de diferentes lenguas. En italiano, habría posesivos clíticos (en el caso de los nombres relacionales), débiles y

fuertes. A excepción del posesivo de tercera persona plural (*loro*)<sup>93</sup>, que solo es débil, los demás posesivos pertenecen a los tres tipos. El padovano presenta también los tres tipos de posesivos: clíticos (*so pare* ‘su padre’); débiles (*el so pare*) y fuertes (*el pare suo*). En español (general), la distinción se daría entre clíticos (los posesivos prenominales) y posesivos fuertes (los postnominales). En francés habría posesivos clíticos (prenominales) y débiles (postnominales), mientras que, en los contextos en los que otras lenguas exhiben posesivos fuertes, el francés presenta la construcción *à* + pronombre personal (no posesivo). Finalmente, según la autora, el inglés tiene posesivos clíticos (prenominales) y posesivos fuertes (postnominales), i.e., posesivos que aparecen en contextos predicativos y de aislamiento. Las restricciones semánticas de los posesivos fuertes comentadas anteriormente serían las responsables de que el posesivo neutro *its* no aparezca en estos contextos.

La propuesta de Cardinaletti ha sido retomada en casi todas las discusiones sobre pronombres posesivos en diferentes lenguas. En muchos casos, se cuestionan las pruebas que aplica para determinar a cuál de los tres tipos pertenece un pronombre, pero la idea de que la distinción pronombre clítico/débil/fuerte puede extenderse a los posesivos es adoptada en la mayoría de los casos.

## 2.2 Alexiadou, Haegemann & Stravou (2007)

Alexiadou *et al.* (2007) dedican un capítulo completo a los posesivos y genitivos. Si bien las autoras examinan distintos aspectos de la sintaxis de los posesivos, discuten en profundidad las similitudes y diferencias entre los argumentos temáticos del nombre y lo que denominan poseedores internos al SD [DP-internal POSSESSORS]. Se centran principalmente en los posesivos prenominales y buscan establecer la posición en la que se generan los genitivos con interpretación posesiva. A tal fin, reconocen en primer lugar la división entre posesión alienable y posesión inalienable.

El primer aspecto que procuran determinar Alexiadou *et al.* es si los posesivos de posesión alienable son más parecidos a los complementos temáticos o a los sujetos. La conclusión a la que llegan es que no son complementos temáticos ya que (a) tienen diferente interpretación temática (*la destrucción de la ciudad*<sub>[TEMA]</sub> vs. *el sombrero de Juan*<sub>[c?]</sub>); (b) los posesivos de posesión pueden participar de construcciones copulativas (*El sombrero es de Juan*), i.e.,

---

<sup>93</sup> Además de *loro* ‘de ellos’, el pronombre relativo *cui* ‘cuyo’ es exclusivamente débil.

estarían licenciados como modificadores, mientras que los complementos no, ya que están licenciados por la estructura argumental (*\*La destrucción es de la ciudad*); (c) si los posesivos de posesión fueran complementos, deberían relacionarse con el nombre a partir de una relación temática específica, lo que implica que todos los nombres tendrían una estructura argumental bien definida, algo que no sucede con el nombre *sombrero*, por ejemplo.

Los posesivos de posesión tendrían un comportamiento equivalente al de los sujetos. Los datos que refuerzan esta idea son los del húngaro, lengua en la que los posesivos precedidos por artículo están en el mismo caso que los sujetos verbales, i.e., nominativo. Además, el húngaro presenta concordancia posesiva, equivalente a la verbal. Esta concordancia da lugar incluso a “posesivos nulos” (22).

(22) a(z) (én) haz-a-0-m

la 1SG casa-POS-SG-1SG

[Zribi Hertz (2003:142) *apud* Alexiadou *et al.* (2007: 557)]

A partir de estos datos, se propone que los posesivos ocupan la posición de especificador de un sintagma flexivo, en paralelo a lo que sucede en el ámbito verbal. Sin embargo, este paralelismo supone también que esa no puede ser la posición de base, ya que *EspecSFlex(verbal)* no es una posición temática. Así, el posesivo debería generarse más abajo, según las autoras, en el especificador del *S<sub>n</sub>* o de un *SPos*. El movimiento se produciría en dos momentos. En un primer momento, el *SX* posesivo se movería al especificador de un *SF*(uncional). En un segundo momento, el *SX* se movería desde esta posición a la de *EspecSD* o a *D°*, según la tipología a la que pertenezca. En este sentido, las autoras siguen la distinción propuesta por Cardinaletti (1998), que presentamos en el apartado anterior.

(23) [<sub>SD</sub>[<sub>D</sub> CLÍTICO] [<sub>SF</sub> DÉBIL [<sub>S<sub>n</sub></sub> FUERTE [<sub>n</sub> N [<sub>SN/S<sub>n</sub></sub> t<sub>k</sub>]]]]]]<sup>94</sup>

[Adaptado de Alexiadou *et al.* (2007: 569)]

Un aspecto importante de esta propuesta es que la posición de *D* no puede estar ocupada al mismo tiempo que la de *EspecSD*. Esta idea se sigue del Filtro del Complementante doblemente lleno (Chomsky & Lasnik 1977). Así, si un posesivo frasal ocupa el especificador

<sup>94</sup> Las autoras asumen que hay movimiento del *N/√*.

del SD y existe una prohibición similar a la de Chomsky & Lasnik para que D y EspecSD se llenen simultáneamente, entonces se eliminan correctamente los ejemplos en los que el posesivo frasal en EspecSD coocurre con el artículo en D.

(24) \*his the books are on the table.

sus los libros están sobre la mesa.

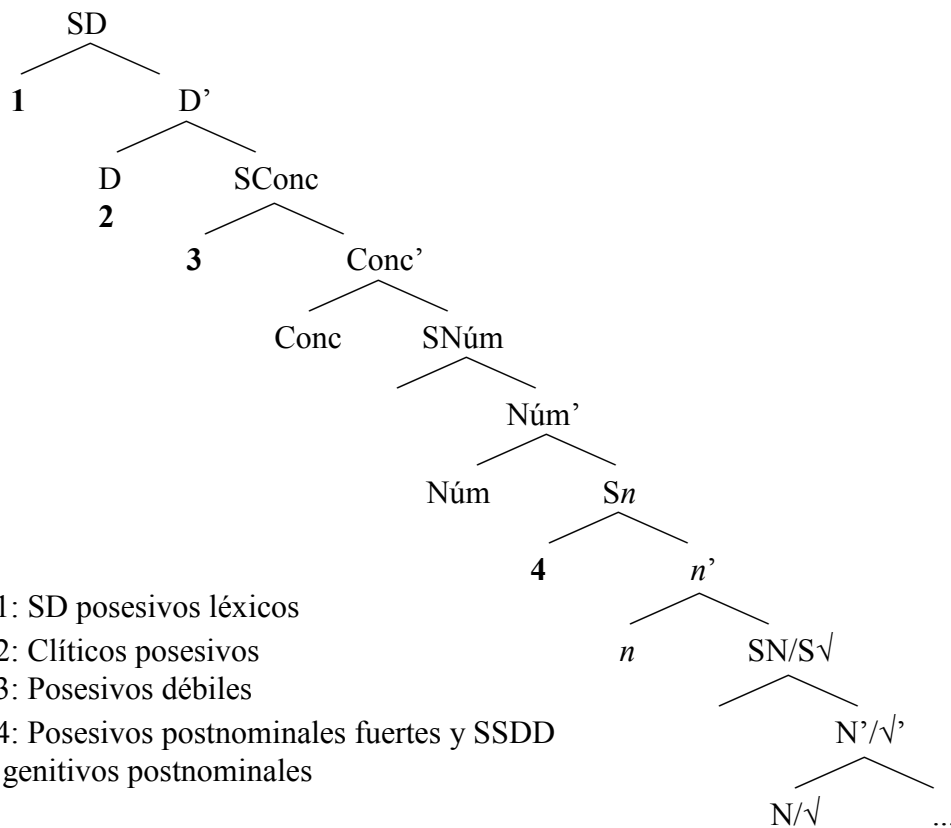
Para el caso del italiano, las autoras asumen que el posesivo se genera en el EspecSn, donde recibe su rol temático, y luego se mueve a la posición de sujeto, i.e., a EspecSF(uncional). Por esta razón, los posesivos coocurren con el artículo. Por su parte, los del inglés y los del español estándar al ser clíticos se adjuntarían a D°.

La estructura del SD que proponen Alexiadou *et al.* contempla una proyección funcional entre el SD y el SNúm, en cuyo especificador se ubican los posesivos débiles.<sup>95</sup> La configuración de (25) representa la propuesta de estas autoras con respecto a la distribución de los diferentes posesivos.

---

<sup>95</sup> Alexiadou *et al.* se detienen en la combinación de posesivos con adjetivos pronominales, ya que ambos parecen ocupar la misma posición (EspecSNúm). La ocurrencia conjunta de estos dos sintagmas (*la loro brutale invasione* ‘su brutal invasión’) indicaría que entre el SD y el Sn hay más de una proyección funcional.

(25)



Adaptado de Alexiadou *et al.* (2002: 575)

Finalmente, en el caso de la posesión inalienable, los posesivos se comportan de manera similar a los genitivos argumentales. En este sentido, se generarían en la posición de Espec del SN (de acuerdo con Español-Echeverría 1997). Las diferencias con respecto a la posición en la que se generan los posesivos deberían verse reflejadas en la extracción de constituyentes y en la posibilidad de interpretarse dentro o fuera del hueco elíptico, en los casos de elipsis nominal. Estos puntos serán retomados más adelante (cfr. §4.4).

Un problema con el que se enfrenta la propuesta de Alexiadou *et al.* con respecto a las posiciones temáticas es la coocurrencia de genitivos de posesión y genitivos agentivos, ya que ambos ocuparían la posición de “sujeto”, i.e., de EspecSn. Esto se observa con algunos nombres (*foto, cuadro, traducción*).

- (26) a. Mi<sub>[POS]</sub> foto de Juan<sub>[AG]</sub> de las cataratas<sub>[TEMA]</sub>.  
b. Tu<sub>[POS]</sub> cuadro de Van Gogh<sub>[AG]</sub> de los girasoles<sub>[TEMA]</sub>.  
c. Nuestra<sub>[POS]</sub> traducción de Pierre Menard<sub>[AG]</sub> del Quijote<sub>[TEMA]</sub>.



Una posibilidad que se ofrece en el capítulo con respecto a la generación del genitivo de posesión es que forme parte de una cláusula mínima. La evidencia a favor de esta propuesta se encuentra en los datos de lenguas como el latín, en la que la relación de posesión alienable se establece a partir de una oración copulativa en la que el poseedor está en caso dativo: *Liber*<sub>[NOM]</sub> *mihi*<sub>[POS-DAT]</sub> *est* (*libro es* 1SG-DAT). Si bien a lo largo del capítulo las autoras colocan el genitivo de posesión en *EspecSn*, dejan abierta la posibilidad de un análisis en términos de cláusulas mínimas, y también de que haya un sintagma de posesión por encima del *Sn*. Volveremos sobre esta discusión en §3.2.

### **3. LOS “LUGARES” DE LOS POSESIVOS: SUPUESTOS GENERALES Y ESPECIFICACIONES**

En este apartado presentamos dos aspectos que resultan centrales para nuestro análisis de las construcciones posesivas: el caso y la estructura argumental en el SD. Sobre el primero hemos hecho algunas referencias tanto en el capítulo 1 como en el capítulo 2. Aquí, exponemos la propuesta de McFadden (2004) que se enmarca en la Morfología Distribuida. En cuanto a la estructura argumental, en §3.2 abordamos algunas de las discusiones que consideramos de mayor relevancia para esta investigación, con el fin de especificar claramente los lugares en los que se ensamblan cada uno de los “diferentes” posesivos.

#### **3.1 El caso**

En español y en otras lenguas romances, vemos que los restos sintácticos de un sistema de casos como el que existía en latín se conserva únicamente en los pronombres personales. Teniendo en cuenta esta situación, no parece desacertado indagar en la hipótesis de que los posesivos sean la manifestación morfológica del caso genitivo en un SD. A tal fin, en esta sección presentamos los supuestos generales que guiarán nuestro análisis con respecto al caso genitivo en relación al sistema de posesivos. Nos detenemos, particularmente, en la presentación de los rasgos que conforman el sistema de casos y la manera en la que se insertan en la estructura de acuerdo con la propuesta de McFadden (2004). Asimismo, revisamos algunas nociones relevantes para la discusión, como la de caso no marcado (Marantz 1991).

Uno de los primeros abordajes que considera que los diferentes casos resultan de combinaciones de rasgos es el de Calabrese (1996), quien analiza el sistema casual latino y su evolución en las lenguas romances a partir de la hipótesis de que las categorías como nominativo, acusativo, etc. no son primitivos, sino que forman parte de un sistema abstracto

de contrastes similar a los que caracterizan los inventarios fonológicos. Los casos son, entonces, conjuntos de rasgos distintivos. Otros autores (Halle 1997, Halle & Vaux 1997, McFadden 2004, entre otros) han seguido esta propuesta y han procurado precisar los rasgos que caracterizan a cada caso. El cambio más evidente que se ha producido entre los rasgos de Calabrese y los surgidos posteriormente es que Calabrese incluye en su propuesta nociones claramente semánticas, mientras que los análisis posteriores han priorizado rasgos que refieran a relaciones estructurales. Así, por ejemplo, Calabrese define el caso dativo como [+poseedor, +locativo], mientras que McFadden (2004) utiliza los rasgos [+inferior, +oblicuo]; *inferior* porque es asignado por un mecanismo de caso dependiente y *oblicuo* porque es asignado por ciertos núcleos a sus argumentos.

Con respecto a los rasgos que conforman el caso genitivo se observan algunos problemas que no han sido superados. En primer lugar, los SSDD correspondientes al caso genitivo pueden generarse en diferentes posiciones estructurales, por lo que definirlo en estos términos es algo complejo. En segundo lugar, definirlo a partir de su asociación con funciones gramaticales que expresen un tipo de relación determinada (pertenencia, origen) es también un problema, ya que el genitivo presenta muchos valores diferentes. McFadden (2004: 213) indica que en alemán el genitivo es marcado con respecto al dativo en el ámbito verbal y preposicional, por lo que determina la necesidad de que esté más especificado. Para ello, además de los rasgos [+caso], [+inferior] y [+oblicuo] que caracterizarían al dativo, agrega el rasgo [+genitivo].<sup>96</sup>

Lo cierto es que, en el ámbito nominal, el genitivo parece ser el caso no marcado. Marantz (1991:24) define el caso no marcado como un caso que es sensible al contexto sintáctico. El caso genitivo sería el caso no marcado para los SSDD que están dentro de otro SD, mientras que el caso nominativo es el caso no marcado dentro del SC (SFlex [IP] para Marantz).<sup>97</sup>

En cambio, con respecto al ámbito verbal, el caso genitivo se asigna bajo condiciones muy específicas. Véase, por ejemplo, el contraste entre las oraciones de (27).

---

<sup>96</sup> Halle (1997), por su parte, propone que el dativo está más especificado que el genitivo. Remitimos a ese texto para la argumentación sobre esta propuesta.

<sup>97</sup> Marantz (1991) diferencia el caso no marcado, sensible al contexto, del caso por defecto, que es el que aparece cuando no se aplica ningún principio que permita la realización de otro caso (ver McFadden 2007 para una discusión sobre el caso por defecto).

(27) a. Juan enamoró a Ana/\*de Ana.

b. Juan se enamoró de Ana/\*a Ana.

Aquí seguimos la propuesta de McFadden con respecto a los rasgos de caso y, por lo tanto, los rasgos que reconocemos son: [+caso], [+inferior], [+oblicuo] y [+genitivo]. El rasgo [+genitivo] especifica, por un lado, el tipo de dependencia de un núcleo que supone el rasgo [+oblicuo] (i.e., se da en relación al núcleo *n*) y, por el otro, el grado de “inferioridad” con respecto al caso acusativo.

En cuanto a la especificación, acordamos con McFadden en que el caso genitivo está más especificado que el dativo. Así, los rasgos correspondientes a los casos que nos interesan aquí son los de (28).

**(28) Sistema de casos: rasgos**

Nominativo: [+caso]

Acusativo: [+caso, +inferior]

Dativo: [+caso, +inferior, +oblicuo]

Genitivo: [+caso, +inferior, +oblicuo, +genitivo]

El nominativo es el caso por defecto, en el sentido de Marantz (1991) y McFadden (2007); el rasgo [+inferior] es asignado por un mecanismo de caso dependiente, [+oblicuo] refiere al rasgo que asignan ciertos núcleos a sus argumentos y [+genitivo], que especifica el ámbito del rasgo [+oblicuo] y el grado de dependencia del rasgo [+inferior], da cuenta del caso condicionado contextualmente. El hecho de que el caso genitivo esté tan especificado nos permite entender su “jerarquía” en el ámbito del SC, donde el caso por defecto sería el nominativo (McFadden 2007), sin necesidad de nuevas restricciones. El rasgo [+genitivo], en cambio, lo ubica como el caso no marcado en el SD, donde ni el nominativo ni el acusativo tienen lugar.

En el capítulo 1, mencionamos que entre las operaciones correspondientes a la Estructura Morfológica se encuentran las que introducen información disociada (Embick 1997), i.e., material que se agrega postsintácticamente, por requerimientos particulares de las lenguas. Repetimos las definiciones relevantes:

(29) **Rasgos disociados:** un rasgo [ $\alpha$ ] es un rasgo disociado *ssi* [ $\alpha$ ] es agregado a un nodo en la FF bajo condiciones específicas.

(30) **Nodos disociados:** Un nodo X es disociado *ssi* X se agrega a la estructura bajo condiciones específicas.

La propuesta de McFadden (2004) se inscribe en este marco, por lo tanto, los rasgos de caso que postula se agregan a la estructura como material disociado. La manera en la que se agrega esta información (como un nodo disociado o como rasgos disociados) varía según las características de las lenguas. McFadden (2004: 224) sugiere que, en lenguas como el alemán, los rasgos de caso aparecen fusionados con otros rasgos (género y número). Concretamente propone que el proceso de asignación de caso en estas lenguas consiste en el agregado de rasgos de caso en un núcleo ya existente en el SD, y sugiere que este nodo puede ser el mismo D. De ahí que en alemán, es el determinante (artículo definido, indefinido y posesivo prenominal) el que presenta morfología de caso de manera consistente.<sup>98</sup> En este caso, se trataría de la operación de (29). Para las lenguas aglutinantes, en cambio, considera la segunda posibilidad, i.e., el agregado de un nodo disociado (30).

McFadden señala (2004: 238) que las “condiciones específicas” para el agregado de rasgos y nodos disociados no están determinadas claramente, lo que convierte a la FF en un componente muy poderoso. Con el fin de restringir tales procesos, propone la siguiente condición para el agregado de nodos disociados:

(31) Un morfema disociado debe insertarse como hermano del nodo que desencadena su inserción (2004: 239)<sup>99</sup>

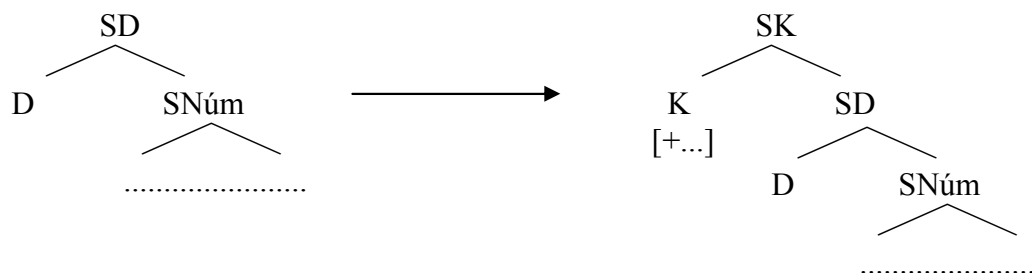
---

<sup>98</sup> No es claro que en todas las lenguas los rasgos de caso se agreguen a D° y, de hecho, esta es una consecuencia deseable para explicar la variación dialectal. De la misma manera que es posible que los SSDD genitivos se relacionen con distintas proyecciones funcionales según las lenguas (cfr. §5.1), también puede suceder que los rasgos de caso se inserten en diferentes proyecciones. De hecho, Halle (1997) propone que el caso en latín es el resultado del agregado de rasgos disociados en el nodo Núm, ya que número y caso se realizan en la misma posición (cfr. capítulo 1, §1.2.2).

<sup>99</sup> En relación a la nota anterior, cabe mencionar que Halle (1997) sugiere la posibilidad de que también la aparición de morfología de caso en latín podría ser el resultado de la inserción de un nodo disociado K, hermano de Núm y que el hecho de que los rasgos de número y caso aparezcan juntos es el resultado de la fusión de los dos nodos. A la luz de la propuesta de McFadden, si K se inserta como hermano de D (asumiendo que los nombres latinos son SSDD), la fusión de los nodos de número y caso (y definitud) también tendrá lugar. Así, la inserción de los nodos disociados sería un hecho relativamente “reglado”.

Con esta condición, McFadden intenta reglar la inserción de material dissociado. En este sentido, si en español es el nodo D° el que se vincula con el caso, como sugerimos en el capítulo 2, el morfema dissociado K(aso) se ensambla en la estructura como hermano del SD. El resultado es una configuración como la de (32). En §4.2 retomamos esta propuesta para discutir el funcionamiento del caso genitivo en español.

(32)



### 3.2. Los posesivos en la estructura argumental

En el apartado §1.3 describimos los diversos valores semánticos que pueden tener los posesivos. Muchos autores<sup>100</sup> relacionan esos valores con las posiciones dentro del SD. Aquí procuramos recuperar algunas propuestas con el fin de definir cuáles son los lugares en los que pueden ensamblarse los SSDD que aparecen dentro de otro SD, i.e., los posesivos y los sintagmas-*de*. En primer lugar, nos centramos en los nombres simples y luego revisamos la estructura de los nombres deverbales (nominalizaciones), de acuerdo con la propuesta de Resnik (2010).

Como vimos en §1.3, Picallo (1991) y Picallo & Rigau (1999) proponen una jerarquía que da cuenta del orden lineal en el que pueden aparecer los SSDD argumentales del ámbito nominal y que se corresponde con las posiciones estructurales: los constituyentes que están más arriba en la estructura aparecen más a la izquierda en el orden lineal. Esta jerarquía es POSEEDOR > AGENTE > TEMA. La ocurrencia conjunta de tres argumentos relacionados con estos valores se observa en los nombres de representación como *foto*. Estos nombres suponen la presencia de un agente (o autor) y un tema. Sin embargo, puede agregarse también la idea de posesión.

(33) Mí<sub>[POSEEDOR]</sub> foto de Juan<sub>[AGENTE]</sub> de las cataratas<sub>[TEMA]</sub>.

<sup>100</sup> Picallo (1991), Alexiadou *et al.* (2007), Ticio (2003, 2010), por nombrar solo algunos.

Carstens (2000: 320) revisa estos datos y propone una explicación que permite dar cuenta de la jerarquía de rasgos. A tal fin, considera una estructura del SD en la que son posibles dos capas  $S_n$ . La autora plantea que tanto los poseedores como los agentes se comportan como argumentos externos y que, cuando coaparecen, el poseedor manda-c asimétricamente al agente y ambos mandan-c asimétricamente al tema. Esto explica por qué deben aparecer en el orden lineal que observan Picallo & Rigau (1999).

Para representar este comportamiento, Carstens sugiere que la capa  $S_n$  más alta contiene al poseedor, mientras que en la más baja se ensambla el agente. Este análisis con respecto a los constituyentes que se interpretan como poseedores difiere de los abordajes que los ubican en proyecciones funcionales más altas (Ticio 2003, entre otros). Sin embargo, en el apartado §4.4, vemos que los datos de la elipsis constituyen evidencia a favor de que la posición más “alta” en la que puede ensamblarse un posesivo es la capa correspondiente al  $S_n$ , ya que todos los posesivos se interpretan en el hueco elíptico (contra Ticio 2003).

Entre los nombres simples, los de representación son los que pueden presentar una estructura más compleja. En los demás casos, encontramos o bien un poseedor (*silla, casa, etc.*) o un autor y un tema (*idea*). De acuerdo con las sugerencias de Carstens, los SSDD que se vinculan a nombres como *silla*, se ubican en el especificador del  $S_n$ . En ese lugar, también se ensamblan los SSDD que se interpretan como autores en el caso de *idea*. El SD tema, en cambio, siempre es complemento de la raíz.

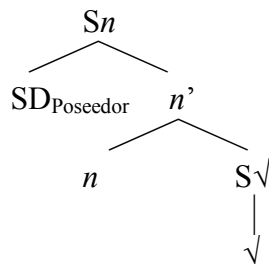
Carstens no incluye en su discusión los nombres relacionales como *hermano, padre, etc.* Sin embargo, Alexiadou *et al.* (2007) sí se detienen en este tipo de nombres. A la distinción estructural que implica la jerarquía Poseedor > Agente > Tema, agregan la distinción entre tipos de posesiones. Básicamente, la idea es que si bien las posiciones para los SSDD que se interpretan como agentes o temas son estables, los SSDD con interpretación posesiva no se generan siempre en el mismo lugar. Es decir, el SD *de Ana* es tan posesivo en *el sombrero de Ana* como en *el padre de Ana* y, sin embargo, hay una diferencia fundamental entre ellos: en el nombre *sombrero* no hay nada que indique la necesidad de completar su significado o referencia a través de un SD genitivo, mientras que *padre* sí supone una relación que debe ser completada.

Para captar esta diferencia, las autoras proponen que, en los casos de posesión inalienable, el SD genitivo se ensambla en la posición de especificador del SN (nuestro  $S\checkmark$ ). Los SSDD de posesión alienable, en cambio, se generarían en el especificador del  $Sn$  o bien formarían parte de una cláusula mínima con el nombre al que “modifican”. Aquí seguimos la propuesta de estas autoras con respecto a la posición de ensamble de los SSDD vinculados a nombres relacionales (*padre, hermano, jefe, etc.*), i.e., el especificador de nuestro  $S\checkmark$ .<sup>101</sup>

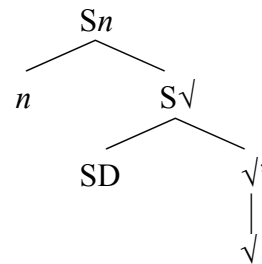
En resumen, de acuerdo con las consideraciones de Carstens (2000) y Alexiadou *et al.* (2007) las estructuras de los nombres simples son las de (34).

(34)

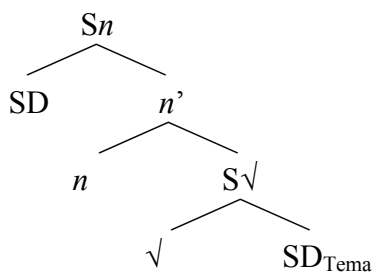
a. Nombres simples del tipo *sombrero*



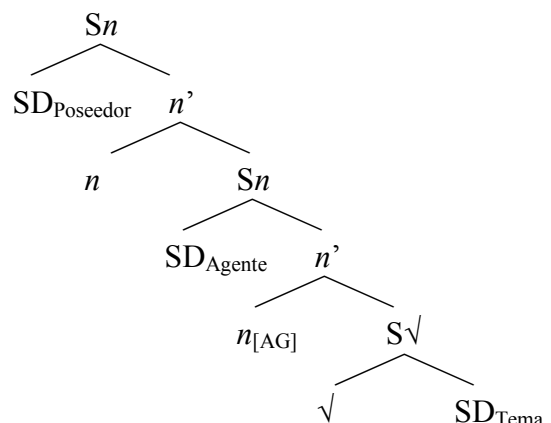
b. Nombres de relación del tipo *hermano*



c. Nombres simples del tipo *idea*



d. Nombres simples del tipo *foto*



Además de estas opciones, hay nombres que presentan aún más estructura y son los que derivan de verbos, i.e., las nominalizaciones. Este tipo de construcciones nominales ha sido

<sup>101</sup> Otra alternativa es ubicarlos como complemento de la raíz. Sin embargo, como veremos en el apartado §4.2.2, los genitivos que se ensamblan en esa posición (y permanecen *in situ*) presentan un comportamiento particular con respecto a la realización morfológica final.

objeto de numerosos estudios en el marco generativo, principalmente a partir de Chomsky (1970). Aquí seguimos la propuesta de Resnik (2010), quien retoma muchos de los trabajos anteriores y discute la estructura y los rasgos presentes en estas construcciones, en el marco de la MD, a partir de los datos del español. Nos centramos principalmente en las estructuras de las nominalizaciones y en los lugares que propone para el ensamble de los SSDD argumentales.

Resnik (2010) se centra en el estudio de los nombres con significado eventivo que no derivan de raíces verbales (*accidente, boicot, fiesta, ruido, silencio, tormenta*) y procura demostrar que estos nombres constituyen una clase diferente a la de las nominalizaciones resultativas, a la que se los suele asimilar. A tal fin, se detiene en el análisis de estos nombres y de las nominalizaciones eventivas y resultativas.

Un punto interesante para nuestra discusión tiene que ver con la manera en la que cada uno de estos nombres realiza sus argumentos y los lugares en los que se ensamblan. Los tipos de realizaciones de los argumentos son básicamente cuatro: como sintagmas-*de*, como posesivos, como adjetivos relacionales o como el SP *por (parte de)*. Este último se observa en las nominalizaciones eventivas como una de las posibilidades para la realización del argumento externo y se diferencia de los SSDD genitivos en que no participa en la jerarquía poseedor > agente > tema. De hecho, su presencia no bloquea el ascenso del SSDD tema a la posición de EspecSD (35).

(35) En cuanto al *Cantar del Mio Çid*, su<sub>[TEMA]</sub> revisión por parte de Menéndez Pidal<sub>[AGENTE]</sub>...  
[N. eventiva]

Por otra parte, Resnik observa que si bien los posesivos pueden aparecer como argumentos externos con los dos tipos de nominalizaciones, la interpretación varía. En el caso de las nominalizaciones resultativas parece más adecuado hablar de *autoría* que de agentividad. La prueba contundente de esto es la introducción de un adjetivo derivado de un adverbio orientado al agente, como *intencional*. Como se observa en (35b), el resultado es malo.<sup>102</sup>

---

<sup>102</sup> Los ejemplos son de Resnik (2010: 93).



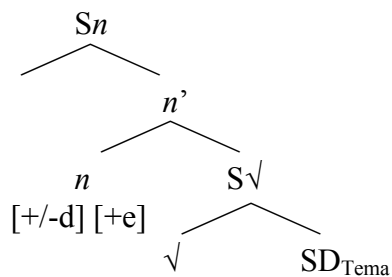
(36) a. Su absolución intencional del acusado sorprendió a todos. [N. eventiva]

b. \*Su absolución intencional está bien escrita. [N. resultativa]

En el caso de los nombres simples eventivos (*accidente, fiesta, etc.*), el SD que se realiza como genitivo es complemento de  $\sqrt{\quad}$  y, por lo tanto, se interpreta como tema. Resnik propone para este tipo de nombres la presencia de los rasgos [+e] y [+/-d] en *n*. El primero, i.e. [+e], es el responsable del carácter eventivo del nombre, mientras que el rasgo [+/-d] refiere a la delimitación. La configuración correspondiente es la de (37).

(37)

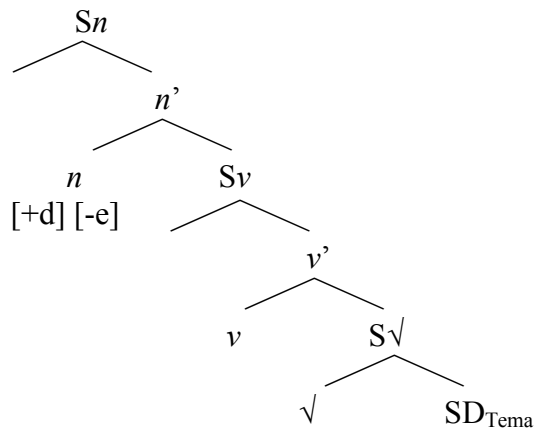
Nombres simples eventivos



Las nominalizaciones resultativas, por su parte, presentan una capa verbal entre el *Sn* y el *S√*. En esta estructura, es posible que se ensamble un SD complemento de la raíz (tema) y también un SD en *EspecSv*. La interpretación de este SD es la de autor. El esquema correspondiente es el de (38).

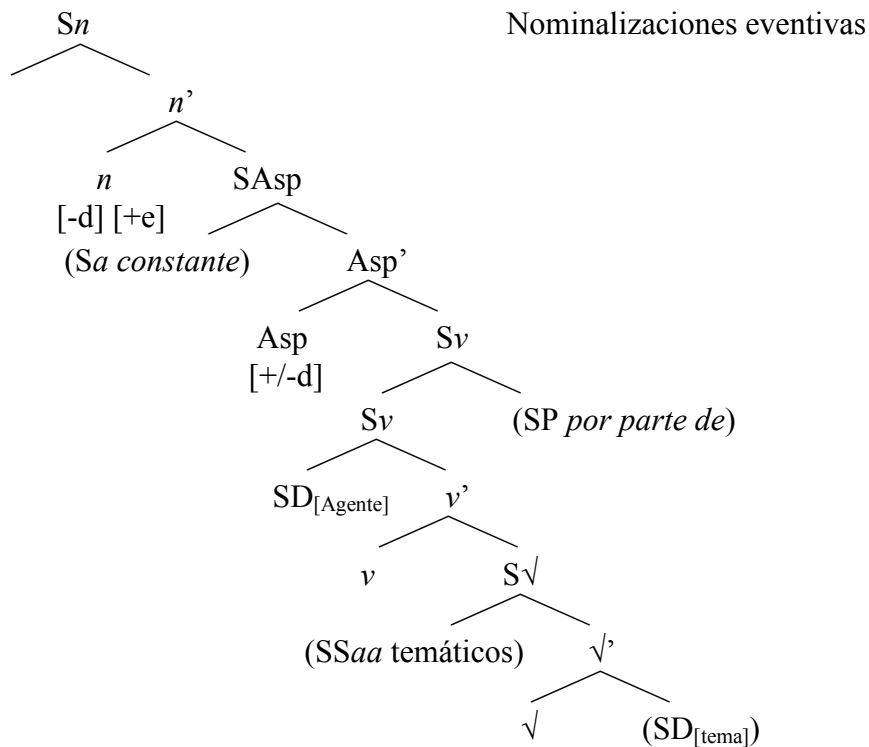
(38)

Nominalización resultativa



Finalmente, Resnik propone para las nominalizaciones eventivas una estructura que presenta, además de una capa verbal, una capa aspectual (SAsp). Como puede apreciarse en (39), esta configuración permite SSDD agentes (en el especificador del Sv) y SSDD temas (como complemento de la raíz).<sup>103</sup>

(39)



[Adaptado de Resnik 2010: 164]

Con estas estructuras completamos el panorama de los lugares en los que pueden ensamblarse los SSDD que hemos llamado posesivos y los sintagmas-*de*. En resumen, los nombres simples no eventivos presentan cuatro estructuras posibles. El caso más básico es el de nombres como *sombrero*, que admite solamente un SD en la posición de especificador del Sn, que se interpreta como poseedor (34a). La segunda estructura es la que corresponde a los nombres de relación del tipo *padre*, *hermano*, *amigo*, en los que asumimos que el argumento de relación se ensambla en el especificador del S√, siguiendo la propuesta de Alexiadou *et al* (34b). Luego encontramos nombres como *idea*, que presenta dos argumentos: un autor y un tema (34c). El primero se ensambla en el especificador del Sn y el segundo como complemento de la raíz. Finalmente, el esquema más complejo es el de los nombres de representación (*foto*, *retrato*), que tienen un tema, que es un SD en la posición de complemento de √, un autor que

<sup>103</sup> Remitimos a la tesis de Resnik para la discusión detallada de las estructuras expuestas aquí.

se ensambla en el especificador del  $S_n$  más cercano a la raíz y un poseedor (opcional), que se genera en el especificador del segundo  $S_n$  (Carstens 2000) (34d). En esta posición también se ensamblan los poseedores de las nominalizaciones resultativas (38).

Las nominalizaciones en general presentan más estructura. Los SSDD temáticos son complemento de  $\sqrt{\quad}$  y los SSDD agentes/autores/experimentantes se agregan a la estructura en la posición de especificador de la proyección  $S_v$  (39). En el apartado §4.2, veremos que los lugares en los que se ensamblan los SSDD en la estructura nominal inciden en el tipo de genitivo que aparece al final de la derivación.

#### 4. NUESTRA PROPUESTA

La descripción que presentamos en el apartado §1 como también las discusiones expuestas en §2 dan cuenta de la complejidad del comportamiento de los posesivos en diversas lenguas. En esta sección, retomamos los aspectos señalados y proponemos un análisis para los posesivos del español. En el apartado §4.1, nos detenemos en el abordaje de la estructura de los posesivos y en las consideraciones generales con respecto al movimiento de estos elementos en el interior del SD. En §4.2, nos centramos en el caso genitivo y en la alternancia entre genitivos analíticos (*de nosotros*) y sintéticos (*nuestro*). Además de los datos correspondientes al español general, agregamos a la discusión los casos del español de Uruguay y Venezuela, en los que esta alternancia se observa también en el ámbito verbal: *me acordé de vos/tí* vs. *me acordé tuyo*.

A partir de la discusión con respecto al caso, en el apartado §4.3 nos ocupamos de la concordancia entre el posesivo y el nombre. En la primera parte de la sección proponemos una comparación entre los posesivos y otros elementos que funcionan como determinantes, para establecer qué sucede con los posesivos en cuanto al género. Posteriormente, nos detenemos en la discusión concreta sobre la concordancia en los posesivos y la relación con los genitivos analíticos.

El último bloque temático que conforma nuestro análisis es el referido a la elipsis nominal. En esta sección (§4.4), revisamos las particularidades de los posesivos señaladas en las secciones anteriores en contextos de elipsis. El abordaje que proponemos, basado en Saab (2009), nos permite reconocer una serie de propiedades referidas tanto a la información que codifican los

posesivos, como al dominio en el que se ensamblan. Con respecto a este punto, presentamos evidencia en favor de la propuesta de Carstens (2000) (cfr. §3.2)

#### 4.1 La estructura de los posesivos

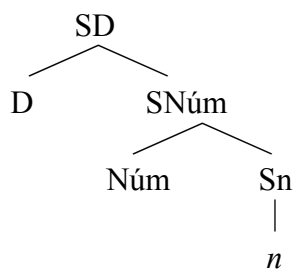
Como mencionamos anteriormente, nuestra hipótesis es que los posesivos son SSDD con caso genitivo. Los ejemplos con nombres de representación nos permiten sostener que los posesivos tienen información inherente de género/sexo y número, que es la responsable de la concordancia en los elementos predicativos, como se observa en (40). Es decir, hay información de género y número que es independiente de la concordancia con el nombre y provoca una especie de “doble marcación”.

(40) a. Nuestra<sub>[+FEM, -PL]</sub> foto<sub>[+FEM, -PL]</sub> borrachos<sub>[-FEM, +PL]</sub> decepcionó a la familia.

b. Mis<sub>[+PL]</sub> retratos<sub>[-FEM, +PL]</sub> sentada<sub>[+FEM, -PL]</sub> fueron expuestos en el museo municipal.

De acuerdo a lo discutido en el capítulo 2 sobre la distribución de los rasgos en el SD (cfr. capítulo 2, §4.1) es necesario considerar para los posesivos un nodo Núm°, en el que se inserta la información “inherente” de número y un nodo *n*°, donde aparece la información “inherente” de sexo. Los rasgos de persona están presentes en D°. Esto permite explicar los ejemplos de (40). El resultado es, por lo tanto, la misma estructura que la de los pronombres.<sup>104</sup>

(41)



Dado que la información de estos nodos funcionales aparece codificada en un único ítem de vocabulario, podemos afirmar que en estos casos también se produce movimiento nuclear (en la Sintaxis) de *n*° a Núm y del nodo complejo Núm° a D° (cfr. capítulo 2, §3.1). En la

<sup>104</sup> Una prueba de que estos elementos son iguales en algún nivel gramatical es el hecho de que los posesivos pueden alternar con los pronombres, tal como expusimos en el apartado §1: *un amigo nuestro/un amigo de nosotros*. En esta alternancia, se ponen en evidencia los dos aspectos que ocupan la discusión de las próximas secciones: (a) la falta de isomorfismo entre la sintaxis y la expresión fonológica, y (b) la distribución complementaria entre la concordancia y el ítem *de*.

Estructura Morfológica, finalmente, tiene lugar la fusión de toda esta información en un único nodo, en el que se inserta el ítem de vocabulario correspondiente. Como el caso es un fenómeno postsintáctico (cfr. §3.1), resulta claro que los pronombres y los posesivos son iguales en la sintaxis, i.e., tienen la estructura de (41) y presentan el mismo tipo de información sintáctico-semántica.

Como señalamos anteriormente (cfr. §1.2), los posesivos prenominales del español actual tienen lugar solo cuando el SD se interpreta como definido, i.e., D° es [+def]. De lo contrario, el resultado es un posesivo postnominal. De acuerdo con las propuestas revisadas en §3.2, los posesivos se ensamblan en el dominio del  $S_n$ , con lo cual el hecho de que aparezcan en posición inicial es el resultado del movimiento. Los SSDD posesivos se mueven como proyecciones máximas hasta la posición de especificador del SD que lo contiene. Dado que cuando alcanzan esa posición solo pueden interpretarse como definidos, postulamos que el rasgo responsable del movimiento es [+def]. La formalización de esta propuesta se resume en (42).

(42) **Ascenso del poseedor a D en español (versión preliminar)**

$SD_{[+/-PART]}$  asciende al especificador del SD si D° es [+def].

Ahora bien, si defendemos la idea de que los posesivos pre y post nominales son el mismo tipo de elemento, su inserción debería estar condicionada contextualmente en todas aquellas lenguas que presentan diferencias morfológicas entre una y otra forma, como es el caso del francés, el padovano y también el español. En italiano, catalán y portugués, en cambio, tendremos un mismo ítem de vocabulario para todos los contextos en los que esté la información de persona, número y caso pertinente (al igual que lo que sucede con *nuestr-* en español). En las próximas secciones nos detenemos en la revisión de estos aspectos y especificamos las reglas de inserción de vocabulario para los posesivos.

#### **4.2 El caso genitivo: genitivos analíticos y genitivos sintéticos**

Un primer problema con el que se enfrenta la observación de que los posesivos están vinculados con el caso genitivo surge del comportamiento de los posesivos latinos. Los posesivos en latín concuerdan con el nombre en caso (además de género y número): *meam*<sub>[ACUSATIVO]</sub> *casam*<sub>[ACUSATIVO]</sub>. De acuerdo con nuestra observación, los posesivos manifestarían dos marcas de caso, una “inherente” y una por concordancia: *meam*<sub>[GENITIVO]</sub> y

ACUSATIVO] *casam*<sub>[ACUSATIVO]</sub>. A pesar de lo llamativa que puede resultar esta observación, existen otras lenguas que manifiestan morfológicamente un mecanismo de doble marcación. Tal como señala Asbury (2008: 40), hay elementos que presentan morfología de caso, por concordancia con el núcleo nominal (determinantes, adjetivos y posesivos), pero también pueden poseer caso por razones independientes a la concordancia. Cuando los dos procesos confluyen, el resultado es la doble marcación. Asbury ejemplifica esta situación con el georgiano antiguo [GA] y el quechua [Q]. Marcamos en negrita el morfema correspondiente al caso “concordado” y subrayamos el de caso “independiente”.

(43) a. sare**l-ita**      man-isa-**jta**  
 nombre-instr padre-gen- instr  
 ‘con el nombre del padre’      [GA, Blake 1994: 103 *apud* Asbury 2008: 41]

b. Hispash-nin-**ta** kuya-a      Hwan-pa-**ta**<sup>105</sup>  
 hija-3sg-ac      amar-1sg John-gen-ac  
 ‘Amo a la hija de John’      [Q, Blake 1994: 104, *idem*]

En este mismo sentido, podría pensarse que los posesivos latinos, relacionados con la forma del genitivo del pronombre personal, reciben una doble marcación de caso. Una distinción de este tipo no es ajena al sistema de posesivos que tienen la particularidad de presentar una doble marcación también con respecto al número y al género, como vimos en la sección anterior (ejemplo (40)). Todos estos aspectos nos permiten, entonces, formular la hipótesis de (44):

**(44) Hipótesis sobre los posesivos**

Los posesivos son SSDD en caso genitivo.

Esta hipótesis implica que lenguas como el español tienen dos maneras de expresar el caso genitivo: una analítica y una sintética. La primera es la formada por los sintagmas-*de*, construcción que la mayoría no ha dudado en llamar “de genitivo”, principalmente a partir de Chomsky (1970). Los datos sobre nominalizaciones dan cuenta de que *de* es una marca de caso y no una preposición (cfr. §3.2): *El huracán destruyó la ciudad* > *La destrucción de la*

---

<sup>105</sup> Asbury señala que en quechua se da este tipo de concordancia cuando el nombre poseído aparece separado del poseedor.

*ciudad*. A estas estructuras las denominamos formas analíticas de caso genitivo, ya que la información de caso aparece en una palabra fonológica independiente. La segunda es la que se manifiesta en los posesivos, que como SSDD presentan marcación de caso. La morfología de caso en estas formas no es tan explícita como con los sintagmas-*de*. Dado que lo que se obtiene es una única palabra fonológica, decidimos llamarlo genitivo sintético.

Si comparamos los dos genitivos que aparecen en posición postnominal, i.e., los posesivos postnominales y los sintagmas- *de*, es interesante observar que en todos los contextos en los que es posible un genitivo analítico con un pronombre se observa alternancia con un genitivo sintético (postnominal), dependiendo de la variedad dialectal. Así, con los adverbios de relación locativa (*lejos, cerca, atrás, adelante, etc.*)<sup>106</sup> que tienen complementos en caso genitivo habrá variedades en las que sólo sea posible el genitivo analítico, mientras que otras admiten también el genitivo sintético.

En el cuadro de abajo indicamos los contextos en los que se desencadena esta alternancia.

**Cuadro 4:** *Genitivos sintéticos y analíticos en español*

	<b>Genitivo sintético</b>	<b>Genitivo analítico</b>
<b>Ámbito nominal</b>	amigo suyo/nuestro	amigo de él/nosotros
<b>Cto. de adverbios</b> <sup>107</sup> 108	atrás/delante/abajo suyo	atrás/delante/abajo de él
<b>Cto. de verbos pronominales</b>	acordarse/enamorarse/mofarse tuyo	acordarse/enamorarse/mofarse de vos/ti
<b>Cto. de verbos no pronominales</b>	abusar/hablar/necesitar/sospechar tuyo	abusar/hablar/necesitar/sospechar de vos/ti

<sup>106</sup> Utilizamos esta denominación siguiendo la NGLE (2009: §30.5), para distinguir los adverbios locativos (*aquí, acá, allá, etc.*) de los que pueden tener complementos genitivos (*delante, detrás, encima, atrás, etc.*).

<sup>107</sup> Kany (1969: 66) señala que “[l]os gramáticos rompen en invectivas contra construcciones semejantes a *delante suyo*”. Alonso y Henríquez Ureña (*Gramática*, I, §78; II, §221) aconsejan a los estudiantes argentinos que usen la expresión consagrada *cerca de mí* más bien que *cerca mío, detrás de ti* más bien que *detrás* (o *atrás*) *tuyo, contra mí* más bien que *contra mío, delante de tí* más bien que *delante* (o *adelante*) *tuyo, lejos de nosotros* más bien que *lejos nuestro, etc.* Al parecer, sin embargo, esta práctica se halla tan profundamente atrincherada en Argentina, que sus mejores escritores no tienen escrúpulo alguno en hacer uso de ella.”

<sup>108</sup> En Kany (1969:66) y en la NGLE (2009:1361) se registra, además, la ocurrencia del morfema de género femenino con el genitivo sintético vinculado a estos adverbios: *atrás mía, atrás suya*. No hemos encontrado esta posibilidad de manera productiva con los complementos verbales.

Evidentemente, no todas las variedades del español admiten estas dos posibilidades. Es decir, una teoría que intente explicar la posibilidad de que aparezcan genitivos analíticos y sintéticos debe poder determinar también las restricciones en cuanto a su ocurrencia. Por ejemplo, si bien la alternancia en el ámbito nominal y en los complementos adverbiales está extendida en el español de América, no se puede decir lo mismo con respecto a los complementos verbales, cuya realización general es con el genitivo analítico (*hablar de nosotros/acordarse de vos*, etc.). Por otro lado, incluso en el ámbito nominal aparecen restricciones, ya que no todos los nombres admiten genitivos analíticos (*\*una casa de mí/de vos* vs. *una foto de mí/de vos*) en lugar de genitivos sintéticos.

Lo que nos proponemos demostrar en estas páginas es que los posesivos y los sintagmas-*de* son SSDD que reciben caso genitivo, como el caso no marcado en el ámbito nominal (Marantz 1991) (cfr. §3.1). La diferencia entre un resultado analítico y sintético se deberá a la aplicación de la operación de descenso [*Lowering*] en la EM (capítulo 1, §1.2.2). Como veremos, la aplicación de esta operación está sujeta a las propiedades particulares del SD genitivo, a su vinculación con el rasgo [+def] y a las posiciones en las que se ensambla. En las secciones que siguen, nos ocupamos de sistematizar la manera en la que se agrega la información de caso genitivo en español y de determinar la distribución de los genitivos.

#### **4.2.1 El caso genitivo en español: los rasgos y las operaciones**

En el apartado §3.1, presentamos la propuesta de McFadden (2004) y mencionamos los dos mecanismos mediante los cuales se incorpora la información de caso en las lenguas: (a) el agregado de rasgos disociados en un nodo existente en la sintaxis y (b) el agregado de un nodo disociado de caso (K°).

Para las lenguas aglutinantes, McFadden considera el agregado de un nodo disociado K por encima del SD, que contenga sólo rasgos de caso. Como bien señala Ambadiang (1993), la morfología nominal del español es consistentemente aglutinante. Sin embargo, solo los pronombres presentan marcas que indican la presencia de morfología de caso y estas marcas no están claramente diferenciadas como morfemas. Otras marcas “visibles” de caso son la *a* de acusativo, que aparece en determinados contextos (cfr. Zdrojewski 2008) y la *a* que se encuentra consistentemente con los dativos y que ha sido considerada como el núcleo de un SAplicativo (ver Pujalte 2009 y las referencias allí citadas). A estas se agrega la marca *de* de genitivo cuya aparición es clara con los SSDD plenos, pero que merece un estudio detallado



con respecto a los pronombres.<sup>109</sup> Las siguientes oraciones ejemplifican las dos maneras en las que se manifiesta el caso en español: con un morfema independiente (45) o con un pronombre con información de caso (46).

- (45) a. Expulsaron **a Juan**<sub>[AC]</sub>  
b. Le regalé un libro **a Juan**<sub>[DAT]</sub><sup>110</sup>  
c. La expulsión **de Juan**<sub>[GEN]</sub> nos sorprendió a todos.  
d. Ayer me acordé **de vos**<sub>[GEN]</sub>.

- (46) a. **Lo**<sub>[AC]</sub> expulsaron.  
b. **Le**<sub>[DAT]</sub> regalé un libro  
c. **Su**<sub>[GEN]</sub> expulsión nos sorprendió a todos.  
d. Ayer me acordé **tuyo**<sub>[GEN]</sub>. [español de Uruguay y Venezuela]

Siguiendo la propuesta de McFadden<sup>111</sup> de que la información de caso se relaciona con el SD, debemos distinguir cuál de las dos posibilidades mencionadas anteriormente se observan en español: agregado de rasgos o agregado de nodos. Si asumimos el agregado de rasgos, el nodo presente en la sintaxis en el que deberían insertarse tales rasgos es D°. Esta es, por ejemplo, la opción que considera Asbury (2008). Sin embargo, el hecho de que aparezca un morfema independiente de caso genitivo junto con el artículo, como se observa en español y en inglés (47) constituye un problema para la hipótesis de Asbury<sup>112</sup>.

- (47) a. La casa de la vecina...  
b. The proof of the theorem [Chomsky 1970]

Estos datos nos llevan a considerar que el proceso que tiene lugar en español es la inserción de un nodo disociado de caso en la Estructura Morfológica. Así, si la proyección que llega a la Estructura Morfológica es “un SD dentro de otro SD”, se insertará un nodo disociado K°

---

<sup>109</sup> Con qué tipo de proyección se asocian el *de* de genitivo y la *a* de acusativo es un tema en discusión. Se ha demostrado de manera consistente que no son preposiciones, es decir, no suponen una proyección sintáctica SP (o Sp) y se los ha denominado “marcadores de caso”.

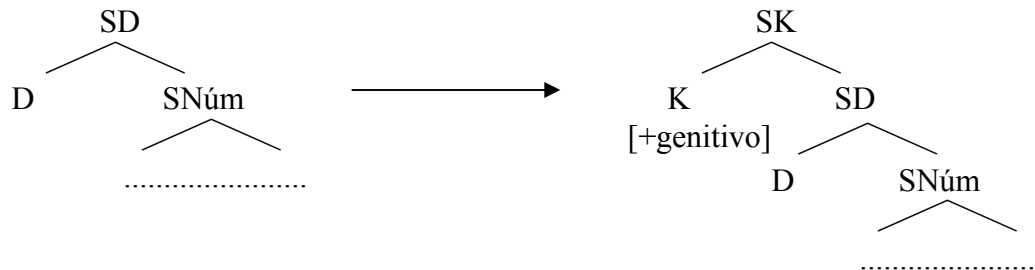
<sup>110</sup> En este caso el doblado es obligatorio, por lo que también aparece el clítico dativo *le*. Sin embargo, a los fines expositivos, marcamos únicamente la forma analítica del dativo (*a Juan*).

<sup>111</sup> Véase también Abney (1987), Kayne (1994), Asbury (2008)

<sup>112</sup> Asbury misma reconoce los problemas de su análisis para derivar los casos de *of* del inglés y plantea que el problema tiene que ver con una cuestión diacrónica (2008: 121).

(caso) como hermano del SD, de acuerdo con la restricción de McFadden (34)<sup>113</sup>. La información presente en el nodo disociado  $K^{\circ}$  será la correspondiente al caso genitivo, i.e., el caso no marcado en el ámbito nominal. El resultado es la estructura de (48).<sup>114</sup>

(48)



Este análisis es consecuente con la propuesta formulada en el capítulo 2 (cfr. §4.1) y que repetimos a continuación:

(49)  $K^{\circ}$  se inserta en la EM como hermano de un  $SD_{[+CASO]}$ . Los rasgos vinculados a estructuras particulares (i.e., [+inferior], [+oblicuo], [+genitivo]) se agregan a este nodo.

La derivación de (48) nos permite explicar los ejemplos de (45) y (47), pero no los de (46), en los que la información de caso no se reconoce en un morfema independiente. El contraste que representan estos dos grupos de ejemplos incluye la distinción entre formas analíticas y sintéticas. Embick & Marantz (2008) definen esta distinción a partir de la posibilidad de que se produzca algún tipo de movimiento, sea en la Sintaxis (movimiento nuclear), sea en la Morfología (descenso [*Lowering*]).

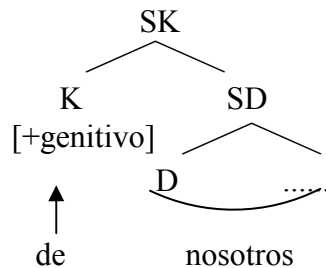
Nuestra propuesta es que, dado que asumimos que el caso es morfológico, la operación que puede tener lugar es el descenso (cfr. capítulo 1, §1.2.2), i.e., una operación postsintáctica. Si en la EM el nodo  $K_{[+GENITIVO]}$  permanece *in situ*, se inserta *de* en  $K^{\circ}$ , mientras que si  $K_{[+GENITIVO]}$  desciende a  $D^{\circ}$ , el resultado es un posesivo. Es decir, la diferencia entre *nuestro* y *de nosotros*

<sup>113</sup> Un morfema disociado debe insertarse como hermano del nodo que desencadena su inserción (McFadden 2004: 239)

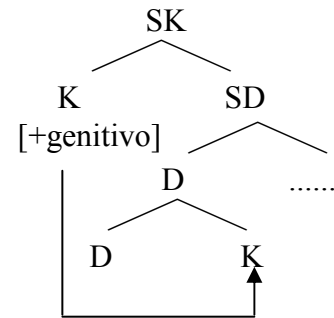
<sup>114</sup> A los fines expositivos nos referimos a  $K_{[+GENITIVO]}$ , considerando que la presencia de este rasgo en la estructura implica la presencia de [+inferior] y [+oblicuo] (cfr. §3.1).

radica en que en *nuestro* hubo descenso de K a D, mientras que en *de nosotros* el descenso no tuvo lugar.<sup>115</sup>

(50) de nosotros



(51) nuestro



Con esta información, podemos establecer cómo están constituidos los ítems de vocabulario relacionados con el genitivo postnominal. Cabe mencionar que, en español, por una antigua analogía con el relativo *cuyo* (cfr. Lapesa 1981, Menéndez Pidal 1999 [1940], Eberenz 2000), la segunda persona del singular y la tercera persona presentan las formas *tuy-* y *suy-*, que se mantuvieron para los contextos en los que el posesivo permanece *in situ*.

### (52) Ítems de vocabulario para los genitivos posnominales del español

D° [H][+genitivo] ↔ /mi-/

D° [+part] [+genitivo] ↔ /tuy-/

D° [humano]<sup>116</sup>[+genitivo] ↔ /suy-/

D° [[[H] [+pl]] [+genitivo]] ↔ /nuestr-/

K°[+genitivo] ↔ /de/

Dado que los genitivos pronominales se interpretan siempre como [+def] y que en esta posición los genitivos analíticos son imposibles, podemos concluir que el rasgo [+def] induce el descenso. Para sistematizar esta relación, proponemos la regla de (53).

<sup>115</sup> McFadden (2004: 242) presenta un análisis muy similar para el Mordvin, lengua aglutinante de la familia fino-ugria (lenguas urálicas).

<sup>116</sup> Recordemos que el posesivo de tercera persona *suy-* sólo tiene interpretación humana, como indicamos en §1.2.

**(53) Regla de descenso de  $K_{[+GENITIVO]}$**

Si el SD ensamblado con un  $K_{[+GENITIVO]}$  está vinculado localmente con un  $D_{[+DEF]}$ , el descenso de  $K^{\circ}$  a  $D^{\circ}$  es obligatorio.

Además, hay dos ítems de vocabulario que solo pueden insertarse en posición prenominal y que completan el paradigma de los genitivos del español: *tu* y *su*. A partir de las observaciones anteriores, consideramos que estos elementos presentan los mismos rasgos que sus versiones postnominales, pero que su contexto de inserción está condicionado por el rasgo  $[+DEF]$  en  $D^{\circ}$ .

**(54) Ítems de vocabulario para el genitivo**

$D^{\circ}[+part] [+genitivo] \leftrightarrow /tu/ / \_ D_{[+DEF]}$

$D^{\circ}[+genitivo] \leftrightarrow /su/ / \_ D_{[+DEF]}$

Con esto completamos el análisis referido a los rasgos presentes en los ítems genitivos y a los mecanismos que determinan la realización fonológica final de estos elementos (genitivo analítico o sintético). La regla de (53) impide tener genitivos analíticos en posición prenominal. No obstante, en posición postnominal la ocurrencia de genitivos analíticos y sintéticos cuando hay SSDD pronominales no es tan sencilla y supone enfocarse en diferentes variables. En los próximos apartados, nos centramos en este punto.

**4.2.2 Observaciones sobre la distribución de los genitivos**

La distribución de los SSDD genitivos parece bastante clara en ciertos contextos (como por ejemplo, en el de los posesivos pronominales), pero resulta problemática en otros. Además de los posesivos pronominales, el otro contexto que presenta regularidad en cuanto a lo que sucede con el nodo  $K_{[+GENITIVO]}$  es el de los SSDD plenos, que siempre dan como resultado un genitivo analítico. Es decir, si a la EM llega un SD pleno, el descenso de  $K$  se verá bloqueado y la única posibilidad será la realización de ese SD como un sintagma-*de* (*de Juan, de mi tío, del abogado*). La parte compleja es la referida a los SSDD con rasgos de persona, ya que presentan alternancias que están condicionadas por diversos factores.

El español general no admite genitivos sintéticos en el ámbito verbal (*me acordé de vos/\*tuyo*), ni como complemento de adjetivos en ciertas expresiones exclamativas (*¡Pobre de mí/\*mío!*). Sin embargo, en el español de América se registra de manera productiva la

alternancia en presencia de adverbios de relación locativa, sin que sea posible determinar qué factores sintácticos o no sintácticos motivan tal alternancia (*lejos de mí/mío*). En el ámbito nominal, la ocurrencia de genitivos sintéticos con pronombres es mucho más compleja y presenta restricciones que, en principio, parecerían estar sujetas a las propiedades particulares de los nombres involucrados, i.e., a los rasgos presentes en la estructura del SD (o más concretamente, del *Sn*). Dadas las aclaraciones hechas anteriormente, nos centramos en los posesivos postnominales.

**(55) Tercera persona**<sup>117</sup>

- a. Unas sillas tuyas/de él/de ellos [nombre simple]
- b. Una amiga tuya/ de él/de ellos [nombre relacional]
- c. Una foto tuya/de él/de ellos [nombre de representación]
- d. Aquella decisión tuya/de él/de ellos [nominalización- SD agente]
- e. Esa presentación tuya/de él que hicieron en la radio lo dejó muy mal parado. [nominalización- SD tema]

**(56) Primera persona del plural**

- a. Unas sillas nuestras/de nosotros [nombre simple]
- b. Una amiga nuestra/de nosotros [nombre relacional]
- c. Una foto nuestra/de nosotros [nombre de representación]
- d. Aquella decisión nuestra/de nosotros [nominalización- SD agente]
- e. Esa presentación nuestra/de nosotros que hicieron en la radio nos dejó muy mal parados. [nominalización- SD tema]

**(57) Segunda persona del singular**<sup>118</sup>

- a. Unas sillas tuyas/\*de vos[nombre simple]
- b. Una amiga tuya/\*de vos[nombre relacional]
- c. Una foto tuya/#de vos [nombre de representación. Es buena con el genitivo analítico si el SD es tema]
- d. Aquella decisión tuya/\*de vos [nominalización- SD agente]

---

<sup>117</sup> Tal como señala Picallo (1991) para el catalán y como observamos en §1.2 para el español, el posesivo pospuesto de tercera persona tiene interpretación humana.

<sup>118</sup> Lo mismo se observa en las formas tuteantes: a) *\*Una silla de ti*; b) *\*Una amiga de ti*; c) *Una foto de ti* [TEMA]; d) *\*Aquella decisión de ti*; e) *Esa presentación de ti que hicieron en la radio*.

e. Esa presentación tuya/de vos que hicieron en la radio te dejó muy mal parado.  
[nominalización- SD tema]

**(58) Primera persona del singular**

- a. Unas sillas mías/\*de mí [nombre simple]
- b. Una amiga mía/\*de mí [nombre relacional]
- c. Una foto mía/#de mí [nombre de representación. Es buena con el genitivo analítico si el SD es tema]
- d. Aquella decisión mía/\*de mí [nominalización- SD agente]
- e. Esa presentación mía/de mí que hicieron en la radio me dejó muy mal parado.  
[nominalización- SD tema]

Los datos de (55) a (58) nos permiten establecer las siguientes observaciones. En primer lugar, la tercera persona y la primera persona del plural presentan bastante libertad con respecto a la ocurrencia de genitivos analíticos y sintéticos. Decimos “bastante” teniendo en cuenta que los contextos sintácticos que hemos propuesto son los exclusivos de los posesivos pospuestos. Si en lugar del artículo indefinido o de un demostrativo hay un artículo definido, los posesivos pronominales resultan mejores que la versión pospuesta (*nuestras sillas* vs. *?las sillas de nosotros*). Sin embargo, como hemos mencionado ya, el problema en este caso se vincula con la estructura de la información.

La segunda observación relevante es que los SSDD argumentales admiten de manera mucho más productiva la alternancia entre genitivos analíticos y sintéticos, tal como se sigue de los ejemplos de (57c-d) y (58c-d). De hecho, en ciertos contextos la aparición de un genitivo analítico parece ser la única realización posible de un SD argumental que se interpreta como [Tema] (59a), como sucede con el sustantivo *idea*. En (59b), el SD se interpreta como el autor de la idea (cfr. §3.2).

(59) a. La idea de mí/\*mía que tienen los medios es errónea.<sup>119 120</sup> [genitivo tema]

---

<sup>119</sup> Agradezco a Diego Estomba por llamarme la atención sobre este ejemplo.

<sup>120</sup> En cualquier caso, lo que sucede con el sustantivo *idea* y su complemento podría estar motivado por otras razones. Es decir, no es tan claro que el complemento de este nombre sea un SD genitivo y no un SP, como muestra la alternancia entre *de* y *sobre*: *las ideas sobre mí*. Si se trata de un SP, es claro que nunca va a ser posible el posesivo. Algo similar podría suceder con los nombres *tema* o *problema*, en el ejemplo que nos señala Laura Kornfeld: *El tema de la desocupación* > *\*Su tema*; *El problema de la fuga de cerebros* > *\*su problema*. Dado que los posesivos pronominales de tercera persona no son necesariamente humanos, no habría una

b. Esa idea \*de mí/ mía fue retomada en trabajos posteriores. [genitivo de autoría]

En resumen, si bien hay ciertos aspectos que parecen depender de las características de los genitivos involucrados, hay otros que estarían más relacionados a las propiedades de los rasgos presentes en la estructura nominal. Es decir, hay SSDD que pueden aparecer en todos los contextos sintácticos dentro del ámbito nominal, mientras que otros estarán restringidos a la posición en la que se ensamblen. Esta posición está sujeta a las características del *Sn*, como vimos en §3.2.<sup>121</sup>

Así, el cuadro sobre las alternancias entre genitivos analíticos y sintéticos en el ámbito nominal se completaría de la siguiente manera, dejando de lado los SSDD plenos.

**Cuadro 5:** *Alternancias entre genitivos analíticos y sintéticos en el ámbito nominal*

	<b>Genitivos analíticos</b>	<b>Genitivos sintéticos</b>
<b>SSDD[TEMA] en el ámbito nominal</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>SSDD no temáticos en el ámbito nominal</b>	<b>Restringido a las formas de la tercera persona y a las personas del plural</b>	<b>SI</b>

explicación para el hecho de que sólo un sintagma-*de* sea posible. Las oraciones tematizadas ponen de manifiesto este problema.

- i) a. En cuanto al problema, su solución sería inminente.
- b. \*En cuanto a la desocupación, su tema se discute en todos los medios.
- c. \*En cuanto a la fuga de cerebros, su problema no parece tener solución a corto plazo.
- d. \*En cuanto a vos, tu idea es totalmente errónea.

<sup>121</sup> Es interesante en este sentido la discusión que se presenta en el foro *Castellano Actual* (<http://blogs.peru21.pe/castellanoactual>) con respecto al nombre *foto* y que reproducimos abajo. El subrayado es nuestro.

Por AIDA el [13 de Junio 2012 a las 12:48 PM](#)

*¿Y qué pasa con "quiero una foto de ti"? ¿Es correcto eso, o se dice como todo el mundo lo dice: "quiero una foto tuya"? Porque hablamos de una foto donde aparezca la persona con quien hablamos, no de una que sea de su propiedad. Agradeceré su respuesta.*

Por CASTELLANO ACTUAL el [13 de Junio 2012 a las 12:49 PM](#)

*Estimada Aida: En los enunciados "Quiero una foto de ti" y "Quiero una foto tuya" no hay incorrección. En el primer caso se trata del pronombre personal "ti" que aparece siempre y cuando esté reemplazando a la segunda persona del singular. Con "tuya" estamos marcando la posesión también de la segunda persona. En ambos casos se marca la posesión en sentido estricto: la foto de alguien.*

Por AIDA el [13 de Junio 2012 a las 07:27 PM](#)

*Perdón, no me queda muy claro. Hay una línea célebre en la película *La boca del lobo*, cuando Gustavo Bueno le pregunta a un cadete: ¿Quiere que le regale una foto mía calato? Yo siempre pensé que se debía decir: "una foto de mí". Si yo te regalo una foto mía puede ser cualquiera de mis fotos, en las que no necesariamente aparezco yo. Si alguien me pide una foto donde yo aparezca, "dame una foto tuya" no necesariamente explica que se trata de una donde aparezca yo. ¿Estoy confundiéndolo todo?*

Con respecto a los verbos que “rigen” *de*, la alternancia entre los genitivos analíticos y sintéticos está sujeta a variación dialectal. Los datos de (60) fueron extraídos de la web y pertenecen a variedades del español de Uruguay y Venezuela.<sup>122 123</sup> El subrayado es nuestro.

(60) a. me cuidé tuyo

b. Esos comentarios hacen que uno sospeche tuyo

c. Ahora por tu culpa la Kary desconfía mío

d. Sí, nadie coño nos apoya en otros lados (al contrario se mofan nuestro)

Estos datos, que a nuestro leal saber y entender, no han sido analizados en trabajos anteriores, junto con las alternancias que se observan en los adverbios de relación locativa (*lejos mío/de mí*), sustentan nuestra hipótesis con respecto a los posesivos como SSDD en caso genitivo. Estas variedades del español de Uruguay y Venezuela permitirían el descenso del  $K_{[+GENITIVO]}$  en todos los contextos en los que hay SSDD pronominales. En el resto de las variedades del español, si el SD es complemento de un verbo, el descenso es imposible.

En resumen, los genitivos analíticos y sintéticos manifiestan las siguientes características:

1) No presentan distribución complementaria motivada por factores semánticos o pragmáticos, ni por el ensamble de una proyección sintáctica particular que impida el descenso de  $K^{\circ}$  a  $D^{\circ}$ .

2) En el ámbito nominal, se observan los dos genitivos con la tercera persona y las personas del plural, sea cual sea la posición en la que se ensamblen, motivando su interpretación como agente, autor, poseedor o tema. En cambio, la posibilidad de tener genitivos analíticos con la primera y la segunda persona del singular está restringida a la interpretación de tema, i.e., como complemento de la raíz.

3) En relación a los adverbios, las variedades que admiten la alternancia no presentan restricciones como las mencionadas en (2) y no se observa distribución complementaria.

---

<sup>122</sup> Los hablantes consultados no pudieron señalar diferencias semánticas o pragmáticas entre una forma y otra. Lo que parece indicar que la alternancia funciona igual que con los adverbios de relación locativa.

<sup>123</sup> El genitivo sintético no parece estar restringido a un sociolecto particular, como se observan en las declaraciones jurídicas documentadas en la página venezolana *zulia.tsj.gov.ve/decisiones*. (El subrayado es nuestro)

i) ¿Paola, recuerdas cuándo fue la primera vez que el ciudadano Freddy Torres abusó tuyo? (enero 2009)



4) En el ámbito verbal, solo algunas variedades admiten los dos tipos de genitivos y, al igual que con los adverbios, no se observan restricciones, ni parece haber distribución complementaria. Las variedades que no admiten la alternancia presentan de manera sistemática el genitivo analítico.

### 3.3.4 ¿*Nuestro* o *de nosotros*?

Como acabamos de señalar, la alternancia entre genitivos sintéticos postnominales y genitivos analíticos no parece estar condicionada por factores pragmáticos o vinculados a la estructura de la información. Sí se observa una cierta dependencia con respecto a la estructura sintáctica que tiene su origen en el latín. Ernout & Thomas (1951), Bassols de Climent (1963), Kühner & Stegmann (1966), entre otros, señalan que en latín se observa una fuerte tendencia a la aparición de pronombres en caso genitivo cuando estos tienen valor “objetivo”, mientras que los posesivos aparecen de manera preferencial con valor posesivo o “subjetivo”. Es muy probable que las observaciones hechas en el apartado anterior para los casos en los que aparece la primera y la segunda persona del singular se remonten a esta propiedad del latín.

Así, la variación observada queda sujeta a la manera en la que se distribuyen los rasgos dentro del SD genitivo y a las restricciones que tenga cada lengua con respecto a los resultados de esta distribución. En las formas como *nosotros/nosotras* o *ellos/ellas* el morfema de género (*o/a*) aparece en relación al rasgo [macho/hembra] determinado a partir del rasgo [humano] (cfr. capítulo 2, §4.1). En cambio, la ocurrencia del morfema de género en *suyo/mía/nuestro* no se corresponde con el rasgo de sexo del referente, sino con los rasgos de género del nombre con el que aparecen (*un amigo suyo*) o bien como marca por defecto (*me acordé tuyo*<sub>[-FEM]</sub>, *lejos tuyo*<sub>[-FEM]</sub>).<sup>124</sup>

Dejando de lado los posesivos pronominales, ya que esta es una alternancia que no les compete, los contrastes que se observan son entre *mío, tuyo, suyo, nuestro* y *de mí, de vos, de él/ella/ellos/ellas/ustedes, de nosotros*.<sup>125</sup> *Mío, tuyo, suyo* y *nuestro* son SSDD<sub>[HUMANO]</sub> al igual que los pronombres que aparecen en los genitivos analíticos y, como estos, presentan la información referencial pertinente (persona, número, sexo). Como ya mencionamos, las construcciones nominales que permiten predicativos son una prueba de esto. En los ejemplos

---

<sup>124</sup> Solo en algunas variedades del español americano ese morfema está en relación con un rasgo de sexo (*lejos tuya*<sub>[+FEM]</sub>).

<sup>125</sup> Nos centramos en el paradigma pronominal voseante. Más adelante haremos las aclaraciones correspondientes al paradigma tuteante.

de (61) se observa que el predicativo presenta rasgos de género y número que no se corresponden con los del nombre *foto*. En el caso de (61c) el posesivo se puede interpretar incluso como referencial de una segunda persona del plural.

- (61) a. Unas fotos mías desnudo<sub>[-FEM]</sub>  
b. Unas fotos tuyas desnudo<sub>[-FEM]</sub>  
c. Una foto suya desnudos<sub>[-FEM, +PL]</sub>

La diferencia de los posesivos con respecto a los demás pronombres es que presentan concordancia de género y número con el nombre. Esta posibilidad de estar sujeto a concordancia podría ser una consecuencia del descenso de  $K_{[+GENITIVO]}$ . Los demás pronombres, en cambio, no concuerdan con el nombre con el que están en relación. Además, la inserción de *de* como realización de los rasgos de caso genitivo provoca que el pronombre aparezca con caso “terminal”. Como vimos en el capítulo 2 (§4.1), el denominado caso “terminal” no es estrictamente una instancia de caso, sino el reflejo de la inserción de un ítem de vocabulario condicionado contextualmente. En la variedad del español de la Argentina, el único indicio de la existencia del caso terminal es la forma *mí*. Nuestra propuesta con respecto a este ítem es que presenta los mismos rasgos de caso nominativo que *yo*, i.e. [+caso], pero su inserción está condicionada por la presencia de  $K^o$  o  $P^o$ .<sup>126</sup>

De acuerdo con los datos discutidos en el apartado anterior, el descenso de  $K^o$  a  $D^o$  parece ser opcional en la primera y segunda persona del plural y en la tercera persona, pero está restringido en la primera y la segunda del singular. Esta restricción estaría sujeta a aspectos estructurales generales, es decir, a la posición en la que se ensamblan los SSDD con estos rasgos. Así, si el SD con los rasgos correspondientes a la primera o la segunda persona del singular se ensambla en la posición de complemento de la  $\surd$  (Tema), el descenso puede no tener lugar (*Esa presentación de mí que hicieron en la radio*). En cualquier otra posición el descenso es obligatorio.

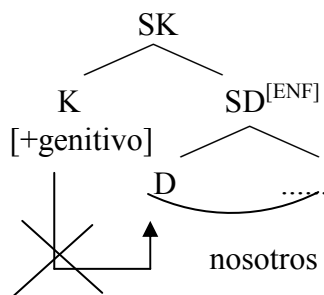
El problema de la opcionalidad del descenso es que se trata de una operación morfológica y, como tal, una vez que encuentra el contexto adecuado, debe aplicarse de manera obligatoria

---

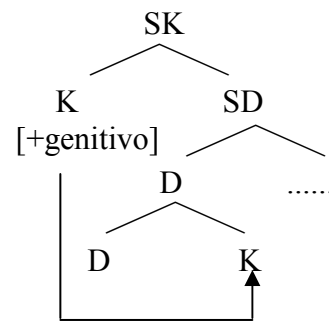
<sup>126</sup> Este mismo condicionamiento es el responsable de la alternancia *tu/ti* en otras variedades (por ejemplo, en el español peninsular general).

(Embick&Marantz 2008). Sin embargo, si tomamos en cuenta los datos discutidos hasta aquí, en un contexto determinado la operación puede aplicarse o no. Una manera de salvar este inconveniente teórico es proponer que el responsable de la distinción sea el rasgo [ENF], que de acuerdo a la discusión en el capítulo 2 es el responsable de la inserción de haces fonológicos en las estructuras pronominales cuando el pronombre es sujeto. Así, cuando el pronombre está marcado [ENF], la operación de descenso no tiene lugar y el resultado es un genitivo analítico. De esta manera, si volvemos a las estructuras de (50) y (51), tendríamos las siguientes posibilidades.

(62) *de nosotros*



(63) *nuestr-*



La variante enfática del pronombre de tercera persona da lugar a las formas que permiten distinguir los rasgos de número y sexo del referente, rasgos que se pierden en el morfema sincrético *suy-*. Así, la variante enfática en estos casos va a permitir obtener *de él/ella/ellos/ellas/ustedes*, en lugar de la forma única *suy-*.

En resumen, el caso genitivo puede tener dos representaciones en español: una analítica y otra sintética. La forma sintética supone que tuvo lugar la operación morfológica de descenso [*Lowering*] de  $K_{[+GENITIVO]}$  a D. La posibilidad de que haya o no descenso está condicionado por diferentes factores, a saber:

- a) Si el posesivo está en relación de localidad con un  $D_{[+DEF]}$  el descenso de  $K_{[+GENITIVO]}$  es obligatorio.
- b) Si el complemento de  $K_{[+GENITIVO]}$  es un nombre pleno, el descenso de K es imposible.
- c) Si el SD pronominal está marcado con el rasgo [ENF] el descenso de  $K_{[+GENITIVO]}$  no tiene lugar.

El factor que presenta mayor complejidad es el referido a la presencia del rasgo [ENF] en los pronombres, ya que es el contexto en el que se observa más variación. Por un lado, está el caso de los genitivos temáticos del ámbito nominal (cfr. cuadro 5), en los que la variación es interna a la lengua. Por el otro, se encuentran los adverbios de relación locativa (*lejos mío/de mí*) y los verbos con complementos genitivos (*me acordé tuyo/de vos*).

Con respecto al ámbito nominal, hay algunos contextos que no admiten nunca el genitivo analítico: si un SD [+part] [-pl], i.e., primera y segunda persona del singular, se interpreta como agente/autor/poseedor, el descenso de K° a D° es imposible (*\*el trabajo de mí/\*la casa de vos*). Tal situación es independiente a la presencia del rasgo [ENF], ya que si el SD tiene otros rasgos o se interpreta como tema, la alternancia entre genitivos analíticos y sintéticos vuelve a producirse. La regla que nos permite captar esta distribución es la de (64), que está en estrecha relación con las cuestiones señaladas en §3.2 sobre la estructura argumental y las posiciones para el ensamble en el SD.

#### (64) **Regla de bloqueo del genitivo analítico**

En el ámbito nominal, K<sub>[+GENITIVO]</sub> desciende obligatoriamente al núcleo de un SD<sub>[+PART, -PL]</sub>, *ssi* este SD se ensambla en una posición diferente a la de complemento de la raíz.

El segundo contexto en el que el rasgo [ENF] no tiene incidencia sobre el tipo de genitivo resultante es en el ámbito verbal. En el español general, el genitivo en el ámbito verbal es el caso marcado, ya que sólo aparece cuando un SD no puede tener rasgos de caso nominativo, acusativo o dativo, y admite únicamente la versión analítica. Es decir, el genitivo marcado, i.e., el no-nominal, se realiza siempre como *de* + SD.

Ahora bien, de acuerdo con los datos presentados en el cuadro 4, la alternancia analítico/sintética con el genitivo marcado (i.e., en el ámbito verbal) está presente en ciertas variedades del español. Como señalamos anteriormente, la posibilidad de tener alternancia implica que el rasgo [ENF] es el único condicionante que está en juego. En el caso concreto de las construcciones como *acordarse*, *enamorarse*, *gustar*, etc., en el español general la restricción del genitivo no marcado bloquea la alternancia, por lo tanto, solo puede haber genitivos analíticos: *acordarse de vos*, *enamorarse de vos*, *gustar de vos*. En las variedades del español de Uruguay y Venezuela que admiten genitivos sintéticos en estas posiciones, la restricción del genitivo no marcado no es productiva y, en consecuencia, las dos versiones

(analítica y sintética) son posibles en función de que esté presente el rasgo [ENF] o no. Si los SSDD no están marcados [ENF] el resultado será la forma del genitivo sintético: *acordarse tuyo, enamorarse tuyo, gustar tuyo*. Es decir, si el rasgo [ENF] no está presente, se produce el descenso de K° a D°. <sup>127</sup>

En resumen, siguiendo con la propuesta de Marantz (1991) y McFadden (2004), podemos reconocer dos tipos de genitivos en español (y en muchas otras lenguas): el genitivo marcado y el genitivo no marcado. El genitivo marcado pertenece al ámbito verbal donde es el caso más especificado ([+inferior], [+oblicuo], [+genitivo]) y aparece cuando ninguno de los otros casos tiene lugar (verbos pronominales, verbos “defectivos”). El genitivo no marcado, en cambio, corresponde al ámbito nominal. Es el caso no marcado porque es sensible al contexto que definimos como “un SD dentro de otro SD” y, en este sentido, no compite con otros casos, ni está sujeto a una jerarquía.

En el español general, el genitivo marcado se realiza siempre como un genitivo analítico. Esto significa que en el ámbito verbal no se produce el descenso de K<sub>[+GENITIVO]</sub> a D° y el resultado es *de* + SD. En las variedades del español en las que no hay correspondencia entre el genitivo no marcado y el descenso, los casos del español de Uruguay y Venezuela, la presencia o ausencia del rasgo [ENF] en el SD es la responsable de que el descenso ocurra o no: si el SD está marcado [ENF], descenso no se aplica (*me acordé de vos*); de lo contrario, el descenso tiene lugar y el resultado es un genitivo sintético (*me acordé tuyo*).

---

<sup>127</sup> Antes de abandonar la discusión sobre el caso, queremos mencionar unos datos que nos parecen interesantes en términos de variación. Como notamos en los ejemplos sobre la primera y la segunda persona del singular, la diferencia entre genitivos analíticos y sintéticos parece estar condicionada por la posición en la que se ensambla el SD. En inglés, las diferencias con respecto a las posiciones estructurales se observan con bastante claridad. Cuando el posesivo permanece *in situ*, aparece con un caso particular y encabezado por *of*, que es la realización del caso genitivo (o de un subconjunto de los rasgos que conforman este caso). Sin embargo, independientemente de la presencia de *of*, la forma del pronombre varía según su posición estructural. Así, es posible tener el pronombre acusativo o el pronombre genitivo, según ese pronombre sea complemento de una raíz o esté vinculado con otras posiciones, respectivamente.

(i) a. A picture of me  
una foto de 1SG.AC(usativo)

Interpretación: una foto en la que yo aparezco

b. A picture of mine  
una foto 1SG.GEN

Interpretación: una foto que me pertenece o de la que soy autor

En español, estas dos interpretaciones se ven reflejadas en la distinción entre genitivos analíticos y sintéticos.

(ii) a. Quiero una foto de vos (solo puede interpretarse como una foto en la que vos aparecés, i.e., tema)

b. Quiero una foto tuya (puede ser una foto en la que vos aparecés, que te pertenece o que sacaste)

En el ámbito nominal, la alternancia entre genitivos analíticos y sintéticos es mucho más productiva en el español general. También aquí el rasgo [ENF] es el responsable de que aparezca una u otra forma. En el único contexto en el que este rasgo no tiene incidencia y solo es posible la forma sintética, es cuando el SD<sub>[+PART, -PL]</sub> se ensambla en posiciones diferentes a la de complemento de una raíz. En estos casos, hay una regla que bloquea la formación del genitivo analítico, i.e., obliga el descenso de K<sup>o</sup> a D<sup>o</sup>.

### 4.3 La concordancia

Como señalamos en los capítulos 1 y 2, en el marco de la Morfología Distribuida los morfemas de concordancia nominal son el resultado de la introducción postsintáctica de nodos disociados que copian los rasgos de género y número presentes en la estructura, en cada uno de los ítems relacionados al nombre. Para el español, la transparencia en la aplicación de este mecanismo es absoluta. Así, un SD como *las rosas rojas* se explica por el agregado de nodos disociados de GEN y NÚM al determinante definido y al adjetivo calificativo. En estos nodos se copian luego los rasgos [+fem] y [+pl] respectivamente.

Al referirnos a la concordancia en el ámbito nominal, es interesante comparar el comportamiento de los posesivos pronominales con el de los demás determinantes. En una primera observación, se ponen en evidencia dos aspectos: en todos los casos, cuando el número es [+pl] aparece el morfema /s/ (65). De hecho, a excepción de los numerales cardinales (*cuatro/veinte libros*), la manifestación del número en el ámbito nominal es estable.

- (65) a. Lo-s libros
- b. Uno-s libros
- c. Esto-s/Eso-s/Aquello-s libros
- d. Mi-s libros

El segundo aspecto tiene que ver con la morfología relacionada con el género y aquí las diferencias entre los determinantes son evidentes. Cuando la concordancia de número es singular y no hay elipsis nominal, si el nombre es femenino la concordancia de género se manifiesta a través del morfema *-a* en el artículo definido (*l-a casa*), en el indefinido (*un-a casa*) y en los demostrativos (*est-a/es-a/aquell-a casa*). Cuando el sustantivo en cuestión es masculino, los determinantes que aparecen son *el/un/este/ese/aquel*.

El problema con respecto a la concordancia de género surge cuando la concordancia de número es plural y aparece el morfema *-o*, claramente relacionado con el género masculino (*los, estos, unos*). El hecho de que esto suceda también con los demostrativos que presentan una vocal final (*ese, este*) es una prueba de que la ocurrencia de *-o* no se trata de un tipo de reajuste fonológico.<sup>128</sup>

En cuanto a los posesivos monosilábicos prenominales, la morfología de género no está nunca presente. Es decir, si el sustantivo al que modifican es femenino, no hay manifestación morfológica de la concordancia de género. Tampoco se manifiesta el género cuando el número es plural: *mis casas; mis libros*. Sin embargo, como expusimos en el apartado §1.2, cuando el posesivo no se mueve a la posición de determinante y permanece *in situ*, tiene lugar la concordancia de género, tanto masculino (*un amigo mío*) como femenino (*una amiga mía*). Esto no sucede con los demostrativos, que también pueden participar de construcciones en las que aparecen pospuestos al nombre. Cuando el nombre es masculino, el demostrativo mantiene las mismas características morfológicas que en posición prenominal (*el libro este/\*esto*).

En contextos de elipsis, las diferencias aparecen nuevamente. Aquí, el artículo definido y los demostrativos no sufren ningún tipo de alteración morfológica, i.e., tanto en contextos de elipsis nominal como de realización fonológica plena del nombre, tienen exactamente la misma forma: *el auto azul* y *el/\*lo ~~auto~~ rojo*; *este auto es de Juan, pero aquel/\*aquello ~~auto~~ no sé de quién será*. El determinante indefinido, en cambio, presenta diferencias morfológicas en la concordancia de género masculino en función de si hay elipsis o no: *un auto rojo* y *\*un/uno ~~auto~~ verde*. Asimismo, el posesivo en contextos de elipsis, además de necesitar el refuerzo del artículo definido, manifiesta de manera obligatoria morfología de género masculino y femenino: *mi libro* y *el tuy-o*; *mi casa* y *la tuy-a*. Finalmente, tanto el artículo definido como los demostrativos presentan también un morfema especial para identificar el género neutro, que implica ausencia de información de género<sup>129</sup>: *lo bello; me dijo esto/eso/aquello*.

---

<sup>128</sup> De hecho, si comparamos el plural de un sustantivo terminado en *l* y en *n* con el plural de *el* y *un*, vemos que el refuerzo fonológico se da con la vocal *e* y no con la *o*: *papel+S> papel(e)s*; *atún + S> atun(e)s*.

<sup>129</sup> De acuerdo con Kornfeld&Saab (2005), las formas neutras aparecen en ciertos contextos sintácticos, i.e., cuando el SD no tiene un SNúm, ni un *Sn*. Si la información de género está en relación a *nº*, se sigue que el ítem correspondiente al género neutro se introduzca como un morfema defectivo.

El panorama que obtenemos sobre los determinantes con respecto a los morfemas de género es la que se resume en el cuadro 6.

**Cuadro 6:** *Flexión de género en los determinantes del español*

Flexión Determinante	Género femenino/Núm [-PL]	Género masculino/Núm [-PL]	Género neutro	Morfología de género con Núm [+PL]
Artículo definido	SI ( <i>l-a</i> )	NO ( <i>el-</i> )	SI ( <i>l-o</i> )	SI ( <i>l-a-s</i> y <i>l-o-s</i> )
Demostrativos	SI ( <i>est-a</i> )	NO ( <i>est(e)-</i> )	SI ( <i>est-o</i> )	SI ( <i>est-a-s</i> y <i>est-o-s</i> )
Artículo indefinido	SI ( <i>un-a</i> )	Solo con elipsis ( <i>un-</i> vs. <i>un-o</i> )	NO	SI ( <i>un-a-s</i> y <i>un-o-s</i> )
Posesivos prenominales	NO ( <i>mi-</i> )	NO ( <i>mi-</i> )	NO	NO ( <i>mi-s</i> )

Lo único que parecen tener en común todos los determinantes revisados aquí en cuanto al género es que en contextos no elípticos y número singular no presentan morfología de género masculino, es decir, la marca *-o*. Por lo demás, los posesivos prenominales manifiestan un comportamiento algo caprichoso: nunca presentan morfología de género, ni siquiera de género femenino. Además, se alejan de otras formas apocopadas, como *san*, *buen*, *mal*, *primer*, ya que en éstas aparece la morfología de género cuando se pluralizan (*sant-o-s*, *buen-a-s*, etc.).

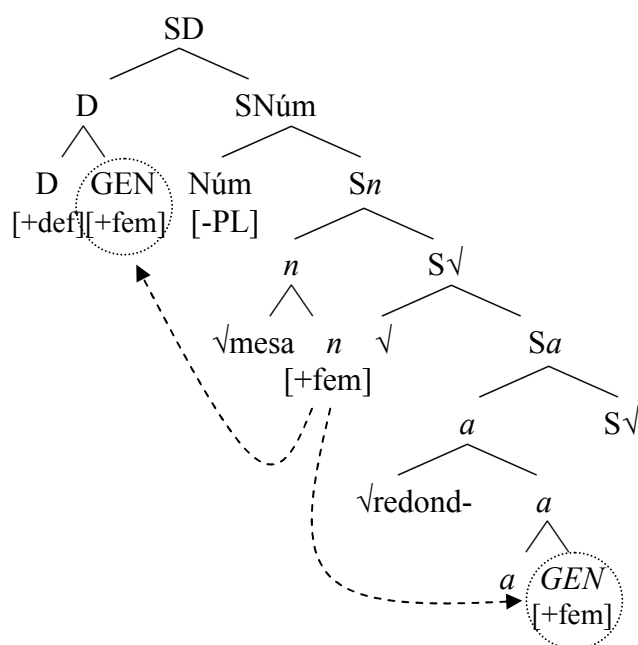
#### 4.3.1 Una propuesta para la morfología de género en los posesivos

Tal como indicamos en §4.2.1, acordamos con Ambadiang (1993) en que la morfología del ámbito nominal del español es básicamente aglutinante. Sin embargo, los datos discutidos anteriormente y muchos de los que presenta este autor permiten concluir que la concordancia de número es mucho más estable que la de género. Si para el número es posible postular una regla que se cumple sistemáticamente, el género está sujeto a muchas más excepciones. Como señalamos en el capítulo anterior, aquí seguimos la propuesta de Saab (2004) en la que los rasgos que determinan la concordancia de género y la inserción de la morfología de género en ciertos nombres están presentes en el categorizador *n*.



En el marco de la Morfología Distribuida, la concordancia nominal se explica a partir del agregado de nodos disociados en la Estructura Morfológica, ya que se trata de un requerimiento particular de las lenguas (cfr. capítulo 1, §1.2.2). Este procedimiento parecería aplicarse ciegamente para los rasgos de número en el español general, pero no así para el género. En este sentido, en un sintagma como *la mesa redonda*, se entiende el agregado del nodo disociado GÉN(ero) con el rasgo [+fem] en el D<sub>[+DEF]</sub> y en el adjetivo *redond-*; mientras que en el sintagma *la mesa verde*, no hay un morfema de género femenino visible para el adjetivo *verde*. En las representaciones de (66) mostramos cómo funciona el mecanismo de concordancia cuando la morfología es explícita.<sup>130</sup>

(66) La mesa redonda



Una de las consecuencias deseables de la separación que establece la MD entre los rasgos abstractos y la representación fonológica es que permite mantener la regularidad en la aplicación de ciertos procesos, como la concordancia. En este sentido, en *la mesa verde* también tiene la representación de (66), pero en este caso el morfema disociado de GEN se realiza como  $\emptyset$ . Es decir, en el contexto de una lista de raíces ( $\sqrt{\text{VERDE}}$ ,  $\sqrt{\text{AZUL}}$ ,  $\sqrt{\text{GENTÍL}}$ , etc.) GEN es  $\emptyset$ . De lo contrario, si es [+fem] se realiza como /a/ y si es [-fem] o neutro se realiza como /o/.

<sup>130</sup> Aquí seguimos la propuesta de Ticio (2003, capítulo 3) para la posición de los adjetivos postnominales en español. Remitimos a su investigación para una discusión detallada.

Volviendo a los elementos que pueden encabezar el SD en español, vemos que la morfología que corresponde al género femenino tiene lugar en todos los casos, menos con los posesivos pronominales, mientras que la morfología de género masculino es dependiente de Núm [+pl]. Si el número es singular, encontramos las formas *el, ese, este, aquel, un*. Proponemos, por lo tanto, que el género se refleja siempre en el agregado de un nodo disociado GEN en D°, en el que se copian los rasgos de género del nombre. Las diferencias en la realización fonológica se siguen del tipo de rasgos y de ciertos condicionamientos contextuales.

Como señalamos en el apartado anterior, los posesivos no se comportan como los determinantes y tampoco como los adjetivos con respecto a la morfología de género. Menéndez Pidal (1999 [1940]) atribuye la ausencia de concordancia en los posesivos pronominales *mi/tu/su* al hecho de que la lengua antigua no distinguía el género mediante las vocales *a* y *o*. El filólogo señala que la dislocación de los acentos (*mío- mió; míe- mié*) son frecuentes en el *Çid*, sin embargo, la acentuación etimológica *míe*<sub>[+FEM]</sub> es la que daría lugar a la apocopada *mi*<sub>[+FEM]</sub>. Menéndez Pidal (§96) señala que ya en el siglo XIII se extendió en leonés el uso de *mío*, originalmente masculino, como posesivo pronominal tanto para nombres masculinos como femeninos. En Castilla, en cambio, se habría extendido la forma *mi*, que terminaría excluyendo al masculino *mio*. Dadas estas fluctuaciones, no es de extrañar que los posesivos no respondan plenamente a las reglas de concordancia de género en español, ya conflictivas de por sí.

Sin embargo, independientemente de todas estas irregularidades y del hecho de que el posesivo pronominal pudiera aparecer con un determinante, no hay registros en la historia de la lengua de posesivos postnominales apocopados, i.e. que no tuvieran alguna marca de género, de palabra, etc., agregada al morfema que indica el poseedor. Tampoco hay registros de que algo así suceda en las lenguas romances actuales. Las formas postnominales son morfológicamente más complejas que las pronominales (o igualmente complejas, como en italiano). Estos aspectos motivan que nuestro razonamiento con respecto a los posesivos sea opuesto al de Cardinaletti (1998). Para Cardinaletti, el hecho de que en español, padovano y francés haya formas diferentes para los posesivos pre y postnominales es un argumento a favor de la existencia de distintos tipos de posesivos. Para nosotros, la evidencia de las lenguas antiguas, del italiano, el catalán y el portugués actuales constituyen una prueba a favor de la idea de que los posesivos son, en principio, el mismo tipo de elemento, pero la posición final en la que se ensamblan es lo que determina las diferencias observadas.

Concretamente, en español los posesivos presentan fluctuaciones en cuanto a la morfología de género cuando se vinculan a proyecciones funcionales por encima del *Sn*. Como vimos en §4.1, en español actual, la proyección funcional que hospeda al posesivo es el SD, cuyo núcleo es un  $D_{[+DEF]}$ . Nuestra hipótesis es que en la posición de especificador del SD la concordancia de género no tiene un reflejo fonológico y el resultado es una forma “apocopada”, proceso que de hecho, se puede verificar en la historia del español. Es decir, cuando el SD posesivo se mueve a la posición de especificador del SD que lo contiene, atraído por el rasgo [+def], la concordancia de género no se refleja. Esto no se aplica al posesivo de primera persona del plural, que siempre manifiesta concordancia. Es decir, hay una regla que fusiona la información de género cuando hay una relación de localidad con un  $D_{[+def]}$ , que no se aplica cuando los rasgos presentes en el posesivo son  $[H][+pl]$ .<sup>131</sup>

Como señalamos ya, los posesivos son SSDD que se ensamblan dentro de otro SD y su realización final es como un sintagma-*de* (genitivo analítico) o como un SD genitivo (genitivo sintético) que presenta morfología de concordancia. Es decir, la ocurrencia de *de* y la posibilidad de concordar están en distribución complementaria. Cuando  $K_{[+GENITIVO]}$  desciende a  $D^{\circ}$  (que es un nodo complejo) se ponen en funcionamiento los mecanismos de concordancia (agregado de nodos disociados de GEN y NÚM y copiado de los rasgos correspondientes). El descenso es obligatorio cuando el posesivo está en posición prenominal, i.e., ha sido atraído por  $D_{[+DEF]}$ .

Al comparar los posesivos prenominales *mi/tu/su* con los postnominales correspondientes y con *nuestro*, es claro que estos últimos presentan morfología de género regular (/a/ se inserta en  $GEN_{[+FEM]}$  y /o/ en los demás casos), mientras que en los primeros la morfología de género está “ausente”. Para dar cuenta de esta particularidad de los posesivos prenominales, proponemos que, a excepción del nodo complejo D con los rasgos  $[[H][+pl]]$ , los demás nodos complejos que están en la posición de especificador del SD se fusionan también con GEN. Dado que se trata de fusión estricta, todos los rasgos quedan incluidos en un único nodo, i.e., habrá un único nodo disponible para la inserción de vocabulario.

---

<sup>131</sup> La historia del posesivo *nuestro/nuestra* es algo diferente a la de las formas *mi/tu/su*, ya que presenta el antiguo morfema *-ter*, que se utilizaba para indicar oposición (*magis-ter* vs. *minis-ter*; *nos-ter* vs. *-ves-ter*). Este morfema presenta concordancia de género asociada, concordancia que se da independientemente del ítem al que se adjunte *-ter*. El español “optó” por mantener esa concordancia, mientras que el francés la redujo a una única forma (*nôtre, vôtre*). En español, la morfología de género se vincularía con ese morfema.

Así, las particularidades observadas en los posesivos responden al siguiente recorrido:

(a) Un SD con rasgos de persona se ensambla en otro SD, de acuerdo con las consideraciones abordadas en §3.2.

(b) En el SD ensamblado se produce el movimiento del núcleo  $n^\circ$  a Núm $^\circ$  y luego del núcleo complejo Núm $^\circ$  a D $^\circ$ , formando un núcleo D $^\circ$  complejo, de acuerdo con lo que propusimos en el capítulo 2 y retomamos en la sección §4.1.

(c) En el caso normal, el rasgo [+def] “atrae” al SD interno a la posición de especificador del SD en el que está inserto.

(d) El SD movido es seleccionado por  $K_{[+GENITIVO]}$ , que, en relación de localidad con el rasgo [+def], desciende de manera obligatoria al núcleo de su complemento

(e) La integración de  $K_{[+GENITIVO]}$  al nodo complejo D $^\circ$  desencadena los mecanismos de concordancia propios del ámbito nominal: concordancia de género y número. Esto significa que al nodo complejo D $^\circ$  se agregan los nodos disociados GEN y NÚM, en los que se copian los rasgos presentes en los nodos  $n^\circ$  y Núm $^\circ$  del SD principal.

(f) La diferencia entre *mi/tu/su* y *nuestr-* es que, en los primeros, el nodo GEN se fusiona con los demás nodos (D $^\circ$ , Núm $^\circ$ ,  $n^\circ$ , K $^\circ$ ), mientras que, en el último, la combinación de rasgos [[H][+pl]] bloquea la fusión. Esta fusión está motivada por la posición en la estructura, i.e, el especificador del SD.

La arbitrariedad en cuanto a la concordancia se observa en las distintas lenguas romances. Así, en italiano encontramos la forma *loro* que es invariable en todo sentido, mientras que *leur* en francés es invariable en género, pero presenta concordancia de número. El origen de ambos pronombres es el mismo: la forma de genitivo plural del pronombre *ille* (*illorum*). Por otro lado, el francés distingue formas de masculino y femenino para los posesivos prenominales de las personas del singular (*mon/ton/son* vs. *ma/ta/sa*), pero no para las del plural (*nôtres, vôtres, leurs*), ni para los plurales de los posesivos prenominales (*mes/tes/ses/nos/vos/leurs*). El catalán a su vez, presenta distinciones de género en casi todas las personas, menos en los plurales de las personas del plural (*nostres, vostres, lurs*). Es decir,

las diferencias que existen en español en cuanto a tener o no tener concordancia de género son casi esperables, si lo comparamos con las demás lenguas romances.<sup>132</sup>

En resumen, la concordancia de género, como mecanismo postsintáctico, tiene lugar de manera regular, pero su materialización está condicionada contextualmente. En el caso de los posesivos, la concordancia se desencadena a partir del descenso del nodo  $K_{[+GENITIVO]}$ . Cuando el posesivo asciende, el nodo GEN se fusiona junto con los demás nodos ( $K^o$  y el  $D^o$  complejo formado por movimiento nuclear). Si el nodo  $D^o$  complejo tiene la información correspondiente a  $[[H][+pl]]$  el nodo GEN no se fusiona y queda disponible para la inserción de vocabulario. Estas particularidades se observan en el sistema de posesivos de las lenguas romances en general: hay lenguas en las que ciertos contextos motivan la fusión del nodo GEN (*mi/tu/su* en español; *nôtre/vôtre/leur* en francés), mientras que en otras, la morfología de género es siempre visible (italiano).

#### 4.4 La elipsis

Como mencionamos en §1.1 y hemos retomado en los diferentes apartados, uno de los contextos en los que se observan diferencias morfológicas entre los posesivos es la elipsis nominal. En los casos de elipsis, el posesivo presenta la misma morfología que cuando sigue al nombre, i.e., morfología de género y las formas *tuy-* y *suy-*, para la segunda y la tercera persona, respectivamente. Además, si la construcción elíptica es definida, la ocurrencia del artículo definido es obligatoria (*mi casa* y *\*(la) tuya*). Como mostramos en esta sección, la discusión sobre los posesivos en contextos de elipsis es fundamental para conocer su naturaleza sintáctica. En §4.4.1, mostramos los datos relevantes y comparamos el comportamiento de los posesivos con otros determinantes. Estos datos refieren a la posibilidad de interpretar el posesivo dentro o fuera del sitio elíptico. En §4.4.2, exponemos brevemente la propuesta de Saab (2009) sobre la elipsis nominal en el marco de la Morfología Distribuida. Nuestro análisis sobre los posesivos y la elipsis es presentado en §4.4.3. Finalmente, en §4.4.4 agregamos a la discusión los demostrativos, que son los otros elementos del sistema de “determinantes” que pueden coaparecer con el artículo (*el libro este*).

---

<sup>132</sup> Existe otra posibilidad que es pensar que ciertas posiciones motivan una concordancia más regular que otras. Tal vez una explicación en términos de ciclos o fases podría dar cuenta de este hecho. Si, como señala Gallego (2010), el *Sn* marca una fase, podría pensarse que todo lo que queda en el interior de esa fase permanece sujeto a las reglas de concordancia generales. En cualquier caso, habrá diferencias motivadas también por los rasgos a los que puede o no acceder el posesivo en una fase determinada.

#### 4.4.1 Los datos

Los distintos aspectos que hemos señalado sobre la realización de la concordancia de género están estrechamente vinculados a dos variables sintácticas: la presencia del rasgo [+pl] en Núm° y la elipsis nominal. En este apartado nos centramos en las diferencias entre los determinantes con respecto a la elipsis. Nos detendremos principalmente en los posesivos y los demostrativos en contextos elípticos.

La elipsis nominal es otro de los contextos en los que los posesivos (prenominales) se comportan de manera diferente a los demás elementos que encabezan el SD en español. El artículo definido aparece en contextos de elipsis sin sufrir alteraciones morfológicas (67a), aunque sí está restringido según el tipo de remanente. Básicamente, si el remanente es un SP con una preposición plena, el resultado es agramatical (67b). Si el remanente está encabezado por *de*, la construcción es buena (67c).<sup>133</sup>

- (67) a. El auto rojo y el verde.
- b. \*El auto con dos puertas y el con cuatro puertas.
- c. El libro de sintaxis y el de morfología.

El artículo indefinido, independientemente del refuerzo morfológico comentado en el apartado anterior, se comporta de la misma manera que los cuantificadores numerales. A diferencia del artículo definido, admiten remanentes con preposiciones plenas (68b).

- (68) a. Un auto rojo y uno verde/ Tres autos rojos y dos verdes.
- b. Un auto con dos puertas y uno con cuatro puertas/Tres autos con dos puertas y dos con cuatro puertas.
- c. Un libro de sintaxis y uno de morfología/Tres libros de sintaxis y dos de morfología.

Los demostrativos, por su parte, presentan las mismas posibilidades que el artículo indefinido con respecto a los remanentes.

---

<sup>133</sup> Este fenómeno es señalado por Kornfeld & Saab (2005) en relación a las construcciones de nombre nulo. Tal como demuestran los autores, los únicos modificadores “preposicionales” que admiten estas frases son los encabezados por *de*. Esto constituye una nueva evidencia de que el ítem *de* no se comporta propiamente como una preposición, algo que también propone Asbury (2008).

- (69) a. Ese auto rojo y aquel verde.  
 b. Ese auto con dos puertas y aquel con cuatro.  
 c. Ese libro de sintaxis y aquel de morfología.

En cuanto a los posesivos, estos no pueden participar de la elipsis en ningún contexto, a menos que coocurrán con otro determinante y que manifiesten morfología de género.

- (70) a. \*Mi auto rojo y tu/tuyo verde.  
 b. \*Mi auto con dos puertas es cómodo, pero tu/tuyo con cuatro es mejor.  
 c. \*Mi libro de sintaxis y tu/tuyo de morfología.

El panorama sobre la elipsis nominal se resume en el cuadro 7.

**Cuadro 7:** *Elipsis nominal: determinantes y remanentes*

	Remanente	Adjetivo	SP pleno	Sintagma- <i>de</i>
Determinante				
Artículo definido		SI	NO	SI
Demostrativos		SI	SI	SI
Artículo indefinido		SI	SI	SI
Posesivos		NO	NO	NO

Un punto que merece señalarse con respecto a la elipsis nominal es el comportamiento de los posesivos y los demostrativos. Los demostrativos del español pueden aparecer en posición prenominal (*este auto*) o postnominal y, en este caso, se combinan con un artículo definido (*el auto este*). Si bien el resultado es superficialmente idéntico al que se obtiene con posesivos postnominales con  $D_{[+DEF]}$ , las diferencias en contextos de elipsis nominal son notables. Mientras que en el caso de los posesivos la fórmula artículo + posesivo es obligatoria (71a y b), aunque el antecedente sea posesivo + nombre; en el caso de los demostrativos es imposible tener artículo + demostrativo en la parte elíptica (72a y b), incluso si el remanente es artículo + nombre + demostrativo (72c).

- (71) a. Mi alumna de Gramática y la tuya de Inglés se hicieron amigas.  
 b. \*Mi alumna de Gramática y tu de Inglés se hicieron amigas.

- (72) a. Me llevo este libro de Morfología y aquel de Sintaxis.  
 b. Me llevo este libro de Morfología y (~~\*el~~) aquel de Sintaxis.  
 c. Me llevo el libro este de Morfología y (~~\*el~~) aquel de Sintaxis.

Como se observa, los demostrativos y los posesivos presentan un patrón opuesto con respecto a la elipsis. Lo que resulta interesante es que en contextos no elípticos, los hablantes prefieren evitar la alternancia entre demostrativo + SN y artículo + SN + demostrativo (73a) y, en la mayoría de los casos, rechazan totalmente tal alternancia con los posesivos (73b).

- (73) a. ?Me llevo el libro este de Morfología y aquel libro de Sintaxis.  
 b. ??/\*Mi alumna de Gramática y la alumna tuya de Inglés se hicieron amigas.

Esto es esperable si, tal como señala Roca (2009), las diferencias semánticas entre las dos construcciones con demostrativos pueden vincularse a procedimientos de topicalización y, como indican Picallo & Rigau (1999) y Porto Dapena (1982: 93), la construcción de artículo<sub>[DEF]</sub> + nombre + posesivo es enfática con respecto a la de posesivo + nombre.

Otra diferencia entre los demostrativos y los posesivos es que solo los segundos pueden quedar dentro del hueco elíptico. Así, en las oraciones elípticas de (74b-c), es imposible interpretar que el elemento elidido es *libro este*.<sup>134</sup> Sin embargo, en las oraciones de (75b) y (75d), el hueco elíptico es *mi tía* y *tu propuesta*, respectivamente.<sup>135</sup>

- (74) a. Me llevo este libro de Morfología y este libro de Sintaxis.  
 b. Me llevo este libro de Morfología y el ~~libro~~/~~\*este libro~~ de Sintaxis.  
 c. Me llevo el libro este de Morfología y el ~~libro~~/~~\*libro este~~ de Sintaxis.

- (75) a. Mi tía de San Bernardo llamó ayer, pero mi tía de Córdoba no dio señales de vida.  
 b. Mi tía de San Bernardo llamó ayer, pero la ~~mi tía~~ de Córdoba no dio señales de vida.  
 c. Tu propuesta actual me parece mucho más interesante que tu propuesta anterior.  
 d. Tu propuesta actual me parece mucho más interesante que la ~~tu propuesta~~ anterior.

<sup>134</sup> La única posibilidad de obtener la lectura deíctica con el demostrativo es explicitándolo (*este ~~libro~~ de Sintaxis*).

<sup>135</sup> Como muestran los ejemplos (i) y (ii), el núcleo elíptico no es *tía mía*, ni *bici tuya*, ya que la versión no elíptica no es buena con el posesivo pospuesto.

(i) ??Mi tía de San Bernardo llamó ayer, pero la tía mía de Córdoba no dio señales de vida.

(ii) ??Tu bici de montaña tiene la cadena re gastada y a la bici tuya de ruta hay que cambiarle la caja pedalera.



- e. Tu última foto desnuda tuvo más repercusión que la ~~tu foto desnuda~~ de hace dos años.
- f. Mi kayak verde está en el campo de Alberto y el ~~mi kayak~~ amarillito quedó en la botera del Club Náutico.

El hecho de que el posesivo pueda interpretarse en el hueco elíptico, se corrobora a partir de la rareza de las siguientes oraciones, inspiradas en la discusión de Saab (2009, capítulo 5).<sup>136</sup>

**(76) Posesivo con nombres relacionales**

- a. #Mi tía de San Bernardo anda diciendo que la de Córdoba es tía de Juan.
- b. #Tu hermano mayor anda diciendo que el menor es hermano de Juan.

**(77) Posesivos argumentales**

- a. Juan leyó tu propuesta de inclusión, pero Ana solo leyó la de asistencia. #Además, la propuesta de asistencia que leyó Ana es la de Pedro, que no tiene tu estilo.
- b. Juan puso en el face mi última foto desnuda, pero Ana prefirió poner la de hace dos años. #Igual, la de Ana está más nítida, porque es una foto que le sacaron con una buena cámara.

**(78) Posesivos no argumentales (de posesión alienable)**

- a. Mi lazo de amor creció mucho más que el de amistad. #Igual el lazo de amistad es de mi vecina, que no lo riega nunca.
- b. Mi profesor de bandoneón sabe más de música que el de guitarra. #Por suerte, el profesor de guitarra no es profesor mío.
- c. Ana se llevó dos remeritas mías y Estela tres. #Las que se llevó Estela eran de mi hermana.
- d. Encontraron el auto nuevo de Juan en un baldío y el viejo en el desarmadero. #Parece que el auto viejo era de Ana.

Los ejemplos de (76)-(78) nos permiten determinar que incluso el posesivo pronominal supone una estructura en la que, dadas las condiciones, podría insertarse un artículo definido en D°. De hecho, si reemplazamos el artículo definido, en la parte elíptica, por un indefinido, es imposible obtener la interpretación posesiva en el hueco elíptico.

---

<sup>136</sup> Los datos de (76)- (78) son relevantes para discutir el lugar en el que se generan los posesivos, de acuerdo con las propuestas de Ticio (2003) y Saab (2009). Volveremos sobre estos puntos en §4.4.3.2.

- (79) a. Mi lazo de amor creció mucho más que uno de amistad.  
b. Mi profesor de bandoneón sabe mucho más que uno de guitarra.  
c. Encontraron tu auto nuevo en un baldío y uno viejo en el desarmadero.  
d. Mi kayak verde está en el campo de Alberto y uno *e* amarillito quedó en la botera del Club Náutico.

Estos ejemplos nos sirven para demostrar que la elipsis bloquea el movimiento del posesivo a  $SD_{[+DEF]}^{137}$ , ya sea que éste forme parte del hueco elíptico, ya que se trate de un remanente.

(80) Mi kayak está en el campo de Alberto y el tuyo en la botera del Club Náutico.

En este caso, *el tuyo* no sería equivalente (en términos de énfasis o foco) a *el kayak tuyo*, sino a *tu kayak*. El hecho de que en determinados contextos sea posible tener un posesivo no enfático con un determinante definido, nos permitiría comenzar a explorar una solución al problema de la concordancia que señalamos en la introducción y en el apartado §1: ¿cómo es que los rasgos de persona que motivan la inserción del posesivo no intervienen en la concordancia verbal?

A partir de la observación del comportamiento de los posesivos en otras lenguas románicas como el italiano, el catalán y el portugués, sabemos que la definitud y la posesión pueden realizarse de manera independiente. Pero, además, hemos agregado evidencia a partir de los mismos datos del español. La generalización es que siempre que la posesión se realice por medio de otro mecanismo sintáctico (i.e., que no suponga la ocurrencia de un posesivo), o bien que el contexto pragmático permita recuperar las relaciones de posesión, el resultado será la proyección independiente de los rasgos de definitud.

En cuanto a los demostrativos, los ejemplos de (74) muestran que estos elementos no forman parte del hueco elíptico, algo esperable en la propuesta de Roca (2009), en la que los demostrativos se generan muy alto en la estructura del SD (cfr. §4.4.4.1, más adelante). Sin embargo, no resulta claro por qué la elipsis bloquea la construcción artículo + demostrativo. A nuestro leal saber y entender, este es un aspecto que no ha sido abordado en la bibliografía sobre elipsis o sobre demostrativos.

---

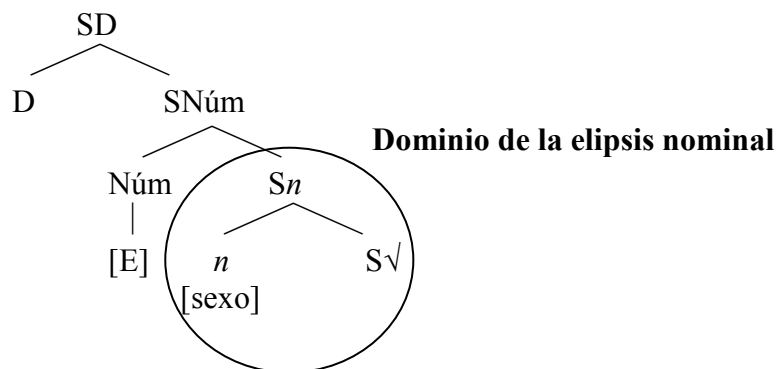
<sup>137</sup> En el apartado §4.4.3 veremos que lo que realmente bloquea el movimiento del posesivo no es la elipsis en sí misma.

#### 4.4.2 Un análisis de la elipsis: Saab (2009)

La propuesta de Saab (2009) sobre la elipsis se enmarca en la Morfología Distribuida y su interés principal radica en el hecho de que no implica la introducción de categorías vacías en la Sintaxis, sino que la elipsis es, simplemente, no pronunciación. En un modelo de inserción tardía de los ítems de vocabulario, Saab discute las condiciones que motivan la no inserción de haces fonológicos y el alcance del dominio elíptico. Aquí nos centramos únicamente en la elipsis nominal y en el apartado §4.4.3 extendemos este análisis a la elipsis con posesivos (*tu hermano* y *el mío*).

A partir de los datos concernientes a la identidad de género y número, Saab plantea que lo que se denomina elipsis nominal es elipsis del *Sn* y que las condiciones de identidad se computan en este dominio estructural. Este tipo de elipsis, elipsis de frase, implica que lo no pronunciado es un submarcador de frase seleccionado por alguna de las categorías funcionales dentro del SD. Saab propone que la categoría en cuestión es el SNúm sobre cuyo núcleo se localizará el rasgo [E(lipsis)] que induce el proceso de búsqueda de un antecedente. En abstracto, la representación de la elipsis nominal en español es la que se observa en (81) (Saab 2009: 533):

(81)



Si la búsqueda de un antecedente idéntico en cuanto a su composición de rasgos arroja un resultado positivo, el complemento de [E] será marcado con el rasgo [+I(déptico)] a partir de la regla de Asignación-I. En (82) recuperamos la definición de identidad que postula Saab y en (83) la regla de Asignación-I.<sup>138</sup>

<sup>138</sup> Remitimos a la tesis de Saab para una discusión detallada de la elipsis.

(82) **Identidad:**

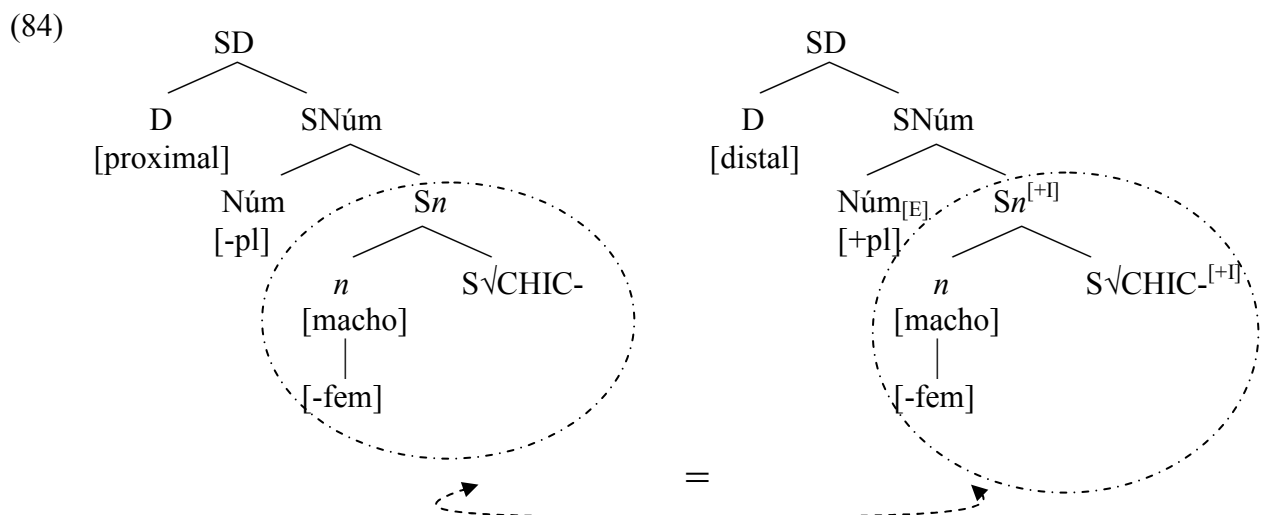
(A) Un morfema abstracto  $\alpha$  es idéntico a un morfema abstracto  $\beta$  si y solo si  $\alpha$  y  $\beta$  coinciden en todos sus rasgos morfosintácticos y semánticos.

(B) Una raíz A es idéntica a una raíz B si y solo si A y B comparten el mismo índice.

(83) **Asignación-I**

Para toda frase SX, tal que SX está contenido en  $COMP_{[E]}$ , asigne un rasgo [+I] a SX en la sintaxis si y solo si hay un SY idéntico a SX contenido en  $COMP_{[A]}$ , donde  $COMP_{[A]}$  refiere al antecedente<sup>139</sup>.

Si consideramos una frase como *este chico y aquellos*, tendríamos la siguiente derivación, en la que obviamos el movimiento de la raíz al nominalizador.<sup>140</sup>



Como puede observarse, la identidad se computa en el ámbito del  $Sn$ , a partir de la localización del rasgo [E] en Núm. Los elementos que están fuera del sitio elíptico pueden ser diferentes: [proximal] vs. [distal]<sup>141</sup> y [-pl] vs. [+pl]. Dado que se respetan las dos condiciones de identidad postuladas en (82), el  $Sn$  es asignado [+I] a partir de (83). Este rasgo bloquea la inserción de vocabulario.<sup>142</sup>

<sup>139</sup> La aclaración es nuestra.

<sup>140</sup> Para los rasgos de los demostrativos seguimos a Roca (2009).

<sup>141</sup> Seguimos los rasgos propuestos por Roca (2009) para los demostrativos.

<sup>142</sup> Ninguna de las operaciones referidas a la elipsis impide que se produzca el copiado de los rasgos presentes en la estructura para que tenga lugar la concordancia. Es decir, el  $Sn$  marcado [+I] está activo para ciertos procesos morfosintácticos en la FF, como por ejemplo la concordancia de género con el determinante o con un adjetivo. En el próximo apartado, volvemos sobre esta propuesta para analizar las construcciones con posesivos.

### 4.4.3 Nuestra explicación

En esta sección, extendemos la propuesta de Saab (2009) para explicar los datos presentados en §4.4.1. En la primera parte, proponemos una explicación para los contextos en los que el posesivo escapa del hueco elíptico y en §4.4.3.2 nos ocupamos de los casos en los que el posesivo también está sujeto a elipsis. Como veremos, el comportamiento de los posesivos en estos contextos nos permite presentar evidencia independiente a favor de nuestro análisis sobre las construcciones posesivas.

#### 4.4.3.1 Los posesivos y la elipsis

Uno de los aspectos relevantes de la propuesta de Saab (2009) es que los mecanismos que generan la elipsis no tienen consecuencias sobre las operaciones sintácticas. Esto se sigue directamente del hecho de que si bien la Asignación-I se produce en la sintaxis, la elipsis propiamente dicha tiene lugar en la FF a partir de la No-inserción. Esto implicaría que la Asignación-I, en sí misma, no puede ser la responsable de que el posesivo, donde sea que se genere, no alcance a su anfitrión  $D_{[+DEF]}$  y dé como resultado la forma pospuesta, ya que supondría que la Asignación-I bloquea una operación sintáctica de ascenso. Por otro lado, los ejemplos de (71) y (73b) que repetimos en (85) y (86) muestran claramente que la construcción determinante + nombre + posesivo es consecuencia de la elipsis.

(85) a. Mi alumna de Gramática y la tuya ~~alumna~~ de Inglés se hicieron amigas.

b. \*Mi alumna de Gramática y tu ~~alumna~~ de Inglés se hicieron amigas.

(86) ??/\*Mi alumna de Gramática y la alumna tuya de Inglés se hicieron amigas.

En Saab (2009) no hay una respuesta con respecto a este problema. Sin embargo, Ticio (2003) sugiere que los remanentes de la elipsis están marcados como foco. En el enfoque que estamos considerando, esto significaría que los elementos marcados pueden escapar del hueco elíptico. De esta manera, mantenemos la propuesta de Saab de que la elipsis y los rasgos involucrados no bloquean los movimientos de ascenso, y explicamos al mismo tiempo por qué el posesivo permanece *in situ*: lo que bloquea el ascenso del posesivo a  $D_{[+DEF]}$  es un rasgo de foco que convierte al posesivo en un remanente. Dado que el posesivo no puede ascender a

---

$D_{[+DEF]}$ , este nodo queda disponible para la inserción de vocabulario y el resultado es la forma determinante + posesivo (*el mío*).

Esto no significa que los posesivos pronominales no puedan estar focalizados, tal y como muestra la oración de (87).

(87) Este es MI problema, es MI vida.

La idea sería que si el posesivo está marcado con foco antes de moverse a  $D_{[+DEF]}$ , escapa del sitio elíptico, pero no puede llegar hasta  $D_{[+DEF]}$ . En (87), en cambio, la focalización tendría lugar una vez que el posesivo está “hospedado”. Ahora sí podemos completar el panorama sobre el ascenso del poseedor a D.

(88) **Ascenso del poseedor a D en español (versión final)**

$D_{[+/-PART]}$  asciende a D si D es [+def] y  $D_{[+/-PART]}$  no está marcado como foco.

Como discutimos en el apartado §3.2.1, si el posesivo no puede alcanzar a su “anfitrión”  $D_{[+DEF]}$  permanece *in situ* y se ponen en juego los mecanismos de concordancia a partir de la información del *n* local. Esto se sigue perfectamente del análisis de Saab sobre la elipsis nominal, ya que, si bien el *Sn* local está marcado [+I], este rasgo no vuelve inactivos los rasgos presentes en ese nodo. De hecho, este mismo mecanismo es el que nos permite explicar nuestros ejemplos de (40), que repetimos abajo.

(89) a. Nuestra $_{[+FEM, -PL]}$  foto $_{[+FEM, -PL]}$  borrachos $_{[-FEM, +PL]}$  decepcionó a la familia.

b. Mis $_{[+PL]}$  retratos $_{[-FEM, +PL]}$  sentada $_{[+FEM, -PL]}$  fueron expuestos en el museo municipal.

En estos casos, el posesivo se genera en relación a los predicativos *borrach-* y *sentad-*, respectivamente. Así, la posición original en el caso de (89a) es la que se muestra en el esquema simplificado de (90). Resaltamos el SD posesivo.

(90) [ $S_n n$  [ $S_{\sqrt{}} \sqrt{FOTO}$  [[ $SD H/+pl/-fem$ ]] [ $S_a a$  [ $S_{\sqrt{}} \sqrt{BORRACH-}$ ]]]]

El posesivo (SD), que presenta rasgos de persona, número y género inherentes, se mueve al especificador del SD atraído por el rasgo [+def]. Como vimos en el capítulo 1 (§1.2.2), cada

movimiento deja una copia en la posición original, que se interpreta, pero no se pronuncia. En el sistema que acabamos de presentar, su no-pronunciación se debe a que está marcada [+I].

(91)

[<sub>SD</sub>[<sub>SD</sub>H/+pl/-fem] D<sub>[+DEF]</sub>[<sub>SNúm</sub> Núm [<sub>Sn</sub> n[<sub>S√</sub> √FOTO[[<sub>SD</sub> H/+pl/-fem]<sup>[+I]</sup> [<sub>Sa</sub> a[<sub>S√</sub> √BORRACH-]]]]]]]]



Como señala Saab, el rasgo [+I] no vuelve inactivos los rasgos de este SD, por lo tanto, en la Estructura Morfológica, cuando se agregan los nodos disociados de GEN y NÚM en el *Sa borrach-*, los rasgos que se copian en esos nodos son los del SD<sup>[+I]</sup>, i.e., [-fem] y [+pl]. El SD posesivo, en cambio, va a copiar los rasgos de género y número a partir nombre *foto*, i.e., [+fem] y [-pl]. Así, el resultado es la doble concordancia que se observa en el sintagma *nuestra foto borrachos*. Nuevamente, la distinción entre las operaciones que tienen lugar en la Sintaxis de las propias de la Estructura Morfológica, nos permite explicar las concordancias “anómalas” que presentan las lenguas.

En el próximo apartado, revisamos los casos en los que el posesivo permanece en el hueco elíptico.

#### 4.4.3.2 Los posesivos y el hueco elíptico

De acuerdo con la propuesta de Ticio (2003) y Saab (2009) con respecto al dominio de la elipsis nominal, los datos presentados en §4.4.1, nos permitirían establecer el ámbito en el que se generan los distintos tipos de posesivos. Aquí nos interesa revisar la relación entre la elipsis y el posesivo de posesión, que de acuerdo con diferentes autores (desde Giorgi 1991 en adelante) es el que se genera más alto en la estructura del SD. Es decir, una vez definido el dominio de la elipsis nominal, i.e., el complemento de Núm, es posible intentar determinar cuán alto se genera el posesivo. Si se interpreta en el hueco elíptico, significa que se genera en ese dominio. Si no se interpreta en el hueco elíptico, se entiende que se genera más alto. En los ejemplos de abajo comparamos el comportamiento de los posesivos de posesión con los elementos que quedan fuera del hueco elíptico, como los numerales cardinales y los adjetivos valorativos.<sup>143</sup>

<sup>143</sup> Ver Ticio (2003), Saab (2009), para una discusión detallada.

**(92) Numerales cardinales y elipsis**

- a. Juan salió con las dos primas de Ana y Esteban con las *e* de Pedro (donde *e* = primas/\*dos primas)
- b. Juan compró los tres libros de Sintaxis que publicó Eudeba este año y Pedro compró los de Morfología, que fueron dos. (donde *e*= libros/\*tres libros)

**(93) Adjetivos valorativos y elipsis**

- a. Encontraron el auto nuevo de Juan, pero no el *e* de Pedro, que ya estaba viejito. (donde *e*= auto/\*auto nuevo)
- b. Ese famoso profesor de música anda diciendo con razón que el *e* de lingüística es un perfecto desconocido. (donde *e* = profesor/\*famoso profesor) [Ejemplo de Saab 2009: 578]

**(94) Posesivos de posesión y elipsis**

- a. Mi lazo de amor creció mucho más que el *e* de amistad. (donde *el e* = mi lazo)
- b. Perdí mi traducción del *Cid* de Menéndez Pidal, pero encontré la *e* de *La divina comedia* de Borges. (donde *la e*= mi traducción)
- c. Lavé en casa tu vestido rojo y mandé a la tintorería el *e* verde. (donde *el e*= tu vestido)
- d. Encontraron el auto nuevo de Juan en un baldío y el *e* viejo en un desarmadero. (donde *el e*= auto de Juan)
- e. Mi kayak verde está en el campo de Alberto y el *e* amarillito quedó en la botera del Club Náutico. (donde *el e*= mi kayak)

Si bien los datos de la elipsis son difíciles de procesar, el contraste entre los ejemplos de (94) y los de (92)-(93) con respecto a la interpretación del hueco elíptico es clara. Esto se ve reforzado por los ejemplos de (79), que repetimos abajo.

- (95) a. Mi lazo de amor creció mucho más que el de amistad. #Igual el lazo de amistad es de mi vecina, que no lo riega nunca.
- b. Mi profesor de bandoneón sabe más de música que el de guitarra. #Por suerte, el profesor de guitarra no es profesor mío.
- c. Ana se llevó dos remeritas mías y Estela tres. #Las que se llevó Estela eran de mi hermana.



- d. Encontraron el auto nuevo de Juan en un baldío y el viejo en el desarmadero. #Parece que el auto viejo era de Ana.

Estos datos parecen indicar que el posesivo de posesión, i.e., el posesivo que está más alto en la estructura del SD, forma parte del hueco elíptico. Esto se ve reforzado por el hecho de que cuando “escapa”, supone un contraste (*mío* vs. *tuyo*), contra lo que se observa con los demostrativos, por ejemplo. El contraste al que nos referimos se evidencia en el hecho de que el posesivo no puede referir al mismo poseedor (96a). Esto no sucede, por ejemplo, con los demostrativos, que tal como muestra (96b) sí es posible tener el mismo demostrativo en el remanente y en el antecedente (*este*).

(96) a. Te voy a prestar mi libro de Sintaxis y te regalo el suyo/#mío de Morfología.

b. Te voy a prestar este libro de Sintaxis y te regalo este de Morfología.

En el apartado §3.2, nos centramos en la discusión con respecto a los lugares en los que se ensamblan los posesivos y definimos que los posesivos que se generan más lejos de la raíz se introducen en la posición de especificador del *Sn*. Los datos de la elipsis discutidos aquí aportan evidencia independiente con respecto a los lugares de ensamble. Concretamente, si el hueco elíptico es el complemento de Núm y el posesivo siempre se interpreta en el hueco elíptico, la posición de base de estos SSDD nunca puede estar por encima de Núm.

En resumen, el análisis de los posesivos en contextos de elipsis nos permite determinar, por un lado, la relación de estos elementos con el artículo definido y presentar más evidencia en contra de que los posesivos sean [+def] en español. Una consecuencia que se desprende de esta observación es que tenemos un nuevo argumento para sostener que los posesivos pronominales y posnominales no difieren en cuanto a su naturaleza sintáctica. Asimismo, la elipsis constituye una prueba clara para definir la “zona” del SD en la que pueden ensamblarse los SSDD genitivos.

#### **4.4.4 Sobre los demostrativos y la elipsis**

Los demostrativos conforman con los posesivos el grupo de los “determinantes” que pueden aparecer pospuestos al nombre (*el auto mío- el auto este*) por lo que consideramos relevante revisar algunas cuestiones de su comportamiento en contextos de elipsis. Aquí no nos detendremos en una discusión detallada sobre los demostrativos, que tal como demuestra

Alexander (2007) son en sí mismos objeto de una tesis completa. Asumimos, por lo tanto, el abordaje que presenta Roca (2009) que sigue la línea de Alexander y de muchos de sus trabajos anteriores sobre estos ítems. El foco de la sección es la diferencia entre los demostrativos y los posesivos en contextos de elipsis nominal, de la que nos ocupamos en §4.4.4.2.

#### 4.4.4.1 Los demostrativos según Roca (2009)

Roca (2009) estudia los demostrativos del español desde una perspectiva diacrónica, a partir de las discusiones sobre la periferia izquierda del SD. Para dar cuenta del uso pre y postnominal de estos elementos, como así también de los cambios que sufren desde los registros en latín hasta el español actual, Roca sigue la propuesta de los núcleos D múltiples de Zamparelli (2000) y Den Dikken (2006), entre otros. Estas posturas suponen, además, eliminar la distinción categorial tradicional: en todos los casos el demostrativo es un determinante y las diferencias en cuanto al orden de palabras en el que aparece se sigue del tipo de D en el que se inserta.

Roca plantea, entonces, que cada uno de los D supone una relación con los valores característicos de la periferia izquierda. Así, habría un D<sub>[FUERZA]</sub>, un D<sub>[FINITUD]</sub>, un D<sub>[TÓPICO]</sub> y un D<sub>[FOCO]</sub>. En el caso de la construcción con demostrativo post-nominal (*el auto este*), el demostrativo ocuparía el núcleo D<sub>[FINITUD]</sub>, mientras que el artículo estaría en D<sub>[FUERZA]</sub>. La posición prenominal del demostrativo sería el resultado del ascenso de D<sub>[FINITUD]</sub> a D<sub>[FUERZA]</sub>. Los esquemas son los de (97) y (98).

(97) *el auto este*

[SDFuerza *el* [SDTop TOP [SDFoc FOC [SDFin *este* [...]]]]

(98) *este auto*

[SDFuerza *este* [SDTop TOP [SDFoc FOC [SDFin *este* [...]]]]

Roca propone una serie de rasgos con los que se relaciona el demostrativo, ya que puede tener diferentes interpretaciones<sup>144</sup>. Estos rasgos motivarían el movimiento del demostrativo del

---

<sup>144</sup> Ver también la discusión en Alexander (2007) para las diferentes interpretaciones de los demostrativos en un recorrido diacrónico.

DFin a DFoc o DTop<sup>145</sup>. En el esquema de (97), el nombre (más los adjetivos y/o los sintagmas preposicionales con los que se relaciona) se mueve a la posición de especificador de alguno de los SSDD por encima del demostrativo. De esta estructura se sigue que los demostrativos no puedan nunca interpretarse en el hueco elíptico, como observamos en §4.4.3.2.

Un aspecto que señala Roca refiere el estatuto del artículo definido en (97). Dado que los demostrativos son inherentemente definidos,<sup>146</sup> la presencia del artículo parece satisfacer simplemente un requerimiento de buena formación del español: no puede haber nombres desnudos definidos.<sup>147</sup> Para explicar esto, Roca plantea que el artículo definido en (97) es un expletivo, cuya presencia está motivada sintácticamente. En la próxima sección presentamos nuestra explicación sobre el fenómeno que nos ocupa.<sup>148</sup>

#### 4.4.4.2 *Tu casa y la mía, pero el libro este y aquel*

Al comparar los demostrativos y los posesivos en contextos de elipsis, observamos que la aparición de un demostrativo postnominal con artículo definido es imposible. Repetimos los ejemplos relevantes.

- (99) a. Me llevo este libro de Morfología y aquel de Sintaxis.  
b. Me llevo este libro de Morfología y (\*el) aquel de Sintaxis.  
c. Me llevo el libro este de Morfología y (\*el) aquel de Sintaxis.

---

<sup>145</sup> Roca (2009:506) aclara que el demostrativo se mueve por movimiento nuclear o bien se ensambla directamente al SD correspondiente según su interpretación. Remitimos a su trabajo para la discusión con respecto a las motivaciones para que el demostrativo se ensamble en una u otra posición.

<sup>146</sup> Esta es una diferencia fundamental con los posesivos postnominales, que pueden aparecer con determinantes indefinidos:

- (i) Unos amigos míos  
(ii) \*Unos amigos estos

<sup>147</sup> Para la discusión sobre casos como (...) *actitud esta que suscitó el enojo de todos* o expresiones enfáticas del tipo *¡Qué mujer esta!*, remitimos a la tesis de Alexander (2007).

<sup>148</sup> La idea de que el expletivo se agregue únicamente para cumplir un requisito de buena formación de la lengua, implica que su “presencia” no es relevante para la Forma Lógica. En el marco de la MD, podría plantearse que el artículo en este contexto se inserta en un nodo disociado que contiene el rasgo [+caso] -con lo cual la presencia del artículo expletivo no sería un fenómeno sintáctico- o que este rasgo se agrega postsintácticamente al núcleo de la proyección que propone Roca (Fuerza<sup>o</sup>). De hecho, un aspecto que merece ser explorado en futuras investigaciones refiere a la posibilidad de que el Sintagma de Fuerza que asume Roca para la inserción de “expletivos” sea en realidad un nodo disociado postsintáctico. Es decir, si bien en el capítulo 2 propusimos que el rasgo [+caso] se agrega en D<sup>o</sup>, podría suceder que cuando D<sup>o</sup> no está presente, por ejemplo, porque hubo movimiento del Sn a la periferia izquierda, el rasgo [+caso] deba agregarse a la estructura por medio de la inserción de un nodo K<sup>o</sup>. Consideramos que esta hipótesis puede resultar relevante para continuar la discusión sobre la “aparición” del artículo en las lenguas romances.

Dado que los posesivos admiten también la ocurrencia del artículo definido con nombres plenos y esta estructura es obligatoria con nombres nulos o elipsis del  $S_n$ , resulta interesante pensar qué sucede con los demostrativos a partir de los datos de (99). De acuerdo con las observaciones de Roca (2009) que relacionan la construcción de artículo+nombre+posesivo con la periferia izquierda del SD, es posible encontrar la solución a este problema en la incompatibilidad que supone el movimiento a la periferia izquierda con la elipsis.

Concretamente, para que el nombre se mueva a la periferia izquierda y el demostrativo quede pospuesto, es necesario que el nombre esté marcado por un rasgo que motive el movimiento. Sin embargo, en contextos de elipsis tendríamos un  $S_n$  marcado al mismo tiempo como [+I] (para no pronunciarse) y [ENF] (para moverse a la periferia izquierda y anteceder al demostrativo). El problema es, precisamente, que si está marcado [ENF] la elipsis no tiene lugar y si está marcado [+I] nunca puede anteponerse al demostrativo. En (100) presentamos los esquemas correspondientes a (99c), que siguen los supuestos de Roca (2009).

(100) Me llevo el libro este de Morfología y (\*el) aquel de Sintaxis.

*el libro este*: [<sub>SDFuerza</sub> **el** [<sub>SDTop</sub> libro TOP [<sub>SDFin</sub> este [<sub>S<sub>n</sub></sub> ~~libro~~<sup>[+Top]</sup>

y (\*el) *aquel ~~libro~~*: [<sub>SDFuerza</sub> [<sub>SDTop</sub> TOP [<sub>SDFin</sub> este [<sub>S<sub>n</sub></sub> libro<sup>[+I]</sup>

En resumen, si bien tanto el posesivo como el demostrativo puede ser postnominales y coaparecer con el artículo definido, en contextos marcados, no suponen el mismo tipo de relaciones sintácticas. La evidencia se observa en contextos de elipsis: mientras que el artículo es obligatorio cuando el posesivo es un remanente, en el caso del demostrativo tal ocurrencia es imposible. Esto se debe a que el nodo  $D_{[+DEF]}$  está siempre presente en las estructuras con posesivos, de hecho, es el elemento que determina la concordancia de persona y número con el verbo, cuando corresponde. El SD posesivo, en el caso normal, asciende a  $D_{[+DEF]}$  que es su “anfitrión” natural en la sintaxis. El hecho de que no se produzca el ascenso se debe a diferentes razones, una de ellas es que el posesivo esté marcado como remanente de la elipsis.

En cuanto a los demostrativos, el rasgo [+def] está presente en el nodo en el que se insertan. De hecho, es imposible que coaparezcan con un  $D_{[-DEF]}$ . El nodo en el que se generen los demostrativos va a depender de la interpretación que tengan, de acuerdo con las discusiones de Roca (2009) y Alexander (2007). La inserción del artículo definido en una estructura con demostrativo se sigue por el ascenso de un  $S_n^{[ENF]}$  a la periferia izquierda, que provoca la

inserción de un artículo “expletivo”. Si tal ascenso no se produce, la aparición del artículo definido es imposible, ya que el ítem más especificado para la inserción en el nodo que contiene a [+def] y los demás rasgos será alguno de los demostrativos. Esto es lo que sucede en los casos de elipsis. De esta manera, explicamos por qué si las formas no elípticas presentan una estructura (posesivo + nombre o artículo + nombre + demostrativo), las formas elípticas presentan otra (artículo + posesivo + ~~nombre~~ y demostrativo + ~~nombre~~).

## 5. VARIACIÓN

En los apartados anteriores desarrollamos varias de las propiedades de los SSDD posesivos, basándonos principalmente en el español. Aquí, nos centramos en la variación que se observa con respecto a estas construcciones en un grupo de lenguas romances. En el cuadro de 9 presentamos un panorama general de los aspectos de variación más interesantes en el sistema de posesivos de las lenguas que discutimos aquí.

**Cuadro 8:** *Los posesivos en las lenguas romances*

	Lat.	Cat.A.	Cat. M.	E. A.	E.M.	Fr. A. <sup>149</sup>	Fr.M	Ital.	Port.	Rum.
Conc.	meus mea mei meae	mon ma mes ----- el meu la mia el meus les mies	el meu la meva els meus les meves	mi mis el mi(o) la mi(a) los mi(o)s las mi(a)s	mi mis	le mien la mienne	mon ma mes	il mio la mia i miei le mie	o meu a minha os meus as minhas	-ul meu -a mea -i mei -le mele
3° Único	suus/ei, isti, illi	el seu	el seu	su el su(o)	su	le sien	son	il suo	o seu	-ul lui
3° Múlt.	suus/ei, isti, illi	(el/la) lur	el seu	su lur/ el su	su	leur	leur	loro	o seu	-ul lor

A partir de los datos que figuran en la primera fila se pueden extraer tres observaciones: a) el posesivo concuerda en número con el nombre “poseído” en todas las lenguas; b) en general, el

<sup>149</sup> El panorama es bastante más complejo en francés antiguo, ya que conserva distinciones de caso.

posesivo también concuerda en género con el nombre; c) hay lenguas en las que el posesivo coocurre con el determinante definido, mientras que en otras el posesivo aparece solo. La segunda y la tercera fila corresponden a los poseedores de tercera persona. De la información de estas filas se puede decir que: d) hay lenguas que presentan una forma diferente para la tercera persona, si el referente es un único poseedor o múltiples poseedores. A las diferencias que se pueden extraer de este cuadro, se agrega otro fenómeno: e) hay lenguas que admiten el doblado del posesivo.

Estos fenómenos mencionados configuran en cierta medida la estructura de esta sección. Así, en §5.1 discutimos las diferencias entre las lenguas que aceptan la ocurrencia del posesivo pronominal con determinantes y demostrativos y en §5.2, revisamos las distinciones que se observan con respecto a la tercera persona (formas en *s-* vs. formas en *l-*). En §5.3, nos centramos en el fenómeno del doblado del posesivo y proponemos una hipótesis de análisis. Finalmente, en §5.4 presentamos las conclusiones con respecto a los lugares de la variación dentro del SD. Los aspectos referidos a las diferencias morfológicas están presentes a lo largo de los distintos apartados.

## 5.1 Artículo y posesivo

Las lenguas romances que revisamos aquí pueden agruparse a partir de la posibilidad de que el posesivo y el artículo coaparezcan antecediendo al nombre o no. Esta posibilidad parece ser el resultado de las fluctuaciones que se observan en la historia del latín, motivadas principalmente por la aparición del artículo. El latín era una lengua que carecía de un ítem de vocabulario equivalente al artículo romance y los posesivos tenían dos formas: una era la del pronombre genitivo, que, en el ámbito nominal, se empleaba para expresar relaciones temáticas; y la otra era una forma derivada del genitivo que presentaba la morfología correspondiente a la de los adjetivos de tres terminaciones (*-us/-er*; *-a*; *-um*). Por su parte, los posesivos con morfología adjetival sufrieron diferentes modificaciones a medida que los cambios fonológicos –en final de palabra– tuvieron lugar<sup>150</sup>. Las formas de masculino y femenino perdieron su distintividad, ya sea porque se fosilizaron como en francés (*mon* y *ma* no se corresponden con la morfología de género del francés), o porque la morfología correspondiente al género de las lenguas romances se afijó a la forma de femenino (*mi-* en español, italiano) o de masculino (*meu-* en catalán).

---

<sup>150</sup> Una de las consecuencias principales fue la pérdida de la distinción entre las formas del masculino y del neutro, que, además, coincidían en el acusativo singular. Esto supuso obviamente un reordenamiento del sistema.

Menéndez Pidal ([1926] 1950: 345) señala la presencia de la construcción de artículo + posesivo en las *Glosas Emilianenses* (siglo X), que, junto con las *Glosas Silenses*, conforman los primeros documentos que se conservan en romance español: *ela sua face* (Gl.Emil. 89). En cuanto a la morfología de género, el autor distingue entre formas posesivas no contractas, que se caracterizan por conservar la distinción de género utilizando las vocales romances correspondientes (*filia*<sub>[+FEM]</sub> *mia*<sub>[+FEM]</sub>, *nomine*<sub>[-FEM]</sub> *meo*<sub>[-FEM]</sub>) y las formas contractas, que confunden muchas veces el género, prefiriendo la terminación masculina: *so*<sub>[-FEM]</sub> *caput*<sub>[+FEM]</sub> (GlSil 217); *so*<sub>[-FEM]</sub> *cosa*<sub>[+FEM]</sub> (GlSil 293) (*apud* Menéndez Pidal 1950: 346). No habría registros en estos primeros documentos de las formas femeninas *mi*, *tu*, *su* que prevalecieron en español. Sin embargo, a partir del siglo XII, se observa un claro predominio de estas formas en la construcción de artículo + posesivo prenominal, de acuerdo con lo que se consigna en Company (2009) y en Eberenz (2000). Así, en español antiguo, además de la ocurrencia del posesivo con artículos, demostrativos y cuantificadores (101), se observan ciertas alternancias morfológicas en cuanto al género (102).

(101) a. De **los sos** ojos tan fuertemiente llorando [Cid, 1]

b. D'**estos vuestros** casamientos vos abredes honor [Cid, 2525]

c. **Un mi** enamorado [Celestina, 1.105, *apud* Company 2009: 762]

d. **amas las mis** fijas, don Elvira e doña Sol [Cid, 2520]

(102) a. la **mie** mugier de pro [Cid, 2519]

b. que lidiaran comigo en campo **mios** yernos amos a dos [Cid, 2479]

c. e vos, Per Vermudoz, la **mí** seña tomad [Cid, 689]

d. bien casariemos con **sus** fijas pora huebos de pro [Cid, 1374]

e. sobejana es señor, la **sue** ganancia [Cid, 877]

f. alegre es mio Cid con todos **sos** vasallos [Cid, 803]

Los diferentes autores (Company 2009, Eberenz 2000, Porto Dapena 1982, Menéndez Pidal 1950, 1964, Lapesa 2000, entre muchos otros) indican que en español antiguo conviven las construcciones de artículo + posesivo tónico, artículo + posesivo átono y posesivo átono solo, con amplio predominio de esta última. La aparición de una u otra forma se debería a factores estilísticos, siendo la construcción de artículo + posesivo más expresiva o marcada (Lapesa

2000: 413- 414 y 433), aunque coinciden en que no hay una distribución complementaria clara entre ellos, como sí se aprecia en español moderno entre *mi casa y la casa mía*.<sup>151</sup>

En cuanto al artículo + posesivo, el español prefiere los posesivos átonos en esta construcción, a diferencia del francés antiguo (*le mien- le tien- le sien*), del catalán y del italiano. En general, se señala la escasez de las formas tónicas de segunda persona del singular (103a) y de la tercera persona (103b). De hecho, Menéndez Pidal (1964 [1944]) no registra ningún caso en el *Cantar de mio Çid* (SXII).

(103) a. **los tuyos** clamantes, tú los deña oír [SDom, 764c]

b. **comme las suyas** ondas blancas e cardenas [Alfonso X, *Estoria de España*, 1270, CORDE]

[Company 2009: 762]

Así como las lenguas romances “optaron” para la morfología de plural entre el nominativo plural (-i) y el acusativo plural (-s), habrían realizado también una elección en cuanto al desarrollo del posesivo marcado (artículo + posesivo), como lo denomina Lapesa (2000), y el posesivo no marcado. La alternancia entre la construcción con artículo y sin artículo parece haber estado disponible en las diferentes lenguas romances, pero algunas formaron su sistema de posesivos a partir de la primera (catalán, rumano, italiano, portugués)<sup>152</sup>, mientras que otras lo hicieron a partir de la segunda (español y francés).<sup>153</sup>

Lo cierto es que la evolución en el sistema de posesivos no es independiente de la evolución general del SD y del artículo en particular. Como vimos, el rasgo [+def] en D° juega un rol fundamental en el sistema de posesivos del español moderno, ya que en contextos no marcados ni elípticos, este rasgo atrae al posesivo. La diferencia entre el español antiguo y el moderno sería que el primero permite más “lugares” en los que puede situarse el posesivo, i.e., además de permanecer *in situ* o de moverse a D°, el posesivo del español antiguo puede

---

<sup>151</sup> Giusti (2002), siguiendo a Renzi (1988), indica que en italiano antiguo, que también presenta las dos opciones, no es posible reconocer una diferencia semántica entre una y otra. Para el francés antiguo, Arteaga (1995) sugiere que las dos estructuras tienen el mismo significado. Alexiadou (2004:53) cita a Gamillscheg (1957), quien afirma que en francés antiguo la elección por una u otra construcción sólo estaría determinada por razones métricas o rítmicas. Esta última observación pone en evidencia el problema de que sólo contamos con textos literarios o pseudoliterarios para el estudio de las lenguas antiguas (cfr. capítulo 1, §3.4).

<sup>152</sup> Con algunas restricciones para el catalán y el italiano.

<sup>153</sup> Lapesa (2000: 434) señala que el francés y el español buscaron otros medios para destacar el grupo posesivo + nombre. El francés utiliza para ello la construcción de doblado, de la que hablaremos más adelante, mientras que el español emplea la de posesivo pospuesto, mecanismo que ya se registra en poemas de clerecía del SXIII.



permanecer en una posición intermedia (EspecSNúm). La posición que pierde el español a lo largo del siglo XV es la posición intermedia, la de EspecSNúm. Esta misma situación se habría dado en francés, que mantuvo las dos posibilidades hasta el siglo XVII.

(104) a. **Mes** pedre me desidret [francés antiguo]

‘mi padre me desea’

b. ... que **li miens** cuers

que el mi corazón

[Arteaga 1995: 68]

Si el posesivo puede permanecer en una posición intermedia en el SD, como es la posición de especificador del SNúm, el núcleo D y el EspecSD quedan disponibles para la inserción de vocabulario. Por otro lado, si el posesivo se mueve a la posición de especificador, el resultado no es el movimiento de un núcleo D con rasgos de persona, sino de la proyección máxima SD. El tercer factor que entra en juego para dar cuenta de las alternancias en el sistema de posesivos de las lenguas antiguas se relaciona con los procesos de gramaticalización.

En español antiguo el proceso de gramaticalización se produjo con el demostrativo que dio lugar al artículo definido. Así, Roca (2009: 521) incluye la forma *el/la* entre los demostrativos (con valor [distal]) y señala que en español medieval todavía esta forma era usada como demostrativo, i.e., ocupaba la posición de especificador. El ejemplo que utiliza para dar cuenta de este valor ha sido extraído del *Cantar del Mio Cid*, y es similar al que pusimos en (102a).

(105) Ya doña Ximena, **la mi** mugier tan complida [Cid, 278]

ya doña Ximena **esta** mi esposa tan perfecta (seguimos la traducción de Roca)

Teniendo en cuenta lo que señala Roca, *la* se insertaría en EspecSD, mientras que el posesivo *mi* ocuparía la posición de EspecSNúm. Una distribución similar propone Boucher (2003) para el francés antiguo para explicar los siguientes ejemplos, que toma de Marchello-Nizia (1997: 307). (106c-d) son de Einhorn (1974 [1909]: 35)

(106) a. **la nostre** police françoise [apud Boucher 2003: 58]

[francés antiguo]

b. en **un son** chastiel [idem]

c. **La soe** amie [Chrétien de Troyes, *Erec et Enide*, 296, SXII]

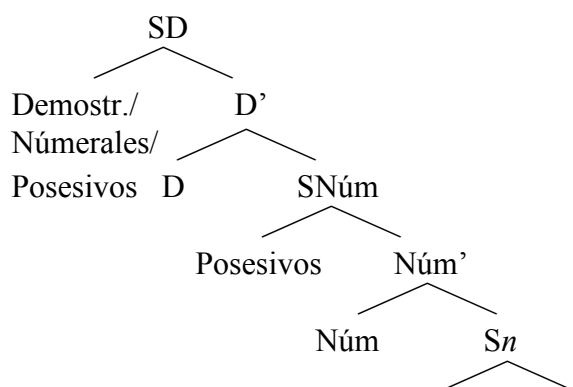
d. **Un mien** enemi mortel [Chrétien de Troyes, *Yvain*, 4912, SXII]

Los datos indicarían que, tanto en español como en francés antiguos, los posesivos se mueven a posiciones altas, pero no obligatoriamente al especificador del SD. Si se pensara en una jerarquía de elementos que pueden ocupar esta posición, el posesivo estaría más abajo en esa jerarquía que los demostrativos y los numerales (incluido el indefinido). Es decir, si alguno de estos elementos está presente, va a ocupar este lugar y el posesivo llegará a moverse a la posición de especificador del SNúm. La gramaticalización del artículo definido dejaría libre la posición de especificador del SD en contextos definidos, con lo cual esta posición comenzaría a estar siempre disponible para el posesivo. La estrecha relación que se establece entre la definitud y el SD posesivo tendría como consecuencia la eliminación del especificador del SNúm como un lugar posible para la identificación de los posesivos y, tanto en español como en francés, los lugares para el posesivo quedan reducidos a dos: el especificador del SD y la posición de base. Cada una de estas lenguas va a resolver de manera diferente el “problema” de permanecer *in situ*.

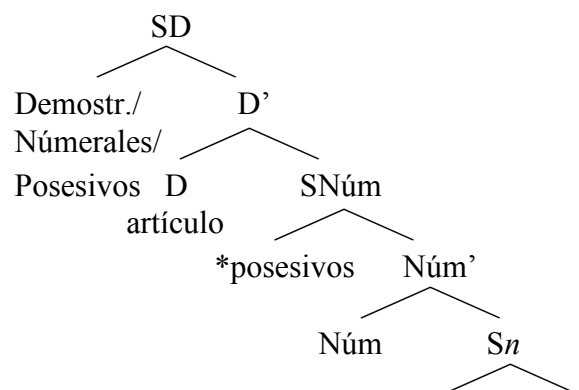
Lo que diferenciaría entonces el español antiguo del español moderno es que, en el primero, cualquiera de las proyecciones funcionales por encima del *Sn* podía licenciar un posesivo motivando el movimiento de este elemento a la posición de especificador. En español moderno, en cambio, la única proyección funcional que puede licenciar posesivos es el SD y, por lo tanto, dejan de ser posibles las combinaciones de posesivos con cualquiera de los demás ítems que se inserten en esa proyección (artículos, demostrativos, numerales), sea en D°, sea en el especificador del SD.

(107)

a. Español antiguo



b. Español moderno (general)



Hay dos observaciones que se desprenden de estas estructuras. En primer lugar, la coocurrencia del posesivo con cualquier otro elemento que pueda ensamblarse en el SD sigue un orden fijo. En segundo lugar, este orden se debería ver modificado en aquellos casos en los que se haya mantenido la coocurrencia en la lengua general. Esta situación se da con los numerales cardinales en el contexto de definitud. Es decir, si en español moderno las posiciones vinculadas al SD se encuentran ocupadas, los numerales deben permanecer en su posición de base, i.e., el especificador del SNúm. En español antiguo, en cambio, el orden debería ser el inverso, si la jerarquía que sugerimos más arriba es correcta. De hecho, Company (2009: 769) observa que la pauta distribucional en español antiguo está bien establecida, con un fuerte predominio de configuraciones como (109a-b) por sobre (109c). Los ejemplos relevantes son los siguientes.

(108) a. **Mis tres** hermanos estudiaron en el CPEM 29. [español moderno]

b. \***Tres mis** hermanos estudiaron el CPEM 29.

(109) a. por quanto pesar le mostro Dios en **dos sus** fijos [español antiguo]

[Zifar, 168.8 *apud* Company Company 2009:769]

b. muertas las dichas **dos mis** sobrinas

[Anónimo, *Testamento abierto de Casilda Violante*, pág. 371, 1599, CORDE]<sup>154</sup>

c. Et las linnas corvas que passan por **sus dos** cabos son los andamientos

[Maestro Bernardo, *Libro de la açafeha*, 1277, CORDE]

Los ejemplos de (108) y (109) muestran que el orden de estas construcciones en el español actual general es mucho más fijo que en español antiguo, algo que ha sido ampliamente señalado para otras estructuras. Sin embargo, a pesar de la libertad que se observa en español antiguo, hay un fuerte predominio hasta el siglo XV de la construcción numeral + posesivo. Eberenz (2000: 301 y sgtes.) señala esta misma distribución cuando el posesivo coocurre con pronombres indefinidos. Tanto este autor como Company (2009) y Porto Dapena (1982) indican que estas ocurrencias no son muy frecuentes y suelen darse con posesivos de primera persona.<sup>155</sup>

---

<sup>154</sup> Agregamos este ejemplo ya que, si bien es de una época en la que la frecuencia de la construcción posesivo+numeral es mayor que la de numeral+posesivo de acuerdo con el seguimiento en el CORDE, presenta un contexto claramente definido, bloqueando la posible interpretación partitiva.

<sup>155</sup> Los ejemplos corresponden a Eberenz (2000).

(110) a. al tiempo que lo perseguién e acosavan ant'el Rey **algunos sus** contrarios y enemigos [BaenaCom, 563]

b. E sy un onbre es en pecado de sobervia y vee a **otro su** hermano tentado de luxuria e de inbidia, tiénese por justo [LzAyF]

También hemos podido recuperar casos en los que aparecen al mismo tiempo artículos o demostrativos, numerales cardinales y posesivos. Lamentablemente, los textos datan del siglos XVI y no hemos podido encontrar registros anteriores. Los ejemplos son escasos y las alternancias marcadas. Las formas claramente predominantes son las de posesivo + numeral. Como puede observarse en (111) y (112), el artículo y el demostrativo aparecen siempre en posición inicial, pero el orden entre el numeral y el posesivo varía, sin que sea posible determinar el predominio de una de las formas sobre la otra a partir de los datos de corpus.

(111) a. (...) que así se llamaba uno de **los dos mis** amos [1535, Anónimo, *Diálogo de las transformaciones de Pitágoras*, CORDE]

b. Y yo y **estos dos mis** hermanos éramos pequeños [1512, Anónimo, *Primaleón*, CORDE]

c. (...) siendo de esta forma Martinez **todos tres mis** maestros [1594, De Garibay, *Historias de Garibay*, CORDE]

(112) a. Pues agora yo no me desdeñare en me loar que en **estos mis quatro** libros (aunque pequeños) estuve diez años en los escrevir (...) [1539, De Villalón, *El Scholástico*, CORDE]

b. dixo a **aquellos sus tres** compañeros que ellos se quedassen cerca del castiello [1516, Bernal, *Floriseo*, CORDE]

c. pero entre todos ellos Aristótilés y Anaxarco y Onosíchrates fueron **los sus tres** más privados [1529- 1531, De Guevara, *Reloj de príncipes*, CORDE]

Sin embargo, la pauta que resulta más productiva en las lenguas romances es la de (113). Tanto en italiano como en catalán y portugués, el orden que se mantiene es artículo + posesivo + numeral cardinal.

- |                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| (113) a. <i>i miei due bambini</i> | [italiano]  |
| los mis dos hijos                  |             |
| b. <i>els meus tres amics</i>      | [catalán]   |
| los mis tres amigos                |             |
| c. <i>as minhas duas irmãs</i>     | [portugués] |
| las mis dos hermanas               |             |

Es decir, los datos de (113) nos indicarían que las proyecciones en las que se licencian los posesivos prenominales podrían ser las mismas en español antiguo que en las lenguas romances actuales que admiten la construcción de artículo + posesivo. El punto es determinar cuál es este lugar, ya que el orden de (111) nos permite intuir una estructura en la que el posesivo podría alcanzar la posición de especificador del *Sn* ([SD *los* [SNúm *dos*[*Sn mis*[...]]]]), mientras que el orden de (113) nos obliga a entender la existencia de especificadores múltiples o bien a plantear otra proyección funcional, además de Núm y D, ya que los numerales cardinales se ensamblarían en el especificador del SNúm.

Como vimos en §2.2, Alexiadou *et al.* (2007) proponen que existe una proyección funcional entre D y Núm, a la que denominan Agr. En esa proyección se alojarían los posesivos del italiano en casos como los de (113a). Así, en D° se inserta *i*, en el EspecSAgr se inserta *miei* y en el EspecSNúm se inserta *due*. Si bien el nombre de la proyección, que se basa en el funcionamiento de las construcciones posesivas del húngaro, es cuestionable en un sistema en el que la concordancia es una operación morfológica (Morfología Distribuida), una proyección de carácter funcional entre D° y Núm° permite resolver los problemas que presentan las lenguas como las de (113). La variación estaría dada en la posibilidad de tener o no esta proyección. Mientras que las lenguas de (113) y el español antiguo la tendrían, lenguas como el inglés, el español moderno y el francés carecerían de esta proyección.<sup>156</sup>

La pregunta inevitable que surge es si frases como las de (113) justifican la postulación de una proyección funcional. Alexiadou *et al.* la proponen a partir de una oración como *la loro brutale invasione*, donde *brutale* ocupa el especificador del SNúm y, por lo tanto, es necesario un lugar para *loro*. Sin embargo, si además de un adjetivo aparece un numeral cardinal, habría que postular una nueva proyección funcional para alojar a todos los elementos prenominales: *i*

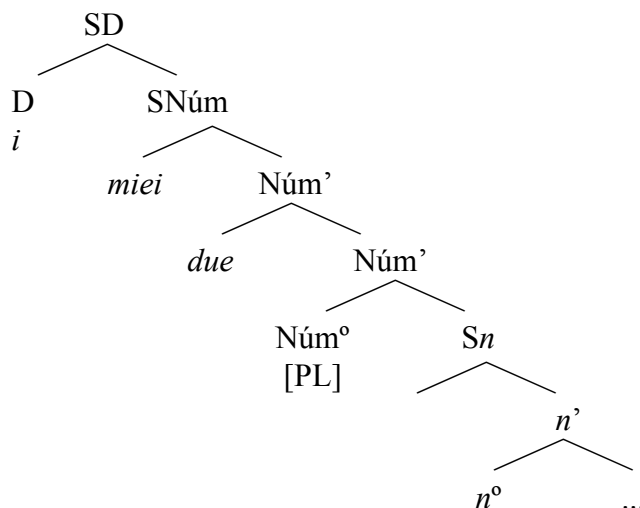
---

<sup>156</sup> Este tipo de modificación en el nivel sintáctico, i.e., la pérdida de una proyección funcional, ha sido señalada por Avellana (2012) para el caso del ST en el español en contacto con el toba.

*miei due ultime videi* ‘mis dos últimos videos’. Además, nuevamente, si todo lo relativo a la concordancia se explica de manera más clara y directa por medio de operaciones postsintácticas, la única justificación para proyecciones de estas características es tener un lugar para ubicar los elementos que aparecen.

La segunda opción es considerar un análisis que tome en cuenta la propuesta de los especificadores múltiples (Chomsky 1995). Esta posibilidad está dada a partir de la hipótesis de que las estructuras lingüísticas se generan por medio de la operación de Ensamble (*Merge*) que combina dos elementos, de los cuales se proyecta uno. Así, si un núcleo  $X^0$  se combina con una proyección  $YP$ , puede proyectarse un  $XP$  o un  $X'$ . También un  $X'$  puede combinarse con otra proyección  $ZP$  y el resultado será un  $XP$  o un  $X'$ . Es decir, nada excluye la posibilidad de que se proyecte más de un nivel intermedio  $X'$  y, por lo tanto, tener especificadores múltiples, i.e., múltiples proyecciones hermanas de  $X'$  (Chomsky 1995: 245). Desde esta perspectiva, los posesivos en las construcciones de (113) se moverían al *EspecSNúm*, i.e., se copiarían y ensamblarían en esta posición, dando lugar a la estructura de (114).

(114)



Desde esta hipótesis, la diferencia entre las lenguas como las de (113) y el español moderno estaría dada por el tipo de proyección que licencia posesivos. En las primeras,  $Núm^0$  puede licenciar posesivos, mientras que en español actual solo puede hacerlo  $D_{[+DEF]}$  (de lo contrario, el posesivo debe permanecer *in situ*). Es decir, el lugar de la variación estaría en la proyección que licencia la presencia de posesivos pronominales:  $Núm$  o  $D_{[+DEF]}$ .

En la estructura de (114), el determinante definido se inserta en el núcleo D°. Como ha sido ampliamente discutido, esto es el resultado de un proceso de gramaticalización. Una de las propuestas más aceptadas es que los demostrativos latinos (incluido *ille*, que da lugar al artículo romance) se ensamblaban en el especificador del SD (Giusti 2001), como proyecciones máximas. Es decir, en los ejemplos de (111) y (112) la posición del artículo y los demostrativos podía ser la de EspecSD o incluso, posiciones más altas, correspondientes a la periferia izquierda<sup>157</sup>, dado que se trata de estructuras temáticamente marcadas de acuerdo a lo que hemos señalado arriba y que la construcción más frecuente y no marcada es aquella en la que el posesivo encabeza el SD. Esto sucedería en las variedades del español actual en las que es posible encontrar demostrativos + posesivos: *Esta mi casita*, donde *esta* se ensamblaría en uno de los sintagmas de la periferia izquierda (STópico) y el posesivo en el especificador del SD.

Finalmente, un grupo de datos que permiten sostener nuestra hipótesis con respecto al lugar de los posesivos en las variedades en las que estos coocurren con el artículo son los que presenta Lima (2010), siguiendo a Costa & Silva (2006). De acuerdo con estos autores, algunas variedades del portugués brasileiro se caracterizan por el hecho de que la morfología de número puede aparecer solo en el artículo (no en el nombre) (117a). Sin embargo, cuando aparece un posesivo, la marcación de número se refleja en este y no en el artículo (117b). En contextos de posesivos postpuestos (117c) y elipsis nominal (117d), la marcación de número vuelve a observarse solo en el artículo.

(117) a. Uns/ Os amigo

un-PL/el-PL amigo

‘Unos/los amigos’

b. O meus amigo

el mi-PL amigo

‘Mis amigos’

c. Uns amigo meu

un-PL amigo mi

‘Unos amigos míos’

---

<sup>157</sup> Como vimos en §4.4.4.1, Roca (2009) propone una serie de proyecciones correspondientes a la periferia izquierda del SD. También Ticio (2003) formula un análisis explícito de las proyecciones por encima del SD (Sintagma de Tópico, Foco).

- d. Os/uns meu  
 el-PL/un-PL mi  
 ‘Los/Unos míos’  
 [Lima 2010]

Lima utiliza estos datos para apoyar su hipótesis de que en contextos de elipsis, los posesivos se mantienen *in situ*, aspecto que hemos discutido y demostrado para el español a lo largo del apartado §4.4. Pero, además, los ejemplos de (117), concretamente (117b), nos permiten sostener que en la construcción de artículo + posesivo, los posesivos se alojan en EspecSNúm y no es necesario postular la existencia de otra proyección. En este dialecto, la concordancia de número dentro del SD no parece tener lugar. Simplemente, si Núm es [+PL], al momento de la inserción de vocabulario se inserta el morfema *-s*, que necesita de un anfitrión. Este anfitrión debe preceder al núcleo Núm°, pero esta precedencia no se da en términos de linealidad, sino en que es estructural, ya que los adjetivos pronominales no presentan este tipo de marcación. Costa & Silva (2006) señalan el siguiente paradigma.

- (118) a. Os primeiros livro da biblioteca  
 el-PL primer-PL livro de-la biblioteca  
 b. Os primeiro livro da biblioteca  
 el-PL primer libro de-la biblioteca  
 c. \*O primeiros livro da biblioteca  
 el primer-PL libro de-la biblioteca

Estos datos llevan a Costa & Silva a concluir que el artículo en esta variedad es un expletivo y que en el caso de (117b) el núcleo de D° es el posesivo, que, además, no puede aparecer en posición pronominal si el artículo es indefinido (*\*un meu livro*). Sin embargo, si aceptamos que el artículo indefinido se genera en el EspecSNúm, como los demás numerales, es posible explicar por qué no puede coaparecer con el posesivo en esta variedad y por qué el posesivo al igual que los indefinidos (*algum, un*) presentan morfología de número (*alguns/uns livro*). Así, el morfema de número se adjunta al elemento que esté en la posición de EspecSNúm o a D° (o a EspecSD si se asume esta posición para los demostrativos: *estes livro*). En esta variedad, a diferencia de lo que vimos para el español antiguo, los indefinidos no se mueven a D (o al EspecSD), sino que se mantienen *in situ*. La ocurrencia de indefinidos con adjetivos



prenominales es una prueba más a favor de que los posesivos y los adjetivos prenominales no ocupan la misma posición.

- (119) a. \*un meu amigo [indef + posesivo]  
b. un pobre amigo [indef + adj prenom.]  
c. o meu pobre amigo [posesivo + adj. prenom.]

En resumen, la ocurrencia de artículo + posesivo y la de posesivo solo conforman las dos opciones que han estado disponible en la historia de las lenguas romances a partir de las propiedades de los posesivos, pero, particularmente, de la evolución del artículo. Las diferencias entre las lenguas se darían en función de la proyección que licencia la ocurrencia del posesivo. En español y francés actual, esta proyección es  $D_{[+DEF]}$ , mientras que, en las demás lenguas romances y en las versiones antiguas del español y el francés, los posesivos pueden estar licenciados por *Núm* y tal vez incluso por *n*.<sup>158</sup>

## 5.2 El posesivo de tercera persona

El segundo fenómeno de variación que señalamos a partir del cuadro 8 incumbe a los posesivos correspondientes a la tercera persona. Con respecto a este aspecto, las lenguas romances se dividen entre aquellas que presentan una única forma para referir a la tercera persona y las que presentan dos: una para poseedores únicos y otra para poseedores múltiples. Es decir, la distinción entre *mi* y *nuestro* o *tu* y *vuestro* se extiende en algunas lenguas también a la tercera persona. Este fenómeno se origina en el latín y se conservó durante un tiempo en todas las lenguas romances, aunque sujeto a importantes variaciones.

Uno de los puntos que suele señalarse para el latín (Ernout&Thomas 1951; Bassols de Climent 1963; Kühner&Stegmann 1966) es que esta lengua no presenta posesivos propios de la tercera persona y suple esta ausencia por medio del empleo del genitivo del pronombre reflexivo (*sui*) y de los pronombres posesivos derivados de éste (*suus-sua-suum*) (120). Cuando la relación señalada no es reflexiva, se emplean los genitivos de los pronombres demostrativos (121).

---

<sup>158</sup> No discutimos aquí los casos en los que los posesivos aparecen sin artículo, ya que en muchas veces se trata de construcciones fossilizadas. Como mencionamos en el cuerpo del texto, las construcciones con y sin artículo convivieron en las lenguas. El caso quizás más claro en este sentido es el del catalán (ver Etchenique Elizondo & Sánchez Méndez 2005: 232). Lo interesante, además, es que, en esta lengua, los restos sintácticos que se mantienen del sistema de posesivos sin artículo, se pierden en contextos de elipsis nominal: *mon pare i el teu* ‘mi padre y el tuyo’.

(120) a. **Caesar** copias **suas** divisit [Caes., *Civ.* III, 97, 3] [latín]  
‘César dividió sus tropas’

b. si (...) **Caesarem** benefici **sui** paeniteret [Cic. *Lig.* 29]

‘si (...) César se lamentara de su propio privilegio’

[Oxford Latin Dictionary, Vol II, pág. 2087]

(121) Ambiorix (...) in Advatucos qui erant **eius** regni finitimi, proficiscitur [Caes. *Gall.*, V, 38]  
‘Ambiorix marcha hacia los Advatucos que eran fronterizos a su reino’

[Bassols, I, §192]

Sin embargo, las interferencias entre los valores de ambos pronombres son frecuentes ya en latín clásico y se profundizan en la lengua vulgar.<sup>159</sup> De hecho, en latín vulgar, el genitivo singular de *ille* ya ha caído en desuso y el genitivo plural se utiliza para referir a múltiples poseedores, es decir, su inserción está condicionada por Núm<sub>[+PL]</sub>.

El valor reflexivo de los posesivos se fue perdiendo y es posible encontrar alternancias entre estas formas y el genitivo de los demostrativos.<sup>160</sup> Esta confusión llevó a que las lenguas romances siguieran distintas opciones para la posesión de tercera persona. El español antiguo, el francés, el italiano y el catalán antiguo mantuvieron la forma del reflexivo para la referencia a la tercera persona del singular y el genitivo plural de *ille* (i.e. *illorum*, con las modificaciones fonéticas correspondientes: *lur*, *leur*, *loro* y *lur>llur*, respectivamente), para la tercera del plural. El rumano, por su parte, mantuvo las formas del demostrativo tanto para el singular (*lui*) como para el plural (*lor*).<sup>161</sup> En estadios posteriores del español y del catalán, y en portugués, la forma que se extendió finalmente fue la del reflexivo, cuyo uso como reflexivo ya habría desaparecido en el latín vulgar.<sup>162</sup>

---

<sup>159</sup> Ver Kühner & Stegmann (1966, II, 1, §116 y §117) para una descripción detallada.

<sup>160</sup> Company (2009: 863) señala que el pronombre posesivo *suus* “debilitó su valor reflexivo y ancló su referencia en otros constituyentes distintos del sujeto”.

<sup>161</sup> *Lui* es la forma que aparece con nombres masculinos. Con nombres femeninos en singular se observa el posesivo *sa*, derivado del demostrativo *ipsa*, y *ei* para los nombres femeninos en plural. Cuando el posesivo refiere a más de un poseedor, la forma que aparece en todos los contextos es *lor*.

<sup>162</sup> Vale la pena señalar que tal distinción perdura en el ámbito verbal. Así, en español los pronombres *se* y *le/lo* hacen referencia a contextos reflexivos y no reflexivos, respectivamente, como muestran los ejemplos de (i):

(i) a. Juan SE lastimó.

b. Juan LO/LE lastimó. (LO/LE dependiendo la variedad dialectal).

El posesivo de tercera persona derivado del reflexivo aparece en contextos no reflexivos, dando lugar a ambigüedades: *Juan<sub>i</sub> se encontró ayer con su<sub>ij</sub> hermano*.

El cambio que se produce en los genitivos de tercera persona, una vez que desaparece el condicionamiento contextual para *suus/sui* como reflexivo, deja en el sistema dos formas que presentan los mismos rasgos y que, por lo tanto, pueden aparecer en los mismos ámbitos. En este contexto, tiene lugar un reajuste del sistema en el cual la distinción entre estas dos formas tendrá relación en la mayoría de los casos con el número de poseedores designados. A excepción del rumano, que directamente opta por las formas de genitivo del demostrativo latino y mantiene la distinción entre singular y plural a partir de las posibilidades que éstas ofrecen, las demás lenguas romances conservan los posesivos con *s-*, al menos para designar un único poseedor.

Como hemos mencionado, el español antiguo y el catalán antiguo presentaron esta distinción en cuanto al número de poseedores. En el caso del español antiguo, la ocurrencia del posesivo de tercera persona plural es escasa y parece estar vinculada a un tipo de prosa particular (historiografía, documentos notariales), como puede observarse en los datos recopilados del CORDE y de lo señalado por Huerta Flores (2009: 633- 634). De hecho, si bien tanto los ejemplos de *lur* y *lures* son más de dos mil trescientos en cada caso, todos se encuentran en menos de veinte documentos (siglo XIV). En cuanto al catalán, la convivencia de *seu-* y *lur* es más productiva, por lo que nos detendremos un poco más en esta lengua.

Los cambios que se observan en el sistema de posesivos del catalán dan cuenta de una clara tendencia hacia la regularización del paradigma<sup>163</sup>. Uno de estos cambios es la pérdida del posesivo de tercera persona plural *lur* y su sustitución por *seu*. Como mencionamos anteriormente, la inserción de *lur* parecería estar condicionada por la presencia de Núm<sub>[+PL]</sub> y, en este sentido, es posible asumir que el morfema */-ur/* está relacionado con este rasgo. *Lur*, además, se caracteriza por no manifestar concordancia de género, aunque sí presenta la morfología regular de concordancia de número (*lur-s*).

El fenómeno de cambio que tendría lugar en catalán con respecto a los poseedores de tercera persona es la eliminación del rasgo sintáctico-semántico de número en el contexto de un

---

<sup>163</sup> Esto se observa en la sustitución de los posesivos femeninos *mia*, *tua*, *sua*, por los denominados femeninos analógicos (Ethenique Elizondo & Sánchez Méndez 2005) que se forman sobre la base del masculino: *mev-a*; *tev-a*; *sev-a*. Esta modificación da como resultado un sistema completamente regular en cuanto a la concordancia de género que sigue el paradigma general: masculino no marcado ( $\emptyset$ ): *amic* ‘amigo’, *dolç* ‘dulce’, *sec* ‘seco’, *oblic* ‘oblicuo’, *roig* ‘rojo’, *boig* ‘loco’, *ambigu* ‘ambiguo’; femenino marcado (*a/*): *amica* ‘amiga’, *dolça* ‘dulce’, *seca* ‘seca’, *obliqua* ‘oblicua’, *roja* ‘roja’, *boja* ‘loca’, *ambigua* ‘ambigua’.

D<sub>[+DEF]</sub> pronominal, i.e., intransitivo. Este rasgo sigue siendo relevante si D es [+part], pero deja de serlo si D es [-part].

Si bien los restos que se conservan del empleo de *lur* llevan a afirmar que este posesivo nunca aparece con artículo, los datos recopilados en el CICA muestran que en la lengua antigua sí existía esta posibilidad. Como se observa en los ejemplos de abajo, este posesivo puede aparecer tanto con artículo como sin él, e incluso en contextos de elipsis nominal (122e). Giusti (2002) señala lo mismo para *loro* en italiano antiguo.<sup>164</sup>

(122) Catalán

- a. com de serfs a **lurs** senyors; **la lur** mort per co dix segons **la lur** valor [SXIII, *Usatges de Barcelona*, pág. 65, lín. 18-19]
- b. ab **lur** aprobació y consentiment [SXVI, *Corts generals de Montsó*, pág 517, lín. 18]
- c. arrancar dels cossos **les lurs** ànimes [SXVI, *Contemplació de la passió de Nostre Senyor Jesucrist*, pág. 44, lín. 10]
- d. en lo qual los gentils celebraven **lurs** festes. [SXVI, *Cròniques d’Espanya*, pág. 207, lín. 34]
- e. responent a **la lur**. [SXVI, *Corts generals de Montsó*, pág. 405, lín 18]

Las razones por las que aparece o no el artículo definido no son claras. Lo que sí es claro es que, como discutimos en §5.1, en las lenguas romances antiguas la posición final de los posesivos era mucho menos fija que en las actuales. Así, el pronombre posesivo puede ascender a la posición de Especificador del SD<sub>[+DEF]</sub> bloqueando la inserción del artículo, o bien moverse al especificador de otras categorías funcionales por debajo de D. Es decir, *lur* puede moverse a la posición de EspecSD y el resultado será *lurs senyors*, *lur aprobació*, *lurs festes*, o bien quedarse en el EspecSNúm, por ejemplo, dando lugar a *la lur mort*, *la lur valor*, *les lurs ànimes*.<sup>165</sup>

---

<sup>164</sup> Giusti señala que en italiano antiguo la distinción entre posesivos con artículo y sin artículo parece tener un carácter estilístico. En catalán antiguo se da algo similar. Si se observan todas las ocurrencias de *lur/lurs* en *Corts generals de Montsó*, registradas en el CICA, a excepción de los contextos de elipsis nominal, en todos los demás casos el artículo está ausente. En otros textos del siglo XVI la presencia del artículo con *lur* es frecuente. En las *Epistolaris d’Hipòlita Rois de Liori i d’Estefania de Requesens*, también del siglo XVI, los usos de posesivos átonos y posesivos tónicos son comunes y así como en la carta 86 es posible hallar en *los meus brasos* (lín. 21), en la carta 11 encontramos *don Juan, mon senyor, de tots sos acsidents, com jo dels meus* (lín. 18).

<sup>165</sup> La distinción en el uso entre posesivos tónicos y átonos en catalán no resulta clara, ni estamos en condiciones de asumir que estén en distribución complementaria, como sí se observa en español o en francés.

En resumen, el catalán hereda del latín vulgar la distinción entre poseedor único (*seu-so*) y poseedores múltiples (*lur*) en la tercera persona. Esta distinción ya supone un reacomodamiento de un sistema que diferencia las relaciones reflexivas (*s-*) de las no reflexivas (*ill-* y los demás demostrativos). En catalán predomina la forma menos especificada y la eliminación del rasgo [+pl], da lugar a la inserción de /s-/ tanto para poseedores únicos como múltiples. Nótese que la relevancia del rasgo [+pl] (el que indicaría número “inherente” en la gramática tradicional) se conserva cuando D es [+part], permitiendo la formación de *nostr-* y *vostr-*.

Así, los cambios sufridos por el sistema de posesivos en cuanto a la tercera persona, en la historia de las lenguas romances, estarían vinculados a modificaciones en la relación entre los exponentes fonológicos y los rasgos involucrados, es decir, estarían en el nivel de la Estructura Morfológica. La pérdida de la especificación de información de número provocó la aparición de nuevos condicionamientos, vinculados a los rasgos de Número. En (123) procuramos reflejar los cambios que observamos.

**(123) Inserción de vocabulario en el ámbito nominal.**

**a. Latín temprano y clásico**

su- ↔ [-part, +reflexivo]<sup>166</sup>

ill- ↔ [-part]

**b. Latín vulgar 1**

su- ↔ [-part]

ill- ↔ [-part]

**c. Latín vulgar 2**

su- ↔ [-part]

ill- ↔ [-part, +pl]<sup>167</sup>

**d. Catalán antiguo/español antiguo/italiano (general)/francés**

seu-/su-/son ↔ [-part]

lur/lur/loro/leur ↔ [-part, +pl]

**e. Catalán moderno/español moderno/portugués**

seu-/su/seu ↔ D<sub>[+GENITIVO]</sub>

<sup>166</sup> A los fines expositivos, utilizamos este rasgo para dar cuenta de lo que consideramos una relación sintáctica, tal como proponen Pujalte & Saab (2012) para el ámbito verbal en español.

<sup>167</sup> Este contexto es el que da lugar a la forma del genitivo *-orum*.

#### f. Rumano

lui ↔ [-part]

lor ↔ [-part, +pl]

Vemos entonces que los mecanismos que explicarían las diferencias entre el italiano (general) o el francés (123d) y el catalán o el español modernos (123e) nos sirven para explicar también las diferencias entre estos últimos y sus versiones antiguas. Tanto en lo que implica una variación de tipo sincrónica, como en lo que supone una de tipo diacrónica, el proceso es el mismo: en una variedad el ítem menos especificado prevalece ante la pérdida de un condicionamiento contextual, mientras que, en otra, el condicionamiento contextual se conserva, dando lugar a la existencia de dos ítems de vocabulario vinculados con los mismos rasgos.

En cuanto al rumano (123f), la evolución en el sistema de posesivos parece surgir a partir de lo que hemos dado en llamar **latín vulgar 1**, es decir, un estadio del latín en el que no hay distinción en cuanto a la distribución de *su-* e *ill-*. Así, el rumano opta por la forma del demostrativo que, a diferencia de *su-*, permite distinguir morfológicamente entre un poseedor único y poseedores múltiples. En este sentido, las diferencias que se observan en las lenguas romances con respecto a los posesivos de tercera persona se reducen a un problema referido a la Estructura Morfológica.

### 5.3 El doblado del posesivo

El último fenómeno de variación que llama la atención con respecto a los posesivos es lo que se conoce como doblado del posesivo y consiste básicamente en la ocurrencia de un posesivo prenominal con un genitivo analítico o sintético en posición postnominal, con el que está coindizado. Los autores en general señalan que se trata de una construcción marcada propia de ciertas variedades en contacto. Los ejemplos relevantes son los de (124).

(124) a. Mi amigo mío

b. Su amigo de Juan

c. Un su amigo de Juan

d. Mon ami à moi [francés]

mi amigo de mí

En el caso del español, esta construcción se registra en las variedades del español andino (Sánchez 1996), del español de México (Company 2009) y en el español en contacto con el quechua (Avellana 2012: 244). El patrón más común es el de (124b), que parece estar motivado por el sincretismo del posesivo *su*. Estas construcciones se observan también en la historia de la lengua española (Company 2009), aunque la frecuencia es escasa. Con respecto a otras lenguas, el caso más conocido de doblado es el del padovano (Cardinaletti 1998) y el del francés (Kayne 1975).

El doblado es un fenómeno reconocido en muchas variedades del español, que ha sido fuente de un sinnúmero de análisis (ver Zdrojewski 2008 para un recorrido de las propuestas principales). El doblado más extendido en español es el del clítico dativo (125a), pero también se observa en algunas variedades, por ejemplo en el español de la Argentina, el doblado del objeto directo (125b), bajo determinadas condiciones.

- (125) a. Juan **le**<sub>[DAT]</sub> regaló un libro **a Ana**<sub>[DAT]</sub>.  
b. Ayer Pedro **lo**<sub>[AC]</sub> encontró **a Juan**<sub>[AC]</sub> en ‘El Molino’.

Lo interesante es que, al igual que lo que sucede con el doblado de clíticos acusativos y dativos, con el posesivo puede darse el caso de que el sintagma doblado aparezca antepuesto al clítico en una estructura de tópico (126). En estos casos, la ocurrencia del clítico es obligatoria y en las variedades que admiten el doblado del posesivo, es imposible tener un artículo en lugar del posesivo (ver Sánchez 1996, Bernstein 2005) (127).

- (126) a. **A Ana** Juan **le** regaló un libro.  
b. **A Juan** Pedro **lo** encontró ayer en ‘El Molino’.  
c. **De Juan su** casa fue rematada.

- (127) a. \*A Ana Juan regaló un libro.  
b. \*/??A Juan Pedro encontró ayer en ‘El Molino’.  
c. \*De Juan la casa fue rematada.

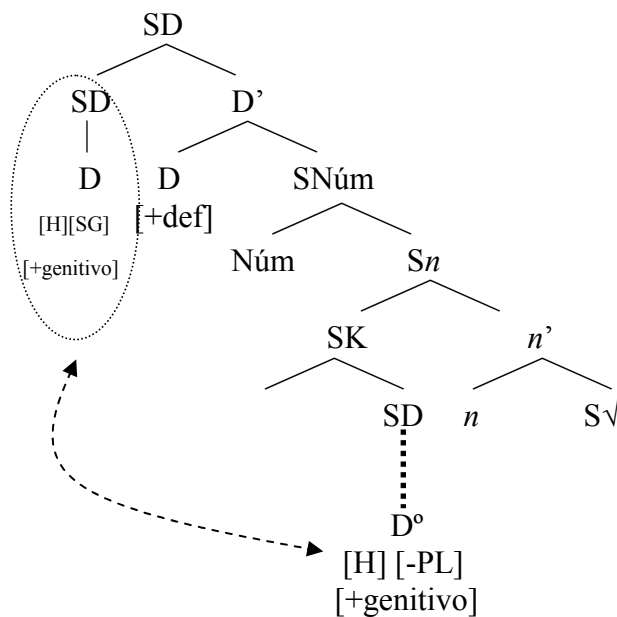
El doblado, entonces, supone dos tipos de construcciones: una, en la que el posesivo prenominal dobla al posesivo postnominal (*mi... mío; su... suyo/de él/de ella; tu... tuyo*), y otra, en la que el posesivo prenominal es *su* y dobla un genitivo analítico con un nombre

pleno (*su... de Juan/del profesor*). La duplicación de la tercera persona, sea un pronombre o un nombre pleno, es la más productiva y, de acuerdo con lo señalado por Company en diferentes trabajos (ver principalmente Company 1994), en la mayoría de los casos el SD doblado es humano.

Nuestra hipótesis, inspirada en la propuesta de Zdrojewski (2008), es que el doblado es el resultado del copiado de rasgos en un nodo que se agrega postsintácticamente en una relación de localidad con las proyecciones que licencian posesivos ( $D_{[+DEF]}$  o Núm según la variedad dialectal), para satisfacer requerimientos de estas proyecciones.

Si dejamos al margen por un momento las variedades que admiten la construcción de artículo + posesivo, vemos que los SSDD que presentan doblado son siempre definidos. En el apartado §4, demostramos que en el español general y en otras lenguas romances el rasgo [+def] es el responsable del ascenso del posesivo en la sintaxis. En las lenguas que admiten doblado, podría suceder que el ascenso del posesivo no tenga lugar en la sintaxis y los requerimientos del  $D_{[+DEF]}$  deban ser satisfechos en la Forma Fonológica por medio del agregado de un nodo disociado en el que se copian los rasgos del SD posesivo (i.e., del  $SK_{[+genitivo]}$ ). Es decir, el doblado es un tipo de concordancia en la que se copian los rasgos presentes en un argumento, en un nodo disociado vinculado localmente con el núcleo de la proyección máxima que domina toda la construcción.

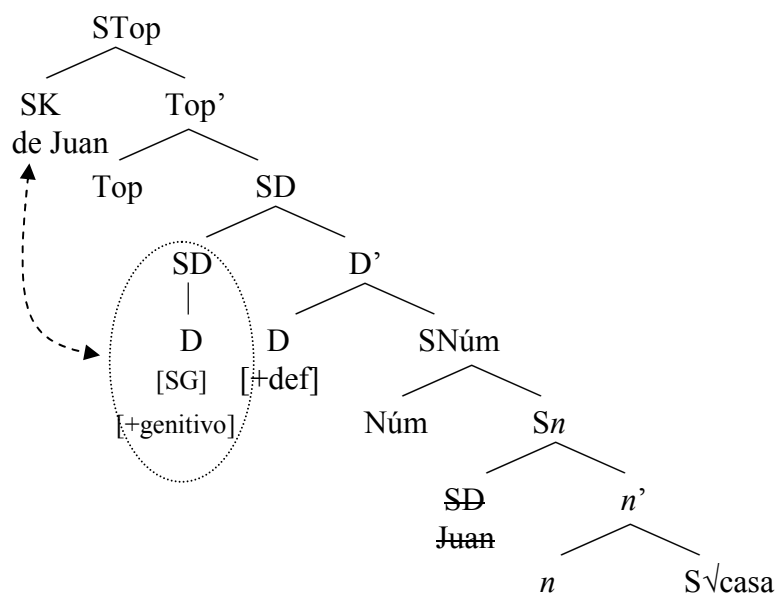
(128) Mi... mía





Dado que en las lenguas en las que se produce el doblado esta construcción convive con la estructura general, se puede plantear que esta regla de copiado está motivada por aspectos referidos al énfasis o a la estructura de la información. Las consideraciones de Company (2009 y trabajos anteriores), de Eberenz (2000), los datos sobre el español presentados en Sánchez (1996) y retomados por Bernstein (2005) y los datos del francés (*mon ami à moi*), parecen indicar que el problema del doblado iría en esa dirección. Concretamente, el hecho de que el movimiento a la periferia izquierda del SD posesivo obligue el doblado (*De Juan su casa* vs. *\*De Juan la casa*) es un buen argumento a favor de esta posibilidad. En este caso, el movimiento del SD *Juan* a la periferia izquierda del SD que lo contiene desencadena el copiado obligatorio de rasgos en  $D_{[+DEF]}$ , luego del ensamble de  $K_{[+GENITIVO]}$ .

(129) De Juan su casa



En cuanto a las lenguas que admiten la construcción de artículo más posesivo, el doblado puede aparecer en contextos indefinidos o con demostrativos, ya que el requerimiento que debe satisfacer no es el de un  $D_{[+DEF]}$ , sino el de Núm. Esto es lo que sucede en español antiguo, por ejemplo, en las construcciones del tipo *un su amigo de los lobos cavales* (Calila e Dimna [1250]). En este caso, el nodo disociado que se inserta va a estar en una relación de localidad con Núm.

Así, habría lenguas que deben satisfacer ciertos requerimientos de las proyecciones funcionales que licencian posesivos de manera obligatoria. Si no lo hacen en la Sintaxis,

deben hacerlo en la Forma Fonológica por medio de mecanismos de concordancia. La obligatoriedad de esta operación postsintáctica se debe a factores vinculados con la estructura de la información.

#### **5.4 Los lugares de la variación**

En esta sección presentamos tres fenómenos de variación que se observan en las lenguas romances, tanto en un recorrido diacrónico como sincrónico. El primero es el referido a las lenguas que admiten la construcción de artículo + posesivo contra aquellas en las que estos dos elementos parecen estar en distribución complementaria. El segundo fenómeno es el referido a los posesivos de tercera persona y a la posibilidad de marcar morfológicamente la distinción entre poseedor único y poseedores múltiples, también en el caso de la tercera persona. El tercer fenómeno de variación es el del doblado del posesivo (*su amigo de Juan*).

A partir de los fenómenos estudiados aquí, podemos reconocer dos lugares en los que se produce la variación. Uno es la Sintaxis y el otro la Morfología. La variación en la Sintaxis en el caso abordado en §5.1 está referido al movimiento sintáctico que tiene lugar y a las proyecciones funcionales que licencian el posesivo en cada variedad. Así, el español general y el francés general se caracterizan por el hecho de que solo un  $D_{[+DEF]}$  licencia el movimiento del posesivo. Al ser atraído a esa posición, es imposible la inserción del artículo. En otras lenguas, en cambio, los posesivos son licenciados por Núm y el resultado es la construcción de artículo + definido.

En cuanto a la variación en la morfología, lo que pudimos observar principalmente en §5.2, pero también en algunos casos de §5.1, es que la pérdida de ciertos rasgos o la especialización de determinados ítems provoca un reajuste del sistema que consiste en que un mismo ítem aparezca en diferentes contextos. El resultado de esto es que algunas lenguas pueden presentar distintos ítems de vocabulario donde otras manifiestan solo uno. Así, hubo lenguas que mantuvieron la distinción de número inherente en la tercera persona, mientras que otras perdieron esta distinción y, consecuentemente, el ítem que estaba especificado para ese contexto, con lo cual prevaleció el ítem menos especificado.

Los datos del doblado se explican también como un fenómeno no sintáctico. De acuerdo con las sugerencias hechas en §5.3, esta construcción es el resultado de la necesidad de satisfacer un requerimiento de las proyecciones funcionales que licencian posesivos. El doblado es

entonces el resultado de copiar los rasgos presentes en el posesivo en un nodo que se agrega postsintácticamente en relación de localidad con la proyección correspondiente. La motivación del doblado parece estar dada por la presencia de los rasgos [humano] o [animado] y por la estructura de la información. En el capítulo 5, retomamos y ampliamos las observaciones esbozadas en esta sección.

## 6. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

Las preguntas que comenzaron guiando nuestra discusión fueron dos: (a) ¿qué tipo de elementos son los posesivos del español? y (b) ¿es posible interpretar la presencia de un determinante definido subyacente cuando tenemos un posesivo prenominal? Estas preguntas constituyen un punto de partida básico para la discusión de un fenómeno de gran complejidad. La revisión de los posesivos nos llevó a abordar un segundo tipo de distribución: la que se observa entre los posesivos postnominales y los sintagmas-*de*. La comparación entre estos elementos no puede omitirse en un estudio sobre los posesivos, ya que implica un aspecto central para determinar su comportamiento morfosintáctico.

Dicha comparación nos llevó a intentar un análisis unificado de los posesivos (pre y postnominales) y de los sintagmas-*de* con complemento pronominal. La hipótesis que formulamos es que todos estos elementos son SSDD en caso genitivo y que las diferencias que se observan entre ellos derivan de las operaciones sintácticas (concretamente si hay o no ascenso del SD al especificador de un  $D_{[+DEF]}$ ) (§4.1) y morfológicas que tengan lugar (principalmente, si hay descenso o no del nodo  $K_{[+GENITIVO]}$ ) (§4.2).

La identificación de las operaciones que tienen lugar en la Sintaxis, que surgen principalmente a partir del comportamiento de los posesivos en contextos de elipsis nominal (§4.4), nos permiten responder afirmativamente a la pregunta que formulamos como (b). Concretamente, demostramos que los posesivos prenominales no son inherentemente definidos, sino que se mueven a esa posición atraídos por el rasgo [+def] y, en consecuencia, siempre se interpretan como definidos. Cuando algún otro mecanismo se pone en juego, bloqueando el ascenso, el ámbito del SD principal queda disponible para la inserción de vocabulario en  $D_{[+DEF]}$  o para el ensamble de otro constituyente en esa posición.

Como procuramos demostrar a lo largo de estas páginas, el rasgo [+def] en español resulta fundamental para explicar las diferencias observadas en los posesivos. Además de ser el

responsable del ascenso del posesivo, [+def] determina el contexto relevante para la aplicación de operaciones postsintácticas: fusión (en el caso de la concordancia de género) y descenso (de  $K_{[+GENITIVO]}$  a  $D^o$ ). Con respecto a este punto, propusimos que en el contexto de un  $D_{[+DEF]}$  (i.e., cuando el posesivo es pronominal) el descenso de  $K^o$  a  $D^o$  se produce de manera obligatoria, mientras que en posición postnominal el descenso puede no tener lugar. El resultado en ese caso es la inserción de *de* en  $K_{[+GENITIVO]}$ , que resulta en un sintagma-*de* con complemento pronominal. Un punto que queremos destacar es el hecho de que cuando se aplica el descenso, se desencadenan los mecanismos de concordancia. Es decir, el ítem *de* y la concordancia están en distribución complementaria. Tal distribución está motivada por el lugar final de  $K_{[+GENITIVO]}$ .

Por otro lado, la concordancia de género resulta uno de los aspectos más complejos de los posesivos, ya que presenta un comportamiento particular. En nuestro abordaje, consideramos que los mecanismos de concordancia se aplican regularmente y que la morfología de género correspondiente a los posesivos es también regular (/a/ se relaciona con el rasgo [+fem], mientras que /o/ se inserta en los demás contextos). En el caso de los posesivos pronominales *mi/tu/su* hay un acortamiento que sería el resultado de la fusión del nodo de género con los demás nodos presentes en el  $D^o$  complejo. La fusión no tiene lugar si  $D^o$  es [[H][+PL]], i.e., el caso de *nuestro/nuestra*.

Finalmente, revisamos distintos tipos de variación vinculados a los posesivos. La variación con respecto a la morfología de género fue abordada, principalmente, en el apartado §4.3. Además, analizamos un fenómeno que se observa en el español de América que implica la ocurrencia de genitivos analíticos y sintéticos en ámbitos no nominales (cfr. §4.2). Nuestro sistema nos permitió explicar la alternancia para *se acordó de vos* vs. *se acordó tuyo* y también para casos como *lejos de vos* vs. *lejos tuyo*. Además, en el apartado §5 discutimos tres fenómenos de variación que se dan tanto diacrónica como sincrónicamente: la ocurrencia de artículo + posesivo, la alternancia de formas para la tercera persona y el doblado del posesivo. Estos estudios nos permitieron determinar, por un lado, los lugares de la variación y, por el otro, presentar argumentos a favor de la hipótesis de que los mecanismos responsables de la variación sincrónica son los mismos que están en juego en la variación diacrónica.

## CAPÍTULO 4

### CUANTIFICACIÓN Y CONCORDANCIAS ALTERNANTES

*La concordancia es la armonía que deben guardar entre sí el adjetivo con el sustantivo, y el verbo con el sujeto.*  
(Bello 1847: §814)

#### 0. INTRODUCCIÓN

Las construcciones que discutimos en este capítulo manifiestan un comportamiento llamativo con respecto a la concordancia cuando funcionan como sujetos. A diferencia de los casos que analizamos en el capítulo 2, en estas construcciones la alternancia entre singular y plural no supone estructuras distintas, sino que parece ser el resultado de un SD complejo. Los datos que nos ocupan son los de (1), cuyas características son la presencia de un cuantificador y un sintagma-*de* y la posibilidad de presentar concordancia singular o plural. Estas construcciones son las que se conocen como partitivas y pseudopartitivas.

- (1) a. La mayoría de mis amigos viajó/viajaron a Bariloche. [partitiva]  
b. Un grupo de personas se presentó/presentaron al concurso. [pseudopartitiva]

Nuestro objetivo central es explicar estas alternancias por medio de mecanismos formales vinculados con los factores que intervienen en la concordancia general, i.e., la estructura sintáctica y las operaciones morfológicas. Como procuramos demostrar, la alternancia no es el resultado de una interpretación particular o de un tipo de denotación, es decir, no se resuelve en términos semánticos, sino que es el resultado de una estructura que ofrece dos SSDD con rasgos de caso nominativo en la misma relación de localidad con T°. Dicha configuración provoca que los rasgos que se copian en el nodo disociado CONC puedan ser los de cualquiera de los dos SSDD.

Una parte del capítulo se centra en la discusión de la estructura de estas construcciones. Independientemente de las similitudes que se señalan, consideramos que las partitivas y las pseudopartitivas no presentan la misma estructura. Desde el punto de vista semántico, las primeras denotan dos conjuntos, uno de los cuales representa un subconjunto del otro. Las segundas, en cambio, refieren a un único conjunto. Específicamente, consideramos que las construcciones pseudopartitivas son SSDD cuantificados por nombres cuantificativos y que

las particularidades que presentan se deben a las propiedades de este tipo de cuantificadores. Así, el sintagma *muchos chicos* y *un montón de chicos* tienen la misma estructura sintáctica y las diferencias superficiales que se observan son el resultado del tipo de cuantificador que se ensambla en cada caso.

El capítulo se organiza de la siguiente manera. El apartado §1 tiene un carácter descriptivo y se enfoca en las características de las construcciones partitivas y pseudopartitivas, en los cuantificadores que seleccionan y en los tipos de concordancias que tienen lugar. En el apartado §2 exponemos dos análisis que son fundamentales para nuestra discusión: el de Brucart (1997) y la tesis de Martí (2010). Estos textos son relevantes para nosotros, además, porque se basan en el español y el catalán, respectivamente. En el apartado §3, presentamos los supuestos teóricos que aplicamos en nuestro análisis: el sistema de concordancia de Van Koppen (2005) y las estructuras de los epítetos atributivos y referenciales que discuten Di Tullio, Kornfeld y Saab en diferentes trabajos individuales y en colaboración (principalmente en Di Tullio & Saab 2005). En el apartado §4, exponemos nuestra propuesta sobre la estructura de las construcciones partitivas y pseudopartitivas (§4.1), sobre los cuantificadores (§4.2) y sobre la concordancia (§4.4). Agregamos a la discusión las construcciones de clase (§4.5), que también dan lugar a concordancias alternantes. El apartado §5 se centra en la discusión referida a la variación diacrónica y sincrónica. El fenómeno que presentamos es la ocurrencia de artículo + numeral cardinal en las lenguas romances antiguas. El análisis de este caso nos guía hacia conclusiones similares a las obtenidas en los dos capítulos anteriores. Finalmente, en §6 exponemos las conclusiones generales del capítulo.

## **1. LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES PARTITIVAS Y PSEUDOPARTITIVAS. USOS Y COSTUMBRES.**

En este apartado presentamos las características de las construcciones partitivas y pseudopartitivas en español. Las secciones se organizan de la siguiente manera: en §1.1 exponemos las particularidades de cada una de estas construcciones de manera comparativa; en §1.2 nos referimos al tipo de cuantificadores que pueden aparecer en la cabeza de la construcción y, finalmente, en §1.3 nos detenemos en las consideraciones referidas a la concordancia interna (entre cabeza y coda) y externa (entre la construcción y T°). Todos los aspectos que describimos son retomados en nuestra propuesta de análisis (cfr. §4).

## 1.1 Las construcciones partitivas y pseudopartitivas

Las construcciones partitivas y las pseudopartitivas tienen en común el hecho de que presentan un sintagma-*de* que une un cuantificador (la cabeza) con el nombre cuantificado (la coda) y, además, que ambas pueden dar lugar a una doble concordancia, cuando la cabeza es singular y la coda es un plural morfológico. Estos dos aspectos son los que motivan que, a pesar de las diferencias entre ellas, se busque proponer un análisis relativamente unificado (Abney 1987, Bruccart 1997, entre otros, cfr. §2.1). Aquí nos detendremos en las características que presentan estas estructuras.

La partitividad es una noción semántica que se emplea para describir aquellos contextos en los que un cuantificador denota una parte o porcentaje de un conjunto. Las lenguas expresan esta noción por medio de diferentes mecanismos gramaticales. En latín, la partitividad se marcaba por medio de un nombre en caso genitivo que denotaba el conjunto del cual se extraía una parte: *pars Galliae*<sub>[+GENITIVO]</sub> ‘una parte de la Galia’, *multi militum*<sub>[+GENITIVO]</sub> ‘muchos de los soldados’, *cadus vini*<sub>[+GENITIVO]</sub> ‘una copa de vino’. En el español actual general, la partitividad tiene como correlato formal una estructura sintáctica encabezada por un cuantificador indefinido no universal o por nombres que denotan cantidad del tipo *grupo*, *mayoría*, *resto* (cfr. §1.2). La segunda parte de la construcción es un nombre definido que denota una pluralidad, ya sea porque aparece un nombre contable en plural (*amigos*), ya porque figura un colectivo (*gente*).

(2) a. La mayoría de tus amigos

b. La mayoría de la gente

Como ha sido notado ya por Bello (1847), hay otros sintagmas que tiene gran similitud con las partitivas y por eso son denominadas pseudopartitivas. Otros autores prefieren referirse a estas como construcciones cuantitativas [quantified], ya que, si bien tienen un formato similar a las partitivas, se interpretan de manera diferente. Aquí las llamamos pseudopartitivas únicamente para señalar su parecido superficial con las partitivas, pero, como veremos, se trata de construcciones cuantitativas en las que el cuantificador es nominal. Estos sintagmas presentan el patrón cuantificador<sub>[-DEF]</sub> + *de* + sustantivo<sub>[-DELIMITADO]</sub><sup>168</sup> (cfr. §1.3). Como se

---

<sup>168</sup> El rasgo [-delimitado] fue propuesto por Jackendoff (1991) para representar la distinción entre nombres contables/discontinuos y no contables/continuos. Los nombres de masa y los nombres contables en plural

señala en la NGLE (2009: 1450) el sustantivo que aparece puede ser un nombre de masa concreto (*un kilo de pan, un poco de agua*) o abstracto (*un poco de tolerancia, un cacho de cultura*) o bien un nombre contable plural. Todos estos nombres son no delimitados.

- (3) a. Un grupo de amigos
- b. Un grupo de gente

En términos semánticos, las construcciones pseudopartitivas no implican una parte del total, sino que proporcionan la cantidad correspondiente a un cómputo o la medida que se corresponde con una magnitud. Es decir, la referencia corresponde a un único grupo que recibe una cuantificación, mientras que las partitivas denotan dos grupos: el total y la parte. Como veremos en §2.1, Bruccart (1997) atribuye esta diferencia en la interpretación al carácter definido o indefinido de la coda. Esto se observa claramente en el par de (4), donde (4a) implica que el conjunto denotado por *estas manzanas* es mayor a *dos kilos*, mientras que esto no se sigue del ejemplo de (4b).

- (4) a. Tuve que tirar dos kilos de estas manzanas. [partitiva]
- b. Tuve que tirar dos kilos de manzanas. [pseudopartitiva]

Una de las diferencias interesantes entre estas dos construcciones es la posibilidad de aparecer en oraciones con el verbo *haber* con valor locativo. Lo que se observa en estos casos es que, mientras que las partitivas presentan efectos de definitud, las pseudopartitivas son compatibles con este tipo de predicados.<sup>169</sup>

- (5) a. ??Hay dos de las manzanas en la heladera. [partitiva]
- b. Hay dos kilos de manzanas en la heladera. [pseudopartitiva]

Otra diferencia entre las construcciones partitivas y las pseudopartitivas, que ha sido señalada ampliamente (a partir de Jackendoff 1977), refiere a la posibilidad de movimiento de la coda.

---

comparte este rasgo que señala su carácter homogéneo. Morimoto (1998) analiza las consecuencias de la delimitación en diferentes tipos de predicados y las características de este rasgo.

<sup>169</sup> De todas maneras, los efectos de definitud en las construcciones partitivas no siempre son tan claros como en los SSDD simples. Como vimos en el capítulo 3, los SSDD encabezados por posesivos presentan este efecto, al igual que los encabezados por demostrativos (*\*hay mi/este auto en el garage*). Al respecto, en la NGLE (2009:1118) se señala que hay factores que muestran que el efecto de definitud no puede describirse simplemente como la incompatibilidad entre ciertos determinantes y cierto tipo de predicados.



En general, se menciona que la coda puede anteponerse si se trata de una construcción partitiva, pero no si estamos ante una pseudopartitiva (Sánchez López 1999: 1052).

(6) a. De estas manzanas, tuve que tirar dos kilos.

b. \*De manzanas, tuve que tirar dos kilos.

Sin embargo, la coda puede anteponerse si no aparece el ítem *de*, en una construcción de tópico (7), pero no de foco (8).

(7) a. Manzanas, tuve que tirar dos kilos.

b. Cerveza, me gustaría tomar un poco.

(8) a. \*MANZANAS, tuve que tirar dos kilos.

b. \*CERVEZA, me gustaría tomar un poco.

Finalmente, solo en las construcciones partitivas pueden aparecer codas pronominales. Esta observación se sigue del carácter definido de los pronombres. Lo interesante de estos casos es que, a diferencia de las alternancias entre formas analíticas y sintéticas que vimos en el capítulo 3 (cfr. §3.3.4), las codas partitivas solo presentan la variable analítica.

(9) a. La mayoría de nosotros decidió venir.

b. \*La mayoría nuestro/nuestra decidió venir.

En el cuadro de abajo resumimos las propiedades que hemos mencionado. En el apartado §2, cuando presentemos el trabajo de Brucart (1997), comentaremos algunas otras características que han sido señaladas en la bibliografía sobre estas construcciones.

**Cuadro 1:** *Propiedades de las construcciones partitivas y pseudopartitivas*

<b>Características</b>	<b>Partitivas</b>	<b>Pseudopartitivas o cuantificativas</b>
Ocurrencia de <i>de</i>	SI	SI
Definitud de la cabeza	[+/- def]	[-def]
Definitud de la coda	[+def]	[-def] (nombres <sub>[-DEL]</sub> )
Efecto de definitud	SI	NO
Movimiento de la coda	Siempre	A veces

## 1.2 Los cuantificadores en las construcciones partitivas y pseudopartitivas

Las construcciones partitivas y pseudopartitivas presentan distintos tipos de cuantificadores. La característica que comparten es que prácticamente en todos los casos el cuantificador que aparece es un indefinido no universal. Este tipo de cuantificadores presenta ambigüedad entre la lectura específica (o extensional), i.e., la que denota un grupo determinado de objetos, y la no específica (o intensional), que refiere al significado de una expresión. Como veremos, la noción de especificidad, junto con la de definitud, es fundamental para el estudio de los casos que nos competen.

Sánchez López (1999) reconoce los cuantificadores de existencia y los evaluativos. Los primeros se dividen entre aquellos que suponen la existencia de al menos un elemento (*uno, alguno*) y los que implican al menos dos (*algunos, mitad*). Los evaluativos, por su parte, se caracterizan por añadir al valor de existencia una evaluación de la cardinalidad del nombre al que cuantifican (*muchos, pocos, bastantes, demasiados, mayoría*). Brucart (1997: 172) señala que los cuantificadores que no implican la presencia de al menos dos elementos no desencadenan la llamada concordancia *ad sensum*, i.e., la concordancia plural a partir del contenido semántico del cuantificador.

- (10) a. Uno de mis amigos fue/\*fueron al cine.  
b. Alguno de los trabajos debe/\*deben estar en mi escritorio.
- (11) a. La mitad de mis amigos fue/fueron al cine.  
b. La mayoría de los trabajos debe/deben estar en mi escritorio.

Sánchez López se refiere también a un grupo de cuantificadores que aparecen en construcciones pseudopartitivas: *montón, pila, puñado, manojo, montaña*. Los sintagmas que incluyen estos nombres pueden interpretarse tanto de manera cuantitativa como descriptiva. Por ejemplo, el sintagma *un montón de libros* puede referirse a una realidad física formada por el amontonamiento de libros (descriptiva) o bien a un gran número de libros (cuantitativa). El valor cuantitativo de estos nombres se ve favorecido en general por la presencia del determinante indefinido y, sólo con esta lectura, la concordancia plural es posible: *una pila de ladrillos fueron robados*, i.e., muchos ladrillos (lectura cuantitativa de *pila*), contra *una pila de ladrillos fue robada*, i.e., un objeto físico constituido por ladrillos (lectura descriptiva de *pila*). De ahí que al incorporar un modificador en la cabeza, la

concordancia plural no tenga lugar, ya que esta modificación favorece la lectura descriptiva:  
*\*una enorme pila de ladrillos fueron robados.*

En la NGLE (2009) se diferencian los cuantificadores que aparecen en construcciones partitivas (§20.1) de los que figuran en construcciones pseudopartitivas (§20.2). En el caso de las primeras, es posible encontrar numerales cardinales, ordinales y fracciones; expresiones fraccionarias formadas por los sustantivos *parte* o *mayoría*; los cuantificadores evaluativos y existenciales mencionados anteriormente y los cuantificadores universales *cualquiera* y *cada uno*.

- (12) a. Tres de los chicos/El segundo de los chicos/La mitad de los chicos/El diez por ciento de los chicos  
b. Una parte de los chicos/La mayoría de los chicos  
c. Algunos de los chicos/Muchos de los chicos  
d. Cualquiera de los chicos/Cada uno de los chicos

En cuanto a las construcciones pseudopartitivas, los cuantificadores que se reconocen son los pronombres neutros, el cuantificador *poco*, sustantivos del tipo *cantidad*, *número*, *cifra*; numerales cardinales colectivos (*cientos*, *miles*), sustantivos cuantificativos encabezados en general por un indefinido (*barbaridad*, *banda*, *bocha*, *cúmulo*, *grupo*, *montón*) y nombres de recipiente (*copa*, *vaso*, *bolsa*). Como puede observarse, algunos están restringidos a cuantificar nombres continuos.<sup>170</sup>

- (13) a. Algo de café/?? zanahorias  
b. Un poco de agua  
c. Una cantidad de manifestantes  
d. Miles de manifestantes  
e. Una bocha/banda de manifestantes  
f. Una botella de vino

---

<sup>170</sup> Entre los sustantivos cuantificativos que dan lugar a construcciones pseudopartitivas, en la NGLE (2009: 1449) se registran aquellos que permiten medir las materias o sustancias en función de sus características particulares: *una rebanada de pan*, *un soplo de aire*, *un trozo de pastel*. Estos datos son interesantes para revisar los aspectos de la concordancia interna (cfr. §1.3), pero no son significativos para el tema general que nos compete aquí, ya que las codas son siempre singulares y no dan lugar a concordancias alternantes.

Los nombres cuantitativos que aparecen en las construcciones pseudopartitivas conforman un grupo amplio y sujeto a la creatividad de los hablantes. El uso de estos nombres como cuantificadores surge a partir de la focalización en alguno de los primitivos semánticos vinculados directa o indirectamente con la cantidad. Muchos de ellos añaden algún tipo de valoración y presentan propiedades de selección. En su estudio sobre los nombres cuantitativos en el español rioplatense, Di Tullio & Kornfeld (2008, 2012) discuten una serie de propiedades y comportamientos sintácticos de estos nombres que les permiten establecer tres grupos vinculados con el grado de gramaticalización. El grupo 1, compuesto por formas como *seguidilla*, *chorrada*, y el grupo 2, en el que estarían *toco*, *vagón*, entre otros, comparten el hecho de que no pueden aparecer sin determinante (*\*tuve seguidilla*), mientras que el grupo 3, en el que se encuentran *bocha*, *banda*, etc., permiten la ausencia del indefinido (*tuve bocha de inconvenientes*).

Un punto importante para nuestro estudio es que los nombres cuantitativos del grupo 1, que en muchos casos son nombres empleados metafóricamente, aceptan de manera productiva las concordancias alternantes (*un tropel de recuerdos lo arrastró/arrastraron hacia ese estado*). Los cuantificadores de los otros dos grupos prefieren marcadamente la concordancia plural cuando cuantifican un nombre contable plural (*una cantidad/bocha de recuerdos lo ??arrastró/arrastraron hacia ese estado*). Lo que proponen las autoras es que cada uno de estos grupos corresponde a un nivel distinto de gramaticalización, en el que el grupo 3 representa el nivel más alto. Volvemos sobre esta propuesta en §4.2.<sup>171</sup>

Otra clasificación de los cuantificadores es la que desarrolla Martí (2010) siguiendo a De Hoop (1998). Martí argumenta que en las construcciones partitivas son los cuantificadores los que seleccionan el sintagma en el que aparecen. En este sentido, distingue entre aquellos cuantificadores que se unen con nombres que designan conjuntos de entidades y encabezan partitivas de conjunto [Set partitives], de los que se unen con nombres que refieren a entidades, formando partitivos de entidad [Entity partitives]. En las primeras, el cuantificador denota un subconjunto del conjunto presentado por el nombre, mientras que en las segundas denota una parte del total. Esta distinción le permite explicar por qué ciertos cuantificadores

---

<sup>171</sup> Las autoras contrastan más propiedades de las que hemos mencionado aquí, a saber: tipo de modificación adjetival que admiten, reemplazo pronominal, ocurrencia como cuantificador en el predicado y en construcciones comparativas y uso de la forma plural. En §4.2 volvemos sobre algunos de estos puntos.

son extraños en determinados contextos. Obsérvense los ejemplos de (14) y (15), donde en (a) tenemos un conjunto de entidades y en (b) una entidad.

(14) a. Alguna de estas tortas [conjunto de entidades]

b. \*Alguna de esta torta [entidad]

(15) a. \*Una porción de estas tortas [conjunto de entidades]

b. Una porción de esta torta [entidad]

En las construcciones partitivas de conjunto, los cuantificadores que aparecen son los que denotan individuos (*algún, algunos, unos cuantos, ninguno, cada uno, muchos*): el cuantificador extrae individuos de un conjunto. En el caso de (14a), el resultado es bueno porque *alguna* refiere a una entidad individual (*torta*) que se extrae de un conjunto de entidades de la misma clase. (14b) en cambio es mala, porque *torta* denota una única entidad, de la cual sólo es posible extraer partes, pero no entidades individuales. Los cuantificadores que denotan cantidades (*una decena, un gran número, un montón*), en cambio, sí son posibles cuando la coda expresa una entidad (15b) y muchas veces, resultan poco naturales o son rechazados con conjuntos de entidades (15a).

De acuerdo con Martí (2010), entonces, los cuantificadores en las partitivas de conjunto deben tener la propiedad de denotar individuos (ni colecciones, ni cantidades imprecisas), mientras que los cuantificadores en las partitivas de entidad deben tener la propiedad de denotar fracciones o partes (no cantidades que no sean concretas). La propiedad que tienen en común estos cuantificadores es que son específicos ([+específicos]).<sup>172</sup>

En resumen, reconocemos una gran cantidad de cuantificadores en español. Algunos aparecen solo con construcciones partitivas, otros aparecen solo en construcciones pseudopartitivas y otros son compartidos. Di Tullio & Kornfeld aportan criterios gramaticales para clasificar los nombres cuantitativos que aparecen en construcciones pseudopartitivas, ya que su comportamiento no es en absoluto homogéneo y depende del grado de gramaticalización.

---

<sup>172</sup> Remitimos a la tesis de Martí, concretamente al apartado §1.2 para la discusión detallada de estos casos. Puede verse también Eguren (2011) para el tratamiento de los cuantificadores indefinidos específicos que no pueden formar parte de construcciones partitivas (*cierto, determinado, etc.*) y sobre los que volvemos en §4.2. Martí (2010: §1.2.1) discute estos casos para el catalán. Finalmente, para una discusión más detallada de la especificidad, remitimos al clásico texto de Enç (1991).

Martí, por su parte, presenta una distinción que permite identificar los tipos de cuantificadores que pueden aparecer en las construcciones partitivas. El carácter específico del cuantificador es determinante en estos casos. En el apartado §4.2 volvemos sobre las propiedades de los cuantificadores.

### 1.3 La concordancia

El último aspecto que describimos con respecto a las construcciones partitivas y pseudopartitivas es el que más nos interesa. Aquí nos referiremos a los dos tipos de concordancia que pueden presentar estas construcciones: lo que se denomina concordancia interna, i.e., la concordancia entre el cuantificador y la coda; y la concordancia externa, i.e., la que se da entre la construcción y algún otro elemento de la oración (el verbo en el caso de que sea sujeto, un clítico en el caso de que sea objeto, un adjetivo/participio si tiene lugar otro tipo de predicación).

La concordancia interna se da entre algunos cuantificadores y las codas. La generalización posible es que, si el cuantificador presenta flexión de género, tendrá lugar la concordancia con la coda (*muchas chicas*), mientras que si se trata de un nombre cuantificativo, i.e., con género inherente, la concordancia no tiene lugar (*un montón de chicas*). Sin embargo, es posible describir de manera más precisa la concordancia interna a partir de la discusión del apartado anterior, basándonos en las diferencias en la selección. Si el cuantificador selecciona un nombre desnudo, la concordancia de género y número es obligatoria, siempre que el cuantificador flexione en género y número. La otra posibilidad es que el cuantificador sea un nombre que denota una cantidad inespecífica, como sucede en las pseudopartitivas (*una bocha de libros; una banda de trabajo*). Aquí, no hay concordancia interna y aparece el ítem *de*.<sup>173</sup>

En cambio, si el cuantificador selecciona un SD, la distinción entre ser un partitivo de conjunto o de entidad vuelve a ser relevante. Martí (2010) señala que en los primeros, en los que el cuantificador selecciona un SD que contiene un nombre contable plural, se establece la concordancia de género, pero no de número (*uno de mis amigos* vs. *\*una de mis amigos; cada*

---

<sup>173</sup> Se observa en estos casos un fenómeno similar al que señalamos en el capítulo anterior en §4.3: hay distribución complementaria entre la concordancia y la ocurrencia de *de*. Sin embargo, en algunas variedades del español es posible establecer concordancia de género con el nombre *poco*: *una poca de gente*. Este tipo de concordancia se registra también en español antiguo: *el Príncipe con una poca de su yente* [1293, Anónimo, *Gran conquista de Ultramar*, CORDE]; *E sy non diera esta poca de alabança al dador de los bienes* [1400, Anónimo, *Barlaam e Josafat*, CORDE].

*uno de mis amigos* vs. *\*cada uno de mis amigas*). En el caso de los partitivos de entidad la concordancia no tiene lugar dado que el cuantificador es una fracción o una expresión cuantificada que denota una parte del total y que, generalmente, es de tipo nominal.

Ahora bien, con respecto a la concordancia externa, hay algunos aspectos interesantes para señalar. Cuando la construcción partitiva o pseudopartitiva en posición de sujeto sintáctico está encabezada por un cuantificador nominal que denota una cantidad distinta de uno, es posible que el verbo concuerde en plural, incluso si el cuantificador es un nombre en singular.

- (16) a. Un gran número de amigos vino/vinieron a verme. [pseudopartitiva]  
b. Una parte de los socios decidió/decidieron presentar una queja. [partitiva]  
c. Uno de mis amigos vino/\*vinieron a visitarme. [partitiva]

Finalmente, como indica Martínez (1999: 2769) hay un grupo de cuantificadores nominales que suelen aparecer sin determinante (*infinidad, cantidad*) y no concuerdan en singular con el verbo, sino que obligan a la concordancia con la coda plural (17a). Lo mismo ocurre con las expresiones más gramaticalizadas, propias del habla juvenil, analizadas por Di Tullio & Kornfeld (2008, 2012), como *bocha, banda*. Volvemos sobre estos casos en el apartado §4.2.

- (17) a. Infinidad de personas \*??asistió/asistieron a la marcha.  
b. Bocha de personas \*asistió/asistieron a la marcha.

Otra restricción que merece ser mencionada es la que se observa en construcciones pasivas o con predicativos. En estos contextos la concordancia que predomina es la que presenta los rasgos de la coda, tanto de número como de género. La concordancia con la cabeza en estos casos es rara.

- (18) a. La mayoría de los manifestantes resultaron heridos/\*resultó herida.  
b. Un gran número de compañeras resultaron heridas/\*resultó herido.  
c. La mayoría de los manifestantes habían sido asaltados/\*había sido asaltada.  
d. Un gran número de compañeras habían sido asaltadas/\*había sido asaltado.

Por último, Martí (2010) indica que la concordancia singular da lugar a la lectura colectiva, mientras que con la concordancia plural se obtiene una lectura distributiva. Esto se observa en los ejemplos de abajo, que son una traducción al español de los de Martí.

(19) a. La mayoría de los trabajadores decidió hacer un día de paro.

b. La mayoría de los trabajadores decidieron hacer un día de paro.

En el caso de (19a) hay un único evento que supone una decisión colectiva, mientras que en (19b) se interpreta que la decisión ha sido tomada por cada uno de los trabajadores que constituyen el grupo denotado por *la mayoría*. Es decir, en (19b) hay tanto eventos como trabajadores. En este sentido, es probable que la obligatoriedad o preferencia de la concordancia plural en los ejemplos de (19) se deba a que este tipo de construcciones desencadenan una lectura distributiva, no colectiva.

## 2. ANTECEDENTES

Los antecedentes sobre este tipo de construcciones son numerosos y se centran principalmente en los aspectos semánticos del fenómeno. Aquí presentamos dos abordajes que se enfocan en las lenguas romances, español y catalán, principalmente, y que dedican un espacio importante a la discusión sobre la llamada concordancia *ad sensum*. El primero de ellos, el estudio de Brucart (1997), es uno de los textos principales en lo referido a partitividad y concordancia, mientras que el segundo, la tesis de Martí (2010), presenta un abordaje exhaustivo sobre cuantificadores, que le permite definir claramente una tipología que da cuenta del fenómeno de la partitividad. En el apartado §4, retomaremos muchas de las ideas discutidas por estos autores.

### 2.1 Brucart (1997)

Al abordar el fenómeno de la concordancia *ad sensum* la referencia a Brucart (1997) es obligatoria. En este trabajo, Brucart demuestra que, para que un SD colectivo induzca la silepsis, i.e., la alteración de la concordancia “normal” o esperable, es imprescindible que tenga interpretación partitiva, ya porque la posea léxicamente, ya porque sea el resultado de la construcción sintáctica en la que aparece. Si se da esta segunda posibilidad, las nociones de especificidad y determinación juegan un rol fundamental. Así, la silepsis es el resultado de la partitividad, i.e., de la posibilidad de obtener una lectura distributiva del cuantificador



colectivo. Esta relación es la que lo lleva a indagar en la naturaleza de las construcciones partitivas (20a) y pseudopartitivas (20b).

(20) a. Una parte de los senadores votó/votaron en contra del proyecto.

b. Un grupo de senadores votó/votaron en contra del proyecto.

[Adaptado de Brucart 1997: 162]

Brucart caracteriza estas construcciones como estructuras bipartitas cuyas partes están articuladas por *de* y en las que la primera parte, la cabeza, es un elemento cuantitativo, mientras que la segunda, la coda, es un sustantivo plural (cfr. §1.1). La diferencia entre las construcciones partitivas y las pseudopartitivas va a estar dada, fundamentalmente, por las características de la coda. La primera distinción que plantea Brucart es en términos semánticos: mientras que las partitivas refieren a dos SSDD que representan la parte y el todo respectivamente, las pseudopartitivas presentan una única expresión referencial, i.e., un único SD. Así, la representación de los ejemplos de (20) sería la de (21), donde se muestra claramente que (20a) refiere a dos conjuntos extensionales (21a) representados por los corchetes.

(21) a. [SD una parte de [SD los senadores]] [partitiva]

b. [SD un grupo de senadores] [pseudopartitiva]

En términos sintácticos, Brucart señala tres diferencias entre estas dos construcciones. La primera refiere a la naturaleza del elemento sobre el que actúa el cuantificador partitivo. Mientras que los partitivos propiamente dichos respetan la restricción de definitud (la coda tiene un determinante propio), en las construcciones pseudopartitivas la coda no puede tener carácter definido. La segunda diferencia surge de las propuestas de Selkirk (1977) y Jackendoff (1977) y refiere a la posibilidad de extracción de la coda. En principio, el complemento de las construcciones partitivas exhibe mayor grado de autonomía, hecho que Brucart relaciona con la definitud mencionada. Los ejemplos relevantes son los de (22).<sup>174</sup>

(22) a. De los manifestantes, un grupo eran estudiantes.

b. \*De manifestantes, un grupo eran estudiantes.

---

<sup>174</sup> A menos que indiquemos lo contrario, con la referencia correspondiente, utilizamos ejemplos propios, que respetan la estructura relevante de los de Brucart.

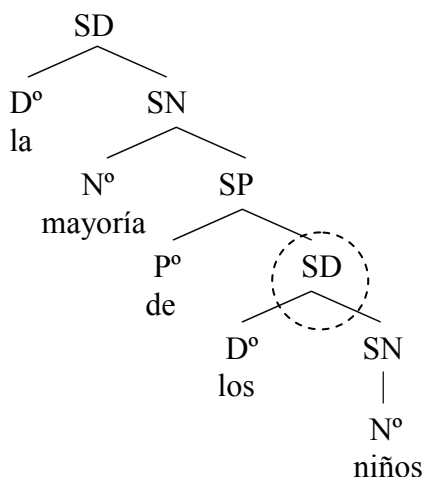
Finalmente, estas construcciones presentan diferencias en cuanto a su comportamiento en oraciones de relativo: las partitivas admiten este tipo de oraciones, pero las pseudopartitivas las rechazan.

(23) a. Los docentes, de los cuales la mayoría acató el paro, recibieron el tan merecido aumento.

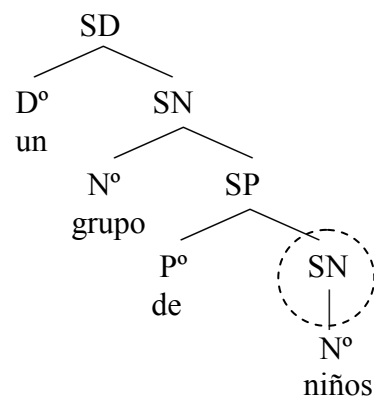
b. \*Docentes, de que un grupo acató el paro, recibieron el tan merecido aumento.

Las propiedades que presentan las construcciones partitivas llevan a Brucart a intentar un análisis que dé cuenta de la existencia de dos argumentos susceptibles de un funcionamiento independiente. Así, siguiendo a Cinque (1990), quien demuestra que las posibilidades de extracción de los elementos no referenciales son menores que las que caracterizan a los argumentos referenciales, Brucart propone que la diferencia central entre construcciones partitivas y pseudopartitivas está en las características de la coda: un SD en el caso de las primeras, un SN para las segundas. Sin embargo, argumenta, estas construcciones no pueden suponer estructuras totalmente distintas, ya que son las únicas construcciones que presentan la opción de la silepsis. A tal fin, propone las siguientes estructuras, en las que el núcleo de ambas construcciones es el elemento cuantificador, i.e., la cabeza.

(24) a. Construcción partitiva



b. Construcción pseudopartitiva



[Adaptado de Brucart 1997: 168]

Para argumentar en favor de estas estructuras (y en contra de los análisis que proponen que el núcleo de las pseudopartitivas es la coda), Brucart presenta el ejemplo de (25), en el que el

posesivo *su* se interpreta como variable ligada, referida a “tantos discursos como diputados que hayan hablado”, pero la concordancia se da con *número* y no con *diputados*.<sup>175</sup>

(25) Sólo un pequeño número de diputados<sub>i</sub> pudo pronunciar su<sub>i</sub> discurso.

[1997:168]

Brucart indica que, para que la concordancia *ad sensum* tenga lugar, las construcciones partitivas y pseudopartitivas deben estar encabezadas por un colectivo que reciba interpretación distributiva. La interpretación de grupo bloquea la silepsis y esto sucede cuando hay un colectivo encabezado por un determinante definido en una construcción pseudopartitiva. Los ejemplos relevantes son los de (26).

(26) a. El grupo de concursantes solicitó continuar el juego.

b. \*El grupo de concursantes solicitaron continuar el juego.

c. Un grupo de concursantes solicitó continuar el juego.

d. Un grupo de concursantes solicitaron continuar el juego.

En (26a), la única interpretación posible es la de grupo, con lo cual la silepsis es imposible (26b).<sup>176</sup> En cambio, (26c) favorece una lectura de conjunto, pero la lectura distributiva también es posible. Finalmente, (26d) sólo puede interpretarse de manera distributiva. Como es esperable, los colectivos que siempre fijan la lectura de grupo son incompatibles con la silepsis: *\*la mayor parte de la gente ven la televisión*.

Ahora bien, para Brucart, la posibilidad de tener concordancia *ad sensum* está motivada por principios semánticos que actúan en la Forma Lógica. En este sentido, su propuesta consiste en argumentar que cuando el SD cuantificado tiene valor distributivo experimenta el

---

<sup>175</sup> Esta prueba no resulta muy relevante, sin embargo, ya que cualquier nombre plural que no esté cuantificado presenta esta posibilidad: *Los diputados pudieron pronunciar su discurso/sus discursos*. En los dos casos, están disponibles tanto la lectura distributiva (*un discurso por cada diputado*) como la colectiva (*un discurso/más de un discurso por la totalidad de los diputados*). Es decir, no es cierto que el posesivo singular desencadene la lectura colectiva, ni que la forma de plural desencadene la distributiva, como tampoco es cierto que sea el cuantificador el que habilita estas posibilidades.

<sup>176</sup> Si bien la silepsis no es posible en este caso, no es real que el nombre *grupo* esté cuantificando al nombre. La posibilidad de tener lectura cuantificativa o no cuantificativa de este nombre se observa en su interacción con *re* (ver Kornfeld & Kuguel 2012 para la distribución de *re*): *tengo un re grupo de amigas*. Esta oración es ambigua. En un caso puede interpretarse como que el hablante tiene *un grupo muy bueno/unido de amigas* o bien que tiene *un grupo numeroso de amigas*. En la primera interpretación, no se sigue que el grupo sea numeroso: *somos tres, pero somos un re grupo de amigas*. Volvemos sobre los problemas que presentan estos nombres en §4.2.

desplazamiento en la FL. El entorno semántico que legitima la silepsis es aquel “constituido por una función proposicional que contiene una variable en posición de sujeto cuyo restrictor es un cuantificador colectivo en construcción partitiva o pseudopartitiva que contiene una coda plural” (1997: 174). La representación de esta propuesta es la de (27).

(27) [<sub>SF</sub> [<sub>SD</sub> la mayoría<sub>i</sub>] [<sub>SF</sub> X<sub>i</sub> decidió/decidieron quedarse]]  
para x= la mayoría, x decidió/decidieron quedarse.

En resumen, de acuerdo con esta propuesta, para explicar el fenómeno de la silepsis, es necesario distinguir entre tipos de colectivos (con interpretación distributiva o de grupo). La interpretación distributiva es la que da lugar a la silepsis, fenómeno que de acuerdo con Brucart se legitima en la FL. En la FL, la coda se mueve a la posición de especificador del SD como resultado de sus propiedades cuantificativas, actuando como una variable. Es decir, para que este movimiento tenga lugar, el SD cuantificado debe tener valor distributivo. Como veremos en la próxima sección, Martí (2010) retoma muchos aspectos del análisis de Brucart. Volveremos sobre esta propuesta en el apartado §4, en el que intentaremos un abordaje del fenómeno en términos sintácticos.

## 2.2 Martí (2010)

Martí (2010) analiza las construcciones partitivas y cuantificativas (dentro de las que se incluyen las pseudopartitivas) en el marco del Programa Minimalista (Chomsky 1993, 1995 y siguientes). Si bien se centra en los datos del catalán, extiende su propuesta a muchas otras lenguas. De hecho, pone un énfasis importante a la hora de distinguir los aspectos generales del fenómeno de los vinculados a las particularidades de las lenguas. En este sentido, señala que el catalán se caracteriza por su carácter restrictivo ante ciertas combinaciones que en otras lenguas son posibles. En esta presentación nos centramos en el capítulo 3 de su tesis, en particular, en los aspectos que están más vinculados al fenómeno que nos ocupa aquí.<sup>177</sup>

A lo largo de su tesis, Martí presenta distintos argumentos que le permiten defender tres cuestiones centrales. La primera refiere a la configuración de las construcciones partitivas con respecto a las que se ha propuesto tradicionalmente (a partir de Jackendoff 1977, Selkirk 1977) que implican dos nombres, uno pleno, que es el de la coda, y uno elíptico que estaría en

---

<sup>177</sup> Remitimos a su tesis y a trabajos anteriores (Martí 2003, 2006) para la revisión de otros aspectos de estas construcciones.

la cabeza, vinculado al cuantificador. Esta configuración distinguiría estas construcciones (28b) de las cuantitativas (28a), en las que hay solo un nombre:

(28) a. Dos chicos<sub>N1</sub> [cuantitativa]

b. Dos [e]<sub>N1</sub> de los chicos<sub>N2</sub> [partitiva]

Martí (2010: §3.1.1) demuestra que los argumentos en favor de esta hipótesis son débiles y agrega que el hecho de que sea imposible tener un modificador del N1 (algo esperable si hubiera elipsis) (29), de que ningún nombre pleno pueda aparecer o ser interpretado cuando el N2 es un pronombre (30) y de que ningún pronombre indefinido pueda reemplazar al cuantificador (31), son pruebas lo suficientemente fuertes como para dejar a un lado la hipótesis de la elipsis (2010: §3.1.2).

(29) a. Ayer vi una [e] muy interesante.

b. \*Ayer vi una muy interesante de las películas que me habías recomendado.

[Martí 2010: 220]

(30) Uno de nosotros piensa que...

(31) a. \*algú dels treballadors vs. algun dels treballadors [partitiva]

alguno.pron (*someone*) de los trabajadores vs. alguno (*some*) de los trabajadores<sup>178</sup>

b. algú vs. algun treballador [cuantitativa]

alguno vs. algún trabajador

[Martí 2010: 222]

A partir de estas pruebas, Martí intenta un análisis en el que las construcciones partitivas, al igual que las cuantitativas, presentan un único nombre, que es el de la coda.

El segundo punto central de su tesis es que los cuantificadores son clases léxicas y no categorías funcionales. Como tales, no constituyen clases cerradas, sino que presentan un alto grado de productividad: los cardinales son infinitos, muchos adjetivos pueden funcionar como

---

<sup>178</sup> Como indicamos en la glosa, el catalán presenta la misma distinción que el inglés entre la forma correspondiente al pronombre (*algú-someone*) y la del cuantificador indefinido (*algun-some*). En español esta distinción no se observa ya que siempre que *algún* y *un* no son adyacentes a un nombre pleno (por los motivos que sean), aparece la forma reforzada *alguno* y *uno*. Ver Bernstein (1993), Alexiadou & Gengel (2011) para posibles análisis de este fenómeno.

cuantificadores (*numeroso, diverso*), y muchos nombres que presentan nociones de cantidad o contenedor se lexicalizan como cuantificadores (*mundo, montaña, bocha, barbaridad, cantidad, mar*). Tampoco son fonológica o morfológicamente dependientes e, incluso, están sujetos a procesos morfológicos derivativos (*diez > decena; todo > totalidad; mil > millar*). Además, pueden aparecer separados de sus argumentos y como respuesta a una pregunta.

El tercer punto central de la tesis de Martí es que las construcciones partitivas y las cuantitativas tienen la misma estructura. La diferencia entre ellas está dada en la categoría del argumento seleccionado por el cuantificador: un SD en las partitivas, un SN en las cuantitativas, tal como propone también Bruccart (1997). Esta diferencia categorial es la responsable de la lectura partitiva o cuantificativa de la construcción.

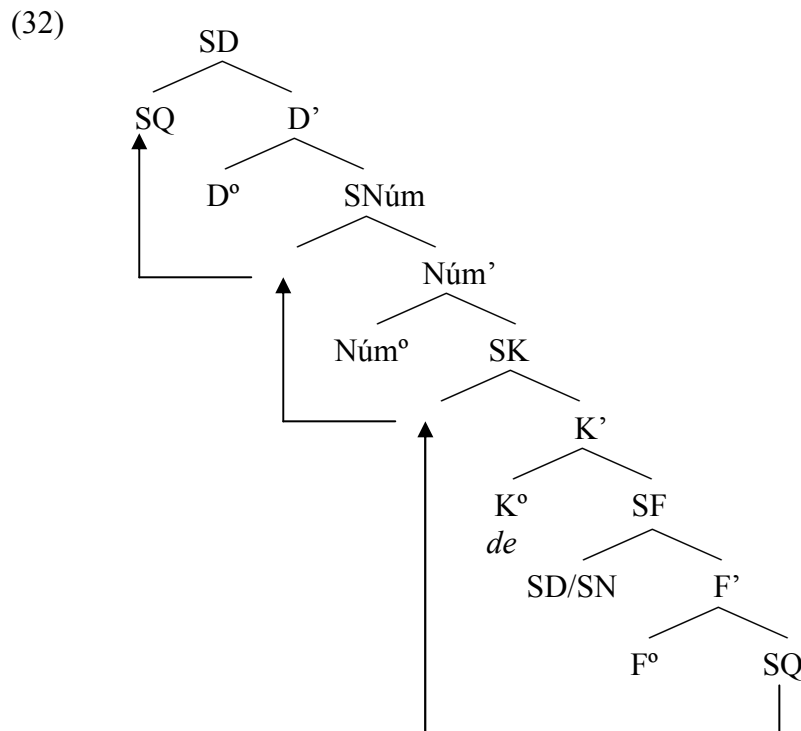
Por otro lado, Martí argumenta que el elemento que aparece vinculando al cuantificador con el SN/SD, i.e. *de*, no es una preposición plena, sino un marcador de caso partitivo. La proyección de caso partitivo está presente siempre, aunque no en todos los casos se realiza fonológicamente, debido a factores como la concordancia interna o las propiedades del SQ (Sintagma de Cuantificación).

De acuerdo con la propuesta de Martí, el elemento cuantitativo se genera por debajo de las categorías funcionales nominales (SD, SNúm...), en una proyección funcional SF(uncional), que también provee una posición para el SN/SD: el SN/SD se ensambla en la posición de especificador del SF, mientras que el cuantificador (SQ) lo hace en la de complemento de F°. Siguiendo principalmente la propuesta de Den Dikken (2006) sobre la inversión de predicados, Martí argumenta que el SQ sube a una posición estructural más alta (SD o SNúm). Si el SQ es [+específico], el ascenso al especificador del SD es obligatorio y, por lo tanto, ningún determinante “externo” puede insertarse en D°, por las mismas razones que discutimos en el capítulo 3. Cuando se produce el ascenso, el D° más alto valúa su rasgo [+Específico] por concordancia con el SQ (*Agree*, según el sistema de Chomsky 2000, 2001 y de Frampton & Gutmann 2000, 2006<sup>179</sup>).

---

<sup>179</sup> Frampton & Gutmann (2000, 2006), siguiendo el sistema de Chomsky (2000) avanzan en esta propuesta postulando que la concordancia (*Agree*) implica, además, compartir rasgos. De acuerdo con estos autores, la propuesta de Chomsky sin este elemento no podría dar cuenta de cómo reciben caso los participios en ciertas construcciones que presentan oraciones pasivas.

La estructura que propone es la de (32), donde la proyección SK(aso) se ensambla en la Sintaxis.



En una construcción partitiva es posible encontrar SSQQ adjetivales o nominales. Si el SQ es de tipo adjetival, va a valuar su rasgo de género por concordancia (Concord)<sup>180</sup> con el SD. En cambio, si el SQ es de tipo nominal, el SQ y el SD están especificados individualmente con rasgos de género y número y deben valuar rasgos de caso. Pero, además, ambos presentan el rasgo [+específico], ya sea porque en la lengua en cuestión solo este tipo de SSQQ pueden seleccionar SSDD (que son por definición [+específicos]), ya porque en la lengua los SSQQ no están marcados por este rasgo y lo heredan del SD que seleccionan. Para el caso del catalán, Martí asume la hipótesis de la herencia de rasgos, lo que hace que el SQ sea o se vuelva [+específico] y siempre deba ascender al especificador del SD principal.

El ensamble de K° en la estructura provoca el movimiento de F° a K° y del SQ al especificador de SK. De acuerdo con Martí, estas operaciones le permiten a K° convertirse en un asignador de caso y, por lo tanto, el SD/SN puede valuar su rasgo de caso bajo concordancia (*Agree*). El siguiente elemento que se ensambla es Núm°, que valúa su rasgo ([-

<sup>180</sup> Martí (2010), siguiendo a otros autores (cita a Uriagereka 2006, pero también es relevante mencionar a Baker 2008, entre otros), distingue entre la concordancia que se obtiene por una relación de mando-c entre una *meta* [Goal] y una *sonda* [Probe], i.e., *Agree*, de la que se obtiene en un contexto de localidad, i.e., *Concord*. Volveremos sobre este punto en §3.1.

pl]) por concordancia con el SQ, que se movería al especificador del SNúm por el Principio de Proyección Extendida (PPE)<sup>181</sup>. Finalmente, se ensambla D°, que debe valorar su rasgo [específico]. D° valúa este rasgo con SQ, que ahora se mueve al especificador del SD, nuevamente por el PPE. El SQ valúa su rasgo de caso una vez que se establece la concordancia externa, probablemente, señala Martí, por concordancia con el D° más alto.

En el caso de las construcciones cuantitativas, el carácter específico o no específico del nombre obtenido depende del valor del rasgo del SQ y de su posición final. A diferencia de lo que sucede en las construcciones partitivas, el SQ de las cuantitativas no puede heredar rasgos de especificidad, sino que carga con los propios. Si el SQ es [+específico], asciende a la posición de EspecSD, provocando la valuación de este rasgo: el resultado es un SD [+específico]. En cambio, si el SQ es [-específico], solo puede ascender hasta EspecSNúm y, en consecuencia, la construcción nominal es [-específica] y no se observa material léxico en la proyección del SD. Para el español suelen mencionarse *bastantes*, *demasiados*, *tantos* entre los indefinidos [-específicos] (por ejemplo, Eguren 2011: 40).

Con respecto a la concordancia externa, Martí mantiene la idea de concordancia *ad sensum*, i.e., una concordancia que se sigue de ciertas características semánticas del SQ, y señala que la doble posibilidad se obtiene solamente si el SQ tiene un significado colectivo, que está restringido a cuantificadores nominales combinados con SSDD plurales. La diferencia entre la concordancia plural y la singular es que la primera sólo da lugar a la interpretación distributiva, mientras que la segunda permite tanto la lectura colectiva como la distributiva. Sin embargo, la discusión sobre este punto se cierra asumiendo que la concordancia singular tiene un origen sintáctico, mientras que la plural tiene un origen semántico. Agrega ejemplos similares a los que señalamos en §1.3, en los que la única concordancia posible es la plural (*Una parte de los expositores llegaron cansados/\*llegó cansada*) (2010: 322, nota al pie 149). Para estos casos, comenta que los predicados adjetivales se aplican a individuos y por eso prima la concordancia plural, mientras que si en lugar de un adjetivo, hubiera un SP, vuelve a tener lugar la alternancia concordante (*Una parte de los expositores estaba/estaban con gripe*).

---

<sup>181</sup> El rasgo PPE [EPP] es la reformulación minimalista del Principio de Proyección Extendido (Chomsky 1982), que postula que toda oración debe tener sujeto. En el Programa Minimalista, el PPE se ve como un rasgo de un núcleo funcional que debe ser satisfecho en la Sintaxis (por movimiento o por ensamble). Bosque & Gutiérrez-Rexach (2009: 359) indican que la reformulación del PPE tiene la siguiente forma:  
(i) Una expresión de categoría Flex (T/Conc) posee un rasgo-PPE que debe ser cotejado explícitamente por una expresión de categoría SD.



La propuesta de Martí resulta interesante y explica de manera detallada el funcionamiento de los partitivos; sin embargo, al revisar la estructura que reproducimos en (32) surgen algunas preguntas. La primera refiere a la idea de que los cuantificadores son categorías léxicas. En el marco de la MD, esto tiene consecuencias con respecto a la estructura de estas palabras, por lo que es un aspecto sobre el que volveremos (§4.2). La segunda cuestión es la que incumbe al fenómeno de la silepsis, ya que si la concordancia plural se obtiene semánticamente, no es muy claro cómo se explican los casos en los que la concordancia plural es obligatoria (*\*la mayoría de los chicos fue disfrazada a la fiesta*). Finalmente, retomando uno de los puntos que discutimos en profundidad en el capítulo 3 para establecer los lugares de los distintos genitivos, la estructura de (32) presenta dificultades para dar cuenta de cómo funciona la elipsis con este tipo de construcciones. De acuerdo con (32), los cuantificadores deberían poder interpretarse siempre en el hueco elíptico y esto no es así (33a-b). En cambio, la coda sí se interpreta en el hueco elíptico (33c).

- (33) a. \*La mayoría de mis amigos y la ~~mayoría~~ de tus amigos fueron a bailar esa noche.  
b. \*La mayoría de mis amigos y ~~la mayoría de~~ tus amigos fueron a bailar esa noche.  
c. La mayoría de mis amigos y la mitad de los ~~amigos~~ tuyos fueron a bailar esa noche.

Aquí hemos presentado los puntos centrales de la propuesta de Martí y, principalmente, los vinculados al problema de la concordancia. En la próxima sección volvemos sobre estos puntos y continuamos revisando otros que no hemos mencionado aquí.

### 3. SUPUESTOS TEÓRICOS

En esta sección presentamos los dos supuestos teóricos que guían nuestro análisis. En §3.1, exponemos la propuesta de Van Koppen (2005) sobre la operación de concordancia. El análisis de esta autora se basa en el mismo mecanismo de concordancia de Chomsky (2000, 2001) y discute un contexto estructural particular que es el responsable de algunos efectos de anticoncordancia que se observan en los dialectos del holandés. En cuanto a los supuestos sobre los que configuramos la estructura de las construcciones que estudiamos, en §3.2 exponemos el análisis de los epítetos que defienden Di Tullio & Saab (2005). La relación entre los epítetos y las construcciones partitivas y pseudopartitivas ha sido señalada en la bibliografía en reiteradas oportunidades, principalmente a partir de Selkirk (1977) y Milner (1978). Lo interesante de este análisis de los epítetos es que, con las consideraciones

pertinentes, nos permite obtener una configuración con el mismo tipo de estructura sintáctica que da lugar a las concordancias alternantes.

### **3.1 Una sonda y dos metas**

Van Koppen (2005) discute el funcionamiento de la concordancia a partir de los datos provenientes principalmente de los dialectos del holandés. En algunos de estos dialectos, es posible observar, además de la concordancia verbal, concordancia entre el sujeto y el complementante en las oraciones subordinadas. La autora adopta un marco mixto en el que la concordancia es una operación sintáctica (Programa Minimalista), pero los rasgos de concordancia se copian en un nodo disociado agregado en la Estructura Morfológica, de acuerdo con la Morfología Distribuida. Aquí presentamos su propuesta, ya que resulta relevante para nuestro análisis tanto en lo referido a las estructuras como a los problemas que esas estructuras presentan para la concordancia. No obstante, mantenemos el principio de que la concordancia verbal, al igual que la nominal, es un fenómeno postsintáctico (cfr. capítulo 1, §1.2.2).

Van Koppen sigue el sistema de concordancia de Chomsky (2000), que consiste en asumir que la concordancia es una operación que supone una relación de asimetría entre una sonda [Probe] y una meta [Goal]. En esta operación que tiene lugar en la Sintaxis, la sonda valúa sus rasgos- $\phi$  con la meta, que valúa a su vez un rasgo de caso. Esta operación tiene un correlato en la morfología que sigue la propuesta de la Morfología Distribuida sobre el agregado de material disociado (cfr. capítulo 1, §1.2.2). De acuerdo con Van Koppen, en la Estructura Morfológica se agrega un nodo disociado en el que se copian los rasgos valuados en la sintaxis. Ese nodo queda sujeto al mecanismo de inserción de vocabulario a partir de los rasgos presentes.

Ahora bien, tanto la concordancia verbal como la concordancia con el complementante pueden variar cuando estos elementos concuerdan con un sujeto coordinado o con un sujeto pronominal (de primera o segunda persona del plural). Van Koppen argumenta que esto sucede porque la sonda no encuentra una sola meta, sino dos. La posibilidad de que la sonda encuentre dos metas se debe a que hay dos elementos que cumplen con la condición de localidad, i.e., son igualmente locales. La autora define dicha relación de la siguiente manera:

(34) **Igualmente local**

Y y Z son igualmente locales con respecto a X *ssi*

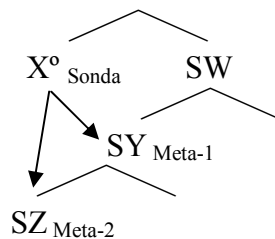
(i) X manda-c tanto a Y como a Z

(ii) el conjunto de nodos que mandan-c a Y es idéntico al conjunto de nodos que mandan-c a Z.

[Adaptado de Van Koppen 2005: 14]

La configuración correspondiente es la que representamos en (35):

(35)



En esta configuración, no es evidente cuál de las metas va a definir la especificación de rasgos correspondientes a la sonda. Van Koppen plantea que las posibilidades lógicas para tal especificación pueden ser: (i) los rasgos de la meta-1; (ii) los rasgos de la meta-2; (iii) una combinación de los rasgos de ambas metas; (iv) tanto los rasgos de la meta-1 como de la meta-2; (v) ningún rasgo. A partir de la evidencia empírica que le ofrecen las lenguas estudiadas, Van Koppen demuestra que cualquiera de las dos metas puede determinar los rasgos de la sonda y que va a ser la Morfología la que va a definir si los rasgos pertinentes son los de la meta-1 o los de la meta-2 a partir de la noción de especificación y del Principio del Subconjunto (Halle 1997, cfr. capítulo 1, §1.2.2). De esta manera, la Morfología elige una de las dos metas disponibles para definir la morfología flexiva correspondiente a la sonda y dicha elección da siempre como resultado la inserción del afijo que refleja la concordancia morfológica más específica.

Sin embargo, puede darse el caso de que las dos metas tengan información para la concordancia que resulte ser igualmente específica. En este contexto, la Morfología no puede elegir entre una u otra meta, como parece suceder en el bávaro (dialecto germánico) (2005: 43-48). En este dialecto, se da el fenómeno de la concordancia con el complementante cuando el sujeto es una segunda persona singular o plural (36).

(36) a. ... **daß-st du** kumm-st.

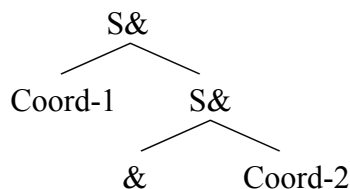
que-2SG vos venir-2SG

b. ... **daß-ts ihr** kumm-ts.

que-2PL ustedes venir-2PL

Ahora bien, cuando el sujeto es un coordinado, la meta correspondiente al complementante puede ser tanto el sintagma de coordinación (S&) como el primer coordinado, ya que asume la estructura propuesta por Kayne (1994), Johannessen (1998), Progovac (1998), entre otros.

(37) Estructura del Sintagma de Coordinación (S&)



En el dialecto holandés de la zona de Tegelen [*Tegelen Dutch*] (2005: 40-42), si los coordinados son 2SG y 1SG<sup>182</sup>, donde 2SG es el primer coordinado y los rasgos correspondientes a S& son 1PL (por la jerarquía de rasgos, ver capítulo 2), la concordancia que se observa en el complementante es con el primer coordinado.

(38) ...**de-s doow** en ich ôs treff-e

que-2SG vos y yo pron.refl.1PL encontrar-PL

Van Koppen explica que, una vez que la sonda encontró las dos metas, la morfología debe decidir qué rasgos son los que se van a proyectar finalmente. Como dijimos, tal elección se da a partir del rasgo más especificado. Observando el paradigma de la concordancia de complementante (39), la respuesta se sigue fácilmente: mientras que *des* está especificado para 2SG, *det* es la forma por defecto.

(39) [1SG] ↔ det

[2SG] ↔ de-s

---

<sup>182</sup> Mantenemos la geometría de rasgos empleada por Van Koppen (2005).

[3SG] ↔ det

[1PL] ↔ det

[2PL] ↔ det

[3PL] ↔ det

[holandés de la zona de Tegelen]

Sin embargo, en el dialecto bávaro no hay una diferenciación de este tipo cuando hay una segunda persona involucrada en el S&. El paradigma de la concordancia de complementante es la que mostramos en (40).

(40) [2SG] ↔ -st

[2PL] ↔ -ts

El comportamiento de la concordancia en este caso muestra que, en este dialecto, los dos ítems están igualmente especificados, ya que cualquiera de los dos puede tener lugar, como muestran los ejemplos de (41).<sup>183</sup>

(41) a. ... **daß-sd du** und d'Maria an Hauptpreis gwunna hab-ds

que-2SG vos y María el primer premio ganado haber-2PL

b. ... **daß-ds du und d'Maria** an Hauptpreis gwunna hab-ds

que-2PL vos y María el primer premio ganado haber-2PL

En Van Koppen (2005, nota 14), la autora señala que Halle & Marantz (1993) también discuten casos en los que es imposible establecer qué afijo va a insertarse. En ese caso, H&M (1993:120) plantean que es un orden de precedencia externo el que determina que uno sea el ganador. Van Koppen indica que este mecanismo externo no parece tener lugar en bávaro, ya que como muestran los ejemplos, cualquiera de los dos ítems de vocabulario puede insertarse.

Independientemente de los problemas señalados por Van Koppen con respecto a ciertos datos (2005:47), lo que nos interesa destacar aquí es el hecho de que la relación entre una sonda y dos metas puede dar como resultado una concordancia alternante, en la que la elección por el ítem de vocabulario que se va a insertar no esté dada, claramente, en términos de especificidad. En el apartado §4.4, volvemos sobre esta propuesta y la discutimos a la luz de

---

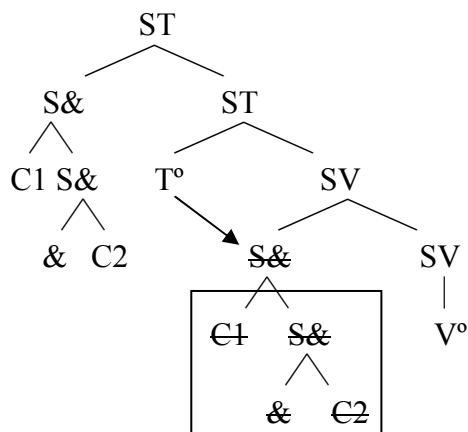
<sup>183</sup> Las formas *-sd* y *-ds* son variantes alomórficas de *-st* y *-ts*, respectivamente, condicionadas fonológicamente.

un enfoque en el que la concordancia es exclusivamente una operación morfológica (capítulo 1, §1.2.2). Como veremos, los principios de localidad que se ponen en juego son los mismos.

### 3.1.2 Algunos comentarios sobre el orden de constituyentes

Las lenguas estudiadas por Van Koppen (2005, 2007) presentan, además, una característica que vale la pena mencionar. Los dialectos que admiten la concordancia con el primer coordinado presentan algunas restricciones de acuerdo con el orden de constituyentes. Aquí no nos detendremos en los ejemplos particulares, sino que comentaremos el mecanismo general. De acuerdo con Van Koppen, el movimiento del sujeto coordinado para satisfacer, por ejemplo, rasgos PPE [EPP], bloquea la posibilidad de obtener la concordancia con el primer coordinado, y la única posibilidad es la concordancia con la meta-1. Independientemente de las particularidades de cada lengua, la autora explica este fenómeno a partir del comportamiento de las copias. La idea general es que si el sujeto coordinado se mueve por encima de la sonda, la sonda va a establecer concordancia con la copia baja, que es la que se mantiene en el dominio de mando-c del núcleo  $T^{\circ}$ . Las copias bajas<sup>184</sup> se caracterizan, de acuerdo con la autora, por el hecho de que su estructura interna es inaccesible para las relaciones de concordancia y, por lo tanto, la sonda  $T^{\circ}$  encuentra una única meta (S&). La derivación propuesta es la que presentamos en (42).

(42)



Para el caso del bávaro, por ejemplo, la estructura de (42) permite explicar que siempre que el sujeto escape del dominio de mando-c de  $T^{\circ}$ , la única concordancia posible con el verbo va a ser la de plural. Sin embargo, si por encima del ST se ensambla el SC, el complementante va

<sup>184</sup> Las copias bajas estarían marcadas [+I] en el sistema de Saab (2009), lo cual significa que allí no se insertarán los rasgos fonológicos (cfr. capítulo 3, §4.4).

a poder concordar con cualquiera de las dos metas que se ofrecen en el especificador de ST.<sup>185</sup> Si se observan los ejemplos de (41), vemos que este es el caso: el verbo siempre presenta concordancia plural, mientras que en el complementante tenemos alternancia. Además de los dialectos del holandés, Van Koppen refiere a una serie de lenguas que también presentan alternancias motivadas por el orden de los constituyentes (polaco, árabe, ruso, portugués brasileiro).

Entre las lenguas que han sido estudiadas en términos de orden y concordancia se encuentra el portugués de Brasil. Munn (1999) incluye esta lengua entre las que manifiestan concordancia con el primer coordinado. Esta concordancia se obtiene cuando el sujeto aparece pospuesto (VS), de lo contrario, la concordancia se da con el S& y, si hay pronombres involucrados, respeta la jerarquía de rasgos (cfr. capítulo 2).

(43) a. Eu e as meninas saímos.

yo y las chicas salir.1PL

‘Yo y las chicas salimos’

b. As meninas e eu saímos.

las chicas y yo salir.1PL

‘Las chicas y yo salimos’

c. \*As meninas e eu saíram.

las chicas y yo salir.3PL

‘Las chicas y yo salieron’

d. Foram as meninas e eu que compramos as flores.

ser.3PL las chicas y yo quienes comprar.1PL las flores

‘Fueron las chicas y yo quienes compramos las flores’

e. Fui eu e as meninas que compramos as flores.

ser.1SG yo y las chicas quienes comprar.1PL las flores

‘Fui yo y las chicas quienes compramos las flores’

[Munn 1999: 655]

---

<sup>185</sup> Estos datos supondrían un problema para el sistema de concordancia de Chomsky (2008) en el que la sonda no es T°, sino el complejo C-T.

Además de estos datos, Munn presentan los correspondientes a la concordancia con cláusulas de participio absoluto. En estos casos nuevamente se observa la concordancia con el primer coordinado.

(44) Combinad-a a prata e o ouro...

combinad-FEM la plata[FEM] y el oro[MASC]

Si, en cambio, la cláusula de participio está encabezada por la preposición *com* ‘con’, el S& se mueve a posición preverbal y es imposible la concordancia con el primer coordinado. En este caso, la única concordancia que tiene lugar es la que se da con todo el S& (Munn 1999: 660).<sup>186</sup>

(45) a. Com a prata e o ouro combinad-o-s...

con la plata y el oro combinad-MASC-PL

‘Combinados la plata y el oro...’

b. Com a prata e o ouro combinad-a...

con la plata y el oro combinad-FEM

‘Combinada la plata y el oro’

En el sistema de Van Koppen (2005, 2007) todos estos casos se siguen a partir de la idea de que el movimiento del sujeto fuera del dominio de la sonda T° deja una copia cuya estructura interna es inaccesible a los fines de la concordancia y la única meta es la proyección más alta (S& en los casos que estamos viendo). En el apartado §4.4 volveremos sobre esta idea para determinar si aquellos casos en los que es imposible o anómala la concordancia con el cuantificador en las construcciones partitivas y pseudopartitivas pueden analizarse de manera similar, i.e., como un constituyente que se escapa de algún dominio de concordancia y solo deja una copia “inaccesible” en su lugar.

### 3.2 Sobre epítetos y nombres nulos

En la sección §2.2 presentamos el análisis de Martí (2010) en el que se propone que las construcciones partitivas y pseudopartitivas constituyen cláusulas mínimas y rechaza la

---

<sup>186</sup> Como puede observarse por la traducción, en español sucede lo mismo que en portugués (tanto en los ejemplos de (45) como en los de (43)). Demonte y Pérez Jiménez (2011) analizan alternancias similares en los adjetivos pospuestos a nombres coordinados en español (*sabor y textura perfecta/perfectos*).



posibilidad de que supongan la presencia de una proyección nominal elíptica. Señalamos que este tipo de estructuras presenta problemas vinculados con el dominio de la elipsis nominal.<sup>187</sup> Por otro lado, parece cuestionable plantear que el cuantificador sea el núcleo de la construcción, dado que si bien algunos casos justificarían esta propuesta (*Habló/\*Hablaron uno de los manifestantes*), hay muchos otros que van en contra de esta idea (*Una bocha de manifestantes \*habló/hablaron*). Cabe señalar, además, que un número importante de cuantificadores no son sintagmas nominales, sino adjetivos o adverbios. Si bien Martí intenta salvar este problema proponiendo que estos elementos pertenecen a la categoría léxica de los cuantificadores, consideramos que algunos casos merecen una revisión (cfr. §4.2 cuantificadores).

El centro de nuestra propuesta con respecto a la estructura de las construcciones partitivas y pseudopartitivas se basa en trabajos individuales y en colaboración de Di Tullio, Kornfeld y Saab<sup>188</sup> sobre nombres nulos, epítetos y cuantificación. En varios de estos trabajos se sugiere la relación, ya apuntada por Selkirk (1977) y Milner (1978), entre construcciones atributivas, por un lado, y partitivas y pseudopartitivas, por el otro.<sup>189</sup>

Di Tullio & Saab (2005) distinguen dos clases de epítetos en español: los atributivos del tipo *una mierda de revista*, a los que asimilan las construcciones pseudopartitivas y los referenciales como *el gallina de tu novio*. Los atributivos presentan la forma *det[-def] N1 de N2*, donde N1 es generalmente un sustantivo abstracto (nombres psicológicos, expresiones pseudopartitivas y términos denigratorios o encomiásticos) que indican el valor superlativo de una propiedad, tanto en términos cualitativos como cuantitativos. Estas construcciones permiten la anticoncordancia de número y género entre los dos nombres (46) y admiten la permutación entre N1 y N2 (47).

- (46) a. Una maravilla de hijos
- b. Una mierda de departamentos
- c. Un horror de manifestación

---

<sup>187</sup> Remitimos a Munn (1999) para otros argumentos en contra de los análisis en términos de cláusulas mínimas. Munn refiere, principalmente, a la coordinación, pero muchas de sus observaciones se aplican a las estructuras que estamos analizando aquí.

<sup>188</sup> Di Tullio & Saab (2005), Di Tullio & Kornfeld (2007), Kornfeld & Saab (2004, 2005), Saab (2004, 2009).

<sup>189</sup> Milner (1978) señala también la relación con las construcciones de tipo (*esta clase de personas*), de las que nos ocuparemos en el apartado §4.5.

- (47) a. Unos hijos de maravilla  
 b. Unos departamentos de mierda  
 c. Una manifestación de horror/terror

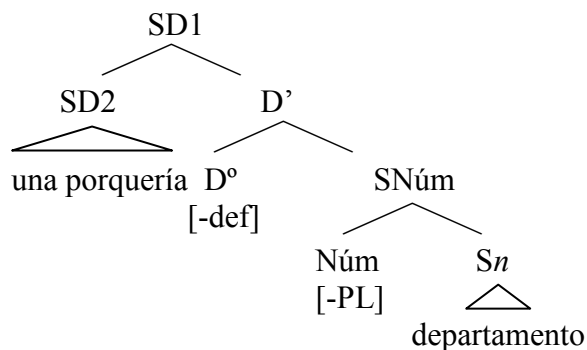
Otra particularidad de estas construcciones, señalada por Di Tullio & Saab (DT&S) es que son expresiones predicativas, que funcionan como predicados nominales o atributos del sujeto o del objeto directo y sólo con interpretación predicativa pueden funcionar como sujeto.

- (48) a. Una maravilla de mujer, tu hermana  
 b. Tu hermana es una maravilla de mujer  
 c. La considero una maravilla de mujer

[DT&S, ejemplos (4)]

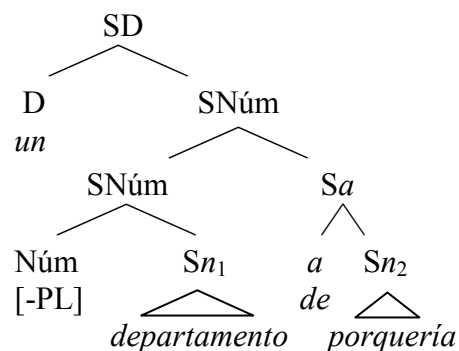
En cuanto a la estructura de las construcciones atributivas, DT&S proponen que la inversión de orden se corresponde con dos configuraciones diferentes. Estas configuraciones difieren en la posición que ocupa el nombre/adjetivo atributivo y en la categoría de éste (SD en *una porquería de departamento*, Sn en *un departamento de porquería*). Además, DT&S y Saab (2009) sugieren que *de* se inserta en nodos diferentes en cada caso: en un D<sub>[-DEF]</sub> siguiendo la idea de los artículos partitivos de otras lenguas romances y del español antiguo, y en el categorizador adjetival, respectivamente. El punto en común es que en ambos casos el núcleo es el mismo, como puede apreciarse en (49) y (50).

(49) Una porquería de departamento



[Di Tullio & Saab 2007, estructura (19)]

(50) Un departamento de porquería

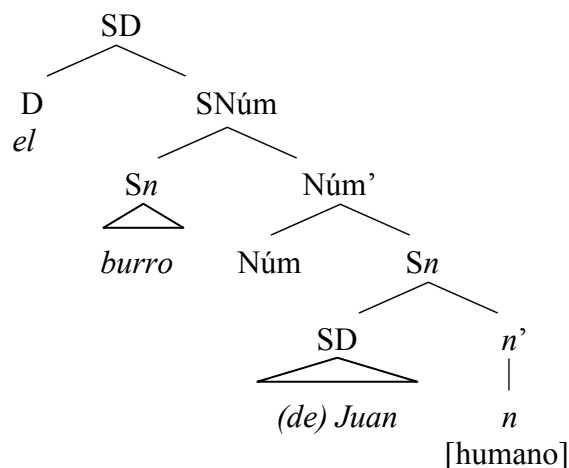


[Adaptado de Saab 2009: 579 y 582]

Por su parte, los epítetos propiamente dichos presentan la forma *det[def] N/Adj de SD*, donde el elemento valorativo (afectivo) admite adverbios de grado (*el muy salame/tonto de Juan*). Estas expresiones referenciales son argumentales, no están sujetas a inversión (*el gallina de tu marido/\*tu marido del gallina*) y el determinante que encabeza la construcción suele concordar en género con el SD. El epíteto y el SD siempre concuerdan en número (*el salame de tu amigo/los salames de tus amigos/\*los salames de tu amigo*), aunque no necesariamente en género, a diferencia de lo que puede darse en las construcciones atributivas.

La estructura que se propone en Saab (2004, 2009) para los epítetos como *el burro de Juan* tiene muchas de las propiedades de los nombres nulos que presentamos en el capítulo 2 (Kornfeld & Saab 2005). De hecho, es más adecuado decir que se trata de una construcción de nombre nulo. La diferencia radica en la posición que ocupa el epíteto. Como vimos (capítulo 2, §3.1), los modificadores de los nombres nulos son adjuntos del *Sn*, mientras que los epítetos estarían ubicados en el especificador del *SNúm*, por su comportamiento en contextos de elipsis nominal (Saab 2009: 568 y siguientes). Finalmente, el SD encabezado por *de* estaría en posición de especificador del *Sn*, donde *n* es [humano] (al igual que el nombre denotado en el SD).

(51)



Los epítetos analizados por DT&S no se corresponden de manera exacta con las construcciones partitivas y pseudopartitivas. Sin embargo, hay una serie de propiedades compartidas que nos indican que una revisión de estas estructuras permite explicar los problemas que hemos planteado en §1.

#### 4. NUESTRA PROPUESTA

En este apartado presentamos nuestro análisis sobre las construcciones partitivas y pseudopartitivas. A tal fin, retomamos y revisamos los supuestos de §3. La sección se organiza de la siguiente manera: en §4.1 exponemos de manera general nuestra propuesta para la estructura de estas dos construcciones. En §4.2, revisamos algunos de los problemas que presentan los cuantificadores nominales, que describimos en §1.2. En §4.3, revisamos de manera particular un grupo de construcciones que, consideramos, deben constituir el corpus básico de cualquier análisis sobre construcciones partitivas y pseudopartitivas. En §4.4, volvemos sobre la propuesta de Van Koppen y explicamos qué sucede con la concordancia. Finalmente, en §4.5 extendemos nuestro análisis a las construcciones de clase (*este tipo de personas*), que también presentan efectos de anticoncordancia.

##### 4.1 La estructura de las construcciones partitivas y pseudopartitivas

El análisis que presentamos aquí difiere de las propuestas de Brucart (1997) y Martí (2010) en que ambos autores sostienen que las construcciones partitivas y pseudopartitivas tienen el mismo tipo de estructura y que las diferencias primordiales radican en las propiedades de definitud de la coda. Desde nuestra perspectiva, en cambio, la estructura sintáctica debe intentar reflejar la interpretación semántica. En este sentido, resulta claro que mientras las construcciones partitivas refieren a dos conjuntos (subconjunto-conjunto/parte-todo), las pseudopartitivas denotan un único conjunto que es cuantificado. Nuestro objetivo es captar esta interpretación y, por lo tanto, no podemos proponer una misma estructura para las dos construcciones. Es cierto que tienen puntos en común (principalmente, la presencia del ítem *de* y la posibilidad de desencadenar concordancias alternantes), pero estos puntos también las asimilan a otras construcciones: el ítem *de* aparece en general como marca por defecto en el ámbito nominal y la alternancia se registra en muchos contextos de coordinación.<sup>190</sup>

En cuanto a los rasgos presentes en estas estructuras, es fundamental señalar que las construcciones partitivas son específicas, como se ha indicado, principalmente, a partir de Enç (1991). De acuerdo con Enç, los nombres específicos son aquellos cuya denotación está ligada a un referente discursivo previamente establecido. Ticio (2010: 89) señala que la diferencia entre la definitud y la especificidad es que la primera supone un estado de

---

<sup>190</sup> De hecho, en español los efectos de anticoncordancia en las estructuras coordinadas son muy productivos (cfr. ver NGLÉ §33.7), como pudimos observar en las traducciones de los datos analizados por Munn (1999): (i) *Fueron las chicas y yo quienes compramos las flores*; (ii) *Fui yo y las chicas quienes compramos las flores*, (iii) *Combinados la plata y el oro...*; (iv) *Combinada la plata y el oro...*

conocimiento compartido entre hablante y oyente, mientras que la segunda implica un conocimiento que incluye sólo al hablante. Agrega, además, que la noción de *unicidad* es el otro aspecto que distingue la definitud de la especificidad: las expresiones nominales indefinidas no refieren al único individuo en el universo del discurso que cumple con una propiedad relevante, mientras que las definidas sí lo hacen. Así, el constituyente *un estudiante de Gramática I*, identifica a un estudiante particular (por ejemplo, *Pedro*), pero no implica la ausencia de otro/s estudiantes de Gramática I en el universo discursivo. Por el contrario, la expresión *el estudiante de Gramática I*, no solo identifica un estudiante particular (por ejemplo, *Pedro*), sino que denota que ese individuo es el único en el universo discursivo que tiene esa propiedad.

En las construcciones partitivas, este referente discursivo se establece en la coda, que es un SD definido. Las construcciones pseudopartitivas, en cambio, no suponen la existencia de un referente, por lo que el carácter específico de éstas va a estar determinado por factores externos a la construcción. Aquí asumimos, por lo tanto, que las construcciones partitivas son [+específicas], mientras que las pseudopartitivas no están marcadas en cuanto a la especificidad, aunque sí se caracterizan por ser [-definidas].

Tal como mencionamos al final del apartado §3.2, si bien es cierto que las construcciones atributivas que revisamos no son idénticas a las pseudopartitivas, hay características que comparten que nos llevan a revisar la idea de Milner (1978) de que este grupo de construcciones tendrían una estructura en común. La diferencia más notable entre las construcciones atributivas y las pseudopartitivas es que éstas tienen lectura cuantitativa. Algunos cuantificadores, sin embargo, permiten una lectura ambigua entre atribución y cuantificación (52b), como señalamos en §1.2, siguiendo la descripción de Sánchez López (1999).

- (52) a. Tengo una bocha de libros para ordenar. [solo lectura cuantitativa]  
b. Tengo un montón de libros para ordenar. [lectura atributiva: *acumulación*; lectura cuantitativa: *muchos*]

Por otra parte, las construcciones partitivas y pseudopartitivas comparten con los epítetos referenciales dos propiedades que son fundamentales para determinar cuál es el núcleo en

cada caso: la concordancia en estructuras predicativas (53) y el reemplazo pronominal (54). Como se puede observar, el comportamiento en todos los casos es idéntico.

(53) a. La basura de Juan todavía está vivo/\*viva.

b. La mitad de los compañeros todavía están vivos/??\*está viva. [partitiva]

c. Un montón de compañeras todavía están vivas/\*está vivo. [pseudopartitiva]

(54) a. La basura de Juan dice que nunca *lo/\*la* insultaron así.

b. La mitad de los compañeros **dice** que nunca *los/\*la* insultaron así.<sup>191</sup> [partitiva]

c. Un montón de compañeras **dice** que nunca *las/\*lo* insultaron así. [pseudopartitiva]

Disentimos, entonces, con la idea de que el cuantificador sea el núcleo de estas construcciones. Sin embargo, hay razones para considerar que tiene una estrecha relación con el núcleo. Básicamente, creemos que las construcciones partitivas y pseudopartitivas pueden presentar rasgos de plural o singular en el nodo Núm. Los rasgos de Núm van a tener consecuencias en cuanto al tipo de cuantificadores que puedan ensamblarse, propiedad que no es ajena al sistema lingüístico general. Si Núm es [-pl], los únicos cuantificadores que van a poder ensamblarse en el especificador del SNúm son aquellos que no denoten una pluralidad semántica, sino una cardinalidad igual a uno (o cero). Si Núm es [+pl] pueden ensamblarse todos los cuantificadores que denoten pluralidad semántica. Por lo demás, hay cuantificadores que están restringidos en cuanto a su ocurrencia con una u otra construcción, por lo que es importante detenernos en ese punto, como se verá en §4.2.

Nuestra propuesta es, entonces, que estamos ante dos estructuras distintas, aunque en ninguna de las dos el cuantificador es el núcleo de la estructura principal. Las construcciones partitivas son nombres nulos en los que los rasgos correspondientes al nodo *n* ([humano], [animado], [grupo], etc.) se obtienen en la relación de especificador-núcleo con un SD (coda) que se ensambla en el especificador del *Sn*.<sup>192</sup> Si este SD está ausente (no elidido) la interpretación del nombre nulo es la que sostienen Kornfeld & Saab (2005) (cfr. capítulo 2, §3.1): *n*<sub>[HUMANO]</sub>. Así, si no se reconoce un antecedente discursivo para la coda, el cuantificador *la mayoría* en *la mayoría está/están en el patio*, se interpreta en relación a un referente humano.

---

<sup>191</sup> Nótese que la concordancia en el reemplazo pronominal se mantiene incluso si la concordancia verbal es la de singular.

<sup>192</sup> Cabe mencionar que en los epítetos referenciales también el núcleo *n* comparte los rasgos del SD en el especificador del *Sn*.

Este  $S_n$  de las partitivas se ensambla con el nodo Núm, cuyos rasgos van a estar condicionados por las propiedades del  $n$  y por la cantidad que represente en relación al conjunto denotado por el SD-coda, i.e., más de uno, uno o cero. En este punto es importante mencionar los tipos de coda y volver sobre la distinción entre partitivos de conjunto y partitivos de entidad (cfr. §1.2). Las dos codas que nos interesan para nuestra investigación son las constituidas por plurales morfológicos y las que incluyen un nombre colectivo singular.<sup>193</sup> Esta distinción es relevante para determinar qué rasgos son posibles en el nodo Núm correspondiente al nombre nulo. Si la coda supone un conjunto de entidades, como ocurre con los plurales morfológicos, el nombre nulo va a referir a una, varias o ninguna de esas entidades y, por lo tanto, el número puede ser singular o plural.

(55) a. Una/Ninguna  $e_{[-PL]}$  de mis amigas

b. Muchas/La mayoría  $e_{[+PL]}$  de mis amigas

Si, en cambio, la coda es un nombre colectivo singular, la relación que se establece es una relación de parte-todo, en la que el elemento correspondiente al todo es una entidad. En este caso, las posibilidades para el nodo Núm del nombre nulo están limitadas, ya que una parte de un nombre singular solo puede dar un singular. La relación parte-todo se observa claramente cuando se intenta combinar un colectivo singular con un cuantificador de conjunto (56b). En este contexto, un nombre colectivo en singular funciona de la misma manera que un nombre individual como *torta* (56c). Es decir, las características de la coda son fundamentales para determinar los rasgos del nombre nulo y el tipo de cuantificadores (de conjunto o de entidad) que pueden tener lugar.

(56) a. La mayoría/mitad  $e_{[-PL]/*[+PL]}$  de la gente

b. \*Alguna  $e_{[-PL]}$  / \*Algunas  $e_{[+PL]}$  de la gente

c. La mitad/\*Alguna de la torta.

La posición de base del cuantificador es el especificador del SNúm, la misma que la de los epítetos referenciales y la de los adjetivos valorativos.<sup>194</sup> En muchos casos, estos cuantificadores se mueven a proyecciones funcionales que son las que determinan su

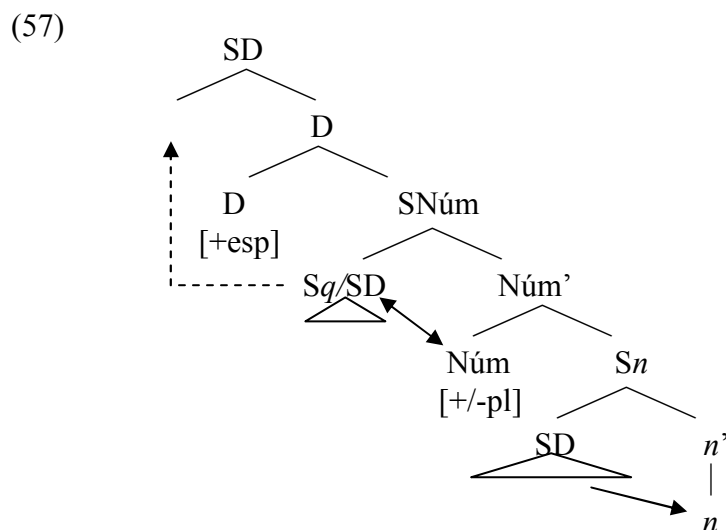
---

<sup>193</sup> Aclaramos que el colectivo debe ser singular, porque si es plural funciona de la misma manera que un plural morfológico y por lo tanto, va a formar parte del otro grupo.

<sup>194</sup> Como propone Ticio (2003), entre otros. Más abajo vemos que en esta misma posición se ensamblan los cuantificadores en las construcciones pseudopartitivas.

comportamiento en términos de concordancia y de definitud. Es decir, seguimos la idea de Martí (2010) de que el determinante que encabeza las construcciones partitivas forma parte de la estructura del cuantificador, no de la construcción principal. Finalmente, el SNúm se ensambla con el nodo D°, que tiene el rasgo [+específico] (Enç 1991), como debe esperarse si se trata de una expresión referencial (Rivero 1975, 1977 entre muchos otros). En el caso general, el cuantificador va a moverse a la posición de especificador del SD, atraído por este rasgo.<sup>195</sup> A diferencia de abordajes como el de Giusti (1991), entre otros, que sugieren que estas construcciones se proyectan como Sintagmas de Cuantificación, nuestro análisis se integra a los abordajes que postulan que el cuantificador se genera en una posición interna al SD y sube a la posición de especificador de este SD (Kayne 1994, Martí 2010, entre otros).

Así, la estructura que proponemos para las construcciones partitivas es la de (57).



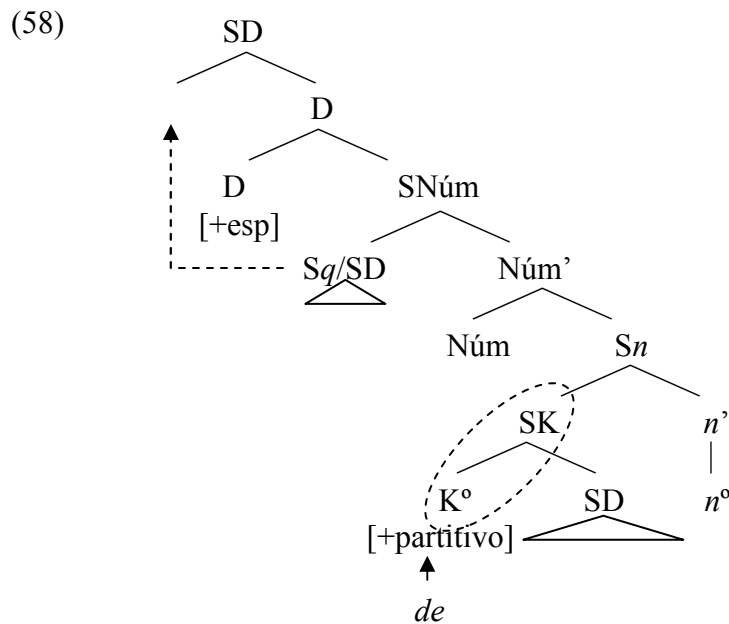
Con respecto al morfema *de* que aparece precediendo la coda, acordamos con Martí (entre otros) que se trata de la materialización del caso partitivo, aunque seguimos la línea que hemos planteado a lo largo de la tesis: como en los demás casos que estudiamos, el nodo de K se agrega postsintácticamente y *de* es la materialización de este nodo  $K_{[+PARTITIVO]}$ .<sup>196</sup> La configuración en juego, i.e., una estructura de nombre nulo cuantificada, es la que determina

<sup>195</sup> Martí (2010) sugiere que el rasgo [+específico] puede estar en D o en el cuantificador. La autora opta por esta segunda alternativa y propone que, en las construcciones partitivas, D valúa su rasgo [específico] con el cuantificador que sube para satisfacer los rasgos EPP. Nosotros no nos detendremos en esta discusión, sino que seguimos la idea de que las construcciones partitivas son [+específicas]. La relación entre referencialidad y especificidad que ha sido señalada en español por Rivero (1975, 1977), por lo que al asimilar las estructuras partitivas a las referenciales, se sigue que las primeras también son [+específicas].

<sup>196</sup> Utilizamos el rasgo [+partitivo] a los fines expositivos. Para la discusión y análisis del caso partitivo en diferentes lenguas, remitimos a Asbury (2008) y las referencias allí mencionadas.



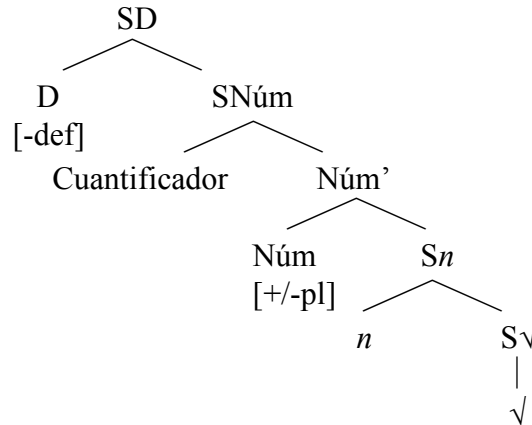
que el caso sea partitivo y dado que *de* está subespecificado se insertará en ese nodo. Es decir, luego del agregado del nodo  $K^{\circ}$ , la estructura es la de (58).



En las construcciones pseudopartitivas tenemos, en cambio, un único núcleo nominal que es el núcleo del SD. Como mencionamos anteriormente, en estos casos el cuantificador no está tabulando un subconjunto o una parte de un total, sino que cuantifica al nombre. Así, los sintagmas *tres chicos* y *un grupo de chicos* no difieren con respecto a la estructura del SD que está siendo cuantificado, sino que las diferencias en la materialización final de una y otra construcción depende de las características del cuantificador. Concretamente, el tipo de cuantificador que se ensamble en la estructura va a provocar o no efectos de anticoncordancia y va a desencadenar o no la aparición del ítem *de*.

Dado que los cuantificadores están estrechamente relacionados con la pluralidad, seguimos la propuesta de Saab (2004, 2009), Di Tullio & Kornfeld (2008), de que se ensamblan en el especificador del SNúm, al igual que los cuantificadores de las construcciones partitivas. En cuanto al ítem *de*, no parece evidente que esté relacionado con un nodo de caso, como en las partitivas. Como vimos, Di Tullio & Saab (2005) sugieren que en las construcciones atributivas del tipo *una porquería de departamento*, *de* estaría vinculado al rasgo [-def] de D. Sin embargo, esta hipótesis implica una serie de problemas teóricos, de los cuales el más relevante es que viola el *Filtro del Complementante doblemente lleno* (cfr. capítulo 3). Por el momento y a los fines expositivos, omitimos en la estructura el ítem *de*. Así, el esquema que seguimos para las construcciones pseudopartitivas es el de (59).

(59)



Como puede verse claramente, la estructura básica es la misma que la de cualquier SD cuantificado, algo que es deseable y que coincide con el espíritu de muchos de los abordajes que se han hecho sobre estas construcciones (Milner 1978, Ihsane 2005, Martí 2010, entre otros). Nuestra propuesta tiene la ventaja de que permite captar esto sin necesidad de complejizar el sistema. Las diferencias superficiales entre las construcciones cuantitativas se deben básicamente a las características de los cuantificadores, que como demuestran Di Tullio & Kornfeld (2008, 2012) no tienen un comportamiento unificado. De este tema nos ocupamos en el próximo apartado.

Ahora bien, teniendo como base las estructuras que propusimos, los datos básicos que buscamos explicar son los de (60).

- (60) a. La mayoría de mis alumnos presentó/presentaron el trabajo.  
b. Un grupo de alumnos presentó/presentaron el trabajo.  
c. Uno de mis alumnos presentó/\*presentaron el trabajo.  
d. Los más de mis alumnos presentaron el trabajo.  
e. La mayoría de nosotros militaba/militaban/militábamos en la J.P.

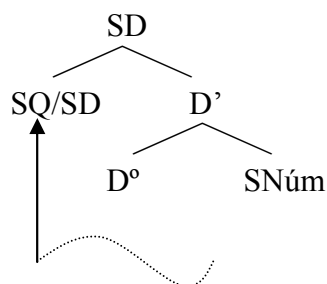
En (60a-b) tenemos los dos casos prototípicos que desencadenan la concordancia *ad sensum*, i.e., estructuras cuyas cabezas indican una pluralidad semántica, pero son singulares en la sintaxis, y codas formadas por plurales analíticos. En (60c) la única posibilidad es la concordancia singular y, dado que la coda es un plural morfológico, no parece factible que sea este elemento el núcleo del sujeto, sino que debería serlo el indefinido *uno*. (60d), por su parte, presenta dificultades para los análisis propuestos, ya que a menos que se asuma que este

elemento se recategoriza como un sustantivo en esa construcción particular<sup>197</sup>, es difícil postular que pueda ser el núcleo de la construcción. Finalmente, en (60e) tenemos una triple concordancia que está ligada a las posibilidades que ofrece el pronombre *nosotros* en la coda. De los cuatro primeros ejemplos nos ocupamos en §4.3, mientras que (60e) es analizado en §4.4.

#### 4.2 Los cuantificadores y las construcciones pseudopartitivas

En §1.2 presentamos una descripción de los cuantificadores que aparecen en las construcciones partitivas y pseudopartitivas y expusimos dos criterios de clasificación de estos elementos: el de Di Tullio & Kornfeld (2008, 2012), centrado en los nombres cuantitativos que aparecen en las construcciones pseudopartitivas, y el de Martí (2010), que se centra en los cuantificadores de las partitivas. Aquí nos referimos principalmente a los nombres cuantitativos. Dentro de este grupo, nos centramos particularmente en los que aparecen con construcciones pseudopartitivas. En cuanto a las construcciones partitivas, las propuestas que, como la nuestra, consideran que los cuantificadores se ensamblan en el interior de un SD coinciden en postular que estos elementos, sean SSDD o SS $qq$ , se mueven a la posición de especificador del SD en el que se ensamblan. De esta manera, la parte más alta de las construcciones partitivas tiene, al final de la derivación, la estructura de (61).

(61)



Los cuantificadores nominales que dan lugar a construcciones pseudopartitivas presentan, en cambio, problemas de distinta índole. En primer lugar, convierten a la clase de los cuantificadores en una clase abierta y sujeta a la creatividad del lenguaje, tal como señala Martí. De hecho, hemos visto que, en español, lexemas como *montaña*, *montón*, *mar*, *bocha*, *banda*, *tsunami*, *guasada*, por nombrar solo algunos, aparecen en estas estructuras haciendo referencia a la noción de cuantificación. Di Tullio & Kornfeld (2012: 112) observan que los

<sup>197</sup> De hecho, esta es la perspectiva que se sigue en la NGLÉ (2009: 1443).

sustantivos que se utilizan en expresiones cuantitativas indican alguna forma de pluralidad en su significado literal. Por ejemplo, los nombres que designan objetos que funcionan como continentes (*vagón, carrada, ponchada*) o que están compuestos de partes más pequeñas (*choclo, rosario, ristra*) denotan propiedades que pueden vincularse con la noción de cantidad. Esto se observa también en nombres que refieren a formas más o menos ordenadas en que se organiza un conjunto (*amasijo, pila, toco*), en los que presentan un significado colectivo (*banda, manga*), en los que implican la idea de iteración (*seguidilla, serie*) y en los que suponen un gran tamaño (*mar, montaña*). Las autoras (2012: 113) señalan que “en otros casos el proceso de metaforización que permitió el surgimiento del significado cuantificativo parece realmente difícil de determinar (*bocha, punta*).”

Los nombres cuantificativos tienen en común que no establecen relaciones de concordancia interna con el nombre al que cuantifican. Cuando la concordancia no es posible, se observa la aparición recurrente del ítem *de* (62). Este hecho es fundamental para distinguir estas construcciones de las partitivas (63), ya que en la partitivas la concordancia interna no bloquea la aparición de *de*.

- (62) a. Una locura<sub>N</sub> de asistentes<sub>N...</sub> [N *de* N, no hay concordancia interna]  
b. Muchos<sub>A</sub> asistentes<sub>N...</sub> [A N, hay concordancia]

- (63) a. La mitad<sub>N</sub> de los asistentes<sub>N...</sub> [N *de* N, no hay concordancia interna]  
b. Muchos<sub>A</sub> de los asistentes<sub>N...</sub> [A *de* N, hay concordancia]

El patrón de (62) se repite a lo largo de diferentes construcciones, como es el caso de los epítetos atributivos (*una basura de persona*) (cfr. §3.2) y en las denominadas construcciones de clase (*ese tipo de persona*), que discutimos en §4.5. Nuevamente, si la atribución o la clasificación es expresada por un nombre aparece *de*, mientras que si tenemos concordancia este ítem no tiene lugar (64).

- (64) a. Ese tipo es una mala persona/una basura de persona.  
b. Una persona copada/Ese tipo de persona hace cosas como esas.

Dado que acordamos con que la concordancia nominal es un fenómeno postsintáctico de agregado de nodos disociados y copiado de rasgos, lo que motive la ocurrencia de *de* puede

considerarse como una consecuencia de que el copiado no haya tenido lugar.<sup>198</sup> Es decir, hay un tipo de legitimación que establece la concordancia y esta legitimación es postsintáctica. Si la concordancia no tiene lugar, la inserción de *de* va a estar motivada por algún otro proceso postsintáctico que salve la construcción. En (65) graficamos lo que hemos expresado: cuando SX no presenta rasgos inherentes, copia los rasgos de SY. Esta es la relación entre los adjetivos (y la mayor parte de los cuantificadores) y los nombres. Si SX tiene rasgos inherentes y SY tiene rasgos inherentes de la misma clase, el copiado no tiene lugar y aparece *de*.

(65)

	SINTAXIS		→	MORFOLOGÍA	
	SX	SY	→	SX	SY
Concordancia		{ $\alpha, \beta, \gamma$ }		{ $\alpha, \beta, \gamma$ }	{ $\alpha, \beta, \gamma$ }
Ausencia de concordancia	{ $\alpha, \beta, \gamma$ }	{ $\delta, \eta, \theta$ }		{ $\alpha, \beta, \gamma$ }	<i>de</i> { $\delta, \eta, \theta$ }

Así tenemos un contexto diferente de inserción del ítem *de* en el ámbito nominal. Las alternancias que mostramos indican que lo que desencadena la ocurrencia de *de* es un mecanismo postsintáctico que ocurre cuando la concordancia no tiene lugar. Este ítem no está vinculado con un nodo de caso, como propusimos para las partitivas y las construcciones posesivas. El hecho de que en las construcciones partitivas se observe tanto la concordancia como la ocurrencia de *de* (*muchos de los chicos*), muestra que la aparición de este ítem está motivada por mecanismos diferentes.<sup>199</sup>

Ahora bien, volviendo a las características de los cuantificadores nominales, es claro que no presentan un comportamiento uniforme. Como mencionamos en §1.1, las denominadas construcciones pseudopartitivas reciben su nombre porque comparten con las partitivas la posibilidad de desencadenar la concordancia *ad sensum* y la aparición del ítem *de*. Sin

<sup>198</sup> De todos modos, algunas construcciones nominales (i.e., aposiciones restrictivas) pueden legitimarse sin la aparición de *de*, pese a carecer de concordancia: *mujeres objeto, piquetes sorpresa* (cfr. Di Tullio & Kornfeld 2007). Consideramos que este fenómeno es relativamente marginal y acotado en español.

<sup>199</sup> En la discusión sobre las construcciones posesivas en el capítulo 3, señalamos que, cuando se produce el descenso de  $K_{[+GENITIVO]}$  a  $D^0$ , se desencadenan los mecanismos de concordancia nominal. De lo contrario,  $K_{[+GENITIVO]}$  permanece como un nodo independiente hermano del SD y está disponible para la inserción del ítem *de*. En las construcciones pseudopartitivas, de acuerdo con lo señalado, la falta de concordancia sería la responsable de la inserción de *de*, pero no resulta claro con qué tipo de información puede estar relacionado este elemento. Volveremos a esta discusión en futuras investigaciones.

embargo, en una revisión más detallada de la concordancia *ad sensum* vemos que, mientras en las partitivas todos los cuantificadores [-pl] que denotan una pluralidad desencadenan concordancias alternantes, los cuantificadores de las pseudopartitivas no tienen un comportamiento uniforme. Es decir, la secuencia N1 *de* N2 donde N1 es un cuantificador no desencadena de manera automática la concordancia *ad sensum*.

Con respecto a este punto, Di Tullio & Kornfeld (DT&K) observan que el grupo de cuantificadores que desencadena la concordancia *ad sensum* se diferencia de los que no lo hacen en varios aspectos que dan cuenta de su menor grado de gramaticalización. A este grupo (grupo 1) pertenecen cuantificadores como *seguidilla*, que es propio del español rioplatense, o los más generales *grupo*, *sarta*, *tormenta*, etc. La primera propiedad que reconocen DT&K (2012) es que estos nombres admiten la modificación de adjetivos referidos al conjunto y a sus miembros (66). Los miembros de los grupos 2 y 3 no aceptan la modificación referida a los miembros (67) y (68).

- |   |                                |
|---|--------------------------------|
| (66) a. Un grupo <u>reducido</u> de manifestantes       | [modificación del conjunto]    |
| b. Un grupo <u>exaltado</u> de manifestantes            | [modificación de los miembros] |
|   |                                |
| (67) a. Un montón <u>significativo</u> de manifestantes | [modificación del conjunto]    |
| b. *Un montón <u>exaltado</u> de manifestantes          | [modificación de los miembros] |
|   |                                |
| (68) a. Una bocha <u>impresionante</u> de manifestantes | [modificación del conjunto]    |
| b. *Una bocha <u>exaltada</u> de manifestantes          | [modificación de los miembros] |

Otra de las propiedades es la referida al reemplazo pronominal. Mientras que los miembros del grupo 1 admiten el reemplazo por el pronombre singular, los otros cuantificadores lo rechazan.

- |   |
|---|
| (69) a. Vimos un grupo de manifestantes. Lo vimos en el monumento a San Martín. |
| b. Vimos un toco de manifestantes. *Lo vimos en el monumento a San Martín.      |
| c. Vimos una bocha de manifestantes. *La vimos en el monumento a San Martín.    |

La última propiedad que distingue el grupo 1 de los grupos 2 y 3 es que los miembros del primero no pueden cumplir funciones como cuantificadores en el predicado (70) ni en construcciones comparativas (71).

- (70) a. \*{Es/Tiene/Caminó} un grupo.  
b. {Es/Tiene/Caminó} un montón/un toco.  
c. {Es/Tiene/Caminó} una bocha.

- (71) a. #Juan tiene un grupo más de amigos que Pedro.<sup>200</sup>  
b. Juan tiene un montón más de amigos que Pedro.  
c. Juan tiene una bocha más de amigos que Pedro.

Las autoras plantean que las propiedades que presentan los nombres del grupo 1 se deben a que son elementos menos gramaticalizados que los de los grupos 2 y 3. En términos de proyecciones, esta diferencia se refleja en las proyecciones funcionales a las que asocian estos elementos. Proponemos, por lo tanto, que los nombres del grupo 1, si bien pueden ensamblarse a la construcción en la posición en la que lo hacen los cuantificadores, i.e., en el especificador del SNúm, mantienen muchas de sus propiedades de los nombres y, por lo tanto, se proyectan como SSDD, al igual que los nombres atributivos. Como tales, su posición final es la de especificador del SD más alto, ya que se configuran como elementos que pueden satisfacer los rasgos del  $D_{[-DEF]}$ .

Antes de continuar con los otros dos grupos, es necesario hacer mención a los datos que estudia Eguren (2011) y cuyas características son relevantes para nuestra discusión. Como presentamos en §1.2 y en §2.2, los elementos que pueden aparecer en la cabeza de las construcciones partitivas son en general indefinidos y específicos; sin embargo, señala Eguren, hay determinantes que presentan estas propiedades y no pueden participar en estas estructuras (*ciertos, determinados, distintos, diferentes, diversos*). Este autor sugiere que esto se debe a que estos determinantes no son cuantificativos, i.e., no implican la noción de cantidad. Eguren señala que la imposibilidad de referir a una cantidad queda evidenciada en la

---

<sup>200</sup> La construcción resulta agramatical si se interpreta *un grupo* como cuantificador y buena si se interpreta como unidad. El caso es, por ejemplo, si Juan tiene amigos de la universidad (grupo 1), de natación (grupo 2) y de guitarra (grupo 3), mientras que Pedro tiene amigos de la universidad (grupo 1) y de tango (grupo 2). Esto no implica que Juan tenga más amigos, sino que tiene más grupos. En este caso, es claro que *grupo* no cuantifica a *amigos*. Los ejemplos de (72b-c) sólo pueden indicar una cardinalidad mayor de amigos.

imposibilidad de ser respuesta a una pregunta con el interrogativo de cantidad *cuántos* (72) y de aparecer en una construcción comparativa aditiva (73).<sup>201</sup>

(72) ¿Cuántos problemas resolviste?

- a. {Algunos/Muchos/Varios/Cuatro} problemas.
- b. \*{Ciertos/Determinados/Diferentes} problemas.

(73) a. Leyó {algunos/muchos/varios/tres} libros más de los que tenía que leer.

- b. \*Leyó {ciertos/determinados/diferentes} libros más de los que tenía que leer.

[Adaptado de Eguren 2011: 42]

Este problema nos lleva a plantear que, si el rasgo correspondiente a la idea de “denotar cantidad” estuviera relacionado con una proyección funcional, sería posible dar cuenta de los datos que menciona Eguren. Es decir, esta proyección no estaría presente en los determinantes *ciertos*, *determinados*, etc. De hecho, si reformulamos la proposición de Martí de que los cuantificadores son categorías léxicas y planteamos que los elementos que constituyen la cabeza de las construcciones partitivas se caracterizan por la presencia del categorizador  $q$ (*quantity*) ‘cantidad’, podríamos explicar no solo los ejemplos de Eguren, sino también la recategorización de nombres comunes como cuantificadores. Así, por ejemplo, la diferencia entre *varios* y *diferentes* se explicaría por la presencia del núcleo  $q$  en el primero. Asimismo, la diferencia entre *una bocha de acero* y *una bocha de problemas* se seguiría del hecho de que la raíz  $\sqrt{\text{BOCH-}}$  puede ser seleccionada por un  $n$  o por un  $q$ , respectivamente.

El  $Sq$  resultante puede permanecer como tal, como en el caso de los cardinales, ensamblarse con un categorizador adjetival y manifestar concordancia o bien hacerlo con un categorizador nominal. Esta idea nos permite explicar por qué hay adjetivos indefinidos que cumplen con la condición de especificidad, requisito necesario para participar de construcciones partitivas y, sin embargo, no pueden hacerlo.

Con respecto a los cuantificadores nominales, vemos que los del grupo 1 no presentan las características prototípicas de los cuantificadores: a los diagnósticos que aplican DT&K, se

---

<sup>201</sup> Obsérvese que los cuantificadores del grupo 1 no son totalmente buenos en estas construcciones. Si reemplazamos los cuantificadores de (74) por *grupo*, la lectura que obtenemos es *leyó un grupo de libros más de los grupos de libros que tenía que leer*. Nuevamente, la cuantificación se hace sobre *grupos* y no sobre *libros*.



agregan las pruebas de Eguren para determinar cuantificación, con las que los integrantes del grupo 1 no van muy bien. A la pregunta sobre *cuántos X*, las respuestas del tipo *una seguidilla, un grupo, una sarta* no resultan muy aceptables. En ese sentido, parecen estar a mitad de camino entre la interpretación atributiva y la cuantificativa, como sugiere la restricción en la selección semántica del nombre con el que aparecen (*seguidilla de asaltos/\*libros/\*gente*) y el carácter valorativo que presentan muchas de ellas (*manga, chorrada, amasijo, sarta, tsunami*).

Los otros dos grupos, en cambio, se comportan como cuantificadores propios, con lo que puede entenderse que en estos casos, las raíces se ensamblaron en primer lugar con el categorizador *q* y luego se dieron ensambles posteriores. Algunos de estos cuantificadores tienen propiedades que hacen suponer que se proyectan sólo como *SSqq* (el caso de *bocha*), mientras que otros presentan algunas propiedades nominales, pero no constituyen una proyección *SD*. Para el grupo 1, la presencia de la proyección *Sq* no es tan clara como con los otros dos grupos por las características mencionadas en el párrafo anterior. Su ausencia tampoco es tan evidente, ya que nombres como *rosario, tormenta, tempestad* -que pertenecen a este grupo (DT&K 2012: 115, nota 8) y cuya relación con la noción de cantidad es algo confusa-, pueden ser usados de manera cuantitativa. A los fines que nos ocupan aquí, lo que resulta importante es que se proyectan como *SSDD* y pueden ensamblarse en otros *SSDD*, mientras que los cuantificadores de los otros dos grupos no proyectan la estructura completa de los nombres, dado que están más gramaticalizados como cuantificadores propios.<sup>202</sup>

### 4.3 El análisis de los datos

En las secciones anteriores presentamos la estructura general que asumimos para las construcciones partitivas y pseudopartitivas y algunas de las características principales de los cuantificadores. Mencionamos, además, que hay una serie de datos que deben ser explicados en cualquier análisis sobre este tipo de construcciones. Aquí nos ocuparemos de discutir las oraciones de (60), que repetimos en (74), a la luz de nuestra propuesta.

(74) a. La mayoría de mis alumnos presentó/presentaron el trabajo.

b. Un grupo de alumnos presentó/presentaron el trabajo.

---

<sup>202</sup> La discusión sobre la estructura interna de estos cuantificadores nominales excede nuestra investigación. Un aspecto que se discute en la bibliografía sobre estas construcciones es si el indefinido es interno o externo al nombre cuantificativo. Martí (2010) propone que es interno, aunque no describe cómo se proyectaría, mientras que DT&K (2008) sugieren que es externo.

- c. Uno de mis alumnos presentó/\*presentaron el trabajo.
- d. Los más de mis alumnos presentaron el trabajo.<sup>203</sup>

Las oraciones de (74) presentan diferentes problemas: algunos que se resuelven a partir de lo expuesto anteriormente y otros que merecen una revisión más profunda y particular. Si dejamos de lado las cuestiones referidas a la concordancia que comentamos al final de §4.1 y nos centramos en la cabeza de la construcción, podemos determinar tres clases: en la primera, hay un artículo definido encabezando la construcción partitiva (74a y d), algo que violaría la *Condición de Anti-unicidad* [Anti-uniqueness condition] (Barker 1998).<sup>204</sup> La segunda clase es aquella encabezada por numerales, como (74c), y la tercera es la compuesta por nombres precedidos por un determinante indefinido (74b). A estas clases debemos agregar una más: la formada por *Sa* que concuerdan en género y número con la coda, como *muchos*, *varios*, etc. En estos casos, al igual que en los dos anteriores, se vuelve relevante definir cuál es la posición final en la que se ensamblan los cuantificadores. El panorama de los aspectos que discutiremos con respecto a la cabeza de las construcciones partitivas y pseudopartitivas es el que resumimos en el cuadro 2.

**Cuadro 2:** Particularidades de los cuantificadores

Tipo de cabeza	Ejemplos	Problema
Art. definido + cuantificador	La mayoría/Los más de mis alumnos	Posición del artículo (si es externo o interno al cuantificador). Posible violación a la <i>Condición de Anti-unicidad</i>
Numerales	Uno/dos/cinco de mis alumnos	Posición final del numeral
Art. indefinido + nombre	Un grupo/una cantidad de alumnos	Posición del artículo indefinido (si es externo o interno al cuantificador)
Cuantificador adjetival	Muchos/varios de mis alumnos	Posición final del <i>Sa</i> y concordancia interna.

<sup>203</sup> Agradezco a mis alumnos Alejandro Pérez y Maricel Gallardo por señalarme este ejemplo.

<sup>204</sup> La *Condición de Antiunicidad* indica que las construcciones partitivas son incompatibles con los artículos definidos, a menos que el partitivo haya recibido modificación adicional, dado que son estructuras indefinidas (Jakendoff 1977). Barker (1998) agrega que los partitivos son *antiúnicos* porque cualquier propiedad denotada por un partitivo tendrá al menos dos entidades en su extensión y, por lo tanto, no puede identificar únicamente un individuo, propiedad que posee el artículo definido. Martí (2010, capítulo 1) señala que los partitivos del catalán no parecen estar sujetos a esta restricción, como sí lo estarían los del inglés. Sin embargo, si en las construcciones partitivas los cuantificadores suben al especificador del SD, la inserción de cualquier otro elemento bloquea la materialización del nodo D°.

Con todo lo que hemos discutido hasta aquí, algunos de los problemas mencionados en el cuadro 2 se resuelven de manera directa. De las cabezas del tipo artículo + nombre nos ocupamos en el apartado §4.2. Vimos que cuantificadores como *la mayoría* y *un grupo* son SSDD, por lo que el artículo se inserta en el nodo D°. Cuando el nombre cuantificativo denota de manera inherente una parte o fracción, como en *mayoría*, *mitad*, *tercera parte*, se emplea el determinante indefinido. Es decir, en todos estos casos el artículo que aparece, sea cual sea, forma parte de la cabeza. Más abajo volvemos sobre la construcción *los más de mis alumnos*, que escapa a esta generalización (de hecho, *más* no es un nombre).

En cuanto a la posición final de la cabeza, i.e., el problema correspondiente a *uno/dos/muchos/varios de mis alumnos*, pero también al esquema artículo + nombre, se explicaría a partir de lo que discutimos en §4.1 y en el capítulo 3 (cfr. §5.1). La idea es que si la proyección SD está presente en la estructura, vamos a tener material vinculado con esa posición. En el capítulo 3 (§5.1), revisamos las estructuras del tipo artículo + posesivo y concluimos que, el hecho de que el posesivo pueda permanecer en el EspecSNúm, permite la inserción de material en el SD. Si, en cambio, el posesivo sube hasta el SD, como ocurre en el español moderno, ningún otro material se inserta en esa proyección. En este sentido, nuestra propuesta se diferencia de la de Martí (2010), ya que independientemente del tipo de construcción (partitiva o cuantitativa), defendemos la idea de que, siempre que sea posible, el cuantificador va a ascender al EspecSD. El ascenso no tendrá lugar si, por ejemplo, otro elemento se movió a esa posición (75a), o los rasgos de D° no atraen al cuantificador y otro elemento más especificado satisface los rasgos presentes (75b).

(75) a. Nuestras muchas preocupaciones.

[<sub>SD</sub> *Nuestras* D°<sub>[+DEF]</sub> [<sub>SNúm</sub> *muchas* Núm°<sub>[+PL]</sub> [<sub>Sn...</sub>

b. Las tres amigas

[<sub>SD</sub> *Las* D°<sub>[+DEF]</sub> [<sub>SNúm</sub> *tres* Núm°<sub>[+PL]</sub> [<sub>Sn...</sub>

Con esto en mente, podemos revisar los sintagmas de (76).

(76) a. Tres amigas

b. Mis tres amigas

c. Tres de mis amigas

(76a) y (76c) son indefinidos. Sin embargo, se diferencian por su especificidad: (76c) es [+específico], al igual que (76b), mientras que (76a) no está marcado en cuanto a la especificidad. Esto se observa en las construcciones existenciales de (77).

- (77) a. Había tres amigas en un bar.  
b. \*Había mis tres amigas en un bar.  
c. \*Había tres de mis amigas en un bar.

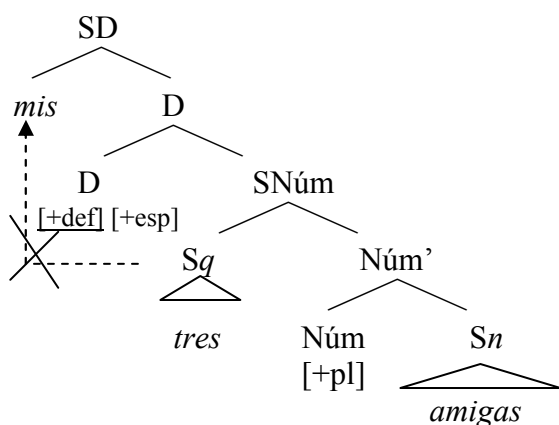
Ahora bien, el único caso en el que el cuantificador no sube a EspecSD es (77b), donde D° es [+def] y hay un elemento que satisface los requerimientos de este rasgo: el posesivo *mis*. Esto no significa que en (76a) y (76c) la proyección SD quede vacía, sino, simplemente, que no hay otro elemento que puede ascender y, por lo tanto, esa posición está libre para el ascenso del cuantificador. Un ejemplo claro de este proceso lo constituyen los casos que discutimos en el capítulo 3, en los que el posesivo permanece *in situ*, cuando por ejemplo D° es [-def]. En este caso, la posición de EspecSD queda libre y un cuantificador puede subir: *tres amigas mías*. Si el posesivo permanece *in situ* por otras razones (por ser foco, por ejemplo), pero el SD es [+def], el cuantificador se queda en el EspecSNúm. Si asumimos que estos cuantificadores son indefinidos, el ascenso no se da, a causa la incompatibilidad con los rasgos de D°. El resultado es la inserción de un ítem de vocabulario en D<sub>[+DEF]</sub>, que queda disponible para este proceso: *las tres amigas mías*.<sup>205</sup>

Los esquemas de los sintagmas de (76b y c) son los que presentamos en (78).

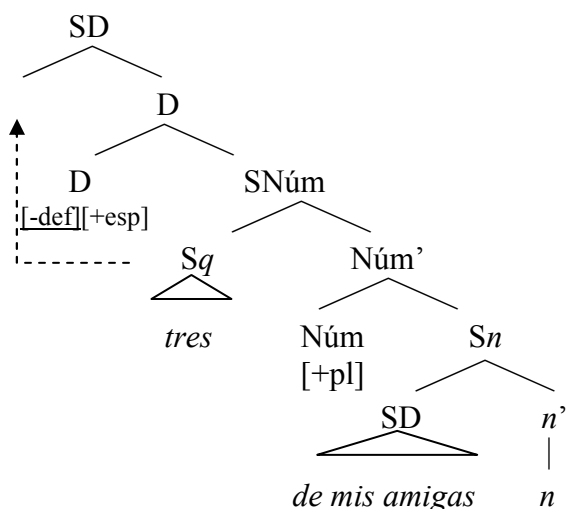
---

<sup>205</sup> Martí (2010: 344) plantea que el carácter específico o no-específico de un SD se sigue por la presencia de material léxico en el SD más alto. Si el nombre es específico, este SD contiene material léxico pleno, mientras que, si no lo es, no hay material léxico. La relación entre posiciones estructurales y especificidad ha sido señalada por otros autores (por ejemplo, Zamparelli 1998).

(78) a. Mis tres amigas



b. Tres de mis amigas



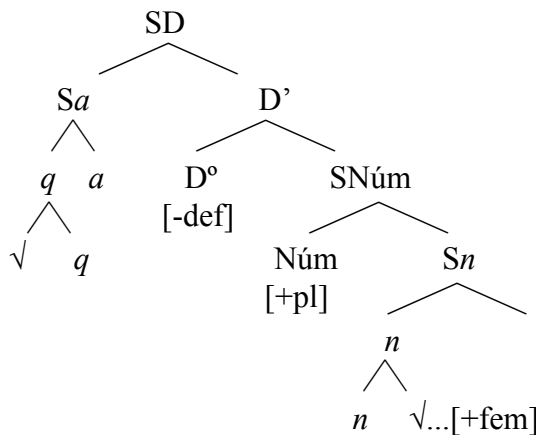
El último problema que nos queda por explicar antes de centrarnos en el caso de *los más de mis alumnos* es el de la concordancia interna. La concordancia interna, como expusimos en §1.3, es la que se da entre el cuantificador y la coda. En la estructura que proponemos esta relación no se establece propiamente con la coda, sino con el nombre nulo, que copia los rasgos de la coda en una relación de especificador- núcleo. Esta aclaración no es trivial, ya que los rasgos que quedan afuera de esa relación, como los que están en el nodo Núm° (ubicado por encima del Sn) pueden no coincidir, como sucede con (76c): *tres de mis amigas*. Véase, sin embargo, que el rasgo de género coincide, algo que se desprende de los supuestos presentados en el capítulo 2 (§3.1 y §3.2), en los que los rasgos de género están en *n* o en la raíz (Saab 2004, Kornfeld & Saab 2005).

Con esta aclaración, la concordancia interna se explica como cualquiera de las concordancias en el ámbito nominal que hemos visto a lo largo de la tesis: en la Estructura Morfológica, se agregan al cuantificador los nodos disociados GEN y NÚM, en los que van a copiarse los rasgos del nombre nulo. Si el cuantificador es nominal, esta operación no va a tener lugar (cfr. §4.2).<sup>206</sup> Representamos en (79) cómo funcionaría la concordancia interna en nuestro sistema. A los fines expositivos, omitimos la coda y las copias bajas que quedan luego del movimiento de la raíz a los categorizadores.

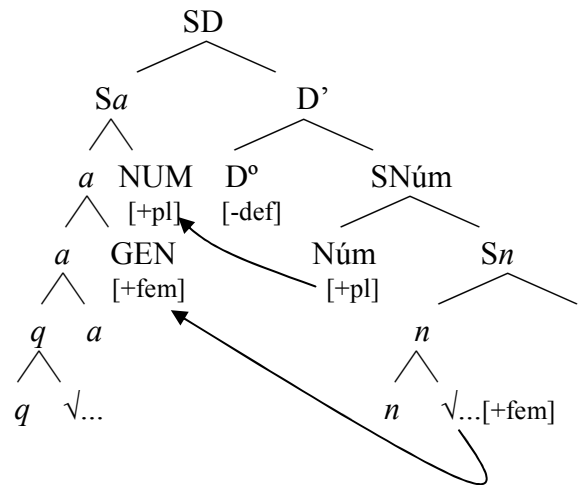
<sup>206</sup> En los cardinales del español solo tenemos *uno/una*, pero en otras lenguas hay más cardinales que flexionan y en esos casos, la concordancia interna tiene lugar. En latín, por ejemplo, flexionan el uno (*unus, una, unum*), el dos (*duo, dua*) y el tres (*tres, tria*), entre otros. Pujol Payet (2000: 65-66) compara los cardinales latinos con los romances y señala que, mientras el cardinal *uno* mantiene la flexión de género en todas las lenguas romances actuales, los demás cardinales sufren variaciones importantes. En el caso de *dos*, las lenguas romances antiguas mantienen la flexión en género para masculino y femenino, pero esta distinción se pierde en general y prevalece la forma de masculino. De las lenguas que estudia Pujol Payet, las que conservan la flexión son el provenzal (*dous, doues*), el portugués (*dois, duas*) y el catalán (*dos, dues*).

(79)

a. Sintaxis



b. Estructura Morfológica



En cuanto al cardinal *uno*, debemos mencionar que sólo va a poder ensamblarse a SNúm, si Núm en el nombre nulo es [-pl], es decir, si del conjunto denotado por la coda se extrae un único elemento. Con respecto al género, es evidente que las operaciones de concordancia no se aplican de manera automática, ya que *uno* y sus derivados (*cada uno*, *alguno*, *ninguno*) son los únicos Sq que presentan flexión de género. Probablemente, en español este ítem está marcado para quedar sujeto a las operaciones de concordancia que involucran el agregado de nodos disociados, mientras que *dos*, por ejemplo, no lo está.<sup>207</sup>

Con esto hemos resuelto casi todos los problemas que planteamos en el cuadro 2. Nos queda ahora revisar qué sucede con las construcciones del tipo *los más de* SD<sub>[+PL]</sub>, que tiene un artículo externo, tal y como indican los afijos de concordancia que presenta, a diferencia de *la mayoría*, donde el determinante es interno al cuantificador. La cabeza en este caso está formada por los adverbios comparativos *más* y *menos*. Como mencionamos en §4.1, el hecho de que sean adverbios vuelve cuestionable la hipótesis de que sea el cuantificador el verdadero núcleo de las partitivas. Quienes analizan estos cuantificadores como nominalizaciones (sugerencia que se hace en la NGLÉ 2009: 1443), se enfrentan con el problema de que el determinante que encabeza estos sintagmas tiene los mismos rasgos que presenta el SD de la coda, contra lo que ocurre normalmente cuando la cabeza es un nombre.

<sup>207</sup> Con respecto al plural *unos*, acordamos con Eguren (2011: 44) de que se trata de un caso similar al de *ciertos*, *diferentes*, etc., que expusimos en §4.2. Para poder participar en estructuras partitivas, *unos* requiere la presencia del cuantificador *cuantos*.

- (i) a. ??Unos de los asistentes estaban molestos.
- b. Unos cuantos de los asistentes estaban molestos.

Esta construcción es muy productiva y se da con cualquier nombre que pueda pluralizarse. Los ejemplos de (80) han sido en su mayoría extraídos de la web.

- (80) a. Esto es lo que creen hoy los más de los lingüistas  
b. Los más de los hombres son malos  
c. los más de los cuales traen oro  
d. las más de las veces  
e. Los más de los testigos han complicado a la esposa del gobernador asesinado  
f. Los más se quedaron y los menos de los menos se convirtieron de verdad.  
g. en los menos de los casos  
h. Aseguró que los menos de los policías son los que incurren en actos de corrupción

La configuración artículo definido + *más/menos* sólo da lugar a construcciones partitivas (*\*los más de chicos*). Esta estructura contrasta con la observación general de que las construcciones partitivas rechazan la presencia del artículo definido (Milner 1978, Jackendoff 1977, Giusti 1991, entre otros): *\*los tres/muchos de los chicos*. Sin embargo, esta propiedad, que Barker (1998) sistematiza como la *Condición de Anti-unicidad*, parece estar sujeta a las particularidades de los cuantificadores. El hecho de que las construcciones partitivas no aparezcan encabezadas por el artículo definido se sigue de que los cuantificadores se mueven al especificador del SD y bloquean la inserción de otro elemento, tal como hemos señalado a lo largo del capítulo y como observa también Martí. Lo que parece suceder en este caso es que los cuantificadores *más* y *menos* no presentan las propiedades necesarias para moverse a esa posición y satisfacer el rasgo [+específico]. La diferencia con otros cuantificadores es clara, ya que, mientras los demás cuantificadores no pueden combinarse entre sí, *más* puede aparecer con la mayoría de ellos.

- (81) a. \*Algunos muchos de los estudiantes...  
b. \*Tres varios de los estudiantes  
c. Algunos/muchos/tres/varios más de los estudiantes...

Estos datos indican que los cuantificadores *más/menos* no presentan todas las propiedades necesarias para encabezar construcciones partitivas, por lo que permanecen *in situ*. De esta manera queda libre la proyección SD para la inserción de material léxico. Ahora bien, de acuerdo con la condición de anti-unicidad, el rasgo [+def] no puede estar presente en el

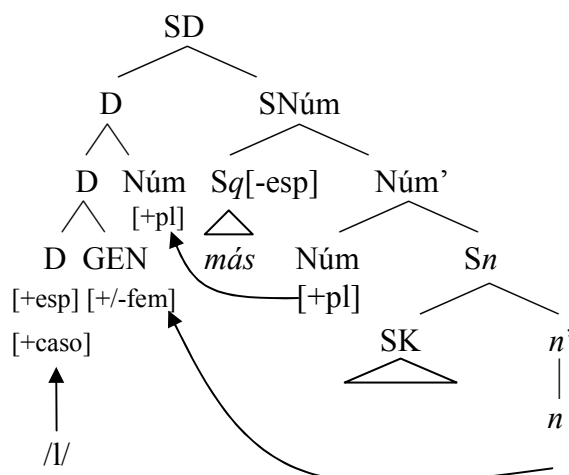
núcleo D°, ya que la coda denota un conjunto de individuos que presentan la misma propiedad que la que observa el denotado por la cabeza. Volviendo a la definición de Ticio (2010), en la expresión *uno de mis estudiantes*, hay un individuo en el universo del discurso que tiene la propiedad de ser estudiante, pero no es el único con esta propiedad, ya que la coda indica una pluralidad de individuos que también son estudiantes. Como señalan Ticio y Barker, esta interpretación es incompatible con la definitud.

Este es un punto que puede resolverse sencillamente en el marco de la Morfología Distribuida, a partir de las consideraciones que establecimos en el capítulo 2. En primer lugar, si bien aceptamos que estas construcciones no presentan el rasgo [+def], sino que solo presentan el rasgo [+específico], no consideramos que la presencia del ítem /l-/ denote definitud. Es decir, en el capítulo 2 asumimos con Halle&Marantz (1994) que /l-/ está únicamente especificado con el rasgo [+caso]. Asimismo, propusimos una modificación a la regla de Embick & Halle referida al agregado de rasgos de caso y establecimos la regla que repetimos a continuación.

$$(82) D^{\circ} \rightarrow D^{\circ}_{[+CASO]}$$

De esta manera, si el cuantificador no puede ascender al ámbito del SD, la posición de D°, en la que aparecen los rasgos [+específico] (ya presente en la sintaxis) y [+caso] (agregado en la Estructura Morfológica), está disponible para la inserción de vocabulario. El único ítem que puede insertarse en ese contexto es el denominado artículo definido. La concordancia interna se establece como hemos visto anteriormente.

(83)



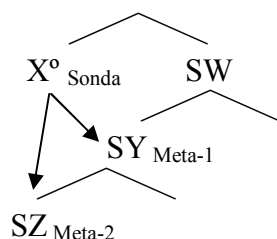


Lo que sucede en este caso no parece muy distinto al fenómeno que presentamos en el capítulo 3 (cfr. §5.2), que da lugar a la secuencia artículo + posesivo (*la/una mi casa*). Es decir, en tanto y en cuanto quede libre la proyección SD, la inserción del artículo tendrá lugar. En el caso de la construcción partitiva que estamos analizando, el ítem de vocabulario que se inserta por defecto es el artículo definido. Esto no “convierte” a la construcción partitiva en definida, ya que los rasgos en juego en la construcción son los mismos. La presencia del artículo simplemente es el resultado de la inserción de vocabulario en una posición que está disponible. En el apartado §5.1, volveremos sobre las construcciones partitivas encabezadas por artículos definidos, ya que en las lenguas romances antiguas, esta combinación era mucho más productiva.

#### 4.4 La concordancia

En la sección §3.1 expusimos la propuesta de Van Koppen (2005) sobre la operación de concordancia y vimos que determinadas configuraciones desencadenan la posibilidad de tener concordancias alternantes. Es decir, habría casos en los que la relación sonda-meta no es de uno a uno, sino de uno a dos: una sonda y dos metas. Esta configuración tiene el formato de (84), en el que tanto SY como SZ están en el dominio local de la sonda X°.

(84)



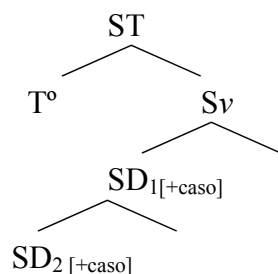
Como ya señalamos, aquí no adoptamos un sistema mixto de concordancia, sino que mantenemos la propuesta de que la concordancia es un fenómeno morfológico de agregado de un nodo disociado CONC en el que se copian los rasgos del SD local. En este sentido, el análisis de Van Koppen resulta en extremo relevante para captar el problema de las concordancias alternantes, ya que la configuración de (85) describe el mismo tipo de dificultad (hay dos SSDD locales), si mantenemos que la concordancia es un fenómeno postsintáctico.<sup>208</sup> El problema es, entonces, que al momento de copiar los rasgos relevantes en

<sup>208</sup> De hecho, si la concordancia es sintáctica, en las construcciones que analizamos en el capítulo 3, i.e., las posesivas, debería ser posible tener también concordancias alternantes, ya que cuando el posesivo asciende

el nodo CONC adjuntado a T°, hay dos SSDD que están en la misma relación de localidad con respecto a T°.

Por otra parte, de acuerdo con la regla sobre el agregado de rasgos de caso en D (D° → D°<sub>[+CASO]</sub>) en la Estructura Morfológica no solo tenemos dos SSDD igualmente locales, sino que, además, ambos presentan el rasgo correspondiente al caso nominativo, que, en español, es el que controla la concordancia con el verbo (cfr. capítulo 1, §1.2.2).<sup>209</sup> Con estas aclaraciones, la configuración que da lugar a concordancias alternantes es la de (85), en la que hay dos SSDD<sub>[+CASO]</sub> en la misma relación de localidad con T°.

(85)



Dado que tanto los rasgos de SD1 como los de SD2 están disponibles para ser copiados en el nodo disociado CONC, pueden darse diferentes situaciones. De las posibilidades que sugiere Van Koppen, las que nos interesan aquí son dos: aquella en la que puede materializarse tanto la forma de plural como la de singular, como por ejemplo el caso del complementante en bávaro (cfr. §3.1) y aquella en la que una de las dos opciones parece bloquearse y la única concordancia disponible es la plural (cfr. §3.1.1).

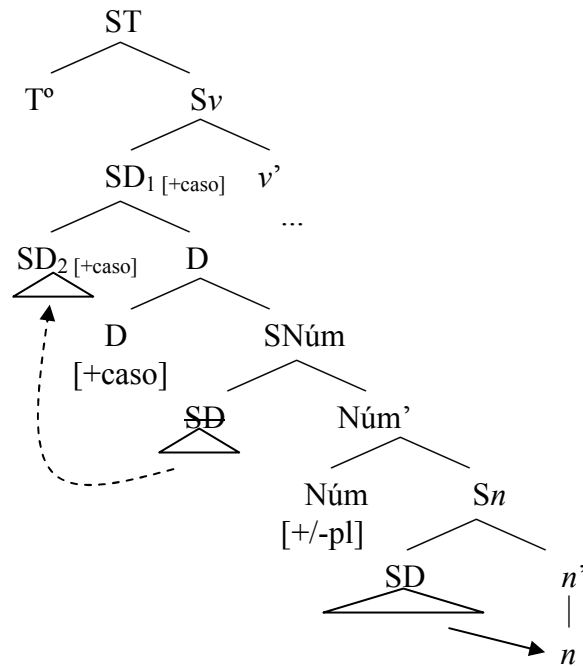
Ahora bien, si volvemos sobre nuestra estructura para las construcciones partitivas, vemos que cuando este SD se ensambla, por ejemplo, en la posición de argumento externo, el resultado es una configuración idéntica a la de (86): la posición de SD2 está ocupada por el cuantificador que sube a EspecSD1 y SD1 es la posición del SD principal.

---

(*nuestra casa*), la configuración es la misma que la que se observa en (85): hay dos SSDD con rasgos relevantes para la concordancia.

<sup>209</sup> Como presentamos en el capítulo 1, §1.2.2, siguiendo a Bobaljik (2006) el caso morfológico es determinante para establecer la concordancia (morfológica). En español, el caso nominativo es el caso “controlador” y, como vimos en los capítulos 2 y 3, presenta únicamente el rasgo [+caso]. Si se agrega un nodo disociado K° con otros rasgos de caso en el SD en posición de especificador, como sucede en las construcciones de genitivo cuando hay ascenso del posesivo, el único SD que controla la concordancia verbal es el que solo está marcado con el rasgo [+caso].

(86)



En las construcciones pseudopartitivas, aparecen cuantificadores nominales que presentan diferentes propiedades. Vimos que sólo un grupo de ellos (grupo 1 de DT&K 2008) se proyectan como SSDD y se mueven al especificador del SD al que cuantifican. Independientemente de lo que se asuma con respecto a los demás cuantificadores nominales (si se mueven o no), si no son SSDD, no están disponibles para el agregado del rasgo [+caso]. Por lo tanto, sólo el SD<sub>[+CASO]</sub> en el dominio local de T° se constituye como un controlador de la concordancia, i.e., sólo los rasgos de este constituyente se copian en el nodo disociado CONC. Es decir, únicamente los cuantificadores del grupo 1 dan una configuración como la de (86).

Teniendo en mente la estructura de (86), debemos explicar las dos situaciones que se dan con respecto a la concordancia sujeto-verbo y que en español son las que presentamos en (87).

- (87) a. La mayoría de los chicos presentó/presentaron el trabajo. (se materializa [-pl] y [+pl])  
b. La mayoría de los chicos ??está cansada/están cansados de esta situación. (se materializa [+pl])

En (87a) el SD1 tiene el rasgo [+pl] y es tercera persona, mientras que el SD2 también es tercera persona y tiene el rasgo [-pl]. En cualquiera de las dos interpretaciones, la lectura es distributiva, por lo que la distinción colectivo/distributivo no tiene incidencia en la

concordancia, como muchas veces se ha planteado (cfr. §2.1, Bruccart 1997). En nuestra propuesta, inspirada en la de Van Koppen, la configuración sintáctica final, luego de la aplicación de la regla de agregado del rasgo [+caso], deja a la Estructura Morfológica dos conjuntos de rasgos: el del SD1 y el del SD2. Van Koppen discute cómo resuelve la Estructura Morfológica esta situación en los dialectos del holandés y deja abierta la posibilidad de que otras lenguas la resuelvan de manera diferente (2005: 22, nota al pie 16). La alternancia que encontramos en español y en las lenguas romances en general se explica en los mismos términos: hay dos conjuntos de rasgos posibles para copiarse en el nodo CONC y la Estructura Morfológica debe “optar” por la materialización de uno de ellos.

En español, no es tan claro que la elección siga un principio vinculado con la especificación de los rasgos. Por ejemplo consideremos las reglas de (88) que proponemos a partir de la discusión en Kornfeld (2005:79).

**(88) Ítems de vocabulario para el nodo CONC**

[-pl] [+part] ↔ -s

[+pl] [H] ↔ -mos

[+pl] ↔ -n<sup>210</sup>

[ ] ↔ Ø

Las reglas de (88), particularmente las que nos competen para la discusión del ejemplo de (89a), nos indican que *-n* está más especificado que Ø. Sin embargo, tal como la misma Van Koppen señala, el grado de especificación va a estar determinado en función de los presupuestos teóricos que se adopten para definir los rasgos. Básicamente, si nuestro sistema está conformado por rasgos binarios ([+/-rasgo]) o por rasgos privativos ([rasgo]). En un sistema de rasgos privativos, no será la igualdad en cuanto a la especificación la que provoque la alternancia, sino simplemente la posibilidad de que una lengua X puede optar por materializar cualquiera de los conjuntos de rasgos disponibles para CONC. De hecho, el caso de (60e) que repetimos en (89) grafica claramente el problema de la determinación de la concordancia en términos de igualdad de especificación.

**(89) La mayoría de nosotros militaba/militaban/militábamos en la J.P.**

---

<sup>210</sup> En el español peninsular son necesarias más especificaciones para determinar la inserción de las terminaciones correspondientes a la segunda persona del plural, como *-is* (*comisteis*) y de *-d* (*comed*).

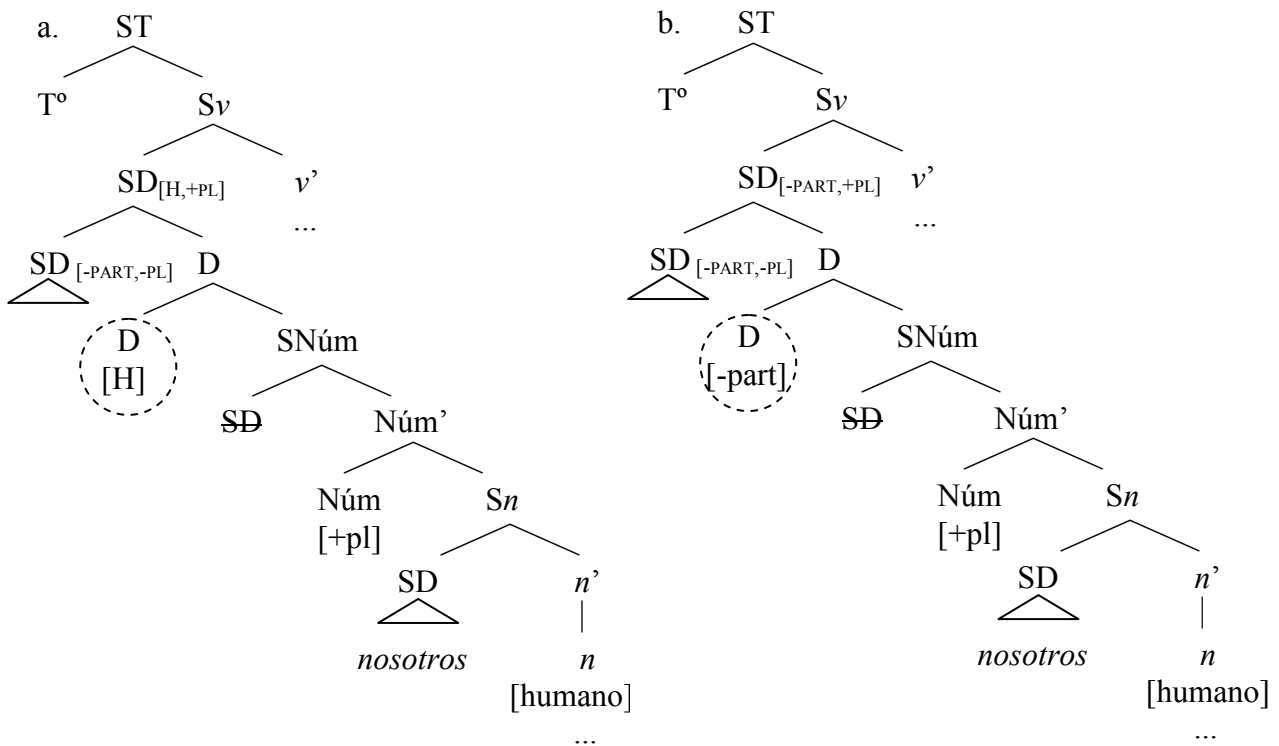
En el contraste entre la tercera persona del plural y la del singular se podría asumir que Ø está especificado como [-pl] y así se sostendría que hay dos ítems igualmente especificados. Sin embargo, la alternancia entre la tercera persona del singular y la primera del plural complica las cosas, ya que, al momento de especificar más rasgos para el ítem Ø, perdemos de vista la idea de que aparece en diferentes contextos que cumplen con el rasgo [-pl]. Aquí mantendremos la idea de los rasgos binarios, con las aclaraciones correspondientes realizadas a lo largo de la tesis, pero no asumimos que en español la alternancia se deba a que haya igualdad en cuanto a la especificación. El punto es, entonces, que hay dos conjuntos de rasgos posibles para el nodo disociado CONC y que en español no hay una “competencia” para establecer cuál de los dos es el que va a materializarse finalmente. Esta observación se resume en (90).

**(90) Hipótesis de las concordancias alternantes en español (versión preliminar)**

Una construcción puede dar lugar a concordancias alternantes cuando hay dos SSDD[+caso] igualmente locales en relación a T°. En español, los rasgos de cualquiera de los dos SSDD se copian en el nodo disociado CONC.

Antes de discutir los casos en los que la concordancia singular es imposible o muy marcada, es relevante comentar el ejemplo de (89). (89) presenta tres posibilidades para la concordancia, lo que no indica que haya tres SSDD. En realidad, las tres posibilidades son el resultado de dos pares de concordancia: un par en el que los dos SSDD disponibles tienen los rasgos [[-part] [-pl]] y [[-part] [+pl]], respectivamente, y otro par en el que el SD1 es [[-part] [-pl]] y el SD2 es [[H] [+pl]]. Esta posibilidad está dada por el tipo de referencia que tiene este pronombre, tal como discutimos *in extenso* en el capítulo 2. Si *nosotros* es el conjunto del que se extrae el subconjunto denotado por el nombre nulo, las posibilidades van a ser dos: un subconjunto que incluya al hablante o uno que lo excluya. Esto significa que podemos tener las estructuras de (91). (91a) va a dar lugar a la alternancia tercera singular/primera plural, mientras que (91b) permitirá tercera singular/tercera plural.

(91)



En las estructuras de (91) se aprecia la diferencia respecto a los rasgos presentes en el nodo D°. En (91a) el rasgo presente es [H], lo que está indicando que el hablante se incluye en el subconjunto y, por lo tanto, los rasgos relevantes del SD núcleo son [H, +pl]. La alternancia que se obtiene es, entonces, entre [H, +pl] y [-part, -pl]. En (91b), en cambio, el hablante no forma parte del subconjunto denotado por el núcleo de la construcción por lo que el rasgo de D° es [-participante]<sup>211</sup>. En este caso los rasgos relevantes del SD núcleo son [-part, -pl] y en consecuencia, la alternancia es entre [-part, +pl] y [-part, -pl].

Un sistema como el de Martí (2010), que descarta la posibilidad de tener nombres nulos justamente a partir de las codas pronominales, no puede dar cuenta de la alternancia entre la primera y la tercera persona del plural. En nuestro análisis, esto se sigue a partir de las propiedades del pronombre que refiere al conjunto y de las posibles combinaciones de rasgos del subconjunto denotado por el nombre nulo.

Ahora bien, como mencionamos anteriormente hay contextos en los que la única concordancia posible (o claramente preferida por los hablantes) es la de plural. Los contextos

<sup>211</sup> Expresamos únicamente los rasgos relevantes para nuestra discusión, sin embargo, tal como hemos expuesto anteriormente, en D° también está presente el rasgo [+específico].

en cuestión son aquellos en los que, además de concordancia de número y persona, hay concordancia de género: construcciones predicativas con adjetivos y participios y pasiva perifrástica. Como muestran los ejemplos de (92)- (94), la preferencia por la concordancia plural se observa tanto con las construcciones pseudopartitivas (92), como con las partitivas (93) y el problema parece estar ligado a la concordancia de género, ya que (92a) y (93a-b) admiten la concordancia singular. Además, el hecho de que el cuantificador esté marcado con el mismo género que la coda (y por lo tanto del nombre nulo), no mejora las construcciones (94).

(92) a. Un grupo de amigas estaba/estaban en el boliche.

b. Un grupo de amigas \*estaba maquillado/estaban maquilladas como Kiss.

c. Un grupo de amigas ??fue invitado/fueron invitadas a la fiesta.

(93) a. La mayoría de los libros está/están en la biblioteca de pino.

b. La mayoría de los libros es/son de la colección Robin Hood.

c. La mayoría de los libros \*está descuidada/están descuidados.

d. La mayoría de los libros ??fue encuadernada/fueron encuadernados por mi vieja.

(94) a. Un grupo de senadores ??está sentado/están sentados en la primera fila.

b. La mayoría de las personas ??está cansada/están cansadas de esta situación.

En §3.1.1 expusimos que, en las lenguas estudiadas por Van Koppen, el orden de los constituyentes era un factor importante a la hora de determinar qué concordancia tenía lugar. En el sistema de Van Koppen, si el constituyente-meta se mueve por encima del núcleo que funciona como sonda, la relación sonda-meta se da con una copia del constituyente que incluye las dos metas y cuya estructura interna es inaccesible. Sin embargo, al revisar los datos del español no parece que la explicación se siga de esta propiedad. Si el problema fuera el movimiento, ninguna oración con la estructura de (92b) o (93b) debería ser posible. Los datos de (95) prueban que esto no es así.

(95) a. Un gran número de corredoras \*quedó preocupado/quedaron preocupadas por las inscripciones.

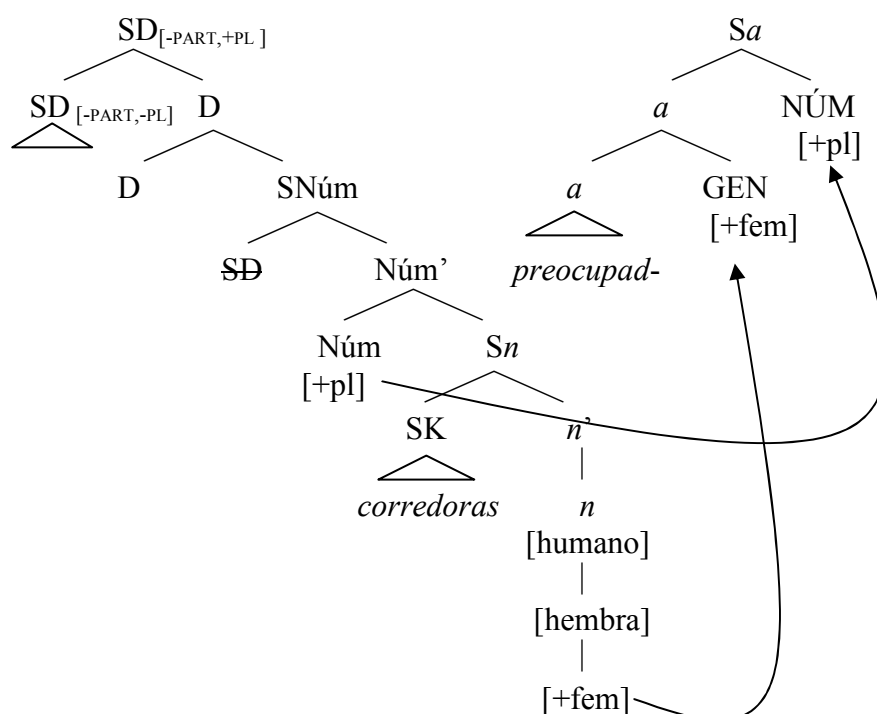
b. Un gran número de corredoras quedó/quedaron a mitad de camino.

A partir de este paradigma, que descarta que el movimiento sea la explicación de la agramaticalidad de (95a), la pregunta que debemos responder es por qué cuando los rasgos de género participan en la concordancia con el predicado, la concordancia con el cuantificador deja de ser accesible.

Es claro que el sistema de Van Koppen no puede explicar las diferencias entre (95a) y (95b), ya que, si hubo movimiento del sujeto por encima de la sonda, este tiene que haberse producido en los dos casos; sin embargo, sólo en (95a) es mala la concordancia singular. Para resolver este dilema, proponemos que el problema no tiene que ver con el movimiento, sino con el momento en el que se desencadenan los mecanismos de concordancia.

Como vimos a lo largo del capítulo, el copiado de rasgos estrictamente nominales, i.e., género y número, se produce también en la Morfología. No obstante, este tipo de copiado no está condicionado por la presencia o ausencia del rasgo [+caso] en D°, sino que se establece en función de los rasgos presentes en los nodos Núm y n° correspondientes al núcleo de la construcción. Es decir, este copiado pudo haberse establecido incluso antes del agregado del nodo [+caso], porque no está determinado por este. En este caso, la presencia del cuantificador no influye en lo que suceda con la concordancia nominal. El esquema es el de (96).

(96) **Morfología:** agregado de nodos disociados y copiado de rasgos.





Ahora bien, al momento del copiado de los rasgos de número y persona en CONC, i.e., de la concordancia verbal, si bien siguen disponibles dos conjuntos de rasgos (los del SD1 y los del SD2), la elección por uno o por otro va a estar condicionada por la concordancia nominal que ya tuvo lugar. Es decir, si en la oración hay un predicado que presenta concordancia nominal, los rasgos de ese predicado van a determinar la elección del conjunto que se copie finalmente en CONC. Dado que en español la concordancia verbal es de número y persona (no género), el rasgo determinante es el de número. Así, si el predicado copió un rasgo [+pl], el conjunto que se copie en CONC debe tener ese mismo rasgo. Por lo tanto, la opcionalidad deja de tener lugar y solo se materializa la concordancia plural.

Si, en cambio, no hay un predicado con morfología flexiva nominal, como en (95b), donde tenemos un *Sp*, ningún factor condiciona la selección de uno u otro de los conjuntos de rasgos disponibles para el copiado en CONC y, por eso, cualquiera de las dos concordancias es posible. El cuadro de abajo apunta a esquematizar estas situaciones. (97) y (98) presentan las reglas correspondientes.

**Cuadro 3:** *La concordancia en las construcciones pseudopartitivas*

Oración	Rasgos presentes en la Sintaxis	Morf.:Agregado de Gén y Núm y copiado de rasgos	Rasgos para CONC
Un gran número de corredoras quedó/quedaron a mitad de camino.	SD1: [-part] [+pl] SD2: [-part] [-pl]	No tiene lugar, ya que es un <i>Sp</i> ( <i>a mitad de camino</i> )	[[ -part] [+pl]] o [[ -part] [-pl]]
Un gran número de corredoras quedaron preocupadas por las inscripciones.	SD1: [-part] [+pl] SD2: [-part] [-pl]	Sí, para <i>preocupad-</i> SD1 (núcleo): Gen[+fem], <u>Núm[+pl]</u> SD2: Irrelevante	[[ -part], [+pl]]

**(97) Restricción sobre el copiado de rasgos**

En la Morfología, los rasgos de los constituyentes vinculados a un núcleo son inaccesibles para el copiado en nodos disociados agregados a predicados externos a ese núcleo. Los únicos rasgos disponibles son los del núcleo mismo.

### (98) Regla de los rasgos compartidos

Cuando hay más de un predicado concordando con un SD los rasgos que se copian en los nodos disociados deben coincidir.

Evidentemente, sería esperable que este condicionamiento tuviera lugar en cualquier caso en el que estén en juego los rasgos flexivos propios del ámbito nominal. Un contexto en el que podemos testear la validez de nuestro mecanismo es en el doblado del objeto directo. Independientemente de si el doblado tiene lugar en la Sintaxis o en la Morfología<sup>212</sup>, los rasgos que presenta cuando se trata de un  $D_{[-PART]}$  son los propios del ámbito nominal: género y número. Es decir, este elemento va a estar sujeto al agregado de nodos disociados. Si el cuantificador es inaccesible en la Morfología, se espera que la alternancia no tenga lugar. Los datos de (99) corroboran que esto es lo que sucede y que la aplicación de la *Restricción sobre el copiado de rasgos* tiene lugar.<sup>213</sup>

- (99) a. A la mayoría de los diputados \*la/los llamaron \*corrupta/corruptos.  
b. A la mitad de mis estudiantes ??la/los mandé a diciembre.  
c. Al treinta por ciento de las corredoras ??lo/las estafaron con la inscripción.

Esta discusión nos permite completar nuestra hipótesis de las concordancias alternantes, ya que ahora tenemos la información necesaria para determinar en qué casos la alternancia es imposible.

### (100) Hipótesis de las concordancias alternantes en español (versión final)

Una construcción puede dar lugar a concordancias alternantes cuando hay dos  $SSDD_{[+CASO]}$  igualmente locales en relación a  $T^{\circ}$ . En español, los rasgos de cualquiera de los dos  $SSDD$  se copian en el nodo disociado  $CONC$ , a menos que se aplique la *Regla de los rasgos compartidos*.

De esta manera, concluimos la discusión sobre la concordancia *ad sensum*. Sin recurrir a explicaciones semánticas, dimos cuenta no solo de los casos en los que la alternancia tiene lugar, sino también de aquellos en los que la única concordancia posible es la plural y, sin embargo, los dos elementos en el dominio local de  $T^{\circ}$  son  $SSDD_{[+CASO]}$ . Además, pudimos

---

<sup>212</sup> Ver Zdrojewski (2008) para la discusión de las diferentes propuestas.

<sup>213</sup> Para las construcciones pseudopartitivas esta prueba no da resultados tan claros.

explicar a partir de la estructura que proponemos y del mecanismo de concordancia que seguimos los casos en los que la coda es el pronombre *nosotros* y es posible la materialización de tres concordancias distintas ([-part, +pl]; [-part, -pl] y [H, +pl]). En el próximo apartado nos detendremos en las construcciones de clase, que también dan lugar a concordancias alternantes.

#### **4.5 Más problemas para la concordancia: las construcciones de clase**

Las construcciones de clase [Kind Constructions] se observan en diferentes lenguas y se caracterizan por la combinación de un nombre común y un nombre de “clase” (*clase, tipo, variedad, especie, estilo, calidad*). Esta combinación da dos órdenes posibles: nombre de clase + nombre común (C+N) (101a) o nombre común + nombre de clase (N + C) (101b).

(101) a. Esta clase de investigaciones me motiva mucho. [C + N]

b. Investigaciones de esta clase me motivan mucho. [N + C]

El orden de los dos elementos influye en las características del nombre común. Cuando el orden es N+ C, N puede ser un nombre desnudo plural o bien un nombre singular encabezado por un indefinido (102). En cambio, cuando el orden es C+N, N es un nombre desnudo tanto plural como singular (103).

(102) a. Autos/\*Auto de este tipo se venden fácilmente.

b. Un auto de este tipo se vende fácilmente.

c. Una planta de esta especie solo se encuentra en zonas tropicales.

(103) a. Este tipo de auto/autos se vende fácilmente.

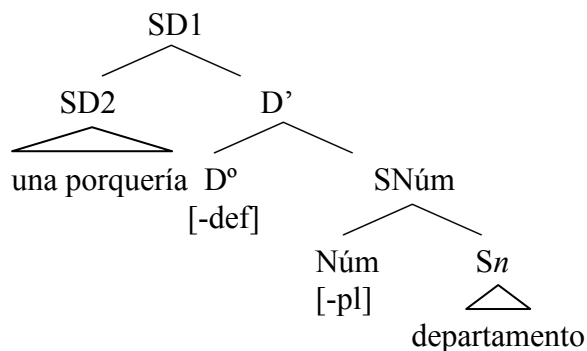
b. Esta especie de planta/plantas solo se encuentra en zonas tropicales.

La posibilidad de alterar el orden las asimila a los epítetos atributivos que discuten Di Tullio & Saab (2005) y que revisamos en §3.2: *una mierda de departamento/ un departamento de mierda*. Pero, además, la particularidad que presentan estas construcciones es que el orden correspondiente a C+N da lugar a concordancias alternantes.

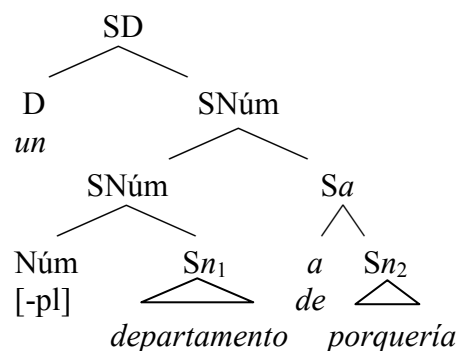
- (104) a. Esta clase de investigaciones me motiva/motivan mucho.  
 b. Este tipo de problemas se resuelven/resuelve pensando.  
 c. Esta especie de plantas crece/crecen en zonas tropicales.

Di Tullio & Saab (2005) consideran que la diferencia en el orden de los epítetos atributivos supone dos estructuras distintas. Lo interesante es que la estructura que proponen para el caso en el que el epíteto aparece antes de un nombre, versión que se corresponde con nuestra configuración C+N, es justamente el tipo de estructura que ofrece dos SSDD igualmente locales en relación a T°. En cambio la estructura que se vincula al orden N+C ofrece un solo SD local y, de hecho, en ese caso no hay alternancia. Repetimos abajo los esquemas correspondientes.

- (105) Una porquería de departamento (C+N)      (106) Un departamento de porquería (= N+C)



[Di Tullio & Saab 2005, estructura (19)]



[Adaptado de Saab 2009: 579 y 582]

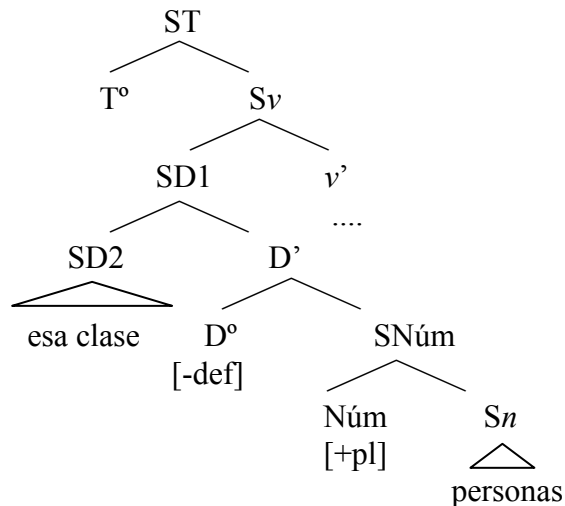
En estas construcciones, el epíteto es equivalente al nombre de clase.<sup>214</sup> De hecho, muchos autores (principalmente a partir de Milsark 1977) han señalado la similitud de los sintagmas de clase con las construcciones partitivas y pseudopartitivas, por la posibilidad de participar en concordancias alternantes, y también con las construcciones atributivas, por ciertas propiedades sintácticas y semánticas.

Si seguimos la configuración que proponen Di Tullio & Saab, el resultado del orden [C+N] es el de (107) y, si ese sintagma está en una relación de localidad con T° y los SSDD

<sup>214</sup> No nos detendremos en un análisis más profundo con respecto a la estructura de las construcciones de clase, ya que no es un punto central en nuestra discusión. Remitimos a Zamparelli (1998) y las referencias allí citadas para la revisión de estas construcciones.

involucrados presentan el rasgo [+caso], habrá dos conjuntos de rasgos disponibles para el copiado en CONC, i.e., habrá concordancias alternantes.

(107)



Ahora bien, de acuerdo con lo discutido en la sección anterior, se espera que la materialización de los rasgos de concordancia estén sujetos a los mismos condicionamientos que con las construcciones partitivas y pseudopartitivas. Es decir, que la Morfología “decida” de manera arbitraria qué conjunto de rasgos se copia en el nodo disociado CONC, a menos que los rasgos que copie otro predicado determinen la elección, i.e., que se dé el contexto para la aplicación de la *Regla de los rasgos compartidos*. Los datos de (108)-(110) muestran que, de hecho, esto es lo que sucede.

(108) a. Esa clase de amigos no te conviene/conviene.

b. Esa especie de canguros es/son del sur de Australia. [*ser* + SP]

c. Ese tipo de mujeres se aprovecha/ aprovechan de los hombres como vos.

(109) a. Esa clase de amigos terminaron resultando unos borrachos/\*terminó resultando una borracha. [predicativo]

b. Esa especie de canguros son muy tiernos/\*es muy tierna. [*ser* + adjetivo]

c. Ese tipo de mujeres son conocidas por su maldad/\*??es conocido por su maldad. [*ser* + participio]

(110) a. A esta clase de amigos, los/??la tenés que saber manejar.<sup>215</sup>

b. A esa especie de canguros, los/??la persiguieron durante años.

c. A ese tipo de mujeres, te las/??lo juno al toque.

Estos datos se enmarcan perfectamente en nuestra explicación: mientras que los ejemplos de (108) presentan alternancia entre la forma de singular y la de plural, tanto en (109) como en (110) observamos claras restricciones. En estos casos, encontramos un constituyente (*borrach-*, *tiern-*, *conocid-* y los clíticos de (110)) que presenta concordancia de género y número con el núcleo de la construcción y, tal como predice nuestra *Hipótesis de las concordancias alternantes en español* (100), la aplicación de la *Regla de los rasgos compartidos* (99) determina que el conjunto de rasgos que se copie en CONC sea el correspondiente al núcleo de la construcción (i.e., *amigos/canguros/mujeres*).

En conclusión, las construcciones de clase nos ofrecen un nuevo contexto para observar el comportamiento de las concordancias alternantes en español y aplicar el sistema de concordancia que hemos desarrollado aquí. El punto central de este recorrido es que un aspecto formal como la concordancia puede explicarse de manera también formal. Con nuestro análisis demostramos que incluso en estos casos más complejos son la estructura sintáctica y la morfología las que determinan qué rasgos van a materializarse. Un enfoque como la Morfología Distribuida nos permite explicar todos estos fenómenos sin necesidad de recurrir a movimientos en la FL (Brucart 1997) o a interpretaciones semánticas particulares de los cuantificadores (Martí 2010).

## 5. Otro fenómeno de variación: el artículo definido en construcciones partitivas

En las páginas precedentes vimos que las construcciones partitivas se caracterizan por la ausencia del artículo definido en posición inicial. Esta observación hecha por Milner (1978) para el francés se extiende a un gran número de lenguas. En español vemos artículos definidos encabezando construcciones partitivas, pero es fácil determinar que forman parte de los cuantificadores, ya que concuerdan con éstos, y, además, están restringidos a cuantificadores particulares (fraccionarios o que denotan fracciones): *la mitad de las personas*. Vimos, sin embargo (cfr. §4.3) un caso en el que aparece un artículo definido concordando con el núcleo

---

<sup>215</sup> En un rastreo de datos en Google, la preferencia por el clítico acusativo concordando en plural es significativamente mayor que el singular. En nuestro registro de datos orales la forma que utilizan casi exclusivamente los hablantes es también la de plural.

de la construcción partitiva: *los más de mis amigos*. Nuestra explicación fue que el *Sq más* es completamente defectivo y no cumple con ninguno de los requerimientos para subir a la proyección SD, por lo que permanece *in situ* y esta proyección queda libre para la inserción del artículo. Esta construcción es un caso excepcional de ocurrencia del artículo definido en construcciones partitivas, ya que solo se da con *más* y *menos*.

No obstante, en español antiguo y en las lenguas romances antiguas en general, la aparición del artículo encabezando la construcción partitiva era frecuente. Este fenómeno ha sido estudiado por Bosque & Picallo (2009) y retomado por Martí (2010). Los ejemplos relevantes son los de (111) y (112).<sup>216</sup>

- (111) a. ...rasqué todas las paredes y no había blanco más de las tres y la una era negra  
[Alonso de Contreras, *Discurso de mi vida*, 1597] [español antiguo]
- b. Des trois les deux son morts [Corneille, *Horace*]<sup>217</sup> [francés antiguo]  
De los tres los dos están muertos
- c. Tre specci prenderai, e i due rimovi [Dante, *Paradiso II*, 97]<sup>218</sup>  
Tres espejos tomarás, y los dos deberás quitar [italiano antiguo]
- d. Despús ayr rebí quatre lletres de vostra senyoria, les dos de II de abril (...) [*Epistolari d' Hipòlita Roís de Liori i d' Estefania de Requesens*, 1525-1549] [catalán antiguo]  
Antes de ayer recibí cuatro cartas de vuestra señoría, las dos del 2 de abril
- (112) a. A la primera arremetida mataron y tomaron a los dos de los soldados [F. Pedro de Aguado, *Historia de Santa Marta y el Nuevo Reino de Granada*, 1568]  
[español antiguo]
- b. E axí faç moltes gràcies al senyor rey, qui no volgué que per tan poca cosa lo un de nós se perdés... [*Curial e Güélfa* [SXV] 235, 2.104] [catalán antiguo]  
Y así di muchas gracias al señor rey, que no quiso que por tan poca cosa se gastara uno de nosotros

---

<sup>216</sup> Los ejemplos que utilizamos pertenecen a Bosque & Picallo (2009). Los datos del español y del catalán antiguo fueron recopilados por los autores del CICA y del CORDE respectivamente. Las traducciones son nuestras.

<sup>217</sup> Edición de Togeby (1982).

<sup>218</sup> Edición de Rohlfs (1969: 35)

Como señalan Bosque & Picallo (2009), todos estos ejemplos tienen interpretación partitiva. En los de (111) encontramos codas elípticas en el caso del español antiguo, del italiano antiguo y del catalán antiguo; mientras que para el francés antiguo tenemos una coda dislocada con un nombre elíptico cuantificado por *trois* (tres). En (112) las codas aparecen expresas. En todos los casos un artículo precede al cuantificador. B&P plantean que estos datos son problemáticos ya que violan la condición de Anti-unicidad, porque, en términos generales, las construcciones partitivas no pueden ser definidas, y procuran salvar este problema explicando la ocurrencia del artículo como un determinante impropio. Para estos autores, el elemento que antecede al cuantificador no es propiamente un determinante, sino un pronombre clítico que dobla al SD que denota el conjunto de elementos de los cuales el cardinal extrae un subconjunto.

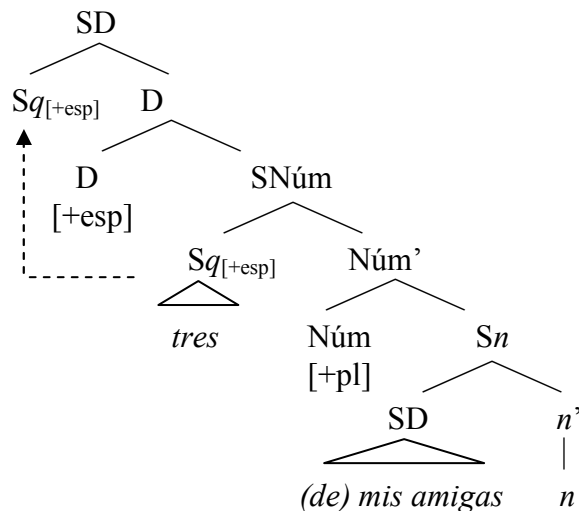
El principal problema de este abordaje es que no puede explicar el dato del catalán antiguo de (112b), donde el conjunto a doblar es el pronombre *nós* ‘nosotros’ y el clítico es *lo: lo un de nós* ‘uno de nosotros’. En el sistema que hemos propuesto en §4.1, este ejemplo puede explicarse y la presencia de una forma de tercera persona del singular es, incluso, la esperable. Consideramos, de hecho, que estos casos no son muy distintos a los que abordamos en el capítulo 3, en §5.1. Es decir, hay una estructura que presenta una serie de rasgos. La condición de Anti-unicidad debe ser respetada en la Sintaxis, a partir de los rasgos que pueden o no aparecer. Los rasgos de esa estructura atraen otros constituyentes que pueden satisfacer sus condiciones de materialización. En el caso de los posesivos, vimos que el rasgo [+def] se satisface con el ascenso del SD posesivo al especificador del SD principal y, por lo tanto, ningún otro elemento puede insertarse. Ahora bien, si el ascenso no tiene lugar, los rasgos de D° deben materializarse de otra manera. Sin embargo, esto no implica que aparezcan rasgos que no estaban presentes en la Sintaxis.

En las construcciones partitivas el rasgo que debe satisfacerse es [+específico]. En las lenguas romances actuales, este rasgo se satisface por el ascenso de un cuantificador [+específico]. Si el cuantificador no está marcado con este rasgo, no puede moverse al ámbito de  $D_{[+ESPECÍFICO]}$  y aparece el artículo (que está especificado con el rasgo [+caso]). Esto es lo que sucede en español actual con *más* y *menos*. En las lenguas romances antiguas lo que parece ocurrir es que los cardinales no son atraídos al SD y esta posición queda disponible para la inserción de un ítem de vocabulario. En este sentido, el mecanismo es el mismo que en los casos como *los más de mis estudiantes* y, por lo tanto, el resultado es la inserción del artículo. Por lo demás,

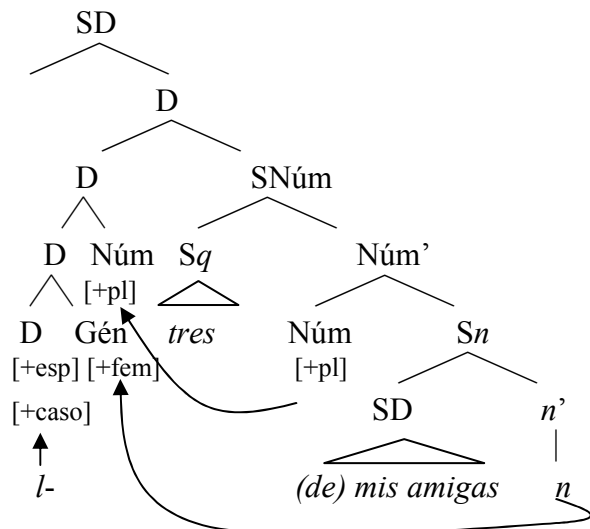


el hecho de que en esas construcciones D no esté especificado con rasgos de definitud es condición suficiente para cumplir con la restricción de *Anti-unicidad*. Graficamos la diferencia entre las lenguas romances modernas y las antiguas en los esquemas de (113) y (114).

(113) Lenguas romances modernas



(114) Lenguas romances antiguas



En resumen, es posible explicar la ocurrencia del determinante “definido” en las construcciones partitivas de las lenguas romances antiguas, sin tener que recurrir a mecanismos que impliquen agregar más constituyentes o proyecciones en la estructura. En el análisis que hemos propuesto tenemos nuevamente un caso en el que un rasgo que no se satisface por movimiento sintáctico provoca que el núcleo de la proyección quede disponible para la inserción de vocabulario. El hecho de que algunos cuantificadores estén especificados con determinados rasgos, mientras que otros no lo están, es un fenómeno que se da entre los cuantificadores de una misma lengua, como pudimos apreciar en las discusiones de §4.3 y como señala Martí (2010) para los cuantificadores del catalán. Que esta variación se observe también en un recorrido diacrónico y sincrónico es una prueba más de que los mecanismos que se ponen en juego son los mismos.

Con respecto a los lugares en los que se observa la variación, es interesante señalar que la ocurrencia del artículo encabezando construcciones partitivas presenta similitudes con la construcción de artículo + posesivo discutida en el capítulo 3 (§5.1). De hecho, no deja de

llamar la atención que todas las lenguas romances discutidas hayan presentado esta posibilidad (artículo + posesivo/cardinal). La presencia del artículo en ambos casos puede explicarse por el mismo mecanismo: hay un rasgo en  $D^0$  que no es satisfecho en la Sintaxis y queda “disponible” para la inserción de vocabulario. En el caso de las construcciones partitivas, el rasgo que no pueden satisfacer los antiguos cardinales es el rasgo [+específico]. Aquí seguimos la hipótesis que habíamos presentado en §4.3 para explicar el caso de *los más de* + SD y que parte de la idea de que hay cuantificadores que no están especificados con los rasgos que motivan su movimiento al dominio del  $D_{[+ESPECÍFICO]}$ . Los antiguos cardinales serían un ejemplo de esto. Así, la variación observada se sigue de los rasgos que están presentes en las diferentes proyecciones funcionales y los requerimientos que pueden/deben satisfacer. La ausencia de un rasgo bloquea un movimiento de ascenso en la Sintaxis y el nodo que posee ese rasgo sigue activo para la inserción de vocabulario.

Vemos entonces que los mecanismos que se ponen en juego para dar cuenta de la variación dialectal no difieren de los que hemos propuesto para los demás fenómenos abordados en esta tesis. También se observa que estos mecanismos permiten explicar la variación diacrónica y sincrónica, sin necesidad de asumir presupuestos específicos. Por último, ninguno de los casos que hemos visto implica que haya algún tipo de direccionalidad en lo que refiere a la variación diacrónica. En este sentido, la presencia y ausencia del artículo definido en los casos estudiados en este capítulo y en el anterior (capítulo 3, §5.1) son un claro ejemplo de que la hipótesis de la direccionalidad no explica lo que sucede en las lenguas.

## 6. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

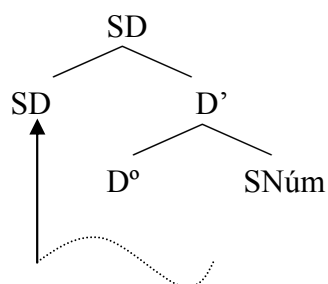
El recorrido que propusimos en este capítulo se basa principalmente en el problema de las concordancias alternantes en las construcciones partitivas y en algunas construcciones pseudopartitivas. Este fenómeno (denominado concordancia *ad sensum* o silepsis) ha sido abordado en muchas oportunidades y la explicación que se ha propuesto mayoritariamente se basa en factores semánticos. Nuestro objetivo central fue dar cuenta de las alternancias a partir de los mecanismos formales involucrados en la concordancia general, i.e., el copiado de rasgos en nodos disociados. Por estos mismos mecanismos, procuramos explicar también aquellos casos en los que la alternancia no es posible, aunque la misma estructura en otro contexto la permita. Si bien somos conscientes de que las lecturas distributivas o colectivas están vinculadas muchas veces al tipo de concordancia que resulte (plural o singular), no estamos de acuerdo con que sean estas nociones semánticas las que determinen la elección.

De hecho, como señala el mismo Brucart (1997, nota 30), en ningún otro contexto la concordancia se determina a partir de estas nociones.

Nuestro análisis se basó en una revisión de tres puntos: las estructuras de estas construcciones (§4.1), las características generales de los cuantificadores (§4.2) y los mecanismos de concordancia (§4.4). Con respecto al primer punto, propusimos que las construcciones partitivas y pseudopartitivas no tienen la misma estructura. De hecho, en términos semánticos no representan lo mismo: las primeras denotan dos conjuntos, mientras que las segundas denotan uno solo. Las estructuras que consideramos para cada una de ellas procuran registrar esta distinción. Así, las construcciones partitivas suponen una estructura de nombre nulo, cuyos rasgos se obtienen a partir de la relación de especificador- núcleo con el SD que denota el conjunto, que se ensambla en el especificador del *Sn*. Si este elemento está ausente, el nombre nulo se interpreta como humano (Kornfeld & Saab 2005 y capítulo 2). Las construcciones pseudopartitivas, en cambio, son SSDD indefinidos, como cualquier construcción cuantificada. Es decir, en estos casos no hay un nombre nulo, sino que hay una raíz presente. En las dos construcciones, un cuantificador se ensambla en el especificador del SNúm y, *ceteris paribus*, se mueve al especificador del SD.

Los cuantificadores que aparecen en estas construcciones presentan muchas particularidades. Seguimos el consenso general de que los cuantificadores nominales que se ensamblan en construcciones partitivas son SSDD (*la mayoría, la mitad, etc.*). Para los cuantificadores nominales de las construcciones pseudopartitivas fue necesario revisar otras propiedades. Así, pudimos reconocer un grupo de cuantificadores que se proyectan como SSDD, mientras que otros no presentan este tipo de estructura. A estos casos se agregan las construcciones de clase, en las que también encontramos un SD modificando a otro SD. Todo este grupo de construcciones presenta la configuración final de (115).

(115)



Esta configuración es la que da lugar a concordancias alternantes. A los mecanismos de concordancia que seguimos en esta investigación, agregamos la posibilidad de que ciertas construcciones presenten más de un  $SD_{[+CASO]}$  en relación de localidad con  $T^{\circ}$ . Esto implica que hay dos conjuntos de rasgos disponibles que pueden ser copiados en el nodo disociado CONC. En español no parece haber una competencia determinada por una mayor o menor especificación con respecto al conjunto de rasgos que se copia finalmente. No obstante, si la concordancia nominal tiene lugar, la elección del conjunto de rasgos para el copiado en  $T^{\circ}$  está determinada por el conjunto que haya participado en la concordancia nominal. Dicho mecanismo se observa cuando hay un elemento predicativo (*la mayoría de los jugadores \*??está enojada/están enojados*) y también en el doblado de clíticos (*a la mayoría de los chicos los/\*la detuvieron*).

Para concluir, hemos descrito en este capítulo una serie de casos que nos permitieron avanzar en el análisis de las construcciones partitivas y pseudopartitivas y en los mecanismos de concordancia. En este sentido, hemos establecido las propiedades correspondientes a otra construcción propia del SD (además de las comitativas y las posesivas), en virtud de las cuales propusimos nuevamente una estructura sintácticamente simple, cuyas particularidades se siguen de las combinaciones de rasgos y de los movimientos que tienen lugar. Con respecto a la concordancia, presentamos no solo una propuesta vinculada a las alternancias, sino que también definimos los contextos en los que tales alternancias no son posibles. Las consideraciones que establecimos a partir de nuestro análisis nos permitieron, además, explicar otro de los cambios que tuvieron lugar en la historia del SD de las lenguas romances (*los dos de los soldados*, en español antiguo, pero *dos de los soldados*, en español moderno) y compararlo con los datos analizados en el capítulo 3. Estos aspectos constituyen las bases sobre las que podemos configurar una tipología del cambio lingüístico para esta proyección.

## CAPÍTULO 5

### EL CAMBIO LINGÜÍSTICO: UN RECORRIDO POR EL ÁMBITO NOMINAL

#### 0. INTRODUCCIÓN

A lo largo de esta tesis hemos discutido una serie de fenómenos vinculados con la estructura del Sintagma de Determinante (SD) centrándonos principalmente en el español, aunque en todos los casos hemos referido a la manera en la que tienen lugar los mismos fenómenos en las lenguas romances modernas y antiguas. De esta manera, cada capítulo presenta un apartado en el que se ofrece una aproximación a la variación diacrónica y sincrónica, cuya finalidad es no solo describir y explicar los casos estudiados, sino, principalmente, intentar establecer los niveles de la gramática en los que se produce la variación y determinar los mecanismos responsables del cambio.

En este capítulo retomamos los casos vinculados a la variación a fin de proponer una sistematización en relación a los lugares en los que se reconocen los cambios, para, así, comenzar a trazar los lineamientos generales de una tipología del cambio lingüístico. Si bien este es el objetivo que ocupa la mayor parte del capítulo, nos detendremos también en los aportes que supone esta investigación para el estudio del Sintagma de Determinante en las lenguas romances y para el enfoque teórico de la Morfología Distribuida.

El capítulo se estructura en tres partes. La primera se centra en la revisión de los fenómenos de variación discutidos a lo largo de los capítulos precedentes. A tal fin, proponemos un recorrido detallado de los casos estudiados y sistematizamos las observaciones alcanzadas. El objetivo es establecer los aspectos que nos permitirán responder las preguntas referidas al cambio lingüístico que destacamos en el capítulo 1 (§3.1 y §4).

La segunda parte del capítulo explicita los aportes de nuestra investigación a los abordajes sobre el cambio lingüístico y al estudio del SD en las lenguas romances. En primer lugar, retomamos la sistematización sobre los fenómenos de variación desarrollada en la primera parte y avanzamos de manera explícita en las respuestas a las dos preguntas sobre el cambio lingüístico. En segundo lugar, recuperamos los análisis que propusimos para las construcciones comitativas, posesivas y cuantitativas y revisamos las ventajas de proponer

una estructura del Sintagma de Determinante que no abunde en proyecciones funcionales que, en última instancia, apuntan a dar cuenta de las particularidades de las lenguas individuales. De esta manera, los avances en la discusión sobre la variación diacrónica y sincrónica en el ámbito nominal nos permiten argumentar en favor de una estructura simple en la que se combinan diferentes rasgos según las lenguas y sobre la que se producen las operaciones responsables de la variación.

Finalmente, en la última sección presentamos una reflexión sobre los aportes de nuestra investigación a la teoría gramatical en general y a la Morfología Distribuida en particular, a partir de todos los aspectos abordados en esta tesis.

## **1. UN RECORRIDO POR LOS FENÓMENOS DE VARIACIÓN**

En cada uno de los capítulos centrales de esta tesis, hemos agregado a la discusión sobre la estructura del SD los aspectos referidos a la variación y el cambio lingüístico. Tal como esbozamos en la introducción, esta investigación busca avanzar en la respuesta a dos preguntas fundamentales que atraviesan los estudios diacrónicos dentro de la gramática generativa: (a) ¿existen diferencias entre los mecanismos responsables de la variación sincrónica y los que actúan en la variación diacrónica? (Roberts 2007); y (b) ¿es posible establecer una tipología del cambio lingüístico? (Battye & Roberts 1995).

La primera pregunta ha sido respondida de manera más o menos explícita en el cierre de cada una de las secciones vinculadas a la variación: en términos generales la respuesta ha sido afirmativa. Así, por citar uno de los ejemplos más claros, encontramos que el sistema de posesivos del español antiguo en comparación con el del español actual presenta las mismas diferencias que el del italiano actual con el del español actual. Es decir, en español antiguo el posesivo aparecía con el artículo antepuesto (*el mi*), tal como sucede en italiano (*il mio*), y en contraposición a lo que sucede en español general actual (*\*el mi*). El mecanismo que propusimos para dar cuenta de esta distinción es el mismo para los dos tipos de variaciones (diacrónica y sincrónica): si el posesivo es licenciado en una proyección más baja, a saber, el SNúm, la proyección correspondiente al SD queda disponible para la inserción de vocabulario. En italiano y en español antiguo el rasgo [+definido] en el nodo D° no es satisfecho por el posesivo, como sí parece suceder en español actual y en francés, y, por lo tanto, esa proyección queda libre para la inserción.

Con respecto a la segunda pregunta hemos comentado de manera muy breve algunos aspectos que parecen claros en el enfoque teórico en el que se enmarca esta investigación, i.e., la Morfología Distribuida. Desde esta perspectiva teórica, que propone una separación de los aspectos vinculados a la Sintaxis y de aquellos propios de la Estructura Morfológica, hemos podido esbozar alguna sugerencia referida a los niveles en los que se observa la variación. Así, por ejemplo, la diferencia comentada en el párrafo anterior con respecto al sistema de posesivos se ubicaría en principio en la Sintaxis, ya que se explica por los movimientos de ascenso sintáctico para satisfacer algún tipo de requerimiento, mientras que la alternancia entre genitivos analíticos (*de nosotros*) y sintéticos (*nuestro*) se ubica en la Estructura Morfológica, dado que se sigue del hecho de que una operación postsintáctica, el *descenso* del nodo  $K_{[+GENITIVO]}$ , tenga lugar o no.

En este apartado retomamos todos los fenómenos de variación que hemos presentado previamente para proponer una respuesta explícita a las dos preguntas antes mencionadas: la referida a los mecanismos y la vinculada con la posibilidad de establecer una tipología.

### **1.1 La variación en la concordancia comitativa**

En el capítulo 2 nos centramos en la variación vinculada con el sistema pronominal y los rasgos involucrados en los pronombres. Nuestro abordaje de la concordancia comitativa nos llevó a determinar tres tipos de construcciones: una puede aparecer doblada por un pronombre plural, i.e., la construcción de pronombre plural (*nosotras con mi hermana fuimos al cine*, i.e., mi hermana y yo); en otra el elemento focal es un pronombre del singular que puede explicitarse (*yo con mi hermana fuimos al cine*); en la última, el elemento focal es un SD pleno, no pronominal (*mi mamá con mi hermana fueron al cine*). Los dos últimos ejemplos se engloban bajo la etiqueta de coordinación comitativa y pueden convivir o no en una misma variedad dialectal.

Esta construcción varía en cuanto al grado de restricción en su uso. Así, por ejemplo, está casi ausente en el español peninsular, aunque en algunas variedades, específicamente en zonas de contacto con el catalán, puede aparecer con predicados nominales relacionales simétricos (*amigo, colega, pareja*). En las variedades en las que su uso es frecuente, como en el caso del español de América, su distribución está condicionada por dos factores, a saber: la concordancia con el verbo, i.e., cumple la función sintáctica de sujeto, y posiciones estructurales determinadas, como por ejemplo la que se corresponde a los dativos de interés

de los verbos psicológicos (*con Ana nos molestan esas cosas*). No se encuentran funcionando como objetos directos (\**Pedro nos ama a nosotras/mí con Ana*), objetos indirectos (\**Juan nos regaló un libro a nosotras/mí con mi hermana*) o complemento de preposición (\**Juan habló de nosotros/mí con mi hermano*). El hecho de que las construcciones comitativas simples tampoco sean posibles en esas funciones (\**Pedro ama a Estela con Ana*; \**Juan le regaló un libro a Estela con Ana*; \**Juan habló de Estela con Ana*) es un indicador de la influencia de la preposición *con* en el SD pronominal y va en contra de las propuestas que la asimilan a una conjunción (Zhang 2007, entre otros).

El fenómeno denominado concordancia comitativa se observa también en español antiguo y en latín. A lo largo de nuestra investigación, hemos encontrado para estas lenguas únicamente casos de coordinación comitativa con nombres plenos (1) y para el español antiguo algunos ejemplos de nombres nulos en oraciones en las que el antecedente está explicitado en el contexto previo (2).

- (1) a. Sulla cum Scipion-e (...) conditiones contuleru-nt [latín]  
Sula con Escipión-ABL condiciones discutir-3PL  
'Sula con Escipión discutieron las condiciones' [Cic. *Phil.* 12, 27]
- b. El padre con las fijas lloran de corazón [Cid, 126, siglo XII] [español antiguo]
- (2) Pesó al conde don García e mal era yrado; [español antiguo]  
con diez de sos parientes aparte davan salto [Cid, 99]

En cambio, en ningún caso pudimos recuperar ejemplos de la construcción de pronombre plural (CPP), y los de coordinación comitativa con pronombres son escasos para el español (*Él con otro habían entrado en el monesterio buscando a Luscinda* [Cervantes, *Quijote*, I, 36]) y no fueron encontrados para el latín. Con esta construcción se pone en evidencia el problema metodológico que suponen los estudios lingüísticos diacrónicos, ya que el único material con el que se cuenta son los textos escritos y, por lo tanto, muchas estructuras propias de la oralidad resultan apenas recuperables. Esta dificultad se suma a que, al tratarse de un fenómeno de la lengua coloquial, no siempre se reconoce su existencia o su funcionamiento en español moderno. De hecho, actualmente no hay un recorrido descriptivo claro.



Dejando a un margen estas dificultades que nos llevan a ser prudentes en nuestras afirmaciones, podemos reconocer para esta construcción el panorama que resumimos en el cuadro 1.

**Cuadro 1:** *Distribución de la concordancia comitativa en las lenguas romances*

	CPP	Coordinación Comitativa	Ausencia de concordancia comitativa
Latín		SI	
Español antiguo		SI	
Español peninsular general			SI
Español de la Argentina (entre otros)	SI (admite el doblado)	Rara	
Español de Chile (entre otros)		SI	
Catalán	SI (sin doblado)		
Francés (variedades)	SI (con pronunciación obligatoria del pronombre plural)		

En resumen, con respecto a la concordancia comitativa encontramos lenguas que admiten la coordinación comitativa (latín, español antiguo, variedades del español americano actual), lenguas que aceptan la CPP con doblado obligatorio (francés), sin doblado (catalán), con doblado opcional (español de la Argentina), y lenguas que no permiten la concordancia comitativa (español peninsular general).

En el análisis que propusimos en el capítulo 2 para esta construcción, argumentamos que se trata de una construcción pronominal particular, que se caracteriza por la presencia de un rasgo que es el responsable de la formación de plurales asociativos, a saber, el rasgo [grupo] (Kratzer 2009). Esta construcción pronominal pone en relieve el grupo/individuo asociado al referente focal en términos discursivos. Es decir, así como el pronombre *nosotros* explicita la

referencia a un hablante y su grupo asociado, pero sin especificar cómo está compuesto ese grupo (*yo+ otro/s*), la construcción *con mis amigos fuimos al cine*, explicita el grupo asociado al hablante (*yo + mis amigos*).

De acuerdo con esta propuesta, la variación va a estar dada en función de que tal construcción pronominal exista en una lengua y, en el caso de que exista, en la manera en la que se realicen los diferentes componentes que la forman, a partir de las propiedades del categorizador  $p_{[GRUPO]}$  y de los movimientos que tengan lugar en la Sintaxis. En este sentido, si nos detenemos en la CPP se observan tres posibilidades: (i) que la pronunciación de un pronombre plural sea obligatoria (francés: *Nous l' avons fait avec mon frère* 'nosotros hicimos esto con mi hermano'); (ii) que la CPP nunca pueda aparecer junto con un pronombre plural explícito (catalán: *\*Amb la Maria vosaltres us van promotre pel febrer* 'Con María (ustedes) se comprometieron en febrero') y (iii) que en ciertas construcciones marcadas sea posible encontrar un pronombre plural (español de la Argentina: *(Nosotros) fuimos al cine con mi hermano*). El hecho de que en francés la pronunciación del pronombre sea obligatoria coincide con su carácter de lengua con sujetos explícitos obligatorios. Como reconocimos en el capítulo 2, la CPP es un pronombre "parcialmente" nulo (es decir, lo único que se pronuncia es el sintagma-*con*), con lo cual es esperable que una lengua sin sujetos nulos resuelva esta particularidad por medio de la pronunciación de un pronombre pleno que incluya a la CPP.

El fenómeno de las construcciones comitativas que afectan la concordancia está vinculado a la Sintaxis y al inventario de rasgos sintáctico-semánticos. Es decir, para que una lengua pueda contar con una construcción que desencadene la concordancia comitativa, el rasgo [grupo], i.e., el rasgo que refiere a un grupo asociado a un referente, debe formar parte del inventario de rasgos correspondientes al categorizador  $p$ . Si la lengua carece de un  $p_{[GRUPO]}$ , no es posible que la concordancia comitativa tenga lugar. Si la lengua presenta un categorizador  $p$  vinculado con este rasgo, lo que sucede es que un sintagma comitativo se puede ensamblar en el ámbito nominal cuando el rasgo [grupo] está presente en el categorizador  $n$ . En cuanto a la Sintaxis, la variación se sigue fundamentalmente de los ensambles que permite este categorizador. Las distinciones que propusimos en la sección §5.1 del capítulo 2 apuntan a ese aspecto:  $p$  puede estar especificado para ensamblarse únicamente con el  $SP_{CON}$  ( $p_{[P]}$ ), o también con un  $SD$  ( $p_{[P]<[D]}$ ). Estas son las posibilidades que nos permite un abordaje explícito sobre el funcionamiento de las preposiciones como el que propone Svenonius (2004).

Así, las diferentes lenguas cuentan con rasgos sintáctico-semánticos correspondientes a las proyecciones del ámbito nominal que permiten la interpretación de un plural como aditivo ( $X+ X+ X\dots$ ) o como asociativo ( $X+ \text{grupo}$ ). En algunas lenguas, una diferencia así puede materializarse si los rasgos sintáctico-semánticos responsables de la distinción mencionada tienen lugar en otras proyecciones no nominales, en este caso concreto, en el categorizador  $p$ . En estas lenguas (español americano, catalán, ruso, checo, polaco, francés, etc.), el rasgo [grupo] es transcategorial: se proyecta en  $n$  y también en  $p$ . La sistematización que proponemos es la siguiente:

(A) **Variación con respecto a la concordancia comitativa:**

**Presencia de concordancia comitativa:** el rasgo sintáctico-semántico [grupo] se proyecta en  $n$  y en  $p$ .

**Ausencia de concordancia comitativa:** el rasgo sintáctico-semántico [grupo] se proyecta sólo en  $n$ .

(B) **Tipos de concordancia comitativa**

**Construcción de pronombre plural:** el categorizador  $p_{[\text{GRUPO}]}$  está subespecificado para el ensamble con el  $\text{SP}_{\text{CON}}$ , es decir, es  $p_{[P]}$ .

- (3) a. Fuimos al cine con mi hermano. (i.e., mi hermano y yo) [español de la Argentina]  
 b. Anirem a Girona amb la Maria [catalán]  
 ‘Iremos a Girona con María’ (i.e., María y yo)

**Coordinación comitativa:** el categorizador  $p_{[\text{GRUPO}]}$  está subespecificado para el ensamble con el  $\text{SP}_{\text{CON}}$  y con un SD, es decir, es  $p_{[P]<[D]}$ .

- (4) a. porque yo con vos tenemos muchas cosas en común, porque yo con vos experimentamos cosas que nadie lo hizo (...) [español de Chile]  
 b. Masa s Kosteĵ pris-l-i pozdno. [ruso]  
 Masa con Kostya venir-PAS-PL tarde  
 ‘Masha y Kostya llegaron tarde’

Para concluir, la revisión detallada del fenómeno de la concordancia comitativa en español nos permite establecer puntos de contacto con otras lenguas que también presentan este tipo de construcciones. La comparación con las lenguas eslavas, fundamentalmente, es iluminadora para intentar una tipología para el español. En este sentido, vemos que la concordancia comitativa no es en absoluto un fenómeno marginal, sino, por el contrario, se registra de manera productiva, aunque con diferentes características. En consecuencia, la descripción referida al español y a otras lenguas romances nos permite avanzar en el análisis del fenómeno y en reconocimiento de una tipología. En §1.4 y en §2 volvemos sobre las distinciones que hemos sistematizado en esta sección a fin de vincularlas con el cambio lingüístico general.

## **1.2 La variación en los SSDD posesivos**

En el capítulo 3 estudiamos la variación en el sistema de posesivos. Entre los diversos fenómenos de variación, que corresponden a las distintas oposiciones trazadas a lo largo del capítulo, reconocimos los siguientes casos: (a) alternancias entre genitivos analíticos (*de nosotros*) y sintéticos (*nuestro*); (b) presencia/ausencia de morfología de género (*mi* vs. *mío/mía*); (c) posibilidad/imposibilidad de que aparezca el posesivo prenominal con otros determinantes (*la mi casa* vs. *mi casa*); (d) conservación/pérdida del ítem de vocabulario correspondiente al posesivo de tercera persona del plural (*su* vs. *lur*); (e) posibilidad/imposibilidad de doblado del posesivo (*mi casa mía* vs. *mi casa*).

A excepción del fenómeno de variación indicado en (c) (artículo + posesivo), todos los demás casos se explican o bien por las operaciones de la Estructura Morfológica (a, b, e), o bien por las propiedades de los ítems de vocabulario (d), i.e., en la relación entre exponentes fonológicos y rasgos sintáctico-semánticos. Estas variables se reconocen tanto a nivel sincrónico como diacrónico.

En cuanto al doblado del posesivo (e) (*su casa de Juan*) está relacionado con requerimientos del núcleo licenciador de posesivo, concretamente, en §5.3 propusimos que, cuando el posesivo no se mueve al especificador del núcleo que lo legitima, sea D° o Núm°, algunas lenguas deben satisfacer un requerimiento de localidad. Tal requerimiento refiere a la necesidad de que los rasgos del SD posesivo mantengan una relación de localidad con el núcleo funcional que los legitima. Si D<sub>[+DEL]</sub> es el núcleo que motiva el movimiento del

posesivo a la posición de especificador del SD, el posesivo con todos sus rasgos asciende y establece una relación de localidad con ese nodo, como estudiamos para el español general.

Sin embargo, cuando el movimiento no es posible, este requerimiento se satisface postsintácticamente, a través del doblado, i.e., del agregado de un nodo disociado en el que se copian los rasgos correspondientes a la construcción posesiva, como ocurre en *su amigo de Juan* o *mi amigo mío*. En este caso, la variación está vinculada a un requerimiento que deben satisfacer las proyecciones funcionales en ciertas lenguas. Si este requerimiento no se satisface en la Sintaxis por medio del movimiento, debe hacerlo en la Morfología a través del agregado de información disociada. En algunas variedades del francés, este requerimiento se observa cuando D° es [+def].

(5) Mon ami à moi [francés]

Lit. mi amigo de mí

Las variedades del español en las que observamos el doblado son el español andino (Perú, principalmente), donde el núcleo licenciador D° es [+def] y el español antiguo, en el que se aparece en estructuras tanto definidas como indefinidas, ya que el núcleo que requiere del doblado es Núm°.

(6) a. Su amigo de Juan [español andino]

b. un su amigo de los lobos cervales (Calila e Dimna [1250]) [español antiguo]

Además de los casos referidos, el del español andino y el del francés, el doblado del posesivo se conserva en el padovano de Italia. Por lo demás, esta construcción se ha perdido en la mayoría de las lenguas romances y sus variedades.

(7) a. so pare de Toni [padovano]

‘su padre de Toni’

Con respecto a la alternancia entre genitivos analíticos y sintéticos (a), el recorrido que propusimos en el capítulo 3 ubica este fenómeno entre los que están motivados por operaciones en la Estructura Morfológica. Un primera aclaración que debe hacerse en este

punto es que la alternancia registrada se da dentro de una misma lengua y, si bien parece estar motivada por las características del SD poseedor (i.e., si se trata de un nombre pleno o de un pronombre), hay algunos casos más conflictivos. En español general la alternancia se observa con los pronombres, principalmente con los pronombres que denotan pluralidad y con la tercera persona en general. Así, por ejemplo se reconoce la alternancia entre *una casa nuestra* y *una casa de nosotros*, sin que sea posible atribuirles a estas posibilidades una motivación particular.

Además de estos casos, la alternancia analítico/sintético tiene interesantes extensiones fuera del ámbito nominal: con adverbios en el español general (*cerca de mí/cerca mío*) y con verbos “preposicionales” en el español de Uruguay (*hablar de nosotros/hablar nuestro*). Estos casos nos permitieron argumentar en favor de que los posesivos son SSDD en caso genitivo y que *de* no es una preposición, sino un marcador de caso genitivo. Siguiendo el Principio de los rasgos Disyuntos (Embick & Halle *en prep.*), asumimos con McFadden (2004) que el caso es un fenómeno morfológico y el hecho de que el marcador de caso genitivo aparezca como un ítem independiente o se fusione con un nodo presente en la estructura es un fenómeno también morfológico. La diferencia entre estos dos genitivos se sigue de que haya habido o no descenso del nodo  $K_{[+GENITIVO]}$  a  $D^0$  en la Morfología. La variación dialectal en este punto está vinculada con la posibilidad de que este tipo de descenso sea siempre posible, o que únicamente tenga lugar en ámbitos restringidos (nominal y adverbial en el español general).

Retomando, entonces, lo señalado en este apartado, podemos aportar una sistematización de los fenómenos de variación vinculados con los posesivos. En relación con las alternancias entre genitivos analíticos (*de nosotros*) y sintéticos (*nuestro*) (que constituyen el fenómeno (a) en nuestro listado inicial), se trata de un fenómeno postsintáctico vinculado con la posibilidad/imposibilidad de descenso de  $K_{[+GENITIVO]}$  en contextos particulares, determinados por la categoría de la proyección que selecciona al SD genitivo y por las propiedades morfosintácticas del SD.

En cuanto a la presencia/ausencia de morfología de género (*mi* vs. *mío/mía*) (b) es un fenómeno postsintáctico que se sigue de la manera en la que tiene lugar el agregado y copiado de información disociada a los fines de la concordancia. Los posesivos pronominales monosilábicos presentan restricciones con respecto a la materialización de la morfología de género.

Lo que compete a la posibilidad/imposibilidad de que aparezca el posesivo prenominal con otros determinantes (*la mi casa* vs. *mi casa*) (c), nos indica que estamos ante un fenómeno sintáctico asociado al hecho de que los posesivos se ensamblan en posiciones argumentales y se mueven posteriormente atraídos por un núcleo funcional. La diferencia entre una u otra forma se sigue de cuál sea el núcleo atractor: Núm° o D°[+def].

Con respecto a la conservación/pérdida del ítem de vocabulario correspondiente al posesivo de tercera persona del plural (*su* vs. *lur*) (d), encontramos un fenómeno vinculado a modificaciones en la relación entre exponentes fonológicos y rasgos sintáctico-semánticos.

Finalmente, la posibilidad/imposibilidad de doblado del posesivo (*mi casa mía* vs. *mi casa*) (f) es, de acuerdo con nuestro análisis, un fenómeno que se da en la Estructura Morfológica, pero está motivado por requerimientos sintácticos. Cuando en la Sintaxis no es posible satisfacer el requisito de localidad de un nodo licenciador de un posesivo, el agregado de un nodo disociado y el copiado de los rasgos del posesivo en él se produce para satisfacer tales requerimientos.

### **1.3 La variación en los SSDD cuantificados**

Los casos de variación que observamos en el capítulo 4 se vinculan al grado de gramaticalización de los cuantificadores y a los movimientos que tienen o no lugar en la Sintaxis. El primer aspecto influye en lo que consideramos el tema central de ese capítulo, que es la concordancia alternante, que se da en construcciones cuantitativas con distinto grado de gramaticalización, que pueden ser tanto partitivas (*la mayoría de los estudiantes aprobó/aprobaron el examen*), como pseudopartitivas (*un grupo de estudiantes aprobó/aprobaron el examen*). Los cuantificadores que resultan relevantes para determinar las características de la denominada concordancia *ad sensum* son los de tipo nominal (*banda, bocha, cantidad, grupo, infinidad, montón*, etc.). Cuanto mayor es el grado de gramaticalización del cuantificador, menores son las posibilidades de que influya en la concordancia y, en consecuencia, siempre tiene lugar la concordancia de plural. Los casos más significativos se dan en las construcciones pseudopartitivas: *una bocha de personas vinieron/\*vino a la reunión*.

Este grupo de cuantificadores parecen ser el resultado de un fenómeno de resignificación de un elemento léxico en un elemento gramatical, i.e., se trataría de un caso de gramaticalización. El proceso de gramaticalización no siempre es claro y está sujeto a variación dialectal y cronolectal (cfr. Di Tullio & Kornfeld 2012). La característica relevante de los cuantificadores que estarían más gramaticalizados es que, en algunos casos, aparecen sin determinante (*bocha de gente, infinidad de personas*). Es decir, el carácter léxico de estos elementos se pierde y funcionan como ítems funcionales que presentan rasgos vinculados a la cuantificación. Di Tullio & Kornfeld (2008) explican este fenómeno considerando que el resultado de la gramaticalización es la inserción de este elemento en el nodo D°. Nosotros propusimos que estos cuantificadores se proyectan como SSXX (proyecciones máximas) y se ensamblan en la posición prototípica de los cuantificadores, i.e., el especificador del SNúm. Los datos que motivan nuestro análisis en proyecciones máximas son aquellos en los que el cuantificador aparece encabezado por el artículo indefinido (*una bocha, una banda*) y/o cuantificados por el ítem *re* (*re bocha de gente, una re bocha de gente*).

El segundo aspecto está estrechamente asociado a las construcciones de artículo + posesivo, ya que supone un caso similar: artículo + numeral cardinal. Esta combinación, que se da con las construcciones partitivas, se observa en todas las lenguas romances antiguas.

- (8) a. A la primera arremetida mataron y tomaron a los dos de los soldados [español antiguo]  
 b. Des trois les deux son morts [francés antiguo]  
 De los tres los dos están muertos  
 c. Tre specci prenderai, e i due rimovi [italiano antiguo]  
 Tres espejos tomarás, y los dos deberás quitar  
 d. (...) rebí quatre lletres de vostra senyoria, les dos de II de abril [catalán antiguo]  
 Antes de ayer recibí cuatro cartas de vuestra señoría, las dos del 2 de abril

La ocurrencia del artículo también se registra de manera productiva en español moderno cuando el cuantificador es *más/menos*.

- (9) a. Los más de los testigos han complicado a la esposa del gobernador asesinado  
 b. Aseguró que los menos de los policías son los que incurren en actos de corrupción



La ocurrencia del artículo en posición inicial presenta una paradoja importante: dado que las construcciones partitivas no son definidas, la presencia del artículo definido resulta problemática, porque supone una violación a la condición de Anti-unicidad (Barker 1998). Dicha condición refiere al hecho de que cualquier propiedad denotada por un partitivo (*muchas de las personas*) tendrá al menos dos entidades en su extensión, la representada por el cuantificador (*muchas (personas)*) y la correspondiente al conjunto, i.e., la coda (*las personas*). En este sentido, las partitivas son anti-únicas (no puede identificar únicamente un individuo), propiedad que caracteriza al artículo definido.

En nuestra propuesta de análisis, planteamos que la condición de Anti-unicidad se respeta siempre y cuando el rasgo [+def] no esté presente en la Sintaxis. En la geometría de rasgos que desarrollamos en el capítulo 2, señalamos que el ítem de vocabulario correspondiente al artículo definido se asocia al rasgo [+caso], por lo tanto, su inserción está motivada por la presencia de este rasgo. La subespecificación de este ítem permite explicar los diferentes contextos en los que aparece y así evitar los abordajes que plantean la existencia de diversos artículos definidos (ver Ticio 2010): uno de tipo expletivo, otro vinculado con la especificidad, otro con la definitud, etc. En un enfoque como el de la Morfología Distribuida, es posible dar cuenta unificadamente de todos los contextos en los que se inserta el ítem de vocabulario correspondiente al artículo definido.

La diferencia entre las lenguas romances antiguas y las modernas no se sigue de que unas respeten la condición de Anti-unicidad y las otras no, sino del hecho de que la ausencia del rasgo [+def] en D<sup>o</sup> motivaría el ascenso sistemático de los numerales cardinales al especificador del SD, para satisfacer los requerimientos de especificidad del D<sub>[+ESPECÍFICO]</sub>. Lo que ocurre en las lenguas romances en general es que el rasgo [+específico] debe materializarse de alguna manera, ya sea por medio del movimiento de un cuantificador al ámbito del SD, o a través de la inserción de un ítem de vocabulario en el nodo en el que está presente. En las lenguas romances antiguas, los numerales cardinales no parecen cumplir los requisitos necesarios para satisfacer este rasgo y permanecen *in situ*. Esto mismo se observa en español actual con los cuantificadores inespecíficos *más* y *menos*. Dado que la proyección del SD queda disponible para la inserción y que hay un rasgo que debe materializarse, se inserta el ítem de vocabulario menos especificado, que en este caso es /l-/.

En resumen, los dos fenómenos de variación que señalamos para las construcciones cuantificadas son los siguientes:

**Gramaticalización de un elemento léxico que se utiliza como cuantificador.** En nuestro sistema, este proceso implica la pérdida de las propiedades léxicas de un elemento y su vinculación con proyecciones funcionales. El resultado es su funcionamiento como cuantificador, asociado probablemente a un rasgo vinculado con la cantidad, y como tal, se ensambla en el especificador del SNúm. Sin bien las expresiones cuantitativas (particularmente las pseudopartitivas) son propias de las diversas variedades del español, en todas tienen las mismas propiedades, incluida- en casos extremos- la pérdida del determinante indefinido.

**Ocurrencia del artículo definido en construcciones partitivas.** Este fenómeno está relacionado con la posibilidad/imposibilidad de un cuantificador de satisfacer el rasgo [+específico] característico de las construcciones partitivas. Si el cuantificador no puede satisfacer este rasgo, permanece *in situ*, dejando libre la proyección SD para la inserción de vocabulario. La variación entre las lenguas romances antiguas y las actuales se sigue del hecho de que los numerales cardinales permanecen *in situ*, i.e., no pueden satisfacer el rasgo [+específico] o bien se muevan a la proyección SD. En este caso particular, el recorrido realizado por las lenguas romances coincide, ya que en todos los casos la construcción artículo + posesivo era posible en las lenguas antiguas y es imposible en las actuales.

#### 1.4 Síntesis

Los aspectos que recuperamos en las secciones precedentes con respecto a los fenómenos de variación diacrónica y sincrónica, que se observan a partir de las construcciones analizadas en la presente tesis, se sistematizan en este apartado. Todos los fenómenos que hemos abordado están vinculados a modificaciones con respecto a los rasgos que aparecen en la estructura. Estos rasgos son sintáctico-semánticos ([+pl], [grupo], [H], etc.) o rasgos de subcategorización ([D], [P], [ $\sqrt{\quad}$ ] etc.), si asumimos una teoría en la que el ensamble está motivado (Müller 2010). Lo que suceda con estos rasgos tiene repercusiones en diferentes niveles: en la Sintaxis, en la relación entre los exponentes fonológicos y los rasgos y en la Estructura Argumental.

Los cambios que se observan suponen dos tipos de modificaciones: un tipo refiere a las modificaciones con respecto a los rasgos presentes en los nodos terminales, i.e., a los rasgos sintáctico-semánticos con los que opera la Sintaxis. El segundo tipo se centra estrictamente en

la relación entre los rasgos sintáctico-semánticos y los exponentes fonológicos, es decir, supone modificaciones que se dan en el nivel de la Estructura Morfológica. En los siguientes cuadros resumimos las modificaciones que hemos observado a lo largo de la tesis, diferenciando estos dos tipos.

**Cuadro 2:** *Modificaciones en los terminales sintácticos*

Modificaciones	Ejemplos	Consecuencias
Presencia de rasgos que afectan el movimiento de las proyecciones	$D_{[+DEF]}$ atrae un SD posesivo. $D_{[+ESPEC]}$ atrae a un cuantificador. Sin embargo, puede haber ausencia de movimiento o puede suceder que la legitimación de un elemento se haga en relación a Núm°.	Aparición de un artículo antes de un posesivo prenominal/de un numeral cardinal. (capítulo 3, §5.1 y capítulo 4, §5) Doblado del posesivo. (capítulo 3, §5.3)
Uso transcategorial de un rasgo vinculado a una proyección particular	[grupo] es un rasgo propio de los $n$ intransitivos, pero en algunas variedades puede vincularse con $p$ .	Las lenguas presentan concordancia comitativa. (capítulo 2)
Modificación de los rasgos de subcategorización	$p_{[GRUPO]}$ puede ensamblarse con $SP_{CON}$ ( $p_{[P]}$ ), o también con un SD ( $p_{[P]<[D]}$ ).	Se observan modificaciones en la Estructura Argumental: hay lenguas que presentan coordinación comitativa ( $p_{[P]<[D]}$ ) y otras que tienen CPP ( $p_{[P]}$ ). (capítulo 2, §5.1 y §5.2)

**Cuadro 3:** *Modificaciones en el nivel de la Estructura Morfológica*

Modificaciones	Ejemplos	Consecuencias
Modificación en la relación entre exponentes fonológicos y rasgos sintáctico-semánticos	<i>lur</i> y <i>vos</i> se relacionan con el rasgo [+pl]. Sin embargo esta especificación se pierde en muchas lenguas.	(a) El ítem menos especificado ( <i>su-</i> ) ocupa los contextos del ítem más especificado ( <i>lur</i> ) y éste desaparece (capítulo 3, §5.2) (b) Aparición de un exponente fonológico nuevo para materializar este conjunto de rasgos ( <i>vosotros</i> ) (capítulo 2, §5.3)
Gramaticalización: pérdida de propiedades léxicas y vinculación con rasgos sintáctico-semánticos particulares	Empleo de nombres como cuantificadores ( <i>bocha</i> , <i>banda</i> , <i>montón</i> ).  Empleo del indefinido <i>otr-</i> como un morfema que materializa el rasgo [+pl]	Un elemento léxico ( <i>bocha</i> ) comienza a funcionar como un elemento gramatical. (capítulo 4, §4.2)  Un elemento independiente fonológicamente comienza a funcionar como un afijo ( <i>otros</i> ) (capítulo 2, §5.3)
Modificación de los nodos terminales por operaciones postsintácticas	Descenso de $K_{[+GENITIVO]}$ a $D^0$ . Agregado de rasgos y nodos disociados por concordancia. Fusión de nodos terminales (pronombres)	Alternancias entre genitivos analíticos y sintéticos. (capítulo 3, §4.2)  Diferencias en cuanto a la materialización de la morfología flexiva. (capítulo 3, §4.3)

## 2. LAS CONTRIBUCIONES DE NUESTRA INVESTIGACIÓN

En el presente apartado volvemos sobre los aspectos implicados en el recorrido plateado en esta tesis, con el fin de sistematizar las contribuciones de nuestra investigación a los campos involucrados. En primer lugar, retomamos la sistematización realizada en el apartado §1 y referimos a los avances que supone nuestro abordaje para los estudios sobre el cambio

lingüístico. Las cuestiones vinculadas al aporte de esta tesis con respecto a las investigaciones sobre el Sintagma de Determinante en las lenguas romances son discutidas en la segunda sección (§2.2), en la que presentamos, además, un subapartado centrado exclusivamente en la concordancia.

## **2.1 La investigación y el cambio lingüístico**

Que las lenguas experimentan modificaciones a través del tiempo es un hecho de fácil constatación, sobre el que existe un acuerdo general. Sin embargo, las razones del cambio y la manera en la que los cambios se producen son dos cuestiones que han motivado infinidad de estudios. El nuestro, en particular, se ocupa del *qué* y del *cómo* de la variación, i.e., qué cambios se observan en las lenguas (específicamente en el ámbito nominal) y de qué manera se explican esos cambios, es decir, cuáles son los procesos responsables de las diferencias observadas. En este sentido, la sistematización establecida en el apartado anterior nos proporciona las herramientas adecuadas para reflexionar sobre los aspectos mencionados.

En el capítulo 1, explicitamos que con respecto al cambio lingüístico nos proponíamos mostrar que la variación diacrónica se explica a partir de los mismos mecanismos que desencadenan los cambios observados a nivel sincrónico (Roberts 2007) y que está sujeta a la selección de rasgos que hacen las lenguas particulares a partir de un inventario universal (Hale & Marantz 1993, Embick & Marantz 2008, Avellana & Kornfeld 2010, Avellana 2012).

Tal como señalamos en el capítulo 1 (§3.2) los abordajes diacrónicos del lenguaje suponen algunos problemas. El primero de ellos es metodológico y concierne al objeto de estudio: para explorar el funcionamiento de las lenguas antiguas contamos únicamente con documentación escrita. El ejemplo más obvio que grafica este problema es el hecho de que la escritura en latín se sigue utilizando siglos después del surgimiento de las lenguas romances.<sup>219</sup> La escritura es claramente conservadora y esto supone una dificultad ineludible para los estudios sobre el cambio lingüístico. En este sentido, cabe preguntarse si la convivencia en un texto de dos estructuras diferentes es un indicador de un tipo de bilingüismo o es el resultado de la adaptación gradual de la escritura a la lengua oral. Algunos fenómenos de cambio lingüístico actuales, como la tendencia que mostraría el portugués de Brasil a convertirse en una lengua de sujetos explícitos obligatorios (Roberts 2007), constituyen evidencia a favor de que el

---

<sup>219</sup> De hecho, los primeros documentos en lenguas romances (navarro-aragonés) datan de finales del siglo X, principios del XI y son las *Glosas Silenses* y *Glosas Emilianenses* (cfr. Lapesa 1981: §41.1).

cambio lingüístico se produce de manera gradual. Desde este punto de vista, es plausible la hipótesis de la convivencia de dos gramáticas en una comunidad lingüística (Kroch 2001, capítulo 1, §3.2).

Como vimos en el capítulo 1, estas discusiones llevan a vincular el fenómeno del cambio lingüístico con la adquisición (Paul 1920, Lightfoot 1999, Kroch 2001, etc.). La idea básica es que el cambio lingüístico es el resultado de una falla en la transmisión a través del tiempo de rasgos lingüísticos. En este sentido, nuestra investigación supone un aporte con respecto a la determinación de los tipos de rasgos lingüísticos que están sujetos al cambio. En el apartado anterior retomamos los fenómenos de variación analizados a lo largo de los tres capítulos principales y propusimos una sistematización a partir de los niveles en los que se producen las modificaciones observadas. Este recorrido nos permite avanzar en la respuesta a las preguntas que consideramos fundamentales para los estudios vinculados con el cambio lingüístico, a saber: (a) ¿existen diferencias entre los mecanismos responsables de la variación sincrónica y los que actúan en la variación diacrónica? (Roberts 2007); y (b) ¿es posible establecer una tipología del cambio lingüístico? (Battye & Roberts 1995)

La información empírica que discutimos a lo largo de las páginas precedentes nos llevó a responder de manera intuitiva la primera pregunta. Sin embargo, en un recorrido más detallado de los fenómenos de variación dentro del marco de la Morfología Distribuida, resulta evidente que para responder esta pregunta es necesario contestar primero la referida a la tipología del cambio lingüístico. La sistematización realizada en §1.4 es fundamental para cumplir con este objetivo, ya que nos ha permitido reconocer dos lugares en los que se producen los cambios que tienen consecuencias sobre la variación.

Un primer lugar es el que corresponde a la lista de terminales sintácticos, i.e., a los rasgos abstractos que manipula la Sintaxis. Las modificaciones que se producen en este nivel tienen consecuencias en la estructura sintáctica, ya que afectan los movimientos que pueden tener lugar y los ensambles externos que se producen. El segundo lugar en el que se observa la variación es en la lista de vocabulario, i.e., en la relación entre exponentes fonológicos y rasgos sintáctico-semánticos. Estas modificaciones se observan en la Estructura Morfológica, por lo que no afectan la Sintaxis, pero sí modifican el contexto de inserción de los ítems de vocabulario, provocando diferencias a nivel superficial. Asimismo, en la Estructura Morfológica operan diferentes procesos (operaciones morfológicas) que contribuyen a

profundizar la falta de correspondencia entre la cantidad de información presente en los nodos y su manifestación fonológica.

Esta sistematización permite determinar que los parámetros vinculados con el cambio lingüístico se ubican en dos lugares claramente determinados: el inventario universal de rasgos y la Estructura Morfológica. Si bien en esta investigación nos centramos principalmente en el SD, algunas de las observaciones que realizamos indican que estas modificaciones no se dan de manera independiente, sino que tienen consecuencias sobre otros procesos. Así, por ejemplo, la gramaticalización de los elementos que funcionan como cuantificadores provoca la reducción de los contextos en los que tienen lugar las concordancias alternantes. Lo relevante en este sentido es que los cambios que se desencadenan se ubican en los mismos lugares que señalamos.

En resumen, las distinciones que permite la Morfología Distribuida contribuyen a avanzar en la respuesta a las dos preguntas que consideramos de mayor relevancia para un abordaje diacrónico. En este sentido, el haber podido establecer una tipología con respecto a los lugares en los que tiene lugar el cambio lingüístico en el ámbito del SD es un aporte indispensable para este tipo de estudios. Las conclusiones a las que hemos llegado pueden extenderse a otros ámbitos de la oración, a fin de corroborar si los cambios que se observan en otros constituyentes oracionales a lo largo del tiempo, están asociados a los mismos lugares.

En cuanto a los mecanismos responsables de la variación diacrónica y sincrónica, la tipología que hemos propuesto nos permite reconocer que en ambos casos son los mismos: rasgos que motivan ensambles o movimientos y operaciones que tienen lugar en la Estructura Morfológica, modificando el contexto de inserción de vocabulario. Consideramos que el aporte de esta investigación en estos dos planos es un paso fundamental para continuar respondiendo las preguntas propias de la variación diacrónica que presentamos en el capítulo 1 y que tienen que ver con la manera en la que se produce el cambio, la relación del cambio lingüístico con la adquisición y los factores que motivan el cambio lingüístico.

En este punto, consideramos de gran importancia las conclusiones alcanzadas en Avellana (2010), Avellana & Kornfeld (2010) y Avellana (2012) con respecto a los fenómenos de contacto. En estos trabajos, se observa que la variación producida por el contacto lingüístico se ubica en los mismos lugares que hemos reconocido para la variación diacrónica y

sincrónica en las lenguas romances. Esto permite avanzar en otra de las preguntas de los estudios diacrónicos que refiere a la motivación del cambio (capítulo 1, §1.2). Si bien en términos descriptivos parece claro que el pasaje del latín a las lenguas romances se produjo por el contacto con otras comunidades lingüísticas, el hecho de que los fenómenos de contacto y el cambio lingüístico se reconozcan en los mismos lugares de la gramática constituye un punto de partida fundamental para la formalización de este pasaje.

### **2.1.1 El problema de la direccionalidad**

Una de las discusiones principales con respecto al cambio lingüístico es la vinculada a la direccionalidad del cambio. Los estudios filológicos del siglo XIX (Bopp, Grimm, Humboldt, entre otros) se caracterizan por plantear que los cambios lingüísticos se dan en una dirección y que las lenguas pasan por diversos ciclos. Si bien la lingüística del siglo XX constituye un punto de quiebre con respecto a estos abordajes, los estudios diacrónicos actuales conservan algo del espíritu de estas propuestas y apuntan a formalizar algún tipo de direccionalidad. Como hemos señalado a lo largo de la tesis, hay cambios particulares que siguen una dirección, por ejemplo, el que se conoce como gramaticalización. Sin embargo, hablamos de fenómenos específicos y no de una tendencia de las lenguas a cambiar en una dirección determinada. Esta discusión responde a una de las preguntas planteadas en Battie & Roberts (1993), a saber: ¿hay una tendencia de las lenguas de variar en dirección a sistemas lingüísticos particulares?

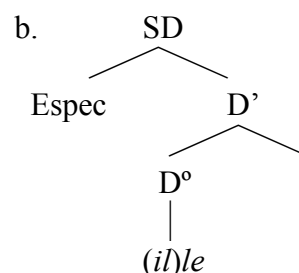
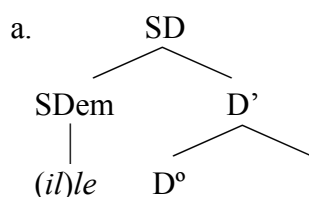
En nuestro estudio sobre el SD, las construcciones posesivas son las que presentan evidencia empírica más explícita con respecto a la ausencia de una direccionalidad del cambio lingüístico (contra Alexiadou 2004). Concretamente, en lo que respecta a la ocurrencia de artículo + posesivo, se observa, por un lado, la ausencia de artículos en latín, la convivencia de las dos variantes en las lenguas romances antiguas, con predominio más o menos claro de una de las dos, y la resolución final hacia la construcción de artículo + posesivo o posesivo solo en las lenguas actuales. En catalán antiguo, por ejemplo, la construcción predominante parece haber sido la de posesivo solo y, sin embargo, el catalán actual presenta de manera general la variante artículo + posesivo. En español, en cambio, se da el proceso contrario: en español moderno se pierde la construcción de artículo + posesivo que era la predominante en la lengua antigua.



Esta falta de direccionalidad del cambio se observa también con el paradigma de posesivos que selecciona cada lengua romance para formar su propio paradigma. Así, el latín constituye su paradigma posesivo a partir de una misma base sobre la cual se añade la morfología de género masculino, femenino o neutro (*me-us; me-a; me-um*). Los cambios que se producen a nivel fonológico derivan en que, por ejemplo, las formas del femenino de la primera persona del singular presenten la vocal alta /i/, mientras que las del masculino conservan la media /e/. Sobre esta distinción, el español y el italiano constituyen su paradigma pronominal a partir de las formas del femenino sobre las cuales se agrega la morfología de género correspondiente (*mí-o/ mí-a*). El catalán actual, en cambio, construye su paradigma pronominal sobre las formas del masculino (*meu/ mev-a*) y mantiene la distinción del antiguo masculino y femenino únicamente en construcciones fosilizadas. En catalán antiguo se observa la distinción entre el masculino (*meu*) y el femenino (*mia*), como también puede verse en portugués actual (*meu/minha*). Estos diferentes recorridos que siguen las lenguas romances constituyen un claro argumento empírico en contra de la direccionalidad.

Tampoco parece haber direccionalidad con respecto al proceso de gramaticalización. El proceso de gramaticalización en sí mismo indica una direccionalidad vinculada, en este caso, al hecho de que un constituyente que se corresponde con una proyección máxima independiente sufra alguna modificación que provoca que se inserte en el núcleo de una proyección ya existente. Es decir, un elemento deja de ser un SX que se ensambla como especificador o complemento en una estructura, para funcionar como el núcleo de una proyección ya presente (Van Gelderen 2004). Concretamente, los posesivos en muchas lenguas funcionan como determinantes y, por lo tanto, se dice de ellos que se insertan en D°. El abordaje que se propone para la formación del artículo definido en las lenguas romances sigue este recorrido: en principio es un demostrativo que se ensambla como proyección máxima en el especificador de las proyecciones funcionales del ámbito nominal, hasta que finalmente, se gramaticaliza como ítem funcional y se inserta en D°. El esquema que propone Giusti (2001) para el caso que acabamos de mencionar es el de (10).

(10)



Para el caso de los posesivos, es posible reconocer un recorrido similar en francés, por ejemplo. Como vimos en el capítulo 3, en francés el pronombre posesivo siempre es prenominal y definido. Si el SD no es definido, el posesivo aparece encabezado por *à* y presenta la forma de dativo (*un ami à moi* ‘un amigo mío’). Sin embargo, aún asumiendo que haya un proceso de gramaticalización como el de (10) para los posesivos del francés, es claro que, al revisar otras lenguas romances y su historia, el recorrido de las formas correspondientes a los posesivos no se dirige necesariamente hacia la gramaticalización del tipo SX > X°. De hecho, el catalán pierde los posesivos determinativos (X°) y mantiene aquellos que coaparecen con determinante (SX).

Finalmente, otro argumento empírico en contra de la direccionalidad del cambio lingüístico es el vinculado a las distinciones entre poseedores de plural y singular para la tercera persona. A partir de la pérdida del valor reflexivo de *su-* en el ámbito nominal, esta forma se emplea para referir a poseedores singulares, mientras que la derivada del genitivo plural de *ille* (*illorum*) es la que se utiliza para poseedores plurales. Esta diferenciación está presente en las lenguas romances antiguas, pero deriva de diversas maneras en las actuales: algunas regularizan el paradigma de posesión de tercera persona en base a la forma de singular *s-* (español, catalán, portugués); otras mantienen la distinción (italiano, francés), mientras que en otras la alternancia *s-/l-* representa diferencias de género (rumano). Este recorrido muestra de manera clara que la relación entre los rasgos sintáctico-semánticos y los exponentes fonológicos es uno de los lugares en los que se observa la variación, sin que ello suponga ningún tipo de direccionalidad.

## **2.2. La investigación y la estructura del SD en las lenguas romances**

A partir de la tesis de Abney (1987), los estudios sobre las proyecciones funcionales del ámbito nominal han ocupado un lugar importante de la investigación lingüística en el marco de la gramática generativa. La discusión sobre estas proyecciones funcionales también constituye un punto central de nuestra investigación, ya que procuramos dar cuenta del funcionamiento de un grupo de construcciones de gran complejidad partiendo de una estructura simple, formada por tres proyecciones funcionales, entre las que se incluye la correspondiente al categorizador nominal (*Sn*). Las otras dos son el SD y el SNúm.

Entre los objetivos consignados en el capítulo 1, nos propusimos discutir la estructura del SD a partir de tres construcciones que nos permiten profundizar en la revisión de los rasgos

vinculados a las proyecciones funcionales, tanto por su combinación como por los ensambles que desencadenan y los movimientos sintácticos que motivan. En ese sentido, demostramos, por un lado, que las expresiones referenciales implican una distinción más detallada con respecto a la pluralidad que permita reconocer los dos tipos de plurales que se observan en las lenguas (Daniel & Moravsic 2005, Vassilieva 2005): los plurales asociativos y los plurales aditivos. Por otra parte, probamos que las diferencias entre las estructuras posesivas en el SD son superficiales y se siguen de las operaciones que hayan tenido lugar a partir de los rasgos presentes en la estructura, de las operaciones postsintácticas que se hayan aplicado y de las características del SD que funciona como poseedor. Finalmente, intentamos demostrar que el grado de gramaticalización de los elementos que se ensamblan en la estructura general es el responsable de los efectos de anticoncordancia y de que determinadas proyecciones queden disponibles o no para la inserción de vocabulario.

Además de los aspectos teóricos referidos a la estructura, nuestra investigación procuró cumplir con el objetivo de brindar una descripción detallada de las construcciones que abordamos, tanto en lo que respecta a la identificación tipológica como a la discusión de contextos particulares en los que estas construcciones tienen lugar y que resultan relevantes para evaluar su comportamiento y avanzar en la explicación de los fenómenos que desencadenan.

El abordaje que supone un marco como el de la Morfología Distribuida es fundamental para la discusión que hemos planteado con respecto a la estructura del SD. Concretamente, la separación de la Sintaxis que opera con rasgos abstractos que se distribuyen en diferentes proyecciones funcionales y el componente denominado Estructura Morfológica en la que tienen lugar operaciones que no repercuten en la semántica, ofrece la posibilidad de simplificar la estructura sintáctica. Lo relevante de esto es que, en un estudio que busca sistematizar los fenómenos de variación lingüística que se observan con respecto al SD, quedan claramente diferenciados muchos de los aspectos que constituyen particularidades de las lenguas, como la manera en la que tiene lugar la concordancia nominal, el estatuto de los posesivos, la marcación de caso, etc.

Nuestra investigación se caracteriza por proponer un estudio detallado de los rasgos sintáctico-semánticos que se encuentran en el SD y de su distribución en una estructura sintáctica simplificada, que cuenta con las proyecciones SD, SNúm,  $S_n$  y  $S_{\sqrt{}}$ . Si bien, como

puede seguirse las discusiones en el capítulo 3 con respecto a las nominalizaciones (cfr. §3.2), acordamos en que pueden determinarse más proyecciones dentro del SD, y también proyecciones por encima, vinculadas a la periferia izquierda (Ticio 2003, 2010), consideramos que muchas de las nociones que han dado lugar a la profusión de categorías funcionales (cfr. capítulo 1, §2.4) se explican a través de otros mecanismos.

Muchos abordajes dentro de la gramática generativa han propuesto proyecciones funcionales responsables de la concordancia o de la ocurrencia de algún constituyente particular: SConcSuj/Obj (Cardinaletti 1998); SGén (Ritter 1993), SPos (Schoorlemmer 1998; Alexiadou *et al.* 2007). Sin embargo, no resulta adecuada descriptiva ni explicativamente tal explosión de proyecciones funcionales, ya que los aspectos que intentan captar corresponden muchas veces a particularidades de las lenguas o de las propias raíces.

Un ejemplo claro, que hemos discutido en esta tesis, lo constituye el caso del género. El género se determina a través de la distinción macho/hembra (Harris 1991, Saab 2004), que es dependiente del rasgo [humano] (y [animado]) (*maestro/maestra; perro/perra*) o bien por arbitrariedades de las lenguas que definen que un nombre corresponda a un género (por ejemplo, *mesa* es femenino) o que un sufijo presente un género particular (*-ción* en *consumición* es el que determina que se trate de un nombre femenino). En todos estos casos, la información de género está asociada con una proyección ya existente en la estructura sintáctica: el categorizador nominal. En los nombres animados, los rasgos de clase, como [humano] o [animado], están presentes en el nodo *n*, tal como señalamos en el capítulo 2, por lo tanto, la información de sexo y de género se relaciona con ese nodo. En cuanto a nombres como *mesa* o los derivados por sufijación (*consumición*), la información de género también está presente en *n*, aunque es claro que no depende de ningún rasgo semántico.

Tampoco es relevante una proyección de género para dar cuenta de la concordancia entre un nombre y sus modificadores (*l-a chic-a alt-a*), ya que la manifestación superficial de la concordancia constituye una arbitrariedad más de las lenguas y no tiene repercusiones semánticas. Este último, en cambio, es un criterio fundamental para mantener la proyección de Número, ya que, como vimos en los tres capítulos previos, las nociones vinculadas al número sí tienen repercusiones semánticas.

En este sentido, que la concordancia de género y número entre el nombre y los modificadores tenga lugar constituye una particularidad de ciertas lenguas: hay lenguas en las que esta información debe materializarse en cada uno de los constituyentes vinculados al nombre, mientras que en otras no. Esta información carece de relevancia semántica y, por lo tanto, su presencia en la Sintaxis es inmotivada. La distinción de las diferentes situaciones nos permite simplificar la estructura y discutir en mayor profundidad el inventario de rasgos que seleccionan las lenguas.

A lo largo de estas páginas hemos procurado llevar este principio a sus máximas consecuencias, ya que, como vimos en los apartados 1 y 2, la separación clara de los fenómenos subordinados a la Sintaxis y de los propios de la Estructura Morfológica nos permite avanzar en los estudios sobre variación, que, en última instancia, constituyen el objetivo central de las investigaciones en el marco de la gramática generativa, i.e., la distinción de las características universales del lenguaje de las propiedades particulares de las lenguas (cfr. capítulo 1, §1.1). A tal fin, propusimos un recorrido por tres construcciones que se observan en el ámbito nominal y que presentan un grado de complejidad interesante: las construcciones comitativas, las posesivas y las cuantitativas (partitivas y pseudopartitivas). El análisis de estas construcciones nos permitió determinar la presencia de una serie de rasgos responsables de los movimientos y ensambles que tienen lugar en una estructura simple.

Con respecto a las construcciones comitativas, propusimos un análisis basado en los pronombres y el tipo de referencia que explicitan los rasgos presentes en las diferentes proyecciones sintácticas. La sistematización del funcionamiento del rasgo [grupo] (Kratzer 2009) constituye uno de los aportes fundamentales del capítulo, ya que nos permitió explicar una serie de construcciones asociadas. Este rasgo especifica los tipos de plurales que se observan en las lenguas y su relevancia semántica es fundamental. Su presencia general y la posibilidad de que se trate de un rasgo transcategorial tiene claras repercusiones sintácticas. En nuestra investigación propusimos que se trata de un rasgo propio de los pronombres y los nombres nulos y en este análisis incluimos lo que sucede en las diferentes variedades del español, en otras lenguas romances como el francés y el catalán e, incluso, sugerimos un abordaje para el inglés. Este rasgo es el responsable de que se inserte un sintagma comitativo en el ámbito nominal y tiene una estrecha relación con los rasgos [humano] y [animado]: es decir, sobre la estructura básica se produce un ensamble externo motivado por los rasgos presentes en una de las proyecciones, concretamente, en *n*.

Nuestra propuesta en relación a las construcciones posesivas sigue el mismo espíritu. El aporte que supone nuestro análisis es la formalización del estatuto de los elementos posesivos, a los que consideramos SSDD pronominales. Esta propuesta se basa en dos fenómenos empíricos significativos: en primer lugar, el español y las lenguas romances en general conservan resabios del sistema de caso latino únicamente en los pronombres, con lo cual no parece desacertado considerar que los posesivos son pronombres en caso genitivo. Estos elementos, además, son argumentales (agentes, temas, etc.) y presentan todos los rasgos propios de los pronombres. El segundo fenómeno empírico es la alternancia entre posesivos y pronombres precedidos por *de*. En esta alternancia, el caso más significativo es el que se observa con verbos “preposicionales” en el español de Uruguay (*me acordé tuyo; me acordé de vos/ti*). La revisión de estos datos nos permite avanzar en la caracterización de los posesivos y también en el estatus del ítem *de* que aparece en estos contextos. En este sentido, resulta claro que este elemento está vinculado tanto a la presencia de rasgos de caso como a la ausencia de concordancia.

La estructura básica que proponemos no parece variar entre las lenguas romances actuales y en un recorrido diacrónico, aunque las diferencias superficiales son visibles. En este sentido, así como el rasgo [grupo] motiva el ensamble externo de un sintagma comitativo, los rasgos presentes en las construcciones posesivas motivan el movimiento o la permanencia *in situ*. Manteniendo el espíritu de Abney sobre el paralelismo entre el ámbito nominal y verbal, seguimos propuestas como la de Carstens (2000) y Ticio (2003), en las que los posesivos se ensamblan en distintas posiciones en virtud de su relación con el nombre. Consideramos que este es un fenómeno común a las lenguas. Sin embargo, estos elementos se pueden mover. En español general y en francés, este movimiento está motivado por la presencia del rasgo [+def] en D°. Para otras lenguas, propusimos que el núcleo legitimador del posesivo es Núm. La permanencia *in situ* varía de lengua en lengua: una observación general es que los posesivos postnominales son enfáticos. Para el español y el francés esta generalización no siempre es válida, ya que como dijimos, el movimiento está supeditado a la presencia de [+def] en D°.

Lo relevante de nuestra investigación es la discusión respecto a cómo resuelven las diferentes lenguas romances el hecho de moverse o permanecer *in situ*. Basados en la distinción de los componentes de la gramática que propone la MD, pudimos determinar que, si bien el hecho de que haya o no movimiento es un problema de la Sintaxis, el resultado de lo que sucede en uno u otro caso le compete a la Estructura Morfológica.

Finalmente, un aspecto metodológico relevante es la comparación entre posesivos y demostrativos en relación a los contextos de elipsis. A nuestro leal saber y entender, una revisión de este tipo no ha sido planteada en la bibliografía y resulta sumamente importante en el caso del español. Concretamente, nos permitió determinar los rasgos correspondientes a los posesivos y el estatuto del artículo definido que aparece en contextos de elipsis. Asimismo, gracias a esta comparación pudimos determinar los lugares en los que se ensamblan los posesivos y los demostrativos a partir de la posibilidad de ser o no interpretados en el hueco elíptico.

Nuestro aporte final con respecto a la sintaxis del SD es el que se sigue de las construcciones partitivas y pseudopartitivas. El objetivo principal que motivó el estudio de estos casos está relacionado con la concordancia y con dos preguntas fundamentales: (a) ¿por qué es posible tener concordancias alternantes? y (b) ¿por qué las concordancias alternantes se ven bloqueadas en ciertos contextos? La respuesta a estas preguntas nos condujo directamente a revisar las estructuras de estas construcciones, que, junto con las de clase (*este tipo de problemas*), desencadenan concordancias alternantes. Para nuestro abordaje partimos nuevamente de la estructura simplificada del SD y retomamos algunas observaciones clásicas con respecto a la relación entre estas construcciones y los epítetos referenciales y atributivos (Selkirk 1977, Milner 1978, Abney 1987).

El punto común entre las construcciones que discutimos es que pueden presentar dos SSDD igualmente locales, con lo cual la concordancia puede establecerse con cualquiera de los dos. En lo que respecta a la estructura del SD en particular, descartamos que haya un Sintagma de Cuantificación (SQ) por encima de las proyecciones vinculadas al nombre y también la hipótesis de que el núcleo de la construcción sea el cuantificador. Tanto para las construcciones partitivas como pseudopartitivas consideramos que el cuantificador (sea cual sea su categoría: SD, SNúm, *Sq*, *Sa*, etc.) se ensambla en la proyección vinculada a la pluralidad, i.e., en el especificador del SNúm. En este mismo lugar se ensamblan los llamados cuantificativos que aparecen en otras construcciones cuantificadas (*muchos chicos*). Es decir, todas las construcciones nominales que suponen un tipo de cuantificación presentan un esquema básico en el que un cuantificador se ensambla en EspecSNúm. El núcleo de las construcciones es un nombre pleno (en las cuantitativas y pseudopartitivas) o un nombre nulo (partitivas).

La diferencia entre las construcciones pseudopartitivas y las cuantificadas comunes es el resultado de las operaciones postsintácticas que tengan lugar a partir de las propiedades del cuantificador. Concretamente, si el cuantificador carece de rasgos de género y número tiene lugar la concordancia nominal con el nombre cuantificado (*muchos chicos*), mientras que, si el cuantificador y el nombre cuantificado presentan rasgos propios de número, persona y género, la concordancia no se produce y en su defecto, se inserta el ítem *de* (*un montón de chicos*).

Para las construcciones partitivas propusimos una estructura de nombre nulo, que denota el subconjunto que se extrae del total. El SD que señala el conjunto se ensambla en el especificador del  $S_n$ , es decir, en la misma posición en la que se ensamblan los referentes en los epítetos referenciales (*El tonto de Juan*). Este análisis en términos de nombres nulos nos permite dar cuenta de todas las combinaciones de rasgos posibles en estas construcciones. En las partitivas, la presencia del ítem *de* parece ser el resultado de la inserción de un nodo disociado de caso partitivo, totalmente independiente de la concordancia (*Muchos de los chicos*).

Nuevamente aquí tenemos una estructura sintáctica simplificada en la que los rasgos presentes juegan un rol fundamental. Estos rasgos y el carácter del cuantificador, que se corresponde con el grado de gramaticalización que presenta, son los responsables en última instancia de que los mecanismos de concordancia usuales encuentren dos SSDD con rasgos de caso nominativo, en lugar de uno. La presencia de dos SSDD “nominativos” en relación de localidad con un T finito, provoca que haya dos conjuntos de rasgos posibles (el de cada uno de los SSDD) para copiar en el nodo disociado CONC, dando lugar a concordancias alternantes.

En conclusión, consideramos que nuestra investigación permite avanzar de manera significativa en el estudio del SD en las lenguas romances. Este avance se observa tanto en los aspectos teóricos referidos a las proyecciones y los rasgos presentes, como en los aspectos descriptivos, particularmente, en la tipología establecida en el capítulo 2 para las construcciones comitativas en las lenguas romances, fenómeno que, salvo excepcionalmente (Camacho 1999, 2000, Conti Jiménez 2005, Rigau 1989), no ha recibido un tratamiento detallado.



### 2.3.1 Reflexiones sobre la concordancia

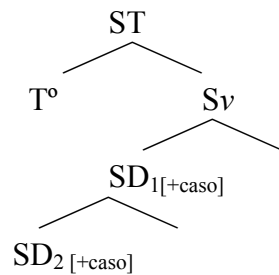
Uno de nuestros objetivos teóricos consistía en probar que los efectos de anticoncordancia no son el resultado de operaciones de concordancia particulares, que se aplican de manera diferente a la regla general, sino que son efectos superficiales que se siguen de la distinción entre lo que sucede en la Sintaxis y las operaciones que tiene lugar en los componentes postsintácticos (concretamente, en la Estructura Morfológica). Si bien en los párrafos precedentes hemos referido a este punto de manera general, consideramos necesario precisar algunas cuestiones.

La estructura simplificada que proponemos atañe a SSDD que desencadenan diferentes problemas para la concordancia. Las dos construcciones más complejas en este punto son las comitativas (capítulo 2) y las partitivas y pseudopartitivas (capítulo 4). En la bibliografía general, para explicar la concordancia comitativa, se ha cuestionado el estatuto de *con* o se ha sugerido una concordancia anómala que se establece con una preposición. En cuanto a las partitivas y pseudopartitivas, se ha recurrido a la semántica del cuantificador *y*, en consecuencia, se ha referido al fenómeno como concordancia *ad sensum*.

Aquí, en cambio, hemos procurado ofrecer un análisis que nos permite reconocer las propiedades características de los diferentes elementos en juego, sin modificar su estatuto, y al mismo tiempo, brindar una explicación a los aparentes efectos de anticoncordancia a partir de los mecanismos de concordancia generales. Concretamente, consideramos que el ítem *con* es una preposición y no está sujeto a ningún proceso de gramaticalización que modifique su categoría, ya que, de hecho, hay pruebas empíricas claras de que incluso en el ámbito nominal se comporta como una preposición. En el caso de las construcciones comitativas, la concordancia que se establece es la esperable, ya que el comitativo está en el interior de un SD que se caracteriza por ser siempre plural, a causa de la presencia del rasgo [grupo], que es el que permite, además, que el comitativo se ensamble en la estructura.

En cuanto a los cuantificadores, reconocemos que presentan características semánticas particulares, relacionadas con la pluralidad, pero no es la semántica la que se pone en juego cuando la concordancia plural tiene lugar, sino una estructura que presenta dos SSDD nominativos en relación de localidad con un T° finito. La configuración que recibe la Estructura Morfológica es la de (11), a la que se añade la información de caso a partir de la regla  $D \rightarrow D_{[+CASO]}$ .

(11)



En este sentido, la concordancia se establece siempre con un SD, pero en estos casos particulares, hay dos conjuntos de rasgos (el del SD1 y el del SD2) que están disponibles para el copiado en el nodo disociado CONC.

Por otro lado, la ausencia de alternancias en ciertas estructuras que en otros contextos admiten la doble concordancia (*la mayoría de los chicos están cansados/\*está cansada*) está también motivada por las operaciones correspondientes a la Estructura Morfológica. Nos referimos específicamente al agregado de los nodos disociados de género y número. En las construcciones partitivas y pseudopartitivas, la presencia de estos nodos que copian la información de género y número de las proyecciones que corresponden al SD principal, i.e., al SD1 en la estructura de (11), condicionan la elección con respecto al conjunto de rasgos que puede copiarse en CONC y, por esta razón, resulta agramatical o anómala la concordancia verbal con el cuantificador (SD2). Así, mientras que la concordancia verbal en español es dependiente del rasgo [+caso], la concordancia nominal se establece con el SD independientemente de los rasgos de caso que presente y de su posición final.

Este punto está en estrecha relación con las construcciones posesivas con nombres de representación, en las que encontramos una doble concordancia.

(12) Nuestra<sub>[+FEM, -PL]</sub> foto<sub>[+FEM, -PL]</sub> borrachos<sub>[-FEM, +PL]</sub> decepcionó a la familia.

En este caso, el predicado *borracho* no refiere al nombre *foto*, sino al posesivo. Esto significa que, al principio de la derivación, tenemos la siguiente estructura predicativa: [SD<sub>[H, -FEM, +PL]</sub> + *borrach-*]. Dado que el movimiento implica copiado y ensamble, en la construcción predicativa queda una copia del SD marcada para su no-pronunciación (i.e., marcada [+I] en el sistema de Saab 2009 que presentamos en el capítulo 3), pero con todos los rasgos relevantes para la concordancia nominal: género [+fem], número [+pl]. En otras palabras, la

concordancia nominal no depende de los rasgos de caso que reciba finalmente el SD, ni de la posición a la que se haya movido, sino exclusivamente del lugar en el que se haya ensamblado inicialmente, ya que en esa posición deja una copia, que como tal, presenta todos los rasgos sintáctico-semánticos correspondientes.

En resumen, los denominados efectos de anticoncordancia resultan ser, en realidad, procesos de concordancia normales, si nos detenemos en un análisis profundo de la estructura del SD y de los rasgos sintáctico-semánticos que aparecen en esa estructura. En este contexto, nuevamente, la distinción de niveles que propone la MD adquiere relevancia y nos permite explicar de manera simple fenómenos de gran complejidad.

### **3. CONSIDERACIONES FINALES: LA INVESTIGACIÓN Y LA TEORÍA**

A lo largo de esta tesis hemos procurado presentar soluciones innovadoras a los problemas que suponen un grupo de construcciones propias del ámbito nominal con respecto a la estructura del SD, a la concordancia y a la variación diacrónica y sincrónica. El enfoque en el que se inscribe nuestra investigación, la Morfología Distribuida, nos permitió avanzar en las discusiones planteadas y, como destacamos en los apartados anteriores, reconocer los niveles de la gramática en los que se ubican los distintos aspectos de los fenómenos analizados.

En el capítulo 1, destacamos que uno de nuestros objetivos era demostrar que un abordaje teórico que distinga claramente los lugares en los que se producen las diferentes operaciones nos permite, por un lado, simplificar la estructura sintáctica y, por el otro, determinar los componentes de la gramática en los que se ubican los mecanismos vinculados con la variación y el cambio lingüístico. De este punto nos ocupamos en cada una de las secciones precedentes, en las que mostramos las ventajas de adoptar un enfoque que contemple estas distinciones.

Desde esta perspectiva, consideramos que los diversos temas discutidos en cada uno de los capítulos fueron explicados sin necesidad de complejizar la estructura sintáctica, a partir del reconocimiento de los aspectos que atañen a las particularidades de las lenguas. Específicamente, el ámbito de “lo particular” en cada lengua se restringe, por un lado, a la selección de rasgos sintáctico-semánticos del inventario universal que realiza cada lengua; por el otro, a las operaciones postsintácticas que se aplican sobre las estructuras que ofrece la Sintaxis y, finalmente, a las características de los ítems de vocabulario.

Es relevante destacar, una vez más, que los lugares en los que se manifiestan las particularidades que distinguen a las lenguas actuales entre sí nos permiten dar cuenta de la variación paramétrica que se observa tanto a nivel sincrónico como diacrónico. En este sentido, no solo podemos afirmar con Roberts (2007) que el cambio histórico es variación en el tiempo, sino que, además, pudimos establecer cuáles son los niveles de la gramática involucrados y los mecanismos responsables de dicha variación. Consideramos, por lo tanto, que es una contribución valiosa de nuestra tesis el mostrar un avance a partir del cual es posible continuar los estudios sobre variación diacrónica y lingüística románica dentro de este enfoque.

En resumen, consideramos que esta investigación, realiza un aporte teórico importante con respecto al reconocimiento de los mecanismos estrictamente sintácticos, de los vinculados a los rasgos sintáctico-semánticos, de las operaciones postsintácticas y de las particularidades de los ítems. El resultado de estas distinciones es la simplificación de la estructura del SD, sin que ello implique el descuido de los aspectos descriptivos y explicativos. En este sentido, esperamos que las discusiones presentadas en este recorrido hayan brindado una visión novedosa de la gramática nominal de las lenguas romances, particularmente del español, y hayan mostrado la relevancia de abordar los fenómenos gramaticales a través del reconocimiento de distintos niveles. Con esta aproximación a los diversos aspectos que implica la variación en el ámbito nominal, exploramos las posibilidades que nos brinda un enfoque como el de la Morfología Distribuida y trazamos un camino a partir del cual es posible continuar y profundizar las discusiones que hemos planteado en estas páginas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abney, S. (1987) *The English noun phrase in its sentential aspect*. Tesis de doctorado, MIT.
- Alexander, D. (2007) *The Spanish Postnominal Demonstrative in Synchrony and Diachrony*. Tesis doctoral. The Ohio State University.
- Alexiadou, A. (2004) On the Development of Possessive Determiners: Consequences for DP structure. En E. Fuss & C. Trips (eds.) *Diachronic Clues to Synchronic Grammar*. (31-58). Amsterdam: John Benjamins
- Alexiadou, A., Haegeman, L. & Stavrou, M. (2007) Possessors and Genitives. En *Noun Phrase in the Generative Perspective*. Parte IV DP-internal arguments. (pp. 547- 616). Berlin Mouton de Gruyter.
- Alexiadou, A., Haegeman, L. & Stavrou, M. (2007) Semi-functional categories: The *N-of-N* construction and the Pseudo-Partitive construction. En *Noun Phrase in the Generative Perspective*. Parte III Modification relations inside the DP (pp. 395- 476). Berlin Mouton de Gruyter.
- Alonso, A. & Henríquez Ureña, P. (1938) *Gramática castellana*, 2 ts. Buenos Aires: Losada.
- Ambadiang, T. (1993) *La morfología flexiva*. Madrid: Taurus Ediciones.
- Arteaga, D. (1995) Strong and Weak Possessives in Old French. *Language Quarterly*, 33: 67-80.
- Asbury, A. (2008) *The Morphosyntax of Case and Adpositions*. Tesis doctorado. Universidad de Utrecht.
- Avellana, A. & Kornfeld, L. (2010) Variación lingüística y Morfología Distribuida: el español en zonas de contacto. *Actas del V Encuentro de Gramática Generativa (EGG) en homenaje a Celia Jakubowicz*. Universidad Nacional del Comahue.
- Avellana, A. (2010) *Tiempo y Aspecto en la adquisición del español como segunda lengua: el caso de hablantes de lengua materna toba*. Tesis de maestría, Facultad de Lenguas, Universidad Nacional del Comahue.
- Avellana, A. (2012) *Las categorías funcionales en el español en contacto con lenguas indígenas en la Argentina: tiempo, modo, aspecto*. Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Baker, M. (2008) *The Syntax of Agreement and Concord*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Barker, Ch. (1998) Partitives, double genitives and anti-uniqueness. *Natural Language and Linguistic Theory* 16: 679-717.

- Bartra-Kaufmann, A. (2009) Some remarks about the grammaticalization process of the DP functional domain in Old Romance. En M. T. Espinal, M. Leonetti & L. McNally (eds.) *Proceedings of the IV Nereus International Workshop "Definiteness and DP Structure in Romance Languages"*. Arbeitspapier 124 (pp. 1-26). Fachbereich Sprachwissenschaft, Universität Konstanz.
- Bassols de Climent, M. (1963) *Sintaxis latina*. 2 vols. Madrid: Enciclopedia Clásica.
- Batllori, M.; Hernánz, M.L., Picallo, C. & Roca, F. (eds.) (2005) *Grammaticalization and Parametric Variation*. Oxford: Oxford University Press.
- Battye, A. & Roberts, I. (eds.) (1995) *Clause Structure and Language Change*. Oxford Studies in Comparative Syntax. Oxford: Oxford University Press.
- Bejar, S. (2003). *Phi-syntax: a theory of agreement*. Dissertation, University of Toronto.
- Belletti, A. & Rizzi, L. (1988). Psych-verbs and theta-theory. *Natural language and linguistic theory* 6, 291-352.
- Bello, A. (1988) [1847] *Gramática de la lengua castellana: destinada al uso de los americanos*. Madrid: Arco Libros.
- Benveniste, É. (1999) [1966] *Problemas de lingüística general I*. México: Siglo XXI.
- Bernstein, J. (2005) On the morpho-syntax of possessive constructions. *Recherches linguistiques de Vincennes* 34, 55-76.
- Bernstein, J. & Tortora, C. (2005) Two Types of Possessive Forms in English. *Lingua* 115, 1221-1242.
- Blake, B. J. (1994) *Case*. CUP, Cambridge.
- Bobaljik, J. (2006) Where's  $\Phi$ ? Agreement as a Post-syntactic Operation. En M. Van Koppen, P. Hendriks, F. Landsbergen, M. Poss & J. van der Wal (eds.). *Special Issue of Leiden Papers in Linguistics* 3 (2), 1-23.
- Bohrn, A. & Mare, M. (2011) Por qué "Nuestro viaje con María" sí, pero "Nuestro kayak con Andrea" no. Ponencia presentada en las *Jornadas Patagónicas de Lingüística Formal*. Universidad Nacional del Comahue, 12 al 14 de octubre de 2011.
- Borer, H. (2005) *In name only*. Oxford: Oxford University Press.
- Bosque, I & Gutiérrez Rexach, J. (2009) *Fundamentos de Sintaxis Formal*. Madrid: Akal.
- Bosque, I. & Picallo, C. (2009) Articles as Partitives. Ms. Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de <http://webs2002.uab.es/ggt/publicacions/reports/pdf/GGT-09-02.pdf>

- Bosque, I. (1996) Por qué determinados sustantivos no son sustantivos determinados. Repaso y balance. En I. Bosque (ed.). *El Sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*. (pp. 13- 120). Madrid: Visor.
- Boucher, P. (2003) Determiner Phrases in Old and Modern French. En M. Coene & Y. D'hulst (eds.) *From NP to DP. Vol I: The syntax and semantics of noun phrases*. (pp. 47- 69). Amsterdam: John Benjamins.
- Bril, I. (2010) Coordination inclusive et comitative dans les langues océaniques. En Franck Floricic (ed.). *Essais de typologie et de linguistique générale. Mélanges offerts à Denis Creissels*. Paris: ENS Editions, 361-382.
- Brucart, J. M. (1997) Concordancia ad sensum y partitividad en español. En: M. Almeida & J. Dorta (eds.). *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica. Homenaje al profesor Ramón Trujillo*. Vol. I (pp. 157-184). Tenerife: Montesinos.
- Brugè, L. (1996) Demonstrative Movement in Spanish: A Comparative Approach. *University of Venice Working Papers in Linguistics* 6(1), 1–53.
- Calabrese, A. (1996) Some remarks on the Latin case system and its development in Romance. En J. Lema & E. Treviño (eds) *Theoretical analyses on Romance languages: Selected papers from the 26th linguistic symposium on Romance languages*. (pp. 71- 126). Amsterdam: John Benjamins.
- Camacho, J. (1996) Comitative Coordination in Spanish. En C. Parodi, C. Quicoli, M. Saltarelli & M. L. Zubizarreta (eds.) *Aspects of Romance Linguistic: Selected Papers of the Linguistic Symposium on Romance Languages (LSRL) 24*. (107- 122). Washington: Georgetown University Press.
- Camacho, J. (1999) La coordinación. En I. Bosque & V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. (pp. 2634- 2694). Madrid: Espasa Calpe.
- Camacho, J. (2000) Structural restrictions on comitative coordination. *Linguistic Inquiry* 31, 366-375.
- Cardinaletti, A. & Giusti, G. (2006) The Syntax of Quantified Phrases and Quantitative Clitics. In Martin Everaert et al. (eds.) *The Blackwell Companion to Syntax*. (23-93). Oxford: Blackwell. Vol. IV.
- Cardinaletti, A. & Starke, M. (1999) The typology of structural deficiency: A case study of the three classes of pronouns. En H. van Riemsdijk (ed.) *Clitics in the languages of Europe*. (pp. 145–233). Berlin/New York: Mouton de Gruyter.

- Cardinaletti, A. (1998) On the deficient/strong opposition in Possessive Systems. En A. Alexiadou & Ch. Wilder (eds.) *Possessors, Predicates and Movement in the DP*. (pp. 17–53). Amsterdam: John Benjamins.
- Carricaburo, N. (2004) El voseo en la Historia y en la lengua de hoy. Las fórmulas de tratamiento en el español actual. Recuperado de <http://www.elcastellano.org/ns/edicion/2004/julio/voseo.html>.
- Carstens, V. (2000) Concord in minimalist theory. *Linguistic Inquiry* 31, 319–355.
- Chomsky, N. & Lasnik, H. (1977) Filters and control. *Linguistic Inquiry* 8(3), 425–504.
- Chomsky, N. (1970) Remarks on nominalization. En R. Jacobs & P. Rosenbaum (eds.) *Readings in English Transformational Grammar*. (pp. 184–221). Waltham, Mass.: Ginn & Co.
- Chomsky, N. (1981) *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht: Foris.
- Chomsky, N. (1986) *Knowledge of Language, its Nature, Origin and Use*. New York: Praeger.
- Chomsky, N. (1991) Algunas notas sobre la economía de la derivación y la representación, en Chomsky, N. *El programa minimalista 1999*, Madrid: Alianza.
- Chomsky, N. (1993) A Minimalist Program for Linguistic Theory. En H. Kenneth & S. Keyser (eds.). *The View from Building 20: Essays in Linguistics in Honor of Sylvain Bromberger*. (pp. 1-52). Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Chomsky, N. (1995) *The Minimalist Program*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Chomsky, N. (2000) Minimalist Inquires: The Framework, en R. Martin, D. Michaels & J. Uriagereka (eds.) *Step by Step: Essays on Minimalist Syntax in Honor of Howard Lasnik*. (pp. 89-156). Cambridge, Mass: MIT Press.
- Chomsky, N. (2001) Derivation by Phase. En Kenstowicz, M. (ed.) *Ken Hale. A Life in Language*. (pp. 1-52). Cambridge, Mass..
- Cinque, G. (1990) *Types of A'-Dependencies*. Linguistic Inquiry Monographs 17. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Coene, M. & D'hulst, Y. (2003) *From NP to DP. Vol I: The syntax and semantics of noun phrases*. Amsterdam: John Benjamins.
- Company Company, C. (1994) Semántica y sintaxis de los posesivos duplicados en el español de los siglos XV y XVI. *Romance Philology*, 48 (3), 111- 135.
- Company Company, C. (2009) Artículo + posesivo + sustantivo y estructuras afines. En C. Company Company (ed.) *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La*



- frase nominal*. (pp. 759- 880). Universidad Nacional Autónoma de México. Fondo de cultura económica.
- Conti Jiménez, C. (2005) Pluralidad comitativa. *Verba: Anuario galego de filoloxia*, N° 32, 275- 306.
- Corbett, G. (2000) *Number*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Costa, J. & Figueiredo Silva, M. C. (2006) Notas sobre a concordância verbal e nominal em português. *Estudos Lingüísticos XXXV*, 95-109
- Croft, W. (2003) *Typology and Universals*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Daniel, M. & Moravcsik, E. (2005) The Associative Plural. En M. Haspelmath, M. Dryer, D. Gil & B. Comrie (eds.) *The world atlas of language structures*, Vol. 1. (150- 157) Oxford: Oxford University Press.
- Déchaine, R.-M. & Wiltschko, M. (2002) Decomposing Pronouns. *Linguistic Inquiry* 33, 409-442.
- Demonte, V. & Pérez Giménez, J. (2011) Concordancia parcial del adjetivo pospuesto en SSNN coordinados: sintaxis y prosodia. *Cuadernos de la ALFAL* N° 3, 81-99.
- Di Tullio, A. & Kornfeld, L. (2007) Relaciones de concordancia entre dos nombres en el interior del SN. En *Actas del XIV Congreso de ALFAL* (en CD-ROM). Santiago de Chile: ALFAL.
- Di Tullio, A. & Kornfeld, L. (2008) Gramaticalización y cuantificadores en el habla coloquial del español rioplatense. Presentado en *Workshop Romania Nova III*. Comisión de investigación de ALFAL, 18-21 de agosto de 2008.
- Di Tullio, A. & Kornfeld, L. (2012) Cuantificadores gramaticalizados del registro coloquial. En A. Di Tullio (coord.) *El español de la Argentina. Estudios gramaticales*. (pp. 105-127). Buenos Aires: Eudeba.
- Di Tullio, A. & Saab, A. (2005) Dos clases de epítetos en el español: sus propiedades referenciales y sintácticas. En *Actas del Congreso XIV de la ALFAL*, Universidad de Nueva León, México, 17 -21 de octubre.
- Di Tullio, A. (2005) *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: La isla de la luna.
- Dikken, M. den (2006) *Relators and Linkers. The Syntax of Predication, Predicate Inversion , and Copulas*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Dimitriadis, A. (2004) Discontinuous reciprocals. Ms., Utrecht institute of Linguistics OTS. <http://www.let.uu.nl/users/Alexis.Dimitriadis/personal/papers/discon-long-ms04.pdf>
- Dimitriadis, A. (2000) *Beyond Identity. Topics in Pronominal and Reciprocal Anaphora*. Tesis de Doctorado, University of Pennsylvania.

- Dimitriadis, A. (2002) Discontinuous reciprocals and symmetric events. Paper presentado en *Anaphora Typology Workshop on Reciprocals*, Utrecht University.
- Dourado, L. (2002) Construções Aplicativas en Panará. *D.E.L.T.A.18* (2), 203-231.
- Dyła, S. & Feldman, A. (2003) “On comitative constructions of Russian and Polish”, *Proceedings of the 5th European Conference on Formal Description of Slavic Languages*, Leipzig, 2003.
- Eberenz, E. (2000) *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*. Madrid: Gredos.
- Eguren, L. (2011) Determinantes indefinidos en estructuras partitivas. En Escandell Vidal, M., Leonetti, M. Sánchez López, C. (eds.) *60 problemas de gramática dedicados a Ignacio Bosque*. (pp. 39-46). Madrid: Akal.
- Einhorn, E. (1974) [1909] *Old French. A concise handbook*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Embick, D & Marantz, A. (2008) Architecture and blocking. *Linguistic Inquiry* 39 (1), 1-53.
- Embick, D. & Halle, M. (en prep.) *Word Formation: Aspects of the Latin conjugation in Distributed Morphology*. Mouton de Gruyter.
- Embick, D. & Noyer, R. (2001) Movement Operations after Syntax. *Linguistic Inquiry* 32 (4), 555-595.
- Embick, D. & Noyer, R. (2005) Distributed Morphology and the Syntax/Morphology Interface, Ms. University of Pennsylvania.
- Embick, D. (2007) Linearization and Local Dislocation: Derivational Mechanics and Interactions. *Linguistic Analysis* 33(3-4), 2-35.
- Embick, D. (2008) Variation and Morphosyntactic Theory: Competition Fractionated. En *Language and Linguistic Compass* 2/1, 59-78.
- Enç, M. (1991) The Semantics of Specificity. *Linguistic Inquiry* 22.(1), 1-25.
- Ernout, A. & Thomas, F. (1951) *Syntaxe Latine*. Paris: Klincksieck.
- Español-Echevarria, M. (1997) Inalienable Possession in copulative contexts and the DP structure. *Lingua* 101: 211–244.
- Feldman, A. (2002) “On NP-Coordination”. En S. Baauw, M. Huiskes & M. Schoorlemmer (eds.) *Yearbook 2002*, Utrecht Institute of Linguistics OTS, 39-67.
- Frampton, J. & Gutmann, S. (2000) ‘Agreement is Feature Sharing’. Ms. Northeastern University. Recuperado de <http://www.math.neu.edu/ling>.

- Frampton, J. & Gutmann, S. (2006) How sentences grow in the mind: Agreement and selection in efficient minimalist syntax. En C. Boeckx (ed.) *Agreement systems* (pp121-157). Amsterdam: John Benjamins.
- Gallego, A. (2010) *Phase Theory*. Amsterdam: John Benjamins.
- Gamillscheg, E. (1975) *Historische Französische Syntax*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.
- Gehrke, B. (2008) "Putting Path in Place". *Proceedings of Sinn und Bedeutung* 11, E. Puig-Waldmüller (ed.), Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, 244-260.
- Giorgi, A. & G. Longobardi (1991) *The syntax of Noun Phrases*. Cambridge, Mass.: Cambridge University Press.
- Giorgi, A. (1991) On NPs,  $\theta$ -marking and c-command. En A. Giorgi & G. Longobardi (1991). *The Syntax of Noun Phrases*. (pp. 22 -56) Cambridge: Cambridge University Press.
- Giusti, G. (1991) The Categorical Status of Quantified Nominals. *Linguistische Berichte* 136, 438- 452.
- Giusti, G. (2001) The birth of a functional category: From Latin *Ille* to the Romance article and personal pronoun. En G. Cinque & G. P. Salvi (eds.) *Current studies in Italian Syntax, Essays offered to Lorenzo Renzi* (pp. 157–171).Amsterdam: North-Holland.
- Giusti, G. (2002) Possessives in Old Italian. *Working Papers in Linguistics* Vol. 12. Univesity of Venice, 83- 105.
- Giusti, G. (1993) *La sintassi dei determinanti*. Revista de Gramática Generativa. Monograph Series. Padova: UniPress.
- González de la Calle, P. U. (1950) 'Lo compramos con él' Glosas a una construcción consultada. *THESAURUS*. Tomo VI. Núm. 2., 282- 292.
- Grohmann, K. & Haegeman, L. (2002) Resuming Reflexives. Paper presentado en el *19th Scandinavian Conference of Linguistics*. Universitetet i Tromsø.
- Grohmann, K. (2000) *Prolific Peripheries: A radical view from the left*. Tesis doctoral, University of Maryland, College Park.
- Haegeman, L. (2003) West Flemish possessor doubling and the anaphor agreement effect. En van Riemsdijk, H & Koster, J. (eds.) *Germania et alia: A linguistic webschrift presented to Hans den Besten*. Recuperado de <http://odur.let.rug.nl/~koster/DenBesten/contents.htm>
- Halle, M. & Marantz, A. (1993) Distributed Morfology and Pieces of Inflection. En K. Hale & S. Keyser (eds.) *The view from Building 20*. (pp. 111-176). Cambridge: MIT Press.
- Halle, M. & Marantz, A. (1994) Some Key Features of Distributed Morphology. En: A. Carnie, H. Harley & T. Bures (eds.) *Papers on Phonology and Morphology*. (275-288). MITWPL 21.

- Halle, M. & Vaux, B. (1997) Theoretical aspects of Indo-European nominal morphology: the nominal declension of Latin and Armenian. Ms. Recuperado de [http://www.fas.harvard.edu/lingpub/online/online\\_phonology.html](http://www.fas.harvard.edu/lingpub/online/online_phonology.html).
- Halle, M. (1997) Distributed Morphology: Impoverishment and Fission. *MIT Working Papers in Linguistics* 30, 425-449.
- Harley, H. & E. Ritter (2002) Person and number in pronouns: A feature-geometric analysis. *Language* 78, 482-526.
- Harley, H. & Noyer, R. (1999) "Distributed Morphology". *Glott International* 4(4), 3-9.
- Harley, H. (2007) Singular friends? Recuperado de <http://itre.cis.upenn.edu/~myl/language/004293.html>.
- Haspelmath, M. (2000) Coordination. En Shopen, Timothy (ed.) *Language typology and linguistic description*, 2nd ed. Cambridge: CUP.
- Herrero, V. (1988) *Introducción al estudio de la filología latina*. Madrid: Gredos.
- Hoop, H. de (1998) Partitivity. *Glott International*, 3.2, Feb. 1998: 3-10.
- Hornstein, Norbert (1999) Movement and control. *Linguistic Inquiry* 30, 69-96.
- Huerta Flores, N. (2009) Los posesivos. En C. Company Company (ed.) *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*. (pp. 609- 758). Universidad Nacional Autónoma de México. Fondo de cultura económica.
- Ihsane, T. (2000) Three types of possessive modifiers. En Actas de *Generative Grammar in Geneva* 1. 21- 54.
- Ihsane, T. (2005) On the Structure of French *du/des* 'of.the' Constituents. *Generative Grammar in Geneva* 4, 195-225.
- Ionin, T. & O. Matushansky (2002) DPs with a twist: A unified analysis of Russian comitatives. En Wayles Browne et al (eds.) *Proceedings of Formal Approaches to Slavic Linguistics 11: The Amherst Meeting, 2002* (pp. 255-274) Michigan Slavic Publications, Ann Arbor, MI.
- Jackendoff, R. (1977) *X'-Syntax. A study of Phrase Structure*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Jackendoff, R. (1991) Parts and Boundaries. En B. Levin. & S. Pinker. (eds.) *Lexical and Conceptual Semantics*. (9-45). Cambridge, Mass.: Blackwell.
- Johannessen, J. (1998) *Coordination*. Oxford: Oxford University Press.
- Kany, Charles (1969) *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- Kayne, R. (1975). *French Syntax*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Kayne, R. (1994) *The Antisymmetry of Syntax*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- Kayne, R. (2000). *Parameters and Universals*. Oxford: Oxford University Press.

- Kornfeld, L. & Kuguel, I. (2012) Un afijo *re loco*. En A. Di Tullio (coord.) *El español de la Argentina. Estudios gramaticales*. (pp. 13-33). Buenos Aires: Eudeba.
- Kornfeld, L. & Saab, A. (2004) Nominal Ellipsis and Morphological Structure in Spanish, en: Bok-Bennema, R., B. Hollebrandse, B. Kampers-Manhe & P. Sleeman (eds.) *Romance Languages and Linguistic Theory 2002*. Amsterdam: John Benjamins, 183-198.
- Kornfeld, L. & Saab, A. (2005) Hacia una tipología de las anáforas nominales en español. Ponencia presentada en el *III Encuentro de Gramática Generativa*, Universidad Nacional del Comahue (Neuquén), 18-20 de agosto de 2005.
- Kornfeld, L. (2005) *Formación de palabras en la sintaxis desde la perspectiva de la Morfología Distribuida*. Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires.
- Kratzer, A. (1996) Severing the external argument from its verb. En J. Rooryck & L. Zaring (eds.) *Phrase structure and the lexicon*. (109–137). Dordrecht, The Netherlands: Kluwer Academic Publishers.
- Kratzer, A. (2009) Making a Pronoun: Fake Indexicals as Windows into the Properties of Pronouns, *Linguistic Inquiry* 40 (2), 187- 237.
- Kroch, A. (2001) Syntactic change. En M. Baltin & C. Collins (eds) *The Handbook of Contemporary Syntactic Theory*. (pp. 629- 739). Oxford: Blackwell.
- Kühner, R. & Stegmann, C. (1966) *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache*. Hannover: Hahn.
- Lakoff, G. & Peters, S. (1969). Phrasal conjunction and symmetric predicates. En D. Reibel, & S. Shane (eds) *Modern studies in English: Readings in Transformational Grammar*. (113- 142). Englewood Cliffs: Prentice Hall.
- Landau, I. (2001) Control and Extraposition: The Case of Super-Equi. *Natural Language and Linguistic Theory* 19, 109- 152.
- Landau, I. (2004) The Scale of Finiteness and the Calculus of Control. *Natural Language and Linguistic Theory* 22, 811- 877.
- Lapesa, R. (1981) *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Lapesa, R. (2000) *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos.
- Larson, B. (2011) A Unification of Comitative Constructions in Slavic. Ms., University of Maryland. Recuperado de [http://ling.umd.edu/~bradl/Site/Papers\\_Presentations.html](http://ling.umd.edu/~bradl/Site/Papers_Presentations.html).
- Larson, R. (1991) The projection of DP (and DegP). Ms., State University of New York at Stony Brook. *Essays in Shell structure*. New York: Routledge.
- Larson, R. (2000) *Temporal modification in nominals*. Paper presentado en *The syntax of tense and aspect*, Nov. 16, Paris, France.

- Lehmann, W. (1969) *Introducción a la lingüística histórica*. Madrid: Gredos.
- Lightfoot, D. (1979) *Principles of Diachronic Syntax*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lightfoot, D. (1991) *How to Set Parameters: Arguments from Language Change*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Lightfoot, D. (1999) *The Development of Language*. Oxford: Blackwell.
- Lima, A. (2010) Variation in determiners with possessors in NP-ellipsis contexts in dialects of Portuguese. Recuperado de [http://www.linguistics.ucla.edu/people/grads/lima/Lima\\_ABRALIN\\_Paper.pdf](http://www.linguistics.ucla.edu/people/grads/lima/Lima_ABRALIN_Paper.pdf)
- Longobardi (2001) The Structure of DPs: some principles, parameters and problems. En M. Baltin & C. Collins (eds.) *The Handbook of Contemporary Syntactic Theory* (562-603) Blackwell.
- Longobardi, G. (1994) Proper Names and the Theory of N-movement in Syntax and Logical Form. *Linguistic Inquiry* 25: 609–65.
- Marantz, A. (1991) Case and Licensing. *Proceedings of ESCOL 91*, 234-253.
- Marantz, A. (1997) No Escape from Syntax: Don't try Morphological Analysis in the Privacy of Your Own Lexicon. En A. Dimitriadis, L. Siegel, C. Surek-Clark & A. Williams (eds.) *Proceedings of the 21st Penn Linguistics Colloquium*. (pp. 201-225). Philadelphia: UPenn Working Papers in Linguistics.
- Marchello-Nizia, C. (1997) *La langue française aux XIV<sup>e</sup> et XV<sup>e</sup> siècles*. Paris: Nathan.
- Mare, M. (2012) *Sobre la naturaleza de la compañía*. Neuquén: EDUCO.
- Martí, N. (2010) The Syntax of Partitives. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Martí-Girbau, N. (2003) Partitives: one or two nouns?, *Rivista di Grammatica Generativa*, anno 2002, n. 27, Uni Press: 45-58. (Issue devoted to the proceedings of the *XXIX Incontro di Grammatica Generativa*, 13-15 February 2003, Urbino (Italy))
- Martí-Girbau, N. (2006) *Dues novel·les de les que em vas recomanar: a partitive nominal?*. Ms. Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de <http://seneca.uab.es/Reports/GGT-06-13.pdf>
- Martínez, J. (1999) La concordancia. En I. Bosque & V. Demonte (eds) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* (Vol. II, Cáp. 42: 2695-2786). Madrid: Espasa.
- Masullo, P. (1992) *Incorporation and the Case Theory in Spanish: A crosslinguistic perspectiva*. Tesis de Doctorado, University of Washington.

- McFadden, T. (2004) The position of morphological case in the derivation: a study on the syntax-morphology interface. Doctoral Dissertation, University of Pennsylvania, Philadelphia.
- McFadden, T. (2007) Default Case and the Status of Compound Categories in Distributed Morphology. *Proceedings of the 30th annual Penn Linguistics Colloquium*. Philadelphia: Upenn Working Papers in Linguistics, 225–238.
- McNally, L. (1993) Comitative coordination: A case study in group formation. *Natural Language and Linguistic Theory* 11, 347-379.
- Meillet, A. (1912) L'évolution des formes grammaticales. En A. Meillet (1958) *Linguistique Historique et Linguistique Generale*. (pp. 130- 158). Paris: Champion.
- Menéndez Pidal, R. (1950) [1926] *Orígenes del español*. Madrid: Espasa.
- Menéndez Pidal, R. (1964) [1944] *Cantar del Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*. Vol.1. Madrid: Espasa Calpe.
- Menéndez Pidal, R. (1999) [1940] *Manual de gramática histórica del español*. 23° Ed. Madrid: Espasa.
- Menéndez Pidal, R. [1940] *Manual de gramática histórica del español*. Madrid: Espasa, 1999.
- Milner, J.-C. (1978) *De la syntaxe à l'interprétation*. Paris: Seuil.
- Milsark, G.L. (1977) Toward an Explanation of Certain Peculiarities of Existential Construction in English. *Linguistic Analysis* 3(1), 1-29.
- Mithun, M. (1988) The grammaticalization of coordination". En J. Kaiman & S. Thompson (eds.), *Clause Combining in Grammar and Discourse*. Amsterdam: Benjamins, 331-359.
- Montalbetti, M. (1984) *After Binding*. Tesis de Doctorado, MIT.
- Morimoto, Y. (1998) *El aspecto léxico: delimitación*. Madrid: Arco Libros.
- Müller, G. (2010) On Deriving CED Effects from the PIC. *Linguistic Inquiry* 41(1), 35-82.
- Müller, G. (2011) Pro-drop and Morphological Richness. Universität Leipzig. Recuperado de <http://www.uni-leipzig.de/~muellerg/prodrop1.pdf>.
- Munn, A. (1999) First Conjunct Agreement: Against a Clausal Analysis. *Linguistic Inquiry* 30 (4), 643- 668.
- Nunes, J. (1995) *The copy theory of movement and linearization of chains in the Minimalist Program*. Tesis de Doctorado, Universidad de Maryland.

- Nunes, J. (1999) Linearization of Chains and Phonetic Realization of Chain Links. En S. Epstein & N. Hornstein (eds.), *Working Minimalism*. (217- 249). Cambridge, MA: MIT Press.
- Ouhalla, J. (1991) *Functional Categories and Parametric Variation*. Londres: Routledge.
- Panagiotidis, P. (2002) *Pronouns, Clitics and Empty Nouns*. Amsterdam: Benjamins.
- Pascual Pou, M. (1999) *The 'Instrumental Phrase': is it an adjunct, an argument or a predicate?*. Tesis de doctorado. Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, CatWPL.
- Paul, H. (1920) *Prinzipien der Sprachgeschichte*. Tübingen: Niemeyer.
- Picallo, C. (1991) Possessive Pronouns in Catalan and the Avoid the Pronoun Principle. Catalan. *Working Papers in Linguistics (CWPL)*, Universidad Autónoma de Brcelona, 211-234.
- Picallo, C. (1994). Catalan Possessive Pronouns : the Avoid Pronoun Principle Revisited. *Natural Language and Linguistic Theory* 12, 259-299.
- Porto Dapena, J. A. (1982) Los posesivos personales del español: intento de descripción funcional. *Dicenda* 1, 55- 108.
- Postal, P. (1969) On so-called 'pronouns' in English. En D. Reibel & S. Schane (eds.), *Modern Studies in English*. (pp. 201–224). Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Progovac, L. (1998a), Structure for coordination (part I), *GLOT International*, 3(7), 3–6.
- Progovac, L. (1998b), Structure for coordination (part II), *GLOT International*, 3(8), 3–9.
- Pujalte, M. & Saab, A. (2012) Syncretism as PF repair: the case of SE insertion in Spanish. *The End of Argument Structure? Syntax and Semantics* 38, 229- 260.
- Pujalte, M. (2009) Condiciones sobre la introducción de argumentos. El caso de la alternancia dativa en español. Tesis de Maestría, UnComa.
- Pujol Payet, I. (2000) *Numerales y morfología léxica: del latín al español actual*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Pylkkänen, L. (2002) *Introducing Arguments*. Tesis doctoral. Massachusetts Institute of Technology.
- Real Academia Española (2009) *Nueva Gramática de la Lengua Española*. 2Vol. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española (2010) *Nueva Gramática de la Lengua Española. Manual*. Madrid: Espasa.
- Renzi, L. (1988) L'articolo. En L. Renzi (ed.) *Grande Grammatica Italiana di Consultazione* vol.1, II (pp. 357-424). Mulino, Bologna.



- Resnik, G. (2010) Los nombres eventivos no deverbales en español. Tesis doctoral. Universitat Pompeu Fabra.
- Rigau, G. (1989) Prédication holistique et sujet nul. *Revue des Langues Romanes Structure interne de la proposition dans les langues romanes* XCIII (2), 201-221.
- Rigau, G. (1990) The semantic nature of some Romance prepositions. J. Mascaró & M. Nespor (eds.) *Grammar in Progress*. (pp. 363-373). Dordrecht: Foris Publications.
- Ritter, E. (1991) Two functional Categories in Noun Phrases: Evidence from Modern Hebrew. En S. Rohstein (ed.) *Syntax and semantics 25: Perspectives on Phrase Structure*. (pp. 37-62). New York: Academic Press.
- Ritter, E. (1993) Where's gender?. *Linguistic Inquiry* 24: 795-803.
- Rivero, M. L. (1975) Referential properties of Spanish noun phrases. *Language* 51 (1), 32-48.
- Rivero, M. L. (1977) Specificity and Existence: A reply. *Language* 53, (1), 70- 85.
- Roberts, I. & Roussou, A. (2003). *Syntactic Change: A Minimalist Approach to Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Roberts, I. (2007) *Diachronic Syntax*. Oxford: Oxford University Press.
- Roca, F. (2009) The Left Periphery of Nominal Constructions and the Evolution of Definite Determiners in Romance. En J. Rafel (ed) *Diachronic Linguistics* (pp. 497- 553), Girona, Documenta Universitaria.
- Rohlf, G. (1969) *Grammatica storica della lingua italiana e dei suoi dialetti. Morfologia*. Torino: Einaudi.
- Saab, A. (2004) *El dominio de la elipsis nominal en español: identidad estricta e inserción tardía*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Comahue.
- Saab, A. (2009) *Hacia una teoría de la identidad parcial en la elipsis*. Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Sánchez López, C. (1999) 'Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas'. En I. Bosque & V. Demonte (eds) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. (Vol. I, Chapter 16: 1025-1128). Madrid: Espasa.
- Sánchez, L. (1996). *Syntactic Structure in Nominals: A comparative study of Spanish and Southern Quechua*. Doctoral dissertation, University of Southern California.
- Sapir, E. (1921) *Language*. New York: Harcourt Brace and Co.
- Saussure, F. de (1994) [1916] *Curso de Lingüística General*. Madrid: Planeta.
- Schoorlemmer, M. (1998) Possessors, articles and definiteness. En A. Alexiadou & C. Wilder (eds) *Possessors, Predicates and Movement in the DP*. (pp. 55–86). Amsterdam: John Benjamins.

- Schwartz, L. (1988) Conditions on verb-coded coordination. En M. Hammond, E. Moravcsik & J. Wirth (eds.), *Studies in syntactic typology*. (pp. 53-73). Benjamins, Amsterdam.
- Selkirk, E. (1977) Some Remarks on Noun Phrase Structure. En P. Culicover, Th. Wasow and A. Akmajian (eds.) *Formal Syntax*. (pp. 285-316). London: Academic Press.
- Skrabalova, H. (2003) Comitative constructions in Czech. FDSL IV. Recuperado de <http://www.lrl.univ-bpclermont.fr/IMG/pdf/FDSL4.pdf>.
- Stassen, L. (2000) “And-languages and with-languages”, *Linguistic Typology* 4, 1-54.
- Stolz, T. (1996) “Some Instruments are really good companions - some are not. On syncretism and the typology of Instrumentals and Comitatives”. *Theoretical Linguistics* 23, (1/2), 113-200.
- Stolz, T. (2001) To be with X is to have X: comitatives, instrumentals, locative, and predicative possession, *Linguistics* 39 (2), 321-350.
- Stowell, T. (1981) *Origins of Phrase Structure*. PhD Diss., MIT, Cambridge, Mass.
- Svenonius, P. (2004) Adpositions, Particles, and the Arguments they Introduce. Ms., University of Trømsø. Recuperado de <http://www.ling.auf.net/lingbuzz/000042/current.pdf>.
- Svenonius, P. (2008) Projections of P. En A. Asbury, J. Dotlačil, B. Gehrke & R. Nouwen (eds.) *Syntax and Semantics of Spatial*. (pp. 63-84). Amsterdam: Benjamins. Recuperado de <http://ling.auf.net/lingBuzz/>.
- Talmy, L. (1978) “Figure and ground in complex sentences”. En Greenberg, Joseph (ed.) *Universals of Human Language*, vol. 4. (625–649). Stanford University Press, Stanford, Ca.
- Talmy, L. (2000) *Toward a Cognitive Semantics: Concept Structuring Systems*, vol. I. MIT Press, Cambridge, Ma.
- Ticio, E. (2003) *On the structure of DPs*. Tesis doctoral University of Connecticut.
- Ticio, M. E. (2010) *Locality domains in the Spanish Determiner Phrase*. Dordrecht: Springer.
- Togoby, K. (1982) *Grammaire française*, vol. I (*Le nom*). Copenhague: Akademisk Forlag.
- Trawinski, B. (2005) Plural comitative constructions in Polish. En S. Müller (ed.) *Proceedings of the HPSG05 Conference Department of Informatics*, University of Lisbon. CSLI Publications. Recuperado de <http://csli-publications.stanford.edu/>
- Uriagereka, J. (2006) Complete and Partial Infl. En C. Boeckx (ed.) *Agreement systems* (pp. 267-298). Amsterdam: John Benjamins.

- Van Gelderen, E. (2004) Economy, Innovation, and Prescriptivism: From Spec to Head and Head to Head. *Journal of Comparative Germanic Linguistics* 7, 59–98. Kluwer Academic Publishers.
- Van Koppen, M. (2005) *One Probe – Two Goals: Aspects of Agreement in Dutch Dialects*, Doctoral dissertation, University of Leiden.
- Vassilieva, M. (2005) *Associative and Pronominal Plurality*. Doctoral Dissertation, SUNY Stony Brook.
- Weinreich, U., W. Labov, and W. Herzog. (1968). Empirical Foundations for a Theory of Language Change. En W. Lehmann and Y. Malkiel (eds.), *Directions for Historical Linguistics*. (pp. 95–195) Austin: University of Texas Press.
- Zamparelli, R. (1998) A Theory of Kinds, Partitives and OF/Z Possessives. En A. Alexiadou & Ch. Wilder (eds.). *Possessors, Predicates and Movement in the Determiner Phrase*. (259-301). Amsterdam: John Benjamins.
- Zhang, N. (2007) “The syntax of English comitative constructions”, en *Folia Linguistica* 41, 135- 169.
- Zdrojewski, P. (2008) *¿Por quién doblan los clíticos? Restricciones morfosintácticas de la duplicación pronominal en el español del Río de la Plata*. Tesis de maestría, UNComa.

#### CORPUS, FUENTES Y DICCIONARIOS CONSULTADOS

- [CICA] *Corpus Informatizat del Català Antic*. Dirigido por Torruella, J. (ICREA-Universidad Autónoma de Barcelona). <<http://www.lexicon.uab.es/cica>>
- [CORDE] Real Academia Española: Banco de datos (en línea). Corpus diacrónico del español. <<http://www.raes.es>>
- [CREA] Real Academia Española: Banco de datos (CREA) [en línea]. Corpus de referencia del español actual <http://www.raes.es>
- Appendix Probi*. Ed. W. Heraeus, en ALLG 11, 1988, págs. 301-304.
- Crane, G. (ed.) *Perseus Digital Library* (Project Latin Texts). <[http://www.perseus.tufts.edu/cache/perscoll\\_Greco-Roman.html](http://www.perseus.tufts.edu/cache/perscoll_Greco-Roman.html)>
- Glosas Emilianenses* (cód. 60): S. Millán= Archivo Histórico Nacional, monasterio benedictino de San Millán de la Cogolla, Logroño.
- Glosas Silenses*: García de Diego, E., *Glosarios latinos del Monasterio de Silos*. Murcia, 1993.
- Oxford Latin Dictionary* (2012). Editado por P. Glare. Oxford: Oxford University Press.
- Real Academia Española (2001) *Diccionario de la lengua española*. 22ª ed.
- The Latin Library* <<http://www.thelatinlibrary.com>>